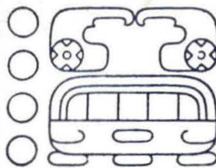
TOMO XL. — ENERO A JUNIO DE 1967. — Nos. 1 Y 2

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA



ALFREDO GALVEZ S.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XL | GUATEMALA, ENERO A JUNIO DE 1967 | TOMO XL

OFICINAS:
3A. AVENIDA 8-35, ZONA 1
SUSCRIPCION:
3 QUETZALES POR AÑO

NUMEROS 1 AL 2

DIRECTOR DE ESTE NUMERO:
FRANCIS GALL

SUMARIO

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Fundada el 15 de mayo de 1923

y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ELECTA PARA EL PERIODO DEL 25 DE JULIO DE 1966 AL 25 DE JULIO DE 1967

Presidente	Profesor Francis Gall
Vicepresidente	Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Vocal 1º	Señora Lilly de Jongh Osborne
Vocal 2º	Licenciado Adolfo Molina Orantes
Vocal 3º	Ricardo Toledo Palomo
Primer secretario	Bachiller Mariano López Mayorical
Segundo secretario	Licenciado Luis Luján Muñoz
Tesorero	Bachiller Agustín Estrada Monroy

Socios activos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Aparicio, Laura Rubio de

Arévalo Martínez, Rafael

Arévalo, profesora Teresa Fernández Hall de

Arriola, doctor Jorge Luis

Barnoya Gálvez, Francisco

Brañas, César

Bilak, León

Coronado Aguilar, licenciado Manuel

Chavarría Flores, doctor Manuel

Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto

Del Cid Fernández, Enrique

De la Cruz Torres, profesor Mario Enrique

Díaz Vasconcelos, licenciado Luis Antonio

Estrada Monroy, bachiller Agustín

Ferrús Roig, arquitecto Francisco

Fuchs, doctor Pablo

Gall, profesor Francis

Grajeda Mena, Guillermo

Guillemin, Jorge F.

Herbruger Jr., Alfredo

Herrera Estévez, Benjamín

Herrera Solís, doctor Julio Roberto

Jacobsthal, arquitecto Gustavo

López Mayorical, bachiller Mariano

Luján Muñoz, licenciado Luis

Martínez Durán, doctor Carlos

Mata Gavidia, licenciado José

Molina Orantes, licenciado Adolfo

Osborne, Lilly de Jongh

Pacheco Herrarte, Mariano

Pérez Valenzuela, Pedro

Piñol Batres, licenciado Rafael

Quezada Toruño, presbítero y doctor Rodolfo

Reyes Monroy, José Luis

Rubio Sánchez, Manuel

Samayoa Chinchilla, Carlos

Santos, licenciada Ida Bremmé de

Sapper, Herbert D.

Scheel Aguilar, licenciado Germán

Solórzano, Fernández licenciado Valentín

Taracena Flores, Arturo

Teletor, presbítero Celso Narciso

Toledo Palomo, profesor Ricardo

Valdés Oliva, periodista Arturo

Vela, licenciado David

Socios honorarios

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo

Osborne, Lilly de Jongh

Piñol Batres, licenciado Rafael

Termer, profesor emérito doctor Franz

Socios correspondientes de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Abadal y de Vinyals, Excmo. D. Ramón de.
España.

Aguilar Machado, Alejandro.
Costa Rica.

Aguilar Piedra, profesor Carlos.
Costa Rica.

Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Angulo e Iñíguez, Excmo. señor D. Diego.
España.

Aráuz, licenciada Ligia Cavallini de.
Costa Rica.

Arranz, doctor Juan Benito.
España.

Ballesteros Gaibrois, doctor Manuel.
España.

Barón Castro, doctor Rodolfo.
España.

Barrantes Ferrero, ingeniero Mario.
Costa Rica.

Barrera V., profesor Humberto.
Chile.

Battlori y Munné, S. J., Excmo. y Revdo. Miguel.
España.

Becker-Donner, doctora Etta
Austria.

Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panamá.

Belli, profesor Próspero L.
Perú.

Berlín, doctor Enrique.
México.

Bernardes, profesor Nilo.
Brasil.

Blanco Segura, profesor Ricardo.
Costa Rica.

Borhegyí, doctor Stephan F.
Estados Unidos de América.

Bock, doctor Hans-Joachim.
Alemania.

Burril, doctor Meredith F.
Estados Unidos de América.

Burt, doctor Arthur L.
Estados Unidos de América.

Camón y Aznar, Excmo. señor D. José.
España.

Cantera y Burgos, Excmo. señor D. Francisco.

Carande y Thovar, Excmo. señor D. Ramón.
España.

Caro Baroja, Excmo. señor D. Julio.
España.

Castañeda y Alcover, Excmo. D. Vicente.
España.

Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.

Castro Vega, Oscar.
Costa Rica.

Comas, doctor Juan.
México.

Coto Conde, profesor José Luis.
Costa Rica.

Custodio Vega, Excmo. y Revmo. fray Angel.
España.

de la Orden Tudela, Excmo. señor D. José.
España.

de la Roca, profesor Julio César.
Guatemala.

de la Torre Villar, licenciado Ernesto.
México.

de la Válgoma y Díaz-Varela, Excmo. señor D. Dalmiro.
España.

Desio, Excmo. señor Marqués de.
España.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Estrada Molina, señorita Ligia.
Costa Rica.

Fernández de Córdova, licenciado Joaquín.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Fernández Peralta, ingeniero Ricardo.
Costa Rica.

Ferrari Núñez, Excmo. señor D. Angel.
España.

Forray Rojas, ingeniero Carlos A.
México.

Gallegos Salazar, Demetrio.
Costa Rica.

Gandía, doctor Enrique de.
Argentina.

García y Gómez, Excmo. señor D. Emilio.
España.

García y Bellido, Excmo. señor D. Antonio.
España.

García de Valdeavellano Arcimisis, Excmo. D. Luis.
España.

Garnica López-Escobar, licenciado Ricardo de.
España.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, Rafael.
Guatemala.

González Flores, Luis Felipe.
Costa Rica.

Gray, Matilda Geddings.
Estados Unidos de América.

Greñas de Gutiérrez, licenciada Rosa.
Costa Rica.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Griffith, Connie de.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Excmo. señor Contralmirante D. Julio.
España.

Gurdián Rojas, Raúl.
Costa Rica.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador.

Haberland, doctor Wolfgang.
Alemania.

Helbig, doctor Karl.
Alemania.

Jiménez Luthmer, licenciado Otón.
Costa Rica.

Kelémen, doctor Pál.
Estados Unidos de América.

Laín Entralgo, Excmo. señor D. Pedro.
España.

Lamadrid, fray Lázaro, O. F. M.
Costa Rica.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lemoine, profesor Ernesto.
México.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines, María Molina de.
Costa Rica.

López de Toro, Excmo. y Rdo. P. José
España.

Luján, Enrique Robert.
Costa Rica.

McIntosh, doctor John Baldwin.
Estados Unidos de América.

Malagón B., doctor Javier.
Estados Unidos de América.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel.
México.

Maravall y Casesnove, Excmo. señor D. José Antonio.
España.

Markman, doctor Sydney D.
Estados Unidos de América.

Martínez de Campos, Excmo. señor D. Carlos, Duque de la Torre y Conde de Llovera.
España.

Meléndez Chaverri, profesor Carlos.
Costa Rica.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. señor D. Amando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, Excmo. señor arquitecto D. Luis.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Excmo. señor D. Gonzalo.
España.

Menéndez Pidal, Excmo. señor D. Ramón.
España.

Mérida, señor Carlos.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Minkel, doctor Clarence W.
Estados Unidos de América.

Monbeig, doctor Pierre.
Francia.

Montesa, Excmo. señor Marqués de.
España.

Montezuma Hurtado, doctor Alberto.
Colombia.

Navascúes y de Juan, Excmo. señor D. Joaquín.
España.

Nichols, doctora Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Nunley, doctor Robert E.
Estados Unidos de América.

Núñez y Echeverría, Arnoldo.
Guatemala.

Núñez Monge, doctor Francisco María.
Costa Rica.

Nystrom, doctor J. Warren.
Estados Unidos de América.

Ortiz de Cevallos, Excmo. señor D. Carlos.
Guatemala.

Pabón y Suárez de Urbina, Excmo. señor D. Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Melvin M.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Pearcy, doctor G. Etzel.
Estados Unidos de América.

Peloso, doctor Vincent.
Estados Unidos de América.

Pérez Bustamante, Excmo. señor D. Ciriaco.
España.

Redonet y López Dóriga, Excmo. señor D. Luis.
España.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mañé, profesor Jorge Ignacio.
México.

Sáenz de Santa María, doctor y presbítero Carmelo.
España.

Sánchez Cantón, Excmo. señor D. Javier.
España.

Sandner, profesor doctor Gerhard.
Alemania.

Sattertwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Shook, doctor Edwin M.
Estados Unidos de América.

Spinden, doctor Herbert J.
Estados Unidos de América.

Solera Rodríguez, Guillermo.
Costa Rica.

Stone, Doris Z. de.
Estados Unidos de América.

Susto, doctor Juan A.
Panamá.

Tinoco Castro, Luis Demetrio.
Costa Rica.

Thompson, doctor Jonh Eric Sidney.
Inglaterra.

Thompson Quirós, Emmanuel.
Costa Rica.

Townsend, doctor William C.
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés.
Perú.

Ureña Morales, Gabriel.
Costa Rica.

Vargas Castro, Macabeo.
Costa Rica.

Vásquez de Acuña, XI Marqués García del Postigo, Excmo. señor D. Isidoro.
España.

Vives Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassén, doctor S. Henri.
Suecia.

Wender Simón, Ernesto J.
Costa Rica.

Willie, María Eugenia B. de.
Costa Rica.

Yglesias, Rubén E.
Estados Unidos de América.

Zavala, doctor Silvio.
Francia.

Zavala y Lera, Excmo. señor D. Pío.
España.

Socios de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, fallecidos entre los años de 1955 a 1967

Presidente honorario

Recinos, licenciado Adrián.

Vicepresidente honorario

Mayora, Eduardo.

Socios activos

Alvarado Tello, licenciado Bernardo.

Asturias, doctor Francisco.

Castañeda Paganini, licenciado Ricardo.

del Busto, Inocencio.

del Valle Matheu, licenciado Jorge.

Díaz Durán, José C.

Gálvez, María Albertina.

Gándara Durán, Carlos.

García Granados, licenciado Jorge.

Juárez Muñoz, J. Fernando.

Luna, Carlos L.

Martínez Mont, doctor Luis.

Matos, doctor José.

Mazariegos Santizo, Benjamín.

Monroy, Rafael E.

Pardo, profesor J. Joaquín.

Reyes Ovalle, Nicolás.

Rodas Corzo, Ovidio.

Rodas N., profesor Flavio.

Rodríguez Macal, Virgilio.

Rojas, profesor Ulises.

Sandoval, Luis O.

Schaeffer, Ernesto.

Villacorta, licenciado J. Antonio.

Wyld Ospina, Carlos.

Socios honorarios

Blom, Frans.

Kidder, doctor Alfred V.

Rodríguez Beteta, licenciado Virgilio.

Sapper, David E.

Socios correspondientes

Bumgartner, doctor Louis.

Córdova, doctor Enrique.

Excmo. señor El Duque de Maura.

Excmo. señor El Marqués de Aledo.

Fernández Almagro, Excmo. señor D. Melchor

García, Miguel.

García Granados, profesor Rafael.

Gómez de Orozco, profesor Federic

Gómez Moreno y Martínez, Excmo. señor D. Manuel.

Gómez del Campillo, Excmo. señor D. Miguel.

Kindelán y Duani, Marqués de Kindelán, Excmo. señor D. Alfredo.

López Otero, Excmo. señor D. Modesto.

Mason, J. Alden.

Marañón y Posadillo, Excmo. señor D. Gregorio.

Méndez Pereira, doctor Octavio.

Menéndez, Carlos R.

Mesanza Ozaeta, fray Andrés.

Miles, doctora Suzanne Whitelaw.

Okada, profesor Takashi.

Quirós Aguilar, coronel Ernesto.

Redfield, doctor Robert.

Salvatierra, profesor Sofonías.

Torres Balbás, Excmo. señor D. Leopoldo.

Tozzer, doctor Alfred Marston.

Valle, Rafael Heliodoro.

Comisiones permanentes de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

Régimen Interior	Junta Directiva
Publicaciones	Licenciado David Vela
	Profesor Francis Gall·
	Licenciado Luis Luján Muñoz
	Ricardo Toledo Palomo
Geografía y Mapas	Profesor Francis Gall
	Arquitecto Gustavo Jacobsthal
	Arquitecto Francisco Ferrús Roig
Historia Universal	Licenciado Adolfo Molina Orantes
	Licenciado José Mata Gavidia
Historia de Centroamérica	Licenciado Manuel Coronado Aguilar
	Pedro Pérez Valenzuela
Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas	Doctor Carlos Martínez Durán
	Doctor Pablo Fuchs
	Mariano Pacheco Herrarte
	Doctor Julio Roberto Herrera S.
Etnografía y Etnología	Señora Lilly de Jongh Osborne
	Doctor Jorge Luis Arriola
	Licenciada Ida Bremmé de Santos
Arqueología	Carlos Samayoa Chinchilla
	Licenciado Luis Luján Muñoz
	Jorge F. Guillemin
Conservación de Monumentos Arqueológicos	Carlos Samayoa Chinchilla
	Licenciado David Vela
	Licenciado Luis Luján Muñoz
	Arquitecto Francisco Ferrús Roig

Turismo	Bachiller Mariano López Mayorical
	Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
	Doctor Manuel Chavarría Flores
	León Bilak
Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía	Profesor Francis Gall
	Arturo Taracena Flores
	Bachiller Agustín Estrada Monroy
Hacienda	Licenciado Valentín Solórzano Fernández
	Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Instrucción Pública, Conferencias	Doctor Carlos Martínez Durán
	Presbítero y doctor Rodolfo Quezada Toruño
	Manuel Rubio Sánchez
Lingüística	Alfredo Herbruger Jr.
	Presbítero Celso Narciso Teletor
	Profesor Mario Enrique de la Cruz Torres
Archivos	Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar
	Bachiller Agustín Estrada Monroy
Biblioteca	Arturo Valdés Oliva
	Cesar Brañas
	Arturo Taracena Flores
	León Bilak
Folklore	Señora Lilly de Jongh Osborne
	Francisco Barnoya Gálvez
	Licenciada Ida Bremmé de Santos
Relaciones Públicas	Licenciado David Vela
	Manuel Rubio Sánchez
	Enrique del Cid Fernández

En el Centenario del fallecimiento de García Peláez

Palabras del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al declarar abierto el acto académico el 25 de enero de 1967.

Hay personas cuya vida puede compendiarse, afirmando que consagrada desde temprana edad al servicio público, ha sido empleada en bien de sus semejantes, prestando importantes servicios a la patria y a la cultura nacional. Tal sucedió con la figura del licenciado y doctor Mariano Francisco de Paula García Peláez, XXV obispo y IX arzobispo de Guatemala, fallecido a los ochenta y dos años de edad hoy hace un siglo, a las siete de la mañana del viernes 25 de enero de 1867. Este suceso,



Licenciado y doctor Mariano Francisco de Paula García Peláez, XXV obispo y IX arzobispo de Guatemala. 2 de abril de 1785 —25 de enero de 1867 —Oleo del licenciado Salvador Falla, quien lo pintó —siendo muy joven— en 1868 y que por cortesía de la familia Falla-Arís, se exhibió en el acto conmemorativo del centenario del fallecimiento del prelado. (Fotografía de Mario Quiñónez).

aunque esperado desde hacía mucho tiempo, causó la más dolorosa impresión a quienes apreciaban, en todo su valor, las eminentes virtudes y distinguidas cualidades del ilustre Prelado, insigne varón, notable historiador y profundo latinista, que en lo físico era de estatura más bien pequeña, como se observa en el óleo pintado por el segundo presidente de esta Sociedad, licenciado Salvador Falla y que hoy se exhibe aquí por gentileza de su hijo, licenciado José Falla Arís.

García Peláez, hijo de don Leandro García de Salas y doña Nicolasa Peláez, nació en San Juan Sacatepéquez el 2 de abril de 1785. Se ignora dónde aprendió las primeras letras y asimismo dónde hizo el estudio de latinidad, habiendo sido muy probable que haya sido en esta capital, al lado de su primo, el presbítero don Domingo García de Salas, quien fue su mecenas durante su carrera literaria. Obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía el 9 de febrero de 1802; el 13 de marzo de 1806 se graduó en Derecho Civil; el 1º de julio de ese mismo año en Cánones y el 26 de octubre de 1809 en Teología. Realizó sus estudios universitarios con mucha distinción, habiendo sido electo por sus profesores para varios actos literarios, que sustentó con lucimiento, entre ellos algunos de carácter oficial, como los que celebró la Universidad en 1809, en testimonio de fidelidad al monarca español contra Napoleón I.

Habiendo sido ordenado presbítero el 2 de febrero de 1809, el Presidente y Capitán General González Mollinedo y Saravia lo nombró Capellán de la Real Audiencia en 15 de enero de 1810 y el 7 de julio de 1812 fue nombrado Vicerrector del Seminario, cargo que desempeñó durante dos años. En julio de 1814 obtuvo por oposición en la Universidad la cátedra de Economía Política y la sirvió gratuitamente; fue muy aficionado a esta ciencia, que a su notoria importancia agregaba en aquella época los prestigios de la novedad. En 1823 publicó un opúsculo intitulado *Observaciones Rústicas sobre Economía Política,* resumen de muchas doctrinas de Smith, Say y otros escritores. Sirvió también la cátedra de Prima de Sagrada Teología, ganada igualmente por oposición y comenzó a dar lecciones en 11 de diciembre de 1815.

García Peláez recibió en 1819 el grado de doctor en Teología y al año siguiente el de abogado, mereciendo que la Audiencia Territorial le manifestase su satisfacción por el mérito de que dio pruebas y por su conducta. Sirvió varias parroquias, primero la de los Remedios y luego la de Pinula, pasando en 1829 a la Antigua Guatemala, para hacerse cargo de la parroquia de San José. A pesar de su natural modestia y sencillez, sus méritos y servicios no podían quedar inadvertidos: nombrado en marzo de 1842 Canónigo Honorario de Catedral, fue preconizado en enero de 1843 arzobispo de Bostra *in partibus infidelium,* y Coadjutor con futura sucesión del arzobispo doctor Ramón Francisco Cassaus y Torres, residente en La Habana desde su expulsión en 1829. Consagrado en San Salvador, hizo su entrada en esta ciudad el 3 de marzo de 1844 y en el mes de septiembre de 1846 fue confirmado como arzobispo, habiéndosele remitido el palio.

Larga sería la enumeración de todos los actos administrativos de García Peláez. Celoso y puntual en el cumplimiento de sus deberes, cada año y con pocas y justificadas excepciones recorría todo el arzobispado, sin detenerse nunca ante lo escabroso de los caminos ni lo insalubre de algunos climas. Su carácter modesto alejaba toda especie de boato, y sin causar gravamen alguno, de su propio peculio socorría a los necesitados, remediaba las necesidades espirituales y cumplía con sus obligaciones.

Se complacía sobremanera, en los adelantos de la juventud y con su presencia estimulaba a los alumnos, concurriendo a los exámenes y ejercicios literarios de los colegios, liceos y demás casas de educación. Interesado siempre en el bien público, nunca falló su celo y consagró todos sus afanes a este objeto importante, teniendo más de una vez, la satisfacción de ver realizados sus benéficos designios.

El nombre de García Peláez, especialmente, ha pasado a la posteridad de los que investigan nuestro pasado, ya que dedicado al estudio y la meditación, escribió sus *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala,* publicadas en tres tomos en cuarto en 1851-52 en el establecimiento tipográfico de Luna, que se exhiben hoy aquí, resultado del estudio de las crónicas, de los archivos de la Capitanía General, de la Audiencia, del Ayuntamiento y demás donde se hallan los manantiales de la historia de Guatemala. Como lo indica el nombre de la obra, constituye un acopio de datos de utilidad a quienes se decidieran escribir la Historia de Guatemala.

El libro primero, después de una introducción relacionada con la etimología de Guatemala, contiene la división de épocas correspondientes a cada tomo: "A la parte descriptiva del país, dispuesta para la publicación del Atlas del Estado, debe preceder la narrativa de sus anales; y como recorriendo las edades se notan tres épocas, una en los tiempos remotos de su antigüedad, otra en los siglos de la dominación española y otra en el espacio que ha corrido de su independencia a esta parte, y de ellas las dos primeras han sido encomendadas al Redactor de estas Memorias, el orden exige comenzar por la primera, diciendo lo conducente a un mero resumen, y entrar en la segunda, haciendo de necesidad varias investigaciones, que faciliten en lo sucesivo su ejecución, quedando la tercera igualmente dispuesta, para darse con la debida separación y amplitud".

Sigue la siguiente nota: "El contexto del período que antecede, y otras alusiones que ocurren en estas Memorias, se refieren al tiempo en que fueron formadas, que fue del año de 1833 al de 1841, y al lugar en que fueron escritas, que fue la Antigua, donde el autor servía en propiedad la parroquia del Señor San José de aquella ciudad; y las compuso, circunscrito a la distribución de comisiones hechas entonces. La obra permaneció así, inédita el espacio de diez años, hasta el presente, en que puesta a disposición del Editor, sale a luz".

El primer libro se inicia con la población durante el período indígena y termina con el capítulo 43 que se refiere a la conquista del Petén, por don Martín de Ursúa en 1697. El segundo libro, con el capítulo 44 *Hijos de los Conquistadores* hasta el 92 *Aguardiente de Caña* y el tercero,

con el capítulo 93 *Estanco del aguardiente de caña* hasta el 132 *Sociedad Económica, Conclusión, Indice General.* Al tratar de las diferentes materias, García Peláez cita manuscritos indígenas, a nuestros cronistas del período hispánico, así como a los historiadores cuyas obras consultó, tales como. Las casas, von Humboldt, Clavigero, Ordóñez, Herrera, Villagutierre, etcétera, y muchos documentos oficiales que tuvo a la vista durante los nueve largos años que se tardó en escribir su obra. Grande fue la ayuda que recibió de su amigo, el Jefe de Estado doctor don Mariano Gálvez, quien al encargarle el trabajo, dio órdenes de trasladar a la Antigua Guatemala gran parte de los viejos archivos y los textos de nuestros cronistas, contenidos en viejos infolios.

También escribió una *Memoria sobre el patrocinio del glorioso apóstol Santiago, titular de esta Santa Iglesia Metropolitana,* opúsculo publicado en 1850, que denota los conocimientos históricos del autor. En 1859 se imprimió su "Instrucción para el ejercicio de la jurisdicción de los señores Vicarios Provinciales del Arzobispado"; asimismo, se dieron a luz muchos de sus sermones, pastorales y alocuciones cívicas.

En su larga carrera, por su piedad y sus virtudes que sirvieron como de sello a su vida, consagrada a las prácticas estrictas y severas de su ministerio; por su saber y sus escritos, hijos de la constante laboriosidad que se refleja en ellos y que son de utilidad para la Historia de Guatemala; por las obras benéficas que realizó y finalmente, por su patriotismo de que siempre dio pruebas, interesándose en todo lo referente al bien público y guardando la mejor armonía, siempre será recordado.

Al conmemorar hoy la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala la efemérides, se estima oportuno citar unas palabras del discurso que pronunciara el 15 de septiembre de 1856, en ocasión del 35 aniversario de la independencia patria: "Una sociedad... Señores, para organizarse necesita de todo: necesita de muchas avenencias y concierto en la muchedumbre; de que haya conformidad con el fin y en los medios, de que haya expensas para gastos; consejo en los negocios; cooperación en el obrar: y... abundando todo esto, sin embargo, aun necesita la amistad y tratados con otras naciones". Al rendir hoy un justo recuerdo a García Peláez, esta Sociedad considera que entre los homenajes que puede tributarle, será la nueva edición, anotada y con los índices respectivos, de los tres tomos de sus *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala,* habiéndose encomendado hace pocos meses el respectivo trabajo al consocio profesor Ricardo Toledo Palomo. Contando con la valiosa y nunca denegada colaboración de la prestigiada Tipografía Nacional, ya se hizo entrega a su director, periodista Carlos Rodas Cruz, del material correspondiente al tomo primero que será el volumen XXI de nuestra "Biblioteca Goathemala", el que no se duda, será editado en fecha muy próxima.

Como lo afirmara nuestro consocio don Francisco Fernández Hall: "un hombre que como García Peláez no sólo gobernó con acierto y suma prudencia su dilatada diócesis durante muchísimos años, sino que se dedicó a la enseñanza en la Universidad, de materias tan ajenas a su minis-

terio sacerdotal como lo es la Economía Política; que rebuscó en nuestros archivos datos de gran valía para la historia, y a quien rindieron homenajes y tributaron elogios sabios de la talla de Brasseur de Bourbourg, venidos a Guatemala en aquella época, es digno, por cierto, de que su labor sea recordada en la época presente".

Dentro de sus posibilidades, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala rinde en esta forma, en el centenario de su fallecimiento, un merecido homenaje al erudito historiador, licenciado, doctor y arzobispo metropolitano, Mariano Francisco de Paula García Peláez.

Francis Gall

García Peláez: Cátedra Prima de Economía Política en el Reino de Guatemala

Discurso de ingreso como socio activo de Valentin Solórzano Fernández, en el acto conmemorativo celebrado el 25 de enero de 1967.

Conmemoramos hoy el centenario de la muerte de un ilustre jerarca de la iglesia guatemalteca, cuya múltiple personalidad se manifestó en el púlpito, en la cátedra universitaria, y en su obra social y filantrópica.

Para los historiadores y los economistas, la figura del doctor Francisco de Paula García Peláez tiene una faceta más, y es la de haber dedicado largos años de su vida al acopio de información de carácter histórico-económico, que constituye probablemente la mejor fuente para los estudios e investigaciones de carácter económico y sociológico sobre la sociedad guatemalteca durante los tres siglos de la dominación española.

Sucesor en el Solio Episcopal del Arzobispo Casaus y Torres, al Doctor García Peláez le tocó vivir un trágico período de nuestra historia política, pero también gozó de la paz restauradora y consolidante que los treinta años del régimen conservador aportaron al país. Así, pues, en su tranquilo refugio de la parroquia de San José, en la Antigua Guatemala, pudo escribir sus "Memorias para la Historia del antiguo Reino de Guatemala" y penetrar en nuestro pasado a través de los estudios de archivo y de la lectura y conocimiento de los grandes cronistas.

Un espíritu renovador en lo que se refiere a la atención de que deben ser objeto los problemas económicos y el estudio de la economía nacional, comenzó a manifestarse en España, a principios del siglo XIX. Es muy probable que los sucesos políticos que se desarrollaron a raíz de la invasión napoleónica y del cautiverio del rey Fernando VII hayan sido

una de las causas principales de esta renovación, pero es indudable que la influencia ejercida por el contacto personal de los peninsulares con muchos ilustres americanos que asistieron representando a sus diferentes provincias a las Cortes de Cádiz, hayan sido motivo principal de esta nueva orientación.

Las peticiones efectuadas por los diputados americanos a las Cortes de Cádiz eran muy similares a las que, por el Reino de Guatemala, redactó don José María Peynado, Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción y de las que fuera portador el diputado a las Cortes, Canónigo Larrazábal y Arrivillaga. Dichas peticiones contienen en su mayor parte aspectos de carácter económico y solicitan medios para la promoción de la agricultura, de la industria y de la artesanía, que se encontraban en estado de postración.

En este ambiente propicio de aspiraciones de carácter económico y de renovación ideológica, con una marcada tendencia hacia la libertad de acción en ese campo y a la supresión de todas las reglamentaciones establecidas por la política económica que España implantó en sus provincias, la cual tenía una fuerte tendencia de las teorías mercantilistas, surgió el deseo de estudiar más a fondo las disciplinas económicas, de las cuales muchos dirigentes españoles tenían un profundo conocimiento.

En un auto de fecha 21 de junio de 1813, el Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General, don José Bustamante y Guerra comunica a la Universidad haber recibido una orden de la Regencia del Reino, nombrada por las Cortes Generales y Extraordinarias, en las cuales se manifestaba que aquellas Cortes se encontraban preocupadas en procurar todo el beneficio posible a la agricultura y demás ramas de la industria o el comercio, por lo cual se ordenaba establecer en todas las Universidades de la monarquía cátedras de Economía Civil y, en todas las ciudades importantes, escuelas prácticas de agricultura. Asimismo, recomendaba que se pusiesen en actividad todas las sociedades económicas que se habían fundado en América y que donde no las hubiese se fundaran y que se hiciese también una invitación a todos los ciudadanos ilustres para que escribiesen y colaborasen con dichas sociedades.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, al darse por notificada de la orden real que ordenaba erigir la cátedra de Economía, comunicó al Gobierno que no existía provisión de fondos para ese objeto, pero que podía hacerse la convocatoria y que probablemente se presentarían algunos sujetos que la sirviesen graciosamente. Agregaba la comunicación del Rector de la Universidad, Doctor Matías Delgado, que en los edictos se establecerían las condiciones para optar a la cátedra, que serían, además de contar con un grado universitario, someterse obligatoriamente a un examen de media hora de lección en castellano y otra media de preguntas que se tomarían de la política de Aristóteles.

El catedrático gozaría de todos los honores y privilegios que los demás de la Universidad y los estudiantes que quisieran cursar dicha cátedra, quedarían en la libertad de hacerlo en el plazo que más les conviniese. Presentó solicitud el Vicerrector del Colegio Seminario, Bachiller

en Leyes Presbítero don Francisco de Paula García Peláez, graduado en Derecho Civil el 13 de marzo de 1806, y en Cánones y Teología el 26 de octubre de 1809. Se fijaron los edictos en las puertas de las Casas Consistoriales.

El Bachiller García Peláez solicitó que se le tuviese como presentado y se corrieran los trámites correspondientes a su examen.

En los edictos se establecía que: "El Presbítero García Peláez, Bachiller en Leyes en oposición a la cátedra honoraria de Economía Civil, expondrá la lección primera del Libro III de la política de Aristóteles, ligándose a estas palabras: *Salus navigationis opus est ominum, hoc enim desiderat omniusquisque* y, en consecuencia, hablará de las ventajas de la navegación para el comercio, probará ser más ventajosa la transportación por agua cuanto facilita la ampliación de los mercados y los adelantos que proporciona a las naciones próximas a los mares, lagos, ríos y canales interiores, todo lo cual hará en obsequio y bajo la protección del Apóstol San Pedro en la Universidad en San Carlos de Guatemala el día 26 de julio de 1814". Firmaba el Doctor Delgado, Rector. Llegado el término señalado se efectuó el examen de oposición, cuya acta dice literalmente: "En la Nueva Guatemala a 23 de julio de 1814 a las nueve de la mañana estando en el General Mayor de esta Real Universidad su Señoría Ilustrísima y demás Señores Vocales compareció el Presbítero Bachiller don Francisco García Peláez, único opositor a la cátedra de Economía Civil que acaba de erigirse, leyó y dispuso por espacio de media hora el Libro Tercero de la Política de Aristóteles, Lección Primera, ligándose a las palabras: *Salus navegationis opus est omnium,* que fue el punto que eligió o se convino y seguidamente respondió en el examen que duró otra media hora de tiempo a las preguntas que le hicieron los examinadores. Se hizo señal con la campanilla completada la hora y para que conste todo lo expresado de haber cumplido el padre opositor con lo prevenido lo pongo por diligencia y firmo que doy fe. José Francisco Gavarrete. Prosecretario".

El acta de adjudicación de la cátedra, que fue el requisito inmediato a cumplir después del examen, dice literalmente:

"En la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día 26 de julio de 1814, siendo las diez, pasaron a la Sala de Claustros el Ilustrísimo señor Arzobispo electo, Doctor y Maestro don Fray Ramón Casaus y Torres y señores Doctor José Matías Delgado, Rector de esta Real Universidad; Arcediano, Doctor don Antonio García Arredondo, Maestro de Escuela Cancelario; Doctor don Domingo Galisteo; Doctor don José María Alvarez, Catedrático de Instituta y Doctor y Maestro don Bernardo Martínez, Decano de la Facultad de Leyes, Vocales señalados y que les toca la provisión de la Cátedra de Economía Civil acabada de erigir en virtud del Soberano Decreto habiendo asistido a la lección de media hora en castellano y examen de preguntas que por igual espacio ha tenido el Presbítero don Francisco García Peláez y considerado todo lo correspondido calificaron por buena y bastante la oposición, aprobando asimismo el referido examen y, en consecuencia, adjudicaron Su Señoría Ilustrísima y

demás señores Vocales la mencionada cátedra al expresado Presbítero García Peláez no sólo por haber sido único opositor sino por concurrir en él, el mérito de ser Bachiller de Artes y Derecho Civil según lo hizo constar por otras aparentes circunstancias, y haciéndole saber la misma adjudicación compareció en la sala y aceptó y dio las gracias a su Señoría Ilustrísima y demás señores vocales que mandaron se le tenga por tal catedrático guardándole y haciendo que se le guarden los fueros y privilegios que le corresponden conforme lo acordado y que se libre el título respectivo. Certifica el Secretario Gavarrete y firman todos los circunstantes".

Finalmente el día 27 de julio de 1814 efectuó el juramento y profesión de fe, puesto de rodillas ante el señor Rector y conciliarios, después de lo cual se le pasó a la clase de leyes, se leyó su título y se le sentó en la cátedra, todo en señal de posesión.

En su examen de oposición García Peláez manifiesta un profundo interés hacia el comercio marítimo, tema que muchos años después haría destacar en sus "Memorias". Del examen en castellano transcribimos algunos párrafos que se refieren a la división del trabajo y a la navegación. El que se refiere a la división del trabajo dice así: "Cuando el mercado es corto un solo operario tiene que ejercer varios oficios para mantenerse y al contrario cuando es amplio. Se amplía el mercado facilitándose las condiciones bien sea por agua bien por tierra y se estrecha dificultándose".

En la parte del examen que se refiere al comercio marítimo expresó lo siguiente: "La transportación por el agua es mucho más ventajosa que por tierra y ésta por el contrario muy despaciosa y dilatada. Los adelantos en todo género se han visto siempre en las poblaciones próximas a los mares, lagos, ríos y canales navegables. Esta es la situación feliz del Reino de Guatemala situado entre los dos más grandes mares y de su capital próxima a un río navegable".

A continuación hizo una serie de consideraciones sobre el origen de la moneda y el intercambio de bienes, del cual citamos el párrafo siguiente: "La permutación de sobrantes en especie es un comercio muy confuso y embarazoso en sus operaciones. Para facilitarlo se inventaron diferentes medios, como los metales amonedados". Refirió después cómo fueron poco a poco trabajándose los metales con el objeto de llegar a la formación de las monedas y sigue diciendo, refiriéndose a la moneda, que la señal común en todos los países ha sido el sello público con el que se garantiza el peso y la fineza de la moneda. Se refiere también en el examen a la Tesis Aristotélica del valor de uso y el valor de cambio.

Finalmente defendió la tesis del liberalismo económico que erige al trabajo en la única, real y estable medida para la valuación de las mercaderías, diciendo: "En todo tiempo y en todo lugar aquello que es más caro es lo que cuesta más trabajo adquirir o, por el contrario, más barato lo que cuesta menos trabajo. El trabajo puesto en su valor propio y estricto es la última medida única, real y estable para la evaluación de las mercaderías".

Quedó así erigida la cátedra de Economía Civil y Economía Política, que fue dictada por el nuevo catedrático en parte sobre los principios aristotélicos de filosofía económica y en los enunciados por Adam Smith y Juan Bautista Say. Esta cátedra nació, pues, bajo los auspicios de las ideas de la libertad en la actividad económica, en el libre cambismo y en la tesis liberal de que el trabajo es el origen fundamental del valor.

Intentaremos hacer un análisis de las influencias ideológicas que García Peláez recibió, no sólo como catedrático sino también como recopilador de temas y hechos importantes para la historia del antiguo reino de Guatemala. Para ello, es indispensable hacer mención del filósofo y economista inglés Adam Smith, considerado como el verdadero creador de la economía moderna.

En su libro "Investigaciones acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las Naciones", publicado en 1776, reune las más importantes ideas de sus predecesores y se convierte en una expresión inglesa del enciclopedismo y la fisiocracia francesa.

Los aspectos básicos de la obra filosófica, económica y social de Adán Smith pueden resumirse en los tres puntos siguientes:

1º La división del trabajo.

2º La idea naturalista de la división espontánea de la actividad económica bajo la acción del interés personal.

3º La libertad como principio básico de la actividad económica.

4º La teoría del valor originado en el trabajo.

La aceptación de estas teorías por el Arzobispo García Peláez, es evidente tanto en su examen de oposición como en su obra escrita.

Otra influencia ideológica que parece haber recibido el Arzobispo fue la de los fisiócratas franceses, lo cual no tiene nada de extraño, ya que la mayor parte de sus contemporáneos guatemaltecos, como el Doctor Mariano Gálvez y José Cecilio del Valle, conocían a fondo las ideas del Doctor Quesnay y sus discípulos.

En síntesis, el Arzobispo García Peláez se manifiesta en su pensamiento económico y social, con ese perfil tan característico de los americanos de principio del siglo XIX, influenciados fuertemente por el enciclopedismo y los pensadores del liberalismo inglés.

El Arzobispo García Peláez legó a la posteridad dos libros, uno titulado "Observaciones rústicas de economía política" publicado en 1823, el cual se supone fueron sus apuntes de cátedra, debido a la forma didáctica y ordenada en que fueron escritas, y el segundo titulado "Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala", escrito varios años después.

El análisis de las "Observaciones rústicas sobre economía política", puede darnos una idea del contenido de su cátedra y de las doctrinas en que en ella expuso.

En dichas "Observaciones", hace fe de profesión liberal, aceptando los principios de la doctrina de Smith en lo que se refiere a la formación de la riqueza a través del trabajo y del principio de Juan Bautista Say que se relaciona con la población como factor de riqueza, no precisamente desde un punto de vista maltusiano, sino del número de habitantes como consecuencia de la capacidad de una nación para proveer a un abundante número de ellos, de todos los medios necesarios para su subsistencia. Sobre este particular e influenciado por la dura crítica liberal hacia el tradicionalismo español, se refiere a la España decadente, a la despoblación de Guatemala y América Hispana, haciendo encomiosas referencias al sistema americano y al crecimiento de la población en aquel país.

Los efectos del trabajo en la industria, en la agricultura y en el comercio, constituyen las más interesantes páginas de sus "observaciones" y puede notarse que desde esa época de 1823, o antes de su cátedra, el Arzobispo siempre pensó en el comercio como factor de crecimiento económico.

En lo que respecta a la propiedad de la tierra, las ideas de Jovellanos Solórzano y Pereira acerca de que su mala distribución es un mal congénito español que viene desde los Visigodos y se repite en América, es una de las más curiosas afirmaciones de nuestro personaje. Al referirse al problema de la tierra en nuestro país cita una edición de "El Amigo de la Patria", en el cual se afirma que las tierras de los indios son solamente un tercio de lo que poseen los ladinos y españoles; en sus "Observaciones" no deja lugar a dudas de su simpatía por la tesis liberal que propugna la división de las tierras comunales (página 16 de las "Observaciones") y es curioso observar cómo ese principio mantenido por García Peláez en 1823, plasma algunos años después en la política agraria del Jefe del Estado Mariano Gálvez y 50 años más tarde en la de la Revolución de 1871. El mismo fenómeno es dable encontrarlo en todas las provincias españolas, es decir, la adopción indiscriminada de parte de los ideólogos de la independencia de los principios del liberalismo inglés que propugna la abolición de las tierras comunales y su distribución para convertirlas en propiedad privada, basándose siempre en el principio del interés personal como factor que mueve la producción y el progreso, lo cual vino a destruir la sabia organización que durante tres siglos de tutelaje español hizo la felicidad de las clases indígenas.

En sus "Observaciones", el Arzobispo agrega que, según Jovellanos, la propiedad es más útil en una pequeña que en una gran extensión y repite el principio ya enunciado por Adán Smith en el sentido que el propietario que no cultiva su tierra se expone a que el Estado le expropie en favor de agricultores más diligentes. En el capítulo de comercio, García Peláez parece justificar y siguiendo también los mismos principios del liberalismo económico la actividad de los regatones, que fueran tan combatidos por medio de numerosas disposiciones de las autoridades durante la dominación española y agrega que los regatones y comerciantes invierten trabajo en buscar y vender mercaderías, por lo que tienen derecho a la riqueza que ese trabajo crea. Esto no es más que la teoría

posterior sustentada por la escuela austríaca y aun hoy mismo por la moderna teoría económica del valor creador de los servicios de la actividad económica.

En los subsiguientes capítulos de sus "Observaciones", se refiere a la formación del capital y a la división que Adam Smith hace del capital fijo y capital circulante y de todos los beneficios resultados, que, de acuerdo con la doctrina liberal, tiene el manejo de los capitales ya sea en su inversión provechosa en las diferentes actividades de la economía y en su carácter reproductivo. Refiriéndose a los ahorros como fuente de formación de capitales, menciona los fondos de comunidad previstos en las Leyes de Indias para los indígenas que no tenían el hábito del ahorro, aprendieran a dedicar parte de sus ganancias a la acumulación y que estos fondos fuesen dedicados únicamente a todo aquello que fuese cosa de provecho, descanso, alivio y utilidad para dichas clases indígenas, agregando que de acuerdo con un auto del 3 de diciembre de 1803, la Corona autorizó a que los fondos de la comunidad se diesen a los indígenas por sus trabajos y granjerías, lo cual vino a constituir un sistema de cajas de crédito rural jamás sustituido después por el liberalismo que lo destruyó. Lo anterior demuestra cómo la sabia legislación española, siempre atenta a los intereses de los indígenas, previó mucho antes la forma de inclinarnos a la formación de sus ahorros.

Hace 20 años, al iniciar las investigaciones para escribir la Historia Económica de Guatemala, tuve el primer contacto con las *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala* del Arzobispo García Peláez. La lectura de estas "Memorias" fue para mí de una utilidad extraordinaria para la realización de mi trabajo.

Historiador descriptivo de temas económicos no señalados anteriormente por ninguno de los cronistas, García Peláez se convierte, seguramente sin pretenderlo, en el iniciador de los estudios sobre la historia económica de nuestro país.

Podemos encontrar en ellas suficientes elementos de juicio para deducir aspectos fundamentales de la organización social de Centroamérica durante los 300 años de dominación española, ya que su espíritu analítico hizo tal selección de temas y aspectos de interés que nos es dable llegar a conclusiones, tales como, la fisonomía preponderantemente tributaria de la organización económica que los españoles dieron a Centroamérica.

Don Víctor Miguel Díaz asegura en el prólogo de la segunda edición de las "Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala", que el Doctor García Peláez recibió insinuaciones del Jefe de Estado de Guatemala, Doctor Mariano Gálvez, y que dicha obra fue escrita cuando su autor era párroco de la Iglesia de San José, o sea la Catedral de la Antigua.

No es el Arzobispo un historiador sistemático. Ensayó repartir en tres grandes épocas el contenido de sus "Memorias", sin lograrlo; los temas son diferentes y poco bien ordenados en un mismo capítulo; más que historiador, el Arzobispo García Peláez es un investigador con gran

espíritu analítico de los aspectos más importantes de la organización social y de los fenómenos de Centroamérica, bajo la dominación hispánica. En sus "Memorias" cita constantemente a los cronistas Fuentes y Guzmán, Herrera y el furibundo antiespañolista Bartolomé de las Casas, y su mérito principal estriba en la selección atinadísima de los temas tratados o esbozados por esos cronistas y que nos permiten hoy efectuar estudios de interpretación histórica y sacar provechosas conclusiones respecto a la vida económica en el pasado, lo que es, en síntesis, el objeto de la historia económica.

El doctor García Peláez manifiesta una especial devoción por los problemas monetarios y los capítulos que en sus "Memorias" se refieren a esta materia, constituyen una excelente información sobre la historia monetaria de Centroamérica, la que, además de reunir la mayor parte de las citas que sobre esa materia hicieron diferentes cronistas, agrega un sinnúmero de datos importantísimos, que fueron obtenidos por él, seguramente, en el Archivo Nacional. Esta historia monetaria es tan completa, que incluye no sólo la descripción de los pesos y contenido de los diferentes vehículos monetarios acuñados, usados en aquella época, sino que también las vicisitudes que tuvieron que soportar los habitantes del Reino de Guatemala, como consecuencia de la escasez de moneda circulante y de los envíos que periódicamente debían hacerse para pagar los tributos de Su Majestad.

Estos extremos son analizados con profusión de datos, y si es cierto que no existe sobre todos estos problemas mayores comentarios del autor, la lectura de este ensayo de historia monetaria permite formarse con toda claridad, una idea de todas aquellas difíciles situaciones. Los historiadores mexicanos del siglo XIX no efectuaron un trabajo sobre la historia monetaria de la Nueva España con tal abundancia de información como la que efectuó el Arzobispo García Peláez. Como repito, el Arzobispo no hizo comentarios sobre estas materias, pero los temas escogidos son en sí una elocuente información que permite sacar conclusiones importantes, tales como que la economía monetaria sólo alcanzó a las capas superiores de la población y la restringida actividad comercial fue permanentemente obstaculizada por la escasez de moneda circulante. Por otra parte, el régimen tributario al cual fue sometido el país mermaba constantemente las existencias de plata amonedada, la cual fue únicamente restituida a la circulación a través de las ventas al exterior, ya fuera a Nueva España o al Perú.

La historia de la Casa de la Moneda, creada para resolver los problemas de un país en donde la minería nunca tuvo mayor importancia, es otra de las descripciones valiosas que nos legó el Arzobispo. Su papel como promotora en el desarrollo de la minería a través de sus fondos de rescate y la permanencia de los problemas monetarios a pesar de su creación, son descripciones que nos permiten hacer análisis de gran interés acerca de una organización monetaria elemental que tuvo que desarrollarse en medio de fuertes restricciones al comercio y de costumbres muy arraigadas en la población, como era la de sustraer grandes cantidades de moneda circulante para atesorarla y enterrarla.

Los temas de carácter social forman parte muy importante de las "Memorias" del Arzobispo García Peláez. A nuestro juicio, el principal de esos temas es el que se refiere a lo que el Arzobispo intitula Sistema Colonial de los Ladinos (página 152, tomo 3º de las "Memorias"). De este importante capítulo de carácter social se pueden sacar deducciones de gran importancia acerca de la situación difícil a que estaban sometidos la clase intermedia de la sociedad, o sean los ladinos. García Peláez refiere en dicho capítulo que los ladinos tenían prohibición de avecindarse en pueblos indígenas y que, por otra parte, la dificultad para obtener tierras en las ciudades de españoles los situaba en una posición difícil si deseaban dedicarse a la agricultura. El Arzobispo continúa señalando la imposibilidad de dichos ladinos de ejercer algunas profesiones agremiadas, como la de Plateros y Batiojas. El Arzobispo agrega que, en realidad, lo que sucedió no fue que los ladinos no fuesen favorecidos por las leyes, sino que más bien las Leyes de Indias que los favorecen no se cumplieron, ya que existían disposiciones específicas para la fundación de pueblos de ladinos. Sin embargo, la mayor parte de éstos se avecindaron en los pueblos de los indígenas con las consiguientes dificultades, ya que por su mayor conocimiento y luces los ladinos siempre obtenían ventajas en detrimento de los naturales. En la mayor parte de las relaciones enviadas al Rey, principalmente, en la que envió el Presidente Bustamante y Guerra en 1813, se hacía referencia a las dificultades de carácter social originadas por los ladinos y al descontento que este numeroso grupo de población manifestaba en contra del estado de cosas prevalecientes en esa época, de lo cual es lógico inferir el apoyo que estas castas concedieron a las ideas independistas de la clase dirigente de los criollos. Esto nos permite concluir que existió una falta de acomodación social para el nuevo grupo racial formado de la mezcla entre españoles e indígenas y que si en nuestro país, donde esas castas siempre fueron muy inferiores a los grupos indígenas se produjeron esos fenómenos, con mayor razón deben haberse producido en otros reinos como Nueva Granada y la misma Nueva España donde el grupo ladino fue más numeroso.

El Arzobispo García Peláez manifiesta un interés especial por el comercio exterior y ocupa varios capítulos de sus "Memorias" en analizar los serios problemas que se crearon para Centroamérica, no sólo como consecuencia de la organización monopolística mantenida por España a través de la Casa de Contratación de Sevilla, sino de todos los problemas creados por la falta de una organización regular del comercio entre la Metrópoli y sus provincias de ultramar, así como del tráfico que se realizaba entre estas mismas provincias. El comercio con el Perú y con la Nueva España, que fue uno de los medios a través de los cuales la economía colonial se proveyó de moneda acuñada de plata para compensar la salida de esta moneda que era preciso enviar como producto del pago de tributo a su Majestad, es tema de honda preocupación para el Arzobispo.

Es preciso insistir en que esta selección de temas constituye el mayor mérito de sus obras y que en el aspecto del comercio exterior es donde hace algunos comentarios que ponen de manifiesto su antipatía para todo aquello que constituyese una barrera al desarrollo y libre comercio. Casi

podíamos afirmar que en esta honda preocupación de García Peláez por el comercio exterior, hay un contenido más profundo que nace de la convicción de que era a través de ese medio como el país podría aumentar sus riquezas. Hoy se acepta generalmente dentro de la técnica económica la teoría del crecimiento hacia afuera para los países subdesarrollados. El Arzobispo, haciéndose eco de las ideas que sobre el comercio expresó Adam Smith, participó de la misma convicción.

El problema del comercio exterior durante la época colonial es indudablemente el que reviste mayor importancia, ya que la economía interna se encontraba tan sabiamente organizada, que el país hubiera podido crecer en importancia y abandonar su pobreza si le hubiera sido dable exportar en mayor cantidad sus productos sin las cortapisas que imponían las restricciones de comercio.

Su entusiasmo por la compañía de comercio del señor Fernando de Echevers, progresista antigüeño que deseó emular a las grandes compañías de comercio que entonces se desarrollaban en algunos virreinatos de América del Sur, constituye otra prueba de su gran entusiasmo por lo que debió haber sido el desarrollo comercial del Reino de Guatemala.

A pesar de su conocimiento de las doctrinas liberales y de su preocupación por los fenómenos económicos, aparentemente no logró explicarse que en el fondo del problema comercial y del monopolio establecido con España hubo múltiples complicaciones que no se hubiesen solucionado únicamente con la libertad de comercio, y la mejor prueba de ello es que las medidas adoptadas por Carlos III y el Conde de Aranda no tuvieron mayor significación en el mejoramiento de ese comercio. La verdad es que las causas fundamentales se encontraban en la organización interna de la metrópoli.

Al hacer un juicio final de la personalidad y la obra del Arzobispo García Peláez como historiador y como primer catedrático de economía de nuestra Universidad, debemos insistir en que su mérito principal consiste en haber sido el que expuso por primera vez en una forma ordenada en la Universidad las ideas del liberalismo económico y como historiador haber escogido los temas de carácter económico que incluyó en sus "Memorias", de tal manera que hayan servido posteriormente para poder realizar estudios de interpretación que nos permitiesen sacar conclusiones acerca de nuestros problemas tradicionales y de las formas en que se ha intentado resolverlos durante las diferentes etapas de nuestra historia. También es evidente que a pesar del espíritu de dura crítica hacia España que privaba en su época, el Arzobispo nos legó en sus descripciones históricas la evidencia de que los españoles organizaron con gran sabiduría las

instituciones económicas que nos rigieron durante su dominación y que muchas de ellas, destruidas por el liberalismo, no han sido ni siquiera restituidas, mucho menos separadas.

Rindo homenaje reverente, como miembro de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, como catedrático de historia y como investigador de nuestro pasado económico, al ilustre Arzobispo que con su tesonera labor y su profundo espíritu crítico, hizo posible que los economistas e historiadores de hoy podamos leer sus "Memorias" y ahondar en las experiencias del pasado.



García Peláez, uno de los precursores del Liberalismo Económico en Guatemala

Respuesta al discurso de ingreso del Lic. Valentin Solórzano Fernández, por el socio Jorge Luis Arriola.

Propicia la ocasión para exaltar la obra de Su Señoría Ilustrísima el señor Arzobispo D. Francisco de Paula García Peláez, cuyas ideas en el complejo campo de la economía política —llamada civil en su época— acaba de exponernos en forma sugestiva y elocuente un nuevo miembro que honra ya a nuestra benemérita Sociedad, D. Valentín Solórzano Fernández, a quien se debe uno de los más acuciosos estudios sobre la evolución económica de Guatemala; trabajo que mereciera justo galardón en México y fuera garantía del resultado *nemine discrepante* en el acto académico en el cual recibiera el grado de licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de aquel país. Dicha obra fue reeditada por el Seminario de Integración Social Guatemalteca, en atención a su valioso y sistemático contenido y a que era —y sigue siéndolo— un libro de obligada lectura para estudiosos y estudiantes del desarrollo económico de Guatemala.

Sirva esta oportunidad para hacer de nuevo el elogio de ella, que ya lo hiciera yo al entregar a su autor los primeros ejemplares de la segunda edición, en mi calidad de secretario general del mencionado Seminario.

Esta breve introducción no es generosa hipérbole de méritos, sino público reconocimiento de los mismos, a fin de que se pueda apreciar la calidad y preparación profesional de quien en lo sucesivo será nuestro muy estimable compañero en el estudio de la historia patria, aún no investigada en muchos de sus capítulos, pues —y por qué no decirlo con la honestidad de toda autocrítica constructiva— la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala ha pasado por períodos de académica inactividad; o bien, se ha orientado, casi con nugatoria proyección, hacia direcciones

que quizás no hayan sido las más satisfactorias para la investigación sistemática, con la cual se habría enriquecido, sin duda alguna, el arcón histórico, en aquellos campos que todavía se hallan en erial, no obstante la inapreciable riqueza en documentos, que constituyen el patrimonio del Archivo General de la Nación, clasificados con benedictina y personalísima diligencia por el profesor J. Joaquín Pardo.

Esta ligera autocrítica conlleva, empero, el reconocimiento de logros alcanzados por la actual Directiva, orientada con acierto y dinámico entusiasmo por el profesor Francis Gall, a quien abonamos los primeros cambios renovadores en las casi estratificadas actividades de la Sociedad. Urgía —y sigue urgiendo— remozar los cuadros, como suele decirse; llevar al seno de nuestra agrupación nuevos valores que la vitalicen y contribuyan —esperamos que así lo hará el recipiendario— a acrecentar el prestigio de Guatemala, en el prestigio de su Sociedad de Geografía e Historia. En efecto, la concreción de sus trabajos en estudios de mérito, en la colaboración e instituciones científicas nacionales y extranjeras, especialmente a las nuestras, para dar valedero asiento a la consciencia ciudadana por medio del sereno y justo análisis histórico; la divulgación de un pasado, en el que habremos de anotar logros y yerros, grandezas y miserias, con didáctica finalidad; en fin, la floración de estudios basados en investigaciones guiadas por los principios de las técnicas históricas e historiográficas modernas, que continúen y superen la ya clásica trayectoria del quehacer histórico, etcétera, deberán ser metas inmediatas, o mediatas, aunque sin olvidar lo que dijera una vez D. Alfonso Reyes, distinguido escritor mexicano, a quien corresponde con sello de legitimidad el Don en la literatura hispánica e hispano-americano: "la dedicación a cualquier disciplina de la inteligencia o de la sensibilidad significa, entre nosotros, un desafío a la miseria que nos circunda; una resistencia al peso que nos aplasta. Y romper las interesadas y mentirosas tablas de valores que se nos imponen. He ahí lo que debiera ser rodrigón de nuestra tarea, a veces poco apasionada, poco vehemente, porque en ella no se da "la fusión tensa de los verbos amar y exigir"...

Pero, aún no he entrado a comentar el discurso de ingreso del licenciado Solórzano Fernández, ni enaltecido, de mi parte, en lo que vale, la obra de Su Ilustrísima el Señor Arzobispo D. Francisco de Paula García Peláez, uniéndome así a la conmemoración del primer centenario de la muerte de tan ilustre prelado.

En dicha alocución se nos han presentado, en sugerente cuadro ideológico, los relevantes aspectos del pensamiento económico de la época, del que fuera rector durante largo tiempo el filósofo y economista inglés Adam Smith, un pensador con historia propia, cuya participación en el origen y evolución de la doctrina del liberalismo es bien notoria, reconocido además —lo dice el señor Solórzano Fernández— como el creador de la economía moderna.

El Arzobispo García Peláez —lo hemos oído también— obtiene por oposición la cátedra de Economía Civil, que acababa de erigirse, según reza el acta de adjudicación, desde la cual difundirá con empeños docentes

las nuevas concepciones que influirán posteriormente en el desenvolvimiento de las ideas políticas en Guatemala, algunas de las que estarán en abierta pugna con tradicionales intereses, dispuestos siempre a defender posiciones al parecer todavía inexpugnables.

El licenciado Solórzano analiza acertadamente la doble influencia que recibiera el prelado al escribir su obra Observaciones rústicas de Economía Política; la de Adam Smith y de su intérprete continental Juan Bautista Say, y la de los fisiócratas franceses, lo cual no tiene nada de extraño, ya que la mayor parte de sus contemporáneos guatemaltecos, como el doctor Mariano Gálvez y José Cecilio del Valle, conocían a fondo las ideas de Quesnay, al decir del expositor.

Armado en esta forma caballero de la Economía Civil, García Peláez usa la cátedra en misión divulgadora. ¡Cuán ardua habrá sido la tarea, si aún en la actualidad muchas de las clásicas ideas de las ciencias económicas parece que fueran ingredientes de difícil y riesgoso manejo, reservado con exclusividad a los expertos, o a los profesionales de dichas ciencias! Pensemos un momento en el laborioso esfuerzo que significaba introducir en un medio intelectual, dominado por conocidos y paralizantes prejuicios, el pensamiento de Adam Smith. No sería entonces desacertado el juicio de que Su Ilustrísima fue, desde el punto de vista que analizamos, uno de los precursores del liberalismo económico guatemalteco.

El disertante no lo afirma, pero lo deja entrever en el curso de su análisis, pues, en su opinión, García Peláez fue un historiador descriptivo de temas económicos no señalados anteriormente por ninguno de los cronistas, por lo que "se convierte, seguramente sin pretenderlo, en el iniciador de los estudios sobre la historia de la economía en nuestro país". Es obvio que si el catedrático de Economía Civil se da a la tarea de divulgar las concepciones de Smith, sin mayores comentarios críticos, lo hace convencido del valor de las mismas y de la necesidad de preparar nuevos intérpretes de la doctrina contenida en ellas.

En la opinión crítica que expone el licenciado Solórzano Fernández sobre las Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala estamos en todo de acuerdo: En ellas "encontramos suficientes elementos de juicio para deducir aspectos fundamentales de la organización social de Centroamérica durante los trescientos años de dominación española, que su espíritu analítico hizo tal selección de temas y aspectos de interés, que nos es dable llegar a conclusiones, como la fisonomía preponderantemente tributaria de la organización económica que los españoles dieron a Centroamérica".

Me adhiero sin reservas a la afirmación anterior y subrayo el hecho anotado de que García Peláez, no obstante la falta aparente de sistematización de sus Memorias y el constante uso de interpolaciones, que obligan a buscar el hilo de su pensamiento, entretejido, a veces de manera confusa, con el de los autores a los que acude para reforzar el propio, logra sin embargo, cierta riqueza temática y da interés a hechos, acaso menospreciados por otros historiadores.

De la cuidadosa lectura que hice de la mencionada obra con el honesto deseo de seguir en su exposición al licenciado Solórzano, corroborando, como lo hago ahora, su concepto general sobre las Memorias; o bien, deslizándome, aunque sea en volandas, hacia terrenos seguramente recorridos por él, pero no señalamos en su trabajo, concluyó que en dichas Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala hay innumerables temas, propios para enjundiosas disertaciones, si los buscamos con actualizado interés.

Por ejemplo, se hace referencia ya, avalando propios puntos de vista con los de otros autores, a la concentración demográfica que había en la época, y que en la actualidad se acentúa en los altiplanos occidentales de la república. Reconoce García Peláez las dificultades insuperables que supone la concentración de grupos humanos con miras a su integración socio-económica y al desarrollo creciente del país. Así exclama convencido de la complejidad del problema: "Adam Smith ha dicho que el hombre es la alhaja más difícil de transportar que cualquier otra mercancía".

No deja, como es de suponerse de incluir, por su tendencia compiladora, textos de documentos, reales, cédulas, entre otros, que contiene disposiciones de la Corona encaminadas a la reunión de caseríos en pueblos, a las reuniones de éstos y al desplazamiento de poblaciones, para evitar la acción antihumana de privilegios que el sistema de colonización impuso por circunstancias que son del dominio de todos.

Acogiéndose a Remesal —lo que hace frecuentemente— Libro VIII, capítulo 24, transcribe al respecto: "Intentando aplicar las instrucciones contenidas en la cédula de fecha 10 de julio de 1540, remitida al Gobernador y al Obispo de Guatemala, encontramos grandísima contradicción en los españoles señores de los pueblos por la cesación de los tributos y porque entendían que se les habían de alzar al monte, o irse a fundar a otra parte, y para evitar este inconveniente no consentían que se tratase de cosa que tanto importaba al buen gobierno espiritual y temporal de los naturales; y así nada se hizo antes ni después de establecida la Audiencia, hasta la presidencia de Cerrato. Fue ésta una de las instrucciones enviadas a este Presidente el año 48 de que hace mención Herrera, 8, 5, 5, a saber: que en estas provincias juntasen los pueblos grandes para ser mejor doctrinados, porque de estar derramados y apartados unos de otros, no lo podían ser. Entonces fue Sotomayor de Comisionado a Chiapas, y el Oidor Quiñónez recorrió las provincias de Guatemala, y alzado algún tanto el señorío de los encomenderos, los religiosos tuvieron otra aptitud para poner en obra las reducciones."

En cédula de 21 de noviembre de 1588, que también transcribe Remesal y reproduce Su Señoría Ilustrísima, dice el Rey al Presidente y Oidores de Guatemala, que junten los prelados y religiosos principales para tratar con ellos de cierta mudanza de los pueblos:

"Comenzaron los padres a tratar de juntar los pueblos y disponer en forma de repúblicas sociales. Para éstos hicieron una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero dieron lugar que la iglesia

mayor o menor conforme el número de vecinos, junto a ella pusieron la casa del padre; delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cementerio; en frente la casa del regimiento o consejo; junto a ella la cárcel; y allí cerca el mesón o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo lo dividían por cordel; las calles derechas, norte a sur, este a oeste, en forma de cuadras", etcétera.

García Peláez nos da, con su cuidadosa inclusión de estos documentos, la posibilidad de conocer y comentar las órdenes reales, dadas con el fin, no sólo de concentrar la población indígena dispersa en extensas heredades, a veces de difícil acceso por la escasez de vías de comunicación —aunque el propósito original fuese el de hacer más fácil y viable la recolección de los tributos—, sino el de crear centros urbanos, en los que se desarrollara la vida político-administrativa, económica y social de la comunidad.

Hay en las páginas de las *Memorias* utilísimo material para conocer los antecedentes históricos de la formación de ciudades, trasplantes de población, disposiciones urbanísticas, impositivas, de salud pública, económicas, educativas, etcétera.

Aun a riesgo de excederme en el grato encargo de presentar nuestra más cordial bienvenida al nuevo socio, licenciado Solórzano, quiero hacer referencia, aunque breve, por la naturaleza del trabajo y la altura con la cual lo trata el autor, que esta vez no es Su Ilustrísima, sino al doctor Antonio García Redondo, a las *Memorias sobre el fomento de las cosechas del cacao y otros ramos de agriculturas,* publicadas en 1799.

No podía desconocer García Peláez las claras y humanistas ideas de aquel insigne varón, doctor en teología, a quien, en opinión de nuestro respetado consocio y acucioso bibliógrafo, D. Arturo Taracena Flores —que también comparto— todavía no se le ha hecho justicia como verdadero prócer de la independencia.

En efecto, García Redondo es una figura cimera escasamente conocida en Guatemala, aun entre los historiadores. Pero se sabe de la vida cultural de tan ilustre y virtuoso sacerdote, predicador, periodista, literato, historiador y matemático, en quien Su Ilustrísima reconoce singular talento y novedosas concepciones. Por ello buscó en las *Memorias* de aquel infatigable Deán de la Metropolitana Catedral, argumentos para respaldar sus tesis, que hoy llamaríamos de integración del indígena a la cultura nacional.

En ese sentido da el espaldarazo García Redondo al transcribir, a veces sin comentario alguno, largos párrafos del mencionado estudio sobre el cacao, actualizándolos en su *Historia.*

Por las agudas observaciones psicológicas y socio-económicas que contiene el opúsculo y el recto juicio que informa las observaciones del Deán, no resiste a reproducirlos también, con el fin de reactualizarlos, haciendo justicia a quien honor merece.

Y si no, veamos. Al tratar de la tradicional e incorregible pereza del indígena, según le juzgan quienes no conocen la visión que éste tiene del mundo circundante, García Redondo exclama: "Continuando mis reflexio-

nes sobre el mismo objeto" —se refiere a la crisis en la economía del cacao sufrida en la época— "diré tal vez cosas contrarias, o diversas, pero sin pararme más que en la prueba de mis aserciones. Si éstas se hallasen ciertas, la Sociedad" —que no es otra sino la Real Sociedad Económica; recuérdese que estamos en 1799— "sabrá tomar el partido que convenga al intento; si no lo fuesen, agradecerá a lo menos mis tareas y éste es el premio que me prometo.

Mis ideas son algo generales, y algo aplicables a otros ramos de agricultura, que cojean (como suele decirse) del mismo pie, y pueden adoptarse en todas, o casi todas nuestras Alcaldías mayores del Reyno.

A pesar de su siempre decantada pereza, el Indio ha sido, y aún es, el único agricultor de nuestras Américas. El español, ni puede ni tiene necesidad de serlo durante el estado presente de las cosas. El ladino mira como propio del indio el manejo de la azada, y no se cree nacido para doblar las costillas. Sin embargo, esta regla no es tan general, que dejen de verse algunos de éstos, y aun españoles europeos aplicarse a la agricultura con éxito y mejor ejemplo.

Con todo debemos confesar que el indio es el que tiene las virtudes todas del agricultor: se cría en el campo, ama el cultivo, se contenta con poco, no tiene lujo, ni avaricia: sus necesidades están reducidas a tan corto número, que nuestra política tira a aumentarlas".

Estas concepciones, intemporales ante una realidad permanente, revelan la singular capacidad de observación del doctor García Redondo.

Si nos detuviéramos en la confrontación del perfil del indio de hoy con el que traza la mano hábil del Deán, veríamos extraordinaria correspondencia a distancia de más de siglo y medio.

La afirmación tajante de que la indolencia de nuestro indígena es una de las causas del subdesarrollo económico del país, encuentra adecuada respuesta en las palabras del teólogo humanista.

A menudo oímos la consabida y pueril expresión: "Hay que crear necesidades al indio", como si no tuviera las propias, que no queremos reconocer en él, ni procurarle los recursos culturales, económicos para que las afronte, superándolas según el proceso de su integración a la vida nacional, incitado por motivaciones que han de acallar progresivamente su desesperante lucha por la sobrevivencia.

García Redondo no es un indigenista lírico, a semejanza de quienes exaltan literariamente "lo indio", como ingrediente de nuestra emergente nacionalidad; porque "lo indio" es categoría abstracta; concepto peyorativo las más de las veces.

Pero sigamos con igual y devoto interés, aunque sea en parte, la disertación del doctor García Redondo, leída en memorable sesión de la Real Sociedad Económica:

"Sacar pues la agricultura de mano del indio, sería quedarse sin ninguna. Todos nuestros conatos pues deben dirigirse a mejorar la suerte de éste, meterle en codicia de extender sus siembras, haciéndoselas más útiles, y hacer entrar por la misma carrera al ladino y aun al español, ya sea cultivando por sí sus heredades, ya por medio de operarios o jornaleros.

Mas antes de pasar adelante, me es forzoso probar lo que dejo sentado, porque no todos creen aun lo que están viendo. ¿El indio (percibo que me dirán muchos) tiene amor al trabajo? ¿El indio ama la agricultura? ¿Cómo es que rehusa tanto ir a trabajar a las haciendas de los españoles? ¿Cómo ha dejado perder sus hermosos y ricos cacaguatales? ¿Cómo es que se contenta con hacer una milpa mezquina, y estar ocioso todo el resto del año?

La solución de este argumento trivial, y común, va a difundir mucha luz en las causas del atraso del ramo que pensamos restablecer.

Si el indio aborreciese el trabajo, no caminaría 40 y aun 50 leguas cargando un quintal de peso sobre su cabeza para ganar diez, o doze reales. La arrieria que hace como bestia de carga, atravesando ríos, superando montañas casi inaccesibles, y baxo aguaceros continuados, es una prueba incontestable de que ama el trabajo, y por bien corto estipendio. ¿Ahora, pues, quien arrostra con una fatiga, tan temible a cualquiera otro, no querría estender más su agricultura que es mucho más ligera, si de ella sacase el mismo lucro que de su arrieria?

Estos son hechos que todos admiramos —agrega el disertante—; añadamos a ellos los siguientes, que no son menos ciertos. Quantos frutos tenemos y consumimos como el trigo, maíz, arroz, algodón, etcétera, todo nos lo suministra el indio y a baxo precio; todos aquellos frutos que tienen más seguro expendio, los logramos por su mano en mayor abundancia, y baratura, de suerte que es una regla constante que sus siembras aumentan como el consumo, y disminuyen con proporción a su falta y al desaliento que infunde su pérdida. A un año en que han tenido buen precio sus granos, es consiguiente la multiplicación de sementeras. Luego no es, el amor a la ociosidad la causa única de nuestras desdichas, antes ella es un efecto cuyo origen es preciso buscar".

En busca de ese origen, que aun no se han explicado muchos guatemaltecos, en su tradicional desprecio al indio, el ilustre Deán nos dice:

"Efectivamente discurriendo con los mismos que acusan y condenan al indio, debemos sentar que antes era trabajador, laborioso. Su ociosidad, pues, ha tenido algún funesto principio; y contrayéndome desde luego al cacao, voy a probar que la falta de consumo fue su mortal enemigo, a que se añadieron otras varias providencias, que lo acabaron de arruinar."

A continuación analiza los efectos que produjo en Guatemala el hecho de que México dejara de consumir nuestros cacaos, porque los de Guayaquil y Caracas ocuparon su lugar:

"Nuestro comercio —concluye— ya no pudo subsistir, y la provincia se perdió con la agricultura que la enriquecía. Guatemala lo vio, y se quedó estática... en vez de haber tirado a precaver este golpe, cuyos amagos había sentido de antemano...

El indio ya no vio utilidad en un fruto que era sus delicias, y sólo percibió lo insoportable que eran los repartimientos del Alcalde mayor, que continuaron como antes", etcétera.

Y al final, esta observación que también es de actualidad: "Cuando un pueblo se mira en este fatal estado, su recurso es contentarse con lo necesario físico... Trabajará cuando éste le fuerce, y si pudiera calcular arreglaría exactamente a esta absoluta necesidad el trabajo... Pero, incapaz de hacer semejante cálculo, quiere más, que le sobre algo, y destina gustoso el sobrante para el vicio que más le halaga. Si su carácter es triste y melancólico, como el del indio, la embriaguez que le presta, o unos ratos alegres, o un profundo sueño que lo enajena, será todo su encanto y todo su Dios".

Quien lea el resto de la disertación del doctor García Redondo advertirá que su autor debe ocupar un lugar relevante en la historia del humanismo en Guatemala.

García Peláez, como también nos lo ha dicho el licenciado Solórzano Fernández, disentía un tanto de la opinión del Deán, porque consideraba que los ladinos o mestizos se hallaban entonces en situación más aguda, desde el punto de vista económico social que los indígenas —como que eran el grupo marginal— por las razones expuestas en su *Sistema Colonial de los Ladinos,* uno de los capítulos más interesantes de las *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala.* No cabe controversia al respecto. La clase emergente, como diría un antropólogo estadounidense, no tuvo en sus orígenes asidero; surgía sin la protección de los unos y con el repudio de los otros. Lógico destino que sólo encontraría solución con el advenimiento del liberalismo, cuyos inicios debemos hallarlos en función política, en el régimen del doctor Mariano Gálvez, y continuando a distancia de tres décadas por la Revolución de 1871, porque ella marca el momento en que el mestizo "pasa la línea" y asume el poder político y luego el económico, aunque este último sólo en parte.

Señores: El registro de valores estelares en el campo de las ideas humanistas, en Guatemala, es infortunadamente poco pródigo en nombres ilustres; por ello, una figura como la del ilustrado Deán García Redondo, redescubierta sólo en un aspecto, ahonda mi satisfacción y orgullo de ser guatemalteco; todo ello dicho, desde luego, sin demérito de la del Arzobispo García Peláez, a quien rendimos en el primer centenario de su muerte nuestro respetuoso tributo. Para el recipiendario, nuestra cordial acogida. Muchas gracias.

---

1. Redactados por el Ilustrísimo Señor Doctor don Francisco de Paula García Peláez, Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Biblioteca Payo de Rivera, Tipografía Nacional, enero de 1943. 3 Vols.

2. Presentada a la Real Sociedad Económica por el Socio Doctor D. Antonio García Redondo, Canónigo magistral de la metropolitana de Guatemala.

Por D. Ignacio Beteta, Año 1799.

Los Gálvez de Guatemala

Por el socio correspondiente
Isidoro Vásquez de Acuña,
XI Marqués del Postigo.

El predominio en nuestro tiempo de ideologías igualitarias y el desprecio en algunos sectores de la sociedad por el pasado, así como una evolución de la familia, provocada por las transformaciones sociales, políticas y económicas, lograron arrinconar la genealogía y la heráldica en los gabinetes de los eruditos. Sin embargo, como ciencias auxiliares de la Historia tal desprecio no ha sido obstáculo para que, poco a poco, se hayan ido actualizando y que a los estudios familiares se les preste una atención cada vez mayor, como base de la historia social de las naciones.

Dejando a un lado toda vanidad orgullosa, pero siempre dando la debida importancia a cada cosa, es natural y lógico que los estudiosos hayan prestado una atención mayor a los linajes que han dado de sí personajes más importantes en el devenir de los pueblos. Empero, hay que tener en cuenta que cada hombre, por humilde que sea, también tiene su propia genealogía, su propia historia familiar; y si estima ociosa la preocupación por estas dilecciones es porque no conoce la suya o porque existe un pasado turbio o sin importancia alguna, históricamente hablando, en su pretérito lejano o inmediato. Esto no significa negar que cada individuo, por opaco que sea, es indispensable en el desarrollo global y existencial de la especie humana.

El mejor conocimiento de los fondos existentes en los archivos mediante índices y numerosas monografías, unido a la paciente labor de hombres deseosos de conocer el pasado de sus antecesores y el contacto más fácil y frecuente de los aficionados o profesionales en congresos y reuniones, al mismo tiempo que una orientación verdaderamente científica de la genealogía, conectándola con los estudios biográficos y sociales e incluso antropológicos, así como la heráldica con la numismática, la arqueología y el arte, han revitalizado estos estudios y ese desprecio o mofa a que me referí, cada día pertenece más a una etapa formativa de estas ciencias, actitudes que sólo constituyen resabios de mentalidades ignorantes.

Como un avance de mi libro *Historial de la Casa de Gálvez* he decidido enviar a la Sociedad de Geografía e Historia estas páginas, a la vez como un agradecimiento por el honor de haberme incluido en el número de sus socios correspondientes y como un aporte a la historia social de Guatemala.

— I —

Las armas de los Gálvez y su evolución

Según la tradición recogida en las numerosas informaciones testificales de las pruebas de ingreso a las Ordenes Militares y otras de las Reales Chancillerías, así como de certificaciones expedidas en distintas épocas por diversos Reyes de Armas, se afirma y refrenda el origen vizcaíno de los Gálvez, y de ello es su escudo de armas una constante evocación, mantenida a través de las generaciones en piedras armeras, sellos, óleos, reposteros, árboles genealógicos y otras manifestaciones externas, algunas de las cuales perduran hasta hoy.

"En campo de plata una encina y dos lobos negros pasantes a su pié". Todos estos elementos heráldicos recuerdan de inmediato los blasones parlantes de los Señores de Vizcaya, "de plata y dos lobos cebados pasantes", armas de los López (Lupus) de Haro, de quienes se dice descienden los Gálvez; y, además el roble sagrado de Guernica, a una legua de la cual Antonio de Sotomayor, Rey de Armas de don Felipe II afirma tenían su solar.

Luis Zapata en el Canto 25 de su *Carlo Famoso,* escribe refiriéndose al blasón de los Haro:

"Y del mismo Zuria son herederos,
La familia gentil de los Haro,
Los que dos lobos traen con dos corderos
En las bocas, en campo blanco y claro,
Y en ocho aspas,
que a estos caballeros
Les dio sobre Baeza un Rey, no avaro,
Porque día de este apóstol por su espada
De los moros Baeza fue ganada."

Efectivamente los Señores de Vizcaya y muchos otros linajes del país lucen en sus armas los dos lobos citados. Al símbolo parlante aludido respecto a los López de Haro refiere don Francisco de Hita, según los hermanos García Carrafa en el acápite correspondiente a la familia *Acha* o *Ache,* de su Enciclopedia, que en la gran batalla que dieron los vizcaínos al Conde de Asturias, hijo de Alfonso III, el Magno, el año 870, en el lugar de Arrigorriaga, llamado así por la mucha sangre que allí se vertió, según cuenta la tradición, al tiempo de comenzar la contienda, cruzaron en campo dos lobos con sendos corderillos en sus hocicos, los cuales se tomaron, más tarde, como armas del señorío de Vizcaya y también por muchos de los hidalgos combatientes, como recuerdo de su presencia en la batalla.

Continuando con la mitología familiar el heraldo don Juan de Mendoza, al que más adelante aludimos, dice que esta casa goza en España de estimada antigüedad "y se le participa interés conocido en su recu-

peración después que el año de 714 el Rey Don Rodrigo, último de la goda monarquía, en las espaciosas riberas del río Guadalete, fue vencido por el Tarif Abucazin, Capitán General de los árabes y que aquéllos mudaron y se señorearon de España necesitando los católicos repararse entre las asperezas y montañas, esparciéndose por las de Burgos, Galicia, Asturias de Oviedo y Pirineos; y que los que de éstos pasaron, eligieron por su Caudillo, Rey y natural Señor a don García Ximénez, Señor de Albarzuza y Amescoa, Príncipe de la real estirpe goda, como los que se albergaron en Galicia, Montañas de Burgos y Asturias de Obiedo, a don Pelayo, hijo de don Favila Duque de Cantabria y nieto del Rey godo Flavio Zendasvindo, aclamándole en Covadonga, montañas de Auseba sobre el valle de Cangas, cerca del lugar de Riera, en dichas Asturias, desde donde los que siguieron sus victoriosos pendones recuperaron por las partes de Galicia y reino de León, y las dos Castillas, como los que siguieron las banderas de don García Ximénez por las de Navarra, Sobrarbe y Aragón que fue la del apellido de Gálvez, que acompañó a los dos príncipes, dividiéndose en dos ramas, siguiendo la una las conquistas de Navarra, Sobrarbe y Aragón, donde se propagó, y entonces florecían descendientes suyos; y permaneciendo la otra en la recuperación de los reinos de León y Castilla, radicándose en las montañas, especialmente en la de Burgos, donde es muy conocido, y multiplicándose su nobleza y de quien se habían derivado señalados varones, que de allí se habían esparcido a otras distintas partes, y entre ellas por alguna de la Andalucía, pasando a servir al Santo Rey don Fernando en su recuperación" ([1]).

Con la dispersión producida en la Reconquista sobre la piel de toro de la Península, los blasones de los linajes cantábricos coronan los pórticos de los nuevos solares del centro y del sur de España.

La heráldica familiar se enriquece con nuevas piezas o cuarteles, recordando hazañas de guerra o alianzas ventajosas con esclarecidos linajes. La valentía y el amor, a veces mezclado con el interés, se entrelazan en el lenguaje simbólico de las piedras heroicas de palacios, casas y sepulcros, o lucen en los campos de batalla en paveses y rodelas o en guiones y estandartes.

El coraje colectivo de algún grupo de h i j o d a l g o de una misma familia o el individualismo exagerado de uno de ellos, provoca brisuras o crea armas nuevas, a veces tan altivas que no conservan ni un ápice de las anteriores, como si el caballero que las adopta quisiese olvidar el pasado ancestral y empezar en él su linaje, creyendo haber sobrepasado en mucho a sus antecesores, cuya existencia ya no valía recordar.

En tiempos del Santo Rey don Fernando forman en sus huestes los Gálvez y participan en la conquista de Córdova, y, más tarde se distinguen en la toma del castillo y villa murada de Santaella 1240. Unos escalan las murallas y otros, que se destacan por su acción decisiva para ganar el sitio, penetran por un postigo de la plaza fuerte. El ejército los conoce

1 Archivo Naval, Guardiasmarinas, exp. 3858 de don Diego de Gálvez Sotelo.

desde entonces como "los Gálvez del postigo", para diferenciarlos de sus parientes que no habían entrado por él, apodo que el tiempo transformó en apellido. Ello, también, produjo un cambio en el escudo de armas y brisándolo pintaron rojos los lobos, que antes llevaban negros.

Don Luis de Taboada y Fray don Alvaro Muñoz Triviño de Loaysa, Caballeros Informantes en las pruebas de ingreso a la Orden Militar de Calatrava, de don Andrés Fernández de Valderrama Postigo, reconocen el solar de los Postigo en Santaella el 13 de junio de 1684 y relatan: "fuimos a reconocer las casas de la morada del pretendiente, por haber dispuesto los testigos que son de mucha autoridad y lustre; las reconocimos y son unas casas de buena fachada con su escudo de armas en lo alto de la puerta, que son *un roble y dos lobos a el pié del* con su morrión y orlas; y las dichas casas tienen tribuna a la Iglesia del Señor San Mateo, todo ello de mucho lustre y antigüedad como también lo es el entierro y capilla que tienen en la Iglesia Mayor desta villa que es de nuestra Señora de la Concepción y otra de Jesús Nazareno; de ambos es Patrono — el pretendiente, según entendemos — y tiene en cada una un capellán, todo cosa de mucho lustre y antigüedad, como lo muestra la fábrica de dichas capillas, estando la una en el hueco de la torre, de dicha Iglesia, y para que conste lo pusimos que de licencia lo firmamos." ([2])

En Ecija la familia Fernández de Valderrama, conserva un árbol genealógico, óleo del siglo XVI, en que, junto a otros escudos, figura el de los Postigo: "de plata y una encina de su color con dos lobos de gules pasantes a su pié". Esta armería se repite en otras pinturas y en los restos de un Banco de la iglesia de Santaella.

Una rama del linaje de los Gálvez de Santaella según el Rey de Armas de Felipe IV don Juan de Mendoza, en testimonio firmado y sellado en seis hojas de pergamino — a fines del siglo XVIII en poder de don Francisco de Gálvez y Cárdenas — ([3]) dice que habiendo "servido al Rey Don Ramiro, primero de León, año de ochocientos quarenta y quatro, en la muy felix Batalla de Clavijo, que aquel Príncipe dió cerca del Castillo de este nombre, en los campos de Albelda, lugar distante una legua de la Ciudad de Logroño, a Abderramán segundo del nombre, Rey Moro de Córdova, y uno de los numerosos exércitos que en España tuvieron los de su secta, consiguiendo felizmente los Catholicos la Victoria, con auxilio soberano del Cielo, por medio y asistencia de Nuestro Glorioso Patrón Santiago, que delante de todos se vió pelear en su favor, en un cavallo blanco, disponiendo la Divina providencia para su memoria del reconocimiento a tanto soberano favor testigos que permanentemente le indicasen, hallándose en el sitio, donde se dió la Batalla, y en alguna distancia del contorno, copioso número de conchas, admirables y estimado motivo con que los interesados en ella *aumentaron sus escudos y*

2 Archivo Histórico Nacional, Orden de Calatrava, exp. 2675, fs. 44 v., de Don Andrés Fernández de Valderrama y Postigo.

3 Véase la nota 1.

tomaron por blasón las mismas veneras, siendo una de las familias, en quien como participante en la victoria se infiere esta prevención, la del Apellido de Gálvez, pues se halla en ella por inmemorial tiempo por Armas esta Insignia, siendo el escudo de las suyas, puesto que algunos de sus descendientes las usan distintas *de plata con tres veneras azules, realzadas de oro, puestas en triángulo mayor...* como lo refería Francisco de Valderrábano en su Nobiliario, título de Gálvez, y Antº de Sotomayor Rey de Armas de la Cathólica Magestad de Phelipe segundo, en el suyo, folio, ciento y quince; y que después repitió en Castilla la dicha Familia de Gálvez sus finas demostraciones, y quedó esparcida por diferentes partes de ella y de la Andalucía." [4]

Don Ramón Zazo y Ortega, Cronista y Rey de Armas de Don Carlos III, afirma que "los *Gálvez de Santaella tienen* (como traen los de Macharaviaya) un *Escudo de Plata partido en pal con un Arbol verde, y dos lobos negros andantes con lenguas roxas, atravesados al tronco, y tres Conchas o Veneras azules puestas en triángulo mayor...*"

"Acreditan el uso de estas Armas — agrega — un Quadro antiguo, depositado en casa de Don Pedro de Baena Postigo y Gálvez, Vecino de Santaella [5], y una Certificación del Rey de Armas Sotomayor, dada en diez y ocho de Octubre, sin poderse leer el año, por lo antiguo, y deteriorado de la letra; y otra de Don Juan de Mendoza de diez de Mayo de mil seiscientos sesenta y cinco, como consta en un Testimonio dado por Auto, y con asistencia de la Justicia de Santaella en dos de Marzo anterior por el Escribano de aquel Ayuntamiento Joseph Sánchez, y de otro hecho en Cártama por el Escribano Antonio de Burgos y Alonso en veinte y uno de Febrero de este presente año (1771).

"El uso de los dos lobos (armas propias de los Señores de Vizcaya) — termina diciendo — acredita el noble origen de los Gálvez de aquel Señorío, de quien descienden los de Santaella, donde vivieron con el lustre correspondiente a su clase, señalándose sus hijos, tanto en Armas, como en letras". [6]

Documentalmente hemos visto cómo el blasón de esta Casa se transformó con el paso del tiempo, pero siempre conservando sus piezas primigenias, los lobos y la encina. Pero esto no ocurrió con todas sus ramas.

En 1692 los Caballeros informantes para la formación del expediente de pruebas de Don Bartolomé de Gálvez para su ingreso en la Orden Militar de Santiago [7], consignan que sobre la puerta principal de la morada del pretendiente "hay un escudo grande con su morrión coronado de plumas y (formado de) tres quarteles (;) en el principal a la mano

---

4 Zazo y Ortega (Don Ramón) *Blasón y Genealogía de la Casa de los Gálvez* (Certificación impresa de genealogía y armas), Madrid, 1771. Se refiere a Mendoza y Garibay, tomo I, libro 9, cap. 18.

5 Los Baena estuvieron muy emparentados con los Gálvez y los Postigo, durante siglos, por ser uno de los linajes que actuaron en la conquista de Santaella de manera distinguida.

6 Zazo y Ortega, *op. cit.*, págs. 8 y 10. Existe un ejemplar de esta obra en el expediente 60 de la Orden de Carlos III y he usado uno que conservo en nuestro archivo familiar.

7 Archivo Histórico Nacional, Orden Militar de Santiago, exp. 3219, de San Bartolomé de Gálvez.

derecha un *Arbol con dos lobos andantes en el tronco; en el Segundo de la mano Izquierda tres conchas y en el tercero que es debajo del segundo, un Castillo, que tiene una ventana que asoma una mano con unas flechas,* que dijeron ser del apellido de Gálvez".

He aquí que las armas se complican con un nuevo cuartel: el del castillo con el brazo saliente por una ventana y empuñando un manojo de saetas. ¿Fué acolado por alianzas o recuerda un acontecimiento destacado del linaje?

Trata el tercer cuartel de las armas propias de los Carmona, según la certificación aludida de Don Juan de Mendoza, en cuyo principio aparece el dibujo iluminado de una *armería partida en pal luciendo en su primer cuartel de plata, tres veneras de azur perfiladas de oro; y en el segundo, en campo dorado, un castillo de propio señalado y aclarado de azur, con un brazo moviente de la ventana diestra, empuñando tres flechas.*

En esta certificación no se mencionan ni el origen vizcaíno ni las armas que lo recuerdan, como si la sabiduría de este heraldo no pudiese remontarse más allá de Clavijo, cosa insólita, por cierto, pues algunos de sus oficios, menos serios, es verdad, llegaron a remontar linajes hasta la época de los Reyes Magos, haciéndoles descender a sus clientes nada menos que de los tres sabios de Oriente.

Debido a esta mutilación heráldica algunos Gálvez sólo han ostentado las tres veneras azules en campo de plata.

En otras regiones de España familias de apellido Gálvez, que algunos reyes de armas quieren hacer originarias del Solar de Vizcaya, cosa bastante difícil de demostrar, han usado otros blasones. Así en Aragón usan *"un León de púrpura entre quatro cabezas de sierpe en campo de oro".* En Cataluña, que llevan el apellido "Gualves", los de Barcelona llevan *"tres Fajas azules sobre plata";* y los de Villafranca, *"una Aguila picada de oro en campo roxo".* ([8])

El origen remoto del nombre Gálvez y noticia de varones afamados que lo llevaron

En cuanto a la etimología, el Rey de Armas Zazo y Ortega escribe que prescinde de la cuestión que tocan algunos genealogistas sobre si es o no patronímico el nombre Gálvez, como bien lo parece al terminar en "ez", aunque lo rebate el antiguo y acostumbrado "de" antepuesto, cuyo uso, de ser un derivativo de los nombres romanos *Galva o Galvo,* estaría contraviniendo la costumbre y corrección linguística. Cadenas y Vicent lo hace provenir de *Gonzalo.*

La partícula "de", que en ningún instante es distintivo nobiliario, siempre se usa para indicar procedencia. En efecto, hay más de un lugar en España que se denomina Gálvez y de ahí entonces que nos inclinemos a descartar la idea del patronímico.

---

8 Zazo y Ortega, op. cit., pág. 6; y Cadenas (Vicente de) *Armería patronímica española. Ensayo heráldico de apellidos originados en nombres,* Madrid, Editorial "Hidalguía", 1959, pág. 66.

Muy dudosa es, por cierto, esa ascendencia romana, al menos en lo que respecta a la etimología, puesto que no existe en tiempos de la baja Edad Media estabilidad nominativa. Sin embargo, por ese prurito renacentista de hacer derivar todo lo que fuese posible de lo greco-romano, hay historiadores que indican que los Gálvez proceden de un caudillo de los tartesios denominado *Galvo,* que luchó contra los cartagineses. Otros manifiestan su procedencia del pretor romano y gobernador de la España ulterior *Servio Galva,* no faltando quién señale como arranque del linaje a un caballero denominado *Galve,* que se encontró en la batalla dada por los Infantes de Carrión y en la que éstos perdieron.

El citado heraldo Zazo, autor de *Blasón y Genealogía de la Casa de los Gálvez,* relata que por 1219 vivía en Teruel *Rodrigo Gómez de Gálvez,* cuya familia en 1453 siguió pleito con los Señores de Estriche, sobre la hacienda de *Da. María de Gálvez,* viuda de Rui Díaz Muñoz, y en 1603 ganaron decisorias del Juzgado de Aragón, *Sancho y Francisco de Gálvez,* los cuales casaron en el puerto de Santa María ([9]).

Entre los individuos que llevaron el apellido Gálvez y se distinguieron, cita el mismo tratadista a *Bernal de Gálvez o Gualvez,* uno de los tres jueces nombrados por el Principado de Cataluña, para decidir con los seis nombrados por Aragón y Valencia, la pertenencia a aquella Corona, que por sentencia de 30 de junio de 1412 se dio al Infante Don Fernando de Castilla, llamado el de Antequera. Bernal de Gálvez fue Maestre racional de Cataluña, Vice-canciller del Rey, Consejero y su Testamentario en 1416.

Otros personajes destacados son *Melchor de Gálvez,* que llevó desde Caspe al parlamento de Tortosa la importante noticia de haberse declarado la guerra entre el Rey de Aragón y el antes citado Infante Don Fernando. *Garcelán de Gálvez,* "caballero de mucha cuenta", sostuvo en 1471 el partido de Don Juan II de Aragón en Cataluña y *Fray Cristóbal de Gálvez,* religioso dominico, sabio Inquisidor General de la Corona de Aragón por 1452. ([10]).

De esta familia fue *Pedro de Gálvez,* Canónigo de la catedral de Toledo en 1449, y *Fernando de Gálvez,* Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Oidor y Presidente de la Real Cancillería de Granada y Asistente de Sevilla por 1550 ([11]).

Sin embargo, y, seguramente por ser el más antiguo ascendiente de la filiación que estudia, resalta Zazo a *Antón de Gálvez,* que excedió a los anteriores, por sus muchos y señalados servicios en la guerra de la reconquista de Granada.

---

9 Vitales (Don Pedro), *Registro de Armas y Divisas de Aragón,* foja 88.

10 Zurita (Gerónimo de), *Anales de Aragón,* tomo III, libro II, capítulos 55, 72 y 89; libro XII, capítulos 9 y 6; tomo IV, libro XVII, cap. 19. Diago, *Historia de la Provincia de Aragón,* págs. 64 y 151.

11 Así consta en su testamento hecho ante Juan Coronado, escribano de Sevilla, el 24 de enero de 1550, y a la *Crónica del Cardenal Mendoza,* pág. 286.

Los Reyes Católicos, deseosos de agradecer a sus valientes y más esforzados súbditos, premiaron a Antón de Gálvez concediéndole, entre otras mercedes, la de entierro y asiento fijo y privativo para su persona y descendientes en la iglesia parroquial de su domicilio.

En ejecutoria ganada en juicio contradictorio por *Doña Ana del Postigo,* descendiente del citado Antón, como apoderada de sus sobrinos Don *Francisco, Don Simón y Don Martín de Gálvez,* en el Tribunal Eclesiástico de Málaga el año 1677, en 19 de enero, se mandó restituir el sitial en la iglesia de Macharaviaya, de la cual lo había quitado el cura párroco, y conservar la posesión de esta preeminencia a favor de la familia. El privilegio original, dado a Antón de Gálvez se quemó el año de la peste (?) en casa de *Diego de Gálvez,* abuelo de la antedicha señora ([12]).

Más testimonios hay al respecto. Cuando *Don Fernando de Gálvez,* distinguido con el Condado de su apellido y elevado en las postrimerías de su vida a Virrey de Nueva España, ingresa a la Orden de Carlos III, se transcribe un acta notarial que dice:

"El 25 de julio de 1773 en la iglesia parroquial de Macharaviaya, Antonio Albarracín, Alcalde, y Manuel de Aragonés, Síndico del común, Manuel García, Regidor, con los diputados y gran concurso de gentes, vecinos y feligreses de Benaque y Macharaviaya ante el Escribano que asistí (sic) como los antecedentes a la renovación del banco y asiento que en esta iglesia han tenido y tienen los Señores *Gálvez del Postigo,* sus descendientes y ascendientes el que fue redificado a expensas del *Ilmo. Sr. Don José de Gálvez,* como asimismo las lápidas del sepulcro o sepultura, cuya posesión con cuanto le corresponde fué dada y tomada por *Don Antonio de Gálvez,* Visitador General que en aquel entonces era de Reales Rentas e hizo este nuevo acto de posesión real, actual, *vel quasi* de todo ello, bien que la tenía de inmemorial tiempo a esta parte y en prueba de lo que están y subsisten en ella, sirviendo de más fuerza y vigor a los demás dichos sus descendientes y ascendientes..."

Más adelante se agrega que el banco "está situado en el segundo arco de ella (la iglesia) y en medio de las dos naves, siendo aquel de tres varas y media de largo y dos tercias de ancho, y en sus extremos argollas, clavadas una a él y otra a las columnas que tiene dicho arco asido a cada lado de ellas con un candado con sus llaves, y a su espaldar están grabadas las Armas de esta Familia con un letrero o inscripción que dice así: "Assiento y Blasón de los Gálvez". Cuyo escudo de Armas está partido en Pal, con un árbol verde y dos lobos negros andantes con lenguas rojas, atravesados al tronco, y tres conchas o veneras azules, y al pié del expresado banco está construida la bóbeda y entierro de esta Familia de Gálvez, cubierta con dos lápidas de jaspe blanco y extendida en cada una de ellas

---

12 Archivo Histórico Nacional, Orden de Carlos III, exp. 60. Zazo cita una escritura de convenio sobre gastos de dicho litigio, otorgada por Da. Ana del Postigo y sus sobrinos. Macharaviaya (Málaga), 20 de diciembre de 1680, ante Fernando Antonio de Cabrera, y de una certificación dada por Salvador José González, cura párroco de dicha villa, fechada el 3 de enero de 1771, en que se asegura la existencia del banco y uso privativo de los Gálvez.

una calavera con sus huesos, y argollas de fierro correspondientes, cuyo rótulo y Armas que así va todo especificado fué lo que advertí haber en el dicho banco y sepuntura...". ([13])

Nuevamente se confirma el privilegio en el reconocimiento que hacen los calatravos informantes cuando se prepara el expediente para Caballero Calatrava de Don Matías de Gálvez, el 7 de mayo de 1797:

"...pasamos en compañía de nuestro escribano a la Casa Solariega de Don Matías de Gálvez, sita en la ciudad de Vélez, en cuyas puertas encontramos un escudo de Armas de piedra jaspe blanco, con un morrión, compuesto de cinco cuarteles, con diferentes trofeos de guerra; una cruz de Calatrava, un castillo con una bandera, dos cabras, un león y un roble, tres conchas, asegurándonos todos los vecinos ser las mismas que han usado siempre los Gálvez. Para mayor certeza, nos dirigimos a la iglesia parroquial y encontramos a el lado del Evangelio de su capilla mayor, un banco grande con su respaldo y en el medio de él un escudo con las mismas Armas y rotulado que dice: "Este banco mandó renovar el Ilmo. Sr. Don José de Gálvez." ([14])

Más distante aún que Vélez de Macharaviaya, en la Rambla a diez kilómetros de Santaella, Don Juan Doroteo del Postigo y su familia tenian "escaño de asiento señalado, y sepulturas también señaladas en el Convento de la Santísima Trinidad... y en la iglesia parroquial por el apellido Postigo hay sepultura y asiento señalado para esta familia..." ([15])

I.—*ANTON DE GALVEZ* natural de Santaella (Córdova), es el más antiguo antecesor de esta familia que hemos logrado conocer, enlazándolo documentalmente hasta sus últimos sucesores. Distinguióse por sus muchos y señalados servicios en la guerra contra los moros de Granada y particularmente en la definitiva conquista de aquel reino por los Reyes Católicos, la que finalizó, al rendirse Boabdil el 2 de enero de 1492. Los Monarcas, complacidos por su actuación, valerosa y brillante, le concedieron, entre otros privilegios, el de tener enterramiento y asiento fijo privativo, para sí y sus descendientes, en la iglesia parroquial del lugar donde se domiciliasen, derecho que aún a fines del siglo XVIII usaban los de su sangre en Santaella y Macharaviaya.

Fue Antón de Gálvez padre común de varias ramas de esta familia que se establecieron en diversos lugares de Andalucía, como las villas antes nombradas y las de Cártama, Coin y Benaque, además de las existentes en las ciudades de Ecija y Málaga, donde tuvieron mayorazgos y fueron hijosdalgo notorios, ocupando distinguidos cargos en los Ayuntamientos por el Estado Noble, y luciendo muchos de ellos las cruces de las Ordenes Militares.

---

13 Archivo Histórico Nacional, Orden de Carlos III, exp. 49, folios 23, 26, 27 y 29 del Conde de Gálvez.

14 Id., Orden de Calatrava, exp. 1009, fs. 26 y 27. Sr. de Don Matías de Gálvez, Gobernador de Guatemala y Virrey de México.

15 Id., Orden de Carlos III, exp. 617, de Don Juan Doroteo del Postigo.

Contrajo matrimonio con *Dª Luisa Gómez del Postigo,* su pariente, en la que tuvo a los siguientes hijos:

1) *ALONSO DE GALVEZ Y GOMEZ DEL POSTIGO,* natural de Santaella donde fue caballero de preeminencias, como consta de una escritura otorgada por el Consejo, Justicia y Regimiento de esa villa ante el escribano Pedro Seco el 5 de enero de 1567, y Alcalde por los hijosdalgo en 1572, según un pleito seguido por Fernando Muñoz de Baena contra Juan García de Valderrama, sobre denunciación de cierta nueva obra, en que fue juez el *"muy magnifico Señor Alonso de Galvez y el Escribano Melchor Gallina". Contrajo matrimonio con Leonor López,* hija de una de las familias nobles que se establecieron en Andalucía desde la conquista de Sevilla y Baeza, en que fueron heredados Ximén e Iñigo López, dando al primero el Rey Don Alfonso el Sabio unas casas en la collación de San Bartolomé y otras posesiones en Mayrena, Guadayra, Tagarte y Carmona. Testó ante Pedro Seco en Santaella el 9 de mayo de 1570. Fundador de la línea primogénita de la que descienden los Virreyes de México Don Matías de Gálvez (que antes fue Gobernador y Capitán General de Guatemala) y su hijo el Conde de Gálvez; su hermano el Marqués de Sonora, Ministro de Indias; los Condes de Pérez Gálvez, etcétera.

II. *FERNANDO DE GALVEZ,* apodado "el Viejo", natural de Santaella, villa de la cual fue Alcalde por el Estado Noble en los años 1579 y 1580, es la cabeza de esta línea de segundogenitura, dimanada del tronco común constituido por *Antón de Gálvez,* su padre. Aunque no alcanzó el esplendor de los descendientes de Alonso, su hermano, dio buenos oficiales a la Armada y Ejército de Su Majestad, pasando algunos de sus continuadores a la provincia de Guatemala.

Fernando de Gálvez contrajo matrimonio en el grandioso templo parroquial de Santaella con *Juana Ruiz de Carmona,* cuya familia —según asevera el Rey de Armas de Don Felipe IV Don Juan de Mendoza ([16]) en certificación otorgada en Madrid el 10 de Mayo de 1665— se distinguió en la reconquista al servicio de los Reyes de León y Castilla y desciende de noble solar vizcaíno, desde el que se propagó en especial a las montañas de Burgos, enlazando con lustrosos linajes como la Casa de Calderón. Algunos genealogistas están concordes —agrega— en asegurar que tomaron el apellido en tiempos del Rey don Fernando "el Santo", en 1247, año de la conquista de la villa de Carmona. Según Don Gonzalo Argote de Molina, Conde de Lanzarote, en su nobiliario tan famoso ([17]), menciona a Martín Sánchez de Carmona, vecino de la villa de Quesada, que junto a otros caballeros salió el año 1422 al alcance de ochenta moros, que entrando a los campos vecinos hicieron presa de algún número de reses, las cuales recuperaron quitando la vida a cincuenta infieles. Añade que las armas de esta Casa son "un escudo el campo de oro; y en un Castillo de su color de piedra natural, y en la ventana de la mano derecha medio Brazo Ar-

16 Archivo Naval, Guardiasmarinas, exp. 3858, perteneciente a Don Diego de Gálvez Sotelo.

17 Libro 2, cap. 203.

mado, que se descubre fuera de ella, con un manojo de saetas en la mano; bien clara insinuación del valor con que las adquirieron... como lo escivía Lópe Garcia de Salazar en sus bien andanzas, tratado de la Casa de Calderon; y Juan Franco de Hita Rey de Armas en su nobiliario, título de Carmonas..."

Según declara *"el Viejo"* en su testamento, otorgado ante Andrés Bravo el 9 de julio de 1558, tuvo por hijos a los que se enumeran, ordenando entre otras cláusulas 10 misas por el eterno descanso de su tío el R. P. Juan Gómez Postigo y nombrando por albacea a su cuñado Bartolomé Ruiz de Carmona.

1) *García Gómez de Gálvez,*

2) *Fernando de Gálvez,* Regidor perpetuo por el Estado Noble de Santaella.

3) *García Gómez de Carmona,* que continúa.

4) *Lucía Gómez de Carmona,* mujer de *Francisco de Valderrama.*

III.—*GARCIA GOMEZ DE GALVEZ* (o Ruiz de Gálvez), nació en Santaella, donde está asentado en sus libros capitulares como hijodalgo el 5 de febrero de 1579, llegando a obtener después la vara de Alcalde por Su Majestad y la de Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble. En 1580, el Cabildo, con fecha 20 de marzo, le dio certificación de su comprobada nobleza, para atestiguarlo así ante el Ayuntamiento de Cártama donde se avecindó por esa época. Allí un año antes otorgó poder, ante Alonso Romero a Bartolomé Ruiz de Carmona, "el Mozo", a Julio Zenón Ruiz de Carmona y a Bartolomé R. de Carmona, "el Viejo", sus primos, para recibir y hacer cobrar lo que le pertenecía de la legítima herencia dejada por su padre en Santaella. Testó en la villa de Cártama, ante Francisco de Fonseca, el 16 de agosto de 1588, declarando por sus hijos habidos en connubio con *Doña María Ximénez Arredondo,* natural de la villa de Coin, a:

1) *García Gómez.*

2) *Juan Redondo.*

3) *Bartolomé Ruiz de Carmona,* que continúa en IV.

IV.—*BARTOLOME RUIZ DE CARMONA,* natural de Cártama en cuya iglesia parroquial fue bautizado el 21 de julio de 1584. Fue Alcalde y Regidor durante varios años, en representación de los hijosdalgo de la villa de Coin, a donde se trasladó siendo recibido por noble. En Cártama fue también Regidor en 1604 y allí tomó por esposa a *María del Castillo,* legítima hija de Gaspar Ximénez y Andrea del Castillo, vecinos de Coin. En segundas nupcias se desposó con una Doña Ana, cuyos apellidos ignoramos. El 7 de agosto de 1636 testó ante Francisco Martín, escribano de Cártama, declarando por sus sucesores del primer matrimonio a:

1) *García Gómez.*

2) *Gaspar Ximénez.*

3) *Francisco de Gálvez, que sigue, y del 2º enlace.*

4) *María, esposa* de *Marcos Godoy*, vecino de Málaga.

5) *Juana*, casada con *Diego García*, también de esa ciudad.

V.—FRANCISCO DE GALVEZ Y DEL CASTILLO, bautizado en Coin el 26 de febrero de 1604, villa donde contrajo matrimonio el 26 de marzo de 1626 con *Ana Ascencio Bejarano*, bautizada allí el 17 de septiembre de 1607 y dotada, ante Francisco Martín, el 17 de marzo de 1626, hija legítima de Alonso Martín Bejarano, que testó en Cártama el 11 de septiembre de 1612 ante Martín, y de Juana de Ascencio, — Francisco testó ante Ciriaco Domínguez, el 16 de agosto de 1669 en la ciudad de Málaga, declarando por sus hijos a:

1) El Capitán *Juan de Gálvez Carmona*, natural de Cártama y bautizado allí el 19 de julio de 1627, donde casó con *Catalina de Andrade y Sotomayor*. Su Majestad el Rey, por título firmado de su real mano y refrendado por García de Bustamante, en Madrid a 20 de julio de 1697, le hace merced de la Compañía de la villa de Almoxia, vacante por muerte del Capitán Juan de Aranda. Testó ante Francisco de Mérida, escribano de la villa de Colmenar, el 6 de diciembre de 1684 con sucesión.

2) *Juana*, monja profesa en el Convento de San Bernardo de Málaga

3) *García*, que sigue en IV.

4) *Sebastián*, esposo de *Josefa Caballero*, con la que procreó a *María Ana*, bautizada en Málaga en la parroquia de Santiago, el 6 de enero de 1670.

5) *Andrés.*

6) *Brígida*, casada con *Adriano de Olmedo y Pino*, Regidor perpetuo de Málaga.

7) *Margarita*, monja del convento de San Bernardo.

8) *Bartolomé*, marido de *Gaspara Caballero*, posiblemente hermana de la nombrada *Josefa*, mujer de Sebastián.

VI.—*GARCIA DE GALVEZ* nació en Cártama, donde se le bautizó el 10 de febrero de 1630. Casó en Málaga el 11 de abril de 1657 con *Doña Leonor Paniagua y López del Corral natural de Orán*, legítima hija del Capitán Cristóbal López del Corral, Familiar del Santo Oficio y Regidor Perpetuo de Málaga, y de Leonor Paniagua, nacida en esa ciudad el 17 de enero de 1690, en la que testó ante Ballesteros el 7 de septiembre de 1679 siendo dotada con 4,500 ducados al contraer matrimonio allí, el 21 de marzo de 1623, teniendo entre otros hijos a Don Cristóbal, natural de Orán el 12 de diciembre de 1563 ([18]), Caballero del hábito de Santiago, del Consejo de la Real Hacienda y Caballerizo de S. M. la Reyna; y a Juan del mismo hábito, y del Consejo de Indias ([19]).

---

18 Parroquia mayor, libro 4º de bautismos, folio 246.

19 Archivo Histórico Nacional, Orden de Santiago, exp. 4556.

Doña Leonor resulta ser nieta paterna de Alonso del Corral, que testó en Málaga ante Chacón en el mes de junio de 1630, Regidor Perpetuo de la expresada ciudad, y de Gerónima de Requena. Segunda nieta paterna de Alonso López y Polonia López del Corral. Nieta materna de Juan Paniagua y de Catalina de la Serna. La esposa de García de Gálvez había nacido el 2 de mayo de 1638 en Málaga ([20]), donde otorgó su testamento ante González de Roxas el 6 de enero de 1664, lo que él ejecutó ante Carrasco el 7 de febrero de 1664, nombrando por sus hijos a:

1) *Cristóbal,* religioso de la Orden de la Merced.

2) *Bartolomé,* que sigue.

3) *Ana.*

VII A.—*BARTOLOME-CELEDONIO DE GALVEZ,* natural de Málaga el 20 de marzo de 1659, fallecido en Guatemala el 16 de mayo de 1715 de donde fue Regidor Perpetuo; Capitán de Infantería Española; Capitán de Caballos Corazas, Comisario General de la Caballería de Guatemala, Teniente de Capitán General, Corregidor del partido de Atitán; Alférez Mayor de Guatemala, Alcalde Mayor de San Salvador, Contador Apostólico y Real del Tribunal de la Santa Cruzada y Alférez Real; Caballero de la Orden de Santiago desde el 18 de marzo de 1692 ([21]). Heredó el Mayorazgo Pedro López de Ramales, que testó en Guatemala el 8 de abril de 1677 ante Bernabé Rojel, declarando ser originario del pueblo de Xibaja en Laredo de su deudo don Alonso del Corral, fallecido sin sucesión en el Perú, contrajo matrimonio el 29 de junio de 1688 en la catedral de la ciudad de Guatemala, con *Doña Francisca-Rosa Barón de Berrieza* ([22]), nacida allí el 29 de mayo de 1673, hija legítima de don José Barón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava ([23]) Teniente General de la provincia de Soconusco, Juez de "Millpas" de ella, Justicia Mayor de Sotonicapa, Tesorero, Juez y Oficial de la Real Hacienda de Sonsonate, Capitán de Caballería de esa villa, Tesorero de la Santa Cruzada, Alcalde Ordinario y Corregidor de los pueblos de Guatemala, Tesorero General de Bulas, Canciller y Registrador de la Real Audiencia y electo Alcalde de la provincia de San Antonio Suchitepeques, con recomendación del Rey Carlos III al Virrey de la Nueva España a la que había pasado sus padres cerca del Presidente y Capitán General don Martín Carlos de Mencos. Testó ante Juan Ruiz de Alarcón, escribano de Guatemala, el 18 de marzo de 1712, declarando ser casado con doña Juana-Antonia López de Ramales, nacida en Cádiz el 9 de abril de 1643, y él de Caraza, en las Montañas de Burgos, Merindad de Trasmiera.

---

20 Parroquia del Sagrario.

21 Archivo Histórico Nacional, Orden de Santiago, exp. 3219.

22 Dote ante Esteban de la Fuente, escribano de Guatemala, 18.2.1689.

23 Archivo Histórico Nacional, Orden de Calatrava, exp. desaparecido. Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, exp. 282-6-13: Expediente dimanado de los excesos que cometió Don José sobre comercio e introducción de géneros en la Aduana de Guatemala.

Doña Francisca Barón de Burrieza era nieta paterna de Domingo Barón de Burrieza y Doña María Garzón de Somarriba; Nieta materna del Veedor Pedro López de Ramales, que testó en Guatemala el 8 de abril de 1677 ante Bernabé Rojel, declarando ser originario del pueblo de Xibaja en Laredo, Burgos, legítimo vástago de Francisco López de Llago y de Juana de Ramales, hidalgos, habiendo casado con Catalina Granillo de Quiroga, bautizada en Cádiz el 11 de enero de 1622, con la que contrajo matrimonio allí el 15 de mayo de 1642, la cual era hija legítima de Francisco y Leonor de Quiroga y nieta de Jorge-Ramón Granillo y doña Inés Ortiz Barba, todos naturales de Cádiz.

Bartolomé de Gálvez testó en Guatemala ante Calderón de Verrhondo el 21 de julio de 1714, dejando al fallecer, el 16 de mayo de 1715, una cuantiosa fortuna a sus herederos que fueron:

1) *Bartolomé-Nicolás de Gálvez-Corral y Barón de Berrieza,* nació en Málaga, desde donde pasó a Guatemala junto a sus padres en 1667, avecindándose allí, donde llegó a ser Capitán de Infantería, Corregidor de Atitán y de muchos otros pueblos y valles, Capitán de Caballos Corazas, Comisario General de la Caballería, Teniente General de Gobernador y Gobernador. Después de su mandato se le hizo un juicio de residencia por Don Martín de Lizeaga, imputándosele no haber citado a Cabildo con la debida frecuencia, pero consta en tal documento su honradez, prudencia, celo y vigilancia en sus funciones como Alcalde Ordinario más antiguo de la capital de esa provincia ([24]). Heredó el mayorazgo malagueño de su familia. Contrajo matrimonio con doña *Margarita de Porras,* pero no hubo sucesión. Falleció en su ciudad natal.

2) *José-Tomás de Gálvez-Corral y Barón de Berrieza,* bautizado en Guatemala el 19 de marzo de 1696 y apadrinado por el Caballero de Calatrava Don José Barón de Berrieza y Doña Juana de Ramales, sus abuelos maternos. Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada de la ciudad de Guatemala ([25]); Caballero de Santiago, desde el 26 de junio de 1719 ([26]). Falleció soltero.

3) *María-Tomasa de Gálvez-Corral,* esposa del Coronel *Don Manuel de Porras Madrazo de la Escalera,* Caballero del hábito de Calatrava ([27]), natural de Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Burgos, hijo legítimo del Señor de las villas de Puente-Brizuela y Cintarbalbo, así como de las Casas Fuertes de su apellido.

4) *Cristóbal-Marcos,* que continúa la línea.

5) *Ana-Micaela,* mujer de *Don Francisco Zeage Conde y Rodríguez de Rivas,* con sucesión.

---

24 Archivo de Simancas, Consejo de Indias, Escribanía de Cámara; Guatemala, 1723, legajo 351, años 1709-1717: Juicio de residencia. Legajo 340: Sobre preeminencias entre el contador mayor de Cruzada y otros oficiales.

25 *Id., ibidem,* Títulos de Indias, 178-337.

26 Archivo Histórico Nacional, Orden de Santiago, exp. 3220.

27 *Id.,* Orden de Calatrava, exp. 2098.

6) *Francisca-Antonia,* casada primero el 22 de noviembre de 1725 ([28]), con el capitán *Don Simón de Larrazabal y Berroeta,* natural de San Millán de la Cogulla, Logroño, el 16 de octubre de 1686, quien pasó a Guatemala a principios del siglo XVIII y desde allí, como Alcalde Mayor a Niaguastlán, obispado de Oaxaca, en Nueva España; falleciendo en la ciudad de Antequera en el citado valle. Era hijo legítimo de Pedro de Larrazabal y del Castillo natural de Abadiano, quien se trasladó a San Millán para contraer matrimonio con doña María de Berroeta, hija del legítimo connuvio de Simón y María de Zaldivar. Nieto de Pedro Antonio de Larrazabal y de Antonia al Castillo, naturales de Abadiano, Vizcaya, descendiente el primero de la casa infanzona de su apellido en Guecho, Bilbao ([29]). Contrajo matrimonio en segundas nupcias con *Don Francisco de Obregón,* con quien no dejó descendencia.

7) *Leonor-María,* desposada el 27 de octubre de 1729 con *Bartolomé de Equizabal y Barrutia,* de ilustre familia placentina.

8) *Manuela,* casada con su primo *Pedro Carrillo Barón de Berrieza, y Mencos.* Viuda, reclama por la difusa expresion de los autos formados ante la Audiencia de Guatemala, con motivo de haver hecho entregar 500 pesos para la fábrica de la Catedral, antes dar sepultura al Cadáver de Dn. Pedro Carrillo y Mencos, y las razones que se la ofrecen en quanto al injusto procedimiento del obispo, suplicando se mande cortar el pernicioso abuso que intenta introducir, de exigir con título de fábrica cantidades a su voluntad de los bienes de los difuntos, y que se den las órdenes convenientes, no sólo para la pronta restitución de los referidos 500 pesos, a fin de convertirlos en el cumplimiento de los encargos que dejó comunicados el enunciado Don Pedro, costas y daño, sino también para contener las desmedidas expresiones que hizo el obispo en su Decreto y Consultas, con satisfacción a los injuriados en ella, y providencia, para que la Audiencia no las admita en adelante, procediendo a que directa, ni indirectamente con pretexto alguno se contravenga a los aranceles y a la ejecución de sus Decretos, según lo establecido por derecho y Reales Cédulas, con las demás declaraciones que fuesen del agrado de S.M. (1738) ([30]). No conocemos los resultados finales de este pleito y si el Gobierno castigó las atrabiliarias medidas del obispo, aunque es lo más posible que quedara impune.

9) *Josefa-María-Nicolasa,* casada primero con *Angel Fernando Elías y Zaldivar,* y después con *Antonio de Portocarrero Fontalo y Mosquere.*

10) *Juana-María de Gálvez-Corral.*

---

28 Parroquia San Sebastián, Ciudad de Guatemala.

29 Publicación de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, Nº 1, año 1953, págs. 1 y 2; y 47 a 51.

30 Archivo General de Indias, Guatemala, leg. 261: Hay diversos escritos y un memorial impreso, que cita Medina en su *Biblioteca Hispano-Americana* (1493-1810), Santiago de Chile, 1902, tomo I, págs. 284 y 318.

11) *Manuel*, hijo póstumo; llegó a ser General de los Reales Ejércitos; casó con su sobrina *Josefa de Gálvez y Cilieza-Velasco* (31). Tuvo dos hijos *a) José María*, muerto en la infancia y *b) María-Josefa-Juana de Dios*.

VIII A.—CRISTOBAL-MARCOS DE GALVEZ-CORRAL Y BARON DE BERRIEZA, Alcalde Mayor de San Salvador en 1731 (32), Caballero de la Orden de Santiago (33) ; Regidor Perpetuo de Málaga, Contador del Tribunal de la Santa Cruzada de Guatemala desde 1730 (34), de Rentas de la Catedral y de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos; Alguacil Mayor de la Inquisición, etc. Sucesor en el Mayorazgo de su Casa, fundado por su padre. Poseedor de diversas haciendas, entre ellas las de San Nicolás de Pompanate y Nombre de María, situadas en la costa de Siquinala, que tenía dedicadas a la crianza de ganado mayor. Ofreció en 1742 a S. M., abastecer de carne los pueblos de indios de Cornolapántecpan, San Juan, Guatemala y Patricia, la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, además de exponer sus méritos y servicios, en procura de la concesión del abasto perpetuo, para sí y sus sucesores, (35). Contrajo matrimonio el 21 de junio de 1733 con su prima hermana *Doña María Luisa Gonzaga de Cilieza y Velasco y Barón de Berrieza*, hermana del Obispo titular de Adramito, auxiliar del de Guatemala y más tarde Obispo de Chiapa, Don Miguel de Cilieza; hija por tanto de Don Tomás de Cilieza y Velasco y Doña María Barón de Burrieza; nieta paterna de Don Juan-Bautista de Cilieza, Caballero de la Orden de Santiago, hijo "del noble caballero Tomás de Cilieza y Velasco", cuya estatua con este rótulo vió Don Juan de Dios Juarro, Arcediano de la Catedral de Nueva Guatemala, en 1800, adornada con el hábito de Santiago, en la iglesia de San Agustín, de que era Patrón en la antigua Guatemala. (36) ; nieta materna de Don José Barón de Burrieza, Caballero de Calatrava y de Doña María-Antonia López de Ramales, ya citados.

Hijos del enlace mencionado, fueron:

1) *Josefa de Gálvez Cilieza y Velasco*, casada, como ya se dijo, con su tío *Don Manuel de Gálvez*.

2) *María-Gertrúdis*, casada el 8 de septiembre de 1766, con *Don Manuel-Fadrique Rodríguez de Gollena*, Caballero de la Orden de Carlos III a quien cupo la gloria de ser padres adoptivos de uno de los próceres centroamericanos más destacados.

31 Véase nota 29.

32 Archivo de Simancas, Títulos de Indias, 178-677.

33 Expediente desaparecido.

34 Se lee en la *Gaceta de Guatemala*: "El día 12 en el Tribunal de la Santa Cruzada (febrero de 1730) tomó posesión Don Cristóbal de Gálvez Corral, del oficio de Contador de él, que en cantidad de veinte y seis mil pesos, se le remató en pública almoneda, y lo obtuvieron antes, su padre Don Bartolomé y su hermano Don Joseph, entrambos del Orden de Santiago.

35 Archivo General de Indias, Guatemala, leg. 161.

36 Expediente para ingresar en el ejército de Don José-Joaquín de Gálvez y Arroyave. En poder del Excmo. Sr. Don Carlos Martínez Durán, de Guatemala.

Al declinar la tarde del 26 de mayo de 1794, fué descubierto, en el umbral de la casa del Coronel Rodríguez de Gollena, un niño colocado cuidadosamente en un cesto de flores. En lacónica tarjeta se decía: "Nació hoy, no ha recibido el bautismo". El hallazgo produjo la expectación de la servidumbre y pronto la conmiseración de los dueños de casa. Doña Gertrúdis de Gálvez acogió al desvalido con ternura, ya que la naturaleza le había negado los goces de la maternidad.

En aquella sociedad, limitada en un círculo estrecho, excluída de la corriente del mundo, en ambiente de místico sopor, con prejuicios ascéticos, que daban nebuloso tinte a la intolerancia de añejas costumbres, natural era que murmurase la maledicencia pública acerca de la misteriosa criatura, que todos suponían ser de distinguida prosapia, ya que, por entonces, el aparecimiento de un hijo natural suscitaba oprobio sobre los padres, cuando eran de alta clase, saturada de rancias preocupaciones religiosas y sociales. Tal fué el motivo de ocultar el nombre de la madre, que de haber sido vulgar, habría criado a su hijo sin miramiento alguno ni temor social. Dejábasele, además, en el portal de una casa grande y hospitalaria por su notoria hidalguía y cristiandad; no se le había dejado en peligro, sino bajo el amparo, previsto sin duda, de una piadosa matrona, conocedora de las tribulaciones de la madre y de sus parientes, con quienes tenía estrecha amistad.

Las personas de viso y familia de la madre del recién nacido, procuraron por decoro, que no se supiese el nombre de ella, propalando que había sido una humilde lavandera, quien lo había dado a luz. La política mordaz inventó que el padre del expósito era don José de Aycinena, porque este distinguido caballero se portó siempre generoso para con el niño, empeñándose en su esmerada educación, como albacea testamentario de Dª Gertrúdis de Gálvez. Sin embargo, súpose luego, que el padre de la criatura era el famoso orador y hombre de ciencias Don José Mariano Rayón. Tocante a la madre, no faltaron quiénes, desde un principio, asegurasen era Dª Felipa hermana del ilustre prócer guatemalteco canónigo Don Antonio de Larrazábal, que consagró su vida al servicio de su país.

Lo anterior se reafirma al ser bautizado el expósito el día 27 de mayo de 1794, con los nombres de *José Mariano* (por su padre) *Felipe* (por su madre), siendo su padrino el Bachiller don Mariano de Gálvez, clérigo de tonsura ([37]).

Mariano Gálvez, que así se apellidó al niño por su protectora Dª Gertrúdis, llamado a ser uno de los próceres de su país, recibió educación esmerada en el Colegio de los Infantes de San José y luego en la Universidad de San Carlos Borromeo, donde se doctoró en ambos derechos — Civil y Canónico — en 1820.

El Dr. Gálvez era un joven de 27 años cuando se declaró la independencia de la Capitanía General de Guatemala. Tomó, empero, gran participación en el suceso, que venía gestándose desde 1810, pasando por la

37 Parroquia del Sagrario, libro 1º, folio 778.

conspiración de Bailén, ocurrida en 1813. Era por aquella época Capitán General Don Gabino Gainza, de quien fué secretario el susodicho desde finales de septiembre de 1821, y luego, además, de la Junta Consultiva que quedó ejerciendo el mando con el nuevo orden de cosas provocado al suscribir Gainza, como Jefe de Guatemala, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdova el 5 de enero de 1822. Guatemala pasó a formar parte del Imperio Mexicano de Agustín I de Iturbide. Esta situación de la que el Dr. Gálvez no era partidario, duró hasta la caída del fugaz Emperador. El 24 de junio de 1823 reunióse un Congreso General, denominado el 2 de julio *Asamblea Nacional Constituyente de Centro América*, de la que fué Secretario y uno de los diputados más jóvenes, notables e influyentes de aquel Alto Cuerpo.

Pero la unión centroamericana galopaba ya al fracaso. Era imposible fusionar ideas antagónicas en el filo de la Unidad Hispánica y absolutista, por un lado, y la independencia llena de utopías libertarias irrealizables, por el otro. Todo el vasto Imperio Indiano se retuerce desde sus primeros años independientes, en la anarquía y las luchas intestinas; calcapatrones constitucionales no aptos a su idiosincrasia; es explotado por partidismos politiqueros y egoístas; abandona las masas indígenas a los abusos más inicuos y humillantes, aunque liberte a los esclavos; y sigue, en el curso de su historia, salvo contadísimas excepciones, gobernado por aventureros y oportunistas. Certera es, pues, la exclamación de Bolívar, desencantado y excéptico, "¡Hemos arado en el mar!"

La libertad y el despotismo, como dice Gustavo Le Bon, no se improvisan; son efectos de hechos anteriores y de medios propicios.

La preponderancia que Guatemala había tomado en la Federación durante los primeros años terminó en 1829, cuando los ejércitos aliados de El Salvador y Honduras, al mando del General Morazán, derrotaron al ejército federal y ocuparon la capital del Estado, que era también la capital de la Federación. A los grandes quebrantos materiales sufridos entonces por Guatemala se agregó la pérdida de un grupo numeroso de ciudadanos prominentes que fueron desterrados por los vencedores. Morazán restauró a las autoridades federales y del Estado depuestas en 1826 y se retiró, dejando en manos del Partido Liberal — al que Gálvez pertenecía — la magna tarea de restablecer la paz y la confianza y reparar los grandes perjuicios causados por la guerra civil.

Durante este período de tregua y reconstrucción surgió la figura del Dr. Mariano Gálvez, a quien el Congreso tuvo el acierto de elegir en 1831 para desempeñar el cargo de Jefe del Estado. Sus dotes de hombre justo y ecuánime, su ilustración y moralidad, lo señalaban como el ciudadano más competente para dirigir el Estado durante la época que se iniciaba.

En el curso de su administración demostró que sus contemporáneos no se habían engañado al confiarle tan delicado cargo. Enérgico, activo, progresista, era a la vez tolerante con las ideas de los demás, ajeno a las malas pasiones, íntegro en el manejo de los caudales públicos, partidario ferviente de la democracia y del mantenimiento de las libertades públicas.

Cuando finalmente la división del Partido Liberal destruyó su obra y lo obligó a abandonar el Estado en manos de la anarquía, sus propios enemigos reconocieron que habían sacrificado injustamente a un patriota verdadero, a un héroe cívico que no concebía que pudieran ventilarse las cuestiones de Estado en otro terreno que no fuera el de la discusión y el libre examen.

Dos problemas fundamentales se presentaban al Dr. Gálvez al iniciar su administración: la penuria económica y el atraso intelectual de los habitantes. Con tan buen éxito supo combatir estos males, que al final de sus primeros cuatro años de gobierno la agricultura se hallaba en estado floreciente, se habían construido nuevos caminos y se había abierto a la navegación el puerto de Iztapa en el Pacífico; se había fundado un puerto en la costa del Atlántico y distribuido tierras a varias compañías colonizadoras para desarrollar los predios incultos y despoblados de la costa norte, mientras prosperaban las industrias, el comercio y las bellas artes.

Para remediar el estado de atraso intelectual del Estado, Gálvez multiplicó las escuelas de primeras letras, modificó los planes de estudio, incluyendo en ellos, además de la lectura y escritura, la aritmética, la historia, la geografía, la física y las ciencias naturales, y mandó que en los lugares donde fuera posible se enseñaran también el comercio, la agricultura, la higiene, la economía doméstica, la explotación de minas, las lenguas extranjeras y el derecho civil.

Fundó una escuela normal para la formación de maestros, la cual se abrió en la ciudad de Guatemala y se ofreció a la juventud de los demás Estados. Como los libros eran escasos y faltaban elementos materiales para la impresión, Gálvez adquirió una imprenta que difundió los planes y métodos de enseñanza y puso al alcance de todo el mundo los elementos del saber.

Con criterio de legítimo estadista, el Dr. Gálvez comprendía que la instrucción del soldado no debe limitarse a los acontecimientos militares y que, al contrario, deben enseñársele simultáneamente sus deberes de ciudadano. En el mensaje al Congreso de 1836 decía al respecto lo siguiente: "Lo que el Estado necesita con más urgencia con relación a la fuerza pública, está hecho: su organización, su disciplina y su moralidad. Los cuarteles son ya casas de educación y enseñanza. He decretado, con autorización concedida por la Asamblea, que los oficiales tienen obligación de asistir a la Escuela Normal de Maestros; y que, sin capacidad para enseñar las primeras letras, ninguno puede obtener ascensos en la carrera militar".

Pero su obra más notable en el ramo de la educación popular fué la Academia de Estudios, inaugurada en 1832 y continuamente mejorada en su administración. Este establecimiento reemplazaba la universidad colonial de San Carlos Borromeo e introducía en el país los adelantos de la ciencia moderna. Gálvez la dotó de imprenta y de una biblioteca de 15,000 volúmenes.

Por otro lado se formaba, por orden del Gobierno, la carta geográfica del Estado y la de cada una de las provincias que lo componían, se estudiaban los monumentos históricos y se formaba la estadística de la población y de las industrias.

El sistema tributario del país fué reformado; se suprimieron los diezmos que se pagaban a la Iglesia y se estableció una moderada contribución territorial; se suprimieron también los monopolios y se restableció la libertad de comercio. Estas mejoras favorecieron el renacimiento de la prosperidad económica y la distribución de la riqueza en forma más general y equitativa.

Terminado su primer período de Gobierno en 1835, Gálvez fue reelecto para un segundo período, y aunque por tres veces consecutivas se negó a continuar en el cargo, el Congreso lo obligó a ello, no obstante su enérgica resistencia y su resolución de alejarse.

Sus reformas en la legislación fueron trascendentales. Instituyó el matrimonio civil y el divorcio, decretó la libertad de testar y la igualdad de derechos de los hijos, tanto legítimos como ilegítimos; ordenó el enterramiento de los muertos fuera de las poblaciones y construyó un mercado moderno en el sitio que ocupaba un viejo cementerio en el centro de la ciudad capital.

Convencido de lo lento y dificultoso de los procedimientos de la justicia en el orden criminal, el Dr. Gálvez quiso dar un paso más en el camino de reformas que se había trazado e implantó el juicio por jurados, adoptando el código formulado por el jurisconsulto norteamericano Livingston para el Estado de Luisiana. Su admiración por el sistema anglosajón —espejismo sufrido por muchas repúblicas americanas— llegó hasta el extremo de mandar bautizar con el nombre de Lívingston el nuevo puerto, que se abrió en la costa del Atlántico en noviembre de 1831, "para honrar la memoria del legislador patriota americano, cuyo sistema penal propone adoptar el Estado".

Desgraciadamente, estas reformas eran demasiado avanzadas en un país en que aún prevalecían muchas instituciones y costumbres dieciochescas. El pueblo consiente aplaudía las medidas civilizadoras y las mejoras económicas y sociales; pero las facciones políticas y las grandes masas ignaras de los campos, dominadas por el fanatismo religioso, formaban una oposición formidable que el gobernante no pudo vencer y que destruyó su obra. La sublevación de las masas incultas de la montaña, instigadas por el partido aristócrata y clerical y por la pasión política de los propios amigos de Gálvez, demostró al país que no estaba preparado para el ejercicio de la democracia ni para la reforma social y política que solamente al cabo de muchos años pudo imponer Justo Rufino Barrios, poniendo la fuerza de la espada al servicio de las ideas.

La terrible epidemia del cólera que invadió el país a fines de 1836 v de la cual se culpó injustamente al Gobierno, prestó nuevas fuerzas a la reacción, que, encabezada por un caudillo montañés, Rafael Carrera, y, en medio de los mayores excesos, ocupó la capital del Estado en 1838 y puso fin al período que más esperanzas de regeneración y de progreso ha-

bía hecho concebir a los guatemaltecos. Los liberales, que habían combatido a uno de sus propios hombres, no recogieron el fruto de la oposición. Carrera dominó al país desde entonces, guiado por los conservadores; la federación centroamericana se extinguió y la historia y el destino de esa porción del Continente Americano tomó rumbos diferentes y contrarios a los que habían querido imprimirle los autores de la constitución de 1824. El régimen instaurado por Carrera en Guatemala abolió todas las reformas de Gálvez y duró treinta años, hasta el triunfo de la revolución liberal de 1871.

Gálvez emigró a México después de su caída y no volvió a tomar participación en la política. En la capital mexicana vivió sus últimos años, querido y respetado, ejerciendo la profesión de abogado. Dirigió, entonces, importantes y cuantiosas testamentarías, como la de la familia de los Condes de Pérez Gálvez, dueña de ricas minas en Guanajuato, entre ellas, la famosa "Valenciana" hasta su muerte, ocurrida en 1862. El Gobierno de Guatemala trasladó sus restos a la capital de la República en 1926 y le erigió un monumento en el edificio en donde existió la Academia de Estudios y hoy se levanta la Universidad Nacional.

Aunque el Doctor Mariano Gálvez no lleva sangre de la Casa que estudiamos, por ser hijo adoptivo de una de sus damas y haber llevado con tanta dignidad y lucimiento el apellido *Gálvez*, hemos creído menester hacer esta pequeña biografía, ([38]) así como consignar su posteridad.

Don Mariano casó, antes de haber ascendido a la Jefatura de su país, con *Doña María de la Cruz Figueroa,* hija predilecta del notable caballero don Rafael Figueroa; en la que procreó a: a) *María de los Dolores;* b) *Rafael;* c) *María de la Cruz;* d) *Soledad;* e) *Antonio,* nacido en México y fallecido en la infancia; f) *Luis,* id.; g) *Ana,* muerta poco después que su padre; h) *Mariano,* natural de México, marido de Dª Elvira Larrainzar y Córdova, nieta del insigne guatemalteco conocido como "Cordovita".

3) *Mariano,* que contrajo matrimonio con *Doña Juana de Arroyave y Beteta,* legítima hija de Don Diego de Arroyave y Beteta, Regidor, Alcalde Provincial y Ordinario del M. N. Ayuntamiento de la antigua Guatemala, y de Doña Bernarda de Mencos. Nieta paterna de Don Ventura de Arroyave y Beteta, natural de Segovia, en Castilla la Vieja, y de Doña Petrona de Córdova. Nieta materna de Don José Bernardo de Mencos y Coronado y de Doña Lugarda Barón de Berrieza, hija legítima de Don José Barón, Caballero de la Orden de Calatrava y de Doña Juana Anto-

---

38 Hemos extractado lo anterior del artículo *Mariano Gálvez,* que el Lic. Adrián Recinos publicó en el *Boletín de la Unión Panamericana,* febrero-marzo, 1936 y de la obra de Antonio Batres Jáuregui *El Doctor Mariano Gálvez y su época,* Guatemala, Talleres "Sánchez y de Guise", 1925.

nia López de Ramales, anteriormente citados, 2ª nieta por tanto del Muy Ilustre Señor Don Martín Carlos de Mencos, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de Guatemala, Caballero de la Orden Militar de Santiago, que casó con una dama de la familia Vásquez de Coronado, de los Adelantados de Costa Rica, emparentada cercanamente con Doña Isabel Clara de Quiñones, sobrina del Marqués de Lorenzana, Don Alonso de Quiñones Osorio, Presidente de Panamá y Guatemala, del hábito de Santiago.

Testó Don Mariano el 26 de septiembre de 1799, ante el Escribano José Díaz González, haciendo mención del Mayorazgo que ostentaba y declarando por hijos a:

a) *Ana Rita de Gálvez y Arroyave.*

b) *José Manuel,* sucesor en el Mayorazgo de su padre.

c) *Ana María.*

d) *Antonia María Dorotea.*

e) *José Joaquín,* nacido el 19 de noviembre de 1779 en Nueva Guatemala y bautizado el día 31 en la parroquia de la Asunción ([39]). Pasó a España a servir en el Real Ejército; para ello fué incoado un expediente de limpieza de sangre y nobleza, por su tutor y pariente Don José de Aycinena, de los Marqueses de su apellido, ante el escribano Pedro Miguel López, el 27 de noviembre de 1800. ([40])

4) *Cristóbal Silverio,* que continúa la línea.

5) *José María.*

6) *José Miguel.*

f) *María de los Dolores.*

IX.—*Cristóbal Silverio de Gálvez Cilieza Velasco.* Paga media annata el 6 de diciembre de 1761, obtiene nombramiento de teniente el 26 de marzo de 1765 y hace trasmisión de su cargo el 26 de mayo de 1769. ([41]) Contrajo matrimonio primero el 16 de julio de 1772, con *Doña Nicolasa Carrera y García,* y en segundas nupcias, el 7 de mayo de 1784 con *Doña María Antonia de Salazar y González de la Vega,* naciendo del primer lecho:

39 Libro de Bautismos de 1778-1781, folio 120 v.

40 Véase la nota 36.

41 Archivo de Simancas, Títulos de Indias, legs. 184-180, 184-659 y 184-699.

X.—El Capitán *Mariano de Gálvez y Carrera,* que casó con *Doña María de Irungaray e Irigoyen,* hija legítima de Don Mateo de Irungaray e Irigoyen y de Doña Manuela de Elías. Progenitores de:

1) *Mariano,* que sigue.

2) *María de los Dolores,* natural de la Antigua Guatemala.

3) *María de las Mercedes.*

4) *Manuel.*

5) *José Joaquín Marcelino.*

XI.—*Mariano de Gálvez Irungaray,* que contrajo matrimonio el 2 de octubre de 1832, con *Doña Flora Carrascosa y Díaz,* viuda de Don Gregorio Márquez; padres de:

1) *Hercilia, c.c Don Vicente Durán Inchaustegui,* padre de;

a) Concepción, casada con su primo hermano *Don Carlos Martínez Gálvez;*

b) Mercedes; y

c) María, soltera.

2) *Mercedes,* fallecida soltera el 10 de mayo de 1863.

3) *Flora,* soltera.

4) *María de la Concepción,* íd.

5) *Ana,* íd.

6) *María de los Dolores,* íd.

7) *Mariano,* marido de *Dª Clara Agustín.*

8) *Cristóbal,* soltero.

9) *Luz,* casada el 8 de julio de 1869 con *Don Francisco Antonio Martínez y Santa Cruz,* padres de *Don Carlos Martínez de Gálvez,* casado como ya dijimos con su prima hermana *Dª Concepción de Gálvez,* los cuales procrearon a nuestro buen amigo e informante el Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala *Excmo. Sr. Dr. Don Carlos Martínez Durán,* hoy Ministro de Educación.

10) *Rodolfo,* que contrajo matrimonio el 8 de septiembre de 1877 con *Doña María Felipa Molina y Andreu,* con descendencia.

Historia de un gran cirujano: Mario José Wunderlich

Discurso de ingreso como socio activo de Pablo Fuchs, en el acto académico celebrado el 16 de febrero de 1967.

Quiero expresar mi profunda gratitud por el inmerecido honor con que la Honorable Junta Directiva me ha obsequiado al hacerme socio de esta tan docta entidad. Obsequio éste que se me brinda sin tener yo los merecimientos para ello, lo que me hace sentir una multiplicada gratitud. Particularmente quiero agradecer a la Honorable Junta Directiva este otro regalo de la vida, la elección del Doctor Carlos Martínez Durán para responder a mi disertación. Aparte del honor y responsabilidad que implican, me significan una gran satisfacción y placer, y esto no solamente por la bien conocida alta jerarquía científica, cultural y literaria de Carlos Martínez Durán sino por estas otras razones:



(Fig. 1).

1ª.—La antigua amistad que nos une ya a lo largo de muchos años.

2ª.—Nuestro común cariño entrañable y ferviente admiración por el Dr. Wunderlich —y aquí una prueba (fotografía que el Dr. Martínez Durán obsequiara al Dr. Wunderlich hace años), (Fig. 1).

3ª.—Las nunca desmentidas bondad y tolerancia del Dr. Martínez Durán frente a los que no sabemos expresar nuestros sentires como quisiéramos.

Esta última razón, además de agrado me ha dado el valor para leer ante ustedes esta pequeña semblanza, que de lo contrario, siendo Carlos Martínez Durán un príncipe de nuestras letras y yo un desprovisto del buen decir, ya se imaginan cómo me sentiría en este *vis-a-vis* como el ratoncito desconcertado e hipnotizado frente a la boa alucinante, seductora y fuerte; pero, afortunadamente tenemos un común denominador: el ser médicos con ideales semejantes más el Maestro Wunderlich.

También quiero agradecer a los hijos del Dr. Wunderlich que me hayan autorizado a usar este tema para la disertación y, en especial, agradezco a la señora Jean de Wunderlich e ingenieros Wunderlich la irrestricta ayuda que me prestaron, permitiéndome el acceso y uso de todos los documentos que solicité. Puede decirse de lo mucho que hay.

Como es de uso ya antañón, al entrar a esta Sociedad, debe hacerse una disertación y en cumplimiento del precepto escogí hablar de algunas notas biográficas del Maestro de la cirugía moderna en Guatemala, sin ignorar la responsabilidad que esto acarrea.

Acabo de decir "Maestro de la cirugía moderna en Guatemala", sí pero Maestro en el sentido completo de la palabra y más adelante procuraré ser más explícito.

Se puede pensar tal vez que el tópico es de interés solamente para algunos y no de un interés general, pero yo creo que a quien hizo de la cirugía guatemalense una cirugía de las buenas, debe homenajeársele y, mucho mejor desde luego que con mi sencillo decir y además para generaciones presentes y futuras no debe extinguirse tan excelente ejemplo, aunque para ello me valga yo hoy de esta tribuna.

Además, me anima el recordar lo que acerca de la medicina dijera "Goethe":

"Todos los hombres se interesan por la medicina en más o en menos porque la medicina se interesa por todos los hombres".

También debo confesar el aspecto sentimental de esta decisión y es que siempre que tomo el bisturí para operar, y esto va siendo casi diario, musito una oración muy íntima, muy mía en recuerdo del Maestro y en pos de mi amparo espiritual y recuerdo entonces con fruición los primeros versos del poema de José Santos Chocano "La Elegía del Organo" que dice:

"¿Por quién doblan y se quejan y suplican las campanas?
Por un hombre que tenía tres estrellas en el alma,
la Energía, el Trabajo y el Ensueño.
La Energía que da audacia,
El Trabajo que da fuerza
y el Ensueño que da gloria".

Versos estos que para mí encierran una táctica definición del Maestro y cirujano a quien quiero biografiar un poco y espero que a lo largo de mi exposición quede explicado el porqué de mi comparación entre el Maestro y el Poema.

Dicho sea de paso, en alguna ocasión hicieron un viaje juntos a Nueva York en el barco "Sixaola", Wunderlich y Chocano y supe por boca del mismo Dr., de las interesantes y amenas charlas que tuvieron durante la travesía.

En el "Sixaola" tomaron pasaje de Puerto Barrios a Nueva York, don Héctor F. Girón, el doctor don Mario Wunderlich, don José Santos Chocano, doña Margarita B. de Chocano, don Juan de Yon y don Stanley Osborne.

Entrando en materia

Semblanza del gran cirujano Doctor Mario José Wunderlich

A las dos y media de la tarde del día veinte de julio de 1874, atraca en el Puerto de San José el bergantín "Elle" a cargo del Capitán W. B. Kesslgue trayendo como único pasajero a don José Wunderlich, caballero oriundo de Málaga, con ascendencia alemana en generaciones anteriores; siendo don Nicolaus Wunderlich quien dejó Hamburgo en donde naciera, para trasladarse a Málaga.

San José, Julio 20 de 1874.

Hoy a las dos y media del día fondeó en esta rada el Bergantín "Elle" su Capitán W. B. Kesslgue, volvió á concluir su descarga.

Pasajero: Wunderlich

C. Molina

Don José sentó reales en Guatemala y tomó por esposa a doña Catalina González y juntos procrearon y educaron varios hijos, quedándose aquí en Guatemala solamente Beatriz quien más tarde fuera la esposa del dentista don José Luis Asensio y Mario José quien llegó a ser el gran cirujano de todos nuestros tiempos, para quien no ha aparecido aún el digno sucesor.

Nació el doctor Mario José Wunderlich el 2 de marzo de 1882 y aquí tenemos copia de su certificado de nacimiento y como podemos ver, fue bautizado en el credo católico al cual toda la familia pertenecía, el 13 del mismo mes y año por el Presbítero José Mariano Iturbide, Coadjutor de la Parroquia del Sagrario en donde el acto se llevó a cabo. He aquí el certificado de bautizo:

El Depositario del Registro Civil Certifica: Que en el Libro 3º de Nacimientos se encuentra al folio 731, la Partida Nº 2,590 que se refiere al nacimiento de *Mario José Enrique,* hijo legítimo de José Wunderlich, que es originario de España, y de Catalina González, de Guatemala; el nacimiento tuvo lugar en esta ciudad, el dos de Marzo del año de mil ochocientos ochentidós.

Y a solicitud de parte interesada, se extiende la presente en Guatemala á veintiseis de Mayo de mil novecientos tres.

Manuel Rojas M.

El infrascrito Párroco de esta Rectoral del Sagrario, Certifica: Que en Libro 9º de bautismos de este archivo al folio 126 se encuentra la partida que dice: "En trece de marzo de mil ochocientos ochentidos, yo el Pbo. José Mariano Iturbide, Coadjutor de esta Parroquia del Sagrario bautizé solemnemente a Mario José Enrique, quien nació el dos de Marzo del corriente año, hijo legítimo de don José Wunderlich y de doña Catalina González de Wunderlich, fue su padrino don José María González. — *José Mariano Iturbide.* — Hay una rúbrica. Al margen se lee: Mario José Enrique Wunderlich".

Es fiel copia.

Parroquia Rectoral del Sagrario, 25 de Julio de 1902.

H. Salvador Castañeda.

Certifico: que en el libro de calificaciones por exámenes cursales por tiempo que se lleva en esta oficina, y el cual comenzó en el año de 1893, se encuentran las siguientes [illegible] corresponden al hoy Doctor Don Mario J. Wunderlich

Materias	Año	Página	Calificación
Física Médica	1898	80	B. B. B.
Botánica Médica	"	"	B. B. B.
Anatomía e Histol. I curso	"	95	S. S. S.
Química Med. Inorgánica	1899	90	S. S. S.
Fisiología	"	91	B. B. B.
Zoología Médica	"	92	B. B. B.
Anatomía e Histol. II curso	"	95	S. S. S.
Clínica Quirúrgica I curso	1900	100	S. B. B.
Medicina operatoria	"	"	S. S. S.
Patología General	"	103	S. S. S.
Patología Externa I curso	"	104	S. B. B.
Patología Interna I curso	"	106	S. S. S.
Patología Externa II curso	1901	111	S. S. B.
Patología Interna II curso	"	112	S. B. B.
Clínica Quirúrgica II curso	"	"	S. S. S.

á la vuelta

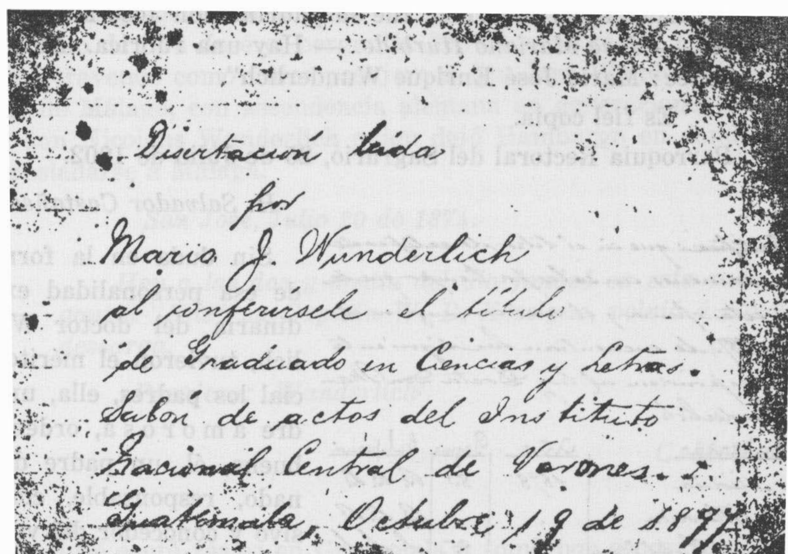
(Fig. 2)

Sin duda en la formación de esa personalidad extraordinaria del doctor Wunderlich, tuvieron el mérito esencial los padres, ella, una madre amorosa, ordenada y buena, él, un padre disciplinado, responsable, comprensivo y conocedor del valor del saber, por el saber mismo. Era don José, además, un excelente violinista y de ahí proviene la habilidad musical extraordinaria de la familia.

Doña Catalina, bondadosa, ordenada y recia, cuidó de hacer un álbum de su hijo desde chico y de dicho álbum hemos tomado varias de las diapositivas, como los recuerditos de la Primera Comunión del doctor. Tesoro encantador este álbum para cualquier historiador.

No obstante que la pareja Wunderlich no tenía una posición económica muy pródiga, supieron encauzar muy bien todos sus afanes para darles a sus hijos una educación selecta. El niño que más tarde sería el adalid de nuestra cirugía, tenía monitores para hacer más fructuosos sus estudios y así fue como ganó muchos de sus cursos del bachillerato por suficiencia. Veamos un testimonio y veamos también parte de su expediente de bachillerato (Fig. 2). Un expediente muy difícilmente igualado. Muchos cursos

ganados con tres sobresalientes lo que era entonces la mejor calificación posible, equivalente a los cien puntos de ahora. Gracias a estos afanes tan bien encauzados de padres e hijo, llega éste a la culminación de su bachillerato el 19 de octubre de 1897. He aquí el frontispicio de su tesis escrita a mano (Fig. 3) y también la participación del acto (Fig. 4) que dedica como hijo consecuente, a sus padres bien merecedores.


Disertación leída
por
Mario J. Wunderlich
al conferírsele el título
de Graduado en Ciencias y Letras.
Salón de actos del Instituto
Nacional Central de Varones.
Guatemala, Octubre 19 de 1897

(Fig. 3)

Señor:

Tengo el honor de participar á Ud. que el martes 19 del corriente de 12 á 1 p. m., sostuve en el salón de actos de este establecimiento mi último exámen para optar al título de

Graduado en Ciencias y Letras

acto que dediqué á mis queridos padres

Don José Wunderlich
y Doña Catalina G. de Wunderlich

Al comunicarlo á Ud tengo la satisfacción de suscribirme su muy atto y S S

Mario J. Wunderlich.

Guatemala octubre de 1897.

(Fig. 4)

Nuestro joven bachiller, de solamente quince años de edad, un niño, había ya puesto su mirada lejos, sabiendo con su ya madura sensatez que era necesario tener mirada errante para ir un día a los mejores abrevaderos de ciencia nueva y traerla a la patria. Gracias a las vinculaciones de su padre, él ya tiene vinculación en la vieja Europa, como una felicitación por su graduación de bachiller, venida desde Maguncia, la bella ciudad alemana sobre el Rhin.

Siempre sus padres alertas y estimulantes, en el mismo año 1897, recibe una tarjeta cariñosa y edificante de su papá desde la ciudad de Frankfurt sobre el Meno. Se inscribe el bachiller Wunderlich en la Facultad de Medicina y Farmacia y sabe destacarse como estudiante de primera línea y de altos quilates.

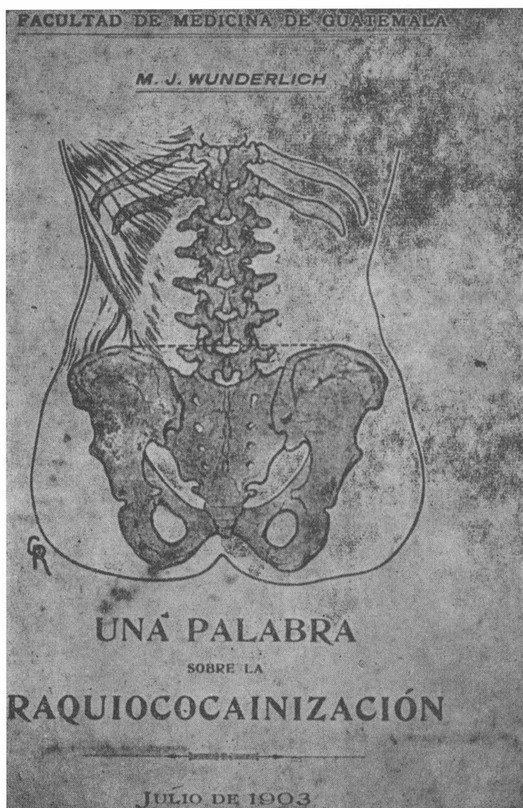


(Fig. 5)

Durante su época de estudiante hizo sus internados en el hospital en los años 1901 y 1902. Corona sus estudios obteniendo el título de Médico y Cirujano, el 14 de julio de 1903 a la edad de veintiún años; aquí podemos verlo con su madre, se ve casi un chico (Fig. 5).

La tesis que sustentó fue: "Una Palabra Sobre Raquiococainización". A continuación veamos la tesis ya impresa. El acontecimiento, dadas las dotes del futuro adalid de la Cirugía, fue trascendente en la ciudad, habiendo recibido múltiples felicitaciones de personalidades de la época, algunas de las más conspicuas fueron: la tarjeta del ingeniero don Francisco Vela y luego el anuncio en el periódico.

La felicitación manuscrita del licenciado Manuel Estrada Cabrera, a la sazón presidente de la república.



Las felicitaciones de tres médicos muy prominentes de la época, Dr. Rafael Mauricio; la del Dr. Lehnhoff Wyld ya entonces viviendo en San Francisco, California, y la del Dr. Alberto Rubio radicado entonces en Quezaltenango. El acontecimiento también provocó un simpático soneto.

La tesis (Fig. 6), tuvo magnífica acogida aquí y esto lo dijo el periódico "La República" de esta ciudad en su número del 22 de julio de 1903. También fue conocida y bien acogida en el extranjero; la Academia de Medicina de Nueva York solicita un ejemplar y acusa recibo de dos ejemplares. También de Francia viene un acuse de recibo y felicitación del Dr. Aimé Guinard, cirujano de los hospitales de París.

Ya recibido, y ya aquel talento madurado, se aúnan la energía y el trabajo con más afán y comienza a destacarse el paladín de la cirugía y a dejar buenos recuerdos a cuantas partes va. Como ejerciera un tiempo en San Pedro Sula, Honduras, el público hondureño lo hizo conocer en el periódico "El Día" del 10 de noviembre de 1903.

Treinta y ocho años más tarde, el periódico "El Cronista" de Tegucigalpa vuelve a hacer elogios del Maestro de la cirugía de Guatemala.

Hasta aquí podemos apreciar los constantes triunfos del trabajo y la energía, y no hemos dicho nada del Ensueño y como primer dato digamos que en estos primeros tiempos de su vida profesional escribió el doctor un ya muy bonito poema que se llama:

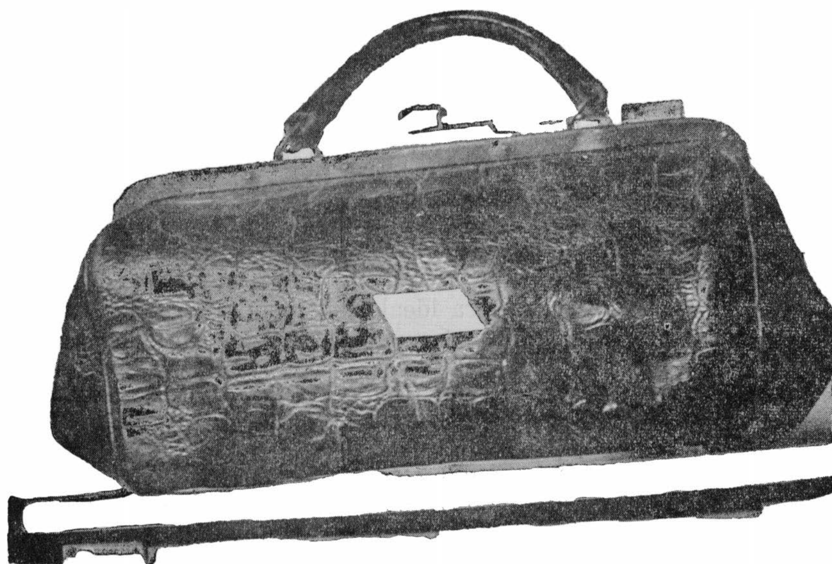
DESPEDIDA

A mis compañeros de estudios

El original de este poema está en mi poder y no tomé fotografía por imposibilidad técnica de hacerlo: papel muy grande y letras muy borradas.

Sigue aún, afortunadamente, la vigilancia cuidadosa e inteligente del padre del ya "salido de la cáscara" gran cirujano y da unos sabios consejos dichos en una carta, de un padre sencillo y bueno a un hijo talentoso y receptivo. Como un paréntesis permítaseme mostrarles esta reliquia (Fig. 7), el primer maletín del doctor Wunderlich. La oportunidad selecta de poder mostrarles esta reliquia la debo a la amabilidad de mi amigo el doctor José Barnoya.

Durante algún tiempo el Maestro ejerció en la ciudad de México, y su consultorio lo tenía con el doctor Rosendo Amor de aquella capital. Por razones de familia Wunderlich regresó a Guatemala y pasados algunos años el doctor Amor cobró la reputación de ser el mejor cirujano de México, como fue el doctor Wunderlich el mejor cirujano de Guatemala.



(Fig. 7)

Supo siempre el doctor cumplir con los diversos deberes ciudadanos y así se va de cirujano militar con las fuerzas expedicionarias a Oriente en 1903 y en 1906.

Fue también a combatir epidemias el año 1905 a Zacapa y a Santa Rosa. Ocupa varios puestos en el Hospital General que no enumero porque sería muy largo, y que culminan en la jefatura de la Sala de Ginecología, la cual es el monumento imperecedero que con trabajo, energía y ensueño esculpe el propio Maestro, complementándose este monumento con el nombramiento de Profesor de Clínica Ginecológica por la Facultad de Medicina.

En la Universidad Nacional ocupa los más importantes puestos que ocuparse puedan en esa casa de estudios: secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia en 1913, decano suplente de la Facultad dos veces en 1914 y en 1917. Decano propietario de la Facultad en 1918. Rector de la Universidad Nacional en 1931.

Pero su posición cumbre en nuestra Universidad y en nuestro Hospital General fue la de Maestro, ¡sí que fue Maestro y de los de verdad! no profesor adocenado de los que van con manifiesta impuntualidad e irresponsabilidad a tomar la lección que muchas veces el alumno sabe mejor que ellos. No, él era el Maestro de todos modos, versátil, multiforme.

Se le aprendía viéndolo operar, tanto como oyéndole una explicación. Se le aprendía viéndolo conducirse con los pacientes siempre con la adecuada seriedad, siempre probo y humano.

Se aprendía de su urbanidad en el actuar, en el vestir mismo.

Se aprendía sabiendo de su discreta y ordenada vida familiar.

Era Maestro el doctor "en la causerie", como dicen los franceses, fuera del aula, y recuerdo cuando los practicantes lo acompañábamos, después de las faenas, desde su sala hasta su automóvil y esos minutos transcurridos en el trayecto eran una enseñanza de incalculable valor. Nos hablaba de sus experiencias, de alguna historia interesante. Y más de alguna vez su charla era salpicada con algún oportuno chiste o con una agradable ocurrencia.

El 20 de febrero de 1909 fue fecha trascendente en la vida del doctor Wunderlich pues contrajo matrimonio con la señorita Concha Saravia, quien supo ser la compañera ideal de tan ilustre varón. El acontecimiento es de merecida importancia en la ciudad y suscita comentarios, elogios y epitalamios.

De este matrimonio hubo ocho hijos de los cuales cuatro murieron.

Como sucede casi siempre, cuando el matrimonio es adecuado y vienen los niños, la madurez del hombre se acentúa o se afianza y así sucedió con el doctor; su productividad aumenta y se supera, comienza una larga lista de éxitos de los cuales mencionaré solamente los más destacados.

El 19 de julio de 1910, es electo Miembro de la Sociedad de Radiología de Francia.

Es nombrado delegado oficial de Guatemala al primer Congreso Médico Centroamericano en noviembre de 1911.

En el año de 1912 entra ya en contacto con los hermanos Mayo para asistir a la Clínica fundada por ellos y que fuera el más frecuente abrevadero de innovaciones y de saber a donde acudiera nuestro Maestro. Recibe cartas del doctor William Mayo y otras de su hermano Charles Mayo.

Fue delegado oficial de Guatemala al sexto Congreso Médico Panamericano y quinto Latinoamericano efectuado en Lima, Perú en noviembre de 1913 y en este congreso fue nombrado Miembro del Comité Panamericano para el estudio del cáncer. Al año siguiente el 20 de mayo, es nombrado por la Academia de Medicina del Perú, su miembro correspondiente en Guatemala.

Fue electo presidente de la Sociedad de Medicina y Cirugía de Guatemala en 1920. El 4 de octubre de 1924 ingresa al Colegio Americano de Cirujanos y asiste al año siguiente al XV Congreso de dicho Colegio, que tuvo lugar en Chicago, habiendo tenido muy buena acogida entre la gente que lo conoció; aquí lo vemos (Fig. 8) en un periódico de dicha ciudad a la par de otras personalidades de la cirugía mundial: Matas, Mayo, Arbutnot Lane y el Cirujano del Rey Jorge V de Inglaterra.

Nuestro gobierno lo envía como delegado oficial al Congreso Internacional de Hospitales en Atlantic City en junio de 1929.



(Fig. 8)

La Academia de Medicina de México lo nombra su miembro correspondiente en Guatemala en febrero de 1931. Este acontecimiento fue celebrado en la Embajada de Guatemala, el 2 de febrero de 1931, estando de Embajador el doctor Manuel Arroyo.

El 11 de noviembre de 1935, la Academia Nacional de Medicina de Río de Janeiro lo designa su miembro correspondiente y la Academia Mexicana de Cirugía hace lo mismo al año siguiente.

Se le da el raro honor de nombrarlo miembro y delegado de la Sociedad Internacional de Cirugía con sede en Bruselas, en el año 1937 y ese mismo año se le nombra miembro de la Sociedad Mexicana de Urología y la Universidad de Costa Rica lo nombra Doctor *Honoris Causa.*

Con ocasión del centenario de la fundación de nuestra Escuela de Medicina, el 7 de diciembre de 1940, dicha Facultad le entrega una placa de oro como homenaje a sus meritorias labores de Maestro.

Infatigable en el aprender, el Dr. Wunderlich hace viajes frecuentes y toma cursos en distintas partes del mundo y solamente señalaré la prueba de algunos:

Curso de "Tratamiento de la Tuberculosis Osteo-articular" impartido en Berg Plage, por el famoso profesor Calot. Este curso era de fama internacional y acudían a él de todas partes del mundo.

Asiste a otro curso famoso, el de "Oto-Rhino-Laringología", en París y también al no menos famoso curso en Frankfurt del Meno en el "Instituto para el estudio de los fundamentos físicos de la Medicina".

Al hacer este pequeño recuento de algunos de los homenajes recibidos por el Maestro Wunderlich, solamente me he referido a homenajes oficiales —llamémoslos así— y he dejado de último en este capítulo, pero no por menos importantes, los constantes homenajes populares y profanos en las Ciencias Médicas, pero venidos del corazón y que son los que más hondo llegan al alma de un cirujano cuando lo es de corazón. Veamos como ejemplo este poemita:

Me trajeron a la Unión
—la Unión Médica se entiende;
donde pronto se me atiende
y opera sin dilación,
saliendo la operación
a todas luces brillante,
porque se hallaba delante
con el bisturí en la mano
un egregio cirujano:
Mario, mi amigo constante.

J. B. U.
Agto. 24-1935.

Creo que merece capítulo aparte el relatar la influencia decisiva que el doctor tuvo en la instalación y organización del Primer Servicio de Rayos X y Electroterapia en nuestro hospital de San Juan de Dios (Fig. 9).



(Fig. 9)

Así como también él tuvo la idea de que se trajera radium a Guatemala e interesó a su mejor amigo en el gremio, el Dr. Lizardo Estrada quien era entonces médico del Presidente de la República y quien con inigualable tesón y extraordinario valor cívico logró, no sin muchos afanes, la autorización para la erogación. Estando a la sazón el Dr. Wunderlich en Róchester, el entonces ministro, licenciado Reina Andrade, le envía una carta el 29 de noviembre de 1919, autorizando la compra de una instalación radiológica completa y 350 miligramos de radium. El 24 de febrero de 1920 entrega el Dr. Wunderlich a nuestro cónsul en Nueva York un paquete enviado por la Radium Company de Colorado, por valor de $38,391.10 (treinta y ocho mil trescientos noventa y un dólares diez centavos). Dichoso paquete éste que nos debe hacer recordar con orgullo que Guatemala tuvo ya un servicio formal de Rayos X en 1910, solamente once años después del gran descubrimiento del genial Wilhelm Röntgen y desde 1920 ya nuestros pacientes se pudieron beneficiar de las bondades del radium a corto tiempo del otro descubrimiento de los no menos geniales Pierre y Madame Curie. Rayos X ya había antes, aquí, pero no un servicio organizado.

Este último evento, particularmente se debe a los más preclaros talentos de la cirugía moderna de nuestra pequeña, pero tan dulce Guatemala: doctores Mario J. Wunderlich y Lizardo Estrada G.

El 14 de julio de 1928 es en la vida del doctor Wunderlich de las fechas que se marcan indeleblemente, cumple sus 25 años de graduado y ¡ah fiesta! El gremio le da un banquete a donde concurren intelectuales pertenecientes a otras disciplinas también, y de alguno de ellos surge este gracioso poemita que, bueno, se burla de nosotros los médicos:

Ver a los médicos juntos
en un banquete amistoso,
es algo tan asombroso
que hasta los pobres difuntos
de quienes fueron adjuntos
o ayudantes funerarios,
abandonan sus osarios
por venir a sorprender
a los que fueron ayer
sus amables victimarios.

Dr. Ox.

Mantiene el Maestro siempre sus relaciones con maestros y amigos. En esta carta de su exjefe y maestro Dr. don Julián Rosal, Internista de gran fama en aquel tiempo, se lee en ella un buen consejo que le da el de más años al más joven y este joven, al leerlo, buen amante de las musas y de él mismo, no escucha dos veces el consejo.

"Guatemala, agosto 27/912

Sr. Dr. don Mario J. Wunderlich,
París.

Mi querido Mario:

La vez pasada que tuve el gusto de escribirle lo hice rápidamente, guiándome únicamente el deseo de saludarlo como lo hago hoy con el mismo afecto y cariño que Ud. me conoce hacia Ud., pues de antemano sabe las interrupciones que la profesión nos procura cada vez que deseamos alguna satisfacción....

....de las luces de aquel santuario, sazonando el trabajo con la legítima distracción nocturna bajo los adorables ecos de la música d'ne Veuve Joyeuse, o d'un Reve de Valo (Théatre "Apollo", Rue de Clichy).

Conque buen provecho y hasta luego mi querido Mario y mientras me doy el gusto de volverle a consagrar otros minutos, que será muy pronto, reciba el cariñoso y particular afecto de su sincero y leal amigo,

J. Rosal."

Enumeraremos los inventos del doctor Wunderlich y algunas de sus publicaciones más importantes; también las operaciones que él hizo por primera vez o por primera vez con éxito en Guatemala. Haré mención lo más somera posible porque ya me da pena seguir abusando de vuestra paciencia y de vuestro tiempo.

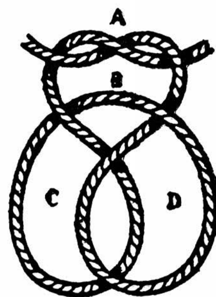
Inventos

Inventa el doctor un aparato para esterilizar que la Casa Acmé, fabricante de instrumentos y aparatos médicos, debe fabricar en París en 1909.

Idea el Maestro un nudo muy seguro para atar arterias (Figs. 10, 11 y 12) y se divulga también, en francés, así como en inglés. Durante mucho tiempo lo llamamos el nudo Wunderlich.



(Figs. 10-11).



(Fig. 12).

Inventó, también, el Colposematomo (Figs. 13, 14 y 15) aparatito este muy útil e ingenioso que ayuda mucho en la extirpación de la matriz.

EL COLPOSEMATOMO

Por el Doctor M J Wunderlich, de Guatemala

Hemos dado el nombre del colposematomo * (del griego *kólpos*, vagina *sema*, seña, y *tomé*, corte) a un instrumento que sirve de guía para facilitar el corte de la inserción uterovaginal en el fondo del saco posterior, al practicar la histerectomía abdominal total

Cuando se ha separado el utero de todos los ligamentos en su porcion supravaginal, por cualquiera de los procedimientos de histerectomia que se prefiera, se presenta el tiempo de abrir la vagina para poder tirar del cuello y completar su desprendimiento. Me ha parecido que este tiempo de la operación presenta algunas dificultades en buen numero de casos, pues al mantener la tracción del utero para hacer accesible el fondo de saco posterior al bisturí o a las tijeras las paredes de la vagina se aplican intimamente contra el cuello uterino sin dejar ningun espacio, por lo cual no se consigue siempre caer exactamente en el punto preciso de union cervicovaginal, por más que se tomen los ligamentos uterosacros como punto de mira o se entra muy bajo, sacrificandose innecesariamente parte de tejidos vaginales, lo cual no conviene para evitar un acortamiento de esta, o, por el contrario, se va más alto y se penetra aun en tejidos uterinos teniendo que seguir hacia abajo el corte buscando encontrar el sitio conveniente

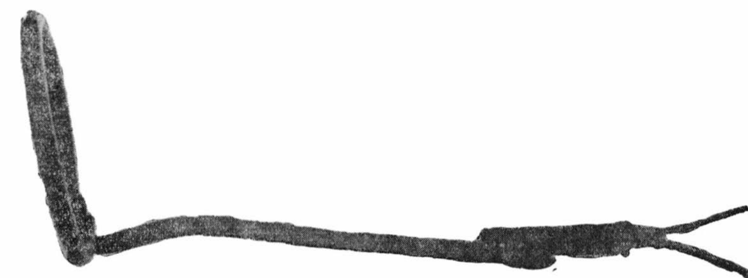
¿Como evitar esa vacilacion y lograr que de un golpe rapido caiga el instrumento cortante exactamente en la parte mas alta de la cupula vaginal? Con tal objeto hemos ido ensayando diversos artificios, procurando ante todo no complicar la operacion y no necesitar de otro ayudante y creemos haber llegado a conseguir esa finalidad ideando el colposematomo gracias al cual se logra mantener el utero en tension constante hacia abajo, en tanto que el saco posterior vaginal se distiende cuanto se necesita permanentemente hacia arriba

Consiste nuestro colposematomo en un alambre que se ha torcido en su parte alta en forma de anillo forrando esta porcion para que sea más suave, con tubo de hule de calibre apropiado continuandose este anillo

(*) Este neologismo lo rectificó y encontró correcto [illegible] a la materia

217

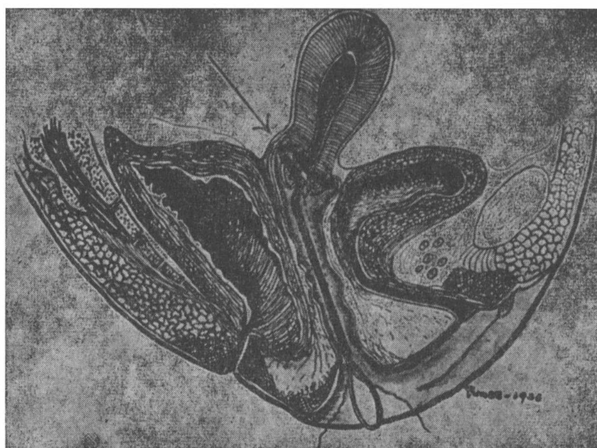
(Fig. 13)





(Fig. 14)

Colposematomo (Fig. 15) aparatito este muy útil e ingenioso que ayuda mucho en la extirpación de la matriz.



(Fig. 15)

Se le ocurre al doctor esta maniobra (Fig. 16) con la idea de evitar las hernias después de las operaciones.

el sobrante de la hebra que cosió el plano peritoneal. (Fig. 4)



Figura No. [illegible]

y para los puntos profundos y superficiales de la piel no hay variación a los procedimientos corrientes

Como se ha visto, el objetivo buscado con este cierre de la pared, es de quitar la coincidencia de los planos diversos de costura con el peritoneo, quedando éste reducido al fruncirse, a una porción mínima en la parte más alta de la herida



Figura No. [illegible]

[illegible] actuará, cualquier aumento de presión por esfuerzos que se presenten en el período post-operatorio, sobre ese sitio del frunce peritoneal únicamente, y por ser éste mucho más sólido que el del cierre corriente en una larga línea, es muy poco probable que pueda llegar a entreabrirse y dar paso a alguna víscera abdominal o al epiplón a causar hernias

Aparte de la mayor solidez de la pared, obtenida de esta manera, hemos anotado otras dos ventajas al cierre con el fruncido peritoneal

1a —Reducir a un punto mínimo la formación de adherencias entre la pared y los órganos intra abdominales, especialmente con el epiplón y el intestino delgado, y

2a —Evitando las herniaciones con el frunce del peritoneo, por no formarse canales que den paso al intestino, se prevendrán las estrangulaciones, que, aunque raras, se [illegible] antes

Comentario oficial al trabajo "Las eventraciones post-operatorias y su prevención en las laparatomías infraumbilicales" presentado por el Académico Correspondiente Extranjero Dr. Mario J. Wunderlich, de Guatemala, a la Academia Mexicana de Cirugía

Por el Académico
Dr. [illegible] de los Ríos

Habiendo leído con el interés que se merece el trabajo presentado a esta Academia por el señor Dr. don Mario J. Wunderlich, de Guatemala, me es grato manifestar que por lo metódico y completo de su exposición, así como por el importante asunto que aborda, no tengo sino frases laudatorias para su autor, y si en algunos puntos me voy a permitir extender conceptos y agregar pequeñeces, no es por juzgarlo necesario sino sólo con el objeto de cumplimentar el

(Fig. 16)

También se le ocurre esta técnica con aguja especial para unir los uréteres (tubos que llevan la orina del riñón a la vejiga) y al intestino grueso (Fig. 17).

uja ideada para la astomosis Uretero-Intestinal.

Dr. M. J. Wunderlich, Guatemala.

He practicado la trasplantación de los uréteres al sigmoide en casos de fístulas vesico-vaginales [illegible] cinco veces. En cuatro ocasiones he seguido la técnica descrita por el Doctor C. H. Mayo, [illegible]ando la anastomosis de cada uréter, en sesiones operatorias diferentes, con diez a quince días de [illegible]alo. En mi último caso llevé a cabo la trasplantación de ambos uréteres al mismo tiempo, de acuerdo [a]l procedimiento de Coffey, con excelente resultado.



FIGURA I

Al estudiar la técnica por este último procedimiento me pareció que podía omitirse el tiempo de taponar con gaza el recto, haciendo pasar los uréteres con sus sondas por medio de otro artificio aún más sencillo y sin tener que apartar instrumentos contaminados por la mucosa intestinal. Con tal fin, hice construir dos agujas largas de las cuales pendieran los hilos fijados a las extremidades de las sondas ureterales para pasar éstas con gran sencillez al intestino y salir al exterior. (Fig. 1)

Dichas agujas fueron improvisadas fácilmente con alambre inoxidable de un diámetro de dos milímetros y medio, una extremidad afilada en punta y la otra aplastada transversalmente, para hacerle ojo, dándole a esta parte una anchura equivalente al diámetro de la sonda ureteral, más el espesor del tubito de hule que lleva encima en el sitio donde se sujeta el uréter, es decir, como cinco milímetros. Se les dió de largo a las agujas 35 centímetros.

El paso al intestino de estas agujas y de las sondas ureterales atadas al uréter se lleva a cabo de la siguiente manera: dirigido por el operador, el ayudante hace llegar la extremidad del sigmoidoscopio frente [a la] incisión sero muscular más alta, donde va a trasplantarse el uréter derecho. Deprimiendo y fijando [la pa]red intestinal con la mano izquierda contra la circunferencia de abertura del sigmoidoscopio, el [cir]ujano hace penetrar la aguja, tenida con la mano derecha, en la parte más baja de la mucosa intestinal [vi]sta en la incisión, obligándola a progresar en [el in]terior del tubo proctoscópico hasta que salga y [l]a cogería el ayudante. (Fig. II). Bajo las [indica]ciones que reciba del operador tirará de ella hasta [tener] en las manos la sonda ureteral, cortando enton[ces] la amarradura con la aguja, y así continuará [hac]iéndola descender hasta el punto conveniente. El [paso] del uréter por la abertura que dejó la aguja en [la m]ucosa intestinal, no presenta ninguna dificultad, [pues]to que el talón de la aguja tiene un ancho análogo [a] la porción de mayor diámetro donde el uréter [está li]gado a la sonda ureteral y al tubito de hule que [hay] en este sitio.

Una vez terminada la anastomosis del lado dere[cho] se hará descender el sigmoidoscopio hasta enfren[tar] al sitio exacto donde tendrá lugar la trasplan[tació]n del uréter izquierdo, exactamente del mismo [modo] ya descrito para el otro uréter, retirándose el [sigm]oidoscopio en cuanto se haya exteriorizado la [punta de] la aguja.

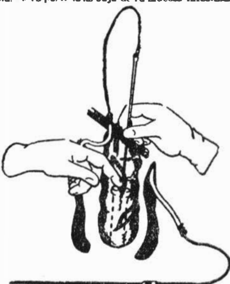


FIGURA II

(Fig. 17)

Inventa también el doctor un aparato para la administración de anestesia con éter (Fig. 18), aparato que patenta en los Estados Unidos de América.



(Fig. 18)

Sus publicaciones

Entre sus muchas publicaciones escogí las siguientes: "Radioterapia del Rinoescleroma", trabajo que también se publicó en la revista belga "Radiologie", "Consejos de Higiene Infantil"; conferencia dictada en la Facultad y dedicada a las madres.

En la revista "Clínica y Laboratorio" de Zaragoza, España, se publicó su trabajo "Fulguración en el tratamiento del Cáncer".

De sus operaciones hechas por primera vez en Guatemala

Pude encontrar el dato de 25 operaciones que el Maestro hizo por primera vez aquí en nuestro país, aparte de ser él quien inició la Cirugía del Estómago en Guatemala desde 1918. Con justicia podríamos llamarlo el Billroth de Guatemala.

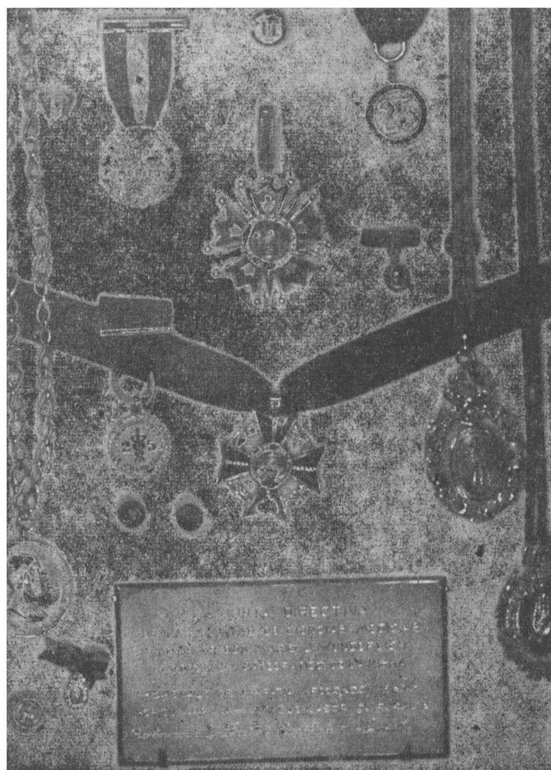
Por supuesto en esta larga trayectoria de vida hospitalaria, introduce docenas y docenas de métodos y procedimientos nuevos. Eso sí, la introducción de algo nuevo siempre lo hizo con gran cautela y estudio, teniendo siempre la meta: el bienestar de los pacientes.

En su vida privada goza, como hemos visto, de muchos merecidos galardones, pero también durante la trayectoria que hemos tratado de recordar tiene el doctor sus amargos tragos de Cuasia. Fallecen cuatro de sus hijos, muere su padre en 1918 y su madre en 1943, y este año de 1943 significa tristeza para los que amamos la cirugía. El gran doctor Wunderlich después de una larga y productiva vida decide, ya cumplida la faena de una manera ejemplar, retirarse de la vida hospitalaria y de la vida universitaria. Su retiro fue el día de su aniversario natal, el 2 de marzo de 1943.

Esto motivó una serie de homenajes relatados en un folleto. De estos homenajes mencionaré solamente los más destacados, en obsequio a la brevedad.

A continuación un conjunto de las más importantes condecoraciones (Fig. 19), especificando algunas rápidamente. Recibe la "Medalla Universitaria", que le es impuesta por uno de sus más queridos discípulos: el Dr. Ramón Calderón, entonces Rector de la Universidad.

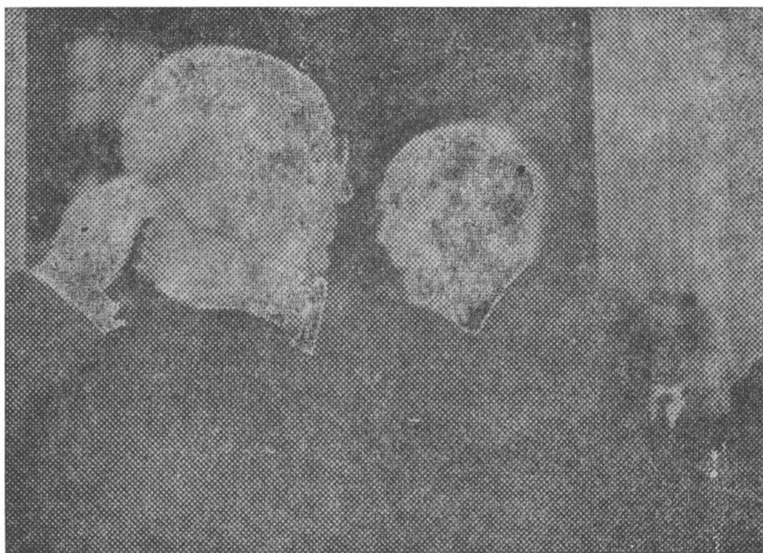
Una felicitación de la Clínica Mayo firmada por el entonces jefe del Departamento de Cirugía Dr. Donald C. Balfour.



(Fig. 19)

Finalmente ese día recibe —primer médico guatemalteco que la recibe—, nuestra condecoración mayor "La Orden del Quetzal" en el grado de Comendador.

La Orden del Quetzal le es impuesta por el licenciado Carlos Salazar a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores (Fig. 20).



(Fig. 20)

Más tarde, ese mismo año, en septiembre, la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires lo nombra miembro correspondiente.

La Sociedad de Radiología de Guatemala lo nombra Socio Honorario.

Veamos, aunque someramente, el lado de Ensueño del doctor

Un gran humanista de sólido saber y de constante innovación, excelente conocedor de los clásicos. Fue un gran admirador de Goethe; en uno de los salones de su biblioteca tenía una copia del famoso cuadro "Goethe en Italia", de Tishbein.

Cultivador asiduo de la música, también componía y ese que estáis escuchando es el vals que él compuso para la que entonces era su novia y luego fuera su esposa. Veamos el principio de la partitura (Fig. 21).

"NOTAS QUE TE LLAMAN"

VALS PARA PIANO

Revisado por el Maestro
Don HERCULANO ALVARADO

M. J. Wunderlich.

Introduzione al Vals

(Fig. 21)

El Maestro era un poeta operando, lo era en todas las acciones y gestos relacionados con su profesión, pero además escribió varios poemas a cuales más inspirados. Muestro este pequeño poema provocado por la ausencia de sus hijas y su doble condición de Ensueño: Poeta y padre amoroso.

1º de Enero de 1929

El primer pensamiento en este día
a ustedes es, tesoros de mi vida
les lleva los anhelos que a porfía,
en su bien forja mi alma entristecida.

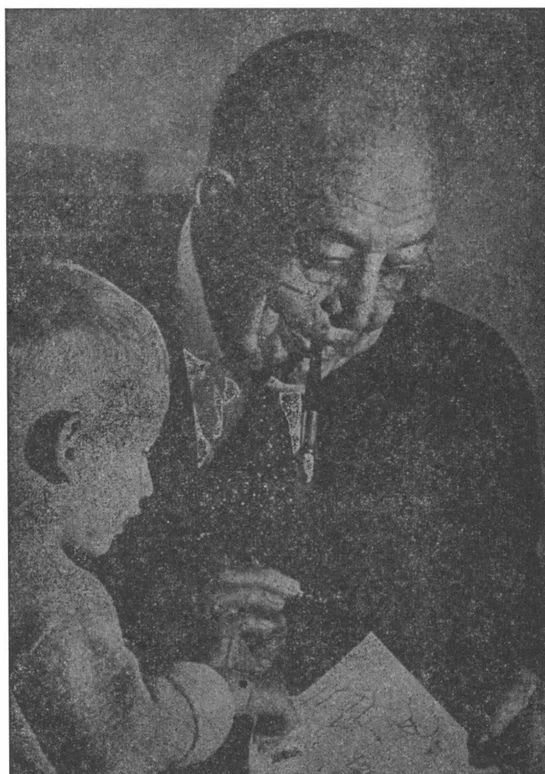
Padezco el mal de su tan larga ausencia,
le falta al oído el eco de su voz,
al corazón, la embriagadora esencia
que su filial cariño lleva en pos.

El aire que respiro no acaricia
cual teniendo a los dos, aquí, a mi lado;
siendo entonces más grato, embalsamado,
en mil perfumes de sutil delicia.

Su mamá cariñosa es mi consuelo,
cual sus hermanos, ilusión en flor;
y al lado de ellos, contemplando el cielo,
encuentro lenitivo a mi dolor.

Pues vislumbro esperanzas realizadas,
ambas volviendo hacia el hogar querido,
con palmas y laureles coronadas,
y el corazón al nuestro más unido...

M. J. W.



(Fig. 22)

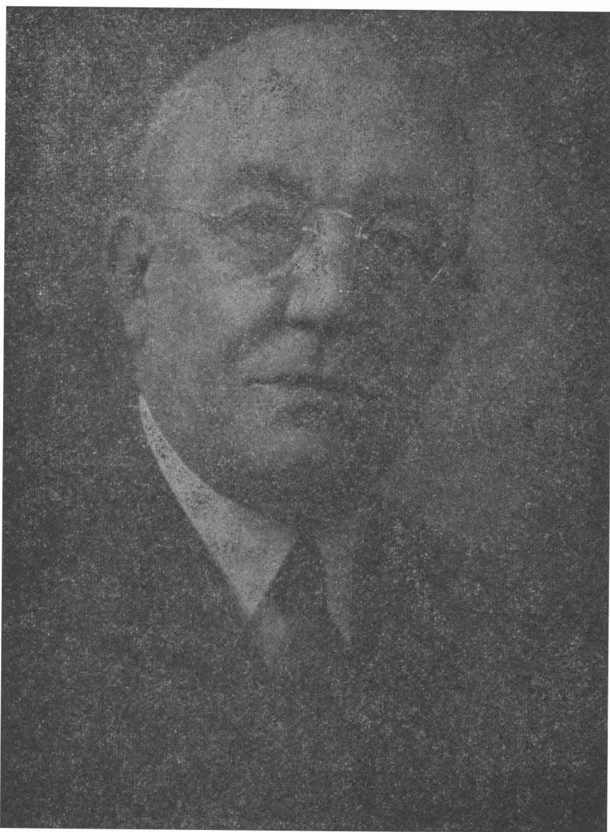
Aquí vemos otra fotografía que revela la doble condición de Maestro (comenta los dibujos de su nietecito) y la de abuelo amoroso (Fig. 22). Esta fotografía fue tomada por su hijo, el ingeniero Mario Wunderlich, y ganó un primer premio en un concurso de fotografía en Montreal, Canadá.

Los años van pasando y ya cargan sobre el doctor a quien después de la pérdida de su esposa, el corazón se le debilita más y más, mientras la tristeza va llenando su pecho y, finalmente, ese gran corazón deja de palpitar el 30 de enero de 1958, a las 3 de la madrugada. He aquí copia de la partida de defunción. La noticia se riega rápidamente y cunde un duelo en Guatemala como pocas veces. Los periódicos lo avisan, así como informan de los funerales.

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Mario José Wunderlich González

El infrascrito Registrador Civil de la capital de Guatemala certifica: Que a folio 180 del Libro 265 de Defunciones, se encuentra el Acta número 447 donde consta que Mario José Wunderlich González de 75 años de edad, viudo de Concepción Saravia, hijo de José Wunderlich y de Catalina González, originario de esta ciudad y vecino de la misma, según informe del doctor Mariano López Herrarte, falleció el treinta del mes de enero de mil novecientos cincuentiocho, a las tres horas, en la 10ª avenida 13-12 zona 1, a consecuencia de insuficiencia cardíaca. Firmaron el acta: J. de Sandoval, Hilda Martínez. — Anotaciones: El Reg. D. Arellano h.



Doctor Mario J. Wunderlich.

Antes de terminar quisiera pedir perdón a ustedes por haberles tomado tanto de su valioso tiempo, pero pensemos, y así tal vez me perdonan, que quien tanto de bueno y selecto brindó a la patria, bien se lo merece.

Me temo que más de alguno pensará que esta mi exposición tiene mucho de eufemismo, porque solamente he hablado de las virtudes del Dr. Wunderlich; pero no se trata de un inventario sino de hacer una apología de un hombre cuyo ejemplo debiera perdurar por mucho tiempo.

Que tenía defectos el doctor y faltas, pues claro, si era un hombre; superhombre pero hombre al fin, e intenté en este mi trabajo destacar sus virtudes y cualidades que dieron tanto lustre a la Cirugía Guatemalense y con el deseo que esa vida deslumbrante siga sirviendo de ejemplo para bien de nuestros enfermos y orgullo de nuestras Ciencias Médicas.

Respuesta de Carlos Martínez Durán al discurso de ingreso de Pablo Fuchs

"Lo que de posibilidades de existencia haya en el hombre, nos lo trae a luz la Historia".

Wilhelm Dilthey.

Hay un cruce de amistades en este acto de feliz remembranza. Un encuentro de dos médicos en el camino de la admiración y respeto para un maestro cuya existencia plena de acción y de espíritu reverdece hoy a la luz de la Historia.

En el mundo cada vez más sórdido que nos rodea, la amistad es preciado valor. Escoltada por la virtud sigue siendo aristotélicamente: "una de las necesidades más apremiantes de la vida". "La amistad sólo es completa cuando media el concurso del tiempo". Henos aquí dos amigos, en esa prueba del tiempo. La amistad y la admiración para el doctor y maestro Mario Wunderlich, siguen presentes y crecidas. No ha existido silencio peligroso para esa amistad. El doctor Pablo Fuchs ha fundado en su sala de cirugía del Hospital "San Juan de Dios" dos lecciones anuales en honor de dos maestros y en la última puso de manifiesto su devoción por la Historia, llenando de saber y experiencia excelentes páginas sobre la Medicina cuya esencia humana y amorosa no se pierde nunca a pesar de los embates que le asestan los tecnólogos fríos y sin alma.

Dije otrora que los historiadores son mensajeros de una justicia tardía. Afortunadamente, para el maestro Wunderlich, amistad y justicia han ido de la mano, cumpliéndose así nuevamente la verdad aristotélica, "de que el deber de la justicia se aumenta naturalmente con la amistad".

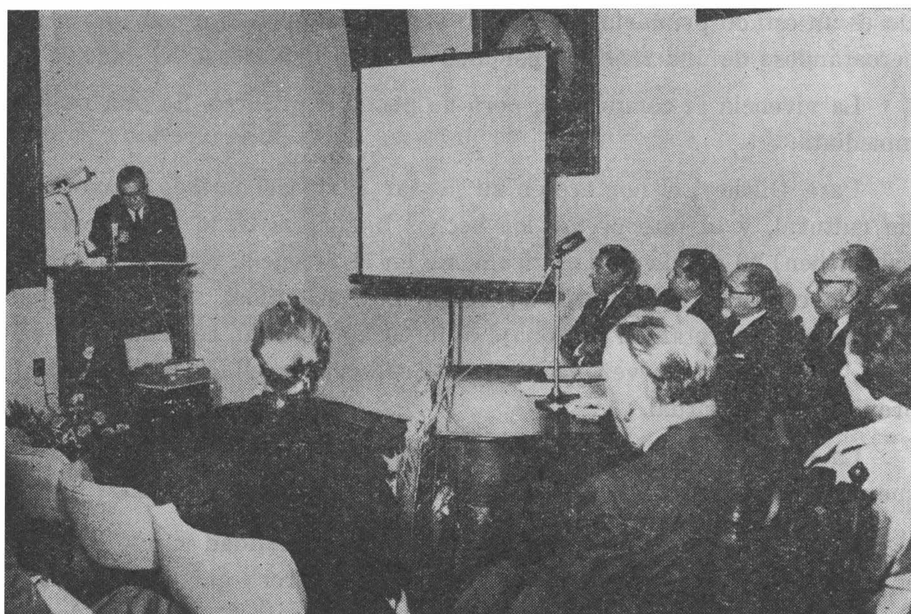
En una Sociedad de Historia nunca será inoportuno recordar algunos conceptos tejidos por los más ilustres filósofos de la Historia, y cuya trama nos acerca más al eterno pensamiento de Cicerón: "La Historia es maestra de la vida", y establece para la misma un saber irrenunciable.

Una historia enjuta y seca con inevitable castigo de polilla, no será grata y gustosa como la quería Gracián. La Historia ha de ser pasado presente. *"Praesens de praeteritis"* como lo expresó hace más de mil años San Agustín. El valor del pasado está en su gravitación presente. Ortega y Gasset resucitó el concepto agustiniano cuando dijo: "Si, pues, hay pasado lo habrá como presente y actuando, ahora, en nosotros". "La historia es ciencia del más riguroso y actual presente". O dicho de otro modo: "La historia es la conciencia que alcanzamos del nivel de nuestro tiempo".

La sabiduría y las virtudes del maestro Wunderlich no son pasado muerto, se hacen presente y son ejemplares para fundar un saber médico que guíe a las juventudes actuales.

La juventud de hoy se preocupa y ocupa más del haber o del tener, y no del ser. Y para SER, con todas las posibilidades que la definen, debe tener presente este pasado para repensarlo y recrearlo, obteniendo su madurez definitiva. Sólo la madurez nos salva del dogmatismo, signo del saber limitadísimo y de la impreparación truncadora.

Las raíces germanas del maestro Wunderlich y de su discípulo Pablo Fuchs, me conducen hacia ciertos pensamientos de los filósofos alemanes de la Historia.



El doctor Pablo Fuchs leyendo su discurso de ingreso. Al fondo presidiendo y de izquierda a derecha: licenciado David Vela; licenciado Luis Luján Muñoz; doctor Carlos Martínez Durán; y profesor Francis Gall, presidente de la Sociedad.

El doctor Fuchs ha aplicado una estrofa de José Santos Chocano al maestro Wunderlich. "Energía que da audacia y trabajo que da fuerza". Hegel habló de la voluntad del hombre, de la acción humana como motor de la Historia. La voluntad del hombre era para el filósofo pensamiento transformado en acción. Y creía en la pasión, no como desviación de la razón, sino como un adecuado instrumento para las acciones humanas. La pasión, por lo tanto, es eje y trama de la Historia.

La energía, el trabajo y el ensueño son signos del hombre de firme voluntad, de pasión creadora, que hace Historia. Empero, todas estas acciones humanas pueden torcerse del verdadero camino, si no se erigen kantianamente como norma universal. Y he aquí lo valioso de la conducta del maestro Wunderlich, pues su voluntad, su acción, fueron siempre una norma universal válida para todos los hombres.

El doctor Fuchs nos ha dicho en confesión sentimental que cada vez que toma el bisturí, musita una oración muy íntima en recuerdo del maestro.

Esta confesión me da fundamento para hablar de otro filósofo de la Historia, Wilhelm Dilthey.

Este maestro fue el creador de la "vivencia" (Erlebnis). "La vivencia es un estado primario por el cual siente uno que algo modifica su ser, percatándose de una realidad psíquica total en una situación dada".

La vivencia se comprende, pero no puede explicarse. Es una realidad inmediata.

Para Dilthey, el hombre en su pensar parte del pasado como herencia cultural, y al interpretar los hechos históricos tiene que revivirlos (nachleben) "La vida se da únicamente en la vivencia, en la comprensión y en la captación histórica". Su tesis, muy discutida, afirma que para conocer e interpretar un personaje o un hecho cultural, se acude a la Historia, pero ésta, a su vez, requiere que se acuda a ella, partiendo de la propia vida espiritual.

La Historia no puede ser sólo conceptual, descripción de hechos, hay que vivirla e interpretarla desde nuestra misma vida espiritual.

La vivencia como primaria, no advierte la dualidad sujeto y objeto. Y, a través de ella, hay una cierta intuición amorosa que nos permite la interpretación. No se equivocó Michelet cuando exigió al historiador ese amor. "Que faute il pour être histoires: aimer, aimer surtout".

La vivencia o el *erlebnis* es una experiencia interna, muy diferente de la experiencia común.

El doctor Fuchs ha revivido hoy en su discurso al maestro Wunderlich. Y lo revive en su experiencia interna cuando sentimentalmente lo evoca, y lo revive también en su experiencia cotidiana cuando cumple su obra de cirujano.

Yo no puedo revivirlo en la experiencia diaria, ajena a mis saberes, pero lo revivo en la amistad, en la vida misma, en sus horas de entrega a la ciencia, de consuelo y curación para sus múltiples pacientes.

Y lo veo en plena madurez, ejemplar y admirable en la vida y en la ciencia. Y lo veo enfermo, declinando, en el dolor propio, y lo veo también en la serenidad de la muerte.

Lo revivo en aquel ya lejano 2 de marzo de 1943, cuando a mitad del camino de mi vida, con energía que nunca decrece y pensando que la verdad sufre tormentas, pero no naufraga (Vives), afirmé que el homenaje tributado al maestro se imponía por la verticalidad del contenido y por lo múltiple de sus aristas definitivas. La vertical representaba la vocación, ciencia y moral del maestro que llegaba al vértice de su vida sin conocer vacilaciones ni dudas, íntegro y sin manchas, con las manos limpias y el corazón puro.

Si saber vivir es difícil empresa, saber morir es aún más difícil. Y murió el maestro entre el dolor y la serenidad del justo.

Vuelvo a decirte como en aquel día de la serenidad de tu muerte: "Tu descansas maestro, y tus obras nos acompañan para siempre".

En esta nueva ronda de la amistad, del recuerdo, de la admiración, del respeto, de la supervivencia de tus valores humanos y científicos, siento no sé porqué, o quizás sí lo sé bien, el sabio asidero de Juan Luis Vives, quien en Brujas, en el año del Señor de 1524, escribió en su "Introducción a la Sabiduría": "Siempre serán tres los puntos que debe meditar el hombre mientras viva: cómo sabrá bien, cómo hablará bien, cómo obrará bien".

Evocación de don David E. Sapper

En el acto académico del 16 de febrero de 1967, por el socio David Vela.

Acaban de oir ustedes a dos médicos, dos médicos ilustres, acostumbrados a tener pacientes. Yo los tendré impacientes y también no me he acostumbrado —porque no soy médico— a no tener remordimiento respecto a mis pacientes. Perdón; no quería comenzar así, sino diciendo que por causas ajenas a su voluntad, no está aquí nuestra ilustre compañera socia, doña Lilly de Jongh Osborne, que año con año agrega méritos a su vida graciosamente fecunda. Y por eso he de tener yo la satisfacción de rendir un homenaje —aunque este homenaje vaya un poco envuelto en la tristeza de la ausencia también, a uno de los más ilustres socios que ha tenido esta Sociedad. Me refiero a don David Sapper.

Hace un momento, el doctor Carlos Martínez Durán recordaba a Ortega y Gasset, quien nos consuela de la ausencia definitiva sabiendo que el hombre se convierte en vida humana objetivada y no perece. Como también pensó Maeterlinck, para quien el hombre, ya sin su envoltura carnal, vive existiendo en un recuerdo. Cada vez que se le recuerde, existe en sus mejores valores, porque estos resurgen cuando uno de estos dioses terribles de la antigüedad y de la actualidad también, que se llama el olvido, deja de actuar, porque generosidad o admiración evocan la vida de un hombre. Y, efectivamente, el hombre existe y en esta casa tan suya, me es fácil evocar a David Sapper. Y ya no evoco una envoltura carnal; evoco lo más permanente en él que era personalidad acendrada en el quehacer generoso; y yo no podría pintar un retrato, pero podría dar unos datos esenciales.

Decir, por ejemplo, que fue de una energía y de una voluntad de servicio incansable; o podría decir también que fue una rectitud en pensamiento y obra; podría decir, asimismo, que tenía por dentro de su suave educación, una fuerte disciplina y que en torno de él yo me sentí muy grato: creaba siempre un clima de bondad.

Cuando invocamos hombres, estamos acostumbrados a pensar en los generales con la medalla de la última batalla ganada, que a veces está hecha del mismo metal que las balas que causan la muerte. O pensamos en los hombres a quienes por las circunstancias o por sus razones de actuar, están en los más altos estrados de la vida pública. Pero cuando hemos leído a Pérez Galdós y visto rehecha magníficamente la historia, en sus episodios nacionales, hemos aprendido que hay un héroe anónimo en cada ser viviente; que hay un héroe en quien ejecuta con limpieza y fervor cada acto de la vida cotidiana.

Hace mucho tiempo, Torres Rioseco escribió un poema con esta idea, hablando de "El magnífico dolor de ser hombre", y lo cerraba aludiendo a la grandeza de quien debe y sabe llevar ese dolor.

Podríamos recordar datos directos de la humanidad de David Sapper: su nacimiento en 1876 en las bellas playas del Adriático de Italia, en la ciudad de Bari. Podríamos también recordarlo regresando a Alemania —era de origen suabo— a completar sus estudios; y lo podríamos ver dudando entre continuar allá, en una Universidad, o dejarse llevar por las incitaciones de sus dos primos hermanos, Ricardo, hombre emprendedor que estaba introduciendo la producción del café y creando el mercado para nuestro grano de oro en Alemania, y el gran Karl Sapper, pues decir su nombre es hablar de un gran sabio y gran investigador de nuestro país, generosamente derramado en estudios también sobre nuestra tierra. Así podemos ver llegar a Guatemala, a la Verapaz, a David Sapper, y entregarse de lleno al trabajo. Un joven que encontraba una tierra por hacer y que tenía voluntad para hacerla y, en verdad, el generoso estímulo, el ejemplo de sus dos primos hermanos.

Y trabajó, se puede pensar en un joven europeo metido ocho años en una finca, aprendiendo el kekchí y, al mismo tiempo, recogiendo minuciosamente las costumbres locales y registrando datos de la vida de los kekchíes, de sus creencias y de lo que eso significaba dentro del desarrollo de la cultura local y de la nacional, como ventaja y como desventaja; porque él era testigo imparcial de un desarrollo y, a la vez, un factor de ese desarrollo.

Lo vemos, después de estar tanto tiempo en el ambiente rural del país, con algunas interrupciones, en las Nochebuenas, en que se reunía toda la familia en la finca Chimax. Y lo vemos contrayendo matrimonio y despues, al tener el placer de ver crecer a su hijo Herbert y hacer de él, también, un hombre del pro, para decirlo económicamente.

No quiero hacerlos más impacientes, ni cansarlos. Tras su trabajo en las empresas agrícolas en nuestro país, luego como inspector de fincas y como promotor de comercio y negocios, gasta gran parte de su vida. La otra, que es también pura y tranquila, corre al lado de su familia hasta su muerte, a la edad de noventa años, al lado de su esposa Kaethe de Sapper.

Y en esta casa, en donde entró en el año de 1925 y al año siguiente fue nombrado Tesorero, y lo fue hasta los últimos instantes de su vida, con una generosidad de mal Tesorero, digo yo, que dejaba lo suyo, e incluso dejó su vida al servicio de esta institución, lo cual es muy hermoso.

Yo lo recuerdo cuando entré a esta Sociedad, cuando don David tenía ya diez años de pertenecer a ella y a lo largo de sus cuarenta años de servidor de esta institución, fue para mí ejemplo como hombre y como consocio, de corrección, de bondad, de delicadeza interior resplandeciente; en forma que aprendí a apreciarlo y a quererlo, como todos los demás miembros de nuestra Sociedad y venía año tras año a aclamar su reelección como Tesorero y como compañero.

En nuestros Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, se registraron los trabajos con que contribuyó a la labor técnica o científica de esta institución, como su informe sobre la obra del profesor José Lentz; como su conferencia sobre el río Dulce, como sus estudios sobre los kekchíes de la Verapaz.

Tiene sobre su memoria, el fulgor de la medalla de oro de Honor al Mérito que a muy pocos concede esta Sociedad. Tiene todavía más brillante, en su hoja de servicios —podríamos decir— la gratitud de quienes alientan en esta casa y su recuerdo es un ejemplo y un estímulo; y nos hace pensar que nosotros, clavados también en la cruz de la espera, con ansia de supervivencia y seguridad de que somos pasajeros, quisiéramos haber tenido una vida como la de él: tan generosa, limpia y correcta, para llevarnos la seguridad de que, cuando pasemos, por un momento volveremos a existir, cuando palabras de justicia, palabras de reconocimiento a esa vida humana objetivada nos atraigan, como ahora evocamos de todo corazón a David E. Sapper, para decirle que esta Sociedad jamás acabará de pagarle su devoción, ni de admirar la lección de rectitud de carácter de solidaridad social y de generoso trabajo que nos ha dejado.

Recordando al Doctor Francisco Asturias Castro

La Sociedad de Geografía e Historia lamenta el fallecimiento de su apreciado consocio, doctor don Francisco Asturias Castro, acaecido el 1º de septiembre de 1966.

En el acta número 17, punto 2º de la sesión celebrada el 27 de febrero de 1925 se dio la bienvenida como nuevo socio al doctor Asturias, quien en la sesión pública de esta Sociedad celebrada el domingo 5 de abril de 1925 en el local de la Jefatura Política —donde se verificaban en esa época—, dictó una muy interesante y bien documentada conferencia sobre Belice en concepto de discurso de ingreso, habiendo dado respuesta a su discurso el presidente de nuestra Sociedad, licenciado Antonio Batres Jáuregui. Los puntos 10 y 11 del acta número 18 de esa misma fecha, dicen literalmente:

"El señor doctor don Francisco Asturias dio una conferencia sobre el origen de la dominación inglesa en Belice enumerando los principales actos piráticos con los que se fue estableciendo su dominio en ese territorio, las dificultades que estos provocaron con España, los tratados de paz celebrados con ésta y las dificultades que sobrevinieron y convenios que se celebraron con Guatemala con posterioridad a 1851.

"El señor presidente licenciado don Antonio Batres Jáuregui manifestó cuál fue la actitud del gobierno del general Reina Barrios, siendo él Ministro de Relaciones Exteriores, en este asunto de Belice, considerando que adolecía de nulidad el último tratado celebrado con Inglaterra que no fue reconocido por los Estados Unidos, por no haber sido canjeado oportunamente."



Doctor Francisco Asturias Castro.

17 de abril de 1877.—1º de septiembre de 1966.

Entre sus publicaciones, figuran las siguientes:

Belice, discurso de ingreso a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 5 de abril de 1925, ampliado y con un mapa. 1ª edición 1925; 2ª edición, corregida y aumentada, 1941.

Enfermedades más frecuentes en Guatemala y su tratamiento, arreglado para uso de los finqueros. Dos ediciones: 1901 y 1902.

Historia de la Medicina en Guatemala. Dos ediciones: 1902 y 1958.

Estudio sobre la cochinilla del cafeto. Dos ediciones: 1924 y 1941.

Recordatorio en Homenaje a Antigua Guatemala en su Cuarto Centenario, 1943.

La Reforma, San Marcos, Potpourrí Histórico, 1958.

Muchos años de su vida los pasó el doctor Asturias en su finca "Dos Marías", donde formó su hogar, ubicada en el municipio La Reforma, departamento de San Marcos, donde escribió su trabajo sobre dicho municipio, como se lee al final del mismo: "Concluido en la finca "Dos Marías", La Reforma, San Marcos, el día 16 de noviembre de 1958, a los setenta años de fundado el municipio de La Reforma, en donde tiene más de 53 años de vivir y donde nacieron sus cuatro hijos hombres.

A continuación, se presentan algunos de sus datos biográficos:

Hijo de don Federico Asturias Poggio y Ester Castro de Asturias, nació en la ciudad de Guatemala el día 17 de abril de 1877.

Sus estudios primarios los hizo en el Colegio "La Educación" e Instituto Nacional Central para Varones, y los secundarios en el Instituto "San Luis", Bruselas; e Instituto "Concordia", Zurich, donde obtuvo el título de Médico y Cirujano.

Desempeñó los siguientes cargos docentes y administrativos: Interno de la Sala 3ª de Medicina y de la Sala 2ª de Cirugía del Hospital "San Juan de Dios"; secretario y presidente de la Juventud Médica; cirujano del Hospital General; médico del Asilo "La Piedad" (Leprocomio); médico del Hospital de Retalhuleu; médico militar en Champerico y San Marcos; profesor de Fisiología en el Instituto Normal para Señoritas Belén; profesor de Anatomía, Fisiología y Patología General en la Facultad de Medicina.

Cargos cívicos y militares: Director y jefe de Sanidad en San Marcos y en Jalpatagua durante la guerra de 1906; diputado a la Constituyente de 1920-21; diputado a la Asamblea Legislativa de 1921; diputado a la Constituyente de 1954-55. Electo por seis veces alcalde de La Reforma, San Marcos. Hizo sus ascensos militares en forma bastante rápida, desde el grado de subteniente al de teniente coronel, por sus efectivos trabajos en el ramo de Sanidad y le fueron otorgados estos últimos en el mismo campo de combate, después de la batalla de "El Platanar". También fue jefe de Sanidad Militar en las zonas de Retalhuleu y San Marcos durante las revoluciones de 1902 y 1906; consejero *ad honorem* del Ministerio de Relaciones Exteriores en los asuntos de Belice.

De conformidad con datos proporcionados por su familia, poco antes de obtener el título de médico el doctor Asturias fue obligado por orden del entonces presidente de la República, licenciado Manuel Estrada Cabrera, a suspender sus estudios, lapso que aprovechó para escribir su tesis *Historia de la Medicina,* libro cuya primera edición rápidamente agotada contenía 557 páginas en 8º. Este trabajo, que ha servido como

base para estudios posteriores, reveló su carácter acucioso de investigador, en especial sobre la medicina indígena y colonial. Por esta espléndida contribución a la investigación histórica recibió dos medallas de oro; una de la Exposición de Chicago y otra de La Habana; en 1958 se publicó una segunda edición, corregida y aumentada, de la que el doctor Asturias —nunca egoísta—, obsequió una buena parte a la Facultad de Ciencias Médicas para entregar un ejemplar a cada médico en el momento de su investidura y otra parte la obsequió a la Liga Nacional Contra el Cáncer, para su venta y sin ningún beneficio para él.

En 1958 el Gobierno de la República le otorgó por sus altos méritos científicos y por sus valiosos estudios sobre los problemas históricos del país, la Orden del Quetzal.

Distinciones: El 24 de octubre de 1963 fue nombrado Correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid.

El doctor Asturias contrajo matrimonio con doña María Maldonado, hoy viuda de Asturias, el 17 de noviembre de 1910, con quien procreó cinco hijos que hoy, en sus diferentes actividades hacen honor a su memoria: Francisco, Mario, María Ester (hoy Sister Rosario), Edwin Antonio y Oswaldo José.

LA DIRECCION.

Adrián Recinos

Una Pequeña Biografía

Por *Virgilio Rodríguez Beteta.*

En homenaje al licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, se reproduce a continuación su trabajo publicado en el diario "El Imparcial", en marzo de 1967, pocos días antes de su sentido fallecimiento.

La Dirección.

Hoy hace cinco años que falleció Adrián Recinos. Cinco años que para mí se han pasado con la celeridad consiguiente a quien, por razón de edad, espera siempre que sea su último año aquel que está viviendo. Nos conocimos cuando él tenía doce años y yo trece, en el primer año del Instituto, que entonces se llamaba Nacional Central de Varones. Entonces eran cinco los años que se necesitaban para salir de bachiller, y allí, sobre las rudas tarimas de doble piso en que los alumnos nos sentábamos, comenzamos nuestra buena y desde un principio íntima amistad. El era un magnífico estudiante en todas sus clases, sin excepción. Cuando no era el primer puesto el que ocupaba, era el segundo. Enviado de Huehuetenango, de donde sus padres y él procedían, era interno y todo un estudiante de verdad. Su mejor amigo era el inolvidable Ulises Rojas, quien a la salida del Instituto descolló como el primer botánico del país, y quizá de toda nuestra Latinoamérica. Ulises había estudiado Botánica, bajo la dirección maestra del doctor Manuel Saravia, a quien por su gordura y su agrio carácter, lo conocían todos bajo el nombre de "El Oso Saravia". Pero sabio en sus conocimientos botánicos, obligaba a todo el mundo a formar "herbarios", saliendo de su clase magníficos alumnos, como José María Roque y los dos hermanos Tejada Aguirre, Rafael y Ramón. ¡Todos desaparecidos ya!

En aquel tiempo se estudiaba de veras y se estimulaba algo la educación moral. Ulises Rojas fue quien nos enseñó a sembrar un árbol, condición primera que según el célebre apotegma se impone a todo joven que quiera cumplir su misión en este mundo. Ulises no sé dónde consiguió cuatro de esas preciosas araucarias, que parecen llevar alas en sus ramas, y rematar, cuando acaban su esfuerzo por subir a la altura, en una

estrella. El sembró la primera, Recinos la segunda, otro gran amigo de éste, también ya desaparecido, Ramiro Fernández, la tercera, y a mí me tocó el honor de la cuarta. Después de los terremotos de 1917, vino la decadencia del Instituto. Su segundo piso, que cubría tres largos corredores del primer patio se derrumbó. Parece que ese derrumbe iba a señalar la entrada en una edad de decadencia. Nadie ha puesto hasta ahora cuidado en volver a levantar ese segundo piso y menos en cuidar nuestras araucarias, de las que creo no quedan sino dos... a guisa de reliquias de aquellos lejanos días.

A mediados de año, Adrián comenzó a adelantárseme, pues hizo por suficiencia un examen de inglés primer curso, y en los años sucesivos hizo otros exámenes análogos, de suerte que se graduó de bachiller un año antes que yo, y al pasar a los estudios de abogacía en la Escuela de Derecho, ya me llevaba un año de anticipación. Pero aunque el grupo de mis íntimos de la Escuela era ya otro, una circunstancia vino a restituir nuestra primera amistad del Instituto. Esa circunstancia fue la de que, contando con todos nuestros mejores compañeros de la escuela, cualquiera que fuera el año en que estuvieran, restablecimos la Sociedad "El Derecho", muerta desde el tiempo (varios años antes) en que la dirección de su revista estuvo a cargo de José Rodríguez Cerna. Los sucesos políticos de la época le habían dado el tiro de gracia, pues fue el tiempo de la revolución que organizaron contra Estrada Cabrera en El Salvador los generales Salvador Toledo y José Montúfar. Uno de sus principales jefes y víctimas fue Marciano Castillo, que había estudiado en nuestra Escuela de Derecho y había sido, con Rodríguez Cerna, un brillante redactor de aquella revista. Esta vez fui nombrado redactor, con Adrián como administrador. Pero él era un excelente redactor, y pronto nuestra revista lució numerosos artículos escritos por él. Uno de ellos, llamado *Psiquis sin Velo* mereció la atención de Rodríguez Cerna, que en aquella época había llegado a director de "La República", un diario que gozaba de grandes prestigios desde el tiempo en que le hacía valiente oposición al presidente Reyna Barrios, y cuyo propietario era el licenciado Marcial García Salas. Rodríguez Cerna hizo la presentación al público de aquel nuevo escritor llamado Adrián Recinos, que aparecía en la nueva revista de los estudiantes de Derecho, y que con aquel artículo se perfilaba como gran escritor de ideas nuevas y profundas, llamado a descollar y elevarse pronto a los primeros rangos de nuestra literatura... ¡Buen profeta fue Rodríguez Cerna!

La revista, que era mensual pudo sostenerse un año, gracias a que con Adrián salíamos a procurarle anuncios entre las casas comerciales. Recuerdo una anécdota patética a que tuvimos que asistir andando en esos menesteres. Al llegar a El Ahorro Mutuo, que quedaba frente a la Iglesia del Carmen, en la esquina de la 10ª calle oriente que daba frente al suntuoso almacén de Kosak, el gerente que nos atendió y que era un hombre ya muy anciano, de apellido Mc. Nider, inglés que había venido a Guatemala muy joven y había puesto la primera línea cablegráfica que hubo en el puerto de San José, se echó a llorar repentinamente. Adrián

y yo nos quedamos estupefactos, sin saber qué partido tomar. Entonces el anciano nos explicó su cuita: acababa de morir en Inglaterra su hijo mayor, que tendría nuestra misma edad. Nosotros, con nuestra presencia y la explicación del asunto que nos llevaba, se lo habíamos resucitado: en una actividad cultural igualmente patriótica habría muerto aquel hijo adorado. Lo dejamos transido con su pena y aceptamos su ruego de que fuéramos de cuando en cuando a visitarlo. Ello, después de habernos dicho que desde luego tuviéramos por suscriptor al Ahorro Mutuo, con la suma de cien pesos mensuales. Cien pesos, que en aquel entonces apenas serían dos dólares y medio de hoy, pero que representaban un capital en nuestras andanzas editoriales, pues la vida era tan barata como lo siguiente: Una vez entramos a comer al "Gran Hotel" (que estaba donde hoy es el IGA, o Instituto Guatemalteco-Americano) el cual no sólo tenía una buena cocina sino la mejor bodega de Guatemala. Éramos tres amigos, comimos de lo lindo, bebimos de lo mejor y pagamos con un "camarón" o billete de a cien pesos del Banco de Occidente, o sea dos dólares y medio de hoy. Y todavía nos dieron diez pesos vueltos, que se los dejamos de magnífica propina al camarero.

Adrián fue siempre un estudiante tranquilo, que no se metía a huelgas ni quehaceres en que tuviera que ver la política. En cambio, para los más tímidos de nosotros era un admirable "órgano de consulta". Recuerdo que un día mi grupo, que era el revoltoso de la familia, el que hacía las huelgas, metía en la pila a los estudiantes que adulaban al gobierno, etcétera, tenía entre manos no recuerdo qué negocio de aquellos que, según el ambiente político, seguramente daría con nuestros huesos en la cárcel (la que yo había probado desde que tenía trece años y continué "saboreando" mientras fui estudiante). A solicitud de mi gran amigo y compañero desde el Instituto, José Palomo Castell, que tenía razones familiares de gran peso para no meterse en líos políticos, fuimos a consultar con Adrián sobre la conveniencia o inconveniencia de llevar a cabo nuestros propósitos estudiantiles. Adrián, después de meditar, nos aconsejó que no siguiéramos adelante en nuestro empeño. Y entonces José, sin poder ocultar su júbilo, exclamó: —¡Si por eso me gusta a mí tanto hablar con Adriancito!

El destino nos tenía deparada una aún más grande e íntima amistad cuando Adrián, ya recibido de abogado, entró a desempeñar el puesto de oficial mayor en el Ministerio de Relaciones, y yo el de director del Diario de Centro América en el segundo semestre de 1910. El cómo me vi obligado a aceptar ese puesto, casi a la fuerza, será objeto de uno de mis libros póstumos, que dejo para las generaciones que nos sucedan. Sólo diré por ahora que, como lo explica mi eterno jefe de redacción, el ingeniero Juan Arzú Batres, fallecido hace ya largo tiempo, en uno de sus editoriales en que comentó mi labor en el diario, cuando él a su vez llegó de director, el 2 de agosto de 1923, mi primera preocupación fue la de hacerme del mejor cuerpo de redactores y de pagarles muy bien: Rodríguez Cerna, Fernando Cruz, Pancho Fernández Hall..., Adrián, naturalmente, figuraba en la primera línea. Allí le publicamos su preciosa

"Monografía de Huehuetenango". Recibía más sueldo, por parte del diario, que en su empleo del gobierno. Esta innovación (que lo era muy grande para su tiempo y aún no ha entrado de moda en todos nuestros diarios actuales) fue una de las razones de la rápida transformación del diario. Recinos, al salir de su clase diaria de Filosofía en Belén, pasaba un rato al diario, llevando siempre alguna primicia literaria de primer orden. Y debo recordar, con gusto y orgullo, que él era el único que podía continuar y concluir un artículo empezado por mí, y a la inversa, yo el único que podía hacer lo mismo con uno suyo. Pero tal compenetración mental no es cosa de sorprender: venía de nuestras comunes maestras, de las toscas tarimas del Instituto, y de nuestras comunes viscisitudes en la dura política porque atravesaba entonces el país y que nos mantenía con las manos asidas y el pensamiento bien despierto para pesar y medir cada palabra que escribíamos.

Por lo demás, nunca pudimos, con mis amigos, poner en brete o hacer vacilar la indomable entereza de carácter de Adrián: cuando por fin nos decidíamos a pasar a su casa para convidarle a ir de parranda, nos contestaba irremisiblemente: "tengo que esperar a mi profesor de piano", o "estoy esperando a Monsieur Garón mi profesor de francés". Nunca supe por qué abandonó el piano, pero en cambio sí supe en París, de auténtica procedencia, que el presidente de Francia, cuando años más tarde llegó Adrián de Ministro y le presentó credenciales, se había asombrado de cómo un hispanoamericano podía hablar un francés tan perfecto.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores fue una gran cosa la adquisición de Recinos, pues en él encontró un Subsecretario ideal para el inmediato futuro, ya fuera que don Guillermo Aguirre, quien desempeñaba *ad interin* esa cartera, la siguiera desempeñando, o ya fuera que tuviese que dejarla para ocuparse sólo de la suya propia, que era la de Hacienda y la cual le venía desde los primeros tiempos en que el presidente Estrada Cabrera llegó al poder (1898), es decir hacía trece años. En este último caso el gobierno tendría un Ministro de Relaciones hecho y derecho, especializado en la teoría y práctica de la carrera. Pero entre tanto Adrián vino a ser el brazo derecho del Ministerio, el que despachaba todos los asuntos de importancia y el que poseía toda la confianza del ministro, al punto de que éste no se podía pasar sin él. Don Guillermo, que era un gran caballero, llegó a querer a Recinos como a un hijo, a la par que le guardaba todo el respeto y consideraciones del caso.

A la caída de don Manuel, movimiento durante el cual Recinos guardó la más perfecta neutralidad, como le correspondía, Adrián quedó libre de sus ataduras políticas. El me contó una vez (pues yo entonces me hallaba en el extranjero, en el desempeño de una misión del *Press Congress of the World*, dirigido por el presidente de la Universidad de Missouri) las razones íntimas que lo llevaron a reorganizar un partido liberal verdadero, que combatiera a los unionistas, dueños y señores omnímodos de la situación. Esa razón fue la de haber asistido a la escena macabra del linchamiento de un jefe militar, conocido bajo el apodo de "Milpas Altas". Lo traían preso y fuertemente escoltado con destino a

una cárcel de esta ciudad, en el centro de una escena que nada hubiera tenido que envidiar a las más repugnantes de los "días del terror" de la revolución francesa. Al frente del grupo, formado por soldadesca y plebe, venía una mujer medio vestida de hombre, con dos revólveres a la cintura y blandiendo un machete. Era la que más gritaba y vociferaba pidiendo el linchamiento del preso. Y esta mujer no era otra que la misma que pocos días antes, según se había descubierto, le estaba ofreciendo a Estrada Cabrera la lista completa de los unionistas para que sobre sus cabezas "cayera todo el peso de la ley". ¡Así andaban las cosas...! Aquella escena fue suficiente para levantar un volcán en un alma sensible y verdaderamente patriótica como la de Recinos.

Yo recibía sus cartas y sus escritos en París, en Madrid, donde estuviere. Y con qué fruición y entusiasmo me leía los artículos de "El Demócrata" (el periódico que Recinos había fundado en Guatemala para combatir a los unionistas y resucitar el Partido Liberal) mi compañero y compatriota Alfredo Sierra Valle, que vivía en un modesto departamento, en la primera de dichas ciudades y que había salido de Guatemala para vivir y morir allá, gracias a una pensión que le mandaba el Brasil y que le había conseguido el ministro brasileño en Guatemala, Fontaura Javier, por el nominal desempeño del consulado en Las Palmas, capital de las Islas Azores. Los artículos de "El Demócrata", que en series infatigables escribía Recinos, eran sencillamente maravillosos, y en ellos no se sabía qué admirar más: si la doctrina perfecta y aplastante defendida o el estilo tan convincente, o la magistral corrección con que estaban escritos.

A la caída del régimen unionista (que más que todo fue un partido destinado a ponerle fin a la larga dictadura de Estrada Cabrera con la ayuda moral de Washington (¡cuándo no!), debida al golpe militar de los generales José María Orellana, Larrave y Lima, se proclamó la candidatura presidencial del primero, a la que aportó Recinos toda la influencia del liberalismo civil, y cuando tal candidatura triunfó, fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores. Pero habiendo ocurrido desavenencias entre él y el general Jorge Ubico, que era el Ministro de la Guerra, el Presidente Orellana decidió cortar por lo sano enviando a Ubico a su casa y a Recinos de Ministro a París.

Adrián era ya casado con una adorable muchacha, llena de virtudes y gracias, María Palomo y tenido con ella una angelical descendencia de bellas mujeres y un hombre que ahora es médico de gran prestigio en los Estados Unidos.

En París no estuvo sino algo más de un año y luego fue llamado por el gobernante para ocupar la presidencia del Congreso. Recordaré de paso tres actuaciones de ese Congreso presidido por Recinos. La primera consistió en haber querido suprimir la renta del aguardiente.

El presidente nos mandó a contestar que aceptaba la supresión de esa renta, siempre que le dijéramos con cuál la sustituiríamos. Otra fue la de la elección de designados a la presidencia. Un día, Adrián me hizo pasar un papel que decía textualmente: "Ya estoy aburrido de poner

siempre a los mismos designados. Me dicen que estoy como don Manuel, que nunca cambiaba de designados. Les propongo escoger entre el general... (aquí el nombre de un general ya fallecido pero cuyo nombre no creo del caso revelar) y el general Lázaro Chacón". Y nosotros, pesando las posibilidades de despotismo de uno y otro, escogimos a este último. En cuanto a la tercera actuación, se refiere nada menos que a un intento de reelección atribuido al general Orellana. Me iba yo a marchar a Washington para asistir al Primer Congreso Panamericano de Prensa (el único que ha habido en su género) y poco antes de partir me llamó muy reservadamente Adrián para comunicarme que si resultaba cierto lo de la presunta reelección, me pondría inmediatamente un cable para que me viniera en el acto. Me marché a Washington y con la consiguiente ansiedad estuve esperando el cable, que nunca llegó. A mi regreso, lo primero que hice fue buscar a Adrián en demanda de noticias, pero me dijo que ya no había habido lugar a la campaña contra la reelección (que desde luego él pensaba iniciar) por haber desistido el presidente de su intento. Yo me alegré muchísimo porque, en verdad le tenía mucho afecto al general Orellana, no sólo por las distinciones con que me trató mientras fue jefe del Estado Mayor del Presidente Estrada Cabrera, sino porque lo había conocido y tratado desde muchos años antes, cuando era mi director en el Instituto Nacional.

A la muerte repentina del general Orellana fue sustituido por el primer designado, general Chacón. Muchos liberales, descontentos de esta sustitución, hubiéramos querido que Recinos tomara la presidencia. Pero ¿quién hasta ahora ha sido el temerario que le haya puesto el cascabel al gato? Recinos fue inmediatamente nombrado Ministro en Washington, y allá me lo encontré cuando el general Chacón tuvo la humorada de sacarme del país por haber evitado la guerra entre Guatemala y Honduras, que parecía inminente, cuando la disputa de límites y haber hecho yo una frasecita para las compañías norteamericanas fruteras que eran las verdaderas causantes de esa guerra. Yo era el Ministro de Guatemala en Honduras y como tal descubrí el origen maquiavélico de ésta, que no era otro sino el de la rivalidad a muerte entre las dos poderosas compañías norteamericanas de aquella época, la "Cuyamel Fruit Company" y la "United". Y así lo proclamé a todos los vientos: "No se trata de una guerra de hermanos sino de bananos". Y la frasecita sonó mal en los oídos de las compañías, y por repercusión en los del general Chacón, que naturalmente se había gastado dos millones de dólares preparándose para esa guerra "de límites" y preparando al pueblo para creer en ella. De suerte que para él era muy duro admitir mi tesis, y aunque convencido como estaba, de que ella representaba la verdad meridiana, prefirió dejarse arrastrar por el dicho de la prensa vendida a esas compañías y el disgusto que mi tesis causó a éstas.

Al vernos en Estados Unidos, Adrián me reprochó socarronamente: "Pero ¿a quién se le ocurre, siendo diplomático, llevarle la contra al gobierno? A lo que yo le repliqué: "A un diplomático que quiera más a

su patria que a su gobierno". Los dos nos echamos a reir, pues él opinaba como yo y los dos sabíamos que en mi caso hubiera él hecho lo mismo...

Ocurrió, a fines de 1930, el golpe militar del otro general Orellana, don Manuel, contra Baudilio Palma, el segundo designado del general Chacón que quiso posponer al primero, el general Mauro de León. Y como el que más aspiraba a la presidencia definitiva era el general Ubico, y contaba con toda la simpatía del ministro americano, Mr. Whitehouse y con los votos del partido "Progresista" (que a esas fechas se había vuelto formidable) yo trabajé franca y decididamente por la candidatura de Recinos, que siendo Ministro en Washington era el único que en ese delicado punto de la amistad con Estados Unidos podía hacerle contrapeso a Ubico. Este, sabedor de mis trabajos, me mandó ofrecer por medio de su fiel amigo y servidor Alfredo Demby 30,000.00 dólares para que dejara mi puesto de secretario general de la presidencia, que me mantenía en diario e íntimo contacto con el Presidente Orellana. Rechazando desde luego tal propuesta, le mandé recordar al general que cuando habíamos hablado en casa de las señoritas Espinosa (las inolvidables Anita y Toya, del Colegio "Centroamericano") yo, como presidente que era de la alianza de los tres sectores liberales, le había ofrecido trabajar no por él, sino por el liberal que tuviera en ese momento más probabilidades de triunfar. Que en eso estaba, y que si Recinos no venía, me tocaría todavía escoger entre él (Ubico) y Alvarado Tello.

Tras muchos cablegramas de ida y vuelta (tarea en que me ayudó José Antonio Palomo, pariente y partidario de Recinos y quien hacía cabeza en el Ministerio de Relaciones en defecto del Ministro Alfredo Skinner Klée), Recinos renunció a venir en vista de las amenazas de toda clase, con que los partidarios de Ubico trataban de disuadirlo de querer entrar en competencia con éste, a cuyo favor estaba todo hecho. Además, Ubico tuvo el tino de asegurarle el puesto de embajador en Washington, que desempeñaba, por todo el tiempo que él gobernara, con la cual Recinos se sintió a cubierto de una posible expatriación. Oferta que Ubico cumplió al pie de la letra. Yo deseaba que Recinos fuera el presidente más que nada porque conociéndolo como lo conocía, estaba seguro de que jamás intentaría reelegirse, reelección que era mi gran temor y que fue efectivamente la causa determinante de la caída de Ubico.

Cuando a su caída vino el doctor Arévalo y lanzó su candidatura, buen cuidado tuve de escribirle a Recinos que desgraciadamente ya era tarde para él y que su hora había pasado. No obstante, vino y luchó con toda valentía, disputándole a Arévalo palmo a palmo el triunfo.

Cuando Arévalo subió a la presidencia, Recinos, con otros liberales distinguidos, fue expatriado; pero yo desde Chile le escribí al presidente, quien tuvo la bondad de acceder a mi ruego y a los pocos meses canceló la expatriación, que Recinos, como siempre, había aprovechado admirablemente, pues en México se dedicó a hacer la difícil traducción al español de la voluminosa obra (cerca de 600 páginas) del gran mayista Morley. "La Civilización Maya" (así como antes, en 1936, había hecho la de la "Guía de las Ruinas de Quiriguá", del mismo) y a estudiar día y noche

en los archivos y bibliotecas de México los datos indispensables para completar dos de sus próximas y magníficas obras: "Don Pedro de Alvarado" y "Doña Leonor de Alvarado" que no sólo contienen tantos nuevos y curiosos datos sino que, como todas las obras de Recinos, son verdaderos tesoros de veracidad histórica.

A su regreso se consagró de lleno a nuestra Sociedad de Geografía e Historia, que juntos habíamos fundado en 1823 bajo la ayuda moral del Presidente José María Orellana. Desde su regreso de la expatriación no tuvo más objetivo, tan grato y deleitoso para su espíritu, en el que había, más que un político, un sabio investigador.

Poco después Recinos era invitado al gran festival con que la más ilustre Universidad Española, la de Salamanca, celebró un centenario más. Y pocos años después, comenzando quizá a sentir las dolencias que lo llevaron a la tumba, creyó que en el ambiente español podría sentirse mejor. Y así fue como siendo yo secretario de información de la Presidencia insinué y conseguí inmediatamente del general Ydígoras Fuentes que lo nombrara embajador en España. Allí como en todas partes donde le tocó actuar, se desempeñó con la maestría que le era innata, llevando el nombre de Guatemala a la más alta cima de la conducta diplomática sin tacha.

Estudioso incansable, en los Estados Unidos había descubierto los papeles y documentos históricos que el Abate Brasseur de Bourbourg se había llevado de Guatemala, entre ellos (¡feliz descubrimiento!) el original del Popol Vuh de Ximénez (que es el único original que se conoce de aquel célebre libro). Recinos, que conocía admirablemente algunas de nuestras principales lenguas indígenas, lo tradujo del quiché al español, para lo cual tuvo que agotar la paciencia benedictina que le caracterizaba, e hizo publicar el libro en México, en el Fondo de Cultura Económica. El mismo gran mayista Morley se encargó de traducirlo al inglés y de hacer por una edición en esa lengua. Hoy es considerada la versión de Recinos por todos los historiadores como la mejor y más digna de tomarse en cuenta, y en ella se basan las más recientes traducciones de nuestro gran libro maya-quiché, como la italiana y la hecha en el Japón, que ha hecho el milagro de llevar hasta Oriente las primicias de nuestra gran civilización maya. ¡Si así se acostumbrara hacer con los libros más célebres de todas las razas y todos los idiomas!

Con Recinos perdió la patria a uno de sus mejores hijos y a uno de sus más conspicuos e ilustres ciudadanos. El acto de su sepelio constituyó una verdadera y merecida apoteosis tanto oficial como social. Pero nosotros seguimos pensando que hay tumbas que no deberían abrirse jamás, y nombres que deberíamos colocar entre las estrellas de nuestro cielo, tal como lo hicieron los mayas con sus heroicos cuatrocientos muchachos del Popol Vuh, caídos bajo el brazo todopoderoso de la envidia y las pasiones que henchían al perverso Zipacná, fiel representante y gran señor de esta baja tierra, que a pesar de los muchos millones de años que lleva encima, no ha aprendido todavía a girar dignamente en derredor de nuestro esplendoroso sol.

IN MEMORIAM



Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta.

10 de marzo de 1885 —23 de marzo de 1967.

Socio fundador de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

La Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia reunida en sesión extraordinaria, lamentando profundamente el fallecimiento de su fundador y socio honorario, licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, ocurrido el día de ayer en esta capital,

ACUERDA:

1º Decretar cinco días de duelo en el seno de la Sociedad.

2º Que la Sociedad, en cuerpo, asista al sepelio el día de hoy.

3º Designar a su presidente, profesor Francis Gall, para que a nombre de la Sociedad pronuncie la oración fúnebre.

4º Nombrar una Comisión de sus socios para que dé el pésame a la familia y ponga en sus manos copia del presente acuerdo.

Profesor FRANCIS GALL,
Presidente.

Licenciado LUIS ANTONIO DIAZ VASCONCELOS,
Vicepresidente.

LILLY DE JONGH OSBORNE,
Vocal primero.

Licenciado ADOLFO MOLINA ORANTES,
Vocal segundo.

Profesor RICARDO TOLEDO PALOMO,
Vocal tercero.

Bachiller MARIANO LOPEZ MAYORICAL,
Primer secretario.

Licenciado LUIS LUJAN MUÑOZ,
Segundo secretario.

Bachiller AGUSTIN ESTRADA MONROY,
Tesorero.

Ciudad de Guatemala, 24 de marzo de 1967.

Discurso pronunciado en el Cementerio General, a nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, ante los restos mortales del Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, por su Presidente Francis Gall

En esta hora de duelo en la que desaparece de la escena de la vida uno de los más ilustres intelectuales de nuestra época, expreso en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el profundísimo pesar que le causa la pérdida de su socio honorario, licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, quien en un elevado deseo de progreso cultural, desde la época de las Minervalias de Estrada Cabrera, con nuestro recordado don Adrián Recinos trazaron el plan de una "Biblioteca Centenaria", idea que varios lustros más tarde fructificó, siendo ambos los que en el año de 1923 fundaron nuestra Sociedad.

Su amor a la cultura en general, hizo escribir al licenciado Rodríguez Beteta muchas obras fundamentales y en el desempeño de destacados cargos diplomáticos en Europa y en varios países americanos, enalteció el nombre de Guatemala como país dueño de milenarias tradiciones y de arraigada militancia histórica.

Siempre preocupado por la Sociedad que creara, en las páginas de su revista "Anales" y de otras de sus publicaciones están los estudios debidos a su pluma, una de las más aquilatadas en la Patria Grande. Su interés en nuestra Sociedad lo demostró concurriendo a todos sus actos académicos, dando consejos y participando de manera activa en todo. Hace apenas contados días, a raíz de una iniciativa de que nuestra Sociedad de Geografía e Historia tuviera su Himno, escribió la letra de uno que en su segunda estrofa sintetiza sus anhelos:

Esta casa sagrada que llama
Al patriota cumplir el deber
De llevar al confín de la fama
Cuanto nombre a la Historia dio el ser.

Vida dedicada a la investigación y al estudio; digno padre de aquel genio que se llamara Virgilio Rodríguez Macal; ilustre tribuno; eminente polígrafo; distinguido diplomático; historiador de altos quilates, la vida de don Virgilio Rodríguez Beteta estaba consagrada a la ciencia y al servicio de la patria; personalidad en que se reunieron las más diversas condiciones intelectuales, sin que por eso eclipsaran las unas a las otras.

El mejor homenaje que puede tributársele a su memoria, es que encuentre muchos imitadores en su labor de trabajo acucioso, metódico, consciente de lo que constituye el alma de los pueblos: su Historia.

En su luminosa madurez, anoche se apagó la vida de estudio y de amor por el progreso intelectual de Guatemala. Ha dejado de iluminar la bíblica llama en la ventana, pero al penetrar en la inmortalidad, su nombre y su obra adquieren brillo esplendoroso y perdurable.

Descanse en paz el licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta.

Ciudad de Guatemala, 24 de marzo de 1967.

Rodríguez Beteta muere

Hombre de múltiple relieve público y en las letras

La fecha en que acaeció la muerte del licenciado Virgilio Rodríguez Beteta —el Jueves Santo, 23 del corriente—, hace que hasta ahora se extienda el duelo a todos nuestros círculos sociales y, al par que se lamenta su desaparición, se haga memoria de sus méritos personales y su fecunda y varia labor en la literatura y el periodismo.

A los ochenta y dos años de edad se mantenía en pleno vigor mental y entusiasta por diversas iniciativas, entre otras la recopilación de muchos de sus escritos que andan diseminados en columnas de revistas y periódicos. Ultimamente, una afección del hígado había perturbado su salud, pero cuando ya se le veía mejorado, la tarde del Jueves Santo, después de dar un paseo en automóvil por la ciudad y retornar a descansar a su casa, un síncope cardíaco transformó su reposo corriente en el descanso definitivo, al lado de su hijita Luz de María, con quien acababa de conversar sobre un crucigrama, y de su esposa, la distinguida señora Carmen Martínez, hoy viuda de Rodríguez Beteta.

Rodríguez Beteta nació el 10 de marzo de 1885, y a los 23 años de edad se recibió de abogado y notario en nuestra Facultad de Derecho; tempranamente se manifestó también su vocación literaria, como asiduo frecuentador de cenáculos, y de 1910 a 1920 dirigió el Diario de Centro América; figuró asimismo en la vida diplomática y desempeñó altos cargos en el gobierno, durante distintas administraciones. En lo personal fue iniciador y propulsor de muchas actividades sociales y cívicas, a la vez que miembro de diversas asociaciones culturales y entidades científicas, e incluso fundador de algunas de ellas.

En la diplomacia

En 1927 fue nombrado ministro plenipotenciario ante el gobierno de Honduras y contribuyó hábilmente a restaurar las relaciones algo tirantes entonces entre los dos países hermanos; hasta se habló de disposiciones belicosas por los más exaltados; pero él declaró —como se publicó en el diario "El Imparcial" entonces— que, de haber contienda, "no se trataba de una guerra de hermanos, sino de bananos".

En 1930 va como ministro a España y allá —según escribió él mismo— salvó "gravísima situación de la que sin duda hubieran sido víctimas centenares de guatemaltecos residentes en aquel país"; también, declara, "tuve el honor de ser iniciador de la Junta Permanente de los diplomáticos en Madrid, que se mantuvo durante toda la guerra civil y salvó tantos millares de vidas", haciendo efectivo muchas veces el "asilo diplomático humanitario". Tuvo que salir de Madrid, como refugiado

también, dejando la seguridad de los asilados y la inviolabilidad del cuerpo diplomático en España. De todos modos, después perdió muebles y objetos de arte de su propiedad que quedaron en Madrid.

Fue embajador en Chile, 1937, donde participó en gestiones para reforzar la unidad latinoamericana en los organismos internacionales; e inició propaganda sobre los derechos de Guatemala a la reivindicación de Belice, al aproximarse la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, 1948, en la cual participó como delegado, siendo embajador en Colombia. Fue embajador en Washington y, en total, vivió veinticinco años en el extranjero, en el desempeño de cargos diplomáticos y como delegado a congresos y conferencias de diversa índole.

Otras actividades

Fue diputado al Congreso de la República varias veces; uno de los fundadores de la Sociedad de Geografía e Historia; varias veces síndico de la Municipalidad capitalina; delegado a la Liga de las Naciones, Ginebra, 1933-34; prosecretario en la primera Conferencia Financiera Panamericana, Washington, 1915 y delegado a la segunda, 1920; delegado al Congreso Interparlamentario, Madrid, 1933; conferenciante sobre los más variados temas y, sobre todo, de difusión de valores materiales y espirituales guatemaltecos.

Obra literaria

A más de conferencias, artículos sueltos y discursos publicados en periódicos de Centroamérica, y también fuera del istmo, la obra literaria de Rodríguez Beteta es una valiosísima contribución al esclarecimiento y difusión de sucesos y situaciones de la historia centroamericana, y a la divulgación de valores culturales.

Su libro *Evolución de las Ideas en el antiguo Reino de Guatemala,* 1925, fue premiado con medalla de oro por la Academia de Historia de Argentina; otro libro la continuó en París, 1929. En El Salvador ganó primer premio del certamen centroamericano de 1936, con su libro *Los Dos Brujitos Mayas,* que es una vulgarización muy bien fabulada de los hechos prodigiosos de Hunajpú e Ixbalanqué, los héroes divinos del Popol-Vuh. Su obra *El Libro de la Guatemala Grande,* encierra el afán de que, conocidos su belleza y recursos naturales, El Petén se incorpore como fuerza económica y cultural a la vida integral del país. Publicado primero en una serie de treinta y nueve artículos en "El Imparcial", en 1956, es importante su estudio sobre *La guerra nacional contra el filibustero William Walker,* tema que trató en varias conferencias y que relacionó con otra serie de artículos en "El Imparcial", bajo el título genérico de *La política inglesa en Centro América durante el siglo XIX;* se refiere principalmente a la usurpación del territorio de Belice y aduce responsabilidades a la política del Departamento de Estado Norteamericano por facilitar que detentara Gran Bretaña esa parte del territorio guatemalteco.

Fecunda obra periodística queda en las páginas de los Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, en el diario "El Imparcial", en revistas y periódicos de la primera mitad de este siglo y en publicaciones extranjeras. Entre otras de sus iniciativas histórico-literarias, cuenta el análisis del pensamiento y escritos de José Cecilio del Valle, la exaltación de Antonio José de Irisarri; estudios sobre obras y escritores de Centroamérica; ampliación de conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid; ensayo sobre la historia de la imprenta en Guatemala; artículos sobre la civilización de los mayas; exaltación de José Batres Montúfar, en cuyo centenario pronunció un discurso elocuente. En sus últimos días escribió en "El Imparcial" una biografía del licenciado Adrián Recinos, que pensaba ampliar después; y se disponía a escribir la del licenciado Salvador Falla.

Oportunamente los literatos amigos del licenciado Virgilio Rodríguez Beteta harán el recuento y evaluación de su multifacetada obra: "El Imparcial", diario al cual dio constante y valiosa colaboración, hace suyo el duelo que embarga a sus familiares y les presenta su más sentido pésame, particularmente a su viuda, señora Carmen Martínez de Rodríguez; a sus hijos: doctor Guillermo Kepfer y señora Marta Rodríguez de Kepfer; señor Roberto Rodríguez y señora; y señorita Luz María Rodríguez Martínez.

Tomado de "El Imparcial", 27 de marzo de 1967.

Virgilio Rodríguez Beteta se fue para siempre

Por *Clemente Marroquín Rojas.*

Era el último de los grandes escritores de principios de siglo. Pertenecía a la falange de hombres que se destacaron en las primeras décadas de nuestro siglo XX. Grupo que, no obstante la terrible dictadura que entonces se vivió, supo levantarse, producir y dejar una honda huella en las letras patrias.

Nosotros vimos siempre a Virgilio con respeto y cariño. Sin embargo, una vez, hace ya sus años, le hicimos responsable de ciertos artículos en el Diario de Centro América, en los días terribles de la lucha contra el gobierno de los 22 años, y la injusticia consistió en que, si bien él era el director del diario, hacía mucho tiempo que estaba lejos de Guatemala. Andaba por Washington.

Explicado el error nuestro, le dimos las excusas que merecía y seguimos siendo amigos no obstante la distancia en la edad. Virgilio me llevaba más de quince años en el tiempo, pero nos guardó siempre un afecto de compañerismo que yo agradecí constantemente.

Cuando estudiaba Derecho tuve necesidad de un texto de Derecho Internacional, que contuviera más que la doctrina, su historia. Y fuimos a una librería donde se vendían libros viejos y usados, de un señor Torres, y allí encontramos el libro: dos gruesos tomos del Derecho Internacional, de Calvo. Al abrir su primera página, vimos un nombre, el nombre de uno de sus tantos propietarios: Virgilio Rodríguez Beteta. Sí, señores, Virgilio había estudiado en aquellas mismas páginas donde yo, muchos años más tarde, estudié la historia famosa de ese derecho tan retorcido y que tanto se invoca por los Estados y los estadistas...

Después fuimos amigos y colegas en el Ministerio de Ydígoras Fuentes. No he encontrado un compañero más amable, más tolerante, más sincero. Tampoco he visto un hombre que sea más cumplido en lo social. Jamás dejaba pasar una pena o una alegría de sus amigos, sin que tuviera el saludo alegre o la muestra de dolor de su parte. Por eso nos dolió tanto la noticia de su fallecimiento, transmitida por Rigoberto Bran Azmitia. Y fuimos a decirle adiós, el último adiós... Si no hubiesen sido los días santos, Virgilio habría visto, ya con los ojos de otra vida, a todos sus amigos reunidos alrededor de su cadáver. Pero aún así, estuvimos bastantes y en todos se notaba la pena, el dolor, el sentimiento de su partida definitiva...

Mucho hay que decir de Virgilio Rodríguez Beteta. Una nota como ésta no podría nunca ni siquiera bosquejar la intensa vida, la hermosa vida, la llena vida de uno de los hombres más activos y trabajadores de Guatemala en los campos de lo intelectual. Por eso creemos que habrá que escribir después mucho sobre su obra, sobre su persona, sobre su familia, sobre todo lo que constituía su personalidad. Por ahora, en este lunes de pascua, sólo podemos exponer ante el público nuestro pesar y enviar a todos los suyos nuestra más sentida condolencia.

Tomado de "La Hora", 27 de marzo de 1967.

FALLECIO UN HOMBRE ILUSTRE.—Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, distinguido hombre público, diplomático, escritor y periodista, quien ha dejado un hondo vacío en las letras nacionales al fallecer el Jueves Santo, víctima de un síncope cardíaco. Numerosas entidades a las cuales fundó, impulsó o vigorizó con su prestigio y dinámica de trabajo, visten luto por tan irreparable pérdida.

Alto valor de las letras hispanoamericanas fallece

Duelo en el Decano por quien fue su director del 1º de julio de 1910 al 15 de abril de 1920, y posteriormente su asiduo colaborador y bienquerido amigo.

El abogado, historiador, periodista y diplomático Virgilio Rodríguez Beteta, falleció el Jueves Santo, a la edad de 82 años, por un síncope cardíaco cuando se hallaba en su residencia.

Con su sentido deceso, la patria ha perdido un alto valor que se distinguió en todas aquellas actividades intelectuales en las cuales intervino, pues su vida dejó una inmensa estela que es ejemplo de dinámica, talento y amor por la tierra guatemalteca.

El licenciado Virgilio Rodríguez Beteta fue siempre señalado como un hombre que pertenecía ya a nuestra historia, siempre respetado por todos los sectores, porque tomó parte en numerosos acontecimientos y a su paciencia, talento y personalidad se debe que serios conflictos internacionales hayan sido resueltos de la mejor manera.

Don Virgilio Rodríguez Beteta es de aquella clase de hombres que abarcan un extenso campo intelectual y son luminosos en cada uno de ellos y en todos a la vez. Autor de una veintena de obras, en su mayoría históricas, legó a la patria valiosas experiencias en las cuales abrevan sus conocimientos nuestros estudiantes.

Abogado y notario, escritor, diplomático, periodista y hombre público, quizás el más conocido de Guatemala, respetado dentro y fuera de nuestras fronteras, don Virgilio Rodríguez Beteta vino al mundo el 10 de marzo de 1885, y desde su juventud dio muestras de su gran afición al estudio. A su vocación y cariño por el arte y la literatura se debe el primer Ateneo fundado en Guatemala en 1902. En el Instituto Central para Varones, cursó sus estudios medios, impulsó la creación de los premios Flores y Gálvez que todavía subsisten para premiar a los mejores graduados en Derecho y Medicina.

Fundador de entidades

La historia nos presenta a don Virgilio como nervio y motor de varias entidades y hechos históricos. Fundó la Asociación de Estudiantes del Instituto Central para Varones, el primer Ateneo de Guatemala, con el licenciado Adrián Recinos —otra figura histórica de la patria— fundó la Sociedad de Geografía e Historia y con el licenciado Enrique Martínez Sobral el primer Club Rotario de Guatemala. Participó en numerosos congresos y fue de los primeros periodistas guatemaltecos que inspiraron la formación de una federación centroamericana en ese ramo, al asistir a los primeros congresos de prensa. En 1915 fue presidente honorario del Congreso Internacional de Periodistas celebrado en San Francisco, California.

La APG y otras entidades, dentro de las cuales se le guardaba respeto y admiración, le daban prioridad cada vez que celebraban actos de fundación.

Ni los terremotos evitaron que publicara el Decano

Aún cuando en los últimos años don Virgilio por sus múltiples actividades y su ausencia de Guatemala al viajar como diplomático no se mantenía como periodista activo, la historia recoge de él su magnífica

labor en este campo. Del 1º de julio de 1910 al 15 de abril de 1920, fue director de "Diario de Centro América" donde se conserva su retrato en la galería de directores del Decano. También se cuenta de él una anécdota que demuestra su perseverancia y decisión para el trabajo. Más o menos por el año 1917, cuando los terremotos que destruyeron la ciudad capital, "Diario de Centro América" se imprimía en la 5ª calle y 3ª avenida, zona 1, donde hoy se localiza el Conservatorio Nacional de Música y Artes Escénicas. Pues con el edificio por los suelos, don Virgilio mandó instalar las máquinas en los patios y manejándolas a mano, continuó sacando y repartiendo el periódico todos los días. Su hijo, el malogrado escritor Virgilio Rodríguez Macal, le heredó su talento y amor por la literatura, en la cual se distinguió dando lustre a la patria.

Evitó una guerra con Honduras

Siendo embajador de Guatemala en Honduras, don Virgilio Rodríguez Beteta vivió muy cerca de la historia patria, pues el destino lo puso en medio de una guerra que se evitó merced a su talento y su gran experiencia diplomática.

Cada vez que había una reunión importante, don Virgilio narraba con voz apasionada y paternal, para conocimiento de las jóvenes generaciones contemporáneas, aquel histórico episodio. En efecto, por la falta de comunicaciones rápidas, el presidente de Honduras había tomado medidas de guerra, creyendo que el gobierno de Guatemala había movilizado hombres armados sobre la frontera, pero don Virgilio puso un mensaje al presidente de Guatemala y con gran carácter se interpuso dando garantías al gobierno hondureño que parecía dispuesto a desatar una lucha fratricida, haciendo desistir de tal empeño al gobernante del hermano país. El embajador —según lo relató él personalmente—, puso al descubierto que el conflicto había sido provocado por las entonces poderosas compañías bananeras que operaban en Guatemala y Honduras.

De su carrera diplomática se recuerdan los importantes cargos de Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador de Guatemala en España, Colombia y Honduras. En España salvó a centenares de refugiados españoles, erigiéndose en el único que tuvo valor de hacerlo.

Su sepelio

Los restos del ilustre americano, don Virgilio Rodríguez Beteta, fueron inhumados en el Cementerio General, el Viernes Santo a las once de la mañana, tomando parte en su sepelio numerosas personalidades del mundo oficial, diplomático, intelectual y universitario. Frente a su tumba hicieron la exaltación de su obra el licenciado Antonio Du Teil en nombre de la Comisión Nacional de la UNESCO, de la cual era presidente el licenciado Rodríguez Beteta; el periodista Rigoberto Bran Azmitia en nombre de la Asociación de Periodistas de Guatemala, y Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia.

Pésame de "Diario de Centro América"

En realidad el deceso de don Virgilio Rodríguez Beteta, es motivo de duelo nacional, pero "Diario de Centro América" quiere por este medio hacer suyo el pesar que personalmente embarga a su viuda, señora Carmen Martínez viuda de Rodríguez Beteta, a sus hijos: doctor Guillermo Kepfer y señora Marta Rodríguez Macal de Kepfer, Roberto Rodríguez y señora; señora Luz de María Rodríguez y demás familiares.

Pesar en la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia

La Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República, ha expresado su pesar por la muerte del licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, en un comunicado de prensa emitido el día de hoy que dice textualmente:

"El pasado jueves 23 del corriente dejó de existir en esta ciudad sorpresivamente y a la avanzada edad de 82 años, el notable historiador y diplomático, licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta.

El ilustre extinto pertenecía a la generación intelectual de 1910, habiendo sobresalido desde temprana edad por su claro talento y su inagotable inquietud, atributos que a lo largo de su fecunda vida lo llevaron a ocupar importantes puestos en la administración pública y en la diplomacia, poniendo a prueba sus capacidades.

El licenciado Rodríguez Beteta, en su juventud manifestó inquietudes líricas, pero su personalidad se afirmó en sus ponderadas facultades de historiador, género en el cual deja al morir una labor digna y responsable, más digna aún por el fiel apego a realidad de los hechos históricos, la acuciosidad investigativa y, sobre todo, la amorosa pasión que el escritor experimentó siempre por Guatemala, sentimiento que se manifiesta en sus brillantes páginas de vigoroso estilo literario consagradas a la historia patria.

Hombre de singular cultura y de innegable don de gentes, supo siempre ganarse la simpatía y el afecto de sus contemporáneos en los diversos niveles de la vida en que le tocara actuar, y su laboriosa vida intelectual es ejemplo edificante para la juventud de hoy, pues encarna un hondo sentido de responsabilidad que se afirma en el amor a la verdad y a la libertad, sentimiento que encarna una permanente actitud de lucha por la defensa de los valores humanos.

El licenciado Rodríguez Beteta tuvo en suerte que sus méritos como intelectual y hombre público no fuesen, como suele ocurrir, subestimados, y que su fructífera labor fuera a tiempo apreciada y admirada no sólo en su patria, sino que en el continente, y así fue objeto de significativos reconocimientos de parte del gobierno guatemalteco y de varios países extranjeros, así como de numerosas instituciones. Entre las condecoraciones con las cuales se le distinguiera están: La Gran Cruz de la Orden del Quetzal, de Rubén Darío, Bernardo O'Higgins, William Prescott e Isabel la Católica.

Tal es, a grandes rasgos, la personalidad de uno de los valores intelectuales de mayor firmeza con que ha contado Guatemala, y cuya muerte deja un vacío que tardará en ser llenado.

La Secretaría de Relaciones Públicas del Gobierno de la República, que en el año 1959 lo tuviera en su seno como Secretario de Información del Gobierno, por este medio manifiesta a sus parientes y a los intelectuales que supieron apreciarlo, su honda condolencia.

Con motivo de la irreparable pérdida sufrida por la patria, al fallecer el ilustre varón, licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, la prensa ha manifestado su pesar, publicando rasgos biográficos del desaparecido intelectual en homenaje a su memoria.

Tomado del "Diario de Centro América", 27 de marzo de 1967.

Muere Rodríguez Beteta

Virgilio Rodríguez Beteta, escritor, diplomático y abogado, falleció el jueves, a la edad de 82 años, de un síncope cardíaco que lo sorprendió en su casa de habitación.

Los restos mortales del conocido intelectual, cuyo deceso ha causado hondo pesar en nuestros círculos sociales y diplomáticos, fueron inhumados el viernes, a las once horas, en la necrópolis capitalina.

El licenciado Rodríguez Beteta, ocupaba el cargo de director de la Comisión Nacional de UNESCO y tenía el rango de embajador en disponibilidad.

Licenciado en abogacía y notariado, dedicó la mayor parte de su fructífera vida, a la diplomacia, la literatura y el periodismo.

Su destacada vida de hombre público, le valió importantes condecoraciones, como la Gran Cruz de la Orden del Quetzal, y las condecoraciones de Rubén Darío, Bernardo O'Higgins, William Prescott e Isabel La Católica.

El licenciado Rodríguez Beteta, nació el 10 de marzo de 1885, dando muestras de sus inquietudes literarias desde sus días de estudiante de secundaria, cuando fundó en compañía del poeta Manuel Valle y del licenciado Francisco Contreras, el primer Ateneo de Guatemala, en 1902.

Inició la Asociación de Estudiantes del Instituto Nacional Central para Varones; impulsó la creación de los premios "Flores" y "Gálvez", con que hasta la fecha son premiados al graduarse, quienes presentan las mejores tesis en las facultades de derecho y medicina.

En actos públicos y en tertulias familiares, el licenciado Rodríguez Beteta, gustaba relatar, que siendo embajador de nuestro país en Honduras, evitó la inminente guerra que estallaría entre aquel país y Guatemala, por cuestiones de límites fronterizos, durante la administración de Chacón, al descubrir y denunciar que el conflicto era azuzado por dos poderosas compañías bananeras, que se disputaban terrenos a orillas del Motagua. Más tarde fue embajador en España.

Tomó parte junto con el licenciado Adrián Recinos, en la fundación de la Sociedad de Geografía e Historia y con el licenciado Enrique Martínez Sobral, del primer club Rotario de Guatemala.

Durante su actividad literaria, el licenciado Rodríguez Beteta, escribió veinte libros, en su mayoría sobre temas históricos.

En 1915, fue nombrado presidente honorario del Congreso Internacional de Periodistas, celebrado en San Francisco, California, por sugerencia del doctor Walter Williams.

Llevó a cabo la modernización del "Diario de Centro América", siendo director de este órgano de prensa.

En 1954, fue nombrado ministro extraordinario y plenipotenciario, ante todos los gobiernos hispanoamericanos a fin de explicar los motivos del cambio político operado en el país.

Al consignar tan irreparable pérdida, presentamos nuestras muestras de condolencia a su viuda, señora Carmen Martínez viuda de Rodríguez Beteta y a sus hijos: doctor Guillermo Kepfer y señora Marta Rodríguez Macal de Kepfer; Roberto Rodríguez y señora y Luz de María Rodríguez.

Tomado de "Prensa Libre", 27 de marzo de 1967.

Rodríguez Beteta, representativo de las letras nacionales, dejó de existir el Jueves Santo

A la edad de ochenta y dos años, víctima de un traicionero ataque cardíaco, falleció en esta capital el licenciado, escritor, periodista, diplomático e historiador, Virgilio Rodríguez Beteta.

La dolorosa noticia llegó a familiares, amigos y a círculos literarios del país el día Jueves Santo, pues su muerte fue anunciada ese día por los pocos medios de comunicación con que se contaba, debido al feriado de la Semana Mayor. Sin embargo, tan infausto suceso se supo inmediatamente debido gracias a su prestigio literario y desde ese día, su casa de habitación fue testigo de manifestaciones de duelo, ofrecidas a sus deudos por los diferentes sectores capitalinos.

Los restos del escritor fueron sepultados el Viernes Santo en el Cementerio General, en medio del duelo de familiares y amigos que asistieron al sepelio como un homenaje póstumo al desaparecido y una obligación cristiana.

Con el desaparecimiento del insigne escritor, Guatemala se ve privada de otro de sus hijos ilustres y en los círculos literarios del país se abrirá vacío difícil de llenar por la calidad de don Virgilio, ya que su prestigio no fue sólo nacional sino que pasó nuestras fronteras, poniendo muy en alto las letras guatemaltecas, siendo por ello su muerte una pérdida que enluta al país en general.

Con el deceso del ilustre guatemalteco, se pierde también la línea de escritores de los Rodríguez, pues don Virgilio fue progenitor del novelista Virgilio Rodrígez Macal, quien al seguir los pasos de su ilustre padre, rindió en su corta vida, los mejores frutos también para las letras guatemaltecas. Rodríguez Macal al igual que su padre, fue conocido ampliamente en el extranjero por sus obras de mucho sabor literario entre ellas: "Guayacán", "La Mansión del Pájaro Serpiente" y "Negrura" que le valió el premio Iberoamericano de Literatura, otorgado en el concurso internacional promovido en España.

El ilustre varón murió después de las diecisiete horas del día citado. Se encontraba en amena charla con su esposa, doña Carmen hoy viuda de Rodríguez, cuando de súbito le falló su cansado corazón. Ante la gravedad del caso, se buscó a varios médicos; pero desafortunadamente no se encontraron por el feriado de la Semana Santa. Se puede decir que murió por falta de asistencia facultativa, pues de lo contrario el desenlace hubiera sido otro.

Don Virgilio fue diplomático de carrera, aparte de haber sido ministro de Relaciones Exteriores, representó a su patria como embajador en España, Colombia y Honduras, dejando en los países a donde lo llevó el deber diplomático, gratos recuerdos por su alto comportamiento. Por ejemplo, cuando era embajador en España fue el único que concedió centenares de asilo a los españoles perseguidos durante la guerra civil. Los refugiados llegaron después a Guatemala, país que se convirtió en su segunda patria. Siendo embajador en Honduras evitó la guerra entre Guatemala y Honduras por cuestión de límites. Cuentan que durante el conflicto hizo ver que "más que una guerra entre hermanos, era una guerra de bananos", pues no se iba a llegar a las armas por intereses patrióticos, sino empujados por intereses de la United Fruit Company.

Como escritor se puede decir que no fue sólo guatemalteco, sino americano por la fama alcanzada en nuestro continente; pero su especialidad fue la investigación sobre la obra histórica. Fue el autor de más de quince obras, contándose entre las últimas: "Ideologías de la Independencia de Centro América", "Guatemala Grande, Petén-Belice"; fue también miembro fundador de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, director del "Diario de Centro América" y a su muerte, desempeñaba la presidencia de la Comisión Permanente de la UNESCO en Guatemala.

Como se dijo, su enterramiento fue el Viernes Santo por la mañana. En el Cementerio se pronunciaron sentidas oraciones fúnebres. Los oradores fueron: licenciado Antonio Du Teil, de la Comisión Nacional de la UNESCO; periodista Rigoberto Bran Azmitia, a nombre de la Sociedad de Autores y de la APG y don Francis Rodríguez Gall, de la sociedad de Geografía e Historia.

"Impacto" al informar sobre esa irreparable pérdida, se une al duelo nacional y pide a sus familiares y amigos, cristiana resignación.

Tomado de "Impacto", 27 de marzo de 1967.

Discurso necrológico

Duelo de la Comisión de la Unesco por el Licenciado Rodríguez Beteta

El licenciado Antonio Du Teil, subdirector de la Comisión Nacional de la UNESCO, expresó el duelo de esa institución por el deceso del licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, en las siguientes emotivas frases en el momento de la inhumación de los restos del distinguido escritor y periodista, en el Cementerio General el viernes 24:

"Henos aquí reunidos en esta mañana de Viernes Santo, para darle al amigo, Virgilio Rodríguez Beteta, la postrer despedida. El último adiós de amigo, posible dentro de la inmensa concepción humana. Pero, con la firme esperanza de que ya Virgilio ha iniciado la nueva vida, la eterna, la que no tiene fin y por consiguiente la verdadera vida. Dos sentimientos embargan hoy nuestros corazones. El sentimiento de pena, de tristeza, de dolor profundo, consecuencia que causa la muerte en el hombre; y, el sentimiento lleno de esperanza, de ilusión y de satisfacción porque sabemos que Dios ha recogido ya en su seno a don Virgilio Rodríguez Beteta para premiar toda una vida de abnegación, de sacrificio, de desinterés patrio. Porque eso fue la vida de don Virgilio.

Ante su cadáver, no puedo menos que pasar una mirada de cariño a la vida de tan insigne patriota.

Un hombre que como tal supo cumplir en la vida. Caballero excelso sin envidias, sin rencores, con un corazón noble, generoso, que sólo buscaba el bien de sus semejantes. Amaba entrañablemente al indígena, casi fue éste, el pensamiento fijo de su vida. Aspiraba a levantar el nivel cultural, social y económico del indígena guatemalteco. Recuerdo que ya en la Comisión Nacional de UNESCO planteaba ese problema con la esperanza que la máxima organización cultural, la UNESCO, se interesara por él.

Como literato, puso siempre el nombre de Guatemala en lo más alto. Fue admirado y reconocido como uno de los más grandes literatos de América. Sus obras literarias, de todos conocidas, son el más fidedigno testigo de mis palabras. Su obra literaria es grande y deja muchas obras inéditas, porque la muerte le sorprendió en plena actividad, como yo lo recuerdo en su pequeño cuarto de trabajo, en donde, tantas veces tuve el honor de platicar con don Virgilio, de nuestros problemas nacionales y de sus grandes inquietudes mayas.

Como político, supo sortear las dificultades para dar a Guatemala todo aquello que a su juicio era un bien nacional. No medró con la política, en su provecho personal, como hoy es tan frecuente, al contrario, la política lo llevó a ocupar altos puestos gubernamentales, a desempeñar puestos diplomáticos, algunas veces para disfrazar con él, un destierro

obligado. Sin embargo, la muerte sorprendió a don Virgilio Rodríguez Beteta, pobre, con grandes preocupaciones económicas, pero rico en actos de generosidad y de amor a la patria.

Su vida política está a la vista de todos. Y, no puedo olvidar, el gesto grandioso de Virgilio cuando, siendo Embajador de nuestro Gobierno, ante el gobierno español, puso en práctica el derecho de asilo, movió a todo el cuerpo diplomático acreditado ante aquel gobierno para salvar tantas vidas de mujeres y niños que sufrían las consecuencias dolorosas causadas por el comunismo internacional en la Madre Patria, durante la penosa guerra civil española. Me imagino al gran Virgilio, recorriendo las calles de Madrid, para recoger a niños, mujeres y hombres, y bajo la protección de nuestra bandera salvarles la vida. Este es un gesto de Virgilio Rodríguez Beteta, que habla por sí mismo de sus grandes y excelsas cualidades humanas.

La época de su niñez, su educación, y el ancestro familiar lo llevaron a ser gran admirador del liberalismo y de don Justo Rufino Barrios. Pero sus actos políticos y humanos lo guiaron por senderos distintos. Y así, lo vemos de Gran Samaritano, por las calles de Madrid, salvando vidas humanas y usando el principio, que más tarde sería reconocido por todos los países, como el *Derecho de Asilo.* Derecho que desde los primeros tiempos defendió la Iglesia Católica.

Como a don Justo Rufino Barrios, la muerte lo sorprendió un Jueves Santo. Pero su vida laboriosa queda de ejemplo a los guatemaltecos.

He querido decir estas pocas palabras, mal hilvanadas, por la emoción y la pena que me causa la muerte del inolvidable amigo don Virgilio Rodríguez Beteta, en nombre de la Comisión Nacional de UNESCO, de la cual era su director. Quiero, además, en nombre de la misma Comisión, presentar nuestro profundo pesar y nuestras más sinceras muestras de condolencia a la familia y, en particular, a su viuda y a su graciosa hijita.

Pero, además, personalmente deseo que al despedir al amigo, con estas palabras, sirvan de consuelo y resignación cristiana a esa noble señora, hoy viuda de Rodríguez Beteta y a su querida hijita.

Que descanse en paz don Virgilio Rodríguez Beteta".

Tomado de "El Imparcial", 28 de marzo de 1967.

Ha muerto un ilustre guatemalteco

El licenciado Virgilio Rodríguez Beteta

Por *José Luis Cifuentes.*

El jueves 23 dejó de existir Virgilio Rodríguez Beteta, eminente hombre público, intelectual de fuste, que supo distinguirse como historiador, ensayista; alto exponente de la Universidad. Era abogado y no-

tario, catedrático de varias generaciones. Atildado escritor. Deja el legado a su patria de más de media docena de libros importantes como contribución para la cultura del país. Fue periodista de larga trayectoria, habiendo sido por muchos años director del Diario de Centro América. Orador. Su verbo se hizo oir por auditorios tanto locales como internacionales con verdadero interés. Diplomático. Representó a Guatemala en diversos países, entre otros, Colombia, Chile y España. Fue delegado a múltiples congresos dentro y fuera de la patria y su fuerte personalidad no declinó un solo momento hasta el día de su muerte.

Dentro del panorama político se distinguió como un auténtico liberal. Sus ideas hicieron escuela y su labor divulgativa en este sentido, queda regada no solamente en el periódico que le tocó dirigir con acierto, sino en múltiples publicaciones guatemaltecas y extranjeras.

Sobreviene su muerte sin quebrantos de salud. A sus ochenta y dos años de edad, su fuerte constitución seguía manifestándose, particularmente en lo que se refiere a su pensamiento y a su labor intelectual, porque siendo historiador por naturaleza, jamás dejó las actividades de investigador.

Por lo demás y en cuanto corresponde a la parte humana, el licenciado Rodríguez Beteta era un amigo extraordinario. Supo cumplir con ese ministerio de su espíritu generoso que lo llevó a ser uno de los hombres más populares de los círculos universitarios, intelectuales y periodísticos de Guatemala y, por consiguiente, su deceso ha causado honda conmoción en el país, ya que se pierde en él a un positivo valor humano que supo cumplir su misión sobre la tierra en los distintos órdenes que le tocó vivir.

Rodríguez Beteta, por otra parte, era un conocedor profundo de su patria. Dos son sus volúmenes sobre las tierras del Petén y sus exploraciones en pro de las huellas de los mayas, en donde con asombro puso de manifiesto uno de sus descubrimientos, cual es el de que los mayas eran grandes navegantes, aspecto ignorado hasta que del estudio que realizó el distinguido intelectual, se pudo establecer que gracias al sistema pluvial del norte del país, nuestros antepasados mayas, si carecían de las modernas carreteras de hoy, habían convertido los ríos en su mejor sistema de comunicación.

Y como este descubrimiento, Rodríguez Beteta, incansable investigador, se hundió en el mundo de los mayas con tan feliz orientación, que todos los estudiosos de la prehistoria, indudablemente tendrán que recurrir siempre a las obras del gran desaparecido por su indiscutible sapiencia en este terreno.

Su pensamiento fue multifacético. Para quienes hayan leído cualquiera de sus libros, o sus prólogos que son abundantes, podrán comprender la magnitud de aquel cerebro siempre en ebullición. En el "San Francisco de Asís Americano" de Máximo Soto Hall, por ejemplo, no se sabe a ciencia cierta qué admirar más, si la obra de Soto Hall o el prólogo de Rodríguez Beteta, ambos trabajos enjundiosos y apasionantes, particularmente que se trata de la figura de Pedro de Betancourth, cuya vida y obra solamente puede comparársele a la de aquel Santo Varón de Asís.

Son tantas las facetas de Rodríguez Beteta, que sería imposible comprenderlas en una breve información como ésta. Sin embargo, bástenos decir, que para los intelectuales siempre será una magnífica obra de consulta los volúmenes del "Diario de Centro América", donde se retrata al desaparecido intelectual como director. Allí se siente su influjo, sus ideas y las selecciones de fondo que solía presentar y reproducir. En esas páginas están las firmas más linajudas de su tiempo: Unamuno, Azorín, Pío Baroja, Eugenio Noel, Pirandello, Mariátegui, Antonio Caso, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Nemesio García Naranjo, Rufino Blanco Fombona, César Vallejo, Julián Marchena, José Santos Chocano, Salvador Madariaga y toda la pléyade de intelectuales de Centroamérica que le daban lustre a la época. Dicho mejor, esos volúmenes del "Diario de Centro América" bajo la dirección de Rodríguez Beteta son antológicos y eso creemos que es el mejor elogio para quien hizo periodismo de primera en su patria.

Esperamos que ahora, los intelectuales de Guatemala, justiprecien el valor que se ha perdido y al hombre que en esta vida no hizo otra cosa, más que acuñar un valioso legado para su patria, el de su pensamiento.

Tomado de "El Gráfico", 28 de marzo de 1967.

Condolencia oficial emitida por muerte del Lic. Rodríguez Beteta

Secretaría de Relaciones Públicas, que ocupó el extinto, dio ayer comunicado

El pasado jueves 23 de los corrientes dejó de existir en esta ciudad sorpresivamente y a la avanzada edad de 82 años, el notable historiador y diplomático, licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta.

El ilustre extinto pertenecía a la generación intelectual de 1910, habiendo sobresalido desde temprana edad por su claro talento y su inagotable inquietud, atributos que a lo largo de su fecunda vida lo llevaron a ocupar importantes puestos en la administración pública y en la diplomacia, poniendo a prueba sus capacidades.

El licenciado Rodríguez Beteta, en su juventud manifestó inquietudes líricas, pero su personalidad se afirmó en sus ponderadas facultades de historiador, género en el cual deja al morir una labor digna y responsable, más digna aún por el fiel apego a la realidad de los hechos históricos, a la acuciosidad investigativa y, sobre todo, por la amorosa pasión que el escritor experimentó siempre por Guatemala, sentimiento que se manifiesta en sus brillantes páginas de vigoroso estilo literario consagradas a la historia patria.

Hombre de singular cultura y de innegable don de gentes, supo siempre ganarse la simpatía y el afecto de sus contemporáneos en los diversos niveles de la vida en que le tocara actuar, y su laboriosa vida intelectual es ejemplo edificante para la juventud de hoy, pues encarna un hondo sentido de responsabilidad que se afirma en el amor a la verdad y a la libertad, sentimiento que encarna una permanente actitud de lucha por la defensa de los valores humanos.

El licenciado Rodríguez Beteta tuvo en suerte que sus méritos como intelectual y hombre público no fuesen, como suele ocurrir, subestimados, y que su fructífera labor fuera a tiempo apreciada y admirada no sólo en su patria, sino que en el Continente, y así fue objeto de significativos reconocimientos de parte del gobierno guatemalteco y de varios países extranjeros, así como de numerosas instituciones. Entre las condecoraciones con las cuales se le distinguiera están: la Gran Cruz de la Orden del Quetzal, de Rubén Darío, Bernardo O'Higgins, William Prescott, e Isabel la Católica.

Tal es, a grandes rasgos la personalidad de uno de los valores intelectuales de mayor firmeza con que ha contado Guatemala, y cuya muerte deja un vacío que tardará en ser llenado.

La Secretaría de Relaciones Públicas del Gobierno de la República, que en el año 1959 lo tuviera en su seno como Secretario de Información del Gobierno, por este medio manifiesta a sus parientes y a los intelectuales que supieron apreciarlo, su honda condolencia.

Tomado de "La Hora", 28 de marzo de 1967.

Condolencia del Congreso presentarán a familiares de Rodríguez Beteta

El Congreso nombró una Comisión específica para manifestar su condolencia a los familiares del ilustre desaparecido licenciado Virgilio Rodríguez Beteta. La encabezará el presidente del Congreso, licenciado Mario Fuentes Pieruccini y lo acompañarán el primer secretario, Carlos Enrique Claveríe Delgado y el tercer secretario, Roberto Ponce Archila.

Los diputados consideran al ilustre desaparecido como un valor de los más prominentes de Guatemala, destacando especialmente como diplomático e historiador.

Rodríguez Beteta dejó de existir el jueves recién pasado, a los 82 años de edad. Pertenecía a la generación intelectual de 1910, sobresaliendo desde temprana edad como un intelectual sólido e inagotable y talentoso, destacando como fecundo historiador con dotes especialísimos en el campo de la diplomacia.

Tomado de "El Gráfico", 29 de marzo de 1967.

Testamento político de un egregio centroamericano

Por *Joaquín Méndez Rosell.*

El licenciado Rodríguez Beteta dejó un mensaje trascendental para todos los hombres del Istmo, exhortándolos a la unión.

Cargado de años —fecundos para las letras y la vida pública— y de honores —merecidos por los servicios y los méritos— ha dejado de existir un grande de América: el licenciado Virgilio Rodríguez Beteta. Desaparece el insigne literato, gran togado y notable diplomático con la majestad del sol en el ocaso. Su obra múltiple y luminosa le sobrevivirá por siempre y en ella deja a las presentes y futuras generaciones los destellos de su espíritu.

Hacia fines del año próximo pasado tuvimos el privilegio de ser recibidos por el prohombre de Guatemala y del Hemisferio en su residencia de esta capital. Con la señorial gentileza del diplomático y hombre de mundo, pero más que todo, con ese modo de ser tan suyo, que reunía el más exquisito don de gentes al refinamiento, la vasta ilustración y una excelsa amplitud de criterio, como personalidad múltiple que era, nos ilustró magníficamente como sólo él podía hacerlo, sobre profundos aspectos de la vida política nacional e internacional, pero principalmente centroamericana, como unionista convencido que fue a través de toda su luminosa vida. Y por eso, cuando le planteamos el contraste de la integración económica de los países del Istmo —de la que él fue precursor y abanderado— con el creciente y desalentador separatismo que priva en nuestros pueblos, llevándonos esto a preguntar si no estará en una profunda crisis el ideal al de la Unión de Centroamérica, él nos dijo estas memorables palabras, que merecen meditarse como el testamento político de un grande hombre del Istmo a todos sus compatriotas, los centroamericanos de verdad, pues estas mismas palabras encierran el verbo encendido de la Patria Grande.

—"El unionismo no está en crisis —nos respondió con énfasis—. Los que estamos en crisis somos los centroamericanos, que nunca hemos llegado a entender la unión como se debe, es decir, que no tenemos puesto en ella el fervor y la pasión que requiere, como lo hizo Bismark al realizar la unión alemana, o Garibaldi y Cavour, la unidad italiana. Ya no son los tiempos de los Morazanes y los Barrios, y carecemos del tesón y la fe de un Mendieta. Todos somos unionistas de diente a labio, pero sin que estemos dispuestos a hacerle los sacrificios que la unión necesita. Y mucho menos ahora que entre las juventudes cunde y las absorbe el credo comunista mientras *vade retro* el nacionalismo. Pareciera que el problema de la superpoblación mundial y el hambre no dejaran lugar a pensar en cuestiones que en el pasado constituyeron los más bellos ideales.

Porque, según cálculos de sabios, en el año 2000, o sea dentro de los próximos 34 años, la población mundial ascenderá a seis mil quinientos millones de gentes, algo más del doble de lo que tiene actualmente; explosión demográfica que se efectúa tan rápidamente que deja muy atrás las posibilidades de la producción agrícola. Actualmente se dispone de 0.4 de tierra de labranza y de 0.8 de campos para crianza de ganado, por cabeza, mientras que para el año 2000, por más esfuerzos que se hagan, esa primera cifra quedará reducida a 0.3 y la segunda a 0.6. Ello, a pesar del riego de los desiertos y otras perspectivas que se tiene, realizables aunque dificultosas. Según esos cálculos, dos tercios del género humano padecen ya de subalimentación, y mientras no llegan ni a mil millones de seres humanos los que viven en países altamente desarrollados con alimentos suficientes, cerca de dos mil quinientos millones viven en países subdesarrollados, bajo el azote de la desnutrición y el hambre. Esta es la situación pavorosa por la que atraviesa nuestro planeta. Pero por lo mismo que tan alarmantes son las perspectivas, los centroamericanos, que vivimos en países en desarrollo, deberíamos con toda fe y pasión unirnos, única forma de darle a la región istmeña el impulso necesario para atenuar la catástrofe que tan de cerca nos amenaza. Por esa razón, la integración económica (de la que hablé por primera vez en un editorial del gran diario 'El Tiempo', de Bogotá, siendo Ministro en Colombia, el 16 de enero de 1950), llevada a cabo con honradez y patriotismo, no para la explotación del consumidor en beneficio exclusivo del industrial productor, ha sido un paso en firme y práctico para llegar en día no lejano a la ansiada unidad de Centroamérica".

Es este un mensaje trascendental, que hoy más que nunca merece la meditación de los centroamericanos, y también es una hermosa herencia espiritual del ilustre Virgilio Rodríguez Beteta a nuestros pueblos.

Tomado de "El Gráfico", 30 de marzo de 1967.

Ha muerto el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta

Por *Leopoldo Castellanos Carrillo.*

Creo que cuando terminó el primer año de la carrera —nosotros estudiamos cuando a éste se le denominaba "preparatoria"— de Ciencias Jurídicas y Sociales, el ilustrado y talentosísimo licenciado José Rölz Bennett, hoy personaje de gran relevancia en los "cuadros dirigentes" de la Organización de las Naciones Unidas, marchó a la culta república de Chile en goce de una beca para hacer estudios durante algunos de esos cursos de verano. (En Chile, como en todo el hemisferio austral, el verano va de diciembre a abril, cuando es verano en el hemisferio boreal).

En Santiago trabó conocimiento con nuestro embajador allá —Guatemala en ese entonces no tenía más que dos embajadas: una en México y otra en la patria de Gabriela Mistral, y las demás eran legaciones— que lo era el señor Rodríguez Beteta.

Cuando Pepi —nombre afectivo del licenciado Rölz Bennett— regresó del gran país austral, venía haciéndose lenguas de la erudición, de la clara inteligencia y de la caudalosa simpatía de don Virgilio, a quien él no había tratado antes y a quien nosotros, los estudiantes de entonces, no conocíamos más que por retrato o por caricatura (hay una muy buena que le hizo "Zigo", Fernando González Goyri, y quizá algunas otras), debido a que por muchos años había sido plenipotenciario de Guatemala en el exterior. Yo tenía diez años cuando subió don Jorge Ubico y creo que inmediatamente se fue don Virgilio como ministro a España; y no lo conocí sino hasta 1937 cuando tenía diecisiete de mi edad y cursaba la famosa "preparatoria" de mi querida escuela de leyes. El señor Rodríguez Beteta vino por pocos días a esta ciudad y se hospedó en el hotel "Astoria", hoy hotel "Panamerican".

Pepi Rölz cursaba el segundo año (hoy se llama tercero) en la Facultad y yo señalé dónde estaba. Cuando supo de la venida de don Virgilio, dispuso ir a verlo inmediatamente y yo le pedí me dejara acompañarlo. El había sido amigo de mi padre, ambos habían hecho periodismo en la década de los *dieces* y ambos habían tomado parte en numerosas veladas y funciones de tipo cultural en varias fechas y lugares, pero especialmente en noches inolvidables del Teatro Colón, que según dicen, era una preciosidad y que según dicen también, no sufrió mucho cuando los terremotos, pero se le botó con dinamita el año 1918, por orden gubernamental, quizá porque era obra del régimen conservador de los treinta años. Lo levantó el capitán general don Rafael Carrera, "caudillo adorado de los pueblos" y al principio llevó su nombre. Después del 71 se le llamó Teatro Nacional y en la época de Barillas o de Reynita se le dio la denominación de Teatro Colón, habiendo tenido épocas de oro ese coliseo.

Tal como me imaginaba, el licenciado Rodríguez Beteta era un hombre encantador. Así me lo había descrito mi padre y así eran las referencias que yo había obtenido de sus amigos y contemporáneos, que hace casi treinta años (o al menos veintinueve y pico) eran todavía muchos. El había nacido en esta capital en la penúltima década del siglo pasado y debe haber tenido 83 u 84 años al fallecer. Fueron sus padres: el general Luis Beteta —uno de los hombres que más se significó en La Reforma, al lado de García Granados y Barrios— y doña Jesús Rodríguez Laredo. Se hizo abogado y notario en la "Facultad de Derecho y Notariado del Centro, de la Universidad Nacional de Guatemala" y creo que en 1907 ya figuraba en la cosa pública, de forma que sirvió al Estado durante sesenta años consecutivos.

Era don Virgilio un conversador envidiable, con mucho talento y con mucho de suave ironía; se ganaba completamente a sus interlocutores y a ratos los hacía reir de muy buena gana, precisamente por su sátira inteligente y vivaz. Académicamente hablando era un gran orador y un

escritor muy castizo, como lo prueban sus variadas obras y los incontables artículos de periódico que dejó, no sólo de sus primeras épocas sino de todo el tiempo, pues cada poco mandaba colaboraciones a los diarios y hace muy pocos días todavía escribió una "breve biografía" del licenciado Adrián Recinos, que había sido su compañero de estudios, su amigo cordial, su correligionario en política y con quien habían fundado la hoy benemérita Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Cuando lo fuimos a ver con Pepi Rölz al Astoria, llegamos a las cuatro de la tarde; quisimos irnos poco después de las seis y nos dijo que platicáramos otro rato. A las ocho hicimos que nos invitara a cenar. El y yo nos habíamos tomado unos aperitivos —el licenciado Rölz Bennett jamás ha probado una gota de alcohol— y pasamos al comedor, donde seguimos charlando y luego al gran salón, donde nos dieron las once de la noche. Nosotros comprendimos que "la visita estaba de buen tamaño", nos despedimos y los tres tomamos el camino de nuestras camas.

Así era de risueño "un buen párrafo" con él; así de interesante visitarlo y, por supuesto, dejarlo hablar para escucharle. Yo me encantaba oyéndole referir anécdotas, sucesos históricos o experiencias de su propia vida. ¡Tenía mucho talento y una gran dosis de atracción personal! Por eso sentí un nudo en la garganta cuando supe que había muerto y por eso lamentaré siempre su desaparición eterna. Para Carmencita, su viuda, para sus hijos y nietos, mi grande abrazo —apretado y grande— de comprensión ante su justificado dolor. Y para él, mis cariñosos votos porque descanse en paz y mis oraciones al Supremo Hacedor porque le conceda, precisamente, ese descanso eterno.

Tomado de "La Hora", 1º de abril de 1967.

Dos anécdotas de su autobiografía

Por *Virgilio Rodríguez Beteta.*

Entre páginas sueltas de su autobiografía y aún sin los últimos toques de la redacción formal, dejó Virgilio Rodríguez Beteta estas dos anécdotas que verbalmente contadas se enriquecían de todas las cualidades de su fácil, chispeante alocución:

Cuando se fundó en Guatemala un Instituto de Diplomacia, en tiempo del doctor Arévalo, éste, muy ufano, me retó para que fuera a conocerlo. Después de haber recorrido todas las dependencias, bajo la égida del no menos ufano director francés, que se "hacía un colocho", tratando de explicarme todas las excelencias de la institución, se me ocurrió, en mi escepticismo acerca de la eficacia de un instituto tal en un medio social y político como el nuestro, que "no está para pensar todavía en carrera diplomática", hacerle una broma, y le pregunté, ya para despedirme, si se enseñaba ahí lo que era uno de los aprendizajes básicos de la carrera.

El empezó a formularme su respuesta: —Idiomas, claro que se enseñan. No es eso, profesor. Es algo más importante. —¿Etica profesional? —No, señor, algo más importante. Cuando lo vi que empezaba a amostazarse por creer que yo le estaba tomando el pelo, le dije: —Lo que quiero saber es si se les enseña aquí a los alumnos a "aprender a beber". Como casi se amostazó y estaba a punto de incomodarse seriamente creyendo que yo efectivamente me burlaba, le dije: —No, profesor. El aprender a beber es cosa fundamental y se lo voy a demostrar con la siguiente anécdota que trae en su vida el gran diplomático del mundo Talleyrand, uno de sus mejores biógrafos. Y le conté lo siguiente, con lo cual ya le volvió el color y la serenidad a la cara.

"Yarmouth se llamaba el embajador inglés, bebedor, irascible, poco versado en diplomacia, que nombró Inglaterra para tratar los medios de poder asegurar una paz estable entre Inglaterra y Francia, tal como la deseaba. Talleyrand, embajador a su vez, entonces, en Inglaterra. Refiriéndose a la misión de Yarmouth, dice el historiador francés Sorel que muy pronto "puso en evidencia sus cualidades de bulldog terco y taimado, que asoman en la mayoría de los ingleses, en cuanto entran en juego los intereses de Inglaterra". Para vigilarlo de cerca se le nombró, de parte de la Cancillería francesa, a Montrond, "pero mientras el inglés ingería grandes cantidades de bebida y estaba en pleno goce de sus facultades, el francés yacía debajo de la mesa, de tal suerte que Yarmouth obtuvo muchos más informes de los que él proporcionó". (Duff Cooper, Talleyrand, pág. 129). Esta anécdota la trascribo y conservo aquí porque es sumamente sugerente respecto a la necesidad de darle una preparación al diplomático, a la vez alcohólica y antialcohólica, o sea a que aprenda a saber beber, lo que consiste en beber hasta donde la cabeza lo permita, y aprovecharse de las ventajas, a la vez, del diplomático con quien le toca contender en alguna cuestión y que no sabe beber.

Más ilustrativa es la anécdota de que cuando los ingleses alegaron, para rechazar las propuestas de buscar los medios de asegurar la paz (1799) pusieron a Talleyrand una nota diciendo que estaban dispuestos a oir a Francia siempre que ésta restaurara en el trono a los legítimos reyes. Comenta ahora el mismo autor, Cooper, que Inglaterra en aquel momento sin duda no se acordaba que Jorge III no era el legítimo rey, sino el nieto de Jaime II, quien continuaba exiliado en Roma. "Este tipo de arrestos diplomáticos —comenta Cooper— es el que ha creado a los ingleses la fama de cínicos e hipócritas". Esto puede traerse a cuento al comentar que a V.R.B. se le negó el ageement como Ministro en Londres (1948-39) alegando la Cancillería londinense como causa la de haberse

aquél divorciado dos veces sin que se probara que la mujer tuviera la culpa. Sabido es —según una carta entonces de Adrián Recinos— que en las ceremonias, todas de la coronación del Rey actual, se halló presente un embajador centroamericano —el de Nicaragua—, quien no llevaba consigo a su propia señora, sino a su querida. Por eso V.R.B. comentó a la Cancillería guatemalteca la actitud de Inglaterra, recordando esa política inglesa de debilidad de memoria cuando le conviene. En el caso de que se trataba, exigir que si se trata de diplomáticos divorciados se haya probado la culpabilidad de la mujer. Inglaterra se cuida muy bien de que el mundo olvide que el inventor de siete divorcios fue su propio gran rey Enrique VIII, con la circunstancia de que no sólo las mujeres no eran culpables, sino que pagaban en la horca (Ana Bolena) el crimen de haber sido las legítimas esposas del monarca.

Tomado de "El Imparcial", 15 de abril de 1967.

De las últimas páginas de Virgilio Rodríguez Beteta

En Darío había un maya

Esta que reproducimos aquí de su original, es una de las ya últimas páginas escritas por Virgilio Rodríguez Beteta, el gran escritor y periodista guatemalteco fallecido en marzo de este año. La escribió —entusiasta— para el Libro de Oro de Rubén Darío, y en toda ella late su fervor encendido por el maya:

Una de las dos veces que fui a ver a Darío a su hotel ("San Marcos" entonces hotel, hoy casa de apartamientos), llamé fuertemente a la puerta de su cuarto, conforme me lo había indicado el mayordomo, que con sonrisa maliciosa me había dado a entender que si me recibía lo encontraría medio dormido, reposando en brazos del Deus, que se había apoderado de él y no lo dejaba ni de día ni de noche.

—¿Se puede?— pregunté con voz muy fuerte, capaz de despertar a un muerto. Y mi pregunta era acompañada de una aún más fuerte granizada de aldabonazos.

Por fin oí su voz, que improvisaba:

Aunque con la lira rota
Desconocerte, ¡ah, malaya!
Sí, tú eres mi hermano
y mi doble compatriota:
por centroamericano
y por maya.

Y entré, le di un gran abrazo, y esa vez conversamos largamente sólo sobre los mayas. El se sentía también maya, como yo y como el hermano Nicarao, el cacique sublime que dejó turulato al primer conquistador de Nicaragua, Gil González Dávila, con sus preguntas llenas de eternidad: "¿Para qué quieren tanto dinero unos pocos hombres?..." "¿Si vuestra religión os prohibe matar, por qué nos matáis a nosotros?..." "¿Decís que vuestro Papa es infalible?, pero decidme: ¿se muere?..."

En no sé qué libro Darío escribió que era chorotega. Y chorotegas eran todas las tribus que rodeaban el lago de Managua, hasta la Bahía de Fonseca, que no se llamaba tal (en honor al Cardenal Rodríguez de Fonseca) sino simplemente "Bahía de los Chorotegas". Y los chorotegas que aún ahora habitan parte de Nicaragua y aun de Costa Rica procedían espiritualmente de los mayas. Ellos habían emigrado desde Soconusco hasta el sur de Chiapas, en donde se imbuyeron de la más alta civilización maya, como era la de Palenque, hermana de la de Copán, Quiriguá y Tikal. A saber en qué siglo los pipiles, una raza del norte, invadieron Chiapas y expulsaron a los mayas y con ellos a los chorotegas, que emigraron hacia el sur y se establecieron en Nicaragua, en los alrededores del lago de Managua, y en Costa Rica sobre el golfo de Nicoya.

De suerte que algunas gotas de esa sangre chorotega, contaminada de maya, ha de haber circulado en la sangre nativa de Rubén, como en la de Nicarao. ¡Y esas gotas hicieron el milagro! Darío estaba muy orgulloso de tenerlas, y con mucha razón. ¿Quién que conozca lo que fueron y realizaron los mayas, el primer pueblo de la antigüedad americana, llamado hoy universalmente por los arqueólogos "los griegos de América", no se siente orgulloso de pertenecer en algo a esa raza? Los mayas sin la ayuda de otro pueblo, pues estaban solos en América, llegaron a formar el calendario más perfecto que se conoce en la historia, más perfecto aún que el que actualmente nos rige y que ha pasado por las correcciones Juliana y Gregoriana. Esto significa que seguían el paso del sol y las estrellas tan de cerca como los más consumados astrónomos de nuestros días. ¡Y carecían de telescopios! Y en cuanto a su sentido del tiempo, el cosmos y la eternidad, baste decir que en una de sus estelas de Quiriguá se registra la fecha de noventa millones de años atrás, y en otra la de cuatrocientos millones de años. ¿La edad de la tierra, acaso?

Pues este sentido de eternidad y del terror de no poder ser eternos es el más escondido y a la vez más profundo sentido de los versos de Darío. Oigámoslo, si no, cuando nos dice:

Aquí frente al mar latino
digo mi verdad:
siento en roca, aceite y vino
yo mi ancianidad.

Oh, qué anciano soy, Señor.
Oh, qué anciano soy.
¿De dónde viene mi canto
y yo, adónde voy?

El comprenderme a mí mismo
ya me va costando
muchos momentos de abismo
y el cómo y cuándo.

Y esta claridad latina
¿de qué me sirvió,
a la entrada de la mina
del yo y el no yo...?

Nefelibata contento
creo interpretar
las confidencias del viento,
la tierra y el mar...

Unas vagas confidencias
del ser y el no ser,
y fragmentos de conciencias
de ahora y ayer.

Como en medio de un desierto
me puse a clamar;
y miré al sol como muerto
y me eché a llorar.

¡Miró al sol como muerto y se echó a llorar! Grandiosa evocación digna del más excelso maya, este desmayo natural e irremisible del alma entre las grandes sorpresas que la naturaleza le tenía reservadas y de repente le descubre.

Y en cuanto a la terrible duda del ser y no ser, ahí está el bellísimo poema a "Lo Fatal":

Ser y no saber nada, y ser sin rumbo cierto
y el temor de haber sido y un futuro terror...
y el espanto seguro de estar mañana muerto.
Y sufrir por la vida y por la sombra y por
lo que no conocemos y apenas sospechamos...
y la carne que tienta con sus frescos racimos,
y la tumba que aguarda con sus fúnebres ramos,
¡y no saber adónde vamos,
ni de dónde venimos...!

Y estas características, que no todos saben ver, del verso de Darío, están en todas partes, en todas sus páginas, en todas sus estrofas, lo mismo en la Marcha Triunfal:

¡Ya viene el cortejo!
¡Ya viene el cortejo! Ya se oyen los claros clarines.
La espada se anuncia con vivo reflejo;
ya viene, oro y hierro, el cortejo de los paladines.
Ya pasa debajo los arcos ornados de
[blancas Minervas y Martes,

los arcos triunfales en donde las Famas erigen sus
[largas trompetas,
la gloria solemne de los estandartes,
llevados por manos robustas de heroicos atletas.

Lo mismo en su Marcha Triunfal que, por contraste, en "La Dulzura del Angelus":

La dulzura del ángelus matinal y divino
que diluyen ingenuas campanas provinciales,
en un aire inocente a fuerza de rosales,
de plegaria, de ensueño de virgen y de trino,

de ruiseñor, opuesto todo al rudo destino
que no cree en Dios... El áureo ovillo vespertino
que la tarde devana tras opacos cristales
por tejer la inconsútil tela de nuestros males,

todos hechos de carne y aromados de vino...
y esa atroz amargura de no gustar de nada,
de no saber a dónde dirigir nuestra prora,
mientras el pobre esquife en la noche cerrada
va en las hostiles olas huérfano de la aurora...

(¡Oh süaves campanas en la madrugada!)

Pero para apreciar estas hoy ignoradas y profundas características del verso de Darío, es necesario tener un alma maya. Sentir como ha de haber sentido el maya y pensar como han de haber pensado los creadores de Tikal, Copán, Palenque y Quiriguá, que supieron adivinar el curso de los astros, que supieron profesar una política nueva tratándose de las tribus vecinas a quienes enseñaban a sembrar el maíz antes que a repelerlas por la fuerza. A esos habitantes ignotos de la más remota América, cuyos monumentos, sin embargo, han quedado perdurablemente poniéndoles el sello de eternidad a la selva centroamericana, y que de un confín al otro de Centroamérica supieron enseñar la filosofía de la doble vida: la de la tierra dentro de la del cosmos. Yo arranco un manojo de "Nictés", la flor del maya, para traerlo a la tumba de Rubén Darío, y musitar, arrodillado, las palabras de nuestro saludo con que nos reconoceremos en la eternidad:

Aunque con la lira rota
Desconocerte, ¡ah, malaya!
Sí, tú eres mi hermano
y mi doble compatriota:
por centroamericano
y por maya.

Virgilio Rodríguez Beteta.

Guatemala, enero de 1967.

Tomado de "El Imparcial", 6 de mayo de 1967.

Notas para una imagen de Virgilio Rodríguez Beteta

Por *César Brañas.*

Conforme los años adelantan en la vida de una persona, ésta va grabando imágenes disímiles en sus sucesivos contemporáneos. Quienes asistieron al despunte de sus facultades, y sus coetáneos, por lo regular, se han dispersado, se han ido. Son nuevas promociones quienes vieron prosperar sus cosechas y quienes presencian su declinar. Con los tiempos, se han mudado las ideas, las costumbres, los propósitos. Los muy recientes y los muy nuevos en la vida ven a esos seres, agraciados y maltratados a la vez por el don de la longevidad, como a extraños, como a ajenos, y, a menudo, como a detentadores. Si la educación los ha indoctrinado en el respeto a los ancianos y en la admiración de los ancianos ilustres e incurren más o menos en el riesgo de llamarlos, sin sorna, "maestros", se les siente al cabo incómodos en el respeto, insatisfechos en la admiración, fáciles a aceptar las denigraciones circundantes inevitables: preocupados por su propio ascenso y embargados por el fervor a los ídolos que han escogido como propios, huyen hacia la indiferencia y el desdén, se manifiestan críticos acerbos de las flaquezas y los errores de esos seres enaltecidos, cuyo lenguaje, cuyas actitudes, cuyos sueños les parecen provenir de un mundo distinto, de normas abrogadas, de tiempos que no tienen ya cabimiento en sus calendarios. Y esos seres un poco fabulosos comparten su mundo, viven su tiempo, disienten de sus nuevas normas, las reprueban y las fustigan, críticos también, inveterados y sin que ellos mismos lo puedan remediar, de esas nuevas juventudes colindantes. "Son incomprensibles", dicen, de los ancianos, los jóvenes. "Son incomprensibles", suspiran, de los violentos jóvenes, los ancianos resignados. Son dos —o muchas— incomprensiones frente a frente, en querella perpetua, en inestables transigencias...

Sin embargo, no es el despego o la hostilidad de los más jóvenes lo que hiere a los que se van haciendo ancianos ilustres. Para esos adversarios naturales y envidiables tienen la respuesta de su experiencia, de su ironía, y de pensar que ya les llegará el turno y la tristeza de envejecer. Es lo amargo, lo lacerante, el regateo celoso, el rencor apasionado, la negación desdeñosa, la presuntuosa ruindad de otros convivientes en su tiempo, en su escenario: lo que melancoliza de nubes bajas, densas, el horizonte vital de esos ancianos, de quienes tales pasiones perfilan imágenes tan contradictorias.

¿Vivió Virgilio Rodríguez Beteta en su áureo, dilatado crepúsculo esa tragedia, que la época actual exacerba a límites de encono? Debió de vivirla, en el fondo de su espíritu, ahí donde se acumulan los pozos y las sombras de la melancolía, cuando se mira el acabarse la vida y se ha de admitir que el mundo es ya, como nunca, de otros. Cuando las potencias creadoras y los ímpetus idealistas y los anhelos sensuales y cuanto constituyó en la tierra, un poco a ras de tierra, sentido y esperanza de la vida, experimentan desolantes frenadas y nublados. Cuando la fatiga, cuando el desánimo, cuando el hastío...

Pues bien: es improbable. Ningún combatiente tan tenaz y tan iluso (ilusionado) contra el hastío, el desánimo y la fatiga, como Virgilio Rodríguez Beteta que nacía día a día a un nuevo entusiasmo, que no era otro que su eterno entusiasmo, cambiante en formas, en tónica mantenido, y sin posible desfallecimiento ante la evidencia de su irracionalidad, su candorosidad, su inutilidad: piedra de toque del auténtico entusiasmo. Y si un entusiasmo se le derrumbaba en el contraste de la acción y el sueño, ahí un nuevo manantial se le abría, o retornaba —esto ya con pertinacia obsesiva, es cierto, en los años de la invernada— a viejos entusiasmos poblados de espléndidas estatuas a sus héroes, de faros colosales a Hunahpú en la cima del volcán de Agua, de carreteras imaginarias, de empresas agrícolas y prospecciones fantásticas en el corazón de la Alta Verapaz, en el corazón del Petén, tierras donde ansiaba vivir, donde intentó vivir, donde fincaba, como novelas tumultuosas su hijo ilustre ido antes que él, las novelas de sus sueños de acción y riqueza venturosa. (Nada de extraño en que la exuberancia vegetal de esas comarcas donde yacen sepultadas civilizaciones que los fascinaban, atrajesen de tal modo a esas exuberancias intelectuales). Y monumentales libros y memorias autobiográficas que no terminarían de escribirse nunca.

—*—

Porque a lo largo de su vida —y esta imagen suya muchas mentes que lo escarnecían a mansalva no la captaron en su plenitud— Virgilio Rodríguez Beteta fue un creador de mitos, un empedernido soñador. ¿Cómo?, se preguntarán asombrados éstos o los otros supervivientes de su currículum y de incisiva memoria para las debilidades, miserias y fracasos de sus semejantes, ¿cómo, un soñador hombre tan "práctico", que vivió tantos tiempos a sus anchas? Pues vivió así a costa de su soñar y en conseguirlo derrochó las fortunas conseguidas y las supuestas, ¡hombre tan práctico, que llegaría a la ancianidad en pleno desposeimiento, nada más que embajador en disponibilidad, trabajando, en fuerza de imaginación, inventando recursos y empresas quiméricas, trabajando su pan y su bien pasar, fantaseando, desmonetizados los doblones que pasaron veloces por sus arcas de hidalgo alegre, fantasioso y derrochador, enamorado de todas las musas y de todas las mujeres, menos de la más codiciada, la Seguridad, y de su hacendosa hermana, la Previsión...

Periodista tenía que ser un hombre de tal naturaleza y de tal inteligencia lúcida, lucidísima. Dueño de una admirable retentiva, captador repentino de todas las posibilidades de las cuestiones que surgían al paso del comentario, y que desarrollaba con brillantez, a golpes de intuición, economizándose etapas fatigosas en que otros se perdían; dotado de fértil facundia, abundante en recursos suasorios, favorecido en las lides dialécticas, propenso a la amenidad que de la charla se deslizaba a sus es-



En Antigua, Virgilio Rodríguez Beteta, con su hijita Luz de María, que lo ligaba a sus más gratas horas colombianas.

critos, escritos y charla que entremesaba de joviales anécdotas, de ocurrencias felices y, de continuo, con los donaires de Batres Montúfar que los tenía por igual en la punta de la lengua y en la punta de la pluma. Virgilio era uno de esos hombres que se bastan y sobran para hacer deleitable una reunión social y restarle aristas y aridez a una reunión de estado, de ciencia, de filosofía. ¿No fue presidente, pues, de aparatoso simposio de filosofía?

Todas esas dotes, el periodista, y el historiador —otra forma de periodismo— las ponía en juego con eficacia inusitada, pero cobraban su fuerza entera de una condición esencial de su naturaleza, de su espíritu: la tolerancia. Yo, que conocía bien su recalcitrante liberalismo, epígono como fue del liberalismo finisecular, ya suavizado de violencias beligerantes, ya limado por la educación —la educación lo había llevado al fondo del ser, lo había consubstancializado en las generaciones que amamantara—, me gozaba en contradecirlo a propósito, en atacar los pedestales de sus héroes —Valle, Gálvez, Barrios, Morazán, Las Casas...— y las bases mismas de sus ideas y postulados políticos, y su unionismo centroamericano y su indigenismo, para admirarlos, defenderlos con ardor y convicción ejemplares, con ardor y convicción juveniles, aun en horas en que tantos echaban tierra sobre su pasado liberal y abrazaban las causas del futuro o las que triunfaban por el momento. Virgilio se crecía, y si el contradictor no se parapetaba en la ironía o declaraba su radical escepticismo en la materia ingrata de la política de campanario, a punto estuviera de persuadirse al influjo de su palabra y de su fe en los ideales desmentidos y maculados por los hechos de los regímenes y los hombres que en ellos se ampararon. Pero mal podía persuadirse, a la verdad, un contradictor exento de toda fe, formado de lejos en Voltaire, y de cerca en Renán, en Queiroz, en France, y que había visto, espectador distante, espectador alérgico, la miseria de sucesivas tiranías y dictaduras que enarbolaban sobre la patria esclava el estandarte liberal, ¡ay!, cualquier estandarte..., mal podía persuadirse, pero se complacía en el espectáculo de ese ardor, de ese ardor temperado por la tolerancia, exquisita flor del liberalismo. Y Virgilio sabía que en esa flor de la tolerancia residía su fuerza hasta en los momentos en que más perdida estaba su causa. Una prueba aún, más inconveniente, más plagada de riesgos: engrescar su racionalismo volterianillo hacia la conveniencia de las conversiones religiosas, prueba matizada de ironía, pero insensata, en que dos incredulidades contradictorias aparentemente se enfrentaban, para terminar tendiéndose aliviadores puentes: puentes de tolerancia..., por bien distintos caminos que el iluminado camino de Damasco.



Remonta mi recuerdo de Virgilio Rodríguez Beteta a conmovidos años de primera guerra mundial: 1917 ó 1918, ¡ya bodas de oro! de la iniciación literaria, por una ocurrencia imprevisible, y de influjo permanente en mi vida de aficionado al arte de escribir, como otros estímulos que llegaron poco después: los de Eduardo Aguirre Velásquez, los de Federico Hernández de León, los de Alejandro Córdova, cimas del periodismo metropolitano y tan henchidos y amadores de las bellas letras. Virgilio era el director prestigioso del "Diario de Centro América", al que habíale conquistado prestigios y lectores no sólo de cablegramas, merced a su inteligencia y su habilidad. Las columnas de ese periódico a ese

tiempo eran tan codiciadas como cerradas, tanto o más que las de "La República", y en donde campeaban las firmas del renombre lugareño junto a las más escogidas reproducciones extranjeras. Pues en esas columnas y visiblemente, el adolescentísimo que yo era, el habitante ignorado que yo era de una ciudad romantizada por sus ruinas, el soñador que yo era sumido en un mundo de inconcretables sueños, vio un día esplender la prosa jugosa de vigor e ideas de un maestro admirado. Gregorio Cardoza, nada menos que en su elogio y en su estimulación delante de sus primeras inseguras armas... ¡qué digo!, ¿armas?: balbuceos. ¡Qué júbilo aquel que le despertó en el alma y le hizo crecer en la propia orgullosa estimación de sus problemáticas facultades! Y esa bienvenida jamás olvidada, siempre evocada con afecto, debíase tanto como a la pluma del autor de Problemas Sociales, el licenciado Cardoza, a la aquiescencia benévola del licenciado Virgilio Rodríguez Beteta. Nunca pude separar en la gratitud la parte a cada uno correspondiente. Y con ella, dos imágenes imborrables en la memoria.



¡Cuánto sonaba el nombre de Virgilio Rodríguez Beteta en los años de la guerra! El joven miembro de una generación triunfante —con Adrián Recinos, con Rafael Arévalo Martínez, con José Rodríguez Cerna, con Francisco Fernández Hall, con tantos otros, unos duraderos, unos efímeros y bulliciosos—, triunfaba por intrínseco valor, pero así también por la audacia de su inteligencia y la alegre acometividad de su acción. Quienes entonces acababan de verlo lucir galas de declamador y de orador en el Teatro Colón y en el homenaje a José Batres Montúfar, cuya glorificación centenaria iniciara; quienes comentaban en poblano escándalo de asombro su levita tirada del recibimiento académico, que quedaría documentada en fotograbado de libro famoso o revista de esos años, y las elegancias muy 1910 que se estilaban y en las que él se complacía y con las que él acentuaba los rasgos de su ya acusada personalidad, mirábanlo ahora ya personaje oficial, manejando con soltura el Diario, ejerciendo la diputación, concurriendo a conferencias financieras propiciadas por Washington y Wall Street para unificar a la deseada América, secretario de don Carlos Herrera, codeándose con banqueros y altos funcionarios, tratando de fundar un Banco mixto que convertiría en oro las montañas de haraposa papelería monetaria que abrumaban al país, acudiendo a congresos internacionales de prensa, y tantas cosas más, todo cuesta arriba, para llegar no se sabía a dónde, admirado, adulado, agasajado, y ya, era irremisible, con ladridos de deturpación mordiéndole los talones presurosos...

Del fin de esa etapa de su vida —con la querida ciudad en ruinas y el enfermo país en la miseria, como dramático telón de fondo— hacía siempre memorias exultantes, reclamando, junto y en concierto con Carlos Wyld Ospina, méritos de precursoría de la campaña "unionista" que derribó del solio al doctor Estrada Cabrera, méritos que la hipersensible e invencible incredulidad guatemalteca no se inclinaba a reconocérselos paladinamente, por más que los testificaran con la labor de crítica planeada, orientada y desarrollada en el Diario, en momento propicio y moviéndose con libertad consentida, pero con cautela, tras los terremotos de 1917-18. Raros antecedentes tenía la crítica periodística objetiva desde que a principios del siglo se consolidó la larga dictadura. La crítica iniciada por El Señor de Portualés —Federico Hernández de León— en comentadas entrevistas hacia el 12, había desembocado en duro encarcelamiento. La crítica diluida o sutil en páginas de los semanarios "La Campaña" y "La Opinión", solía recibirse con recelo como producto de real o supuesto valor entendido, que le hacía perder eficacia aunque complaciera como un asomo de libertad.

La crítica convenida entre el director del Diario y el joven corresponsal en Quezaltenango, ya recio escritor, ya promisorio ensayista, Carlos Wyld Ospina, que hizo respetado su seudónimo significativo de "Ecuánime" con que autorizó tal campaña, ramificada en las páginas de la revista "Guatemala Agrícola" y en discretas polémicas, a veces contra ficticios contradictores, se dirigía a defectos harto ostensibles y harto sensibles de la administración pública sumida por entonces en baúles de ineficacia y corrupción, y no tocaría, por supuesto, a la intangible figura del Dictador, para quien, por otro extremo, Virgilio se manifestaba incapaz de deslealtad, deudor que lo era, como reconocía serlo, de su temprana elevación a puestos de notoriedad y comodidad. Todo esto, objeto de prolijas y puntualizadas publicaciones treinta años después, capítulos anticipados de sus memorias autobiográficas, memorias que encierran valor indudable, cualquiera sea el beneplácito y la adhesión que reciban, y que deben reducirse a libro, en carácter, como todas las de su género, de aportaciones a la historia de una época.

"Yo también le recuerdo a usted con el invariable cariño y la alta estimación de mis años mozos, y le cuento entre mis mejores amistades intelectuales —le escribía a Rodríguez Beteta, Carlos Wyld Ospina, desde Xelajú a Bogotá en septiembre de 1949—. Ni usted ni yo podremos olvidar jamás y tenemos que recordarla con legítimo orgullo, nuestra labor conjunta en aquel 'Diario de Centro América' que tan sagazmente inició, bajo la admirable dirección de usted, el advenimiento de los nuevos tiempos para Guatemala —hecho singular, ignorado por las nuevas generaciones y callado o inadvertido por nuestros propios contemporáneos—. ¿Recuerda el 'Ecuánime' de las crónicas y los artículos depuradores que tanto eco tuvieron en su hora? Yo rememoro mis pláticas con usted, a través de las cuales me expuso su brillante y habilísimo plan de acción periodístico en bien de nuestra tierra y que tan excelentes resultados produjera, constituyendo uno de los períodos más gloriosos del viejo Diario".

El mismo Carlos Wyld Ospina hubo de referir en otras ocasiones y formas la iniciativa y proceso de aquella campaña, y en un memorándum de junio de 1952 reconstruía al menudo sus conversaciones con Rodríguez Beteta al respecto, en las cuales no dejó de presentarle la duda con que podría recibirla el pueblo y los peligros que a ambos no se les ocultaban entrañaría semejante aventura y en un diario que era "el mejor periódico de la época y el de mayor circulación, que, no obstante su carácter oficialista, gozaba de crédito entre el público". Y ratificando su reconocimiento de la amplitud y destreza con que obró Virgilio —recordando al paso "su sonrisa suave y cortés" con que característicamente subrayaba sus argumentaciones o réplicas: otra imagen inolvidable suya— recapitulaba y no sin una pizca de sabrosa vanidad periodística, los frutos de esa patriótica conjura: "Las consecuencias inmediatas fueron halagüeñas: algo se corrigió y se puso a derechas, aunque no en la medida deseable, porque los males de la tiranía son congénitos y sólo pueden erradicarse por completo..., aboliendo la tiranía. Sin embargo, el caciquismo departamental tuvo un freno y se aminoró notoriamente, y hasta funcionarios de mayor categoría en el gobierno tuvieron que poner su barba en remojo y moderar sus inclinaciones dictatoriales. A la larga, nuestra labor fue uno de los factores que prepararon y trajeron la revolución de 1920, que dio por tierra con el régimen cabrerista"..., etcétera. No se olvide que Wyld Ospina fue, en lo más recio y riesgoso de la lucha del unionismo, combatiente vigoroso, con Alberto Velázquez, en Quezaltenango, y después autor del celebrado libro "El Autócrata", antes de que se entronizara la nueva autocracia, preparada por dos dictaduras menores hoy casi olvidadas, de extracción y procedimientos liberales también, que siguieron al derrumbamiento del unionismo; éste, arrollador cuando fue movimiento cívico, deleznable y caótico en ejercicio del poder. No se olvide tampoco que los pueblos, que exigen tanto y recriminan tanto a los periodistas, tienen muy mala memoria para recordar con precisión, menos con gratitud, los servicios que les prestan, y si un día los periodistas los quieren hacer valer y exhiben su hoja de servicios, se mira ese gesto como si se tratara de la presentación de una cuenta olvidada, no grata de liquidar, y se ponen en duda y se les hacen grandes descuentos a los tales servicios.

(Las memorias autobiográficas corren el mismo albur). De su lado, aquellos periodistas, emocionados en la evocación de su hazaña, olvidaban que la labor de quienes preparan el terreno, labor oscurísima y lejana, no se recuerda y aquilata a la hora de la vendimia, hora ardiente y jubilosa de otros y para otros...

—*—

Paréntesis. Nuevas andanzas por el ancho mundo. Diplomacia en dos mundos, tras reflorecimientos del liberalismo que es justo olvidar, reflorecimientos a que prestara la savia de su talento y su actividad com-

ponedora, a costa de nuevas o renovadas malquerencias, algunas irrestañables. Cátedra viva de Sociología —ciencia en cierne y contradicha y negada por tantos, pariente del Derecho Internacional rumboso y de otras ciencias y "saberes" y disciplinas en entredicho...— Libros ¡editados en París, sueño hispanoamericano del modernismo!, pero no literarios sino historicosociológicos para alternar a distancia con Lastarria, con Cunge, con Alvarez, con tantos otros doctores famosos de los incurables y variables males de su América. La evitación, de que se ufanaba de una guerra entre hermanos que peleaban intereses extraños (que extrañamente se fundirían después). La gestión por extender el derecho de asilo "a casos de persecuciones a muerte con ocasión de guerras de clase" en la inmensamente trágica coyuntura de la guerra civil española, doctrina que permitió al cuerpo diplomático salvar muchos millares de vidas y que dio honor a Guatemala y a su ministro (intempestivamente anulado por su gobierno).

Nuevos cabildos diplomáticos en conferencias interamericanas para ya se sabe qué y patrióticas propagandas por el derecho de un territorio detentado que acaba por escaparse de las mallas inglesas y de las ilusiones guatemaltecas al decir de los profetas. Y otras errancias, con algún nuevo error de por medio —actos de servicio que se computan como errores—, esos errores que la pasión hace imperdonables, nacidos del seno de la política y de las garras de la necesidad a las que hay que arrancar el sustento y el porvenir hipotecando onerosamente el porvenir. Actos realizados con aventurada confianza en la propia habilidad y en la amnistía (en la amnesia) de la historia que se va haciendo. Con olvido de la versatilidad de los pueblos, de la inestabilidad de las situaciones que increíblemente se juzgan duraderas, definitivas, en la euforia de los triunfos políticos o militares, conseguidos a cualquier precio... Se dirá que el diplomático, el servidor público, sirve a la nación, y que en el momento hace lo que cree más favorable a su país. Así debería ser. El encono, el resentimiento político, piensan muy de otra manera al enumerar y enjuiciar esos actos, e influyen en el concepto de la generalidad. Crean imágenes disímbolas del actuante. ¡Política!

La política pierde al escritor, aunque hoy se le exija que en cuerpo y alma se entregue a ella. ¿Qué nos alejaba, a los más jóvenes, de Virgilio y de otros celebrados y sin regateo altos escritores y periodistas de Guatemala —Guatemala del 10, del 20, del 30, del 40..., etcétera?— Su actuación en la política, su contingente a la perduración de regímenes que sentíamos opresores y desarticulados de verdaderos ideales políticos, ajenos al espíritu innovador. Liberalismo, conservatismo —"la pantera del conservatismo", "la pantera del liberalismo", las mutuas deshonestas y desgarradas inculpaciones— nos eran incongruentes, y no veíamos salida al futuro, y no comprendíamos que en ellos cayeran varones, cuyo valimiento y capacidad no podíamos negar. Ulteriores reincidencias, en so-

brevivientes al gran cambio operado tras la segunda guerra mundial, nos entristecían, sin sumarnos todos a las acres censuras de Catón, porque ya para entonces la vida nos había enseñado verdades elementales que podrían expresarse en la clásica, realista, ingrata sentencia: primero vivir...



Pero no sólo la política es creadora de distancias entre generaciones concomitantes en un escenario nacional. Los modos de producirse, en el periodismo, en las letras, de hombres de generaciones diferentes, incluso ligados por comunes intereses y arraigados afectos y admiraciones, distancian, enfrían. En Virgilio Rodríguez Beteta como en otros escritores de sus días y no por mero esteticismo, se ejemplificaban las causas de distanciamientos que de ningún modo obstaban a los dichos afectos y admiración. Sería prolijo y desocasionado dilucidar este punto. En Rodríguez Beteta se reconocían la facilidad abrumadora y peligrosa, el sentido de la amenidad, el relampagueo del ingenio. Pero se echaban de menos la profundidad y el rigor que hubieran dado a su prosa reciedumbre para siempre, no escatimándole afán estudioso, riqueza intelectual, ilustración: era que procedía del periodismo y del modernismo; del periodismo, orientado ya a otros rumbos, en el que él, en su juventud, había sido innovador e inquietador, y del modernismo, que quedaba ya muy lejos y por mucho que influjos suyos latan aún en la prosa o el verso más modernos... Su misma, valiosa obra histórica, tiene harto de ligereza —que paradójicamente la hace tan grata— y de acomodamiento a lo que se gustaba designar como *parti pris*, ideológicos. Su sociología, su antropología, impregnadas por el positivismo bebido en su mocedad, se diferencian, sin conciliación, de las direcciones y normas que siguen hoy esos estudios, más positivos, más áridos. Su indigenismo se teñía de humanitarismo, de romántica sentimentalidad y ello lo invalidaba para ante los dogmáticos de la "sensibilidad social". Y es que en todo, como en su vida toda, estaba presente e influyente su musa primaveral, la undécima o duodécima musa, la musa del periodismo, si ustedes lo permiten. Y no se vea disminución intencionada en ninguno de estos conceptos apresurados, y atropelladamente agrupados en estas notas a granel.



Notas "intencionalmente" farragosas. Notas en que no puede omitirse, lo mismo en descargo que para desapadrinarlo, otra de las debilidades que puedan acusarse en la obra total de Virgilio: una debilidad nacida de una excelencia: su condición de conversador caudaloso influía

su obra escrita de su natural sentido de provisionalidad y de su regusto de elocuencia, según ocurre en la mayoría, acaso en la totalidad de los escritores que han sido grandes conversadores. Y como en éstos, cuánto derroche de genio y de ingenio que debiera emplearse en la obra de creación, en la obra perdurable y no en el espejismo y para pasto del aplauso pasajero de los corrillos, o de los discípulos, festejados en ese derroche.

El reclamo tal vez parezca excesivo, caprichoso. Porque hombres así enriquecen, matizan, abrillantan las sociedades. Pero, en efecto, dejan una cierta sensación de que algo en ellos no madura, que frutos de sus cosechas posibles y esperadas se nos pierden, que algo esencial de sus posibilidades no se realiza. Y cuando, como en el presente caso, no se trata de hombres confinados en un medio estrecho o en una tarea excluyente, sino que por el contrario conocieron horizontes más anchurosos, no queda el recurso de pensar en cuánto hubieran dado de sí bajo otros cielos. Imágenes reales e imágenes de la fantasía en inútil combate... Capricho pueril, descontento irrazonado: quisiéramos que los seres a quienes admiramos o en quienes fincamos afectos y esperanzas, vivieran, actuaran de otra manera: que alcanzaran la dimensión heroica, exentos, en lo humanamente dable, de máculas. Está en la naturaleza humana que así sea, y no sabremos nunca en qué medida esta contenciosa insatisfacción embargue, respecto a sí mismo, al ser cuyas imágenes hacemos objeto de virtual controversia.



El periodismo era la pasión continua de este fluente escritor. Podría decirse que su conversación, su agradable y chispeante versificación de circunstancias, cultivada expresa y preferentemente para regalo de la amistad en ese millonario de amistades y para deleitables desahogos familiares, su misma diplomacia, toda su producción intelectual, se volcaba hacia el periodismo vocacional, eran manifestaciones de su ser periodístico. Y eso lo impulsaba, adonde fuera, a engarzarse de alguna manera en el periodismo, a acendrar relaciones con periodistas, a solazarse en la figuración periodística como protagonista de noticias y comentarios, a que daba motivo su fecundidad de trabajos e iniciativas, y solaz que a la par fomentaba, multiplicaba esa fecundidad. ¡Cuántas cartas suyas revolaban a manos de periodistas, cuántas sugestiones, cuántos comentos! ¡A las mías, pecadoras, cuántas vinieron de las más dispares estaciones de su itinerario y cómo la dilatada y cálida amistad se afianzó poderosamente por intermedio de esas cartas dictadas por la sobredicha musa, matizadas de correspondidas simpatías!

Sus libros fueron, ante todo, periodísticos. Los de las Ideologías de la Independencia, levantada glosa periodística de los pensadores y periódicos de la independencia nacional, hacen decir en la Argentina al otorgársele una medalla de oro, que inauguran un método de hacer la historia

a través de la prensa de la época historiada (historia y, lo más gustoso y apto para él, filosofía de la historia). Guatemala Grande, Petén-Belice, su otra obra fundamental, ¿no forma su espléndido caudal de usumacintas y otros ríos menores de reportajes y editoriales? En cuanto a lo adelantado de las memorias —la cuestión del unionismo, la cuestión de la reforma monetaria, la cuestión de la atajada guerra con Honduras, la cuestión del asilo hispanoamericano en España y el de Haya de la Torre—, destila mucho de reportaje periodístico de una vida, la propia (*"pro duomo sua"*...), si no se confunde plenamente con el periodismo. Y pudiera decirse que de polémicas periodísticas se nutre el espíritu de sus libros sobre Belice y sobre la gesta centroamericana contra el filibustero. En todos los cuales se complace y ufana en plantear y sostener tesis imprevistas, audaces, controvertibles...



La vivacidad de su inteligencia fue proverbial, como su epicureísmo. Su pasión por la poesía de Batres Montúfar —el de las Tradiciones, El Relox, sobre todo— era originaria de temperamentales afinidades (sin excluir las diferencias). Su vocación por la amistad y el convivio, que enriquecida de tantos dones naturales, podría explicarse acaso por una necesidad compensatoria de restricciones y ansias sufridas en mocedad. Las alturas a que llegó y que jalonaron su larga existencia, a su deceso tan cuidadosamente acotadas por las reseñas biográficas y las necrologías desbordadas de admiración, debieron brindarle más que los justamente buscados halagos económicos, satisfacciones de la expresada índole compensatoria. De sobra supo ennoblecer, por su talento, tradicional herencia familiar, la modestia de sus orígenes. Y con su resignación, la comprensión de lo que hubiera completado en él la imagen irregateable de un gran hombre. Nuestra patria, tan exigente para los paradigmas, ha tenido el infortunio de que sus hijos más próximos a la suprema grandeza, hayan sido aquejados de irremediables carencias o insuficiencias, en el carácter de su conducta, en las metas a que aspiraron, y no les perdona sus caídas, no oculta, sino desmesura, sus defectos, olvidando que los miles de esos candidatos a la grandeza granaron bajo los despotismos, que forman y quieren conciencias doblegadizas, atraen o someten a su servicio a los sobresalientes, y confinan a los rebeldes en la infecunda neutralidad del silencio cuando no los arrojan a la mazmorra o al cadalso. Rodríguez Beteta lo sabía con exceso, y su escepticismo, que también era refulgente no apagaba sus idealismos, fluía en su elegante resignación, esa misma resignación estoica con que sabía sobrellevar los lapsos de estrecheces, ingeniando, preparando, por nuevos arranques de su inteligencia lúcida, nuevas acometidas a las fortalezas de la esquiva, tornátil fortuna... Conformismo elegante que lo amparaba también, eficaz, contra las hostilidades concitadas, palpables, que a menudo lo cercaron, mas no lo abatieron, seguro de sus alas, ya que no de sus zarpas. ¿Sus alas, he dicho, en plena cursilería? Sí: la bondad y la tolerancia, ¿no son alas, alas poderosas?

Y ahora que se ha ido, ahora que están frescas sus últimas huellas, ahora que coros de voces amistosas y coros de voces convencionales, y fervores inesperados entonan su alabanza todavía sin esas reservas inevitables que toda alabanza póstuma recorta en su patria, ahora que comienza a sentirse como un leso su ausencia, y se descubren ocultos oros de su recamada personalidad, mi amistad, a la que apenas quedan ramas, mutilada de una de las más frondosas, se maravilla de revertir cuántas y cuán variables imágenes deja este singular guatemalteco, sin acertar a componer con el trasunto de todas ellas —¿pero no son muchas contradictorias?— una imagen fiel irrebatible del amigo perdido, despojada de inculpaciones, de regateos, de calumnias ni embellecida de exorbitantes luces. Dejar una imagen única, de una pieza, que impertérrita resista al tiempo, será un privilegio. ¿No es un privilegio más codiciable el dejar un cúmulo de dispares imágenes, imagen de la riqueza y variedad de una vida bien ¡o mal! vivida? Con qué placer hablaríamos de esto con Virgilio Rodríguez Beteta, como cuando contradecíamos y contrastábamos sus ideas y a sus héroes, si su generoso corazón, no cansado nunca de amar, de batallar y de quimerizar, no se hubiera detenido, tan brusca y enigmáticamente, tramontada la gélida cumbre de la ochentena, a la orilla del estanque de la fe de su pueblo, un Jueves Santo solar.

Tomado de "El Imparcial, 8 de abril de 1967.

Ciencia e intuición de Isabel La Católica

Conferencia por Juan José de Madariaga, en el acto académico del 5 de junio de 1967. (Transcripción de cinta magnetofónica).

Tengo lo primero que decir, que me siento un poco emocionado, al ocupar esta tribuna donde estoy seguro que personas muchísimo más capacitadas que yo y muchísimo más aptas, habrán dirigido la palabra a un público tan distinguido como el que aquí me escucha. Tengo que dar las gracias también, al presidente de esta Sociedad, profesor Francis Gall, así como al señor licenciado Valentín Solórzano, presidente del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica, que con unas palabras tan acertadas pero quizás excesivamente a mi persona, ha hecho mi presentación. Y tengo que agradecer muy principalmente a las señoras que han venido a honrar este acto, porque creo que cualquier ceremonia que se celebre, sea banquete, conferencia o lo que sea, sin la presencia femenina, siempre tiene una fase adusta que no puede tener nunca cuando la mujer se presenta. Yo creo que pasa lo que con un jardín, que cuando no tiene flores es un jardín triste. Agradezco por lo tanto, mucho a todos los presentes, el haber acudido a mi conferencia, y sentiré mucho si se ven defraudados por mis palabras y por mi ciencia que no es la suficiente quizás, para compensar el desvelo que se han tomado en asistir a este acto.

Creo que puedo hablar como testigo de mayor excepción de la Reina Católica, por tener una residencia campesina emplazada en medio de la topografía que percibió una gran parte de los actos de Isabel I de Castilla y luego, poco después, de toda España, reunida en su persona.

Está entre esos dos maravillosos lugares de Madrigal de las Altas Torres, esa ciudad protegida por sus murallas almenadas, únicas en España de esa magnitud construidas en ladrillo, porque la mayoría lo fueron en competencia entre la argamasa y la sillería. Tras las que vio Isabel por primera vez la luz en el palacio de su augusto padre Juan II, el día 2 de abril de 1451, y en el instante también en Medina del Campo, un juego mudéjar de ladrillo rojizo y ocre, en el castillo de elevada torre albarrana y señorial palacio, totalmente perdido, que recibió el último aliento y el latir de aquel inigualable corazón de reina, de madre y de mujer.

He dicho que se desarrolló su vida a la par de esta topografía castellana, porque allí se albergó principalmente su juventud, correteando entre los pinos adustos y enhiestos cuyas copas abiertas están más cerca del cielo azul y se abre así, quizá para recibir más fácilmente el agua y el sol. Agua y sol que como dos amantes en perfecta competencia de aspiraciones quieren fecundar, con la escasez normal de aquellas latitudes, la tierra necesitada y amorosa que devolverá como reina de estos zánganos, el semen que la fecunda convertido en multitud de bienes entre las copas, raíces, los troncos y toda la frondosidad del campo primaveral.

Con el dorado de los trigos sobre los que jugaría la cabellera de oro puro de aquella infanta niña, precoz en su talento y compañera de excursiones de su hermano Alfonso a quien la muerte clavaría enseguida su garra cruel, incrustando también una espina más en el corazón de la joven infanta. Por la aspereza y la aridez parda y sombría de algunas tierras entre *Arévalo* y *Azaquines,* cerca de *Fuen del Sol, Bobadilla del Campo, del Carpio;* nombres sonoros, al socaire de los encinares, al cobijo de los pinares, paseaba la belleza de sus quince años rubios o rojizos en preludios de mujer flor, ahora juveniles de todas las cruces que las penas dan después en la azarosa, tanto como fecundísima existencia de nuestra reina.

Y es allí, enmedio de esa toponimia tan castellana que he citado, donde aprende que la vida no es todo lo rosa y plata que ella esperaba, que su alma espléndida sentía. Es allí, donde escucha por vez primera las desdichas que acosan al reino de sus mayores, que su hermano, con torpeza y desacierto, rige. Las orgías de la corte y las desavenencias conyugales, provocan la existencia muelle del rey y las licencias muy frecuentes hasta entonces de su cuñada, la bella y joven reina Juana de Portugal, que con su cortejo de hermosas damas escandalizaba a los austeros castellanos.

Allí es también, en el castillo defendido por la coyuntura y el abrazo que se dan bajo sus muros los *zorrillos, el arevalillo* y *el abaja,* donde tiene que defender su honra inmaculada con el apoyo que le prestara para toda la vida su incondicional dama y amiga Isabel de Bobadilla, de uno de sus más osados y repugnantes pretendientes, aquel Pedro Girón, achacoso y libertino, que con la colaboración, la complicidad y el apoyo de su hermano el rey, pretende su mano por procedimientos harto livianos.

Este mismo castillo que tiene más de encierro que de mansión, y que escucha la salmodia diaria que produce la terrible enfermedad cerebral que ha embotado los sentidos de la persona más querida por ella, que es su propia madre, como castigo quizá de la ingratitud demostrada hacia aquel que tanto hizo por ella, que le entregó un trono; aquel fastuoso caballero que de simple escudero llegó a escalar los más altos puestos del reino don Alvaro de Luna, cuya cabeza cayó en Valladolid al golpe certero del *acedul* del verdugo.

Presenciará, con la impavidez que le da su madurez prematura, aquel absurdo estira y afloja del monarca irresoluto que tan pronto niega la legitimidad de su supuesta hija Juana, la Beltraneja, motejada así por los ilícitos y públicos amoríos de su madre con el duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, como afirma a los cuatro vientos, pero con una debilidad que delata su inconveniencia la realidad de su paternidad, cuando todo el mundo conoce y aún los físicos han determinado su impotencia para la procreación, que le colgará como un flamante sambenito y como perpetuo apodo complementario de su nombre, el de Impotente; obligada algunas veces a huir de la corte ante las continuas amenazas de su hermano, y en otras a seguir unida estrechamente al trono, para no perder sus privilegios de princesa; privilegios en los que no quiere ceder en oca-

sión alguna a lo que suponga merma de los derechos que bien sabe que la asisten, y que quiere defender a todo trance para la seguridad de la sucesión de su sangre de Castilla y de Trastamara.

Rehusa las proposiciones matrimoniales tan dispares como inconvenientes que la realeza le ofrece, y aún más, con las que en ocasiones se ve cruelmente presionada, saliendo así victoriosa en su acertada elección recaída en el heredero hermoso, amén de joven y culto, de la cercana corona aragonesa.

Mucho ha sabido en este triunfo, espectacular, además de la valiosa ayuda de sus adictos más grandes, sobre todo a esa figura señera aunque también constante y ambiciosa del arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo. Con absoluta sumisión, comunica a su augusto hermano las buenas nuevas de sus nupcias celebradas en Valladolid, ciudad siempre leal a la realeza y a la verdadera causa, y en la casa del aún más leal y aristócrata Juan de Vivero, donde unos días antes, en aquel año de 1469, entre sonrisas cortesanas y admiraciones femeninas, se había celebrado el primer encuentro de aquellas dos magníficas figuras que al unir sus personas con el indisoluble vínculo de pasión espiritual y física, fundían también en el crisol de sus corazones y sus cuerpos ardientes, los dos grandes pedazos de España que seguirían para siempre en una perfecta comunidad de destinos, de triunfos, de empresas geniales, y de verdadero y leal amor entre sus componentes.

Se ha hablado mucho, con este afán de crítica destructora que la envidia y maledicencia han lanzado contra nuestra España, sobre todo en las épocas ya desgraciadamente lejanas de su apogeo, de este matrimonio que comienza con un pintoresco periplo, en el que un príncipe, heredero de varios reinos y tesoros, cruza media España disfrazado burdamente de arriero, soportando incomodidades de tan liviano cargo y exponiéndose a los peligros que se podían seguir al descubrirle como falso menestral, pero dando por bien empleado todo cuanto ocurra, ya que conoce el rostro de la princesa ingenua y rubia, que sabrá hacerle feliz en la intimidad del tálamo, perdonando sus pequeñas infidelidades y que va a entregarle un reino mucho más vasto e importante que el suyo propio para regirlo —claro es— de común acuerdo, pero sin olvidar siempre que ella es la reina propietaria.

Se ha calumniado, digo, a unos y a otros por carecer de los documentos imprescindibles de dispensa de consanguinidad, y aun afirmando que se habían falsificado las bulas que lo otorgaban. Hoy, aprobado y no cierto. Se ha hablado de la conveniencia de este matrimonio, de los intereses políticos con preferencia y ventaja sobre los afectivos, y si esto pueda tener fundamento ligero de realidad para el comienzo de los tratos, no lo es menos que hubo luego un intercambio de hermosos cuadros de primoroso óleo, en que los protagonistas más o menos favorecidos, se causaron tan grata impresión recíprocamente que durarían para toda una vida.

Esto es seguro, puesto que la derrota de otros pretendientes —el francés, el inglés y el portugués— fue concebida más por impresión de atractivo personal que por conveniencia o interés de política, ya que en cualquier caso ésta hubiera sido siempre beneficiosa.

Tal fue, sea como sea, la furia del monarca de Castilla ante el anuncio que contrariaba sus deseos y aun sus órdenes, que pretendió declarar la guerra al vecino reino de Aragón alegando intromisión en los negocios interiores de su propio reino.

Cinco años transcurrieron antes que terminara la vida disipada de aquel nefasto rey de Castilla. Cinco años, en los que habían conseguido los dos enamorados cónyuges un fruto tangible de la unión de sus cuerpos en la persona de la infanta Isabel, que abrió los ojos a su efímera vida, en la villa de Dueñas, el año de 1470. Esta pobre princesa, que tras presenciar la muerte de su primer esposo, don Alonso de Portugal, en sus brazos tiernos y contraer nuevo matrimonio con su cuñado, don Manuel I, fallece —ella también a los 28 años de su edad— al dar a luz su hijo Miguel, pagando así ese triste tributo de muchas mujeres en su condición de madre, con el mínimo provecho, ya que también este retoño débil, caería también, muy niño, frustrando con su muerte toda la política de uniones peninsulares que con tanto acierto como desvelo llevó a cabo su abuela, doña Isabel.

La coronación de la reina se realizó en la ciudad de Segovia, donde los romanos dejaron ese extraordinario monumento ciclópeo el acueducto que más parece bordado de piedra sillería, para que perennemente se admirara el paso de las legiones por nuestra península, y coronada allá entonces en la cúspide de sus edificaciones, por el robusto alcázar construido tres siglos antes por su augusto antepasado, Alfonso VII, el Emperador.

Dificultades de toda índole surgieron para este acto matrimonial, pero todas fueron vencidas por el tesón de aquel ilustre matrimonio Cabrera-Bobadilla, premiado luego con el marquesado de Moyas y, sobre todo, con el regalo de la amistad íntima de la reina, que perduraría hasta el último aliento de la soberana.

Muchas ciudades y pueblos de Castilla imitaron el ejemplo de la capital segoviana, pero otros varios —dirigidos y alentados por sus señores feudales, ante el justificado temor de perder sus privilegios— se alzaron en armas para apoyar la poco popular candidatura de la tránsfuga infanta doña Juana, cuyo dudoso origen a nadie convencía. A este río revuelto se animaron muchos pescadores de fortuna, siendo el más destacado, el monarca portugués don Alfonso, que reclamaba el derecho de reinar a nombre de una esposa con la cual todavía no había contraído nupcias y cuya consumación matrimonial no habría de llevarse jamás a la práctica.

Aquella campaña desatada, da ocasión a que Isabel demuestre sus inigualables condiciones guerreras, así como a su esposo don Fernando, demostrar sus dotes de valor y revalidar su título de héroe, demostrado anteriormente en sus campañas contra Francia.

Instalado el cuartel general en Tordesillas, escenario excepcional de ciudad de Castilla, edificada en una tenue ladera que respetuosamente baña el río Duero que le sirve de alimento para sus huertas y de baluarte en sus necesidades épicas, van los ejércitos reales conquistando posiciones, ciudades y plazas fuertes. Zamora y Toro caen tras arduos combates y derramamiento de sangre hermana y sus victorias se celebrarán y perpetuarán con ese prodigioso encaje de blonda de piedra de la capital de San Juan de los Reyes en la lejana ciudad de Toledo.



El doctor Juan José de Madariaga, disertando sobre Isabel la Católica. De izquierda a derecha: bachiller Mariano López Mayorical, primer secretario; doctor Santiago Tabanera, embajador de España; profesor Francis Gall, presidente de la Sociedad; licenciado Valentín Solórzano, presidente del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica; señor Fausto Navarro, encargado de negocios de la Embajada de España.—(Foto cortesía del diario "Prensa Libre").

Sepultado el extranjero, comienza la gran labor de serenar y reducir al enemigo de casa, los grandes señores, díscolos e insubordinados, cuyas absurdas pretensiones van cayendo una a una, ante la constancia, energía y buen ejemplo de la reina: inflexible, cuando de su derecho se trata, suave y maternal cuando de su justicia se implora y a su magnanimidad se recurre. Sevilla es una de las primeras en rendir homenaje a su soberana que pacifica los dos bandos, domeñando la soberbia en ambos caudillos: Medina Sidonia, el duque orgulloso, y Cádiz, el marqués irreductible. Y sigue Córdoba con la devolución de los bienes usurpados por los dos tan poderosos como rapaces señores, el de Montilla —Alonso de Aguilar— y el conde de Cabra. Pero Isabel, esta reina inquieta cuando de la tranquilidad de su reino se trata, sabe que su presencia es imprescindible para administrar justicia y para devolver la paz. Sale temprano, cuando el sol levanta, porque es madrugadora y trajinera, y sabe

que los días aprovechan más cuando hace oración al alba, para emprender camino sobre su mula andariega. Y pasa por Murcia y por Toledo para calmar las revueltas de Fajardos, Fuenzalidas y Cifuentes. Pero ha dado en empresas sin distancia y llega nada menos que en 1480 a Santiago de Compostela, porque hay en Galicia, paradigma del feudalismo irredento, unos nobles adictos y otros rebeldes, por conveniencia de sus sinecuras más que por ideales políticos. Entre los primeros están Benavente, Fonseca y Monterrey; entre los segundos Pedro Madruga y el tristemente célebre Conde de Caviña con otros varios.

La presencia de la majestad justiciera acabó rápidamente con las discordias, no sin el empleo de algunas tropas y el desarrollo de algunas batallas que ensangrentaron los prados verdes y las colinas pobladas de robledales añejos y bosques ingentes de aquella rica y prolífera región castellana. Contribuyó no poco a esta pacificación de campos y ciudades, la creación bien madurada y planeada de la Santa Hermandad, que actuó con rapidez y serenidad para despojar al país de bandoleros ejercitados en su oficio en las épocas anteriores, en que la licencia, el crimen y el robo estaban casi amparados por un poder débil y consuetudinariamente tolerante.

Sigue ahora pacificadora de la organización del reino tanto tiempo abandonado. El maestrado de las órdenes militares había sido desde tiempo atrás la codiciada presa, que servía lo mismo para premiar grandes servicios y no siempre absolutamente ortodoxos, como para castigar faltas de agresión y en casos de servilismo. Isabel quería que aquella extraordinaria fuerza, tanto militar como política, y aun crematística, pasara a manos de la corona real a la que en sus sueños de soberana genial, quería poner no ya en lo alto de su cabellera rubia, sino como cimera y copete de toda la nación española ya unificada.

El conflicto estalló al vacar la sede de Maestre de Santiago, quizás la orden más rica y poderosa, pero que con las de Alcántara y Calatrava, formaban un complejo de poderío y de riqueza importantísimo. Hubo luchas en Uclés, sede del maestrazgo. Pero la soberana enérgica consiguió —no sin esfuerzo— que su amado y valeroso esposo ocupara poco después la cabecera de todas las órdenes militares.

Acuciaban ahora aquel cerebro inquieto y poderoso de reina y de madre, dos grandes problemas que quiere resolver brevemente. El primero es de volver a la España ya unida, porque desde 1479, Fernando se ha coronado rey de Aragón y su augusta esposa con él, las provincias que desde hace siglos ocupan los árabes, enemigos por religión, por costumbre y por usurpación territorial. Ya habían conseguido mucho algunos de sus antepasados, pero no por cierto los más cercanos, pues ni su padre ni su hermano se distinguieron por su actividad bélica. Todavía aquellos musulmanes herejes enseñoreaban una gran parte de la amada patria de la reina princesa. Todavía en el suelo español se adoraba a Mahoma y se perseguía a Cristo. Todavía en algunas mazmorras fétidas y oscuras morían por inanición y consunción, por el delito de adorar

la Cruz y adorar al Redentor, muchos hijos de esta madre amantísima. Todavía se sufrían vejaciones continuas en las fronteras del sur, fomentadas por las concesiones otorgadas por Enrique su predecesor, que rodeó su corte de enemigos por satisfacer sus poco confesables inclinaciones.

El segundo gran problema estaba originado por el primero y era su secuela inmediata. Junto al catolicismo más estricto y severo, prototipo de aquel momento nacional y aun de toda la dinastía española, vivían —en incomprensible promiscuidad— los mahometanos y los judíos. La Santa Sede había dado una pauta para crear un Tribunal que ya existía en Francia, que corrigiendo la herejía evitase la contaminación. La libertad de costumbres, la poligamia, el homosexualismo eran frecuentes en los seguidores de Mahoma. Los judíos por distintas razones y, sobre todas, por la de su incomprensible sectarismo, amén de sus innumerables sacrificios para los que sirvieron con grave error y en varias ocasiones niños cristianos, a los que sacrificaron o mutilaron bárbaramente, se hicieron aún más odiosos y perseguidos que los propios árabes.

Dos ideas surgieron, más quizá en los cerebros de los consejeros de la reina que en el suyo propio. Una de las cuales podía ser aplicada con relativa celeridad: la creación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, y otra que aún tardaría bastantes años en cuajar, pero que se hizo necesaria para la conservación de la paz del reino: la expulsión de los judíos.

Harto manidos ambos temas están, tanto por sesudos eruditos, valiosos taumaturgos, como por ligeros escritores y aun por livianos charlatanes, que todos han echado su cuarto a espadas, quiénes con la mejor intención y quiénes con la más aviesa.

Yo voy a limitarme, porque no tengo ni el tiempo —ese cruel enemigo de la humanidad, que no perdona ni a las personas ni a las cosas— y que no me permitiría entrar con profundidad en este tema, a decir simplemente que para juzgarlo con serenidad, para enjuiciarlo con entereza, es imprescindible situarse en el momento en que los hechos se producen y estudiar pausadamente si hubo en él otro procedimiento menos enérgico o menos cruel, incluso, de solucionar los graves problemas que los acontecimientos planteaban. El sufrimiento físico ha sido una de las cosas que a través de todos los tiempos ha tenido menor importancia en todos los países y en todas las situaciones. Es más: la humanidad se ha pasado toda su vida disfrutando con el sufrimiento ajeno. Desde las primitivas civilizaciones que conocemos, por llamarlas algo, hasta las épocas más recientes, en que todos hemos vivido, la mitad de los habitantes de este mísero mundo han estado estudiando cómo hacer sufrir y padecer a la otra mitad. Los chinos, con sus renombrados suplicios de siempre, dieron una pauta a los pueblos primitivos que en realidad no la necesitaban, porque la llevaban dentro. Los romanos crucificaban o asistían en alegre holgorio, a los banquetes con que las fieras satisfacían su hambre aplacada a costa de unos famélicos cristianos. La Edad Media ideó cárceles y reductos en que se deformaban a través de los años los cautivos depauperanos. En muchos países se han comido a las víctimas o los pri-

sioneros habidos, tras de haberlos matado con los castigos de la crueldad más refinada. El quemar a un ser, era casi una liberación para quienes habían sufrido antes en sus diversos órganos las aplicaciones del fuego, o terribles mutilaciones. La vida tenía muy poco valor. Y lo ha seguido teniendo, puesto que aún en nuestras mentes están presentes —y no somos muy viejos— la desaparición colectiva de pueblos enteros, sometidos a las ametralladoras de sus verdugos, a las cámaras de gas, o simplemente al hambre, no es nada.

¿Cómo, pues, vamos a exigir responsabilidades a quienes por defender sus propias ideas y aun la conservación colectiva de lo que juzgaban la única verdad, en pleno medievo castigaban con pena de muerte? La forma es lo de menos a quienes actuaban en oposición.

¿Han de juzgarse hoy con más benignidad a quienes condenaron al exilio a todo el pueblo judío, después de las persecuciones que han sufrido en época reciente, vanidosos de su avanzada cultura y civilización?

La reina católica comienza, pues, en cuanto resuelve sus problemas de política interior más perentorios, la campaña contra el reino de Granada, espina clavada en el corazón de aquella España que ya empezaba sus destinos imperiales. Las campañas se suceden año tras año, verano tras verano, que las inclemencias del tiempo impedía en aquellas guerras de conocimientos rudimentarios el uso del invierno inhóspito y desapacible. Y la reina guerrera como su esposo, sus generales y como sus más modestos soldados. Y ayuda con sus recursos y los de todo el reino, sobre todo, con su presencia gentil que enardece sus ejércitos y sobrecoge a sus enemigos. Pero aquellos desvelos de la soberana, tienen un premio final, que compensa de todas las amarguras vividas el año de 1492, el día 2 de enero, vuelve al fin a contemplar en la torre más alta de la Alhambra, el símbolo de la cruz abriendo sus brazos en apretado abrazo que une, definitivamente, a la soberana con todo su territorio nacional. Ya poco le importa, la pérdida unos pocos años antes de *Sara* o *Nebasa*, poco después reconquistadas, las derrotas infligidas a sus mejores generales; la falta hoy de muchos de sus valerosos guerreros que cayeron defendiendo el pendón real e imitando con sus procedimientos el ejemplo de su señora. Ya ondea ese mismo pendón y ya lloran de alegría incontenible los infinitos cautivos, liberados al grito que repercute en los valles regados por el Genil y el Darro de "Granada, Granada, por los reyes Fernando e Isabel". Este grito, que suena en sus oídos como música de resurrección, porque supone que en adelante no habrá nuevas bajas en sus tropas, es el grito que para ella, además de la tierra liberada, la unificación de la fe y catolicidad en todo el territorio que con el concepto tan posesivo de la soberanía medieval, consideraba como una cámara más de su palacio.

Estas inmensas alegrías no consiguen más que momentáneamente aliviar su corazón lacerado de madre. Pocas mujeres, aristócratas o plebeyas, ricas o pobres, reinas o menesterosas, habrán padecido con igual persecución los golpes acerbos de la fortuna.

De sus cinco hijos —cuatro hembras y un varón— que no por ser príncipes fueron menos apasionadamente amados, sobre todo "mi joya", como solía apodar a don Juan, solamente la tercera vivió una vida normal en que la felicidad relativa estaría salpicada de esas pequeñas tribulaciones que a todos los mortales persiguen.

La reina fue un ejemplo en su hogar, donde sus biógrafos dicen que atendía a sus retoños con solicitud y con la simplicidad de una menestrala. Parece ser que aún los calzones de su propio y regio marido, eran zurcidos amorosamente por la esposa y soberana.

Hay que situarse otra vez en pleno siglo XV para comprender el acierto y la solicitud con que Isabel de España continuó y realizó las uniones de sus hijos todos, y logró los himeneos más apropiados no sólo por la importancia de los novios buscados, sino porque con ellos conseguía la hegemonía de toda Europa, excepto Francia, que quedaba así apretada por el duro cerco, en justo castigo de haber sido enemiga y quererse aprovechar del reino de Aragón, ahora ya su propio reino.

Los matrimonios de Juana y de Juan con Felipe el Hermoso y Margarita de Austria, cerraban las posibilidades galas por el noreste y el este. Por el sur ya lo hacía Aragón y por el oeste, además de Castilla, se buscaba el refuerzo marítimo de Portugal con el matrimonio de Isabel, primero y de María luego, con el monarca portugués. Por el norte se lograba el cerco completo al unirse en el tálamo la hija menor, Catalina, con Arturo antes y con Enrique VIII después. Y la idea era tan genial, como nacida en aquel cerebro privilegiado. Pero nunca más verdadero refrán castellano, "de que el hombre propone y Dios dispone". Don Juan, en quien se hubiera llevado a cabo la unión del reino hispano con el imperio germano, fallece en plena juventud, probablemente de una tuberculosis galopante a la que se calificó románticamente de mal de amores. El caso es que esa terrible desgracia, echó por tierra todos los planes de gran altura urdidos por la reina genial, y deshizo en pedazos el corazón de la madre desolada y en adelante para siempre inconsolable.

Juana perdía, poco después, a su esposo y este acontecimiento siempre triste para cualquier mortal, producía en aquel cerebro con antecedentes de esquizofrenia una locura incurable vitalicia, locura que sería una permanente y sangrante herida en el corazón de su madre, amén de un lamentable espectáculo para sus súbditos que contemplaron atónitos el lúgubre cortejo de aquel cuerpo fétido y tan gélido como el crudo cierzo que azotaba a la comitiva, cruzando media geografía española entre lágrimas de amargura y sonrisas de conmiseración.

De la unión con Portugal, única salvada en aquel desastroso suceder, sólo se puede contar el efímero reinado de Felipe II y de su inmediato sucesor, terminado con poca gloria y una tenaz resistencia del pueblo luso a respetar la ley de la herencia si ella supone la más mínima sumisión a la raza primogénita de quien en último término procede.

Quedaba la desdichada reina de Inglaterra unida por indisolubles lazos a aquel monstruo de maldad y de vicio, que legalizó cambiando acomodaticiamente de religión y de conciencia los actos más viles, amparándose en su cobardía por la distancia que separaba a la reina consorte de su patria española y de sus progenitores. Estos malos tratos de que Catalina fue víctima llegaron, aunque no con toda su intensidad a oídos de Isabel de Castilla, lacerando con este nuevo dolor su ya suficientemente abatido corazón.

No pudo éste, pues, resistir tanto sufrimiento y se produjo una extraña enfermedad todavía no bien determinada, que fue agotando poco a poco aquella vida tan intensa como meritoria. Residía por entonces, como tantas veces lo había hecho, en el palacio de su villa de Medina del Campo, y no por cierto en el castillo de la Mota que presidía aquella hermosa ciudad como en muchas ocasiones y con grave error se ha afirmado. El palacio hoy desaparecido como ya he dicho al principio, era su residencia predilecta, pues la ciudad donde estaba emplazado en medio de sus llanuras castellanas también la prefirió sobre todas las de su reino. Harto se lo demostró en cuantas ocasiones tuvo para ello. Favorecía en especial con disposiciones como de su famosísima feria, de altura internacional, y prefiriendo sus pecheros a los de cualquiera otra parte para los casos de importancia como, por ejemplo, para la guarda de la ciudad de Alhama, recién conquistada y en constante peligro por la proximidad del moro.

Se cuenta también, como muestra de cariño a Medina del Campo, el hecho que tras un devorador incendio que consumió la mayor parte de la villa en 1490, ante la dificultad creada por la falta de alojamiento y de la falta de lugares apropiados para la celebración de las ferias, pensaron otras ciudades y lo propusieron varias trasladar éstas a lugar más apropiado. Visitaron con esta embajada a la reina a la sazón en su cuartel general frente al ejército musulmán los comisionados de Valladolid, con ánimo de convencer a la soberana para que las ferias se trasladaran con toda su secuela de riqueza a dicha ciudad. Preguntóles la reina sobre diversos sitios de la incendiada villa, por ver si en distintos emplazamientos podían seguirse celebrando los mercados. Los delegados respondían siempre con una negativa, alegando que todo había ardido. Acuciada la soberana, preguntó entonces: ¿y las lagunas de Santiago se han quemado? Pues en adelante, allí se pueden celebrar las ferias.

Andaban rondando los primeros fríos y hielos, cuando también la reina sintió en su corazón ese frío intenso, precursor del viaje postrero.

Quiso arreglar antes de partir los muchos problemas que acuciaban su mente fresca y lozana, como en sus mejores tiempos. Y así da a luz uno de los testimonios más maravillosos de talento y de bondad que persona humana haya hecho en todos los tiempos: el famoso testamento dictado por ella misma, ante el notario o escribano del reino el día 12 de octubre de 1504, día que luego habría de ser perpetuado como de fiesta nacional de la raza, porque como extraña coincidencia ese mismo día, unos años antes, halló Colón por vez primera a la bendita tierra americana.

El día 23 de noviembre, tres antes del óbito, dictó y firmó con mano firme y pulso entero el codicilo de aquel testamento. No tengo tiempo de analizar estas dos obras maravillosas, pero quiero hacer constar que ellas reflejan unas cualidades de gobernante al ordenar su sucesión, disposiciones a tomar con tierras y súbditos: entre las primeras una destinada a Gibraltar, en que se preveía la importancia que en un futuro podía tener esa plaza, y hoy recientemente muy en boga. Demuestra ser amantísima esposa, al ordenar su enterramiento al lado siempre de donde su marido quiera reposar eternamente; de verdadera cristiana ordenando misas, redención de cautivos y otros muchos sufragios. De madre amantísima de sus hijos y de sus súbditos, incluso, los más lejanos y los más recientes. Estos hijos de América recién descubierta y para los que ya había puesto los primeros jalones de esa legislación que, de haberse cumplido fielmente, tan buenos frutos hubiera producido: "Que los suyos vecinos e moradores de las dichas Indias e tierra firme ganadas e por ganar, no consientan ni den lugar que reciban agravio alguno de sus personas e bienes, más mando que sean bien e justamente tratados". Resultado de ese artículo y de las otras disposiciones que ella había dictado, adelantándose varios siglos a las más modernas de anticolonialismo y derecho social sólo que con nombres más hermosos y más bellos de caridad y amor al prójimo, se concibió la unión racial más completa a través de la historia que pueda existir: el mestizaje, frente al exterminio y la separación racial con toda su secuela.

Con este maravilloso espíritu entregó su alma a Dios el 26 del mismo mes de noviembre. Cuando toda su España lloraba amargamente la pérdida, incluso, una violenta tempestad de agua y viento, hizo que los cielos entristecidos también regaran abundantemente la tierra que tanto amó y que conquistó palmo a palmo, frente a las ambiciones de todos los enemigos que fueran de ella. Su cuerpo se trasladó en procesión solemne. El lúgubre cortejo, desde su villa de Medina del Campo fue cruzando toda su patria hasta la ciudad de Granada, que con tanto esfuerzo había incorporado a su corona.

He dejado para el final, y no lo he dejado por olvido sino por darle una mayor importancia, el hecho extraordinario del descubrimiento de América y las relaciones con el genial genovés que la realizó, y al mismo tiempo este concepto de intuición que tiene la reina al llevar a cabo este acontecimiento tan maravilloso.

Voy a demostrar que no sólo existió tal intuición, sino que al mismo tiempo ha habido también en ese hecho del descubrimiento, una notable parte de la intuición y de los conocimientos de la reina.

Se ha estudiado ya desde todos los puntos de vista. Yo solamente quiero hacer resaltar concienzudamente, el hecho tan citado por un cronista de la época, como el más importante después del nacimiento de Cristo. Y este hecho, yo estoy convencido, que no se llevó a cabo de una manera casual. Si el Espíritu Santo iluminó continuamente el cerebro privilegiado y femenino de la reina y contribuyó no poco a que esa luz irradiara con esplendor férreo, también lo fue y también contribuyó la voluntad de estudio y la diversidad de materias aprendidas por la soberana. Es seguro —y así lo afirman algunos de sus biógrafos— que la reina leía y entendía seis distintos idiomas, y es probable que ella pudiese hacerse entender en todos los seis. Fueron éstos, siguiendo el orden desde los que mejor debió conocer, los siguientes: castellano o romance, latín, francés, portugués, catalán e italiano. Analizamos su biblioteca particular, y encontramos ciento treinta y nueve volúmenes en el idioma vernáculo, ochenta y cinco en latín a más de tres vocabularios y los cuadernos en los que estudiaba el príncipe don Juan. En la lengua francesa del rey cristianísimo, su primo, nueve; dos en cada una de las lenguas habladas bien en el reino de su esposo que era el catalán como herencia de sus antepasados, bien en el de su tío, el monarca portugués, que fuera además la lengua de su madre, pobre demente de quien aprendería el uso con cierta maestría. Del italiano menos hablado y menos popular en la Castilla de entonces, solamente encontramos un libro. Completaban la lista de su biblioteca algunos volúmenes de imágenes, cuadernos de escritura, así como varios libros de canto, de música y de coro.

En cuanto a las materias tratadas, es también muy interesante estudiar o —por lo menos— analizar el contenido de su biblioteca: había ochenta y tres libros de materias religiosas, sobre un total de doscientos cincuenta y dos. Destaco entre ellos los siguientes: La Biblia, El Salterio, el Apocalipsis, los Evangelios, San Agustín, Salomón, San Mateo, San Gregorio, San Isidoro, los Milagros de Nuestra Señora, Historia y Vidas de Santos, y algún misal. En el orden numérico siguen a los religiosos, libros de humanidades y ciencias, que suman treinta y seis; vienen después los de jurispericia, suman treinta y cuatro. Es notorio ver cómo esta mujer tan femenina, capaz de manejar la agúja con soltura como ya hemos dicho, estudiaba y se nutría para la elaboración de las leyes que el actual mundo entero admira, en el ordenamiento y las Partidas de Alfonso El Sabio, su ilustre antecesor, así como en el Fuero Juzgo, las Secretales y diversos códigos. Tampoco en historia estaba huérfana: contaba su biblioteca veintiún tomos de esta especialidad, alguna universal, varias de España, Xenofonte y Plutarco para la más antigua. Pudieron estos últimos, servir también para trabajo de la literatura griega, como lo harían para la latina los de Virgilio, Polibio y Séneca, que sumaban otra partida de diecinueve libros. De clásicos españoles contaba siete, en-

tre ellos el Arcipreste de Hita, Juan de Mena —muy popular entonces—. El Infante don Juan Manuel, Jorge Manrique y algunos más. Seis novelas de pura distracción, entre las que estaba Bocaccio, a pesar de sus procacidades, demostrando la falta de melindres cuando se trataba de buena prosa o letra en verso, cuatro de ciencia militar de la que tan necesitada estuvo durante todo su reinado glorioso, tres de literatura francesa, y otros tantos de medicina, quizá para abarcar todas las disciplinas. Cuatro de caza y cetrería, afición predilecta de su adorado esposo y a la que quiso contribuir sin duda, por lo menos con sus conocimientos técnicos. Uno de arte, otro de heráldica. Muchos de estos libros, como el de don Alvaro de Luna, estaban escritos y dedicados expresamente a la reina, que tanto cultivó las letras y favoreció a sus cultivadores.

Faltaba en esta relación, sin embargo, pero yo estoy seguro que lo conoció, quizá copiado por la mano experta y sarmentada de algún cenobita, el libro de Marco Polo y está también dentro de todo lo posible que llegara a sus manos de ávida lectora, alguna relación del viaje y aventuras por las regiones desconocidas pero soñadas del Asia Central, que con el nombre de *Modibus Tartarorum* escribió aquel emprendedor franciscano Guillermo de Rubrouc, enviado especial del rey de Francia, Luis IX El Santo, quien le mandó a las tierras del Gran Khan. Tampoco es difícil que dadas las buenas relaciones de la soberana con los frailes franciscanos, demostradas por la elección de su confesor fray Hernando de Talavera, por el nombramiento de Cisneros, así como por otras varias predilecciones, oyera de los labios secos y místicos de estos severos religiosos las relaciones inéditas de otros viajes de descubierta a países ignotos, pero siempre alrededor de estas tierras de fama maravillosa del preste Juan, Catay, o el poderoso Khan, cuyos ejércitos de cientos de miles de jinetes habían asolado medio mundo, amenazando con destrozar entre sus pezuñas enérgicas las religiones y los tronos.

Existieron además de los ya citados y en pleno siglo XIII, el viaje de fray Juan de Plan-Carpini, enviado por el Pontífice en compañía y competencia de redenciones, con el santo monarca francés, y también para estudiar y corregir los efectos logrados por los nestorianos más orientales que vivían entre las tribus nómadas extendidas entre el desierto de Gobi y la populosa ciudad de Caracol, donde sólo se obedecía la ley del ya conocido por todo el orbe como el "Azote de Dios".

El periplo de Juan de Monte Corvino, franciscano y luego obispo de Pekín, que unas veces solo y otras con Arnoldo de Colonia de su misma bendita orden, cruzaron de este a oeste y viceversa la inmensidad de Asia. Y no me olvido de Poderdone, italiano y franciscano también, que relató después sus peripecias viajeras al llegar a Cathay, a la India, a Ceilán y a otros lugares famosos ya por su riqueza especiera y comercial.

Resumo, pues, y termino razonando y afirmando que la reina católica —a pesar de esa maravillosa intuición que el cielo le concedió y que la Providencia le otorgó—, no actuó solo en sus relaciones con Colón por simple intuición, ni lo hizo tampoco en todos los otros actos que iluminaron su vida. Si se decidió y concibió que los demás se decidieran a prestar el apoyo necesario al genovés de los sueños fantásticos, aparentemente impulsivo, que ofrecía poner bajo su cetro reinos inmensos, bajo su protección de reina maternal muchos súbditos a quienes gobernara amorosamente, y bajo su religiosidad de santa unos millones de infieles a quiénes convertir y bautizar, no fue por mero idealismo fantástico y femenino.

No. Colón había hecho recientemente y conscientemente, una singladura de veterano curtido marino con parada en La Rábida, convento de la orden del santo de Asís. Tras sus paredes claustradas conservaban pergaminos y manuscritos, se estudiaban cartas marinas y se leían mapas geográficos. Toda la ciencia lograda por los viajes y los descubrimientos estaba alojada entre los muros franciscanos y fueron éstos, los depositarios del saber cosmológico, quienes lo introdujeron en la corte, éstos quienes lo recomendaron a la reina y culta señora de Castilla, pero culta también, amén de poderosa, pero también a su sumisa penitente, a quien Dios había elegido —no cabe duda— en sus inescrutables designios, para descubrir con el intento ya de por sí colosal, de la ruta occidental de Cathay y los reinos de la Especiería, la joya de aquel nuevo continente que hoy es éste donde yo con tanta honra me hallo. De ensueño y de realidad, donde clavaron bien firme la cruz de la redención, el idioma de Cervantes y los defectos y las virtudes de los pobladores de España.

A propósito del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar (Capuchinas)

Discurso de ingreso como socio activo del presbítero y doctor Rodolfo Quezada Toruño, en el acto académico del 18 de abril de 1967. El discurso de respuesta, estuvo a cargo del socio Luis Luján Muñoz.

Permitidme que al iniciar este sencillo trabajo que presento a vuestra docta consideración en este acto académico manifieste públicamente mi admiración y respeto hacia la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, a quien tanto debe la cultura de nuestra querida patria. Y confieso, sinceramente, que me siento en verdad conmovido por el honor ciertamente inmerecido de admitirme entre sus socios activos.

En lo personal, considero un altísimo honor esta oportunidad y no puedo olvidar los primeros contactos personales que tuve con socios activos de esta entidad en 1963, con ocasión del cuarto centenario del fallecimiento del primer obispo de Guatemala, licenciado don Francisco Marroquín. Y precisamente ahora, con ocasión de otro centenario, el tercero del fallecimiento del Venerable Hermano Pedro de San José Betancur, me atrevo a leer las principales partes de este sencillo trabajo.

Deseo principiar refiriéndome brevemente al origen de este trabajo. Siendo todavía primer párroco de San Miguel de Capuchinas, parroquia creada el 9 de mayo de 1964 por el extinto Arzobispo de Guatemala, Monseñor Mariano Rossell Arellano, lamenté profundamente la inexistencia de un archivo propio de la iglesia y del monasterio. Deseoso de conocer la historia del templo que administraba, inquirí sobre la existencia de dicho archivo en la Curia Eclesiástica, llevándome la triste sorpresa de que no había sido éste depositado en la Curia, después de la exclaustración de las religiosas en el año de 1874. Acudí entonces al Archivo General del Gobierno, donde con verdadera satisfacción encontré los datos necesarios para hacer una breve síntesis de la traslación del monasterio y de la construcción del templo de San Miguel Arcángel.

Posteriormente, no siendo ya párroco de Capuchinas, tuve la suerte que un amigo depositara en mis manos, en calidad de regalo, un fajo de documentos sobre Capuchinas. Fundamentalmente estos documentos versaban sobre los autos hechos con ocasión de la fundación del monasterio, a una con el libro original de profesiones solemnes y otros documentos originales que venían a confirmar datos ya señalados por Juarros o a corregirlos.

Sobra decir que estos documentos me llevaron a completar las notas que ya había logrado recopilar, con el propósito a su vez de reintegrarlos al archivo de la Curia Eclesiástica, sobre todo, ahora que tuve la gratísima satisfacción de constatar que con la venia del señor Arzobispo de Guatemala, Monseñor Mario Casariego, el bachiller Agustín Estrada Monroy

trabaja tesoneramente en la clasificación del mismo, cosa que será de gran utilidad para nuestros historiógrafos, que frecuentemente y con razón se lamentaban de esa falta de clasificación.

Y para concluir esta ya lata introducción, solamente quiero señalar que he juzgado oportuno dividir el presente trabajo en dos apartados con un apéndice documental. En el primero trataré de esbozar la historia del monasterio y en el segundo, un análisis somero del libro de profesiones. Dejo para el apéndice una serie de datos que serán útiles, si este trabajo llegara a publicarse.

I

La fundación del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (Capuchinas)

A) *Antecedentes de la fundación*

A principios del siglo XVIII estaban formalmente establecidos en la ciudad de Santiago de Guatemala, además de tres beaterios, cuatro monasterios de religiosas.

El de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que Juarros asegura haber sido solicitado por el mismo obispo Marroquín, sin duda el más próspero en aquella época, había sido establecido el 1º de febrero de 1578.[1] Fundado en 1606, el monasterio de Santa Catarina era una segunda casa del monasterio anterior, aun cuando independiente.[2] El tercer monasterio fue fundado por las religiosas carmelitas descalzas, el 29 de septiembre de 1677.[3] Y finalmente, siendo provincial de los franciscanos, fray Juan Bautista Alvarez de Toledo se estableció el cuarto monasterio, el de Santa Clara, el 14 de enero de 1700.[4]

Salta a la vista que la existencia y funcionamiento de cuatro monasterios y tres beaterios era suficiente para la entonces capital del Reino de Guatemala. Y que los monarcas españoles habían contemplado y tratado de evitar los problemas que forzosamente se seguirían de un innecesario aumento de conventos en las Indias lo demuestran varias cédulas reales, que prohibían la fundación de nuevos conventos.[5]

---

1 JUARROS, Br. Domingo, Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala, t. I, Guatemala, 1936, p. 133. Cf. también PARDO, J. J., "Efemérides para escribir la historia de la muy noble y leal ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala", Guatemala, 1944, p. 123.

2 JUARROS, o.c., t. I, p. 133.

3 JUARROS, o.c., t. I, p. 134. Cf. también PARDO, o.c., p. 88.

4 JUARROS, o.c., t. I, p. 135. Cf. también PARDO, o.c., p. 125.

5 Al conceder el rey Felipe V licencia para fundar el monasterio de capuchinas el 5 de mayo de 1725 derogó las reales cédulas del 17 de marzo de 1590, del 3 de abril de 1605, del 14 de julio de 1640, del 4 de marzo de 1661, del 19 de febrero de 1704 y del 15 de mayo de 1717, que prohibían precisamente la fundación de nuevos conventos en las Indias. Sin embargo, el hecho de que sólo en la ciudad de Santiago de Guatemala se fundasen en un siglo tres monasterios, prueba que tales disposiciones eran más bien letra muerta. Estas cédulas están citadas expresamente en la cédula del 5 de mayo de 1725.

A pesar de estas prohibiciones y no obstante las cédulas reales indicadas, se pensó a principios del siglo XVIII en el establecimiento de un quinto monasterio, el de religiosas capuchinas.

La primera incógnita que debe resolverse es determinar quién solicitó o gestionó la fundación de este nuevo monasterio. Juarros refiere que fue el obispo, doctor fray Juan Bautista Alvarez de Toledo quien solicitó esta fundación "y previno la casa y algunos aperos para dicho monasterio". [6] De la misma opinión son José Joaquín Pardo y Pedro Zamora Castellanos. [7] A esta aseveración tenemos que añadir una duda: En primer lugar nos llama la atención que en ninguna de las reales cédulas expedidas con ocasión de la fundación del monasterio se haga mención de una solicitud llevada a cabo por el obispo Alvarez. En segundo término resulta extraño concebir que el obispo Alvarez, a quien vemos partidario de la traslación de la ciudad después de los terremotos de San Miguel en 1717, estuviese tan interesado en fundar nuevo convento. [8] En tercer lugar, si admitimos como cierto que fue el obispo el solicitante, ¿cómo hay que entender entonces la real cédula del 17 de noviembre de 1720, en la cual el rey pedía informes tanto al presidente de la audiencia, como al obispo sobre "la necesidad y justas causas que pueda haber para esta fundación", cosa que hace precisamente el mismo monarca por haberlo así pedido las religiosas capuchinas del convento madrileño? [9]

Más aún, desde luego que los informes no llegaban a Madrid, las capuchinas de Madrid volvieron a dirigirse al rey, suplicándole nuevos despachos, a lo cual accedió mediante cédula del 1º de mayo de 1723. [10]

No creo, pues, que pueda afirmarse con certeza que haya sido precisamente el obispo Alvarez el solicitante. Si tenemos en cuenta las actividades de las capuchinas madrileñas, tendremos que admitir que la iniciativa provino mucho más de las mismas que del obispo de Guatemala. Es cierto que Alvarez de Toledo, tal y como lo asegura Juarros, "previno la casa y algunos aperos", pero parece haberlo hecho después de las primeras iniciativas. [11]

Lo cierto es que el 17 de noviembre de 1720, en San Lorenzo el Real, mediante cédula, el monarca español pedía informes sobre la necesidad de la fundación y por cierto, a petición de las religiosas capuchinas de Madrid. [12]

---

6 JUARROS, o.c., t. I, p. 136.

7 PARDO J. J. y ZAMORA CASTELLANOS, P., Guía turística de las ruinas de la Antigua Guatemala, Guatemala, 1943, p. 136.

8 PARDO, Efemérides..., p. 146.

9 RC del 17 de noviembre de 1720, transcrita en "Testimonio de los autos hechos y diligencias sobre el cumplimiento de la Real Cédula, en que Su Magestad se sirvió conceder licencia para la fundación en esta ciudad de Santiago de Guatemala de convento de las RR. Madres Capuchinas". *Se citará Testimonio I.*

10 RC del 1º de mayo de 1723. El original se encuentra en el Archivo General del Gobierno, con las siglas A.1.23, leg. 4603, fol. 37.

11 PARDO, o.c., p. 155. Es probable que cuando el obispo Alvarez cedió esta casa ya hubiese tenido noticias de la posibilidad de la fundación.

12 Cabe señalar que se insiste en las cédulas en que se pide licencia "a pedimento de las religiosas capuchinas de Madrid". Cf. apéndice documental II.

El ayuntamiento se enteró de esta real cédula el 13 de agosto de 1721.[13] Cabe aquí señalar que en la Guía Turística de las Ruinas de Antigua Guatemala se dice que tal cédula causó sorpresa a los capitulares, leyendo en dicha cédula, que los habitantes de la ciudad pedían se erigiese el nuevo monasterio.[14] Sin embargo, a pesar de estar tan recientes las huellas de los terremotos de San Miguel en 1717, el ayuntamiento fue notificado del auto del fiscal de la audiencia, sobre que se procediese a calcular los gastos que podría ocasionar la fundación de un nuevo monasterio.[15]

Desde luego que los informes solicitados por el monarca no llegaban a Madrid, renovó éste la petición en Aranjuez el 1º de mayo de 1723.[16] Ciertamente fueron éstos finalmente remitidos el 24 y 25 de noviembre del mismo año.[17] Y finalmente, el 5 de mayo de 1725, el rey otorga la licencia de fundación, concediéndola además para el viaje de las fundadoras, a quienes debía acompañar el presbítero, bachiller Luis de Coello y Gaitán.[18]

B) *Trámites en Madrid*

Seguramente al estar bien encaminadas las gestiones, el Arzobispo de Toledo, doctor Diego de Astorga y Céspedes, mediante oficio del 21 de marzo de 1725, concedió el beneplácito para el viaje de las madres fundadoras. En la misma carta el prelado comisionaba al obispo titular de Larén, auxiliar de Madrid, para que notificase la licencia concedida a las religiosas y "para que en llegando la ocasión de conducirlas, pueda sacarlas de la clausura, y entregarlas a don Luis de Coello y Gaitán, presbítero, residente en esta corte, que es la persona que debe ir asistiéndolas, y a cuio cargo se fia el cuidado de su conducción con la vigilancia y puntualidad que se requiere".[19]

---

13 PARDO, o.c., p. 152.

14 En la Guía Turística encontramos esta frase: "El Ayuntamiento en su informe, aprobado en cabildo de 13 de agosto de 1721, dejó constancia de sorpresa al enterarse, leyendo en la real cédula, que el vecindario de Guatemala y sus provincias habían solicitado a la madre abadesa del convento capuchino de Madrid, que enviara algunas monjas". (p. 135). Bien podría ser que algún vecino que pasara a la corte, hubiese hecho esta petición.

15 Se asentó así en el cabildo del 13 de agosto de 1721: "Viose una real cedula de Su Magestad fechada en San Lorenzo el Real a diez y siete de noviembre del año pasado... sobre que Su Magestad pide informe sobre la pretensión de fundar convento de Religiosas Capuchinas en dha Ciudad *a pedimento* de éstas de la Villa y Corthe de Madrid..." No obstante que en la real cédula se hace mención de una supuesta petición de los habitantes de Guatemala: sin embargo, cabe aquí señalar que las instancias provienen sobre todo, de las religiosas.

16 RC del 1º de mayo de 1725. Cf. apéndice documental, n. II.

17 Así consta en la RC del 5 de mayo de 1725 Cf. *Testimonio I*, ff. 4 tergo-12. Véase en apéndice documental, n. III.

18 Ibid.

19 Documento original, carta del Arzobispo de Toledo, doctor Diego de Astorga. Cf. apéndice documental, n. IV.

Más aún, según consta por testimonio del notario licenciado Juan de Noval, fechado en Madrid el 4 de abril de 1725, el auxiliar de Madrid cumplió la comisión antes enunciada, siendo testigos el capellán mayor del convento, presbítero José Martín de la Sierra y el referido padre Coello, habiendo deputado como presidenta a la M. María Luisa. [20]

Nuestro historiador Juarros apunta que el 17 de abril del mismo año, las religiosas fundadoras fueron entregadas al padre Coello. [21] Sin embargo, gracias a una posdata que se encuentra registrada en el documento original, debe señalarse que la entrega tuvo lugar, no el 17, sino el día 27. [22]

Un último trámite consistió en la licencia que el nuncio apostólico de Madrid, el arzobispo titular de Rodas, Alejandro Aldobrandino, concedió a las religiosas para que durante el viaje pudiesen pernoctar en los conventos de religiosas de otras órdenes, documento que está expedido en Madrid el 17 de mayo de 1725. [23] Esto nos hace suponer que las monjas no habían embarcado todavía en esa fecha.

C) *Llegada a Guatemala*

Sin precisar fecha exacta, Juarros afirma que las religiosas llegaron a Guatemala "este mismo año (1725) y las salió a recibir toda la Nobleza". [24] Este dato no parece exacto. Ciertamente las monjas se encontraban ya en Veracruz el 29 de septiembre, ya que se dirigieron entonces al presidente de la audiencia, don Antonio Pedro de Echévers y Subiza, y a los cabildos civil y eclesiástico. [25] En cuanto a la fecha exacta de llegada, teniendo en cuenta las dificultades económicas que padeció la comitiva, cabe señalar que en el óleo que de Nuestra Señora del Pilar y de las religiosas pintó Tomás de Merlo, y que se encuentra hoy día en la iglesia de Capuchinas, al pie del mismo está señalado que las religiosas llegaron a Guatemala el 4 de febrero de 1726. [26]

No se realizó el viaje sin percances. En Veracruz falleció sor Angela María, quedando reducido el número de fundadoras a cinco. [27] El presidente Echévers en su carta del 15 de noviembre de 1725, en respuesta a la que las Madres le habían enviado el 29 de septiembre desde Ve-

---

20 Documento original, Cf. apéndice documental, n. V.

21 JUARROS, o.c., t. I, p. 136.

22 Cf. apéndice documental, n. V.

23 Testimonio del documento original, carta del nuncio en Madrid, del 17 de mayo de 1725. Cf. apéndice documental, n. VII.

24 JUARROS, o.c., t. I, p. 136.

25 Cf. apéndice documental, n. VI.

26 La inscripción al pie de este óleo confirma lo aseverado por Juarros, aunque por haber pintado las seis religiosas, da pie a una posible equivocación en cuanto al número de las fundadoras, si no se tiene en cuenta la muerte de sor Angela.

27 Carta del presidente Echévers del 25 de noviembre de 1725. Cf. apéndice documental, n. VI.

racruz, se conduele con las Madres "con la pena de la lastimosa desgracia de la Capitana perdida, y congoja en el fallecimiento de la R. M. Sor Angela María". [28]

Parece ser también que las religiosas tuvieron serias dificultades económicas. Nos consta que don Juan de Barreneche, vecino de la Ciudad de Santiago y don Francisco Marcelino de Falla, sargento mayor, contribuyeron a los gastos de viaje, el primero pagando el pasaje desde España a Veracruz y el segundo con dinero que había entregado al ayuntamiento el 5 de octubre de 1725. [29] A ello se debe que las religiosas hayan solicitado el 29 de septiembre ayuda económica para su transporte, dirigiéndose al presidente. [30] Hubo, además, una recaudación pública, pero siendo ésta insuficiente, el ayuntamiento dispuso erogar la cantidad de quinientos pesos. [31]

Al arribar las religiosas fundadoras, acompañadas del padre Coello, había ya fallecido el obispo Alvarez de Toledo. [32] Y desde abril gobernaba el obispado el doctor don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, quien dispuso el hospedaje de las capuchinas en el convento de Santa Teresa, de carmelitas descalzas. [33]

D) *Una cuestión previa: el lugar*

Hemos indicado que la más probable fecha de llegada es la testificada en el óleo de Tomás de Merlo, es decir, el 4 de febrero. Llegados a este punto, residiendo ya las religiosas en el convento de Santa Teresa, una consulta hecha por el obispo Gómez de Cervantes provocó un problema muy curioso, gracias al cual, sin embargo, puede reconstruirse paso a paso la misma fundación del monasterio. [34]

Los antecedentes del problema son los siguientes: Tanto el obispo Alvarez de Toledo como el presidente Francisco Rodríguez de Rivas, en respuesta a la cédula del 1º de mayo de 1723, habían informado al rey don Felipe V sobre las justas causas y necesidad del monasterio. [35] El obis-

---

28 Carta del presidente Echévers a las Madres Capuchinas, 15 de noviembre de 1725. Cf. apéndice documental, n. VI.

29 PARDO, o.c., p. 160.

30 Carta del presidente Echévers a las Madres Capuchinas, 15 de noviembre de 1725. Cf. apéndice documental, n. VI.

31 PARDO, o.c., p. 160.

32 PARDO, o.c., p. 159.

33 JUARROS, o.c., t. I, p. 206. Así se lee también en el óleo que se conserva en la sacristía de la S. I. Catedral. Por el libro III de las actas del Cabildo Eclesiástico, consta que tomó posesión el 12 de abril de 1725. Cf. Archivo del Cabildo Eclesiástico, Actas Capitulares, v. III, ff. 302-305.

34 "Testimonio de los autos hechos y diligencias sobre el cumplimiento de la Real Zedula, enque Su Magestad (Dios le guarde) se sirvió, conceder licencia, para la fundación, en esta Ciudad de Santiago de Goathemala de las RR. Mes. Capuchinas, y de ser sitio mas a proposito para la fundación de su Convento, el de las cassas asignadas por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo Dn. Fr. Juan Baptista Alvarez de Toledo, compradas a Dn. Juan Baptista de Yribe, por las causas, y razones que expresan". Las citaremos *Testimonio I.*

35 Real Cédula del 5 de mayo de 1725. Cf. apéndice documental, n. III.

po Alvarez consideraba que el mejor lugar para fundar el pretendido monasterio era el de la casa de recogidas y que éstas podían trasladarse a la casa que el propio prelado había comprado a don Juan Bautista de Yribe. [36] En cambio, el presidente juzgaba como mejor sitio el aledaño a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen por no "estar sugeta a Patronato ni otra cosa y que es paraje mui competente y saludable, y en lo mejor de aquella ciudad". [37] En base a estos informes, el monarca español ordenó que el monasterio se fundase en las casas aledañas a la iglesia del Carmen, estableciendo además que las casas de recogidas pasasen a beneficio del nuevo monasterio, mientras disponía que las recogidas se trasladaran a las que el obispo Alvarez de Toledo había comprado a don Juan Bautista de Yribe. [38]

El caso apremiaba, pues las religiosas habían ya llegado a Guatemala. Y prácticamente había tres sitios para fundar el convento. La consulta que el obispo Gómez de Cervantes, ya electo de Guadalajara, hacía al presidente Echévers provenía de que el nuevo prelado había pensado que el sitio del Carmen no era el indicado para la fundación, por lo cual manifestaba al presidente que "en la cédula en que se concede dha. licencia se incluie alli mismo que sea el citio para la fundacion en el que esta la Iglesia que llaman del Carmen... y lo dificultoso y quan impossible que es de executar en este citio y paraje la fundación del convento".[39]

Nos consta asimismo que ya desde el 7 de enero de 1726, el ayuntamiento había comisionado dos capitulares para inspeccionar si las casas que el obispo Alvarez de Toledo había donado se encontraban en buen estado. [40] Y al día siguiente, después de ver el informe respectivo, el mismo ayuntamiento había ordenado llevar a cabo algunas reformas, nombrando sobrestantes de las mismas a los regidores Juan Antonio Colomo y Pedro Severino López de Estrada. [41] Que las casas que estos capitulares y regidores fueron a inspeccionar fueron las que el obispo había comprado a Juan Bautista de Yribe creemos poder deducir del hecho que en el acto de fundación, precisamente en las casas que fueron de Yribe, el obispo Cervantes comisionó al regidor López de Estrada para que las mostrase a las religiosas, ya que fue el encargado de arreglar la casa para convento. [42]

Fundamentalmente el obispo Gómez de Cervantes, quien participaba de la opinión del Cabildo en el sentido de que la casa más adecuada era la de Yribe, planteaba entonces al presidente la consulta sobre lo que ha-

36 Ibid.

37 Ibid.

38 Ibid.

39 Testimonio I, ff. 1, 1 tergo.

40 PARDO, o.c., p. 160.

41 PARDO, o.c., pp. 160-161.

42 "Testimonio de los autos hechos en razon de la fundacion que se hizo en esta Ciudad del Convento de Nuestra Señora del Pilar de Religiosas Capuchinas en su Iglesia dedicada al glorioso Archangel san Miguel y sobre le eleccion de Abadesa Vicaria y demas oficialas del dicho Convento". Es un testimonio del secretario de cámara y gobierno del obispo Gómez de Cervantes, licenciado don Miguel Antonio Gómez de Cervantes. Lo citaremos, *Testimonio II.*

bía de hacerse en vista de lo ordenado y dispuesto por el rey. En efecto, Gómez de Cervantes juzgaba dificultoso e imposible ejecutar la real orden por varios motivos: "Lo primero, por no ser proporcionado para ello, pues aunque tiene una Yglesia vieja y otra que cerca de ella se esta ahora fabricando no tiene la capasidad que es necesaria para hacer el convento con todas las piezas y oficinas que se requieren". [43] A esta razón añadía el obispo otra de índole religiosa: "Lo otro porque en dho citio es la de Cofradía que esta alli fundada con el titulo de Nuestra Señora de El Carmen de que no es justo privarla como ni de la Yglesia... que se esta aora fabricando con limosnas que como su Prioste ha recogido y recoge el Licenciado don Manuel de Morga... añadiéndose a esto el que en dha Yglesia frequentan los cofrades todas las semanas exercicios espirituales de mortificacion y penitencia con edificacion de toda la Ciudad y aplicandose para esta fundacion o hubieran de cessar estos loables y utiles exercicios, o de continuarse sirvieran de notable perjucio al recogimiento sosiego y distribuciones de las religiosas". [44]

Ante la consulta del obispo Gómez de Cervantes, el presidente Echévers, por medio de auto del 8 de febrero del mismo año, pide se cite para informar sobre el sitio más apropiado tanto al presbítero licenciado don Manuel de Morga como al maestro mayor de obras, don Diego de Porras. [45] Este auto da origen a todo el expediente ulterior, ya que el mismo de Morga ante el escribano Juan Gregorio Vásquez, solicita se suspenda la ejecución de la real orden, declarando haber en este sitio cofradías y manifestando el notable perjuicio contra el bien público y espiritual que se seguiría de la referida ejecución, reservándose finalmente los derechos de oponerse en lo judicial. [46]

El 12 de febrero se reune el ayuntamiento y disponen hacer un reconocimiento de los sitios para informar con conocimiento de causa al presidente, gobernador y capitán general. [47] Ese mismo día, en efecto, acompañados del maestro mayor de obras y del escribano de cabildo, los capitulares pasaron sin demora a hacer un reconocimiento visual de los mismos sitios. [48]

Con respecto al sitio de Nuestra Señora del Carmen se asentó en acta que no tiene sitio para hacer convento, ya que apenas tiene 44 varas de ancho y 40 de largo; que para sacar de cimientos toda la fábrica según el parecer del maestro mayor se requerían unos doce mil pesos y que además era sitio con gravámenes. [49]

---

43 Al referirse el obispo Gómez a la iglesia "vieja", se supone que era ésta la antigua iglesia del Carmen, seriamente arruinada por los terremotos de San Miguel, de 1717. La iglesia "nueva" sería la del Carmen que el padre, licenciado Manuel de Morga, estrenó en 1728, cuyo costo pasó de los 40,000 pesos, según refiere JUARROS, o.c., t. I, p. 226.

44 *Testimonio I*, ff. 1-3.

45 *Testimonio I*, ff. 12.13.14.

46 *Testimonio I*, f. 17.

47 *Testimonio I*, f. 19.

48 *Testimonio I*, f. 24.

49 *Testimonio I*, f. 24.

Con relación a las casas de Yribe consideraron los capitulares "ser casa perfecta para monasterio", pues tiene 57 varas en cuadrado, dos patios (uno de los mismos el claustro principal con pilares de cal y canto, otro interior "donde está la pila") e "iglesia con portaditas". [50] Es manifiesto, por consiguiente, que el cabildo se inclinaba por estas casas, seguramente por haber ya invertido dinero en su acomodamiento.

Finalmente, sobre el sitio donde estaban las recogidas constató el maestro mayor de obras ser de "56 varas de ancho y 52 de largo considerando que para acondicionarlo se requerirían unos doce mil pesos". [51] Y refiriéndose a la casa de la Presentación, no obstante tener 86 varas de ancho y 59 de largo, se constató que las reparaciones accederían a más de 16,000 pesos y estar la iglesia "mui maltratada". [52]

Manifiestamente inclinado el parecer de cabildo por las casas de Yribe, el 21 de febrero se citó al presbítero don Pedro Rosuela, ya que era éste testigo de la composición y fábrica de dichas casas por encargo del extinto obispo Alvarez de Toledo. [53] Y finalmente fueron oídos tanto el bachiller Francisco de Rivera como el correo mayor don José Agustín de Estrada. [54] Del testimonio se deduce que el obispo Gómez de Cervantes cooperaba financieramente con el ayuntamiento para acondicionar las casas de Yribe. [55]

Como si las diligencias fuesen pocas, todavía el 28 de febrero el maestro mayor, don Diego de Porras, reconoció las casas de las recogidas, encontrándolas "antiguas y maltratadas" y considerando en definitiva como más apropiadas las de Yribe, no así las del Carmen. [56]

En vista de los problemas suscitados por la real disposición y las malas condiciones del lugar señalado, el fiscal de la audiencia pide el 5 de marzo que se informe al rey y mientras tanto se suspenda la ejecución de la cédula. [57] Si se hubiese seguido lo pedido por el fiscal, ahora bien, la fundación se hubiese retrasado cuando menos un año más. Por eso el obispo Gómez de Cervantes pide al presidente autorice la fundación en las casas de Yribe y solamente "a posteriori" se informe al rey. [58]

---

50 *Testimonio I*, f. 25.

51 *Testimonio I*, f. 25.

52 *Testimonio I*, ff. 26.26 tergo.

53 *Testimonio I*, f. 31.32.

54 *Testimonio I*, f. 33.

55 Testimonio I, f. 33. Así lo manifiesta el padre Rivera: "el Ilystrisimo Señor Doctor don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, actual obispo de este obispado que con fervoroso amor, zelo y piadoso esfuerzo para la erección de dicho convento en las expresadas casas cooperando con esta Ciudad en los gastos que se estan haciendo para acabarlas de perfeccionar en forma monástica".

56 *Testimonio I*, ff. 59-61.

57 *Testimonio I*, ff. 64 tergo. 65.

58 *Testimonio I*, f. 66.

Muy prudente y sabiamente el presidente autorizó la fundación en las casas que pertenecieron a don Juan Bautista de Yribe el 18 de marzo de 1726. [59]

E) *El título del monasterio*

Llamó siempre la atención que el título patronal del monasterio de religiosas capuchinas, tanto en la antigua como en la nueva ciudad, fuese el de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, no obstante el hecho de que la iglesia anexa estuviese siempre dedicada al Arcángel San Miguel. El título patronal le fue dado en Guatemala, ya que ni el monarca español señalaba título al nuevo monasterio que quería fundarse, sino simplemente se referían a la fundación de un convento o monasterio de su instituto. La explicación de este hecho la encontramos en la aurora de la historia del monasterio, ya que fueron las mismas religiosas fundadoras quienes así lo pidieron al obispo Gómez de Cervantes, tal como se deduce de la certificación que el secretario de cámara y gobierno del obispo extendiera en el acto mismo de fundación. [60]

F) *Fundación*

Del acto de fundación levantó acta testimonial el secretario de cámara y gobierno del obispo de Cervantes, licenciado Miguel Antonio de los mismos apellidos, como acabamos de señalar. Gracias a este testimonio, cuyo original seguramente tuvo presente nuestro historiador Juarros, puede hoy día reconstruirse paso a paso toda la ceremonia de fundación. Fijado ya el día de la fundación para el 20 de marzo, como paso preliminar, el obispo bendijo la iglesia y reconoció la clausura el 19 de marzo. [61]

No resistimos a la tentación de transcribir textualmente la narración de todo lo acontecido, tal como lo refiere el secretario Gómez de Cervantes. El obispo "salió dicho día de Señor San Joachin de su Palacio Episcopal a poco mas de las quatro de la tarde en compañía de los Señores Doctores Dn. Joseph Varon de Berrieza Dean de la santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad, y Dn. Juan Feliziano de Arrivillaga Arcediano al combento de Monjas de Santa Theresa de Jesus, de esta dha Ciudad de Carmelitas descalzas, donde estavan hospedadas de orden de SSª Iltma. desde que binieron de España las Revdas Madres María Luisa, Seraphina Antonieta, María Magdalena, María Bernardina, y María Monica, Religiosas Capuchinas fundadoras del dicho nuevo Combento fundado en esta Ciudad con el título de Nuestra Señora del Pilar, aunque la

59 *Testimonio I, f.* 70. El presidente y capitán general accedió a la petición del obispo juzgando justas las razones, ya que una nueva disposición real tardaría más de un año en venir de la península y las religiosas carmelitas no podían por su pobreza, mantener tanto tiempo a las capuchinas alojadas en su convento, además de retrasar innecesariamente la definitiva fundación.

60 *Testimonio II, f.* 5: "y que a insinuación y pedimento de ellas le da Su Illma. al nuevo convento, la advocación de nuestra señora del Pilar, sin variar la de la Yglesia que esta dedicada al Glorioso Archangel Señor San Miguel"

61 *Testimonio II, f.* 2 tergo; JUARROS, o.c., t. I, p. 136.

Yglesia esta dedicada al Glorioso Archangel Sn. Miguel en virtud de Licencia y facultad de su Magestad (que Dios guarde) y de lo demas de que hace mencion en auto antecedente; y haviendo llegado a la porteria del referido combento de Santa Theresa de Jesus saco de la clausura de dicho Combento a las dichas Religiosas Capuchinas; e hizo que entraran tres de ellas en el coche de Su Señoria Iltma. y las otras dos en el forlon del Muy Iltre. Señor Don Antonio Pedro de Echéveres y Subiza Presidente de la Real Audiencia de esta Corthe y su Señoría Iltma. entro en otro coche con los dichos dos Señores asistentes, y las trajo via recta a la Santa Yglesia Cathedral donde entraron Su Señoria Iltma. y las dichas cinco religiosas fundadoras e hizieron oración al Santisimo Sacramento y haviendose Su Señoria Iltma. revestido de medio pontifical se formo una procesion desde alli hasta el nuevo Combento de Religiosas Capuchinas llevando en ella Su Señoria Iltma. en las manos al Santísimo Sacramento en su custodia debajo de palio, y llendo por delante las Cofradias de esta Ciudad a quienes siguieron las Comunidades de Religiosos, el Clero y los Señores Dean y Cabildo de dicha santa Yglesia que llevaban en medio a las dichas Religiosas Capuchinas y detras de su Divina Magestad yvan los Señores Presidente, y Oydores de esta Real Audiencia, y el Cavildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad; en cuya forma fue dicha procesion por las calles destinadas para este efecto, que estavan colgadas y haviendo llegado a la Yglesia del dho. nuevo Combento de Religiosas Capuchinas, y colocado y encerrado en el altar de dicha Yglesia el Santísimo Sacramento y desnudadose Su Señoría Iltma. vino a las dichas Religiosas en compañía de dhos Señores Presidente, y Oydores, Cavildo Eclesiástico y Secular a la Porteria del dicho nuebo Combento y las metio en la clausura con que tomaron la posesión de la qual aprehendieron quieta, y pacificamente, y su Sª Iltma. les hizo una breve platica espiritual encargandoles y encomendandoles guardassen exactamente su Regla y Constituciones, y les dijo que mientras se prosedia a la eleccion de la Preladas de dicho Combento obedeciesen como a Presidenta a la R.M. María Luiza y como Vicaria a la R.M. Seraphina Antonia, y aviendolo prometido assi se despidieron las dichas Religiosas y los Señores Presidente, y Oydores, y demas Tribuanales; y por quanto era preciso que entrasse persona y les diesse razon a las dichas Religiosas de donde caian destinadas cada una de las oficinas de dho Combento para que desde luego pudiessen orar y aprovecharse dellas, en esta atencion su Señoría Iltma. resolvio que entrasse a este fin el capitan Dn. Pedro Severino Lopez de Loredo, Regidor perpetuo de esta nobilisima Ciudad a cuio cargo a corrido la obra de dicha Ciudad a contado para poner de Combento las casas que fueron de Dn. Juan Baptista de Yribe, y a consulta de Su Señoría Iltma. y de dicha nobilísima Ciudad se destinaron para la fundacion de dicho nuevo Combento: y que lo acompañassen los Señores Don Juan Feliziano de Arrivillaga, Arcediano de dha Santa Yglesia y Dn. Manuel de Moxica Canonigo deella. . ." [62]

62 *Testimonio II*, ff. 6,7.

El monasterio fue trasladado en dos ocasiones, pero jurídicamente es ésta la fundación que vale. Por eso hemos querido describirla en detalle.

G) *Elección de abadesa y oficios*

Como hemos dejado ya apuntado más adelante, sor María Luisa había fungido desde Madrid, donde ya había sido abadesa, como presidenta de la comunidad itinerante. Establecido ya el monasterio, el obispo Gómez de Cervantes dispuso, mediante auto del 26 de marzo, que la elección de abadesa y demás oficios se llevasen a cabo canónicamente el 28 del mismo mes. [63] Y el día señalado, presentes el propio obispo, el deán Berrieza y el chantre Sunsín de Herrera practicóse ésta por la mañana, habiendo sido electa primera abadesa la M. María Luisa, como era de esperarse. [64] Y para los restantes cargos resultaron electas, como vicaria, sor Serafina Antonieta; como maestra de novicias, sor María Magdalena; como torneras, primera y segunda, sor María Bernardina y sor María Mónica respectivamente. [65]

A propósito de las fundadoras, pocas son las noticias que de las mismas tenemos. Gracias, sin embargo, al libro de profesiones solemnes podemos proporcionar algunas noticias más, aun cuando sólo fuesen de su fallecimiento. Como queda señalado más adelante, sor María Angela falleció en el convento de religiosas de Nuestra Señora de la limpia Concepción de Antequera, Valle de Oaxaca, donde fue sepultada. [66] Sor María Luisa, presidenta de la caminada, primera abadesa lo fue hasta su partida el 1743 en el viaje de fundación de Oxaca, donde falleció el 21 de octubre de 1746 y fue enterrada allá mismo. [67] Sor Serafina Antonieta nació el 12 de junio de 1671 en Madrid, hija de Sipión Gazo y de Josepha de Cerro, bautizada el 28 de junio del mismo año en la iglesia parroquial de Santa Inés de Madrid, habiendo fallecido el sábado 1º de junio de 1748 y sepultada en la bóveda del monasterio inaugurado en 1736. [68] Sor María Magdalena, electa maestra de novicias el 28 de marzo de 1726, falleció el 12 de julio de 1740, habiendo sido sepultada en el antiguo. [69] Sor

---

63 *Testimonio II*, f. 7 tergo.

64 *Testimonio II*, f. 9 tergo.

65 *Testimonio II*, f. ibid.

66 Consideramos de utilidad las noticias del fallecimiento de las religiosas fundadoras, que se encuentran al principio del libro de profesiones solemnes, a que posteriormente aludiremos. Como se encuentran estas anotaciones antes del f. 1, con la primera profesiones, citaremos estas anotaciones del modo siguiente: *Libro de profesiones, in initio.*

67 Libro de profesiones, *in initio.* Carlos Humberto Quintanilla Meza afirma en "Joyas Coloniales" (Guatemala, 1960), p. 194, que sor María Luisa se encontraba sepultada en la bóveda de la iglesia del monasterio, lo cual es manifiestamente falso.

68 Libro de profesiones, *in initio.* En este libro se encuentra la partida de bautismo de esta religiosa, motivo por el cual conocemos sus apellidos y nombre (Antonia). No pudimos determinar el motivo por el cual solamente la certificación de bautismo está en el libro y las de las otras religiosas faltan.

69 Libro de profesiones, *in initio.* Esta religiosa pudo ser sepultada en el nuevo monasterio, ya que éste había sido bendecido e inaugurado en 1736. (Juarros, o.c., t. I, p. 136).

María Bernardina falleció el 27 de marzo de 1743.[70] Sor María Mónica fue la fundadora que vivió más tiempo después de la fundación y fue abadesa del monasterio, habiendo fallecido el 17 de septiembre de 1756.[71]

H) *Nuevo monasterio*

El obispo Gómez de Cervantes fue trasladado al obispado de Guadalajara, habiendo partido hacia su nuevo obispado el 4 de noviembre de 1726.[72] En 1729 sucedióle en el gobierno el doctor Juan Gómez de Parada, a quien muchos favores deberían las religiosas.[73] Este prelado dispuso edificar a su propia costa el nuevo monasterio de las capuchinas, que quedó concluido según narra Juarros a principios del año 1736.[74] Gómez de Parada bendijo el nuevo monasterio en marzo del mismo año, después de haber consagrado la iglesia de San Miguel el 25 de enero de 1736.[75] En este sitio iba a permanecer el monasterio hasta su traslado al Valle de la Virgen después de los terremotos de Santa Marta.

I) *Fundación de Oaxaca*

En 1743 cinco religiosas salieron del monasterio de la ciudad de Santiago, con destino a Oaxaca, con la finalidad de fundar allá un nuevo monasterio de capuchinas.[76] Fueron ellas la M. María Luisa, abadesa; sor María Angela, la primera profesa en Santiago de Guatemala, hija precisamente de don Pedro Severino López de Estrada y doña María Sáenz de Montalvo;[77] sor María Isabel, hija de don Nicolás de Lara y de doña Josepha de Aragón;[78] sor María Raphaela, hija de don Félix de Salazar y de doña Antonia Vásquez[79] y sor María Ventura, hija de don Nicolás de Salazar y de doña Lorenza de Herrera.[80] El hecho de haber fundado un nuevo monasterio a los diecisiete años de establecido el nuevo, significa y demuestra el auge notable que el mismo iba adquiriendo, ya que en 1743 había veintiséis religiosas, tres de ellas fundadoras y veintitrés nuevas profesas, pues para este tiempo habían ya fallecido dos fundadoras, sor María Magdalena y sor María Bernardina.[81]

---

70 Libro de profesiones, *in initio.* Fue abadesa en 1745, cosa que se deduce de las profesiones 25, 26, 27, 28 y 29.

71 Libro de profesiones, *in initio.* Fue abadesa en 1752, lo que consta por el libro de profesiones, profesiones 32, 33 y 34.

72 JUARROS, o.c., t. I, p. 206. Así consta también en el pie del óleo de su retrato que se conserva en la sacristía de la S. I. Catedral Metropolitana.

73 JUARROS, o.c., t. I, p. 206.

74 JUARROS, o.c., t. I, p. 136.

75 JUARROS, o.c., t. I, ibid.

76 JUARROS, o.c., t. I, pp. 136-137.

77 Libro de profesiones, f. 1.

78 Libro de profesiones, f. 6.

79 Libro de profesiones, f. 5.

80 Libro de profesiones, f. 12.

81 Datos extraídos del libro de profesiones y anotaciones del fallecimiento de las religiosas.

J) *Traslado al Valle de la Virgen*

El 29 de julio de 1773 tuvo lugar, como es sabido, el tristemente célebre terremoto de Santa Marta. Da principio entonces un período crítico para la comunidad de capuchinas. El preclaro arzobispo doctor don Pedro Cortés y Larraz según narra Juarros, acomodó a las religiosas de los diversos monasterios en ranchos pajizos construidos a sus expensas y en este lugar permanecieron en medio de muchas dificultades e incomodidades hasta 1779. [82]

Las monjas capuchinas secundaron los própositos de Cortés y Larraz de permanecer en la ciudad. Y durante el tiempo que estuvieron en la Chácara, fallecieron varias religiosas; sor María Rosa Fuentes, sor María Teresa Alarcón, sor María Antonia Paz y sor Serafina Ortiz. [83] Todas ellas fueron sepultadas en el coro del convento provisional y trasladadas a la bóveda del monasterio de Santiago de Guatemala el 4 de diciembre de 1779. [84]

Ahora bien, al conocerse la real cédula que ordena la traslación de la ciudad, con fecha 9 de diciembre de 1775 el presidente Martín de Mayorga ordena a las abadesas de los diversos monasterios su pronto traslado al Valle de la Virgen. [85] Recibido este oficio, la abadesa de capuchinas contesta el 13 del mismo mes, y en esta carta la comunidad manifiesta su conformidad en permanecer en el valle de Panchoy, pues a pesar de las incomodidades, tienen lo suficiente para su alimentación. [86] Ante esto, después de oído el fiscal, determina el presidente Mayorga que se informe sobre la situación de los monasterios. [87] Varios personajes de la época informan entonces el 6 de enero de 1776. Don Joaquín de Peraza afirma que las monjas están "en edificios puramente de tabla". [88] Más objetivo don Eusebio Ventura Beleña admite un cierto progreso en las edificaciones temporáneas, desde luego que tienen ya "algún más resguardo si es cierta la especie que he oido de haverseles echado por afuera paredes de bajareque". [89] Y a su vez el ingeniero José Gómez Termidor asevera que en verdad, se trata de edificios con "tabla-

---

82 JUARROS, o.c., t. I, p. 137.

83 Que estas religiosas fueron las fundadoras del convento de Oaxaca se deduce de las anotaciones marginales de fallecimiento, donde lo mismo consta.

84 Libro de profesiones, f. 11. donde encontramos esta nota marginal en la profesión de sor María Antonia: "año de mil setecientos y setenta y ocho. día juebes a los veinte y cinco de Febrero a las seis de la tarde. murió la religiosa de esta plana, habiendo resevido los Stos Sacramentos y fue sepultada en el Choro deste Convto. el rancho sito en la Chacara de los Ps de Sto Domingo. murio de setenta y dos años y fue trasladada con todas las otras quatro religiosas que murieron en dha Chacara el dia quatro de Diciembre de 1779 a la boveda de Nº Convto. de la Antigua o arruinada Siudad de Goatha.".

85 PARDO, o.c., p. 258.

86 Documento consultado en el Archivo General del Gobierno, con las siglas A 1. 10. 3 Exp. 1775. Leg. 1684, f. 2.

87 Doc. citado, f. 10.

88 Doc. c., f. 10.

89 Doc. c., f. 11.

zones viejas e inútiles". [90] Don José M. Alejandro observa por su parte en el informe que sirvió el 23 de enero que "por las rendijas se notava lo interior de los conventos". [91] No podían estar en peor estado los edificios provisionales de la Chácara y si las religiosas deseaban quedarse era con la esperanza de que la ciudad al fin no se trasladase y pudiesen reconstruir las partes arruinadas de su monasterio.

En aquel tiempo era síndico del monasterio don Juan Fermín de Aycinena. [92] El marqués notificaba el 21 de febrero de 1776 que estaba preparado para recibir el solar que se había destinado para el monasterio en el Valle de la Virgen, hecho que se llevó a cabo el 10 de abril. [93] Es evidente que el presidente Mayorga estaba sumamente interesado en que las religiosas se trasladasen lo más pronto posible al nuevo asiento de la ciudad y con rapidez el monasterio fue levantándose al grado que el 28 de noviembre de 1778 el maestro mayor de obras don Bernardo Ramírez había reconocido los trabajos. [94]

Ciertamente las religiosas permanecieron en la Chácara hasta fines de 1779, cosa deducible de que todavía el 4 de diciembre se efectuó la traslación de los restos de las monjas fallecidas en aquel sitio al monasterio antiguo. [95] Así también lo atestigua Juarros en cuanto al año. [96] Finalmente, la iglesia de San Miguel Arcángel fue solemnemente consagrada por el cuarto arzobispo de Guatemala, el doctor don Cayetano Francos y Monroy el 7 de agosto de 1789, habiendo sido ésta la primera de las cinco iglesias consagradas en la nueva ciudad de Guatemala de la Asunción, siendo abadesa aquel año la M. María Delfina de Arana. [97]

K) *Exclaustración de 1874*

El año de 1874 concluye la historia legal del monasterio de Nuestra Señora del Pilar con la exclaustración de las religiosas. En efecto, el gobierno del general J. Rufino Barrios había decretado el 9 de febrero de ese año la reducción de los monasterios de religiosas y la nacionalización de los edificios y sitios de los mismos. [98]

---

90 Doc. c., f. 12 tergo.

91 Doc. c., f. 14.

92 Habían sido síndicos del monasterio don Juan De Barreneche, varias veces alcalde, quien pagó el viaje de España a Veracruz (Real cédula del 5 de mayo de 1725); don Guillermo Martínez de Pereda, alcalde que fue de la Ciudad; don Vicente Basilio de Arrese y el Deán Don Francisco José de Palencia, posteriormente Obispo de Coamayagua (Juarros, o.c., t. I, p. 131).

93 Doc. c., f. 20 tergo. En los folios 22 y 23 se encuentran los planos de la nueva iglesia y convento.

94 Doc. c., f. 38.

95 Libro de profesiones, f. 11.

96 JUARROS, o.c., t. I, p. 137.

97 JUARROS, o.c., ibid.

98 Libro de profesiones, f. 109.

Era Sota síndico del monasterio don Francisco de Aycinena, que había sido nombrado el 1º de agosto de 1781.[99] Anteriormente habían fungido como síndicos, después del primer marqués de Aycinena, don Vicente de Aycinena (1796-1814); don Juan José de Aycinena, obispo titular de Trajanópolis (1815-1859); el licenciado don Pedro de Aycinena (1859-1879) y Sota Síndicos don José Ramón Velasco y don Francisco de Aycinena, quien fungía como tal en el momento de la exclaustración.[100]

Era abadesa la M. Ignacia Marín Valenzuela, electa desde el 14 de mayo de 1873.[101] Las religiosas entonces habitantes del monasterio eran veinticuatro.[102] Antes de separarse hicieron levantar un acta, que se encuentra asentada en el libro de profesiones y enviaron dos más, una para la abadesa y otra para el gobierno eclesiástico.[103] En este documento protestan por la medida, renuevan sus votos y prometen integrarse nuevamente a la comunidad en clausura si el monasterio volviese a restablecerse.

Todo esto sucedió el 12 de febrero de 1874.[104]

El Libro de Profesiones Solemnes del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar (Capuchinas)

A) *Origen del libro*

Las normas del derecho canónico, entonces vigente, ordenaban que de la profesión se levantase acta. Desde luego que el derecho canónico considera estas profesiones como públicas o solemnes, al ordinario del lugar el mismo derecho concede ciertas prerrogativas. Debe guardarse este documento en los archivos del monasterio y dan fe pública de las profesiones emitidas.

Uno de los documentos que vinieron a mis manos fue precisamente el libro original de profesiones del monasterio de capuchinas. En los archivos de la Curia Elesiástica se encuentran los expedientes, aunque no todos, de los trámites jurídico-canónicos que deben preceder al ingreso en

99 Nombramiento original del 1º de agosto de 1871, firmado por el arzobispo, doctor Bernardo Piñol, en vista de la ausencia del licenciado don Pedro de Aycinena.

100 Documento en que la Abadesa María Clara y la vicaria Ma. Gertrudis nombran síndico, con licencia del arzobispo, doctor Francisco de Paula García Peláez, en vista de que el síndico anterior, don Juan José de Aycinena, había renunciado de la sindicatura en razón de su nominación episcopal.

101 Libro de elecciones de abadesas, Archivo de la Curia Eclesiástica.

102 Libro de profesiones, f. 109.

103 Libro de profesiones, ibid.

104 A este libro ya nos hemos referido anteriormente. Y hacíamos ver que antes de la profesión primera se encuentran datos interesantes sobre el lugar y fecha del fallecimiento de las religiosas fundadoras y del primer capellán, además de la partida de bautismo de sor Seraphina Antonia Gazo.

el monasterio y a la profesión misma. Y considero de gran importancia e inestimable valor este libro, ya que posibilita saber quiénes fueron las religiosas profesas en el monasterio. Debido a estas circunstancias consideré útil agregar al apéndice documental una nómina de las religiosas, que profesaron desde 1727 hasta 1874.

Se trata de un libro que da comienzo el año 1727 con la primera profesión y termina, sin emplearse todas sus hojas, en 1874 con el acta que las monjas levantaron en el momento de su exclaustración el 12 de febrero. No está foliado precisamente, sino sólo numerado en cuanto a profesiones, pero no ocupando más de un folio cada profesión, puede considerarse foliado en este sentido.[105] Con pocas excepciones, al margen de cada partida se encuentra anotada la fecha y lugar de fallecimiento de cada religiosa, además del lugar de su sepultura.

B) *Trámites anteriores a la profesión*

Todas las aspirantes a profesar debían seguir un trámite anterior. Al obispo u ordinario de lugar el Concilio de Trento donde estaba ubicado el monasterio imponía el derecho y la obligación de explorar la voluntad de la candidata.[106] Era norma de derecho común que nadie fuese admitida a la profesión si no después de haber cumplido dieciséis años de edad y transcurrido un año de noviciado.[107] Por lo que hemos podido observar en los expedientes de la Curia Eclesiástica, estas normas se guardaron fielmente en el monasterio de Nuestra Señora del Pilar.

La autoridad eclesiástica intervenía tres veces en el camino de una joven que quisiera profesar en el monasterio: la primera vez en orden a su misma admisión como novicia, la segunda para comprobar su ciencia y libertad de decisión antes de la profesión; y la tercera para recibir la profesión misma. De alguna utilidad considero recorrer estos tres pasos tal y como se observaba en el monasterio que nos ocupa.

Para ingresar al monasterio la postulante debía hacer una petición al obispo, escrita de su puño y letra, adjuntando a la misma su certificado de bautismo, de confirmación y de unas letras comendaticias del propio párroco. Mediante autos, el obispo pedía entonces informes a la abadesa y al definitorio del monasterio. Si éstos eran favorables, el obispo procedía por sí o por medio de un delegado suyo a explorar la voluntay y libre decisión de la candidata y, ante dos testigos sacerdotes, el obispo o su delegado procedían a este examen.

Fundamentalmente los interrogatorios versaban sobre la libertad para declarar, para entrar en religión y sobre conocimiento que la futura religiosa tenía de las obligaciones que iba a adquirir.[108] Teniendo finalmente a la vista estos autos, el obispo decretaba la admisión.

---

105 Conc. Trid., sess. XXV, cap. 15.

106 Conc. Trid. sess. XXV, cc. 17,18.

107 Fundamentalmente el interrogatorio iba dirigido a la libertad de voluntad.

108 *Testimonio II, ff.* 6.7.

Igual procedimiento se seguía para la profesión de la novicia, un año más tarde, con la particularidad que la novicia debía renunciar a todos sus bienes.

C) *Las primeras profesiones*

Tomando en cuenta que las candidatas a profesar tenían que pasar previamente por un año de noviciado, tenemos que señalar que desde un primer momento, hubo jóvenes en la ciudad de Santiago que decidieron ingresar al monasterio recién fundado. La primera profesión solemne se llevó a cabo, trece meses después de fundado el monasterio, el 15 de abril de 1727, tratándose de una hija del capitán don Pedro Severino López de Estrada, a quien hemos visto atareado en componer las casas que fueron de Yribe para hacer la fundación y mostrando la disposición del monasterio a las religiosas fundadoras por disposición del obispo Gómez de Cervantes. [109] La hija del capitán López de Estrada y de doña María Sáenz de Montalvo, tomó el nombre de Angela María, ante el chantre de la Catedral, doctor José Sunsín de Herrera. Debió haber sido numeroso el primer contingente de novicias, ya que el 16, 17, 18, 20 y 28 de abril, profesaron otras religiosas. Como dato curioso podemos señalar, entre otros muchos, que una hija de don Juan Yribe, propietario que fue de las casas donde se fundó el convento, profesó con el nombre de María Gertrudis el 15 de septiembre de 1728. [110] Llama también la atención que la segunda profesa haya sido una hija de don Francisco Fernández Barrero y de Anna María de Robles, originaria de Oaxaca, lo cual hace suponer que las religiosas la conocieron en su paso para la ciudad de Guatemala en 1725 y que posiblemente haya venido a esta ciudad con las fundadoras. [111]

Del convento de Concepción nos narra Juarros que sólo en el espacio de un siglo "fueron tantas las jóvenes que siguieron este exemplo, que en el espacio de un siglo, se consagraron a Dios con votos solemnes 339". [112] No sucedió así con nuestro monasterio. Baste recordar una vez más que el monasterio se autorizaba para veinticinco religiosas, veinte de coro y cinco legas. Pues bien, un dato quizás decepcionante, sacado del libro de monasterio, nos lleva a deducir que de 1727 a 1871 hicieron sus votos solemnes en Capuchinas ciento ocho religiosas que, sumadas las cinco fundadoras, dan un total de ciento trece monjas.

E) *Procedencia de las religiosas*

De estas ciento ocho monjas, la mayor parte, cuarenta y cinco, eran originarias de Santiago de Guatemala y diecisiete de la Nueva Guatemala. De Chiquimula, cinco; de San Salvador, San Miguel y Ciudad Real de Chiapas, tres; de Quezaltenango, Sanarate, San Vicente y Amatitlán, dos.

---

109 Libro de profesiones, f. 14.

110 Libro de profesiones, f. 2.

111 Libro de profesiones, f. 93.

112 JUARROS, o.c., t. I, p. 133.

Y solamente una de Oaxaca, Tegucigalpa, Huehuetenango, Gracias a Dios, Quezaltepeque, Esquipulas, Los Esclavos, Pinula, Santa Rosa, Santa Ana, Palencia, Jalapa, Retalhuleu, Sonsonate, Ocotepeque, Sensuntepeque y aldea Las Canoas. Y una francesa, natural de Tolosa, profesó el 26 de julio de 1853. [113]

D) *Nómina de abadesas y religiosas*

Hemos querido, finalmente, dejar en el apéndice una doble nómina: la primera sobre las abadesas; la segunda sobre el de las religiosas capuchinas. La primera nómina pudo sacarse del libro de elecciones de abadesas que se conserva en el Archivo de la Curia Eclesiástica, apoyándose en el libro de profesiones de que venimos hablando; la segunda es posible gracias al mismo libro de profesiones.

Conclusión

Muchos datos más, sin lugar a duda, podrían añadirse a este trabajo, que desde un principio he considerado sencillo. Y deseo terminar, señores, con una frase del tercer arzobispo de Guatemala, el doctor Pedro Cortés y Larraz, con la cual finalizó el prólogo a la Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Guatemala: "Con esta advertencia, y de no ser más este escrito que un borrador, de que sin duda habrá muchas cosas que quitar, y que ciertamente habrá muchas cosas que añadir, me atrevo a presentarlo con la obligación de aumentarlo y añadirlo en lo que se juzgare conveniente". [114]

Sobra deciros, señores, que de todo corazón os estoy honrosamente agradecido por vuestra benévola y paciente atención.

APENDICE DOCUMENTAL

I

Real cédula del 17 de noviembre de 1720, San Lorenzo el Real

El Rey. Reverendo in Christo Padre Obispo de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Santiago en las Provincias de Goatemala.

Por parte del Combento y Religiosas Capuchinas de esta Corte, se me ha representado, que deseando la maior propagacion de la Santa Fee Catholica, y haviendo tenido diferentes noticias de que en esa Ciudad no ay Combento de Religiosas de su Orden, y que sus havitadores solicitan se funde uno, por cuia razon y la de ser esa Ciudad y su territorio

113 Cf. apéndice documental, n. VIII-IX.

114 CORTES Y LARRAZ, Pedro, "Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Guatemala" Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Guatemala, 1958), t. I, p. 14.

mui abundante, y sus havitadores mui caritativos para poder por este medio mantenerse de la providencia segun su Instituto; me suplicaban que para que pudiessen pasar a esas provincias las Religiosas que fuesen necesarias para fundar un Combento, les conzediese Licencia para ello. Y haviendose visto en mi consejo de las Indias la referida instancia y consultandome sobre ello: He resuelto rogaros y encargaros (como lo hago) me informeis en la primera ocasion que se ofresca y con la maior distincion y claridad, de la necesidad y justas causas que pueda haver para esta fundación, arreglandoos para el a lo que esta prevenido por la Ley primera titulo tercero del Libro primero de la recopilacion de Yndias: pues por despacho de este dia ordeno lo mismo al Presidente de mi Audiencia de esa Ciudad, para que en vista de uno, y de otro se pueda tomar la resolución mas conveniente que asi es mi voluntad.

Fecha en San Lorenzo El Real a diez y siete de Noviembre de mill settecientos y veinte. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro Señor: Don Andrés de El Coro Barrutia y Zupide.

(*Testimonio I*, ff. 1. 1 tergo).

II

Real cédula del 1º de mayo de 1723, Aranjuez

El Rey. Reverendo in Christo Padre Obispo de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Santiago en las Provincias de Goatemala; en diez y siete de Noviembre del año pasado de mill setecientos y veinte, mande expedir el Despacho del tenor siguiente: (Se transcribe la cédula del 17 de noviembre de 1720). Y aora por parte de la Abadesa y Religiosas del referido Combento de Capuchinas de esta Corthe, se me ha representado que haviendo solicitado el referido año pasado de mil setecientos y veinte, les concediese Lizencia para la mencionada fundacion de un Combento de su Orden en esa Ciudad, fui servido sobre consulta de mi Consejo de las Yndias mandar expedir los referidos informes, y que haviendose remitido los referidos Despachos para ello, y mediado tanto tiempo sin haverlo hecho, me suplicaban fuese servido mandar expedir nuevos Despachos para que con la maior brevedad remitais los referidos informes, para que por este medio logren el deseo que las asiste de pasar a esa Ciudad a el aumento de la propagacion de la Santa Fee Catolica. Y haviendose visto en mi Consejo de las Yndias, con los antecedentes de la materia: He venido en condescender a su instancia, en cuia consecuencia os encargo que en la primera ocasion que se ofresca remitais el referido informe, en la conformidad que por el preincerto Despacho se os tiene encargado, que así es mi voluntad; previniéndoos, que por Despacho de la fecha de éste se ordena lo mismo al Presidente de esa Audiencia para que en vista de uno, y de otro se pueda tomar la resolución que combenga. Fecha en Aranjuez a primero de mayo de mil setecientos y veinte y tres. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro Señor: Don Andres de El Coro Barrutia y Zupide.

(*Testimonio I.*, ff. 1. 1 tergo)

III

El Rey. Por cuanto por Despacho de diez y siete de Noviembre de el año passado de mill setezientos y veinte, tube por bien en mandar al Presidente de mi Audiencia Real de la Ciudad de Guatemala y encargar al Reverendo in Christo Padre Obispo de la Yglesia Cathedral de ella que en conformidad con lo dispuesto por las Leyes que tratan de fundaciones de Combentos me informasen con la maior extension y claridad de la necesidad y justas causas que pudiese haver para que las Religiosas Capuchinas de esta Corthe pudiessen passar, como solicitaban, a fundar en aquella Ciudad un Combento de su Orden al que satisficieron en cartas de veinte y quatro, y veinte y cinco de noviembre del año pasado de mill settecientos y veinte y tres expressando el mencionado obispo la representacion que hizo a aquella Ciudad sobre providencia del citio para la fundación de el combento proponiendo seria mexor la casa de recogidas que el fundo debajo de mi Real Proteccion y real Patronato y que dhas Recogidas se trasladasen a la que tenia comprada de don Juan Baptista de Yribe con lo qual quedaban las Religiosas con Yglesia en forma oficinas y otras cosas de que pudiessen necesitar haciendoles donacion de todo y ofreciendo compondria la casa de el referido Yribe en toda forma para las recogidas, y aseguraria tambien una Cappellania que tenia sobre si todo de su quenta, y remitio con dha representacion la escriptura de compra de la mencionada cassa a fines de que la Ciudad pidiesse licencia al Vice Patronato para el consentimiento de la traslacion de las recogidas suplicando que el numero de las Religiosas para esta fundacion de Capuchinas sea de veinte y cinco, las veinte de coro y las cinco legas. El Presidente en su citada carta Informo que el citio mas proporcionado para la fundacion del combento de Capuchinas era donde esta una Yglesia que con titulo de Nuestra Señora de Carmen fabrico un eclesiastico de aquella Ciudad la qual no esta sugeta a Patronato ni otra cosa y que es paraje mui competente y saludable, y en lo mejor de aquella Ciudad, y que la cassa que el referido Obispo ha comprado para trasladar las Recogidas tenia diferentes gravamenes y cappellanias en que los interesados por sus Derechos podrian privarlas de la livertad y que no estaba segura para la subsistencia del recogimiento, y que padecería despues nulidad la Donacion del Obispo sin que tampoco fuese a propósito para la fundacion de Capuchinas. la cassa que dejassen las recogidas por no ser su citio competente ni capaz para ello, y tener diferentes nulidades, y gravamenes en que havia partes interesadas que con el tiempo podrian pedir lo que por Derecho les tocase y por esta rasson quedassen sin citio las referidas Religiosas Capuchinas, y acompaño testimonio de la compra que hizo el Obispo al combento de la Concepcion de aquella Ciudad de la cassa que ofrecia para la havitacion de las recogidas la qual havia cedido antes el expressado combento de la Concepcion en pago de ocho mill pesos que le devia y que con dha Escritura le pidio la Ciudad licencia para la permuta de las recogidas a la mencionada cassa, y que con dictamen del fiscal admitió dho Presidente en mi nombre la Donacion que hacia de ella por lo tocasse al Real Pa-

tronato expressando lo util que seria la fundacion de este Combento en aquella Ciudad y que serviria para remedio de muchas doncellas nobles y pobres inclinadas a Religion que por su pobreza no toman este estado, y que don Juan de Barreneche vecino de aquella Ciudad por su devocion y caridad habian ofrecido el costo del viaje de las Religiosas de esta Corte hasta la Vera Cruz y desde aquel Puerto a la Ciudad de Guatemala se conducirian a expensas de otro vecino de ella, que lo tenia asegurado. Al mismo tiempo expresa dha Ciudad de Guatemala en carta del veinte y cinco de noviembre del mismo año de mill settecientos y veinte tres el regocijo con que se havia recevido en ella la noticia de la fundacion de las Capuchinas, y lo aceptable que seria de todos, manifestando que sin gravamen de la Real Hacienda tenia asegurados todos los medios para la conducción de las fundadoras desde esta Corte a aquella Ciudad por haberlo ofrecido y asegurado don Juan de Barreneche vecino de dha Ciudad y el Sargento maior y Regidor de ella, don Francisco Marcelino Falla proponiendo al mismo tiempo para la fundacion de este combento los propios citios y cassas que el Obispo y Presidente, añadiendo otro nombrado el Niñado con titulo de la Presentacion pero manifestando ser el de la Yglesia de Nuestra Señora del Carmen mas a proposito que otro alguno por razon de su situacion capacidad y sanidad y no estar sugeto a Patronato alguno y haverse hecho con limosnas del comun, y que fundandose en este paraje no se frustraba la donacion que havia hecho el obispo de la cassa donde estan las recogidas a favor de las Religiosas como lo havía admitido mi Vice Patron, pues esta podria servir para aiuda de la fabrica del Combento expressando, que todos los vecinos de aquella Ciudad me suplicaban concediese licencia para la referida fundacion, y haviendose visto en mi consejo de las Indias las citadas cartas y testimonio de la Escriptura de compra de las cassas que el referido Obispo ha cedido para la trasladación de las recogidas con los antecedentes de esta Dependencia y sobre todo lo que expuso mi fiscal, teniendo presente que el paraje nombrado de Nuestra Señora del Carmen es el citio mas proporcionado, y conbeniente para esta fundación y motivos que expresan los citados Ynformes he resuelto sobre consulta del referido mi consejo de las Yndias de once de diciembre de el año pasado de mil settecientos y veinte y quatro conceder (como por la presente concedo) a las Religiosas Capuchinas de esta Corthe, la facultad y licencia que solicitan para que en la citada Ciudad de Guatemala y en la Yglesia nombrada de Nuestra Señora del Carmen puedan fundar un Convento de su Orden en calidad de que el numero de Religiosas sea veinte y cinco como lo propone el Obispo las veinte de coro y las cinco legas, y que quede a disposición y beneficio de este convento la casa en que actualmente estan las recogidas de que ha hecho cesion el Obispo aplicando como aplico desde luego para la trasladacion de las recogidas la que compro ultimamente el referido Obispo a Don Juan Bautista de Yribe de que también hizo cesion y admitio el Presidente de Guatemala debajo de mi Real Protección. Por tanto por la presente ordeno y mando a mi Presidente y Oydores de la Real Audiencia de Guatemala, y otros cualesquiera mis Juezes y Justicias, y ruego y encargo al Reverendo in Christo Padre

Obispo de la Yglesia Cathedral de aquella Ciudad y a las demas comunidades eclesiásticas de ellas y todo su obispado que no pongan ni consientan poner embarazo ni impedimento alguno en esta fundacion haciendo se excecute en la conformidad que he expresado y queden el favor y asistencia que fuere menester para el cumplimiento de esta mi deliveracion para cuia execucion derogo por esta Cedula las cedulas de diez y nuebe de marzo de mill quinientos noventa y tres. tres de abril de mil seis cientos y cinco. catorce de julio de mil seiscientos y quarenta y tres. quatro de marzo de mill seiscientos y quarenta y uno. diez y nuebe de febrero de mill settecientos y quatro, y quinze de mayo de mill settecientos, y diez y siette que prohiven nuebas fundaciones de combentos, y otras cualesquiera que aia en contrario dejandolas para lo demas en adelante en fuerza y vigor, que assi es mi voluntad. Fecho en Aranjuez a cinco de maio de mil settecientos veinte y cinco. Yo el Rey. Por mandato del Rey nuestro Señor: Don Andres del Coro Barrutia y Zupide.

(*Testimonio I.*, ff. 4-11).

IV

Carta del Arzobispo de Toledo, Dr. Diego de Astorga

Dn. Diego de Astorga y Cespedes, por la gracia de Dios y de la santa sede Apostolica Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consº de su Magd. etc.

Por la presente y su tenor damos Licencia para que las Mes. sor Maria Luisa Presidenta, sor Seraphina Antonia, sor Angela María, sor María Magdalena, sor Maria Bernardina, y sor Maria Monica, religiosas en el Convento de Capuchinas de esta Corte, que es de nuestra filiacion y obediencia, puedan salir de la clausura, y pasar a la Ciudad de Guathemala a fundar en ella (como está acordado) convento de su orden, e Instituto, y damos comision juntamente al Sr. Obispo de Laren, nuestro Auxiliar para que pase a dicho Convento y haga notoria a la Comunidad esta ntra. Licencia, y nombramiento, exortando a las que se destinen para este santo fin, se dediquen con fervoroso Zelo á la maior gloria de Dios en el feliz logro de la fundacion que se les encarga, y tambien para que en llegando la ocasion de conducirlas, pueda sacarlas de la clausura, y entregarlas á Dn. Luis Coello y Gaetán, Presbytero, residente en esta Corte, que es la persona que debe ir asistiendolas, y a cuio cargo se fia el cuidado de su conduccion con la vigilancia, y puntualidad que se requiere. Dado en Madrid á veinte y un dias de el mes de Marzo de mil setecientos y veinte y cinco.— Diego Arbpo de Toledo. Por mandato del Arzobispo mi Señor, Dr. Francisco Javier de Iguzguza.

(Documento original agregado al fascículo *Testimonio II).*

V

Certificación de la entrega de las religiosas al presbítero Luis de Coello y Gaitán

En la Villa de Madrid a quatro dias del mes de Abril de mil setez.tos y veinte y cinco años, el Illmo. Sor Obpo. de Laren, por mi el presste. Notario, hizo notorio á la Me. Abb. a, y Comm.d. de Religiosas Capuchinas de esta Corte (juntas en el Coro) la Liza del Excmo. Sr. Arzpo. de Toledo, para que puedan salir, y salgan de la clausura las seis Religiosas nombradas en dha. Liza para la fundacion que en ella se especifica, la qual ley en alta voz, abiendola oydo, y entendido asintio la Comunidad; dhas. seis Religiosas nombradas acetaron con grande humildad, y edificazon su ministerio; Y su Illma. las hizo una platica espiritual, y declaro por Pressta á la Me. Ma. Luisa, Abba.q a sido ya en dho. Convento para que las demas religs la obedeciesen como a propia Prelada; con lo qual se concluio este acto en pressencia de Dn. Joseph Martin de la Sierra Capp.an maior de dho. Convto, y de Don Luis Coello Gaetan, a cuio cuidado se fia la direccion, y conduccion de las seis Religs, nombradas, y lo firmo su Illma. de que doi fee. Dionisio obpo. de Laren. Ante mi Licdo. Dn. Juan de Noval, not.

En egecuzion del orden antecedente, del Excmo. Sr. Arzpo. de Toledo hize la entrega de las seis religiosas nombradas para la fundazion en la Ciudad de Guatemala, a Dn. Luis Coello Gaytan Presbro. en pressencia de la Comunidad y Testigos con toda solemnidad, de que tome testimonio. Madrid, y Abril veinte y siete de mil seteztos veinte y cinco. Dionisio obpo. de Laren. Dn. Luis Coello Gaytan.

(Documento original agregado al fascículo *Testimonio II*).

VI

Carta del Presidente Echevers a las Madres Capuchinas, 15 de noviembre de 1725

Mui Señoras mias: E acompañado el General Júbilo de esta Republica singularizandome a todos por mi afecto, con el recivo de la de VV. RR. de Vera Cruz a 29 de sepbre. con postdata de Oaxaca, en que se sirven participarme su feliz arribo si bien con la pena de la lastimosa desgracia de la Capitana perdida, y congoja en el fallecimiento de la R.M. Sor Angela Maria Compra hermana de VV. RR. (que Sta. Gloria aia); lo que e sentido con el justo pesar quando deseo a VV.RR. toda tranquilidad: la que no ay cumplida en esta vida, y espero la pasaran en la conduccion a esta Ciud. para cuio transporte mediante la interpelacion de VV.RR., luego di la providencia que produxo la pia remiscion que por mano de Dn. Juan de Barreneche se hace en esta ocasion para que no padezca el quebranto que la inopia les podia causar corroborandola con

lo que pudo mi cortedad sufragar, como lo hare en todas ocasiones de alivio de VV.RR. cuias vidas guarde Dios muchos años. Guatemala, y Novbre. 15 de 1725. La Ciudad tomo la providencia de entregar al mayordomo della limosna para la conduccion de VV.RR. q. son tres mill pesos que es lo que se ha juntado y van por mano de dho. Dn. Juan de Barreneche. Antonio P. de Echevers y Subiza.

(Documento original agregado al fascículo *Testimonio I*).

VII

Licencia del Arzobispo Alejandro Aldobrandino, nuncio apostólico en España, concediendo licencia a las Religiosas Capuchinas para pernoctar en conventos de religiosas

Alexandro Aldobrandino, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Rodas, y de nuestro Santísimo Padre y Señor Benedicto por la Divina providencia Papa XIII, y de la misma Santa Sede en sus Reynos de las Españas, con facultad de Legado *ad latere*, Nuncio y Colector General de los Derechos de la Reverenda Camara Apostolica.

Haviendosenos pedido por parte de las amadas Madres para nosotros en Cristo, Hermanas Maria Luisa, y Serafina Antonia, y Angela Maria, y Maria Magdalena, y Maria Bernardina, y tambien Maria Monica; Monjas profesas del Combento del Orden de Capuchinas de esta Corte, o Villa de Madrid: accedemos de buena gana a esta justa y honesta suplica, y prosedemos a estas cosas con los favores oportunos de nuestra gratitud. Pues poco ha que se nos expuso, que deviendo conducirse a los Reynos de las Indias quanto mas antes, para fundar otro Convento de su Orden en la Ciudad de Guatemala en Indias, y a donde conviene, o les es preciso a las Esposas de Cristo hacer viaje: deseando descanzar en los conventos de Monjas de los lugares donde puedan dormir, y durmieren, por cuia razon hicieron que se nos suplicara exponiendonos humildemente las mismas cosas en cuanto al efecto premiso, para que nos dignaramos concederles la licencia, y facultad oportuna. Por tanto nosotros, atendiendo benignamente a su avitual consuelo, quanto podemos con el Señor, para acceder a esto, y a lo que nos piden; que en los conventos de Monjas de los lugares a que llegaren, accediendo el consentimiento de los Superiores presentes, y de las Superioras de los dichos Conventos, les damos, y concedemos la licencia, y facultad, con autoridad Apostolica para que puedan libre, y lisitamente pasar la noche: no obstante qualesquiera cosas que se hacen en contrario.

Dada en Madrid de Toledo, el dia diez y siete de Mayo del año del Señor de 1725. Con el año primero de Pontificado de Nuestro Santisimo Señor el Papa.—Alejandro Aldobrandino Arzobispo de Rodas, Nuncio Apostolico.—Francisco Dondorin Abreviador.

(Testimonio agregado al fascículo o expediente *Testimonio I, in initio*).

VIII

Nómina de las Abadesas del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar (Capuchinas)

ADVERTENCIA: En el archivo de la Curia Eclesiástica se conserva el libro de elecciones intitulado: "Libro de elecciones de Preladas de el Convento de Religiosas Capuchinas", que comienza el año 1776. Es un libro no foliado, más que todo, un libro de actas. Para la nómina de las abadesas anteriores empleamos las firmas de las abadesas en el libro de profesiones: es una nómina sujeta a mejoría.

En Santiago de Goathemala

1. Sor María Luisa, fundadora, electa el 28 de marzo de 1726. En 1743, pasó como presidenta de la futura fundación de Oaxaca. Durante los primeros veinte años, según las constituciones de la orden, no debe hacerse elección de abadesa. Cf. auto del 6 de mayo de 1745.
2. Sor Seraphina Antonia, fundadora, firma como abadesa en las profesiones de los años 1745-1748.
3. Sor María Francisca Marín, firma en la profesión de 1748, por lo cual, parece haber sido la primera abadesa criolla, hija del gobernador de las armas Pedro Marín Valenzuela y de doña Juana Sáenz de Montalvo.
4. Sor María Mónica, fundadora, firma en los años 1748-1756.
5. Sor María Clara Hurtarte, firma en los años 1758 y 1759.
6. Sor María Gregoria de Larraniendi, firma en el año 1760.
7. Sor María Gertrudis de Yribe, firma en el año 1764.
8. Sor María Juana Arochena, firma en el año 1767.
9. Sor María Magdalena Mejía, firma en el año 1775.
10. Sor Ana María Díaz, electa el 16 de noviembre de 1776.

En la nueva Guatemala

11. Sor María Delfina Arana, electa el 30 de octubre de 1779.
12. Sor María Joaquina Arroyave, electa el 26 de octubre de 1782.
13. Sor María Joaquina Arroyave, reelecta el 7 de octubre de 1786.
14. Sor María Catarina Ramos, electa el 17 de octubre de 1789.
15. Sor María Joaquina Arroyave, reelecta el 20 de octubre de 1792.
16. Sor María Joaquina Arroyave, reelecta el 24 de octubre de 1795.
17. Sor María Francisca Palada, electa el 6 de octubre de 1798.
18. Sor María Josefa Toledo, electa el 24 de octubre de 1801.
19. Sor María Francisca Palada, reelecta el 20 de octubre de 1804.

20. Sor María Coleta Valenzuela, electa el 24 de octubre de 1807.
21. Sor María Coleta Valenzuela, reelecta el 20 de octubre de 1810.
22. Sor María Francisca Palada, reelecta el 23 de octubre de 1813.
23. Sor María Juana Rivero, electa el 18 de mayo de 1816.
24. Sor María Josefa Toledo, reelecta el 22 de mayo de 1819.
25. Sor María Coleta Valenzuela, reelecta el 18 de mayo de 1822.
26. Sor María Coleta Valenzuela, reelecta el 18 de junio de 1825.
27. Sor María Juana Rivero, reelecta el 17 de mayo de 1828.
28. Sor María Coleta Valenzuela, reelecta el 21 de mayo de 1831.
29. Sor María Coleta Valenzuela, reelecta el 21 de mayo de 1834.
30. Sor María del Refugio López, electa el 20 de mayo de 1837.
31. Sor María Clara Sánchez, electa el 30 de mayo de 1840.
32. Sor María del Refugio López, reelecta el 27 de mayo de 1843.
33. Sor María del Carmen Aguilar, electa el 6 de junio de 1846.
34. Sor María Magdalena Arriaza, electa el 2 de junio de 1849.
35. Sor María del Carmen Aguilar, reelecta el 5 de junio de 1852.
36. Sor María del Carmen Aguilar, reelecta el 9 de junio de 1855.
37. Sor María Clara Sánchez, reelecta el 8 de mayo de 1858.
38. Sor María Clara Sánchez, reelecta el 11 de mayo de 1861.
39. Sor María Purificación Muñoz, electa el 14 de mayo de 1864.
40. Sor María Purificación Muñoz, reelecta el 4 de mayo de 1867.
41. Sor María Purificación Muñoz, reelecta el 7 de mayo de 1870.
42. Sor María Ignacia Marín, electa el 14 de mayo de 1873. Era abadesa en el momento de la exclaustración.
43. Sor María Rosalía Velasco, electa el 27 de marzo de 1879.
44. Sor María de las Victorias Catalán, electa el 1º de septiembre de 1885 en la Capilla del Palacio Arzobispal.
45. Sor María de las Victorias, reelecta el 28 de agosto de 1888.
46. Sor María de las Victorias, reelecta el 28 de agosto de 1891.
47. Sor María Dolores Cáceres, electa el 27 de agosto de 1894.
48. Sor María Dolores Cáceres, reelecta el 5 de febrero de 1895.
49. Sor María Ignacia Marín, electa el 4 de febrero de 1898.
50. Sor María Ignacia Marín, reelecta el 4 de febrero de 1901, que murió desempeñando el cargo.
51. Sor María del Refugio Gutiérrez, electa el 6 de mayo de 1902. Fue la última elección anotada en el libro.

IX

Nómina de las religiosas que desde 1727 profesaron solemnemente en el Monasterio de Nuestra Señora del Pilar

1. Sor María Angela, hija legítima del capitán Pedro Severino López de Estrada y de doña María Sáenz de Montalvo, el 15 de abril de 1727. Falleció en Oaxaca en 1799.
2. Sor María Michaela, natural de Oaxaca, hija legítima de don Francisco Fernández Barrero y de doña Anna María de Robles, vecinos de Guatemala, el 16 de abril de 1727. Falleció en Guatemala el 5 de mayo de 1764.
3. Sor María Gabriela, hija legítima de don Francisco de Lima y Mendoza y de doña Manuela de Matta y Menéndez, vecinos de Guatemala, el 17 de abril de 1727. Falleció el 23 de julio de 1769.
4. Sor María Josepha, hija legítima de Lázaro de Pineda y de Manuela de la Asención, vecinos de Guatemala, el 18 de abril de 1727. Falleció en Guatemala el 18 de octubre de 1765.
5. Sor María Raphaela, hija legítima de don Félix de Salazar y de Antonio Vásquez, vecinos de Guatemala, el 20 de abril de 1727. Falleció en Oaxaca el 12 de julio de 1779.
6. Sor María Ysabel, hija legítima de don Nicolás de Lara y de doña Josepha de Aragón, vecinos de Guatemala, el 27 de abril de 1727. Falleció en Oaxaca el 18 de mayo de 1756.
7. Sor María Manuela, hija legítima de don Christobal de Paez de Grajeda y de doña Francisca Lazo, vecinos de Guatemala, el 28 de abril de 1727. Falleció en Guatemala el 11 de marzo de 1778.
8. Sor María Francisca, hija legítima del gobernador de las armas, don Pedro Marín Valenzuela y de doña Juana Sáenz de Montalvo, vecinos de Guatemala, el 4 de mayo de 1727. Falleció en Guatemala el 2 de abril de 1757.
9. Sor María Clara, hija legítima de don Juan de Raia y de doña Inés de Espinoza, vecinos de Guatemala, el 26 de julio de 1727. Falleció en Guatemala el 1º de agosto de 1732.
10. Sor María Ana, hija legítima de Francisco Bolaños y de Gregoria Vásquez, vecinos de Guatemala, el 29 de octubre de 1727. Falleció en Guatemala el 18 de abril de 1763.
11. Sor María Antonia, natural de Tegucigalpa, hija legítima del capitán José de la Paz y de doña Marcela Beltrán, el 14 de noviembre de 1727. Falleció en Guatemala el 25 de febrero de 1778.
12. Sor María Ventura, hija legítima de don Nicolás de Salazar y de doña Lorenza de Herrera, vecinos de Guatemala, el 27 de julio de 1728. Falleció en Oaxaca el 25 de enero de 1788.

13. Sor María Teresa, hija legítima de don Juan Ruiz de Alarcón y de doña Juana Ventura Vásquez de Molina, vecinos de Guatemala, el 19 de agosto de 1728. Falleció el 31 de mayo de 1775.

14. Sor María Gertrudis, natural de la ciudad de Guatemala, hija legítima de don Juan de Yribe y de doña Francisca Javiera de Folgar, vecinos de Guatemala, el 15 de septiembre de 1728. Falleció en Guatemala el 28 de septiembre de 1773. Fue Sor Gertrudis, hija de don Juan Bautista de Yribe, a quien el obispo Alvarez de Toledo compró las casas donde inicialmente se fundó el convento.

15. Sor María Ignacia, natural de San Salvador, hija legítima de don Joseph de Figueroa y de doña Augustina de Escalante, vecinos de Guatemala, el 27 de febrero de 1729. Falleció en Guatemala el 8 de marzo de 1759.

16. Sor María Coleta, hija legítima del Maestre de campo don Juan Martínez de Vega y de doña Josepha de Ovalle, natural de Huehuetenango, el 7 de marzo de 1729. Falleció en Guatemala el 26 de febrero de 1772.

17. Sor María Rosa, natural de Guatemala, expuesta en las puertas de doña Inés de Fuentes y Guzmán, el 16 de septiembre de 1728. Falleció en Guatemala el 27 de octubre de 1774.

18. Sor María Nicolasa, natural de Guatemala, hija legítima de don Francisco Ponciano y de doña Gertrudis de Ligarán, vecinos de esta ciudad de Guatemala, el 21 de diciembre de 1728. Falleció en Guatemala el 24 de mayo de 1768.

19. Sor María Rosalía, natural de Guatemala, hija legítima de don Antonio de Zarrián (?) y de doña Josepha de Goicoechea, vecinos de Guatemala, el 24 de abril de 1729.

20. Sor María Juana, natural de Guatemala, hija legítima del capitán don Juan de Arochena y de doña María Dionisia Calderón, vecinos de Guatemala, el 19 de agosto de 1733. Falleció en Guatemala el 8 de agosto de 1772.

21. Sor María Clara, natural de Guatemala, hija legítima de don Juan Lucas de Hurtarte y de doña María de Cepeda, el 13 de noviembre de 1733. Falleció en la Nueva Guatemala el 8 de diciembre de 1780.

22. Sor María Pasquala, natural de Guatemala, hija legítima del capitán don Francisco de Díaz y de doña Manuela Ventura de Beteta, vecinos de Guatemala, el 29 de septiembre de 1737. Falleció en la Nueva Guatemala el 27 de mayo de 1789.

23. Sor María Gregoria, natural de San Miguel, hija legítima de don Esteban de Larraniendi y de doña Isabel María Corrada de Guevara, vecinos de San Miguel, el 27 de julio de 1728. Falleció el 25 de julio de 1781 en la Nueva Guatemala.

24. Sor Ana María, natural de Guatemala, hija legítima del capitán don Francisco de Dios y Sobrados y de doña Manuela Ventura de Beteta, vecinos de Guatemala, el 8 de noviembre de 1739. Falleció en la Nueva Guatemala el 8 de diciembre de 1778 a los setenta y un años de edad, e ingresó al convento a los cuatro años. Fue abadesa de 1776 a 1779.

25. Sor María Luisa, natural de San Miguel, hija legítima de don Esteban de Larramendi y de doña Isabel María de Corrada y Guevara, el 2 de mayo de 1745. Falleció el 18 de octubre de 1751 en Guatemala.

26. Sor María Magdalena, natural de Guatemala, hija legítima de don Mateo de Mejía y de doña María Rosales, vecinos de Guatemala, el 3 de mayo de 1745. Falleció en Guatemala el 8 de octubre de 1781.

27. Sor María Engracia, natural de San Juan Sacatepéquez, hija de don Blas Marroquín y de doña Antonia de Peláez vecinos de Guatemala, el 9 de mayo de 1745. Falleció en la Nueva Guatemala el 23 de mayo de 1788.

28. Sor María Bernardina, natural de Guatemala, hija legítima de don Nicolás de Salazar y de doña Lorenza de Herrera, vecinos de Guatemala, el 13 de mayo de 1755. Falleció en la Nueva Guatemala el 3 de mayo de 1788.

29. Sor María Angela, natural de Guatemala, hija legítima de don Nicolás Avendaño y de doña Nicolasa de Grajeda, vecinos de Guatemala, el 16 de mayo de 1745. Falleció en Guatemala la Nueva el 2 de mayo de 1708.

30. Sor María Agustina, natural de Guatemala, hija legítima de don Joseph de Aguilera y de doña Josepha de Urbina, vecinos de Guatemala, el 23 de mayo de 1745. Falleció en Guatemala el 4 de abril de 1760.

31. Sor María Manuela, natural de San Juan Sacatepéquez, hija legítima de don Manuel de Rodríguez y Sanabria, y de doña Anna Francisca Lama de Maesa y Maltén, vecinos de Guatemala, el 28 de octubre de 1750. Falleció en la Nueva Guatemala el 4 de febrero de 1805.

32. Sor María Bárbara, natural de Guatemala, hija legítima de don Gabriel de Olaverrieta y de doña María de Recama, vecinos de Guatemala, el 29 de septiembre de 1752. Falleció en la Nueva Guatemala el 12 de noviembre de 1814.

33. Sor María Seraphina, natural de Guatemala, hija legítima de don Domingo Antonio Ortiz y de doña Theresa de Roxas, vecinos de Guatemala, el 12 de octubre de 1752. Falleció en Guatemala el 2 de mayo de 1778.

34. Sor María Delfina Raphael, natural de Gracias a Dios, hija legítima de don Andrés de Arana y de doña Ana María de Molina y Tejeda, vecinos de Guatemala, el 15 de octubre de 1752. Falleció en la Nueva Guatemala el 13 de septiembre de 1795.

35. Sor María Thomasa, natural de Guatemala, hija legítima de don Simón de Pineda y de doña María Dionisia Sotomayor, vecinos de Guatemala, el 22 de octubre de 1758. Falleció en la Nueva Guatemala el 25 de febrero de 1789.

36. Sor María Joaquina, natural de Guatemala, hija legítima de don Diego de Arrollave y Beteta, y de doña Bernarda Mencos, vecinos de Guatemala, el 4 de febrero de 1759. Falleció en la Nueva Guatemala el 2 de noviembre de 1821.

37. Sor María Catharina, natural de San Francisco Quezaltepeque, de el Partido de Esquipulas, hija legítima de don Matías Ramos y de doña María Gallardo, el 18 de mayo de 1759. (?) Falleció en la Nueva Guatemala el 18 de agosto de 1798.

38. Sor María Inés, natural de Guatemala, hija de doña Isabel de Abarca, el 29 de septiembre de 1759. Falleció en la Nueva Guatemala en 1789.

39. Sor María Bernarda, natural de Guatemala, hija legítima de don Domingo de Eguia (?) y de doña Anna Juárez, el 12 de octubre de 1759. Falleció en la Nueva Guatemala el 26 de noviembre de 1793.

40. Sor María Raphaela, natural de Guatemala, hija legítima de don Domingo de Eguia y de doña Ana Juárez, el 26 de julio de 1760. Falleció en la Nueva Guatemala el 6 de diciembre de 1803.

41. Sor María Margarita, natural de Quezaltenango, hija legítima de don Manuel de Alegría, natural de Quezaltenango y de doña María de la Concepción Andonayre, natural de Zacapa, el 12 de octubre de 1764. Falleció en la Nueva Guatemala el 3 de enero de 1819.

42. Sor María Francisca, natural de Guatemala, hija legítima de don Juan de Palada y de doña Eulalia Baliente, vecinos de Guatemala, el 3 de junio de 1765. Falleció en la Nueva Guatemala el 16 de abril de 1816.

43. Sor María Michaela, natural de Esquipulas, hija legítima de don Domingo Muñoz y de doña María de Lanuza, vecinos de Esquipulas, el 12 de diciembre de 1767. Falleció en la Nueva Guatemala el 18 de octubre de 1785.

44. Sor María Isabel, natural de Guatemala, hija legítima de don Luis Diez Navarro y de doña Bernarda de Torres, vecinos de Guatemala, el 2 de febrero de 1768. Falleció en la Nueva Guatemala el 17 de septiembre de 1780.

45. Sor María Petrona, natural de Guatemala, hija legítima de don Juan Antonio Montúfar y de doña Jacoba Montes, vecinos de Guatemala, el 10 de diciembre de 1765. Falleció en la Nueva Guatemala el 9 de abril de 1806.

46. Sor María Josepha, natural de Guatemala, hija legítima de don Tiburcio Angel de Toledo y de doña María Manuela Gutiérrez, vecinos de Guatemala, el 31 de diciembre de 1775. Falleció en la Nueva Guatemala el 1º de octubre de 1823.

47. Sor María Luisa, natural de San Miguel, hija legítima de don Nicolás de Ontanilla y de doña Rosalía de Piamendi, vecinos de San Miguel, el 9 de febrero de 1777. Falleció en la Nueva Guatemala el 27 de abril de 1818.

48. Sor María Theresa, natural de Antigua Guatemala, espósita, el 15 de agosto de 1780. Fue la primera religiosa que profesó en el Valle de la Virgen. Fue de velo blanco. Falleció el 1º de enero de 1818.

49. Sor María Antonia, natural de Antigua Guatemala, hija legítima de don Agustín de Olaverri y de doña Juana Varón y Mencos, el 29 de septiembre de 1781. Falleció en la Nueva Guatemala el 17 de septiembre de 1798.

50. Sor María Ignacia, natural de Antigua Guatemala, hija legítima de don Joseph Jacinto Palomo y de doña Bárbara de Arroyave y Beteta, el 12 de octubre de 1781. Falleció en la Nueva Guatemala el 9 de junio de 1833.

51. Sor María Rosa, natural de Antigua Guatemala, hija legítima de don Manuel Antonio Toscano y de doña Manuela Antonia Velásquez, el 12 de octubre de 1782. Falleció en la Nueva Guatemala el 25 de octubre de 1840.

52. Sor María Gertrudis, natural de Antigua Guatemala, hija legítima de don Joseph de Palomo y de doña Bárbara de Arrollabe, el 12 de diciembre de 1782. Falleció en la Nueva Guatemala el 2 de octubre de 1813.

53. Sor María Clara, natural de la Antigua Guatemala, hija legítima de don Vicente González y de doña Gertrudis Dardón y Cárcamo, el 2 de marzo de 1783. Falleció en la Nueva Guatemala el 8 de junio de 1808.

54. Sor María Coleta, natural de Antigua Guatemala, hija legítima de don Joaquín de Valenzuela y de doña María Josepha Sanabria, el 11 de mayo de 1783. Falleció en la Nueva Guatemala el 22 de febrero de 1838, después de haber sido abadesa durante dieciocho años.

55. Sor María Seraphina, natural de Ciudad Real, hija legítima de don Diego de Salazar y de doña Nicolasa de González y Vega, el 31 de mayo de 1784. Falleció en la Nueva Guatemala el 9 de junio de 1846.

56. Sor María Juana, natural de Chiquimula, hija legítima de don Francisco Xavier de Rivero y de doña Manuela Enríquez, el 9 de agosto de 1789, dos días después de la consagración del templo por el arzobispo, Dr. Cayetano Francos y Monroy. Falleció el 23 de junio de 1841.

57. Sor María Michaela, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Joseph Orvieres y de doña Anna Melendres, el 9 de septiembre de 1789. Falleció el 3 de septiembre de 1829 en la Nueva Guatemala.

58. Sor María Cayetana, natural del pueblo de Los Esclavos, hija legítima de don Manuel de Silva y de doña María del Carmen Sotomayor, el 1º de julio de 1791. Falleció el 7 de diciembre de 1806.

59. Sor María Dominga, natural de la Nueva Guatemala, hija de Bárbara Castañeda, el 12 de octubre de 1795. Fue de velo blanco. Falleció en la Nueva Guatemala el 4 de agosto de 1816.

60. Sor Mariana, natural de Chiquimula, hija legítima de don Miguel de Lugo y de doña Cesilia Cerna, el 27 de diciembre de 1795. Falleció en la Nueva Guatemala el 28 de septiembre de 1834.

61. Sor María del Refugio, natural de Pinula, hija legítima de don Manuel León López y de doña Anna María de Pineda, el 7 de febrero de 1796. Falleció en la Nueva Guatemala el 24 de noviembre de 1843.

62. Sor María Dolores, natural de Chiquimula, hija legítima de don Feliciano Ordóñez y de doña Josepha (?), el 18 de febrero de 1798. Falleció en la Nueva Guatemala el 7 de agosto de 1858. Murió del cólera.

63. Sor María Concepción, natural de Ciudad Real, hija legítima de don Domingo Reyes y de doña Leonor Sulecio, el 7 de diciembre de 1800. Falleció en la Nueva Guatemala el 5 de octubre de 1835.

64. Sor María del Carmen, natural de San Salvador, hija legítima de don Juan Antonio del Aguila y de doña María Josefa de Silva. Falleció en la Nueva Guatemala el 19 de agosto de 1858.

65. Sor María de Jesús, natural de Santa Ana Grande, hija legítima de don Alejandro Méndez y de Ana Theresa Medina, el 11 de julio de 1804. Falleció en la Nueva Guatemala el 16 de agosto de 1846.

66. Sor María Mercedes, natural de San Sebastián, hija legítima de don Josef Matías Rodríguez y de doña Lucrecia Medrano, el 24 de febrero de 1809. Falleció en la Nueva Guatemala el 20 de mayo de 1843.

67. Sor María Antonia, natural de Chiquimula, hija legítima de don Feliciano Ordóñez y de doña Joseja Luxan, el 10 de mayo de 1807. Falleció en la Nueva Guatemala el 14 de enero de 1854. Fue de velo blanco.

68. Sor María Clara, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Antonio Sánchez y de doña María Ana Sánchez, el 15 de agosto de 1809. Falleció en la Nueva Guatemala el 28 de julio de 1867.

69. Sor María Agustina, natural del Valle de la Ermita, hija legítima de don Marcelino Palencia y de María Jacinta Balacer, el 24 de febrero de 1811. Falleció en la Nueva Guatemala, el 10 de octubre de 1837.

70. Sor María Bernarda, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Manuel Ignacio Cárcamo y de doña Manuela Pérez Dardón, el 15 de agosto de 1811. Falleció en la Nueva Guatemala. (No está anotada la fecha de su defunción).

71. Sor María Trinidad, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Juan Antonio de Irungaray y de doña Josefa del Busto y Bustamante, el 6 de marzo de 1814. Falleció el 4 de noviembre de 1843 en la Nueva Guatemala.

72. Sor María Magdalena, natural del Valle de Sansaria, hija legítima de don José María Arriaza y de doña Bárbara Dardón, el 20 de julio de 1817. Falleció en la Nueva Guatemala el 20 de mayo de 1864.

73. Sor María Francisca, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de Ambrosio Tavoada y de doña Ana Ma. Asturias, el 7 de agosto de 1817. No está anotada la fecha de defunción.

74. Sor María Dominga, natural de Quezaltenango, hija legítima de don Juan Antonio López y de doña Josefa Antonia Salazar, el 7 de febrero de 1818. Falleció en la Nueva Guatemala el 8 de agosto de 1846.

75. Sor María del Pilar, natural del Valle de Sansaria, hija legítima de don Diego Alfaro y de doña Josefa Morales, el 12 de julio de 1818. Falleció en la Nueva Guatemala el 9 de agosto de 1873.

76. Sor María Delfina, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Gregorio Urruela y de doña Josefa Casares, el 13 de febrero de 1820. Falleció en la Nueva Guatemala el 18 de junio de 1867.

77. Sor María Angela, natural de Mataquescuintla, hija legítima de don Bernardo Soto y de doña Manuela Básquez, el 12 de julio de 1820. Falleció en la Nueva Guatemala el 9 de julio de 1850.

78. Sor María Gertrudis, natural de Ciudad Real, hija de don Julio José Flores y de doña Rita Ruiz, el 9 de febrero de 1823. Falleció en la Nueva Guatemala el 22 de septiembre de 1869.

79. Sor María del Rosario, natural de León, hija legítima de don José Vicente de Ycaza y de doña María del Rosario Padilla, el 15 de agosto de 1824. Falleció el 11 de mayo de 1837.

80. Sor María Josefa, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Pedro González y de doña Manuela del Aguila, el 12 de diciembre de 1824. Falleció el 15 de julio de 1868.

81. Sor María Purificación, natural de San Vicente, hija legítima de don José María Muñoz y de doña Teresa Iraeta, el 12 de octubre de 1825. Falleció el 26 de mayo de 1874 y fue sepultada en el Hospital General de Guatemala, a los tres meses de la exclaustración. Fue abadesa nueve años.

82. Sor María Manuela, natural de la Antigua Guatemala, hija legítima de don Manuel Salazar y de doña Juana Presilla, el 15 de noviembre de 1836. Falleció el 9 de septiembre de 1837.

83. Sor María de la Concepción, hija legítima de don José Velasco y de doña Engracia Morales, el 12 de octubre de 1838. Falleció el 23 de junio de 1877 y sepultada en el mausoleo de su familia.

84. Sor María de la Luz, natural de la Antigua Guatemala, hija legítima de don José Antonio Coronado y de doña Agustina Mexilla, el 12 de diciembre de 1838. Falleció el 23 de febrero de 1868.

85. Sor María Teresa, natural de la Antigua Guatemala, hija legítima de don Juan José Morales y de doña Josefa Herrarte, el 1º de marzo de 1842. No hay fecha de defunción.

86. Sor María Manuela, natural de San Vicente, hija de don Juan Vicente Villacorta y de doña Josefa Bregante, el 15 de julio de 1842. Falleció el 1º de febrero de 1868. Fue de velo blanco.

87. Sor María Rosalía, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don José Mariano Velasco y de doña Ma. Josefa Reyes, el 3 de junio de 1844. Falleció el 18 de abril de 1890.

88. Sor María Guadalupe, natural del Valle de Santa Rosa, hija legítima de don Benito González y de doña Sandiego Monterroso, el 10 de diciembre de 1846. Falleció el 28 de agosto de 1889. Fue de velo blanco.

89. Sor María Mercedes, natural de Chiquimula, hija de don Francisco Landanber Blades, el 22 de febrero de 1846. Falleció el 15 de septiembre de 1889.

90. Sor María del Rosario, natural de Sumpango, hija legítima de don Isidro García y de doña Cecilia Muñoz, el 12 de diciembre de 1848.

91. Sor María Coleta, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Francisco Javier Urrutia y de doña María Teresa Jáuregui, el 12 de octubre de 1849. No hay fecha de defunción.

92. Sor María de Jesús, natural de Palencia, hija legítima de don Alejandro Montenegro y de doña Josefa Morales, el 11 de diciembre de 1849. Esta religiosa pasó al convento de España (Barcelona) en 1877.

93. Sor María Serafina, natural de Argut en Tolosa, Francia, hija legítima de don Federico Venree y de doña María Cerciat, el 26 de julio de 1853. Falleció en la Nueva Guatemala el 28 de febrero de 1888.

94. Sor María Francisca, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Manuel Zelaya y de doña Francisca Goyena, el 12 de octubre de 1854. Falleció el 19 de diciembre de 1857.

95. Sor María Margarita, natural de Jalapa, hija de doña Jacoba Mencos, el 12 de diciembre de 1859. No hay fecha de defunción.

96. Sor María Dolores, natural de Retalhuleu, hija legítima de don José María Cáceres y de doña María de la Luz Marroquín, el 18 de diciembre de 1859. No hay fecha de defunción.

97. Sor María del Refugio, natural de Sonsonate, hija legítima de don Juan Santos Gutiérrez y de doña Paula Josefa Salguero, el 29 de septiembre de 1860. No hay fecha de defunción.

98. Sor María Luisa, natural de Ocotepeque, hija legítima de don Ignacio Molina y de doña Longinos Mos, el 6 de marzo de 1861. No hay fecha de defunción.

99. Sor María del Carmen, natural de Sensuntepeque, hija legítima de don Cornelio Meléndez y de doña Josefa Tejada, el 26 de abril de 1864. Falleció en la casa de los señores Aycinena el 12 de febrero de 1891.

100. Sor María Ignacia, natural de San Salvador, hija legítima de don Antonio Marín y de doña Ignacia Villacorta, el 16 de junio de 1865. No hay fecha de defunción.

101. Sor María Magdalena, natural de la Villa de Guadalupe, hija legítima de don Marcelo Contreras y de doña Magdalena González, el 28 de mayo de 1867. No hay fecha de defunción.

102. Sor María de las Victorias, natural de Amatitlán, hija legítima de don Claro Catalán y de doña Eulalia Castillo, el 2 de febrero de 1867. No hay fecha de defunción.

103. Sor María Ana, natural de Las Canoas, hija legítima de don Vicente Muralles y de doña Pioquinta Paz, el 27 de diciembre de 1867. No hay fecha de defunción.

104. Sor María Juana, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Gregorio Reyes y de doña Isabel Arévalo, el 6 de enero de 1869. No hay fecha de defunción.

105. Sor María Catarina, natural de Amatitlán, hija legítima de don Nicolás Catalán y de doña Paula Rueda, el 25 de mayo de 1869. El 5 de mayo de 1895 esta religiosa se trasladó al convento de Castellón (España) el 5 de mayo de 1895.

106. Sor María Rosa, natural de la Nueva Guatemala, hija legítima de don Francisco Figueroa y de doña Francisca Bobadilla, el 2 de febrero de 1870. No hay fecha de defunción.

107. Sor María Trinidad, natural de la Antigua Guatemala, hija legítima de don Manuel Vides y de doña María Cirú, el 25 de marzo de 1871. Esta religiosa pasó al convento de Barcelona en 1889.

108. Sor María Ynés, natural de Guatemala, hija de doña Raphaela Rodríguez, el 16 de junio de 1871.

Probanzas del Capitán Gonzalo de Alvarado, conquistador que fue de las Provincias de Guatemala

Archivo General de Indias, Sevilla. Patronato 58, Ramo IV.
Paleografía con ortografía modernizada parcialmente: *Francis Gall.*

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés *(Historia Natural y General de las Indias)*, escribió *que la provincia del cabo y golfo de Honduras lo habían descubierto con el cabo de Higueras los pilotos Vicente Yáñez, Juan de Solís y Pedro de Ledesma.* En los capítulos I a VII de su libro duodécimo, menciona en detalle lo relacionado con la conquista de Honduras y los sucesos en que se vieron envueltos los gobernadores Diego López de Salcedo, Vasco de Herrera, Diego Albítez y Andrés de Cereceda.

El licenciado Adrián Recinos *(Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala)*, asimismo se refiere a la conquista de Honduras y detalla los acontecimientos acaecidos a raíz de la real cédula del 20 de julio de 1532, que facultaba a Alvarado para que pudiera ir a conquistar el puerto de Caballos y el valle de Naco; la fundación de San Pedro Sula el 27 de junio de 1536, así como los demás sucesos hasta que concluidos los preparativos de su viaje a España, dirigió una carta de despedida al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, fechada en Puerto Caballos el 27 de julio de ese mismo año.

El doctor Robert S. Chamberlain publicó en el tomo XXII, números 1 y 2, 1947, de esta revista *Anales* su trabajo *Fundación de la Ciudad de Gracias a Dios.* En el mismo, refiere que dicha ciudad fue fundada por Juan de Chávez y transcribe en parte algunos excerptos del documento que a continuación se reproduce.

Desea hacerse hincapié en el hecho comprobado que tanto Chamberlain como muchos otros historiadores incurren en un error, al mencionar a Gonzalo de Alvarado como hermano de don Pedro, cuando en realidad se trata de su primo hermano homónimo, como se ha comprobado de manera fehaciente.

Se confía que las probanzas de Gonzalo de Alvarado y Chávez, cuya primera parte figura a continuación y que por vez primera se reproducirán en su totalidad en Guatemala, sean de utilidad a nuestros investigadores en lo que respecta a los apasionantes episodios que acontecieron a raíz de la llegada de los españoles en la que luego fuera Real Audiencia, Gobernación y Capitanía General del Reino de Guatemala.

La Dirección.

En la ciudad de Gracias a Dios de la provincia de Honduras, a cinco días del mes de julio, año del nacimiento de mil y quinientos y cuarenta [*sic*] y ocho años, ante el señor licenciado Cerrato, presidente del audiencia y Chancillería Real de su magestad que en la dicha ciudad reside y en presencia de mí Diego de Robledo Scribano de Cámara. Por Gonzalo de Alvarado, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, fue presentada una petición del tenor siguiente.

Petición

Muy Poderoso Señor. Gonzalo de Alvarado, vecino desta ciudad de Gracias a Dios, dice que él ha servido a su magestad en la conquista y pacificación de la provincia de Guatemala, muchos años hasta la traer de paz y es uno de los primeros conquistadores y pobladores della, sirviendo siempre a su costa con armas y caballo y obedeciendo los mandamientos de vuestros gobernadores siempre bien y fielmente, siendo vuestro gobernador don Pedro de Alvarado en la dicha provincia sin que por ello se le diese ningún salario ni acostamiento.

Pide y suplica a Vuestra Alteza que acatando lo mucho que ha servido y a los trabajos que ha padecido sea servido de mandar que se le de de comer conforme a la calidad de su persona a los servicios que a su magestad en estas partes tiene hechos en la dicha provincia de Guatemala, por cuanto el no tiene indios, ni de comer ni granjerías con que se sustentar, y estar muy pobre a causa de los muchos gastos que hizo en su conquista y pacificar esta provincia de Higueras e Honduras, a donde a su magestad serví y he servido más de doce años y poblé la ciudad de Gracias a Dios a do reside su Real audiencia y Dios Nuestro Señor es servido y las Rentas Reales de su magestad aumentadas y así en lo hacer Vuestra Alteza descargará la Real conciencia de su magestad y a mí hará bien y merced. *Gonzalo de Alvarado.*

Decreto

E así presentada la dicha petición e por el señor Presidente vista.—Dixo que mandaba y mandó que el dicho Gonzalo de Alvarado de información de lo que dice. *Diego de Robledo.*

Resolución

E después de lo suso dicho en la dicha ciudad de Gracias a Dios a cinco días del mes de julio del dicho año ante el dicho señor presidente y en presencia de mí el dicho Diego de Robledo pareció presente el dicho Gonzalo de Alvarado e presentó otra petición e interrogatorio del tenor siguiente.

Petición

Muy Poderoso Señor. Gonzalo de Alvarado, vecino desta ciudad de Gracias a Dios, dice que él presentó una petición en esta Real audiencia, suplicando a Vuestra Alteza que acatan-

do los muchos servicios que a su magestad tiene hechos ansí en la provincia de Guatemala como en la de Higueras y Honduras, se le diese de comer conforme a la calidad de su persona, por Vuestra Alteza le fue respondido diese información de sus servicios para que conforme a ello se le diese.

Pide y suplica a Vuestra Alteza que los testigos que por su parte fueren presentados para guarda de su derecho, sean examinados por este interrogatorio de que hago presentación.

Interrogatorio

I.—Iten si conocen a mí el dicho Gonzalo de Alvarado y de que tiempo a esta parte.

II.—Iten si saben que fui uno de los primeros españoles que pasaron a la provincia de Guatemala y Higueras y Honduras en conpania del adelantado don Pedro de Alvarado a las conquistar y pacificar. Digan lo que saben.

III.—Iten si saben que anduve en las dichas provincias muchos años conquistándolas y pacificándolas en conpania del dicho adelantado, hasta las traer de paz y poner debajo del dominio Real de su magestad. Los cuales indios destas provincias estaban todos de guerra sin querer dar la obediencia a su magestad.

IV.—Iten si saben, vieron, oyeron decir que el dicho Gonzalo de Alvarado fue con el dicho adelantado don Pedro de Alvarado a conquistar y pacificar la provincia de Sula y valle de Naco y Río de Ulúa que estaba de guerra contra los españoles que residían y vivían en la villa de Buena Esperanza, no queriendo dar la obediencia a su magestad los indios naturales que en la dicha provincia vivían. Digan lo que saben.

V.—Iten si saben que si el dicho adelantado no fuera a pacificar y conquistar estos dichos indios desta dicha provincia que estaban de guerra y no llevara a mí el dicho Gonzalo de Alvarado y a los demás españoles a la pacificación dellos, los vecinos de la dicha villa de Buena Esperanza no se pudieran sostener en la población della y se despoblaran y dejaran la tierra despoblada. Y si saben que estaban ya determinados de se despoblar e ir de la tierra y con la venida del dicho adelantado y Gonzalo de Alvarado y los demás españoles cesó de despoblar. Digan lo que saben.

VI.—Iten si saben que habiendo conquistado y pacificado el dicho adelantado y Gonzalo de Alvarado en su conpania la dicha provincia de Sula y Valle de Naco y Río de Ulúa, con los demás españoles, el dicho adelantado como capitán y gobernador que era, mandó al dicho Gonzalo de Alvarado fuese a la tierra que estaba de guerra con doce de caballo y otros catorce o quince peones a buscar mantenimientos, así de maíz como de frisoles, como de otras cosas necesarias con que pudiese sustentar la villa de San Pedro que en nombre de vuestra magestad había poblado, la cual hoy permanece en vuestro Real servicio por que los vecinos della padecían grandes necesidades de hambre. Digan lo que saben.

VII.—Iten si saben que fui y envié mucho maíz y frisoles y otras cosas necesarias para sustentarse los dichos vecinos de la dicha villa de San Pedro y con él se sustentaron hasta que hicieron sus sementeras. Digan lo que saben.

VIII.—Iten si saben que estando buscando y recogiendo los dichos bastimentos del valle de Olama y Cataguana Siguatepeque, llegaron ciertos españoles con mandado del dicho adelantado don Pedro de Alvarado para que luego me partiese con todos los españoles que tenía y fuese la tierra adentro en busca de un capitán que el dicho adelantado había dejado con sesenta españoles y más de dos mil indios amigos para poblar una ciudad. Digan lo que saben.

IX.—Iten si saben que en cumplimiento del dicho mando me partí con toda la gente que tenía y fui por muchos despoblados y desiertos sin caminos pasando muchos ríos y ciénegas y haciendo puentes por do pasase la gente que llevaba, en los cuales pasé muchos trabajos por ser el tiempo fortunoso de aguas y en medio del invierno y no llevar bastimentos con qué poderme sostener y la gente que llevaba y con estos excesivos trabajos llegué a do había de hallar al dicho capitán. Digan lo que saben.

X.—Iten si saben que no hallé al dicho capitán ni la gente que con el había quedado a poblar la dicha ciudad, por que se había vuelto a la provincia de Guatemala y ciudad de Sanctiago con todos los españoles e indios que consigo tenía por no se poder sostener con ellos por la mucha necesidad y falta de bastimentos que en la tierra había. Digan lo que saben.

XI.—Iten si saben que hallé toda la tierra de guerra y conquisté y pacifiqué la más parte della y la traje de paz y al servicio de Dios y de su magestad con los pocos españoles que tenía que eran diez y seis de caballo y catorce peones sin esperar otro socorro ni ayuda que venir me pudiese, por que el dicho don Pedro de Alvarado que era el que me lo había de enviar, se había enbarcado para los Reinos de España en puerto de Caballos. Digan lo que saben.

XII.—Iten si saben que con todos estos trabajos y necesidades que padecía y la gente que a mi cargo tenía me dispuse por servir a Dios y a su magestad a poblar la ciudad de Gracias a Dios, la cual poblé en nombre de su magestad como su capitán que era donde hoy permanece en vuestro Real servicio, donde se celebra el culto divino, Nuestro Señor Dios es loado y está asentada vuestra Real audiencia. Digan lo que saben.

XIII.—Iten si saben que después que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado vino a la conquista y pacificación de la provincia de Guatemala y Higueras y Honduras, el dicho Gonzalo de Alvarado, sirvió a su magestad bien y lealmente con su persona y criados y de armas y caballos a su costa, haciendo lo que por su capitán y gobernador le era mandado como leal vasallo de su magestad. Digan lo que saben.

XIV.—Iten si saben que por más servir a su magestad el dicho Gonzalo de Alvarado por ser como es hombre de calidad y confianza hijo dalgo y por tal habido y tenido siempre en las dichas conquistas y fuera dellas, se ha ejercitado y servido a su magestad de capitán y teniente de gobernador y así ha ejercitado los dichos cargos en estas dichas provincias y en todo lo suso dicho el dicho Gonzalo de Alvarado ha hecho lo que debía y era obligado al servir a su magestad. Digan lo que saben.

XV.—Iten si saben que en todas las más conquistas que en estas dichas provincias de Guatemala y Higueras y Honduras y alzamiento de indios que hicieron rebelándose contra el servicio de su magestad, yo el dicho Gonzalo de Alvarado me hallé con mi persona y armas y caballos así a pie como a caballo a los traer de paz y tornar a conquistar de nuevo. Digan lo que saben.

XVI.—Iten si saben que soy uno de los primeros conquistadores y pobladores que hubo en la dicha provincia de Guatemala y Gracias a Dios, y si saben que en ellas he servido a su magestad más de veinte años a mi costa. Digan lo que saben.

XVII.—Iten si saben que en todos estos tiempos he tenido casa como caballero y como tal me he tratado y en todas las conquistas he sustentado a muchos españoles y soldados, dándoles de comer y ayudándoles con lo que podía por sostenellos en el servicio de su magestad. Digan lo que saben.

XVIII.—Iten si saben que en galardón destos trabajos excesivos que padecí por servir a su magestad, no se me dio salario ni acostamiento de ley. Ni gobernador, ni indios con que me pudiese sustentar conforme a quien soy, ni a lo que había servido. Digan lo que saben.

XIX.—Iten si saben que todo lo suso dicho es público y notorio y pública voz y fama. Digan lo que saben.

XX.—Iten si saben que no tengo indios ni granjerías en estas provincias, ni en otras con que me pueda sustentar. Digan lo que saben. *Gonzalo de Alvarado.*

Decreto

E por el dicho señor Presidente visto dixo que mandaba y mandó que se examinen por él, los testigos que el dicho Gonzalo de Alvarado presentare de quien dixere se entiende aprovechar en este caso.

Diego de Robledo.

Presentación y juramento de testigos

E después de lo suso dicho en la dicha ciudad de Gracias a Dios, a seis días del dicho mes de julio del dicho año de mil y quinientos y cincuenta y ocho años, por presencia de mí

Francisco de Ugaldi, Receptor de la dicha Real audiencia, el dicho Gonzalo de Alvarado dixo que presentaba e presentó en este dicho caso por testigos a Francisco López y a Cristóbal Lobo, vecinos de la ciudad de Sanctiago de Guatemala y a Francisco Cabeçal, vecino de la ciudad de San Salvador, de la dicha provincia, los cuales habiendo jurado en forma debida de derecho de decir verdad de lo que supieren y les fuere preguntado en este caso que eran presentados por testigos y a la fuerza y confisión del dicho juramento dixo y respondió cada uno de ellos por sí si juro e amén.

E después de lo suso dicho en siete días del dicho mes y año suso dicho el dicho Gonzalo de Alvarado por presencia de mí el dicho Francisco de Ugaldi, presentó por testigo en este dicho caso a Francisco de Trexo, vecino desta dicha ciudad de Gracias a Dios, el cual habiendo jurado en forma de derecho según dicho, el prometió de decir verdad de lo que supiese el e fuese preguntado en este caso que era presentado por testigo.

E después de lo susodicho en la dicha ciudad de Gracias a Dios a diez días del dicho mes de julio del año suso dicho por presencia de mí Diego de Robledo Scribano de Cámara y de la Real audiencia el dicho Gonzalo de Alvarado presentó por testigo en este caso a Alonso Polo, vecino de la dicha ciudad, el cual juró y prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado segund por el. *Diego de Robledo.*

Francisco López

El dicho Francisco López, vecino de la ciudad de Guatemala, testigo presentado por el dicho Gonzalo de Alvarado para en prueba de la dicha información e habiendo jurado en forma debida de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado en la pregunta contenido de más de diez y ocho años a esta parte.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado fue uno de los primeros españoles que pasaron a la provincia de Guatemala e Higueras e Honduras en conpania del dicho adelantado don Pedro de Alvarado a las conquistar e pacificar por que este testigo asimismo vino. Ellos e todos juntos vinieron y en el dicho tiempo no había ningunos españoles en la dicha provincia de Guatemala.

III.—Y a la tercera pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo y el dicho Gonzalo de Alvarado anduvieron juntos y en una conpania e lo vido así pasar como la pregunta lo dice.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que sabe que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado fue a pacificar y conquistar la tierra e pueblos en ella contenidos e oyó decir que con el había ido a ellas el dicho Gonzalo de Alvarado, pero que este testigo no se halló en la jornada por que se quedó en la provincia de Guatemala.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que este testigo oyó decir que cuando el adelantado don Pedro de Alvarado vino a estas provincias de Higueras e Honduras con la gente que traía que holgaron e hobieron mucho placer los españoles que había en esta provincia. Lo cual había oido decir al dicho adelantado e a otras personas que con el habían venido en la dicha jornada cuando volvieron della para la dicha provincia de Guatemala, donde el testigo estaba.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que ha oido decirlo en la pregunta contenido de algunas personas de cuyos nombres al presente non se acordaba.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que la non sabe.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que la non sabe.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que la non sabe.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que la non sabe.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que la non sabe más de que el dicho don Pedro de Alvarado se enbarcó para los Reinos de Castilla en puerto de Caballos por ser notorio su partida.

XII.—A la docena pregunta.—Dixo que había oido decir este testigo como el dicho Gonzalo de Alvarado había venido a esta ciudad de Gracias a Dios, donde al presente reside e que lo demás en la pregunta contenido que la non sabe.

XIII.—A la trecena pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado después que el dicho adelantado don Pedro de Alvarado vino a la conquista y pacificación de la provincia de Guatemala, sirvió a su magestad bien e lealmente con su persona, criados e armas y caballos a su costa, haciendo lo que por su capitán e gobernador le era mandado como leal vasallo de su magestad e sin que ningún sueldo le diesen por ello, porque este testigo ansi mesmo anduvo en la dicha conpania e lo vido ansi pasar.

XIV.—A la catorcena pregunta.—Dixo que este testigo le tiene al dicho Gonzalo de Alvarado por hombre de calidad e de confianza y es habido y tenido por hombre hijo dalgo e siempre este testigo le ha visto tener cargos honrosos en estas partes de Indias.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que este testigo [*sic*] que el dicho Gonzalo de Alvarado se halló en la conquista y pacificación de la provincia de Guatemala en todo lo que se ofrecía en servicio de su magestad, siempre se hallaba presente a pie e a caballo por que solían andar juntos e vido que lo hacía en todo lo que a el le era posible.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en la pregunta antes desta en que se afirma.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que sabe por que vido este testigo que el dicho Gonzalo de Alvarado en el tiempo que le conocía en esta provincia de Guatemala, tenía casa como persona e como tal cual la pregunta lo dice e que muchas personas pobres solían ir a su casa e los remediaba de lo que tenía.

XVIII.—A las diez y ocho preguntas.—Dixo que sabe que nunca le dio salario de Ley ni del gobernador que a la sazón era ni de otra persona que le pudiese dar e que esto sabe de la pregunta.

XIX.—A las diez y nueve preguntas.—Dixo que este testigo ha oido decir en esta ciudad de Gracias a Dios, donde el dicho Gonzalo de Alvarado reside que no tiene indios ni granjerías con que se sostener, según la calidad de su persona.

XX.—A las veinte preguntas.—Dixo que lo por el dicho e depuesto es la verdad e lo que del caso sabe y en ello se afirmó y ratificó e firmólo de su nombre. *Franco. López.*

Cristóbal Lobo

El dicho Cristóbal Lobo vecino de la ciudad de Sanctiago de Guatemala, testigo presentado por el dicho Gonzalo Alvarado e habiendo jurado en forma debida de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio.—Dixo e depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de más de veinte y cinco años a esta parte.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado fue uno de los primeros españoles que llegaron en la provincia de Guatemala en conpania de don Pedro de Alvarado, capitán que vino allá por que después que ellos vinieron a la dicha provincia dende a un año vino este testigo a ella e los halló antes que ellos viniesen en la dicha provincia no había ningún español en ella.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que este testigo vido al dicho Gonzalo de Alvarado en la conquista de la dicha provincia de Guatemala, en la cual andaba con su persona e caballo e armas en servicio de su magestad a su costa y minción sin que se le diese salario ninguno por ello su magestad ni otra persona, por lo que lo mesmo hacían este testigo e los demás que andaban con la dicha conpania.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que sabe este testigo que el dicho Gonzalo de Alvarado fue de la dicha provincia de Guatemala en conpania del dicho don Pedro de Alvarado a las provincias e partes que la pregunta dice, por que este testigo los vido ir juntos e que oyó decir lo demás en la pregunta contenido de personas que fueron con los suso dichos.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que la non sabe.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que la non sabe.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que la non sabe.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que la non sabe más de haberlo oido decir a personas que habían andado en la conpania del dicho capitán, cuyos nombres este testigo no sabe.

IX.—A la novena pregunta.—Que la non sabe.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que este testigo había oido decirlo en la pregunta contenido de algunos que habían andado en la conpania del dicho capitán e que el dicho Gonzalo de Alvarado había llegado en aquel lugar a donde el dicho capitán se había ido e que pobló el dicho lugar o que estuvo en el. E oyó decir a personas de cuyos nombres no se acuerdaba que si el dicho Gonzalo de Alvarado no viniera no se poblara el dicho lugar.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en la pregunta antes desta.

XII.—A la docena pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso e que lo demás en ella contenido que la non sabe.

XIII.—A las trecenas preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las segunda e terceras preguntas en que se afirmaba.

XIV.—A la catorcena pregunta.—Dixo que sabe este testigo que el dicho Gonzalo de Alvarado es persona de calidad de confianza, e este testigo le tiene por hombre honrado e hijo dalgo por que en tal reputación ha estado y está e ha tenido cargos honrosos según e como en la pregunta dice e se contiene.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en las preguntas antes desta en que se afirma.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en las preguntas antes desta en que se afirma.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que este testigo sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado se trataba como caballero al tiempo que estaba en la provincia de Guatemala, donde este testigo residía en la conquista della y daba de comer a muchos españoles conquistadores e gastaba largamente con ellos lo que tenía y este testigo le vido comprar un caballo por cuatrocientos pesos para su persona y en tal reputación como la pregunta dice siempre le ha visto estar al dicho Gonzalo de Alvarado.

XVIII.—A las diez y ocho preguntas.—Dixo que sabe este testigo que el dicho Gonzalo de Alvarado no tiene indios ni repartimiento ninguno con que se pueda sustentar.

XIX.—A las diez y nueve preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en la pregunta antes desta.

XX.—A las veinte preguntas.—Dixo que lo por el dicho y depuesto de suso es la verdad e que en ello se afirmaba e afirmó e firmólo de su nombre. Xptobal. Lobo.

Francisco Cabeçal

El dicho Francisco Cabeçal vecino de la ciudad de San Salvador, testigo presentado por el dicho Gonzalo de Alvarado habiendo jurado en forma debida de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de veinte años a esta parte poco más o menos.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que puede haber veinte años poco más o menos tiempo, que este testigo vino a la provincia de Guatemala y en el dicho tiempo vido este testigo que el dicho Gonzalo de Alvarado estaba en la dicha provincia de Guatemala y esto es lo que sabe desta pregunta.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que este testigo vido al dicho Gonzalo de Alvarado en la dicha provincia de Guatemala en la conquista della en conpania del dicho adelantado y en servicio de su magestad y en el dicho tiempo los indios de aquella provincia estaban de guerra e no querían dar obediencia.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado se fue con el dicho adelantado don Pedro de Alvarado a las provincias que la pregunta dice, por lo que este testigo lo vido que se fue con el adelantado e sabe que los dichos pueblos en el dicho tiempo estaban de guerra e fortalecidos [*en*] el río de Ulúa lo cual fue notorio en esta provincia.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que este testigo el dicho tiempo que pasólo en la pregunta contenido había quedado el pueblo de Tanco con Joan de Chávez e con otros muchos españoles que allí quedaron donde oyó decir e que era público y notorio que si el dicho adelantado Gonzalo de Alvarado e los demás españoles que con ellos fueron no fueran a la dicha villa de Buena Esperanza, se despoblara por que había poca gente e mucha necesidad de todas las cosas.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que cuando pasó lo en la pregunta contenido este testigo no se halló en el. E a la causa no sabe lo en ella contenido más de cuanto sabe que la ciudad de San Pedro permanece, e hoy en día [*está*] en servicio de su magestad. E ello es así público.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que la non sabe.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que la non sabe.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que la non sabe.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que este testigo era uno de los que se fueron con el otro capitán e por esta causa no los halló por que antes que el dicho Gonzalo de Alvarado llegase a donde ellos estaban, ellos se habían ido de allí por que no se podían sustentar en la dicha tierra.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que lo en ella contenido había oido decir al dicho Gonzalo de Alvarado e a otras personas de cuyos nombres este testigo no se acordaba.

XII.—A la docena pregunta.—Dixo que lo que sabe de lo en ella contenido es que este testigo ve permanecer la ciudad de Gracias a Dios en servicio de su magestad e se celebra en ella el culto divino e reside en ella el audiencia Real de su magestad.

XIII.—A la trecena pregunta.—Dixo que este testigo siempre le ha visto servir a su magestad leal y fielmente al dicho Gonzalo de Alvarado en las partes donde se ha hallado según este testigo ha visto e oido decir.

XIV.—A la catorcena pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado es hombre de calidad e de confianza e por tal hombre de calidad e de confianza e por hombre hijo dalgo le tiene este testigo al cual le dexó por su teniente de gobernador el dicho don Pedro de Alvarado cuando se fue a Castilla.

XV.—A la quincena pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en las preguntas antes destas en que se afirma.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en las preguntas antes desta con que se afirma.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo queste testigo le ha visto tener casa poblada al dicho Gonzalo de Alvarado e dar de comer en ella a muchas personas.

XVIII.—A las diez y ocho preguntas.—Dixo que este testigo sabe que tuvo en Guatemala buenos indios el dicho Gonzalo de Alvarado los cuales le quitaron e que al presente no le conoce repartimiento ninguno.

XIX.—A las diez y nueve preguntas.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado no tiene indios ni granjerías de que se pueda sustentar por que si los tuviese este testigo lo sabría o habría oido decir.

XX.—A las veinte preguntas.—Dixo que lo por el dicho e depuesto es la verdad e lo que sabe del caso y en ello se afirmó e firmólo de su nombre. *Frco. Cabeçal.*

Francisco de Trexo

El dicho Francisco de Trexo vecino desta ciudad de Gracias a Dios, testigo presentado por el dicho Gonzalo de Alvarado para en prueba de su información e habiendo jurado en forma debida de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de doce años a esta parte poco más o menos.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que lo que sabe en lo en ella contenido, es que este testigo vido al dicho Gonzalo de Alvarado que vino con don Pedro de Alvarado adelantado cuando vino a conquistar esta pro-

vincia e que este testigo oyó decir al dicho adelantado que el dicho Gonzalo de Alvarado era uno de los primeros españoles que habían venido con el a la provincia de Guatemala.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido según y como en ella dice ser e tiene por que este testigo desde el tiempo que el dicho Gonzalo de Alvarado vino a esta provincia, anduvo en una conpania con el dicho Gonzalo de Alvarado e posaban juntos. E lo vido así pasar como la pregunta lo dice.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido según y como en ella dice y se contiene por que este testigo lo vido así pasar como la pregunta dice.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo es uno de los españoles que estaban en la villa de Buena Esperanza en Sula que se pasó a San Pedro al tiempo que el dicho adelantado e con el dicho Gonzalo de Alvarado e los demás españoles vinieron e con su venida se seguraron los españoles que en ella estaban que de otra manera se querían ir de allí por que no tenían otro remedio por que eran pocos e la tierra estaba de guerra.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido según y como en ella dice e se contiene por que este testigo se fue en conpania del dicho Gonzalo de Alvarado en el tiempo que la pregunta dice.

VII.—A la septima pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido según y como en ella dice por que lo vido así pasar.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en la pregunta contenido segun y como en ella dice e se contiene, por que estaba en la conpania del dicho Gonzalo de Alvarado cuando vino el mandado del dicho adelantado para que se fuesen fuera del dicho capitán el cual se llamaba Chávez.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido que por este testigo fue uno de los que fueron a la dicha jornada con el dicho Gonzalo de Alvarado.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido segun y como en ella dice e se contiene, por que fue presente a todo ello.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en la pregunta contenido segun y como en ella dice, e se contiene, por que pasó ansi en realidad de verdad. E fue presente a todo ello.

XII.—A la docena pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido segun y como en ella se contiene por que este testigo fue presente a ello, como uno de los conquistadores e pobladores della, la cual está poblada e se celebra en ella el culto divino e reside en ella el audiencia Real aunque entonces estaba poblada en otra parte y el adelantado Montejo la pasó a donde agora está.

XIII.—A la trecena pregunta.—Dixo que sabe por que vio que el dicho Gonzalo de Alvarado en todo el tiempo que este testigo le vido e conoció hacía todo lo a el posible en servicio de su magestad en todas las partes que dicho tiene este testigo, e anduvo con el, segun e como en la pregunta dice e se contiene.

XIV.—A la catorcena pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado ha sido y es hombre de calidad e de mucha confianza e este testigo le tiene por hombre hijo dalgo e le a visto tener cargos de capitán e teniente de gobernador e otros cargos honrados como a semejante persona de honra se suele dar. E ello es público y notorio.

XV.—A la quincena pregunta.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido por que este testigo siempre ha andado en conpania del dicho Gonzalo de Alvarado e siempre han estado juntos. E lo vido así pasar como la pregunta lo dice.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene de suso en las preguntas antes desta en que se afirmaba e afirmó.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que sabe ser verdad lo en ella contenido por que este testigo lo ha visto así pasar como la pregunta lo dice. Este testigo le ha ayudado e favorecido el dicho Gonzalo de Alvarado en todo lo que ha podido así en la guerra como después della. E así a hecho a otros.

XVIII.—A las diez y ocho preguntas.—Dixo que sabe que para seguir los trabajos que el dicho Gonzalo de Alvarado ha pasado en los servicios que ha hecho a su magestad no es nada lo que le han dado para según su merecimiento y agora ha oído este testigo que lo poco que tenía lo ha dexado por ser poco e no se poder sustentar con ello.

XIX.—A las diez y nueve preguntas.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado no tiene indios ni repartimiento ni otra granjería ninguna de que se pueda sustentar por que si lo tuviese este testigo lo sabría.

XX.—A las veinte preguntas.—Dixo que lo por el dicho e depuesto de suso es la verdad e lo que sabe del caso. E con ello se afirmó y ratificó e firmólo de su nombre. *Frco. de Trexo.*

Alonso Polo

El dicho Alonso Polo, alcalde ordinario e vecino desta dicha ciudad, testigo presentado por la dicha razón, el cual habiendo jurado según forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de doce años a esta parte poco más o menos.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado vino con el adelantado don Pedro de Alvarado a conquistar e pacificar estas provincias de Higueras e Honduras. E que esto sabe este testigo por que lo vido y lo demás contenido en la pregunta no lo sabe.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que lo que sabe desta pregunta es que puede haber doce años poco más o menos que este testigo vido venir al dicho Gonzalo de Alvarado como dicho tiene con el dicho adelantado don Pedro de Alvarado a conquistar y pacificar y que al tiempo que vino estaba mucha parte de la tierra de guerra y despues de venido siempre se halló y anduvo en la pacificación della e questo sabe desta pregunta.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que es verdad que el dicho Gonzalo de Alvarado vino con el dicho adelantado a la pacificación y conquista del río de Ulúa e que esto sabe desta pregunta.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que lo que sabe desta pregunta es que cuando el adelantado don Pedro de Alvarado vino y el dicho Gonzalo de Alvarado en su conpania a socorrer esta tierra se había levantado un motín entre los españoles que estaban poblados en la villa de Buena Esperanza y por caudillo un Joan Cabrera (*roto*) y habían echado al gobernador de la dicha villa y por esta causa este testigo cree que si no viniera el dicho adelantado la tierra se despoblara y esto sabe desta pregunta.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que lo que sabe della es que cuando la villa de San Pedro se pobló por el adelantado don Pedro de Alvarado había necesidad de bastimentos y que los andaban a buscar por muchas partes y que lo demás contenido en la pregunta dixo que no se acuerda.

VII.—A la septima pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido al dicho Gonzalo de Alvarado en el valle contenido en la pregunta con ciertos españoles de a pie e de a caballo e amigos y estando allí [en] el dicho valle ranchados [?] vido este testigo venir ciertos españoles del río de Ulúa, donde estaba el dicho adelantado don Pedro de Alvarado. Los cuales llegados el dicho Gonzalo de Alvarado con todo el real españoles e amigos que tenía en su conpania y se metió la tierra dentro en busca de Joan de Chávez, capitan que el dicho adelantado había dexado con ciertos españoles y amigos la tierra dentro para poblar una ciudad. Y esto sabe este testigo porque se halló presente y era uno dellos.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que es verdad que era en el invierno que la pregunta dice y por despoblados y se pasó mucha necesidad y trabajo.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que lo que della sabe es que llegado el dicho Gonzalo de Alvarado con la demás gente que consigo traía donde pensaba hallar al dicho Joan de Chávez capitán que no le halló a él ni a otra persona alguna que se habían ido y desamparado la tierra y esto sabe desta pregunta.

XI.—A las once preguntas.—Dixo que es verdad que halló toda la tierra de guerra y así estuvo con toda la gente en los pueblos de Lepaera y Opoa. Hasta que vino el capitán Alo. ¿Alonso? de Cáceres con poderes del adelantado don Francisco de Montejo con socorro de españoles y bastimentos y de allí se comenzó a conquistar y pacificar la tierra y esto sabe desta pregunta.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que lo que sabe desta pregunta es que es verdad que en dicho pueblo de Opoa el dicho Gonzalo de Alvarado por capitán como dicho tiene pobló esta ciudad la primera vez por parecer del cabildo según este testigo oyó y vió poblar la dicha ciudad y pregonar públicamente como se poblaba en nombre de su magestad y esto sabe desta pregunta.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que en lo de Guatemala que no lo sabe y que en lo demás que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que lo que sabe della es que este testigo tiene al dicho Gonzalo de Alvarado por hombre de bien hijo dalgo y por tal siempre fue habido y tenido y este testigo le vido muchas veces con cargos de capitán y alcalde mayor e que lo demás que este testigo le parece que siempre usó lo que debía y era obligado. E que esto sabe desta pregunta.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que lo que sabe della es que este testigo ha visto al dicho Gonzalo de Alvarado todas las veces que ha habido alzamiento de indios salir a la pacificación dellos con sus armas y caballo después que le conoce. E esto sabe de esta pregunta.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que lo vio pasar ansí como la pregunta lo dice en todo el tiempo que ha que lo conoce.

XVIII.—A las diez y ocho preguntas.—Dixo que según y tiene por cierto este testigo que nunca su magestad ni ningún gobernador diese ningún salario al dicho Gonzalo de Alvarado en pago de sus trabajos por que nunca este testigo vio ni supo que su magestad ni ningún gobernador diese salario a persona alguna y sabe que en el repartimiento general que en esta ciudad se hizo se le dio al dicho Gonzalo de Alvarado indios en repartimiento pero que según este testigo que no son para sustentarle y esto sabe desta pregunta.

XIX.—A las diez y nueve preguntas.—Dixo que lo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo. E lo firmó de su nombre. *Alonso* Polo. Esta declaración de Alonso Polo pasó ante mí. *Diego de Robledo.*

Presentación

En la ciudad de Sanctiago de Guatemala de la provincia de Guatemala a diez y nueve días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil y quinientos y cincuenta [*sic*] años. Ante los señores Presidente e Oidores del audiencia y Chancillería Real de su magestad que en la dicha ciudad reside. E por presencia de mí Diego de Robledo Scribano de Cámara de su magestad y de la dicha Real audiencia por Gonzalo de Alvarado fue presentada una petición del tenor siguiente.

Petición

Muy Poderoso Señor. Gonzalo de Alvarado dice que el tiene hecha una probanza ante el secretario desta Real audiencia de lo que a su magestad en estas partes ha servido. Pide y suplica a Vuestra Alteza mande que se le de la dicha probanza signada y autorizada en manera que haga fe para lo presentar ante quien viere que le conviene que por en ello recebirá bien y merced. *Gonzalo de Alvarado.*

Decreto

E así presentada la dicha petición en la manera que dicha es e por los dichos señores Presidente e Oidores visto dixeron que mandaban y mandaron a mí el dicho Diego de Robledo que dé al dicho Gonzalo de Alvarado la dicha probanza de la manera que la pide. *Diego de Robledo.*

Presentación

En la dicha ciudad de Sanctiago de la provincia de Guatemala a diez y seis días del mes de junio de mil y quinientos y cincuenta y seis años [*sic*] ante los señores presidente e oidores del audiencia y Chancillería Real de su magestad que en la dicha ciudad reside, conviene a saber el señor licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez que al presente preside en la dicha Real audiencia como oidor más antiguo della y los señores doctor Antonio Mexía y el licenciado Jufre [*Jofre*] de Loaysa, oidores e por presencia de mí Diego de Robledo, secretario de la dicha Real audiencia y Escribano mayor de gobernación por su magestad en la dicha provincia, pareció presente Luis Sánchez en nombre de Gonzalo de Alvarado, vecino desta dicha ciudad e presentó la petición del tenor siguiente.

Petición

Muy Poderoso Señor. Luis Sánchez en nombre de Gonzalo de Alvarado, vecino desta ciudad, digo que el dicho mi parte por provisión desta Real audiencia ante las Justicias Ordinarias de la ciudad de San Salvador y ciudad de Gracias a Dios, hizo estas probanzas de que hago presentación para que constase a vuestra Alteza en su real consejo de indias de los servicios que el dicho mi parte ha hecho en estas partes.

Suplico a Vuestra Alteza mande acumular las dichas probanzas con otra probanza questá en poder de vuestro secretario Diego de Robledo y en sobre ello informe Vuestra Alteza y el Real oficio imploro y pido justicia. *Luis Sánchez.*

Auto

En la ciudad de Sanctiago de Guatemala, a diez y seis días del mes de junio de mil y quinientos y cincuenta y seis años. Estando en audiencia pública los señores presidente e oidores desta Real audiencia por Luis Sánchez en nombre de su parte fue presentada esta petición e por los dichos señores vista dixeron que la mandaban y mandaron llevar al acuerdo con las dichas probanzas. *Diego de Robledo.*

Interrogatorio

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que por parte de Gonzalo de Alvarado, vecino de la ciudad de Sanctiago de Guatemala, serán presentados para la probanza e información que quiere hacer para informar a su magestad de los servicios que ha hecho en estas partes de indias.

I.—Iten si conocen a mí el dicho Gonzalo de Alvarado y de qué tiempo acá.

II.—Iten si saben vieron o oyeron decir que el dicho Gonzalo de Alvarado fue con el adelantado don Pedro de Alvarado a pacificar y conquistar la provincia de Sula y valle de Naco y río de Ulúa, que estaba de guerra contra los españoles que residían y vivían en la villa de Buena Esperanza, y no querían dar la obediencia a su magestad los indios naturales que en la dicha provincia vivían. Digan lo que saben.

III.—Iten si saben que si el dicho adelantado no fuera a pacificar e conquistar estos dichos indios desta provincia que estaban de guerra y no llevara a mí el dicho Gonzalo de Alvarado y a los demás españoles a la pacificación dellos los vecinos de la dicha villa de Buena Esperanza, no se pudieran sostener en la población della y se despoblaran y dexaran la tierra despoblada y si saben que estaba ya de camino para salirse e irse de la tierra si con la venida del dicho adelantado Gonzalo de Alvarado y los demás españoles cesó de se despoblar y tornaron a asentar sus casas. Digan lo que saben.

IV.—Iten si saben que habiendo conquistado y pacificado el dicho adelantado y Gonzalo de Alvarado en conpania de los demás españoles la dicha provincia de Sula y valle de Naco y río de Ulúa el dicho adelantado como capitán y gobernador que era mandó a mí el dicho Gonzalo de Alvarado fuese a la tierra que estaba de guerra con doce de caballo con otros quince o veinte peones y con cierta gente de amigos indios a buscar mantenimientos así de maíz como de frisoles como de otras cosas necesarias con que pudiesen sustentar la villa de San Pedro que en nombre

de su magestad había poblado la cual hoy permanece en vuestro Real servicio por que los vecinos della padecían grandes necesidades de hambres. Digan lo que saben.

V.—Iten si saben que en cumplimiento deste mando yo el dicho Gonzalo de Alvarado fui con la dicha gente y envié mucho maíz y frisoles y otras cosas necesarias para sustentar los vecinos de la dicha villa de Sant Pedro y con estos mantenimientos se sustentaron hasta que hicieron sus sementeras. Digan lo que saben.

VI.—Iten si saben que estando haciendo guerra y recogiendo los dichos bastimentos en el valle de Osoma e Cataguana Ciguatepeque Río Tinto, llegaron ciertos españoles con mandado del dicho adelantado don Pedro de Alvarado para que luego me partiese con toda la gente que tenía y fuese la tierra adentro en busca de Joan de Chávez su capitán que el dicho adelantado había dexado con sesenta españoles y dos mil amigos indios para poblar una ciudad. Digan lo que saben.

VII.—Iten si saben que en cumplimiento del dicho mando estando con gran necesidad así de herraje como de ropas de vestir, me partí con toda la gente que tenía y fui por muchos despoblados y desiertos sin caminos muchos días pasando muchos ríos y sierras y ciénegas, haciendo puentes por do pasase la gente y caballos que llevaban en los cuales días pasé muchos trabajos y fatigas por ser el tiempo fortuoso de aguas y enmedio del invierno por no poder llevar bastimentos para sustentar la gente ni caballos y con estos excesivos trabajos llegué a cabo de tres o cuatro meses a donde había de hallar al dicho Joan de Chávez capitán. Digan lo que saben.

VIII.—Iten si saben que no hallé al dicho capitán ni la gente que con él había quedado a poblar la dicha ciudad por haberse vuelto con toda la gente a la provincia de Guatemala por no se poder sostener en la tierra por la mucha necesidad de bastimentos que en ella había. Digan lo que saben.

IX.—Iten si saben que hallé toda la tierra de guerra y con la poca gente que tenía que no eran cuarenta hombres, conquisté y pacifiqué con el ayuda de Nuestro Señor la más parte de la tierra y traje muchos pueblos de paz al servicio de Dios y de su magestad. Sin esperar otro socorro ni ayuda que venir me pudiese, poblé la ciudad de Gracias a Dios por que el dicho don Pedro de Alvarado que era el que el socorro me había de enviar se había enbarcado para los reinos de España a dar relación a su magestad de lo que había hecho en su real servicio. El cual se enbarcó en puerto de Caballos. Digan lo que saben.

X.—Iten si saben que con todos estos trabajos que padecí y padecía la gente que a mi cargo tenía me dispuse por servir a Dios y a su magestad a poblar la ciudad de Gracias a Dios la cual poblé en nombre de su magestad como su capitán que era donde permanece hoy en vuestro Real servicio y se celebra el culto divino y Nuestro Señor Dios es loado y los naturales venidos en conocimiento de nuestra santa fe católica.

XI.—Iten si saben que después que el adelantado don Pedro de Alvarado vino a la conquista y pacificación de la provincia de Higueras y Honduras sirvió a su magestad bien y lealmente con su persona y criados armas y caballos a su costa haciendo lo que por su capitán y gobernador le era mandado como leal vasallo de su magestad.

XII.—Iten si saben que por más servir a su magestad el dicho Gonzalo de Alvarado por ser como es hombre de calidad y confianza y hijo dalgo y por tal habido y tenido siempre en las dichas conquistas y fuera dellas sirvió a su magestad de capitán y teniente de gobernador y así ha exercitado los dichos cargos en esta provincia y en todo lo susodicho el dicho Gonzalo de Alvarado ha hecho lo que debía y era obligado al servicio de su magestad. Digan lo que saben.

XIII.—Iten si saben que en todas las conquistas que en esta dicha provincia de Higueras e Honduras y alzamientos de indios que hicieron debelándose contra el servicio de su magestad yo el dicho Gonzalo de Alvarado me he hallado con mi persona y armas y caballos y criados así a pie como a caballo a los traer de paz y tornar a conquistar de nuevo y poner debajo del dominio de su magestad.

XIV.—Iten si saben que en todos estos tiempos he tenido casa muy honradamente y como caballero me he tratado y en todas las conquistas he sustentado muchos soldados españoles ayudándoles con lo que podía por sostenellos en servicio de su magestad por que no viniesen en desorden de hacer algun motín o alzamiento como suele acaecer en semejantes tiempos. Digan lo que saben.

XV.—Iten si saben que en galardón destos trabajos padecidos en servicio de Dios y de su magestad no se me dio salario ni acostamiento de su magestad, ni de gobernador y si saben que no tengo indios con que me poder sustentar conforme a la calidad de mi persona ni sus gobernadores ni audiencias me lo han dado como su magestad lo manda. Digan lo que saben.

XVI.—Iten si saben que ni tengo indios ni granjerías en estas provincias con que me poder sustentar.

XVII.—Iten si saben que todo lo suso dicho es público y notorio. *Pedro de Losa.*

Jerónimo de Sant Martín En la ciudad de Sanctiago de la Provincia de Guatemala a cinco días del mes de julio de mil y quinientos y cincuenta y cinco años, de oficio fue recibido juramento de Jerónimo de Sant Martín, tesorero que dijo ser de la provincia de Honduras estante al presente en esta corte e por Dios y por Sancta María e por las palabras de los Sanctos Evangelios e por la señal de la cruz + so cargo del cual promete de decir verdad e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de diez y nueve años a esta parte poco más o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales.—Dixo que este testigo es de edad de cincuenta años poco más o menos y no le enpecen [*sic*] las preguntas generales.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo estaba poblado en la villa de Buena Esperanza, en el valle de Naco de a donde se había enviado a llamar y pedir socorro al dicho adelantado Alvarado a la provincia de Guatemala y vio que el dicho adelantado fue al dicho llamamiento y socorro con mucha gente de pie y de caballo y en su conpania fue el dicho Gonzalo de Alvarado como en la pregunta lo dice.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que lo que sabe es que al tiempo que el dicho adelantado Alvarado fue a la dicha provincia y socorro della por se haber amotinado contra el gobernador que a la sazón era que era [*sic*] Andrés de Cerezeda vitador [*sic*] de la dicha provincia estaba la tierra para se despoblar y echaron de la dicha villa de la Buena Esperanza, al dicho gobernador por despoblar la dicha tierra y con la llegada del dicho adelantado y gente que en su conpania llegó cesó el dicho levantamiento según que la pregunta lo dice, y esto sabe della.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo así lo vido ser e pasar según y como la pregunta lo dice e declara e a todo ello se halló presente.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que es verdad lo en ella contenido por que este testigo que envió muchos mantenimientos para la sustentación del Real quel dicho adelantado tenía asentado en el río de Ulúa mientras allí estuvieron e por esto vio e sabe lo que la pregunta dice.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que después que el dicho adelantado hubo pacificado el río de Ulúa mandó a Joan Cabrera e a otros españoles que fuesen a donde estaba el dicho Gonzalo de Alvarado y que todos juntos fuesen donde estaba el dicho Joan de Chávez contenido en la dicha pregunta que era en la serranía donde agora llaman Gracias a Dios con la fundación de la dicha ciudad de Gracias a Dios y nombramiento de Justicia y regidores y que el dicho Gonzalo de Alvarado iba por alcalde de la dicha ciudad y este testigo hizo los despachos de todo ello y fueron a la dicha serranía y hallaron que el dicho Joan de Chávez se había despoblado y venido a esta ciudad de Guatemala y que el dicho Gonzalo de Alvarado con los demás españoles que con él fueron asentaron en la dicha serranía y hicieron fundación de la dicha ciudad de Gracias a Dios por la comisión que le daban del dicho adelantado y esto sabe desta pregunta.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que este testigo sabe y vio que partieron en tiempo de invierno a lo contenido en la pregunta y por ser la tierra trabajosa y fragosa no pudieron dexar de pasar muchos trabajos según en la pregunta lo dice.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que como dicho tiene el dicho Joan de Chávez que había quedado en la dicha serranía en cuya cuesta iba el dicho Gonzalo de Alvarado, se avisó del poblado e venido a la dicha ciudad de Guatemala según que la pregunta lo dice, por que así este testigo lo tuvo por cartas y nuevas ciertas y este testigo fue a la dicha ciudad de Gracias a Dios y vio que pasaba así como la pregunta lo dice y esto es público y notorio.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que este testigo sabe que el dicho Gonzalo de Alvarado y los demás españoles que fueron en su conpania visto que el dicho Joan de Chávez a quien iba cometido la población de la dicha ciudad de Gracias a Dios era ido y despoblado los dichos Gonzalo de Alvarado y gente que en su conpania fue asentaron y poblaron la dicha ciudad en la cual padecieron muchos trabajos por estar la tierra de guerra hasta que le enpezaron a venir algunos pueblos de paz y dar la obediencia a su magestad y esto que lo sabe este testigo por que después de hecha la dicha población este testigo fue allá e vio e oyó el dicho asiento de la dicha ciudad y en lo hacer no pudieron dexar de pasar muchos trabajos por estar la tierra de guerra y esto sabe desta pregunta.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a las cuales se remite y refiere.

XI.—A las once preguntas.—Dixo que desde el dicho tiempo este testigo sabe e vio que el dicho Gonzalo de Alvarado sirvió a su magestad en la conquista e pacificación de la dicha provincia con su persona y criados e armas e caballos como bueno y leal vasallo de su magestad y no sabe ni vio que por razón dello se le diese ningún salario ni acostamiento y esto sabe de la pregunta.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que siempre le vio este testigo servir a su magestad al dicho Gonzalo de Alvarado, en conpania del dicho adelantado Alvarado y después con cargo de capitán y de Justicia como persona de quien se tenía mucha confianza y crédito y que por tal hijo dalgo es tenido entre los que lo conocen y en todo le ha visto este testigo dar buena cuenta de lo que se le encargaba y servir a su magestad lealmente.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que este testigo sabe e vio que se halló en la conquista e pacificación y población que la pregunta dice, con sus armas e caballo según dicho tiene y siempre le vio servir a su magestad como leal vasallo y esto sabe desta pregunta.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que después de poblada la dicha ciudad de Gracias a Dios, siempre le conoció este testigo al dicho Gonzalo de Alvarado en ella sustentar muy honradamente su casa como caballero hijo dalgo y sustentar en su conpania soldados así en la dicha ciudad como en el campo cuando salía fuera esto hasta que la tierra estuvo pacífica y después muchas veces e así es público e notorio y esto sabe desta pregunta.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que lo que sabe es que este testigo vio que el dicho adelantado Alvarado y el adelantado Montejo que después vino a gobernar en los repartimientos que hicieron de los naturales le dieron indios de repartimiento al dicho Gonzalo de Alvarado, aunque no conforme a la calidad de su persona y trabajos porque eran de poco provecho e ansí los dexó y se vino a poblar a esta ciudad de Guatemala donde al presente es vecino y que no sabe ni vio que se le diese otro salario ni acostamiento alguno y esto sabe desta pregunta.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que en la dicha provincia de Honduras no tiene, e así lo ha visto este testigo, indios de repartimientos ninguno ni otra granjería alguna más de un pueblo de indios que tiene en encomienda en esta ciudad de Guatemala el cual es de poca renta y provecho y esto es lo que sabe desta pregunta.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y es la verdad y lo que sabe deste caso para el juramento que hizo e fuele leído e ratificóse en el e firmólo de su nombre. *Gerónimo de Sant Martín.* Pasó ante mí *Joan de Guevara.* Scribano.

Bernardo de Sabranes

E después de lo suso dicho en esta dicha ciudad [*a*] quince días del mes de julio e del dicho año para la dicha información fue recibido juramento de Bernardo de Sabranes, vecino de la ciudad de San Pedro de puerto de Caballos por Dios y por Sancta María e por las palabras de los Sanctos Evangelios e por la señal de la cruz + so cargo del cual prometió de decir verdad e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio para en que fue decernido dixo e depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de más de doce años a esta parte.

Fue preguntado por las preguntas generales.—Dixo que este testigo es de edad de cincuenta y tres años poco más o menos y no le tocan las preguntas generales.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que este testigo vio al dicho Gonzalo de Alvarado con el dicho adelantado don Pedro de Alvarado y con otros españoles e indios amigos que llevaba desta provincia de Guatemala a pacificar e conquistar la dicha provincia de Sula y valle de Naco y río de Ulúa y que esto que lo vio este testigo porque estaba con el gobernador Andrés de Cereceda contador de su magestad que había venido de la ciudad de Truxillo de Honduras a poblar el dicho valle de Naco y puerto de Caballos e aquellas provincias, y que lo suso dicho vio este testigo en el pueblo de Naco donde halló el dicho adelantado al dicho gobernador Cereceda que se habían alzado contra él y le echaban de la tierra y que desde allí fue el dicho adelantado a conquistar el río de Ulúa

y que esta ida del dicho adelantado fue por que el dicho gobernador Cereceda que le escribió suplicándole que le fuese a socorrer y esto sabe desta pregunta.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que lo que sabe él que si el dicho adelantado no fuera al dicho socorro y llevara consigo a los que llevó que la tierra se despoblaría porque como dicho tiene los españoles se habían alzado y echado de la tierra al dicho gobernador Cereceda como dicho tiene y ellos venirse a embarcar a la mar del sur para el Pirú y que esto sabe porque a todo estuvo este testigo presente con el dicho gobernador Cereceda y con la ida del dicho adelantado y de los que con él fueron cesó la despoblación de la tierra por consejo o blo [*sic*] con la dicha gente en lo cual todo que dicho tiene se halló el dicho Gonzalo de Alvarado y esto sabe desta pregunta.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y este testigo vio servir al dicho Gonzalo de Alvarado de capitán y teniente del dicho adelantado y en todo lo que se ofreció como leal servidor e vasallo de su magestad. Y esto es público y notorio.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a las cuales se remite e refiere.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que este testigo vio ir al dicho Gonzalo de Alvarado por capitán del dicho adelantado con ciertos españoles e indios amigos a hacer lo contenido en la dicha pregunta y esto sabe desta pregunta.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene e lo demás en esta pregunta contenido este testigo no lo sabe.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y este testigo sabe que el dicho Joan de Chávez se vino a esta ciudad de Sanctiago de Guatemala con ciertos españoles de la dicha conquista.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que a la sazón que la pregunta dice, este testigo vio cómo el dicho adelantado don Pedro de Alvarado se fue a la Habana en una carabela para desde allí ir a los Reinos de Castilla en un navío a dar noticia a su magestad de las cosas de la tierra e a otras cosas y dexó por su capitán y teniente al dicho Gonzalo de Alvarado con ciertos españoles para que poblasen la ciudad de Gracias a Dios y la pobló y ha estado poblado hasta agora y siempre ha visto al dicho Gonzalo de Alvarado servir muy bien a su magestad, en la dicha provincia de Honduras y esto sabe desta pregunta.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y en la dicha ciudad de Gracias a Dios se celebra el culto divino y están de paz por que lo ha visto muchas veces.

XI.—A las once preguntas.—Dixo que este testigo vio después que el dicho adelantado vino de Castilla que gobernó la dicha provincia de Honduras con su persona armas e caballos e criados.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a las cuales se remite e refiere.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que este testigo dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a las cuales se remite e refiere.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que este testigo vio en la dicha ciudad de Gracias a Dios al dicho Gonzalo de Alvarado muchas veces y le vido que tenía casa muy honrada y que daba de comer a hartas personas necesitadas y que sería parte para detener algunos motines si los viese.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que para lo que el dicho Gonzalo de Alvarado a este testigo le parece que merece son pocos los indios que tiene para se sustentar en su casa según lo que él merece e ha servido.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a las cuales se remite e refiere e que esta es la verdad e lo que sabe deste caso para el juramento que hizo e fuele leído e ratificóse en él e firmólo de su nombre. *Bernardo de Sabranes.* Ante mí *Joan de Guevara* Escribano.

Presentación En la dicha ciudad de Gracias a Dios que es en estas provincias de Higueras e Honduras de tierra firme de las indias del mar océano [*a*] diez y ocho días del mes de abril del año de nuestro Salvador Jesu Christo de mil y quinientos y cincuenta y seis años ante el señor Alonso de Pineda alcalde ordinario en la dicha ciudad y su jurisdicción por su magestad y en presencia de mí Juan Rodríguez escribano público y del cabildo della pareció presente Gonzalo de Cartagena, vecino desta dicha ciudad y presentó un escripto que su tenor del cual es este que se sigue.

Pedimiento Magnífico Señor. Gonzalo de Cartagena en nombre de Gonzalo de Alvarado e digo que yo tengo hecha cierta probanza en nombre del dicho Gonzalo de Alvarado ante la justicia ordinaria desta ciudad que fue el año pasado de mil y quinientos y cincuenta y cinco años. E agora hay necesidad de la sacar en limpio para intención del dicho mi parte. Pido a V[uestra] M[erce]d mande al presente scribano me la de sacada en limpio e cerrada y sellada e ponga V. Md. en ella su autoridad e decreto judicial para lo cual y más necesario el dicho oficio de V. Md. imploro. *Gonzalo de Cartagena.*

Decreto E así presentado e leído el dicho escripto ante el dicho señor alcalde por mí el dicho scribano e por el visto.—Dixo que parezca ante su mrd. la dicha probanza y que parecida hará juramento [*sic*] testigos Rodrigo Maldonado vecino desta dicha ciudad. E luego yo el dicho scribano mostré la dicha probanza al dicho señor alcalde hecha por parte del dicho Gonzalo de Alvarado. Testigos los dichos.

Auto E luego el dicho señor alcalde, habiendo visto la dicha probanza que fue hecha ante Francisco Melia, alcalde ordinario que fue en esta ciudad el año pasado de quinientos y cincuenta y cinco años—Dixo que mandaba y mandó a mí el dicho escribano saque en limpio la dicha probanza y la de y entregue cerrada y sellada al dicho Gonzalo de Cartagena en el dicho nombre en la cual lo dixo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fe en juicio y fuera del do quiera que pareciere e lo firmó de su nombre. *Alonso de Pineda*—testigo *Rodrigo Maldonado.* Pasó ante mí *Juan Rodríguez* Scribano Público.

E luego yo el dicho Scribano por virtud del dicho mando del dicho señor alcalde mandé sacar y saqué y escrebí la dicha probanza, su tenor de la cual es esta que se sigue.

Presentación En la dicha ciudad de Gracias a Dios que es en estas provincias de Higueras e Honduras [*a*] nueve días del mes de marzo del año de nuestro Salvador Jesu Christo de mil quinientos y cincuenta y cinco años, ante el señor Francisco Melia alcalde ordinario en la dicha ciudad y su jurisdicción por su magestad y en presencia de mí Juan Rodríguez escribano público y del consejo della y de los testigos de yuso [*sic*] escriptos, pareció presente Gonzalo de Cartagena e presentó un escripto e una provisión Real de su magestad manada de la Real audiencia de los confines e un interrogatorio y poder que uno en pos de otro su tenor de cual es este que se sigue.

Petición Magnífico Señor. Gonzalo de Cartagena en nombre de Gonzalo de Alvarado parezco ante V. Md. e digo señor que el dicho Gonzalo de Alvarado quiere hacer cierta probanza por provisión Real de la cual hago presentación y del interrogatorio e poder a mí dado para el dicho efecto. Pido a V. Md. lo haya todo por presentado e mande V. Md. parecer ante sí a los testigos que yo nombraré el dicho nombre e parecidos e presentados mande tomar dellos sus dichos deposiciones conforme al dicho interrogatorio e provisión de su magestad e tomados me lo mande dar sacado en limpio cerrado y sellado en manera que haga fe poniendo en ello Vra. Mcd. su autoridad e decreto judicial para que valga donde quiera que el dicho mi parte lo presentare para lo cual e más necesario el Real oficio de V. Md. imploro.— *Gonzalo de Cartagena.*

Provisión Real para hacer más probanza de Gonzalo de Alvarado

Don Carlos por la divina clemencia Emperador semper augusto rey de Alemania, doña Joana, su madre y el mismo don Carlos, por la misma gracia. Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las indias, islas y tierra firme del mar océano, condes de Flandes y de Tirol, etcétera.—A todos los nuestros corregidores alcaldes mayores y ordinarios y otros nuestros jueces y justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de las provincias subjetas a la nuestra audiencia y chancillería Real de los confines e a cada uno y cualesquier de vos en vuestros lugares e jurisdicciones a quien esta nuestra carta fuere mostrada salud y gracia. Sepades que Alonso de Aguilar en nombre de Gonzalo de Alvarado, vecino de la ciudad de Sanctiago de la provincia de Guatemala, pareció ante nos en la nuestra audiencia y chancillería Real de los confines e por su petición que en ella presentó nos hizo relación, diciendo que al dicho su parte le convenía hacer cierta probanza acerca de sus méritos y servicios y de la calidad de su persona para que constase dello en el nuestro consejo Real de las indias, donde pretendía pedir se le hiciese merced de gratificar y remunerar en algo y para que asimismo constase dello en otras partes que le conviniese, que nos suplicaba e pedía por merced le mandásemos dar nuestra carta e provisión Real para que cerca dello se recibiesen los testigos que por su parte fuesen presentados y se examinasen por el interrogatorio que presentaba o que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por el presidente y oidores de la dicha nuestra audiencia fue por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y nos tuvímoslo por bien, por la cual vos mandamos que siendo con ella requeridos por parte del dicho Gonzalo de Alvarado, recibais de vuestro oficio la dicha información y examinando los testigos que cerca dello recibiéredes, por las preguntas del interrogatorio que ante vos será presentado, firmado del escribano de la dicha nuestra audiencia infraescripto y hecha la dicha probanza, cerrada y sellada en pública forma y manera que haga fe la haced dar y entregar a la parte del dicho Gonzalo de Alvarado para que la pueda traer y presentar en la dicha nuestra audiencia o en la parte y lugar que quisiere para en guarda de su derecho y no fagades endeal por alguna manera so pena de la nuestra merced y de

docientos pesos de oro para la nuestra cámara al que lo contrario hiciera. Dada en la ciudad de Sanctiago de Guatemala, a diez y nueve días del mes de julio de mil y quinientos y cincuenta y cinco años. El doctor Quezada. El licenciado Pedro Ramírez. Yo Diego de Robledo, Escribano de Cámara de sus magestades y de su audiencia y chancillería Real, la hice escribir por su mandado con acuerdo de su presidente e oidores.—Cancelarines. El lcd. Xptobal Rodríguez Andino.—Registrada, *Diego de Robledo.*

Interrogatorio Por las preguntas siguientes, sean preguntados los testigos que por parte de Gonzalo de Alvarado, vecino de la ciudad de Sanctiago de Guatemala serán presentados para la probanza e información que quiere hacer para informar a su magestad de los servicios que ha hecho en estas partes de indias. *

Poder Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Gonzalo de Alvarado, vecino de la villa de la Trinidad, de la provincia de Guatemala, ** que doy e otorgo todo mi poder cumplido libre e llenero bastante cuan de dicho se requiere e más debe valer a vos Gonzalo Díaz de la Reguera, vecino de la ciudad de Sant Salvador e a Gonzalo de Cartagena, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, en la provincia de Honduras e a Francisco de Merlo, vecino de la ciudad de San Pedro de puerto de Caballos, ausentes como si fuesen presentes e a todos tres juntamente e a cada uno de vos por sí in solidum, especialmente para que por mí y en mi nombre e como yo mismo representando mi propia persona, podais parecer y parezcais ante las justicias de las dichas ciudades e de cada una dellas presentar y presenteis una Real provisión ganada a mi pedimento de la Real audiencia de los confines, e por virtud della y en mi nombre presentar cualesquier testigos e hacer cualesquier probanzas a mi tocantes e pertenecientes ad perpetuam Rei memoria como se contiene en la dicha Real provisión, como a cada uno de vos los suso dichos os pareciere e lo que ansí los dichos testigos dixeren e depusieren pidais se os de sacado en limpio autorizado en pública forma, pidiendo el decreto y autoridad a las Justicias, según en tal caso se requiere para que las dichas probanzas hagan entera fe e prueba en la dicha Real audiencia e do pareciere ser convenientes a mi derecho e sobre ello hacer todas las demás diligencias que al caso convenga hasta que lo suso dicho haya cumplido efecto e si fuere necesario sobstituir este dicho Poder os doy facultad para ello e cada uno e cualquier de vos los suso dichos por sí in solidum e a las personas que vos parecieren porque cuan cumplido e bastante poder como yo tengo para lo que dicho

* Sigue el interrogatorio, que es el mismo que aparece después del auto certificado por Diego de Robledo en Santiago de Guatemala, a 16 de junio de 1556. *F. G.*

** Hoy en día Sonsonate, El Salvador. *F. G.*

es, tal lo doy a vos los suso dichos e a cada uno de vos por sí in solidum con todas sus incidencias e dependencias e conexidades y vos relievo a vos los suso dichos e a vuestros substitutos según e forma de derecho e para lo haber por firme, según dicho es obligo mi persona e todos mis bienes ansí muebles como raíces habidos e por haber, en testimonio de lo cual otorgué esta carta ante escribano público e testigos de yuso escriptos que fuese. Fecha en la dicha villa de la Trinidad, a primero día del mes de agosto, año del Señor, de mil y quinientos y cincuenta y cinco años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Joaquín de Rueda e Gutierre de Pz [¿Paz?] e Joan Ferndz. [¿Fernández?], Ladrillero, estantes en la villa y el dicho otorgante lo firmó de su nombre. Gonzalo de Alvarado. E yo Pedro Caballero, scribano público de la dicha villa de la Trinidad e puerto de Acaxutla e su jurisdicción proveido por provisión Real de los confines presente, fui a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e lo hice escrebir e escrebí, según que ante mí pasó e doy fe que conozco al dicho Gonzalo de Alvarado, otorgante de el contenido en este poder e a los testigos que fueron presentes al otorgamiento, e por ende hice aquí esta mi firma e rúbrica que es a tal en testimonio de verdad. *Pedro Caballero,* scribano público.

Auto E ansi presentado y leído el dicho escripto e provisión Real e interrogatorio e poder ante el dicho señor alcalde, por mí el dicho escribano e por su merced visto.—Dixo que presente los testigos de que se entiende aprovechar que él está presto de tomar dellos y de cada uno dellos la solemnidad del juramento que de derecho en tal caso se requiere e sus derechos e deposiciones en forma. Testigos Diego de Dueñas e Rodrigo Maldonado e Simón Ortiz.

E luego el dicho Gonzalo de Cartagena, presentó al dicho señor alcalde Francisco Melia, el cual juró en forma de derecho sobre la santa cruz + de la vara que en las manos traía y prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado por el tenor del dicho interrogatorio. Testigos los dichos.

Luego incontinente el dicho Gonzalo de Cartagena, ante el dicho señor alcalde y en presencia de mí el dicho escribano, presentó por testigo a Alonso Polo e Andrés Dubón, vecinos desta dicha ciudad e regidores della de los cuales y de cada uno dellos el dicho señor alcalde tomó e recibió juramento en forma debida de derecho y por ellos y cada uno dellos e prometieron de decir verdad de lo que supieren e les fuere preguntado por el tenor del dicho interrogatorio. Testigos Alonso de Pineda y Simón Ortiz.

Alonso Polo El dicho Alonso Polo, vecino y regidor desta ciudad de Gracias a Dios, testigo presentado por parte del dicho Gonzalo de Alvarado, el cual habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado, de diez y ocho o diez y nueve años a esta parte de vista e habla que con él ha tenido. Preguntado por las generales de la ley, dixo que es de edad de cincuenta años y que no le enpece ninguna de las generales de la ley.

II.—De la segunda pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenido en la pregunta y por esto la sabe.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenido en la pregunta y despoblaban la dicha villa por no la poder sustentar y con la venida del dicho adelantado se sosegó y se pasó a la villa de Sant Pedro y por esto la sabe.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que no la sabe.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que no la sabe.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo era uno de los que iban en conpania del dicho Gonzalo de Alvarado en busca del dicho Joan de Chávez y por esto la sabe, excepto que no se acuerda que tantos eran los amigos.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que este testigo era uno de los que iban con el dicho Gonzalo de Alvarado como dicho tiene por esto la sabe.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que iba este testigo con el dicho Gonzalo de Alvarado como dicho tiene y por esto la sabe.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que porque se halló presente a todo lo contenido en la pregunta y por esto la sabe.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por haberse hallado presente a todo lo contenido en la pregunta y por esto la sabe.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que este testigo vido que durante el dicho tiempo de la conquista y población de la ciudad de Gracias a Dios, que el dicho Gonzalo de Alvarado servía a su magestad en la dicha conquista bien y fielmente a su costa y minsión con sus armas y caballo y a hacer todo lo que los gobernadores le mandaban. Y esto vido y sabe.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que este testigo le vido ser teniente de gobernador y le tiene por tal como la pregunta lo dice y por tal es tenido y habido. Y esto sabe.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que porque este testigo es uno de los dichos conquistadores y vido lo contenido en la pregunta y por esto la sabe especialmente en la villa de San Pedro y villa de Comayagua y ciudad de Gracias a Dios.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que vido todo lo en la pregunta contenido y se halló a todo presente y por esto la sabe.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que este testigo tiene por cierto que por los trabajos que el dicho Gonzalo de Alvarado pasó y servicios que a su magestad hizo en las dichas conquistas, no se le dio ningún salario por que los deneal nunca se daba ni su magestad en aquel tiempo lo daba y en lo demás que este testigo ha oído decir que tiene muy pocos indios y no se puede sustentar con ellos.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que tiene hecho e lo firmó de su nombre. Alonso Polo. Pasí ante mí, Joan Rodríguez, scribano público y del concejo.

Andrés Dubón El dicho Andrés Dubón, vecino y regidor desta ciudad de Gracias a Dios, testigo presentado por parte del dicho Gonzalo de Alvarado para en la dicha razón el cual habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de vista y palabra y conversación que con él ha tenido de más de veinte años a esta parte.

Preguntado por las preguntas generales de la ley.—Dixo ser de edad de más de treinta años y que no le enpece ninguna de las generales, sino que venrá, quien tuviere justicia.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe, dixo que por que se halló presente a lo contenido en la pregunta y era uno de los que ibán en la dicha conpania del dicho adelantado.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que este testigo se halló presente y vido lo en la pregunta contenido y por esto la sabe.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que porque este testigo es uno de los que fueron con el dicho Gonzalo de Alvarado en la pregunta contenido y por esto la sabe.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que lo que della sabe es que este testigo vino con mucha parte de los bastimentos que el dicho Gonzalo de Alvarado y los que con él iban recogieron en la sierra y contiguo a la villa de Sant Pedro que fue gran parte para el sustento de los españoles, hasta tanto que hicieron sus sementeras y esto sabe della.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por este testigo es uno de los españoles que estaban presentes con el dicho Gonzalo de Alvarado y vido lo contenido en la pregunta.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que lo que della sabe es que vido partir al dicho Gonzalo de Alvarado al dicho viaje con la dicha gente y a este testigo le mandó volviese con los bastimentos a la villa de Sant Pedro y ansi lo hizo y oyó decir lo demás contenido en la pregunta a muchos españoles de los que fueron con el dicho Gonzalo de Alvarado la dicha jornada los cuales y este testigo tenían mucha amistad y plática.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que este testigo oyó decir lo contenido en la pregunta a los españoles que fueron con el dicho Gonzalo de Alvarado y ansi fue público y notorio que el dicho Joan de Chávez había dexado la tierra y se había vuelto a la ciudad de Guatemala.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que lo que este testigo sabe es que oyó decir a muchas personas cuyos nombres no se acuerda entre los cuales fueron Alonso Ruiz y Joan López de Gamboa y Alonso Polo y Francisco del Ojo y Hernando de Almas y otros muchos lo contenido en la pregunta y que es verdad que el dicho adelantado se enbarcó para los Reinos de Castilla en puerto de Caballos a dar relación a su magestad y este que depone se halló presente y quedó en la conquista de San Pedro con los demás españoles.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que oyó decir que el dicho Gonzalo de Alvarado con la gente que había traído de San Pedro y río de Ulúa, pobló la dicha ciudad de Gracias a Dios en nombre de su magestad y después ahora ha estado y está poblada.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que vido lo contenido en la pregunta y por esto la sabe.

XII.—A la docena pregunta.—Dixo que este testigo ha visto al dicho Gonzalo de Alvarado servir a su magestad, según y como la pregunta lo dice y le ha tenido y tiene por tal como la pregunta lo dice.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que este testigo vido al dicho Gonzalo de Alvarado en muchas rebelaciones y alteraciones de los naturales en que en ello sirvió a su magestad como la pregunta lo dice, preguntado como lo vido, dixo que porque este testigo era uno de los dichos conquistadores y andaba en la dicha conquista.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene.—Preguntado como la sabe, dixo que por haber visto lo en la pregunta contenido y por esto lo sabe.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que este testigo no sabe ni tal oyó decir que al dicho Gonzalo de Alvarado le hayan dado ningún salario en reconpensa de los servicios que a su magestad ha hecho en las dichas conquistas más de unos indios con los cuales no se podía sustentar conforme a la calidad de su persona. Y esto sabe.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que ha oido decir a muchos vecinos honrados, que los indios que al presente posee que son de poco provecho y que no se puede sustentar con ellos conforme a la calidad de su persona y que no sabe este testigo que tenga granjería ninguna. Esto sabe.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que tiene hecho. El lo firmó de su nombre. *Andrés Dubón.* Pasó ante mí *Joan Rodríguez,* scribano público y del concejo.

Francisco Melia El dicho Francisco Melia, vecino desta ciudad, testigo presentado por parte del dicho Gonzalo de Alvarado en la dicha razón, el cual habiendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dixo y depuso lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que este testigo conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de vista y habla y conversación que con el ha tenido de más de veinte años a esta parte.

Preguntado por las preguntas generales de la ley.—Dixo que es de edad de más de cincuenta años y que no le enpece ninguna de las generales de la ley.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que porque este testigo es uno de los españoles que andaban en conpania del adelantado don Pedro de Alvarado y por esto lo sabe.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por haber visto lo contenido en la pregunta y hallarse a todo ello y por esto lo sabe.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que este testigo, fue uno de los que fueron con el dicho Gonzalo de Alvarado a lo contenido en la pregunta y por esto lo sabe.

V.—A la quinta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por haber visto lo contenido en la pregunta y ser uno de los conquistadores que en ella andaban y por esto lo sabe.

VI.—A la sesta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que este testigo se halló a todo lo en la pregunta contenido y fue con el dicho Gonzalo de Alvarado en busca del dicho Joan de Chávez y por esto lo sabe.

VII.—A la séptima pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por haber visto lo en la pregunta contenido y ser uno de los que andaban en la dicha jornada y por esto lo sabe.

VIII.—A la octava pregunta.—Dixo que este testigo sabe y vido que no hallaron al dicho Joan de Chávez en la dicha jornada y tuvieron noticia que era vuelto a la ciudad de Guatemala con toda la gente y poblaron el dicho Gonzalo de Alvarado y este testigo y la gente que con él iba el pueblo de Opoa y este testigo sabe y vido del caso dicho.

IX.—A la novena pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por que se halló a todo ello e por esto la sabe.

X.—A la décima pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que por ser uno de los conquistadores que en lo contenido en la pregunta se halló y por esto la sabe.

XI.—A la oncena pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe, dixo que porque se halló y vido lo en la pregunta contenido y no ha visto ni supo al contrario de la pregunta y por esto la sabe.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que este testigo lo tiene por tal al dicho Gonzalo de Alvarado como la pregunta lo dice y le ha visto con los dichos cargos en esta ciudad y tierra y esto sabe y vido.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que este testigo vido al dicho Gonzalo de Alvarado en las dichas provincias en las conquistas e alzamientos de los dichos naturales con los demás españoles que en la conquista andaban e este testigo lo vido y esto sabe.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que este testigo conoció al dicho Gonzalo de Alvarado tener casa muy honrada y albergar en su casa a muchos españoles y que hacía lo que podía y esto sabe.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que este testigo no sabe ni ha oido que al dicho Gonzalo de Alvarado le hayan dado sueldo ninguno de su magestad por los dichos trabajos y que los indios que le dieron y tiene no le pueden sustentar conforme a la calidad de su persona y esto sabe.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que este testigo no le conoce ningunas granjerías que el dicho Gonzalo de Alvarado tenga y esto sabe.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que dice lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que tiene hecho e lo firmó de su nombre. *Francisco Melia.* Pasó ante mí *Joan Rodríguez,* scribano público y del concejo.

E yo Joan Rodríguez, escribano público y del concejo desta dicha ciudad de Gracias a Dios, presente fui en uno con el dicho señor alcalde a todo lo que dicho es e de pedimento del dicho Gonzalo de Cartagena en el dicho nombre y de mandamiento del señor alcalde que aquí vaxo firmó su nombre lo escrebí y subscribí en estas diez fojas de papel de pliego entero con esta que va mi firma y la del señor alcalde en fe de lo cual va cierto y verdadero corregido y concertado e añadido según que ante mí pasó en testimonio de lo cual fice aquí esta mi rúbrica acostumbrada que es a tal en testimonio de verdad. *Alonso de Pineda.—Joan Rodríguez,* scribano público y del concejo.

Presentación

En la ciudad de San Salvador, a diez y siete días del mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y cinco años. Ante el muy magnífico señor Gaspar de Çepeda alcalde en ella y por presencia de mí Martín de Urbina, escribano de su magestad pareció presente Gonzalo Díaz de la Reguera e presentó el poder e provisión e preguntas e interrogatorio siguiente. *

Decreto

E así presentada la dicha provisión e interrogatorio en la manera que dicha es el dicho señor alcalde, dixo que presente los testigos de que di [ilegible: *¿dice?*] que se entiende aprovechar y presentándose está presto de les tomar juramento y sus dichos y deposiciones y en el caso hacer justicia.

Juramento de testigos

E luego el dicho González Díaz de la Reguera presentó por testigos en la dicha razón a Manuel de Lora y Rodrigo Locano, vecinos de la dicha ciudad de los cuales y de cada uno dellos el dicho señor alcalde tomó e recibió juramento en forma debida de derecho y ellos lo hicieron según requería sobre la señal de la cruz + de la vara del señor alcalde y prometieron de decir verdad. Testigos los dichos.

E luego el dicho señor alcalde dixo que atento que el estaba ocupado en cosas tocantes a la execución de la justicia cometía e cometió la recepción correspondiente de los dichos testigos a mí el dicho scribano y lo firmó de su nombre. *Gaspar de Çepeda.*

Martín de Lora

El dicho Martín de Lora, vecino de la dicha ciudad de San Salvador, testigo presentado por parte del dicho Gonzalo de Alvarado y siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dixo que conoce al dicho Gonzalo de Alvarado de veinte y ocho o treinta años a esta parte poco más o menos tiempo.

---

* Ya copiados con anterioridad. *F. G.*

I.—A la primera pregunta.—Fue preguntado por las generales e dixo que es de edad de más de cuarenta y cinco años y las demás no le tocan ni enpecen.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vio pasar ansí y este testigo se halló en ello.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo como dicho tiene, se halló en ello y oyó decir a las personas que estaban pobladas en la dicha villa de Buena Esperanza, que si no les viniera el dicho socorro y ayuda que se querían ir y despoblar por que no se podían sustentar.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que este testigo la sabe como en ella se contiene y lo sabe porque se halló en la conpania del dicho Gonzalo de Alvarado y de los demás que con el iban y pasó como en ella se contiene.

V.—A las cinco preguntas.—Dixo que vio que el dicho Gonzalo de Alvarado envió bastimentos a los dichos vecinos de la dicha villa de San Pedro con la gente que con el fueron para traer los dichos bastimentos.

VI.—A las seis preguntas.—Dixo que la sabe el y pasó como en ella se contiene y lo sabe por que fue uno de los que vinieron con la dicha gente a donde había quedado el dicho Joan de Chávez.

VII.—A las siete preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene y lo sabe porque fue uno de los que pasaron el dicho trabajo y que cuando llegaron no hallaron al dicho Joan de Chávez.

VIII.—A las ocho preguntas.—Dixo que la sabe y es como en ella se contiene y se halló a ello y lo vio pasar así.

IX.—A las nueve preguntas.—Dixo que este testigo vio que el dicho Gonzalo de Alvarado halló la dicha tierra de guerra y que con la gente que consigo traía pobló la ciudad de Gracias a Dios y que el dicho don Pedro de Alvarado se había enbarcado en puerto de Caballos y pasó como en ella se contiene.

X.—A las diez preguntas.—Dixo que las sabe el como en ella se contiene y se halló en la población de la dicha ciudad y después de poblada, vino vecino desta ciudad de San Salvador se vino a ello y por esto lo sabe.

XI.—A las once preguntas.—Dixo que en todo el tiempo que este testigo anduvo en la dicha conquista que fue desde que el adelantado don Pedro de Alvarado fue a la dicha conquista hasta después de poblada la dicha ciudad de Gracias a Dios y vio que pasó y sirvió como en ella se contiene.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que este testigo ha visto que el dicho Gonzalo de Alvarado ha sido capitán y teniente de gobernador y no sabe que haya hecho cosa que no sea en servicio de su magestad antes sirviendo bien y que este testigo le tiene por caballero hijo dalgo y hombre de calidad.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que al tiempo que este testigo se halló presente, vio lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y en lo que después pasó cerca de los alzamientos no se halló en ello.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que este testigo vio el tiempo que anduvo en su conpania que recogía en su conpania soldados y los favorecía y ha visto que ha tenido su casa poblada como principal y como capitán que era en todo el tiempo que este testigo se halló allí y después ha oido decir que siempre lo ha hecho ansi y esto sabe della.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que este testigo no supo ni oyó decir que se haya dado salario por lo suso dicho ni a ningún capitan se ha dado y si se le hubiera dado este testigo lo hubiera sabido o oido decir porque a residido siempre en la tierra y que los indios que le han dado no son conforme a los servicios que a su magestad ha hecho ni conforme a la calidad de su persona y que le parece que aunque se le diese mucho más lo merecen sus servicios.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que este testigo no sabe que tenga granjerías ningunas.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que lo que dicho tiene es la verdad y público y notorio entre los que la saben como este testigo y en ello se afirma y firmólo de su nombre. *Martín Delora.* Pasó ante mí, Martín de Urbina, Escribano de su magestad.

Rodrigo Locano El dicho Rodrigo Locano, vecino de la dicha ciudad, testigo presentado por parte del dicho Gonzalo de Alvarado, el cual habiendo jurado en forma debida de derecho, dijo lo siguiente.

I.—A la primera pregunta.—Dixo que conoce a Gonzalo de Alvarado desde diez y nueve años a esta parte poco más o menos tiempo.

Fue preguntado qué edad ha, dijo que es de edad de cuarenta y ocho años poco más o menos y las demás no le tocan ni enpecen.

II.—A la segunda pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vio y se halló presente a todo lo en ella contenido.

III.—A la tercera pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se halló presente y era vecino de la villa de Buena Esperanza en la pregunta contenido y es como en ella se contiene.

IV.—A la cuarta pregunta.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vio pasar como la pregunta lo dice y se halló en ello como dice.

V.—A las cinco preguntas.—Dixo que vio que pasó como la pregunta lo dice, porque se halló con el dicho Gonzalo de Alvarado.

VI.—A las seis preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vio y en todo se halló presente.

VII.—A las siete preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque como dicho tiene, se halló presente a todo ello.

VIII.—A las ocho preguntas.—Dixo que este testigo vio que venido que vino el dicho Gonzalo de Alvarado no halló al dicho Joan de Chávez ni a su gente y esto sabe della.

IX.—A las nueve preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque se halló presente a todo ello y lo vio como dicho tiene.

X.—A las diez preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene, porque lo vio y se halló en todo ello como uno de los soldados que con el dicho Gonzalo de Alvarado iban.

XI.—A las once preguntas.—Dixo que la sabe porque le vio servir y hacer lo que la pregunta dice y se contiene.

XII.—A las doce preguntas.—Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vio como dicho tiene y se halló presente a lo que dicho el y en la pregunta se contiene.

XIII.—A las trece preguntas.—Dixo que este testigo se halló presente e vio que pasó ansí.

XIV.—A las catorce preguntas.—Dixo que siempre le vio tener su casa muy honrada y sostener en su conpania soldados y darles de lo que tenía.

XV.—A las quince preguntas.—Dixo que este testigo vio que no le dieron indios conforme a la calidad de su persona y que nunca oyó decir que le hubiesen dado ayuda de costa y si se le hubiera dado lo hubiera visto o sabido y no pudiera ser menos para ver como ha residido con tino en la tierra.

XVI.—A las diez y seis preguntas.—Dixo que oyó decir que no tiene granjerías ni este testigo se las ha visto y que los indios que tiene a oido decir que son pocos y de poco provecho.

XVII.—A las diez y siete preguntas.—Dixo que lo que dicho tiene, es la verdad y público y notorio entre los que lo saben como este testigo y en ello se afirma y firmólo de su nombre. *Rodrigo Locano.*

Decreto

E por el dicho señor alcalde vistos los testigos presentados por el dicho Gonzalo Díaz de la Reguera y por el en su escripto pedido.—Dixo que mandaba y mandó a mí el dicho escribano que le de un traslado o dos más los que quisiere al cual dicho traslado o traslados, interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial y lo firmó de su nombre. Gaspar de Çepeda. E yo, Martín de Urbina, escribano de su magestad en la su corte y en todo[s] los sus Reinos y Señoríos, juntamente con el dicho señor alcalde a lo que del se hace mención, presente fuí e lo hice escribir en esta en diez fojas con esta en que va mi signo que yo suscribí y hice aquí este mío signo que el a tal en testimonio de verdad. *Martín de Urbina.* Scribano de su magestad.

(Continuará)

Discurso

pronunciado por el Encargado de Negocios de España, don Fausto Navarro, el 21 de abril de 1967 en el acto celebrado en la Embajada de España, con motivo de la entrega de títulos a socios activos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, como correspondientes de la Academia de la Historia de España

Estas mis primeras palabras —que, de propio intento, voy a hacer muy cortas, pues no pretendo abusar de su paciencia— deseo que sean, ante todo, de bienvenida a todos ustedes a esta su casa, la de España, agradeciéndoles profundamente su cooperación y asistencia.

Sean, en segundo lugar, de somera explicación de este acto, que por primera vez se celebra en esta mansión. Saben ustedes que el Mundo Hispánico —que constituye la floreciente unidad cultural a la que pertenecemos— tiene desparramados por todos los confines de su vasta extensión una serie de centros, exponentes de su floreciente cultura, en las más diversas facetas del conocimiento humano. La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala —a cuyos nuevos miembros hemos venido a honrar hoy aquí— es una de ellas. Cada una de estas sociedades, centros o academias, mantienen pujantes contactos entre sí y con los de España, como prueba fehaciente de nuestro entronque común y de esta incontrovertible integración cultural, aunque respetuosa, asimismo, de su diversificación y particularismos y de donde han salido y seguirán saliendo nuevas y revitalizadas savias para el acervo común. La Academia de la Historia —la segunda en antigüedad de las de mi patria, fundada el 18 de abril de 1738 y sólo posterior en veinticuatro años a la de la Lengua— es el equivalente a esta honorable institución guatemalteca. Sus miembros son correspondientes. Y por ello, aunque los títulos que vamos a entregar ya fueron ganados día a día —¡y en buena lid!— por las meritorias aportaciones de los recipiendarios, hoy será la plasmación definitiva, el momento formal y público de entrega, con el aplauso y abrazo unánimes que, desde este momento, les adelantamos.

Os preguntaréis, a buen seguro, el porqué de celebrarse este acto aquí. Llegado muy recientemente a Guatemala me encontré con que estaban pendientes de entrega cinco títulos, y que iban a serlo en el 'Ins-

tituto Guatemalteco de Cultura Hispánica'. Mi querido amigo, el presidente de este instituto —licenciado Valentín Solórzano— (que además hoy adopta una posición bifronte: por un lado, como presidente del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica entregará conmigo los títulos, y por otro, como nuevo miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, recipiendario, recibirá el suyo de España y en su representación de mí), el licenciado Solórzano —como digo— sabedor del interés de esta Embajada de sumarse a tan gran evento, me ha cedido generosamente el placer de recibiros, ofreciéndome esta posibilidad de honrarme con vuestra presencia, que es la del mundo cultural guatemalteco, que desde este momento me permitiréis que haga ya mío, como español y como centroamericano, pues ya muchos sabéis que tuve la dicha de nacer por estas benditas tierras de Centroamérica.

Por último, vayan mis más calurosas palabras de felicitación a estos cinco dignísimos señores, correspondientes de la Academia de la Historia, recipiendarios de estos títulos que quiero les traigan el soplo de la vieja España, cargado de afecto, de entusiasmo y de solidaridad con su encomiable labor cultural y humana.

No necesitan presentación. Son vuestros amigos. Por eso estáis aquí. Conocéis mejor que yo sus muchos méritos. Y por eso sobran las palabras que pudiera pronunciar yo aquí.

Pero, con todo...

Señor periodista don Arturo Valdés Oliva: por vuestra esforzada labor en el Archivo General de la Nación, por vuestra meritoria labor periodística al frente de primerísimos diarios de esta capital, por vuestras numerosas publicaciones, por vuestros fundamentados relatos históricos, por vuestra aportación en los magníficos estudios históricos sobre los más variados temas —sobre las lenguas indígenas, sobre la fundación de Santiago de Guatemala...

Señor arquitecto Francisco Ferrús Roig: por vuestras magníficas reconstrucciones técnicas e históricas, por la del castillo de San Felipe, por el techo de la iglesia de Panajachel, por vuestro cariño y dictámenes sobre las iglesias coloniales de este país, por vuestras pacientes y exhaustivas investigaciones históricas a través del Archivo General de Guatemala, Archivo General de Indias y Archivo Histórico del Estado Mayor del Ejército de España, por vuestro reacondicionamiento del Salón General Mayor de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, por vuestras monografías históricas...

Señor don León Bilak: por vuestro afán en conservar para la posteridad con el más delicado esmero las tan bellas colecciones, de que todo el mundo me ha hablado y que desearía muy pronto poder admirar, por vuestros estudios humanísticos enraizados en lo más hondo del *Trivium* y del *Quatrivium,* por vuestro soberbio estudio sobre el *Catholicón,* impreso más antiguo que existe en Guatemala...

Señor ingeniero Gustavo W. Jacobsthal: por vuestra labor serena y fundada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la no menos importante —en arquitectura, planeamiento artístico y sociología urbana— a través de la Jefatura de la Sección de Planeamiento Urbano y Regional de la Dirección General de Obras Públicas, por vuestras inquietudes y aportaciones de estudios históricos, entre los que destaca vuestro magnífico discurso 'Rumbos de Invasiones en el Suroeste de Guatemala'...

Señor licenciado Valentín Solórzano: A ti, querido Valentín, compañero de estudios y fatigas en la Escuela Diplomática de Madrid, ¿qué te voy a decir? Por tu 'Historia de la Evolución Económica de Guatemala', por tus interesantísimos estudios sobre la 'Doble Nacionalidad' —que une a nuestros dos países—, por tus aportes fundamentales en las diversas facetas de tu actividad docente, por ser el pionero e iniciador de los Estudios de Historia Económica de Guatemala, por tus esfuerzos al frente del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica. Por tantas y tantas cosas...

A todos, por todo, muchas gracias.

Estoy seguro que todos los asistentes se unen a mí en esta felicitación, en este abrazo y en estos aplausos que os seguirán perennemente acompañando en la meritoria labor cultural e histórica que sé, no vais a dejar en bien de todos.

Calendario práctico para 206 años

Documento del Archivo Episcopal de Guatemala. — Anónimo. — Localización de Agustín Estrada Monroy.

Numerosas veces se presenta en las investigaciones históricas el interrogante de saber en qué día ocurrió determinado suceso, o bien se necesita conocer de antemano en cuál día de la semana caerá determinada fecha. Con el objeto de facilitar esta tarea a los investigadores, se ofrece este calendario práctico de 206 años, que no dudamos les será de gran utilidad.

Para determinar el día de una determinada fecha, procédase de la siguiente manera:

1. Localícese el año en el cuadro número 1 y léase la letra que corresponde.
2. Localícese el mes en el cuadro número 2 y léase la letra del año.
3. Sígase por la columna en que se localice la letra del año y continúese la línea que conduce a un cuadro del calendario, en el que se encontrará el resultado.

Ejemplo: Se quiere saber en qué día ocurrió el 15 de septiembre de 1821:

1. Localicemos el año y vemos que le corresponde la letra "A".
2. Localicemos septiembre 30-D y vemos que en la columna 7, figura "A".
3. Bajamos por la columna hasta el cuadro calendario y vemos que el 15 de septiembre de 1821 fue día sábado.

Ejemplo: Queremos saber en qué día fue el 20 de octubre de 1944:

1. Localizamos el año y vemos que le corresponde la letra "M".
2. Localizamos octubre 31-D y vemos que en la columna 2, está "M".
3. Bajamos por la columna hasta el cuadro calendario y vemos que el 20 de octubre de 1944 fue día viernes.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
175				A	B	C	K	F	G	A
176	I	D	E	F	N	B	C	D	L	G
177	A	B	J	E	F	G	H	C	D	E
178	M	A	B	C	K	F	G	A	I	D
179	E	F	N	B	C	D	L	G	A	B
180	C	D	E	F	N	B	C	D	L	G
181	A	B	J	E	F	G	H	C	D	E
182	M	A	B	C	K	F	G	A	I	D
183	E	F	N	B	C	D	L	G	A	B
184	J	E	F	G	H	C	D	E	M	A
185	B	C	K	F	G	A	I	D	E	F
186	N	B	C	D	L	G	A	B	J	E
187	F	G	H	C	D	E	M	A	B	C
188	K	F	G	A	I	D	E	F	N	B
189	C	D	L	G	A	B	J	E	F	G
190	A	B	C	D	L	G	A	B	J	E
191	F	G	H	C	D	E	M	A	B	C
192	K	F	G	A	I	D	E	F	N	B
193	C	D	L	G	A	B	J	E	F	G
194	H	C	D	E	M	A	B	C	H	F
195	G	A	I	D	E	F	N	B	C	D
196	L	G	A	B	J	E	F	G	H	C
197	D	E	M	A	B	C	K	F	G	A
198	I	D	E	F	N	B	C	D	L	G
199	A	B	J	E	F	G	H	C	D	E
200	M	A	B	C	K	F	G	A	I	D
201	E	F	N	B	C	D	L	G	A	B
202	J	E	F	G	H	C	D	E	M	A
203	B	C	K	F	G	A	I	D	E	F
204	N	B	C	D	L	G	A	B	J	E
205	F	G	H	C	D	E	M	A	B	C

CALENDARIO
1753 a 2059

ENE 31D	EL	GN	DK	AH	CJ	BI	FM	ENE 31D
FEB 28/29	BI	DK	AH	EL	GN	FM	CJ	FEB 28/29
MAR 31D	BH	DJ	AN	EK	GM	FL	CI	MAR 31D
ABR 30D	FL	AN	EK	BH	DJ	CI	GM	ABR 30D
MAY 31D	DJ	FL	CI	GM	BH	AN	EK	MAY 31D
JUN 30D	AN	CI	GM	DJ	FL	EK	BH	JUN 30D
JUL 31D	FL	AN	EK	BH	DJ	CI	GM	JUL 31D
AGO 31D	CI	EK	BH	FL	AN	GM	DJ	AGO 31D
SEP 30D	GM	BH	FL	CI	EK	DJ	AN	SEP 30D
OCT 31D	EK	GM	DJ	AN	CI	BH	FL	OCT 31D
NOV 30D	BH	DJ	AN	EK	GM	FL	CI	NOV 30D
DIC 31D	GM	BH	FL	CI	EK	DJ	AN	DIC 31D

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Calendario práctico para 206 años.

La arquitectura española en el tiempo de los Reyes Católicos y la Unidad Política de España

Javier Barroso.

El arquitecto don Javier Barroso, en su corta estancia en el país, dictó el 18 de junio de 1967 en la sede de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, la interesante conferencia que se reproduce a continuación.

La personalidad del arquitecto Barroso es reconocida internacionalmente. Entre los trabajos que ha realizado, puede mencionarse que es el autor de la restauración del alcázar de Colón en Santo Domingo. También tuvo a su cargo la reconstrucción colonial en un barrio de Saint Augustine, Florida. En España ha realizado entre otras, las siguientes obras: *Restauración del Palacio del Virrey* en la Plaza de Santa Teresa *en Avila,* adaptándola para Palacio de Justicia. *Palacio de Justicia de León* (antiguo Palacio del XVII), etcétera. Recientemente ha construido por encargo del Gobierno de Colombia, el *Colegio Mayor Colombiano José Antonio Caro.*

El arquitecto Barroso estuvo breves días en Guatemala, enviado por el Gobierno de España a solicitud del Centro Guatemalteco de Turismo, para prestar asistencia técnica relacionada con la restauración de Antigua Guatemala.

La Dirección.

—*—

Nada más grato para un arquitecto español, que venir a hablar a esta República de Guatemala, de la arquitectura española del tiempo de los Reyes Católicos.

Todas las repúblicas de hispanoamérica son bien amadas por los españoles y este amor que es ajeno a las debilidades transitorias de los hombres, se afirma día a día en este concierto de hermandad en que actuamos unidos en la fe, en la esperanza, en el amor a los hombres y en el quijotismo de la raza.

Si este amor de español a nuestra América es común en nosotros todos, adquiere un doble contenido sentimental en mí, que soy español y arquitecto, que os hablo ahora aquí precisamente por esta doble condición que en mí concurre y que por gracia que no estoy seguro de merecer, me ha traído hasta vosotros a estudiar y restablecer en toda su valoración arquitectónica y espiritual uno de los mejores, si no el mejor, de los conjuntos arquitectónicos del continente americano.

Para un arquitecto español, apegado a nuestra tradición arquitectónica —que es a la vez vuestra tradición nacional— venir a esta misión es un honor de imposible superación. A tanto me obliga tal honor que os podría jurar, que constituye una de las graves preocupaciones de mis cuarenta años de vida profesional. Estas preocupaciones, estos cuidados, son precisamente los que ahora, en este momento, me permiten hablaros de las viejas arquitecturas españolas de los finales del siglo XV, de los principios del XVI, no para descubriros unos estilos y maneras de la arquitectura española, que todos conocéis sobradamente, sino para expresar a través de este recuerdo de las arquitecturas españolas, en la época de los Reyes Católicos, las razones que llevan a fijar de nuevo, a recoger como algo imprescindible y vital la obra destruida por el tiempo.

Reconstruir o restaurar es la más soberbia y peligrosa actividad de un arquitecto, porque ella intenta borrar en lo posible el paso de los años sobre las obras de los hombres, resucitando valores formales y sensitivos que ya no están en nosotros, que pertenecieron a otra vida y a otro sentir y a los que tratamos de ser fieles. El restaurador de arquitecturas ha de olvidarse en lo posible de sí mismo para trocarse, por artes de taumaturgo, en un ser maravilloso que ve con los ojos del pasado, capaz de vivir en una época que no es la suya, como aquel *Peter Standish* de la obra dramática *La Plaza de Berkeley.* Y en esto está la peligrosidad de su labor. No basta para el ejercicio de la reconstrucción el saber de arquitectura, ni el mayor ni menor acierto en obras ajenas a esta labor evocadora del pasado, ni las buenas memorias de la técnica constructiva de los maestros clásicos y medievales, ni eso siquiera que la Reina Católica, tan justamente recordada aquí, designó para siempre bajo el concepto de 'buen gusto'. No basta todo esto, sino que además es necesario poseer una atávica y trascendente fuerza espiritual en lo más profundo de nuestro ser, capaz de descubrir ese algo misterioso y eterno que alienta en la obra de nuestros antepasados y que sólo es posible entender a quien ha sido alimentado como nosotros, ustedes los americanos y nosotros los españoles, con la propia savia de viejas culturas, de viejas obras prodigiosas. Para un americano o un español que hayan hecho profesión de la arquitectura, nunca el pasado arquitectónico de los siglos XV y XVI dejó de ser algo consustancial a su naturaleza. Podrá vivir en otras épocas, ser otros sus gustos y aficiones, pero no puede haber nada actual en él que no recoja algo del tiempo que se fue, que no haya engarzado a su más noble y elevado sentir. Jung, el gran psicólogo, decía que 'no había presente sin pasado' y esto es, tratándose de arquitectura, cosa fácil de entender por nosotros. El arquitecto español que vive en el presente, no puede silenciar en sí mismo las grandes obras que le rodean, que le ayudan a vivir, que constituyen una parte más o menos profunda de su propia espiritualidad.

Y esta parte secreta, esta parte profunda, esta misteriosa llamada del tiempo que se fue, es la que descubrimos inconscientemente los arquitectos en las grandes construcciones inventadas en el pasado y que justifican, en sus múltiples cambios y evoluciones, nuestras propias evoluciones y cambios. Todos los estilos están alimentados en la tradición de otros es·

tilos, que afecta unas veces a las estructuras de los mismos, otras a sus valores emotivos y sentimentales, porque ellos constituyen la sangre que riega nuestro entendimiento y nuestra sensibilidad. A tal punto es esto cierto, que la teoría de los estilos obedece a los mismos principios que explican en el tiempo la prolongación de la vida en el hombre, continuada por la supervivencia del ser engendrado de otro ser, que es a la vez generador elemento de vida. Los estilos no son en arte y aquí, concretamente en arquitectura, más que 'momentos', más que estados del alma, que permiten una distinción aparente de las arquitecturas, pero que en nada afectan a las leyes de vida que regulan la gran tradición arquitectónica del hombre. Sólo teniendo esto muy presente se pueden explicar muchas cosas 'inexplicables' de la labor de los arquitectos antiguos y modernos. Sólo así se puede comprender que unas formas que vamos a llamar antiguas renazcan en otra edad por razones que la biología comprende y que a cada momento podemos nosotros conocer, tanto en arte como en los propios cambios, avances y retrocesos de las especies animales.

Pero así como en la vida del hombre hay determinadas facetas que personalizan y acusan su individualidad de forma manifiesta, creando lo que pudiéramos designar como 'sello personal' en el individuo, como algo unido íntimamente a una idiosincrasia original, así en la gran teoría de la Arquitectura, hay unos estilos que reflejan una situación o una actitud espiritual de más abierta, espontánea y trascendente resonancia que otros estilos, que otras actitudes. Estos estilos, cuya diferenciación afecta tanto a su forma estructural y decorativa, como a la pervivencia sentimental que tuvieron o tienen aún en el hombre, nacieron siempre en circunstancias de excepción. Tales fueron, por ejemplo, los estilos que la Grecia antigua legó a la cultura mediterránea, capaces de mantener su vigencia a través de los siglos. Tales fueron por ejemplo, los estilos que dio la España de finales del XV, de principios del XVI, a nuestra cultura, cuya vida no alcanzó los límites formales de otros estilos antiguos, pero de los cuales continúa viva aún hoy, la gran explicación sentimental que los generó, la más extraordinaria y feliz actividad política, moral y social del hombre moderno. Los estilos de la arquitectura española de la época de los Reyes Católicos no alcanzaron su vigorosa energía por la sola fuerza de sus aciertos decorativos, sino por algo que iba inmerso en ellos, que sólo ellos representaban. Lo que los estilos españoles explicaban en su decir original no era el decir acostumbrado en la teoría de los cambios de la arquitectura, sino algo muy distinto y nuevo, cuya verdad maravillosa se reflejaba en su íntima y personalísima alegría. Esta alegría del flamígero español, de los estilos Isabel y Cisneros, del plateresco y del mudejarismo, no afectaba solamente a las formas nuevas que se aportaban. Casi se puede decir que eran estas formas las que menos interesaban aquí. Lo importante de estas formas nuevas en la arquitectura española era lo que llevaban en su intimidad, era su mensaje de resurrección de la gran unidad patria, de la unidad de todo lo español que entonces, en aquel momento preciso de finales del XV, de principios del XVI, iba a asombrar al mundo con su aportación casi milagrosa a la historia

de la cultura y del progreso humano. La arquitectura española de aquel tiempo se enlazaba íntimamente así a una nueva actividad vital, a una nueva posición ante la vida. No era ya sólo reflejo de una fatiga de lo antiguo, sino mejor una consecuencia de aquella alegría desbordante que mantenía al español en la vigilancia de su novísima conquista: la capitanía del poder temporal en el mundo europeo y el mantenimiento y expansión de su personalidad diferenciada.

Estos valores, que eran nuevos, aunque como después señalaré, estuvieron ya vigentes en la actividad arquitectónica nacional con anterioridad a este especial momento español, pronto iban a iniciar su correría ultramarina. Ellos iban ya en las naves de Colón y balbucientes e imprecisos aún, llegaron al Nuevo Mundo. Esta es la razón por la cual traigo hoy estos estilos a vuestro recuerdo. La primera muestra de este nuevo lenguaje de las arquitecturas hispanas se asentó en la posición de las Indias. Fue aquí, donde los primeros constructores hispanos salidos de Sevilla, dieron fe lejos de la patria nativa, sobre el suelo de la milagrosa Patria de adopción, del nuevo mensaje de las arquitecturas de los Reyes Católicos, consiguiendo tanto el florecimiento de unas estructuras y decoraciones afines al sentimiento artístico español en aquel instante, como el sentimiento que los animaba, que era, como indiqué, lo más personal y genuino de aquella gran novedad arquitectónica.

Nada más natural de comprender que, lógicamente, las arquitecturas de Indias tenían que ser en aquel momento, un remedo, una imitación de las arquitecturas de la Metrópoli. Pero no un remedo, una imitación de todo lo que había en la Metrópoli, de todas las invenciones arquitectónicas desparramadas por la superficie española, desde Navarra a Palos de Moguer, desde Cataluña a las riberas atlánticas, tan visibles y vivas para aquellos andariegos españoles del siglo XV, sino precisamente las arquitecturas que respondían en su casi exclusividad al sentir contemporáneo. El arquitecto y el hombre que gustaba de las arquitecturas, hacían igualación aquí en sus sentimientos más íntimos. Lo que a ellos gustaba, lo que iba a su personal sentir eran justamente las formas que anunciaban el mensaje de la resurrección nacional. Era el flamígero a lo español, era el estilo isabelino, era el alicatado arabesco y la obra de yesería mudéjar, regulada y trascendida a través de la obra 'Carpintería de lo blanco', de Diego López de Arenas, era la pirotécnica preciosista del plateresco, era todo lo que respondía al sentimiento nuevo de los españoles, a su intimidad sentimental. Y todo esto español, todas estas arquitecturas que alegraban el vivir de los hombres, fueron traídas a Indias, para continuar aquí prodigando alegría y nostalgia de la patria a los hombres del descubrimiento. Por eso es aquí precisamente, donde un arquitecto español no se siente lejos de España, sino dentro de ella, adentrado en su propia naturaleza física y espiritual. La vida artística española en toda su proyección ultramarina, se ve aquí, en la efímera si queréis, en la breve floración de las arquitecturas, pero excepcionales como ejemplo en la vida magnífica de la ciudad en la primera mitad del siglo XVI. Lo español que fue traído aquí, que aquí vemos todos, lo

podéis ver si os trasladáis a España, en múltiples lugares, en Sevilla, en Burgos, en Granada, en las direcciones todas de su geografía, como algo común, que se relaciona con una intimidad mucho más profunda que la nacida de la simple experiencia estructural o decorativa. La influencia andaluza no nos puede extrañar en las arquitecturas americanas. No olvidemos que los constructores que vinieron en los primeros tiempos salían en general de la Casa de la Contratación de Sevilla. Esta influencia sevillana se ve, pese a sus quiebras, en la influencia del mudejarismo. Pero no es ahora ocasión de hablar de estas manifestaciones lógicas de lo español en estas arquitecturas, sino precisamente de lo que era lo español en España, de las arquitecturas que privaban allí durante el reinado de Fernando e Isabel y porque eran así, tal como ellas fueron, que de esta explicación viene, como algo natural, la explicación de lo que aquí ha sido construido para siempre.

Pero para comprender bien las arquitecturas españolas de los siglos XV y XVI, habrá qué explicar cuál era la vida española en los años aquellos. Porque la arquitectura, que es una forma de vida, obedece a un sentimiento vivo, real. ¿Cómo podríamos entender lo gótico, sin considerar las grandes influencias francesas en España, ya de tipo religioso, ya de tipo cultural, durante tres siglos? ¿Cómo nos explicamos lo mudéjar sin la influencia del arabismo español en el arte nacional? ¿Cómo podemos entender el esplendor y soberanía del estilo Isabel, sin comprender el alcance político y social del gobierno castellano-aragonés de los monarcas católicos? Ya antes señalé la continuidad que rige en la morfología de los estilos; la correspondencia que existe entre las formas que periclitan y las formas que nacen al vivir nuevo de las arquitecturas. Cuando la reina castellana y el monarca aragonés se unen en matrimonio, la arquitectura española era una consecuencia del gótico tardío, en su forma flamígera; es decir, en su actitud barroca. Este estilo de importación, cuya mayor pureza podríamos señalarla quizá en la *Catedral de Oviedo,* que es posterior a la época que nos ocupa, alterna en las arquitecturas españolas con otro estilo al que, verdaderamente y pese a su origen extraño a nosotros no podemos considerar ajeno a lo español. Hablo en este momento de las formas mudéjares, de las formas de la arquitectura y la decoración cultivadas y practicadas por los árabes en tierras de cristianos, son así, pues, lo gótico y lo mudéjar las formas que privan en la arquitectura a mediados del XV y que se prolongan si no en su mejor esplendor, sí en la ordenación fundamental de sus estructuras, hasta bien avanzado el siglo XVI. Estos dos estilos se asocian más de una vez en una misma obra, cuyo ejemplo mejor puede ser la extraña y prodigiosa conjunción de la *Catedral de Sevilla,* pueden serlo las *catedrales* de *Tarazona,* de *Huesca,* de *Toledo,* mil construcciones más de toda índole desparramadas por el territorio nacional. Esta relación entre lo gótico y lo morisco se manifiesta en toda su esplendorosa magnitud allí donde es vital la colaboración del arte de la cantería y de la yesería; el arte de la gravedad constructiva y el del juego de unas formas que pudiéramos llamar juguetonas y musicales. El artista gótico, que no sabía trabajar el la-

drillo, busca el apoyo del artista mudéjar, que no sabía trabajar la piedra. De esta conjunción admirable se alimentaba la arquitectura española al comienzo del reinado de los Reyes Católicos y en ella siguió hasta la eclosión del estilo Isabel, que había de corresponder con la total unidad española. Un mudejarismo de fuerte sello nacional y un goticismo que ya extendía a través de toda la geografía española un fuerte sello de originalidad, si no en sus elementos fundamentales, sí en una serie de características españolísimas que no corresponden a la intención de esta 'charla' señalar aquí. El gótico admitía en las tierras de la cristiandad la colaboración y ayuda de lo mudéjar, pero subordinando a sus principios estilísticos la aportación de las habilidades decorativas de los artífices sometidos. No afectaba lo mudéjar a la esencia de la arquitectura gótica. Lo gótico correspondía a lo que en la teoría del conocimiento se entiende por 'sustancia' y lo mudéjar a lo que se entiende por 'accidente'.

Así podemos decir, simplificando el sentido de la arquitectura española a mediados del siglo XV, que los sistemas arquitectónico-decorativos que señalaron el hacer artístico español en el período posterior a la gran unidad política de España, están regulados por las leyes góticas. Unas leyes góticas precisas y austeras, que tal las exigía la gravedad y religiosidad del vivir español del tiempo aquel. Así lo gótico que es en sus elementos fundamentales —en lo que distinguimos como estructuras— algo vivo, ágil, humano, para el que cada pieza habrá de servir de complemento, habrá de servir de contrarresto a la totalidad del conjunto, es, por el contrario, como oposición a esta cosa viva, algo que podríamos considerar como cosa muerta; es decir, como cosa ajena al sistema nervioso de sus estructuras, cuando se piensa en los elementos que recubren, que decoran, que cierran la prodigiosa perfección de estas estructuras góticas. Y a esta obra 'muerta', a esto que, por no corresponder a la armazón ósea de este cuerpo gótico maravilloso, debemos considerar como elementos accidentales o accesorios de esta arquitectura, corresponden precisamente los estilos que caracterizaron y definieron el hacer español de arquitectura en el gran período epigonal del estilo. Quiero decir a ustedes, explicándome con una mayor sencillez, que el gótico tardío que caracteriza las grandes construcciones españolas del siglo XV y principios del XVI, no se personalizó, no se individualizó por el descubrimiento de nuevas invenciones estructurales, sino por el acierto y novedad de sus elementos decorativos. Lo flamígero, lo mudéjar, los que llamamos estilos de Isabel y Cisneros, la efervescencia plateresca, todo ese mundo prodigioso de formas decorativas que acaracterizan la arquitectura española inmediatamente anterior e inmediatamente posterior a la unidad nacional y a los descubrimientos americanos, no afectó en nada a las leyes básicas de la arquitectura gótica, distinguida como todos sabemos, por la novedad de la bóveda de crucería, por el apoyo de los arbotantes, por la elegancia y esbeltez de la ojiva. La unidad del estilo en sus elementos estructurales se mantiene, pues, en su eficacia y vigor hasta la novedad renacentista, hasta las formas importadas de Italia y que, por estas ex-

trañas paradojas de la nomenclatura de los estilos, fue designada de 'obra vieja' como oposición al gótico, que fue conocido y distinguido como 'obra nueva' por los artistas del Renacimiento.

Pero la nota de austeridad que distingue la obra gótica española desde sus orígenes y que se aprecia en toda la teoría arquitectónica nacional hasta el siglo XV, abandona esta gravedad tan íntima cuando se adentra en las aportaciones nuevas de los estilos de la decoración. Ya en lo flamígero apunta esta pasión por las grandes complicaciones decorativas, bien en el nacimiento de las nuevas bóvedas de crucería, adscritas a la complicada geometría barroca, bien a las nuevas formas del arco conopial. Lo fundamental del estilo *flamboyant* que es, como ustedes saben, oponer a cada curva una contracurva, retorciendo y elevando como una llama sus posibilidades decorativas, con el apoyo de las formas mudéjares, ya por sí fieles, lógicamente, el arabesco geométrico decorativo y complicado, adquiere una característica nueva netamente española, que habrá de anunciar las grandes posibilidades de los estilos posteriores.

Aquí habrá que explicar, para que podamos alcanzar la importancia de lo español en la arquitectura de la época de los Reyes Católicos y aunque ello parezca una paradoja, que los artífices de mayor resonancia en las grandes obras religiosas y civiles de la época, eran todos o casi todos extranjeros. Extranjeros eran Enrique de Egas, Enrique y Juan Güas, Diego de Siloe y Juan de Colonia. Extranjeros que procedían de tierras germánicas y flamencas, llegados a España por diversas causas y que allí asentaron para siempre. Lo que ellos trajeron a España, en su origen, las formas de la arquitectura gótica en su postrera manifestación. Nada de lo español podía interesarles por una razón elemental: porque lo ignoraban. ¿Pero qué era lo español en la arquitectura de aquel tiempo? ¿En qué consistía lo español? Pues lo español consistía en una especial actitud, en un especial sentimiento, que no se expresaba tanto en las formas de la arquitectura como en el espíritu que las vivificaba. No era una manera de hacer, sino mejor una manera de sentir. Y este sentimiento era tan fuerte, era tan fuerte el afán de caracterizar de forma españolísima las grandes construcciones de la época que, a poco de llegar a España, estos artistas comenzaron a interpretar lo gótico de una manera nueva, original y sorprendente. Como nuevas eran, por ejemplo, las formas que lo gótico descubría a través de la ordenación mudéjar, cambiando la piedra por la obra de albañilería, la piedra por el ladrillo, a la manera de las construcciones de la *Orden Jerónima de Guadalupe* o en el *Monasterio del Parral.* De esta doble afición de las características gótico-flamígero y mudéjares en la arquitectura nacional, de esta conjunción que obedecía a un sentimiento de raíz profundamente española, había de salir abierta y esplendorosamente el estilo Isabel, correspondiendo a la nueva situación política y sentimental del ser español en la segunda mitad del siglo XV. Un estilo que obedecía a un sentimiento inusitado en la tradicional austeridad española, a un sentimiento arrolladoramente optimista del mundo, de los hombres y de las cosas.

Frente a lo gótico, cuyas estructuras habrían de mantenerse vivas en España hasta mediados del siglo XVI, los arquitectos nacidos bajo la disciplina germánica o flamenca, comenzaron a arropar las arquitecturas con un nuevo orden decorativo que no se detenía en las necesidades funcionales del interior de las edificaciones, sino, por el contrario, en el exterior de las mismas. Comenzaba así a preocupar frente a los que antes he designado de elementos 'vivos' los que también distinguí como elementos 'muertos', es decir, los grandes muros que recubrían los nervios de las estructuras. En ellos es precisamente donde con mayor relieve se caracterizó el estilo Isabel, que no por su retorcimiento barroco abandonó el sello de austeridad propio a toda la arquitectura española. El barroquismo se redujo a determinadas partes del edificio, manteniendo la sencillez acostumbrada en las demás partes. Esta sencillez se expresa, por ejemplo, en *Santo Tomás de Avila,* en el cual la decoración isabelina se reduce a la sarta de bolas que encuadran a veces los ingresos en alfiz y a las decoraciones heráldicas, tan queridas del estilo Isabel. Y cuando las formas isabelinas, perdiendo lo que hoy llamaríamos su control, perdiendo su sentido de austeridad y equilibrio, airean su esplendorosa decoración a punto tal que su barroquismo empequeñece al barroquismo *flamboyant,* surge una violenta reacción en pro de la sencillez, no ya del estilo isabelino, sino una reacción en su contra, que afecta a su propia consideración vital. Surge de nuevo por oposición, el abandono del estilo de las grandes arquitecturas góticas, el deseo de renovación de sus maneras severas y graves, manifestándose esta voluntad renovadora en *la catedral nueva de Salamanca,* en la *Catedral de Segovia,* en el *Magistral de Alcalá de Henares,* en las cuales las formas arcaicas de la arquitectura sólo admiten, a la hora de cambiar la decoración gótica y como símbolo de reacción a las formas isabelinas, las maneras del novísimo estilo: las maneras platerescas.

Este estilo Isabel responde, pues, a los siguientes principios: Invención de unos personales y originalísimos elementos decorativos, de los que no están ausentes ciertas influencias exóticas. Aprovechamiento de las estructuras góticas, en las cuales se admite de forma más o menos acusada la intervención de elementos mudéjares. Presencia en muchas arquitecturas reales de caracteres arquitectónicos que, si bien no constituyen norma sistemática, aparecen con relativa frecuencia. Tales son, por ejemplo, los templos monumentales de una sola nave, cuyos antecedentes habría que buscarlos en el gótico mediterráneo: tal es la colocación de los coros en tribunas, sobre la gran puerta de ingreso a estos mismos templos. Como vemos, pues, no hay en este aprovechamiento de tantas maneras estilistas conocidas, una gran originalidad. Pero es que lo original del estilo Isabel, consiste, primeramente, en su actitud: una actitud nueva, arrolladora, subyugante; consiste después en el acierto —y aquí sí que hay originalidad— de la conjunción de todas estas maneras, de todos estos estilos que yo debo designar de españoles por numerosas razones formales y sentimentales, en una unidad de estilo, en una solución arquitectónica uniforme y diferenciada.

Y este estilo nuevo, este estilo tan español ofrece a nuestra curiosidad de españoles —y al hablar de españoles, pienso tanto en los que nacimos en la Península, como en todos vosotros—. . . , ofrece a nuestra curiosidad, monumentos de verdadera trascendencia arquitectónica, que son sin duda, las extraordinarias piezas que puede ofrecer la arquitectura española en todo tiempo. No puedo hacer aquí recuento de todas ellas, pero sí traer al recuerdo de ustedes algunas de las más admirables. Entre ellas me voy a referir primeramente a *la capilla del Condestable de la Catedral de Burgos,* creada para enterramiento de los Condestables de Castilla; aquellos Condestables en cuya casa burgalesa llamada del Cordón, fue recibido el Almirante, después del segundo de sus viajes desde la Española. La capilla es obra de Simón de Colonia, el hijo de Juan de Colonia, constructor de las agujas de la Catedral de Burgos. Es al fondo de la girola catedralicia en donde Colonia levantó esta admirable arquitectura, cuya bóveda nervada traza una gran estrella de ocho puntas realizada como obra de encaje y cuya sensación es, a los ojos de quien la mira, de increíble fragilidad. En el interior de la capilla se ordena la decoración en zonas de ventanales de tracería flamígera y monumentales composiciones heráldicas. Estas composiciones heráldicas las encontraremos siempre más o menos sencillas, más o menos barrocas, en todas las arquitecturas del estilo. Las encontraremos en Burgos otra vez y otra vez por mano de Simón de Colonia en *la Cartuja de Miraflores,* cuya bóveda de nervatura estrellada es intensamente rica en claves y molduras. Las encontraremos en dos monumentos religiosos de excepción: en el toledano *San Juan de los Reyes* y en la *fachada de la iglesia de San Pablo de Valladolid.* Y aquí habría que hacer alto para describir estas arquitecturas de Toledo y Valladolid. Nunca la fantasía de los hombres imaginó tal variedad y riqueza de motivos ornamentales, si no es en el *Colegio Vallisoletano de San Gregorio,* que no asombra sino que desconcierta. Un historiador describe así la fachada de San Gregorio: 'Su estilo, de un efecto delirante, parece inspirado en la decadencia de la caballería de fines del siglo XV, de las fiestas cortesanas en las que, al lado del caballero con alta cimera y del heraldo de blasonada dalmática, aparece el salvaje con su sola vestidura de hiedra y estopa'. San Juan de los Reyes cumple, al igual que las grandes construcciones isabelinas, esa finalidad aristocrática que priva siempre en la intención generadora del estilo. Pero aquí, la magnificencia arquitectónica se ejemplariza en un hecho que habla mejor que nada de la esplendente voluntad constructiva de la Reina Isabel. Se cuenta que para celebrar el triunfo de las armas castellanas sobre las portuguesas en la memorable batalla de Toro de 1476, mandó construir la reina una iglesia conmemorativa. Se levantó la iglesia y cuando la reina fue a Toledo y contempló la obra de sus arquitectos, les preguntó: '¿Esta nonnada —es decir, esta tontería— me avedes fecho aquí?' Y aquella 'nonnada', aquella obra que cabe suponer no se tratara de nada vergonzoso para los grandes constructores de Toledo, se derribó y se levantó una iglesia de magnificencia inigualable, que es *San Juan*

de los Reyes. Su constructor se llamó Juan Guas, el arquitecto de otra obra civil extraordinaria: el *palacio isabelino de los Duques del Infantado en Guadalajara.*

A estas arquitecturas isabelinas hay que añadir otras de igual o de casi igual notoriedad: *Santa María la Real de Aranda,* en tierra sobre el Duero; *el convento segoviano de Santa Cruz, la capilla de los Fajardos en la catedral de Murcia, la Real capilla de Granada, la catedral extremeña de Plasencia,* cuyas bóvedas de nervaturas estrelladas son las de construcción más complicada que concibió la arquitectura isabelina; *el cimborrio de la catedral de Orense...* Y a estas piezas admirables hemos de acompañar en esta breve teoría de las construcciones religiosas, la teoría breve —brevísima para no fatigar a ustedes— de las construcciones civiles de esta época fieles a los principios del estilo. *El Palacio del Infantado,* del que acabo de hacer recordación; *el Hospital de la Latina en Madrid,* hoy desaparecido; *la llamada Casa del Cordón de Burgos; el Castillo del Real de Manzanares; la Casa salmantina de las Conchas.* Una a una en sus estructuras y detalles, en su riqueza, en la alegría de sus elementos decorativos, cada arquitectura isabelina expresaba todo el poder, toda la enorme fuerza que la España de la unidad política y los descubrimientos llevaba en lo más sincero y profundo de su ser natural.

Pero este estilo, como todos los estilos que nacen, viven y mueren, fieles a los lógicos principios de la biología, pasó un día a nada; es decir, dejó de cumplir su finalidad decorativa, por influencias de otras formas más en consonancia con las necesidades sensitivas del hombre español. Naturalmente no desapareció este estilo con la prontitud que yo lo hago desaparecer aquí, ante ustedes. Ya antes indiqué que los estilos se enlazan unos a otros como los eslabones de una cadena, de tal manera que la gran cadena de los estilos que en toda la teoría de las arquitecturas, es una sucesión continua de formas enlazadas por auténticos vínculos de sangre. Así podemos ver, pues, cómo las formas que iban a nacer del estilo renacentista surgían casi subrepticiamente en la naturaleza orgánica del estilo Isabel y, aún después de imponerse ya las maneras importadas de Italia en la arquitectura nacional, el isabelino seguía manteniendo muchas de sus formas en las arquitecturas del Renacimiento, que fue el fenómeno mismo de todos los estilos precedentes. Una pregunta nos es obligada a formular ahora. ¿Cómo entró en España el Renacimiento? ¿Cómo llegaron a España las maneras que Italia había comenzado a descubrir en las grandes arquitecturas grecolatinas, y que se distinguían en aquel entonces y aún hoy como las formas del 'romano'? El Renacimiento llegó a España como habían llegado otros estilos antiguos: por la corriente cultural establecida entre los pueblos europeos y que ahora, en este momento que estamos revisando, venían enlazados a una relación político-cultural viva, frecuente y entusiasta. El Renacimiento le iba bien a la España de la unidad política y los descubrimientos. Correspondía adecuadamente a sus nuevos ideales de vida, que era igual que decir que hacían igualación con sus nuevos ideales de arte. El sentido estético de la vida española en el tiempo aquel descubría una nueva posibilidad de crea-

ción personal en las formas clásicas, una nueva faceta de invención reflejadora de su individualidad diferenciada, y no la abandonaba el descuido de los hombres, sino que le buscó, desde el primer instante, el sello de una original autenticidad española. Y esto en arte y esto en literatura y esto en la concepción de la política española del tiempo. Lo gótico se enlazaba así al estilo del romano, como las serranillas del Marqués de Santillana se enlazaban con la poesía de Garcilaso, unificando y caracterizando el sentimiento español de aquella edad en la gran eclosión artística y literaria del tiempo de los Reyes Católicos, que fue en literatura la invención magistral de la Gramática de Nebrija, con la cual el idioma entraba en su plena madurez formal, y, en arte, las invenciones que distinguen los estilos de finales del XV y principios del XVI, con los cuales el sentimiento estilístico de los españoles tomaba firme carta de naturaleza.

De esta compenetración entre lo que en su intimidad sentimental era aún trasunto de los ideales de la Edad Media y lo que ya respondía a los nuevos cuidados del tiempo moderno —lo gótico flamígero e isabelino y las maneras del romano— nació el estilo que distinguimos como plateresco. El plateresco fue el estilo que nació de las formas renacentistas, pero no fue, como ustedes saben, el estilo del Renacimiento. Tan alejado estaba de él como lo estaba el estilo Isabel de la arquitectura 'flamboyant'. En la invención del plateresco se siguen iguales enunciados biológicos que en la creación del estilo Isabel.

El plateresco nace de las formas importadas de Italia, pero se crea, se transforma en nosotros, en una actitud esencialmente española, a punto tal, que lo verdaderamente renacentista, lo que obedece en su integridad formal a los principios del arte clásico, ha de nacer más tarde, cuando ya las maneras gratas a la arquitectura del tiempo de los Reyes Católicos, había agotado todas sus posibilidades expresivas y la ley del arte estaba regida por las 'Medidas del romano', de Diego de Sagredo.

El plateresco es, pues, el estilo que, cronológicamente, sigue el estilo Isabel. Quiere decir esto, que el estilo isabelino hubo de verse arrojado más de una vez con las maneras nuevas importadas de Italia, hubo de verse cómo en la pureza gótica de sus estructuras y en la personal aportación decorativa de su estilo, se entremezclaban, tímida o abiertamente, las formas de un algo inusitado y sorprendente que era el nacimiento de un nuevo sentimiento de arte. Tal ha sido las novedosas muestras del estilo impuestas en el palacio de los Duques del Infantado, pieza maestra del estilo Isabel, en la propia capilla burgalesa del Condestable, en tantas otras edificaciones de la época, en las cuales ambos estilos se confunden, en su afán uno de mantener sus privilegios decorativos, el otro de irrumpir con toda la pujanza juvenil de sus maneras en el campo de la arquitectura nacional.

Pero el plateresco, como el estilo Isabel, no fue una verdadera invención de arquitectura, sino algo adscrito a un sentimiento puro y únicamente decorativo. Han de pasar aún bastantes años antes que las maneras del romano se impongan en toda su validez arquitectónica. Así en la génesis de las estructuras platerescas puede decirse que se mantienen

en su vigencia las maneras del gótico tardío, vestidas con esa nueva y fantástica cobertura que son los grutescos, los arabescos, las columnillas torneadas, la hojarasca florida, toda la fantasía múltiple con que se arropó la geométrica precisión del estilo renacentista, por obediencia a la exuberancia decorativa nacional nacida de la influencia árabe y de las invenciones isabelinas. Que no es que en esta decoración no haya quizá influencias formales ajenas al ser español. Muchos temas decorativos del estilo, aparecen ya en las decoraciones lombardas usadas en Milán y en sus alrededores a finales del XV, aparecen en motivos decorativos de Brunelleschi, de Juliano de Majano y en varios más, pero no impide ésto, que sea del acervo español de donde el plateresco arranca sus más felices y definitivas aportaciones. En su verdadera intención, el plateresco no hizo más que adoptar a las formas nuevas del romano, el sentimiento ornamental del estilo Isabel. Por eso fue tan español, por eso fue un estilo de fuerte raigambre popular, que se propagó entusiásticamente por todas las tierras españolas y todas las ciudades americanas.

El plateresco consistió, pues, en otro fenómeno de asimilación de un estilo extraño a lo español, como antes la había sido el gótico *flamboyant* en la efervescencia isabelina. De nuevo vuelven a gustar las grandes decoraciones concretadas en determinadas partes de las arquitecturas, que son en general las grandes puertas y ventanas y los complementos dispuestos en torno a ellas, a imagen de gigantescos retablos cubiertos de labores de verdadera orfebrería. Y en esto, como en las maneras isabelinas, hay quizá una inconsciente preocupación por las maneras góticas —tan difíciles de desterrar aún— en las archivoltas esculpidas, en las cresterías caladas, en los pináculos, en el apego a las bóvedas de crucería, en mil detalles más. Lo original del estilo estaba, con la aportación de todos los elementos españoles ya señalados, en una especialísima elegancia en los adornos, regulados por una armónica precisión de las leyes geométricas, ajenas a toda retórica, dispuestas, como acabo de señalar, en determinadas partes de las arquitecturas. No admitía mayor lujo decorativo la tradicional austeridad española, que aquí, aunque parezca un poco extraño, estaba también presente en los grandes muros desnudos, sombríos y severos, más acusados en la arquitectura civil, pero siempre latentes en todas las manifestaciones platerescas. Una severidad que llega a su extremo vigor en *la Iglesia de San Cristóbal de Almorox* en la que, como contraposición a los hastiales de la *Universidad Salmantina, del Hospital toledano de Santa Cruz* y *del Real de Santiago de Compostela,* del *claustro del Monasterio de Lupiana,* el plateresco reduce a un esquematismo recoleto la decoración de su fachada principal: 'El plateresco español —escribió don Vicente Lampérez, mi querido maestro y el gran estudioso de nuestra arquitectura— tiene una virilidad que no alcanzó ningún otro estilo similar. Robustez de nuestra raza, amor al claroscuro, educación en las riquezas del gótico florido de Burgos, de Toledo... Todo en él contribuye a este carácter viril y español'.

Y es este estilo precisamente el que cierra la aportación arquitectónica de los estilos de la época de la unidad española y los descubrimientos. Su final, absorbido por la imposición inevitable de las maneras del romano, corresponde a otro momento posterior. Se puede afirmar que fue este estilo quien sirvió de enlace entre un tiempo que había creado una especial actitud del ser español de las arquitecturas, y otro tiempo ya de plenitud formal en las grandes invenciones de la época de Carlos V, el César Emperador y Felipe II. Entre el tiempo que descubre la naturaleza arquitectónica de España, y el tiempo que la cristaliza en la severidad de las formas del romano.

Pero este estilo, esta última definición de la vitalidad constructiva española, no señala el tránsito único entre lo flamígero isabelino y las maneras renacentistas, sino que hay todavía otra manifestación más, de la poderosa vitalidad española en las arquitecturas del país. Hay un último estilo en esta teoría de los estilos españoles de la época de los Reyes Católicos, que es necesario recordar aquí. A este estilo le concedemos tal sustantividad, quizá por razones sensitivas fáciles de alcanzar. Me refiero al estilo 'Cisneros', una manera de cierta decoración afecta al sentimiento personal del gran Cardenal, ministro de los Reyes Fernando e Isabel. El estilo Cisneros, como el plateresco e Isabel, es una variedad decorativa de esencia netamente española. Y lo español en él se manifiesta en esa constante que hemos visto a través de todas las maneras decorativas de finales del XV y principios del XVI, que consiste en aliar las maneras del flamígero y del Renacimiento con las maneras acostumbradas en las viejas decoraciones españolas. Este estilo varía de las dos maneras comentadas aquí. Varía totalmente de ellas, porque en sus elementos compositivos se barajan, por un lado las órdenes renacentistas y, por otro, las composiciones típicas de la decoración mudéjar. Y uno no sabe si este estilo supone un acercamiento del ser español a los gustos clásicos a través del mudejarismo —como el plateresco lo fue a través de sus coberturas gótico-isabelinas— o a la inversa, supone una reacción de lo español, ya que lo mudéjar es en esta hora un arte esencialmente nacional contra la imposición de unas maneras ajenas al sentir del estilo de San Juan de los Reyes, de la Capilla del Condestable, del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Es curioso que sean dos Cardenales, el Cardenal Cisneros y el Cardenal Mendoza, los fervientes partidarios de los estilos que mantienen la última lucha de este período español; Mendoza, defensor de las maneras italianas; Cisneros, sin oponerse a ellas, defensor de las tradiciones mudéjares. Porque, aun adentrados en el siglo XVI, no dejan de manifestarse las formas del mudejarismo en los edificios renacentistas, de cuyas formas no se libran siquiera muchos edificios que, como *el Colegio del Patriarca de Valencia,* fueron construidos con el afán purista más riguroso. La carpintería de lo blanco priva, por española ya, en las arquitecturas del tiempo, entremezclada a todos los estilos de finales del XV y principios del XVI como un postrer y clamoroso homenaje a unas formas vigentes en el ser español de arquitectura durante varios siglos. Tan cálido es este homenaje a lo mudéjar en el estilo

de Cisneros que, a primera vista, cree estar uno al contemplarle, ante una obra netamente musulmana, en la que sólo después se aprecia 'que las menudas labores de ataurique han sido sustituidas por grutescos, laureas, balaustres, jarrones, candelabros, bustos y todos los recursos decorativos venidos de Italia, en un maridaje de motivos orientales y grecoromanos'.

Este maridaje encuentra dos pretextos magníficos para su desarrollo decorativo en la arquitectura civil española: uno, el de la llamada *'Casa de Pilatos' en Sevilla,* otro en el también *sevillano Palacio de las Dueñas.* 'Ambos tienen patios porticados, moriscos en la traza y góticos o renacientes en el detalle, y en sus escaleras, salones y jardines, en azulejos, en artesonados y en frisos, el mudejarismo y el Renacimiento se conciertan en una de las más bellas armonías imaginables'. En lo religioso, el estilo Cisneros ha expresado igualmente su inclinación mudéjar-renacentista en numerosas construcciones. En la *capilla* y *paraninfo de la Universidad de Alcalá,* en el *claustro toledano de San Juan de la Penitencia,* en la *portada de la Colegiata de Torrijos,* en el *claustro de San Jerónimo de Granada...* Quizá sea la *Sala Capitular de la Catedral de Toledo* en donde se expone con mayor tipismo la característica decorativa de este estilo. 'Es esta sala —dice el profesor Juan de Contreras— la última expresión de los yeseros del Tránsito, cuya afición a las trazas en rombos y a los adornos de piñas y veneras persiste en estilo tan diferente. La Sala Capitular, con su artesonado espléndido, en el que el arte de los alfarjeros se afama en imaginar una disposición de casetones a la romana... es uno de los más fastuosos recintos que pueden verse en Europa'.

Y aquí se acaba esta visión de los estilos diversos de la arquitectura española en la época de los Reyes Católicos, expuesta a ustedes no con el rigor científico que ellos se merecen, pero sí, a mi modesto juicio, en su verdad arquitectónica y sentimental. Todos ellos constituyen la preciosa lección que el arte español de arquitectura dictó en el momento más angustioso y apasionante de su existencia. Unos y otros viven, se confunden, se independizan, apoyándose mutuamente.

A tal punto es verdaderamente esto, que lo gótico y lo mudéjar se señalan todavía en las arquitecturas del romano y las formas del romano se expresan ya en algunos momentos del *flamboyant* peninsular, con características que fue imposible apuntar aquí, ante el temor de que la exposición de los caracteres estilísticos de la arquitectura española de este tiempo no quedare suficientemente precisada. Fue una gran lección la de estas arquitecturas. Una gran lección que todos nosotros, americanos y españoles, sentimos viva aún en el ejemplario maravilloso de las piezas conservadas de este período español, único en su afán de mantener latentes para lo eterno los principios espirituales de la hispanidad.

Historiadores de Indias: algunos capítulos relacionados con Guatemala

(Continuación)

En el presente número de la Revista Anales, se han incluido algunos documentos que se confía sean de utilidad para los investigadores, especialmente del siglo XVI.

Los documentos fueron publicados en el siglo XIX por don Joaquín García Icazbalceta y reproducidos en 1941 y 1945 por la editorial Salvador Chávez Hayhdé, México, de donde se han tomado.

La *Historia Eclesiástica Indiana* de fray Jerónimo de Mendieta, terminada hacia el año de 1596, ocho años antes de su fallecimiento, a la edad de casi ochenta años, como se sabe, fue comenzada en junio de 1571 y está dividida en cinco libros, el último de ellos en dos partes. Contiene el descubrimiento de América, la introducción de la fe católica en las comarcas primeramente descubiertas, la donación de la Silla Apostólica, así como los ritos y costumbres de los indios de la Nueva España. De esta importante obra se reproducen varios capítulos, relacionados con Guatemala.

Las *Cartas de Religiosos* (1539-1594), publicadas por vez primera asimismo por García Icazbalceta, bajo el número XXIV contienen una exposición de los religiosos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de las provincias de la Nueva España, México, Guatemala y Jalisco, para que no se ejecute la Real Cédula y nueva orden que los frailes dejen las vicarías y curazgos que tienen y que se den a clérigos.

La Dirección.

—*—

Fray Jerónimo de Mendieta: Historia Eclesiástica Indiana

LIBRO CUARTO

CAPITULO VI

De la fundación de la provincia de Yucatán, y de los apostólicos varones que florecieron en ella.

Yucatán, que algunos llaman Campeche por un pueblo y puerto que tiene, y otros Champoton, es una provincia que por la mayor parte parece isla, a la manera de España, porque por las tres partes es cercada

de mar, aunque diferentemente, porque a Yucatán la cerca el mar por el oriente, poniente y septentrión, y solamente por la parte del mediodía entra en tierra firme. Y así por aquella parte se extienden más sus términos de norte a sur, y de oriente a poniente no tiene más de cien leguas. Estará Yucatán como trescientas leguas de México o poco menos a la parte del oriente, algo desviada al mediodía, de suerte que las naos que vienen de España al puerto de la Veracruz la dejan a la mano izquierda. Es tierra muy cálida, aunque sana por ser seca, que en la superficie no tiene ríos ni lagunas, sino que toda la agua de que se sirven es de pozos, y son de ríos que corren por debajo de tierra. Los hombres mueren de pura vejez, porque no hay las enfermedades que en otras tierras, y si hay malos humores, el calor los consume, y así dicen que no son menester allí médicos. Cerca de la fundación de aquella provincia en lo espiritual, y de la introducción del santo Evangelio en ella, es de saber que el primero que llegó allí a dar noticia de nuestra fe y predicarla a los indios, fué el padre Fr. Jacobo de Testera, en el año de treinta y cuatro, con otros cuatro religiosos, siendo actualmente custodio de esta custodia que era de México, antes que se hiciese provincia, porque este padre (como hombre de singular espíritu y ferventísimo celo de la salud de las almas) no se contentó con procurar la doctrina y enseñamiento de las que tenía a su cargo en lo que era el reino de México y sus comarcas, sino que quisiera convertir y traer al conocimiento de su Criador no sólo a todos los indios, más aun a todas las gentes del mundo. Y con este deseo no dejó pedazo de tierra de lo que entonces por acá estaba descubierto que no anduviese. Y así fué a Michoacán y a Guatimala (según me lo afirma un indio que hoy día vive, criado suyo que consigo llevó a España cuando fué al capítulo de Mantua), aunque de ello no he tenido noticia por otra vía. Fué también (como ahora lo iba diciendo) a Yucatán, donde halló muy buen acogimiento en los indios, y mucha disposición y aparejo para imprimir en ellos la palabra de Dios, a quien dió muchas gracias por las muestras que daba de querer obrar salud en aquellas sus criaturas. Comenzó a juntar y enseñar a los hijos de los más principales, como se había hecho en lo de México, y con ellos juntamente servían él y sus compañeros las cosas de la iglesia, y trabajaban de apartar a los naturales de la tierra del servicio de los ídolos, con lo cual se les iba allegando mucha gente. Visto por los soldados españoles que los frailes tenían a los indios ya domésticos y congregados en la escuela, comenzaron a sonsacarlos y servirse de ellos, y a desordenarse en tanto grado, que totalmente les impidían la doctrina, porque ya con mucho trabajo apenas los podían juntar, y a los que acudían no les daban lugar para aprender lo que los frailes les enseñaban. El Fr. Jacobo iba a la mano en esto a los soldados, y en otras exorbitancias y excesos que de continuo hacían, de donde comenzaron a tener entre sí rencillas y disensiones. Y tales obras hicieron ellos al bendito padre, tal tratamiento, que fué compelido a dejarlos y volverse a México, llevando consigo a sus compañeros, viendo que con tanto estorbo, y sin tener favor, no se podía hacer fructo en aquellas ánimas, las cuales por entonces quedaron sin doctrina. Dicen que fué tanta la insolencia de aquellos

malos cristianos, y que tan del todo perdieron el temor de Dios y vergüenza de los hombres, que traían allí ídolos comprados o tomados de otras partes y se los vendían a aquellos indios de Champoton, y les decían que no creyesen lo que les predicaban los frailes, sólo por tenerlos desocupados de doctrina para servirse de ellos en lo que les querían mandar. ¿Qué más mal que este se puede decir de hombres baptizados y hijos de cristianos viejos? ¿Y qué es lo que no hará la malvada cobdicia, pues trae al hombre cristiano a tan maldita blasfemia? No sin causa el Apóstol a la cobdicia o avaricia llamó servidumbre de ídolos, pues hace que el cristiano los haga adorar, negando a su Dios verdadero. Los segundos religiosos que llegaron a Yucatán fueron unos que el padre Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, siendo provincial de esta provincia del Santo Evangelio, envió en busca de nuevas gentes para les predicar la ley de Dios y reino de los cielos, como lo refiere el padre Fr. Toribio Motolinía, compañero suyo (que ambos eran de los doce). Dice, pues, el padre Fr. Toribio, que el de Ciudad Rodrigo envió el año de treinta y siete cinco frailes por la costa del mar del norte, y que fueron predicando y enseñando a los naturales por los pueblos de Guazacualco y Tabasco, donde había una población de españoles que se nombra Santa María de la Victoria, y llegaron a Xicalango. Y pasando la costa adelante, fueron a Champoton y a Campeche, que son pueblos de lo que los españoles llaman Yucatán. Y en este camino y entre estas gentes se detuvieron dos años, y hallaban en los indios habilidad y disposición para venir a nuestra fe y creencia, porque oían de grado y deprendían la doctrina cristiana (y esto sería como la ausencia del padre Fr. Jacobo los dejó con la leche en los labios). Y que estos frailes notaron en aquellos indios dos cosas; la una, que trataban verdad, y la otra que no tomaban cosa ajena, aunque estuviese muchos días caída en la calle. Esto es lo que dice el padre Fr. Toribio. Y (según parece) aquellos cinco religiosos dieron la vuelta a México al cabo de los dos años, porque no llevaban instrucción de quedar por allá, sino de volver a la presencia de su prelado. Los terceros que llegaron a Yucatán y comenzaron a hacer allí asiento, fueron cuatro religiosos que el mismo Fr. Toribio (de quien acabo de hacer mención) envió allí desde Guatimala el año de cuarenta y dos. Porque pasa así, que recién vuelto del capítulo general de Mantua por comisario general el padre Fr. Jacobo de Testera, envió al sobredicho Fr. Toribio a Guatimala con doce frailes que para este efecto había sacado de la provincia de Santiago (que es la de Salamanca), de los cuales el dicho Fr. Toribio, llegado de Guatimala y proveído lo que convenía para aquella tierra, envió desde allí los cuatro que tengo dicho a Yucatán; varones bien suficientes para plantar de nuevo lo que se pretendía. Cuyos nombres fueron, Fr. Luis de Villalpando, buen letrado y notable religioso, y el primero que supo la lengua de aquella tierra y que hizo arte y vocabulario en ella; Fr. Lorenzo de Bienvenida, que perseveró allí mucho tiempo y trabajó por aquella planta hasta hacerla provincia, como después se dirá; Fr. Melchior de Benavente, santo religioso, que por serle muy contrario a su salud y quietud el calor de aquella tierra, se vino en breve a esto de México, a do santamente perseveró, como

se podrá ver en su vida en el quinto libro de esta Historia; Fr. Juan de Herrera, lego, que tuvo allí escuela muchos años y sacó muchos y muy hábiles discípulos lectores, escribanos y cantores, y después vino a esta provincia de México, y de aquí pasó a la custodia de Zacatecas, por ventura llevado del Espíritu en estas mudanzas, para alcanzar lo que acá no pudiera, porque allí lo mataron los chichimecos, como han hecho a otros muchos frailes, según adelante se verá. Con estos religiosos tuvo asiento la doctrina y predicación de nuestra santa fe en lo de Yucatán. Tras estos fueron otros que les ayudaron y aprendieron aquella lengua, enseñándosela Fr. Luis de Villalpando, que por esto y por ser el primero que la supo y predicó con ejemplo de esencial religioso, es digno de memoria. Y también lo es Fr. Lorenzo de Bienvenida, por lo mucho que trabajó y diversos viajes que hizo hasta poner a Yucatán en forma y título de provincia. Porque (contando sus peregrinaciones) cuanto a lo primero, no teniendo más de dos monesterios, uno en la ciudad de Mérida, donde están los españoles, y otro en Campeche, vino a México cerca de los años mil y quinientos y cincuenta, y alcanzó del padre Fr. Francisco de Bustamante (que a la sazón era comisario general de todas las Indias occidentales) que aquellas dos casas, por estar tan remotas, hiciesen custodia por sí y fuese subjeta a esta provincia de México. Después, teniendo algunas más casas, fué al capítulo general de Aquila en Italia, que se celebró año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, y allí negoció que de aquella custodia de Yucatán y de la de Guatimala se hiciese una provincia, concertando que los capítulos se celebrasen a veces, y los provinciales también se eligiesen una vez de una parte y otra vez de otra, y cuando el provincial fuese de Yucatán, el guardián de Guatimala fuese vicario provincial de toda aquella parte (por estar lejos lo uno de lo otro), y cuando el provincial fuese de Guatimala, el guardián de Mérida fuese su vicario en lo de Yucatán. Mas (según la solicitud de Fr. Lorenzo) no pudieron durar mucho estos conchabos, porque también fué el capítulo general de Valladolid, y allí negoció que lo de Yucatán y Guatimala cada una de las partes fuese provincia por sí, y a la de Yucatán intituló de S. José. Tiene al presente veinte y dos conventos, y no hay en todo aquel obispado otros religiosos sino solos los de S. Francisco, y de cinco obispos que hasta el día de hoy ha tenido, los cuatro han sido frailes franciscos. Fr. Francisco de la Torre, de la provincia de Santiago, fué de los que más trabajaron con aquellos indios, con ejemplo y doctrina, porque era muy buena lengua de aquella tierra, y aunque fué algunas veces custodio y provincial, siempre se mostró a todos muy humilde, por lo cual fué de todos, así españoles como indios, muy amado y respetado. Dicen tuvo espíritu de profecía, y que poco antes de su muerte lo vieron en oración levantado de la tierra. Lo que yo sé es que lo conocí por muy siervo de Dios, y dotado de singular paciencia, en una terrible enfermedad que padeció de asma, para la cual vino a buscar remedio a esto de México, y no lo hallando se volvió, y de ella murió. Fr. Diego de Landa, de la provincia de Toledo, fué también muy prima lengua de aquella nación y grande obrero en ella por espacio de muchos años. Tuvo grandes contradicciones y persecu-

ciones de españoles, por que les reprendía ásperamente las tiranías que usaban con los indios, y aun de los mismos indios, porque halló ritos de idolatrías en algunos de ellos después de cristianos, y los hizo castigar con algún rigor, por lo cual dicen que con hechicerías o encantaciones intentaron de lo matar, mas siempre lo guardó el Señor y escapó de sus manos. Siendo guardián un año que hubo en aquella tierra grandísima hambre, de que murieron muchos españoles y indios, faltando aun seis meses para la cosecha, y apenas teniendo para un mes al sustento de su convento, mandó que a ninguno que llegase a pedir pan en la portería se le negase. Y proveyendo a todos abundantemente, al cabo de la hambre se halló la misma cantidad de maíz que había cuando aquello mandó en su casa. Fué a España sobre que le imponían y criminaban el rigor del castigo de los indios, y aun el obispo, que era fraile de su propria orden, era el que más lo acusaba. Empero examinada la causa en el real consejo de las Indias, conocidos sus méritos y vida inculpable, muriendo el obispo su contrario, fué promovido en obispo de aquella Iglesia de Yucatán. Dicen que predicando, por veces vieron sobre su cabeza una corona, y encima de ella una estrella. Vino por obispo el año de mil y quinientos y setenta y tres, y murió el de setenta y nueve. A su muerte, los que antes le habían sido enemigos vinieron a confesarlo por santo y amado de Dios; tanta es la fuerza que tiene la verdad, que aunque a tiempos adelgace por la malicia humana, al cabo se viene a manifestar. Está muy concertada aquella provincia de Yucatán, así en lo que toca a la religión de los frailes, como en la doctrina y aprovechamiento de los indios. Y débelo de causar ser sola una la lengua de ellos, y ser de una sola órden los ministros; y lo principal, no residir españoles en los pueblos de indios.

CAPITULO VII

De la fundación de la provincia de Guatemala, y de los santos varones que en ella florecieron.

La provincia de Guatemala cae doscientas y cincuenta leguas de México entre el oriente y el mediodía. Es mucha tierra y doblada y de poca gente, aunque ella en sí muy templada, fértil y abundante de mantenimientos. El año de treinta y nueve salieron de la provincia de Santiago seis religiosos, según parece, pedidos por el primer obispo de Guatemala D. Francisco Marroquín, y a su costa los trajo a esta Nueva España y provincia de México, y fueron éstos Fr. Alonso de Casaseca (que el Rmo. Gonzaga llama Eras) por caudillo de los otros, Fr. Diego Ordóñez, Fr. Gonzalo Mendez, Fr. Francisco de Bustillo, Fr. Diego de Alva, sacerdotes, y Fr. Francisco de Valderas, lego. Partiéndose de aquí para Guatemala enfermó el prelado Fr. Alonso de Casaseca, y murió en Tepeaca, donde está enterrado. Llegaron los cinco a la ciudad de Guatemala, y fueron recibidos con mucha alegría, caridad y honra, así los españoles como los indios, que ya tenían noticia de los frailes franciscos, y en gran manera deseaban gozar de su doctrina. Y luego con particulares limosnas que

les hicieron se compró un solar y sitio a do se edificase el monesterio, y en lo que primeramente pusieron su cuidado fué en aprender la lengua de los indios. Más como eran pocos para tanta gente, con acuerdo del mismo obispo y de la real audiencia, enviaron a España por frailes al lego Fr. Francisco de Valderas, hombre de toda confianza y muy diligente. Y como tal, con mucha brevedad llegó a España y negoció que le diesen de la misma provincia de Santiago doce frailes, y se los dieron muy religiosos y doctos, y los trajo por el mismo camino que él y sus compañeros primero habían traído, desembarcando en el puerto de San Juan de Ulúa, que es de esta provincia de México. Y por llevarlos de presto a Guatemala (como el camino de aquí para allá es largo y trabajoso, y ellos venían fatigados de la mar) los más de ellos murieron, y así fué poca la ayuda que llevó el hermano lego. Más proveyó Dios que por otra parte la tuviesen, porque en el mismo tiempo, viniendo del capítulo general de Mantua el padre Fr. Jacobo de Testera por comisario general de Indias con ciento y cincuenta frailes, envió a Guatimala al padre Fr. Toribio Motolinía con doce de ellos, todos de la misma provincia de Santiago, como ya queda dicho. Entre estos fué uno Fr. Pedro de Betanzos, que en aquellos principios supo mejor que otros la lengua de los indios (que es muy bárbara y dificultosa de pronunciar), y en ella compuso arte y vocabulario, y después un Fr. Francisco de la Parra la perficionó, añadiendo cuatro o cinco letras, o por mejor decir, caracteres, para mejor pronunciar aquella lengua, porque no bastaban las de nuestro *a, b, c*. Vuelto el padre Fr. Toribio a esta provincia de México, de allí a poco tiempo comenzó a desmedrar aquella plantación y estuvo en términos de desbaratarse, porque entrado por comisario general el padre Fr. Francisco de Bustamante, y informado de que aquellos religiosos no andaban concordes entre sí, enviólos a llamar que se viniesen todos a México. Más el buen obispo D. Francisco Marroquín (como devotísimo de nuestra religión) no lo consintió, antes los detuvo, escribiendo al comisario. El cual después hubo de ir en persona acompañando al ilustrísimo D. Antonio de Mendoza, su muy íntimo devoto y amigo, que iba por virrey al Perú, año de cincuenta o cincuenta y uno. Entonces les tuvo capítulo y les dió título de custodia del Nombre de Jesús, porque hasta allí no se regían sino por un comisario que ellos entre sí eligían, o se lo señalaba el prelado superior. Después en el capítulo general de Aquila, año de cincuenta y nueve, por negociación de Fr. Lorenzo de Bienvenida (como queda dicho), de aquella cuestodia y de la de Yucatán se hizo una provincia, y últimamente en el capítulo general de Valladolid, año de sesenta y cinco, ambas a dos custodia se hicieron provincias. Tiene al presente esta de Guatemala veinte y dos monesterios de nuestra órden y muchos de ellos muy pobres y de poca gente. Los padres dominicos tienen catorce conventos, sin los pueblos de visita, donde tienen casas mejores que las de nuestros monesterios, y demás de esto tienen buenos conventos en lo de Chiapa y Verapaz, que es todo una provincia. Los padres de la Merced tienen seis partidos. Los padres clérigos tienen veinte y dos, todos en tierra caliente y rica, a causa del cacao que allí se hace, y es fruta a la manera de almendra, que seca se trae y corre por toda la Nueva España,

y sirve de moneda para comprar menudencias; y molida en polvo para brebajes cuotidianamente usados. La ciudad principal y cabeza donde está la catedral y reside la real audiencia (llamada de los Confines), se nombra también Guatimala, tomando el nombre universal de la provincia; aunque los españoles cuando la comenzaron a poblar la intitularon Santiago, tomando por su patrón a este bienaventurado apóstol. Entre los religiosos que en aquella provincia florecieron, se pueden con razón contar los muy doctos y observantísimos padres Fr. Antonio Quijada y Fr. Diego Ordoñez, de la provincia de Santiago, aunque no acabaron en Guatimala sus días, sino el uno en la custodia de Zacatecas, que fué el Ordoñez, y el otro en el convento de México, de quien se hará mención en el quinto libro en el convento de Guatimala está sepultado Fr. Francisco de Colmenar, que trabajó y perseveró allí muchos años, ayudando siempre a españoles y indios, con fama y opinión de santo. Estando un español llamado Alonso Gutiérrez cerca de aquella ciudad con una llaga incurable, su mujer, Juana López, teniendo mucha confianza en las oraciones de este varón santo, escribióle dos renglones rogándole afectuosamente encomendase a Dios su marido, que estaba en peligro de la vida, a lo cual respondió el bendito padre que así lo haría. Ella, como vió letra de aquel en quien tenía tanta fe, y creía que por medio suyo les haría Nuestro Señor misericordia, no curó de más, sino que puso luego el billete del siervo de Dios sobre la llaga de su marido, con que quedó luego sano. Cuando murió este padre, concurrió toda la ciudad, españoles y indios, hombres y mujeres, a su entierro, por haber alguna partecilla de su ropa o algunos cabellos. Fué grande su sinceridad, humildad, pobreza y penitencia, trayendo siempre cilicio a raíz de sus carnes. No quedó atrás en este caso Fr. Gonzalo Mendez, que (como arriba se dijo) fué de los primeros que vinieron de la provincia de Santiago a fundar aquella de Guatimala, adonde perseveró. Y después de haber sido por veces custodio y provincial, con notable ejemplo de santidad, murió, y se enterró en el mismo convento, habiendo dicho primero la hora en que había de morir. Vivió en la religión en suma aspereza y penitencia. Nunca admitió jamás más que un sólo hábito viejo, caminando siempre descalzo y a pie, y durmiendo en el suelo por cama y un palo por cabecera. Tuvo extremada afición al cristianísimo Emperador Carlos V, y después de su muerte continua memoria de encomendar a Dios su ánima, hasta que tuvo revelación de cómo había salido del purgatorio. Esta revelación descubrió al tiempo de su muerte a Fr. Juan Casero, provincial de aquella provincia, el cual dió testimonio de ello firmado de su nombre y sellado con el sello de su oficio. Y porque saber las terribles tempestades que en nuestros tiempos han sucedido en la ciudad de Guatimala nos puede hacer provecho para considerar cuán espantosas serán las que a todo el mundo sobrevernán en su fin, y que por ventura estamos cerca de él (pues se cumplen las señales con que nuestro Redentor nos dejó prevenidos), referirlas he aquí con la brevedad posible, aunque por otra parte querría dilatar el caso, por haber en él entrevenido un manifiesto juicio de Dios, que a todos los mortales no debe ser ejemplo, y por esta causa acordé de hacer de ello particular capítulo.

CAPITULO VIII

De la prodigiosa tempestad que destruyó la ciudad de Guatemala, y de la desastrada muerte de dos principales personas.

Para entendimiento de lo que hemos de decir, se ha de presuponer que la ciudad de Guatemala tiene cerca de sí tres volcanes, que son cerros muy altos y aguzados, dentro de los cuales (según la experiencia que de algunos de ellos y de otros semejantes se tiene) hay materia de fuego, por haber cantidad de piedra zufre o alcrebite. Y a esta causa muchas veces en los más de estos volcanes se enciende fuego, y por las bocas que tienen echan humo. Y en algunos acaece esto de ordinario cada día una u dos veces, o más, y por otra parte se ve que casi de todos ellos salen fuentes o arroyos de agua, siendo estos dos elementos tan contrarios. Al pie de uno de estos tres volcanes, que es redondo, y tendrá por el pie doce o trece leguas de boj, fundaron y edificaron los españoles ciudad luego que ganaron aquella tierra, y llamáronla de Santiago. Hace también de presuponer que el capitán que la conquistó fué D. Pedro de Alvarado, caballero muy valeroso, que había venido en compañía de D. Fernando Cortés a la conquista de México, donde los indios por su gentileza y disposición lo llamaron "el Sol"; y por haber sido capitán general en lo de Guatemala, se le concedió el título de adelantado de aquella provincia. Este había edificado en la ciudad de Santiago muy hermosas casas, donde tenía a su mujer, Doña Beatriz de la Cueva, y él andaba por diversas partes de las Indias con mucha prosperidad, entendiendo en otras conquistas y descubrimientos de tierras. Y en aquel año que sucedió la tormenta de Guatemala, que fué el de cuarenta y uno, había él llegado a esta Nueva España por la mar del sur con una gruesa armada de quince navíos, que en la mar del sur son acá como ciento en la Europa, y por eso decimos ser gruesa armada. Llegado al puerto, supo cómo los indios de Jalisco estaban alzados y retraídos en seis peñoles o cerros muy fuertes a do se defendían, y bajaban a ofender a los españoles cuando veían la suya. Supo también como el virrey D. Antonio de Mendoza iba en persona sobre ellos con más de quinientos españoles de caballo y un ejército de cien mil indios cristianos. Y pareciéndole que Dios lo había traído para hallarse en semejante empresa, fué a mostrar su valor en aquella jornada. Andando, pues, en aquella guerra, el día de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo, habiendo subido a uno de los peñoles do estaban fuertes los indios alzados, fué tanta la multitud que de ellos cargó, y con tanto ímpetu, que hicieron retraer a los españoles por la cuesta abajo, y a los indios amigos con ellos. Y volviendo el adelantado por una ladera, que debía de ser bien agra, vió que venía de lo alto rodando un caballo, y por mejor guardarse no diese sobre él, apeóse del suyo, y puesto (a su parecer) en cobro, dió el caballo en un peña, y de allí tornó a resurtir hacia donde estaba el adelantado, y por mucho que desviase, embistió y dió con él el caballo por la cuesta abajo, rodando hasta que fué a parar en unas matas. Y aunque de presto lo socorrieron, sacáronlo medio muerto sin sentido. Volvió en sí, y vivió cuatro días, y en ellos le dió Dios entero juicio y enten-

dimiento para se confesar y ordenar su ánima, que no fué pequeña misericordia del Señor. La nueva de su muerte llegó a su mujer a Guatemala en principio del mes de Setiembre, porque hay de donde murió hasta aquella ciudad más de trescientas y cincuenta leguas. La Doña Beatriz tenía tan desordenado amor a su marido, que fué demasiado y excesivo el sentimiento que hizo. Mandó teñir de negro toda su casa, dentro y fuera; no quería comer, ni beber, ni recebir consuelo de nadie, ni consejo. Hacía y decía cosas que ponían espanto a los oyentes. En especial traía en la boca una blasfemia con que respondía muchas veces a los que la consolaban, diciendo que ya no tenía Dios más mal que le hacer. Comenzáronse a hacer las obsequias de su marido, y comenzó Dios a llover por el mismo tiempo, principio de Setiembre, y el día de Natividad de Nuestra Señora (que era jueves) arreció más el agua, y prosiguió de la misma manera el viernes y sábado siguientes. Y particularmente el sábado, que fueron diez días del dicho mes, a las dos horas de la noche vino a deshora de lo alto del volcán muy gran tormenta y torbellino de agua, en tal manera y con tan gran ímpetu y fuerza, que arrancaba de camino piedras y peñas tan grandes como casas de indios, que son pequeñas, y las traía consigo con tanta velocidad como si fueran corchos, y árboles grandísimos y vigas sin número, y la terrible fuerza y inundación de las aguas acanaló derechamente hacia las casas del adelantado, llevando las paredes de la huerta y los naranjos y otros árboles y algunos aposentos flacos. A este ruido se levantó Doña Beatriz, y de la cámara donde estaba se pasó a un oratorio que cerca tenía, con otras once mujeres. Los hombres que estaban en casa habíanse levantado y la fuerza del agua los había llevado. Y llamando a otras doncellas y mujeres que estaban en otro aposento, queriendo ellas pasar hacia el oratorio o capilla, tomólas la corriente del agua en el camino y llevólas cada una por su parte, y de siete que eran escaparon las cuatro, que las llevó la tormenta cuatro tiros de ballesta fuera de la ciudad, y allí las hallaron la mañana, habiéndolas tenido a todas por muertas. El agua subió muy alta en la casa del adelantado y la derribó, y mató a la desdichada Doña Beatriz de la Cueva, que se había subido sobre el altar y estaba abrazada de una imagen y con una niña encomendándose a Dios. Murieron con ella las otras mujeres, y todas juntas fueron enterradas a la mañana en una sepultura, salvo a Doña Beatriz, que la enterraron conforme a su estado como a señora tan principal. Quedó solamente en pie aquella cámara a do esta señora primero estaba cuando se pasó al oratorio, y dicen que si no saliera de ella no muriera. Yo digo que si no saliera de ella, por ventura el oratorio quedara en pie, y aquella cámara fuera la que mejor cayera. ¿Qué sabemos si aquella tormenta y tempestad principalmente la enviaba Dios por ella? Según de lo referido, se puede sospechar debió ser juicio y castigo de Dios que vino por su mano, y aún podría ser que para mayor bien de la defunta, segun son grandes las misericordias de nuestro Dios, y lo mismo la desastrada muerte de su marido, para provecho de sus almas, pues ambos a dos tuvieron tiempo de arrepentirse de sus pecados y volverse a Dios, el cual recibiría sus trabajosas muertes y dichos en que caían en bocas de los hombres, por

parte y en cuenta de satisfacción de sus culpas. Mayormente que de la Doña Beatriz (que tuvo menos tiempo y no se pudo confesar) se dice era tenida en reputación de muy buena cristiana y muy honesta y virtuosa señora, y aquellos extremos que hizo y blasfemia que dijo, pudieron ser fuera de su entero juicio, como hemos visto perderlo por algún espacio personas cuerdas con sobrada y repentina pena, y en volviendo en sí luego se arrepienten de lo que han dicho o hablado. Estuvo este caballero D. Pedro de Alvarado casado primero con hermana de la Doña Beatriz, y de ninguna de ellas le dió Dios hijos, que se tuvo por primera señal de que no le plugo este segundo casamiento, ni se paga de los tales. Y después con el suceso que hemos relatado se confirmaron los hombres en esta opinión. Y verdaderamente esto se tiene por larga experiencia muy conocido que nunca a Dios le placen ni agradan los tales casamientos, y que demás de no dar por la mayor parte hijos a los que así contraen, o permitir que no gocen de ellos, se les siguen otros muchos trabajos, como de ellos hemos visto los que somos vivos hartos ejemplos, y hallamos otros escritos en muchos libros. Destruyó aquella tormenta la mitad de la ciudad de Guatimala, y por aquella parte que alcanzó la avenida del agua con las piedras, arena y cieno (que aparte subió una lanza en alto) murieron más de seiscientos indios y muchos españoles, y de estos más fueron mujeres que varones, y muchos niños, porque como cada uno buscaba su remedio, y la noche era oscura y la tempestad tan recia, quedaban desamparados los que por sí no se podían valer. Ahogáronse también muchos caballos y otros muchos ganados, y perdióse mucha hacienda, y riquezas de gran valor.

CAPITULO IX

En que se continúa la materia del pasado, contando cosas maravillosas. Y se trata la fundación de la provincia de Nicaragua.

Pudiérase tener esta tempestad por meramente casual o natural, pues en todas partes fué aquel año de muchas aguas, que en otras partes hicieron grandes daños, sino que juntamente con ser tan terribles y espantosos los aires que corrían (que parecía probablemente andar por ellos los demonios), hubo señales de que andaban en formas visibles. Porque como a un español y a su mujer los hubise tomado una gran viga debajo y los tuviese en punto de morir, llegó por allí un negro grande, y el español le rogó que les quitase aquella viga de encima, porque estaban para espirar, y el negro le preguntó: "¿Eres tú Morales?" y él respondió: "Sí soy". Luego el negro con mucha facilidad levantó la viga, y saliendo Morales debajo de ella, tornóla a soltar sobre la mujer, la cual murió allí luego. Y afirmó este español que vió ir al negro por la calle adelante como si fuera por suelo enjuto, lo cual parecía imposible naturalmente en cuerpo humano, porque había dos estados de cieno y lodo, sin el agua, y según esto no podía ser sino algún demonio, pues que ángel no aparecería en figura de negro. Vieron también una vaca o toro con un cuerno que-

brado y en el otro una soga arrastrando, que andaba por la plaza de la ciudad y arremetía contra los que querían ir a socorrer la casa del adelantado. Y a un español que pasaba delante lo atropelló, y por dos veces lo tuvo debajo del cieno, que fué maravilla escapar. Y todos tuvieron por cierto que aquel animal que allí pareció, más fuese demonio que toro o vaca, como a quienquiera parecerá lo mismo según toda razón. Afirmaron los indios que la corriente que de la sierra bajaba trajo tras sí dos muy grandes dragones, que tenían los ojos tan grandes como copa de sombrero, y que la misma corriente los llevó camino de la mar, que no está muy lejos. Quedó aquella ciudad tan destruída y asolada, que no había hombre que quisiese quedar en ella. Y así fué que luego los vecinos hicieron en el campo una ranchería, y allí sus casas de paja, hasta que se pasaron media legua pequeña de allí en el mismo valle, a la parte del norte, edificando otra ciudad que también la llamaron Santiago, donde no sabemos si tienen más seguridad, como a la verdad para los juicios de Dios y casos que tiene ordenados no la hay en parte alguna del mundo. Dígolo porque en el año de mil y quinientos y ochenta y uno, de otro volcán (de los tres que dije están por allí cerca) salió tan grande ímpetu de fuego, que parecía querer abrasar la ciudad con toda su comarca. Esto fué a veinte y seis de Diciembre, y otro día siguiente salió tan grande copia de ceniza, que encenizaba la ciudad y todo el valle, el aire se escureció y se volvió a manera de niebla tan espesa, que totalmente impidió la luz del sol y causó tinieblas; de suerte que en la mitad del día los ciudadanos tuvieron necesidad de alumbrarse con candelas. Y muchos hombres y mujeres con temor se fueron por los montes buscando cuevas en que se meter. Y si no fuera por un recio viento cierzo que Dios por su misericordia proveyó, con que se detuvo el salir de las cenizas y se ausentaron las que causaban aquella escuridad, sin duda se hubiera de desamparar aquella ciudad como la primera. Más no pararon aquí las tempestades, porque el año siguiente de ochenta y dos, por el mes de Enero, salió del mismo volcán tan grande ímpetu de fuego por espacio de veinte y cuatro horas, que bajando y discurriendo por las laderas del monte a la manera de un velocísimo río, volvía en ceniza los altísimos y poderosos árboles, y las muy grandes piedras y peñascos convertía en brasas de fuego, echando en sí el monte en este tiempo truenos, relámpagos y rayos, y saetas abrasantes como cometas. Y la tierra fué tan abrasada y comida del fuego, que en muchas partes parecía haber descubierto sus entrañas. Y un pueblo de los indios que estaba a dos leguas de allí, lo volvió todo en ceniza, aunque por la piedad divina ninguno pereció, porque temiendo el peligro lo desampararon. Los españoles vecinos de la ciudad pensaron ser allí consumidos, y previniendo el remedio para lo presente y para lo de adelante, tomaron de nuevo por sus abogados a los gloriosos Santiago y S. Sebastián (aunque de antes lo eran), haciendo cada uno sus particulares votos y promesas, y reconciliándose con mucha voluntad los que hasta allí andaban entre sí enemistados y divisos, lo cual haciendo, y componiéndose todos con Dios, cesó la llama de fuego. Y ofreciéndoseme a mí ocasión tan a propósito (aunque algo me alargue), ingratísimo sería a

la clemencia divina y al beneficio de los dos gloriosos santos aquí nombrados, si no manifestase a todos los que este libro leyeren lo que me sucedió con su intercesión, y es que el año de mil y quinientos y setenta y seis, siendo yo indigno guardián del convento de la ciudad de Xuchimilco, cuatro leguas de México, y corriendo en aquel año muy grave pestilencia por toda esta Nueva España, de que murieron (a lo que creo) más de quinientos mil indios, y muriendo muchos en Xuchimilco (como en las demás partes), dije al pueblo que en aquella necesidad tomásemos un santo por abogado, con promesa de hacerle un altar en aquella iglesia (que es bien solemne, pues tiene sesenta tercias de vara en ancho con ser de una nave), y que lo pidiésemos al Señor echando suertes con muchos nombres de principales santos. Echamos las suertes, y cúponos el sagrado apóstol Santiago. Y aunque aflojó la pestilencia, no dejaba de picar y morir harta gente. A cuya causa, llegando la festividad del bien aventurado S. Sebastián en el año siguiente, nos pareció de tomarlo por segundo abogado, pues generalmente lo es en toda la cristiandad para la peste, con promesa de levantarle otro altar; con que cesó la mortandad de aquel pueblo. Y yo les levanté luego sus dos altares a los lados de las gradas por do suben al altar mayor, a costa de las limosnas del convento, con sus retablos bien labrados y dorados, y las figuras de los dos santos de talla, que en sus fiestas se ponen en andas y los llevan en procesión. Y los indios cantores de la iglesia todos los días a las vísperas les hacen juntamente conmemoración. Lo que en este caso me admiró fué, que salido yo de allí en breve para otro convento, me escribieron que por mandado del virrey D. Martin Enriquez, se había contado la gente de aquel pueblo, y se halló antes más que menos de la gente que estaba por matrícula cuando comenzó la pestilencia, con haberse enterrado en aquel tiempo millares de indios. Y (si no me engaño) me lo escribió el mismo guardián que me sucedió, que (según me dicen) lo es cuando esto escribo, año de noventa y cinco, en el convento del Abrojo, bien afamado en España, junto a Valladolid, el padre Fr. Diego de Velasco, que lo tendrá en memoria. Toda esta digresión he hecho sin tenerlo en pensamiento, por ser cosas maravillosas y dignas de ser sabidas, aunque van fuera de la principal materia. Volviendo, pues, a ella, réstame para concluír este capítulo que trataba de Guatemala, con escribir brevemente la fundación de otra nueva provincia que cae cerca de ella, más adelante hacia los reinos del Perú, aunque entra en lo de la Nueva España, y es la de Nicaragua, que contiene también a Costarica. Tuvo su principio de que el año de mil y quinientos y cincuenta fué de Guatemala a lo que llaman Costarica, Fr. Pedro de Betanzos, de la provincia de Santiago, a quien Dios comunicó gracia de lenguas. Y habiendo trabajado mucho con los de Guatimala (cuya lengua supo escogidamente, como arriba queda dicho), quiso emplearse otra temporada con los de Costarica, que estaban todavía infieles. Y ayuntándose a él otros dos religiosos que habían venido de España con el licenciado Caballón, hicieron mucho fruto en la conversión de aquella gentes. A este tiempo Fr. Lorenzo de Bienvenida, que a la sazón estaba en Yucatán, fué a Guatimala, y sabiendo que Fr. Pedro de Betanzos había

desamparado aquella custodia, y ídose a Costarica, fué en demanda con intento de hacerle volver a Guatimala. Más acaecióle al reves, porque pudieron más las persuasiones del Fr. Pedro para hacerle quedar allí en su compañía. Y desde a poco tiempo se les juntó otro compañero, llamado Fr. Juan Pizarro, de la provincia de S. Miguel, que habiendo estado algunos años en Yucatán, por ciertas mohinas que tuvo con el gobernador, se fué en seguimiento de Fr. Lorenzo, que era el que más había sustentado aquello de Yucatán. Estando, pues, estos cinco religiosos ocupados en aquella obra, pareciéndole a Fr. Lorenzo de Bienvenida que para lo mucho que allí había que desmontar eran pocos los obreros, embarcóse para España, donde recogidos treinta frailes, volvió con ellos a Costarica, que es del obispado de Nicaragua, para donde fué luego proveido por obispo el padre Fr. Antonio de Zayas, de la misma orden franciscana, de la provincia del Andalucía. El obispo procuró otros treinta frailes de la mesma provincia, y por su comisario a Fr. Pedro Ortiz, y alcanzó del padre Francisco de Guzmán, que a la sazón era comisario general de Indias, que de los frailes que llevaba Fr. Pedro Ortiz en su compañía y de los que estaban en Costarica, se hiciese una provincia que se intitulase de S. Jorge, y el comisario lo concedió por entonces, que era el año de setenta y cinco. Más porque no bastaba esta erección de prelado particular sin la autoridad del capítulo general, después en el que se celebró en París, año de setenta y nueve, se confirmó en provincia de S. Jorge, con número de doce conventos.

CAPITULO XLIV

De lo mucho que escribieron los religiosos antiguos franciscanos en las lenguas de los indios.

Los bienaventurados doctores S. Gerónimo y S. Isidro hicieron particulares tractados en que dieron a los fieles noticia de los escriptores eclesiásticos de la primitiva Iglesia, a cuya imitación me pareció debía yo hacer (siquiera) un particular capítulo de esta materia, para que se entienda lo mucho que se debe a los primeros obreros de esta nueva Iglesia y viña del Señor, que no contentos con desmontarla, labrarla y cultivarla con el sudor de sus personas, quisieron dejar la prosecución de su labor más fácil y suave para los ministros que les sucediesen, con el ejercicio del lenguaje de estos naturales (que es el instrumento y medio más necesario para predicarles el santo Evangelio y instruírlos en la vida cristiana), y así traeremos aquí a la memoria los tratados que compusieron o trasumptaron en la lengua mexicana y otras lenguas extrañas, que más parece habérseles infundido el Espíritu Santo, como a los santos apóstoles, que haberlas ellos adquirido por industria y diligencia humana, según fueron en ellas expertos y curiosos. Comenzaron a dar esta lumbre algunos de los doce que primero vinieron, y entre ellos, el que primero puso en arte la lengua mexicana y vocabulario, fué Fr. Francisco Jiménez. Tras él hizo luego una breve doctrina cristiana Fr. Toribio Motolinía, la cual anda impresa. Fr. Juan de Ribas compuso un catecismo

cristiano y sermones dominicales de todo el año: un *Flos Sanctorum breve,* y unas preguntas y respuestas de la vida cristiana. Compuso también Fr. García de Cisneros otros sermones predicables. Estos cuatro fueron de los doce. Después de estos cuatro, Fr. Pedro de Gante (aunque lego) compuso una copiosa doctrina, que anda impresa. Fr. Juan de San Francisco compuso un sermonario bien cumplido y de muy buena lengua, y unas colaciones llenas de santos ejemplos, muy provechosas para predicar a los indios. Fr. Alonso de Herrera compuso en provecho y lengua de estos naturales un sermonario dominical y *de Sanctis*. Fr. Alonso Rengel hizo una arte muy buena de la lengua mexicana, y en la mesma lengua hizo sermones de todo el año, y también hizo arte y doctrina en la lengua otomí. Fr. Andrés de Olmos fué el que sobre todo tuvo don de lenguas, porque en la mexicana compuso el arte más copioso y provechoso de los que se han hecho, y hizo vocabulario y otras muchas obras, y lo mesmo hizo en la lengua totonaca y en la guasteca, y entiendo que supo otras lenguas de chichimecos, porque anduvo mucho tiempo entre ellos. Fr. Arnoldo de Bassacio, francés de nación, muy profundo teólogo, escribió muchos y muy copiosos sermones, y de muy escogida lengua, y tradujo las epístolas y evangelios que se cantan en la Iglesia por todo el año, todo lo cual se estima en mucho. Fr. Juan de Gaona, doctísimo varón, fué muy primo en la lengua mexicana, y en ella compuso admirables tratados, aunque de ellos no quedó memoria, sino sólo de unos diálogos o coloquios, que andan impresos, de la lengua más pura y elegante que hasta ahora se ha visto, y otro de la pasión de nuestro Redentor; los demás supe que por desgracia se quemaron. Fr. Bernardino de Sahagún hizo arte de la lengua mexicana y unos sermonarios de todo el año, unos breves y otros largos, y una apostilla sobre los evangelios dominicales, y otros muchos tratados de escogidísima lengua. Y como hombre que sobre todos más inquirió los secretos y profundidad de esta lengua, compuso un Calepino (que así lo llamaba él) de doce o trece cuerpos de marca mayor, los cuales yo tuve en mi poder, donde se encerraban todas las maneras de hablar que los mexicanos tenían en todo género de su trato, religión, crianza, vida y conversión. Estos, por ser cosa tan larga, no se pudieron trasladar. Sacólos de su poder por maña uno de los virreyes pasados para enviar a cierto cronista que le pedía con mucha insistencia escrituras de cosas de indios, y tanto le aprovecharán para su propósito, como las coplas de Gaiferos. Fué este padre en esto desgraciado, que de todo cuanto escribió, sólo un cancionero se imprimió, que hizo para que los indios cantasen en sus bailes cosas de edificación de la vida de nuestro Salvador y de sus santos, con celo de que olvidasen sus dañosas antiguallas. Fr. Alonso de Escalona escribió muchos y muy buenos sermones, de que se han aprovechado y aprovechan hoy día los predicadores, así de dominicas como de santos, y también escribió sobre los mandamientos del Decálogo. Fr. Alonso de Molina fué el que más dejó impreso de sus obras, porque imprimió arte de la lengua mexicana, y vocabulario, y doctrina cristiana mayor y menor, y confesionario mayor y menor o más breve, y aparejos para recebir el Santísimo Sacramento del altar, y la

vida de nuestro padre S. Francisco. Fuera de esto tradujo en la mesma lengua los evangelios de todo el año y las horas de Nuestra Señora, aunque estas se recogieron por estar prohibidas en lengua vulgar. Tradujo también muchas oraciones y devociones para ejercicio de los naturales, porque aprovechasen en la vida espiritual y cristiana. Fr. Luis Rodríguez tradujo los proverbios de Salomón de muy elegante lengua, y los cuatro libros del *Contemptus mundi,* salvo que del tercero libro faltaban los últimos veinte capítulos, y estos tradujo de poco tiempo acá Fr. Juan Baptista, que al presente es guardián del convento de Tezcuco, y todos cuatro libros los ha corregido y limado de muchos vicios que tenían, por descuido de los escribientes que los habían ido trasladando, y los tiene muy a punto para imprimir. Fr. Juan de Romanones compuso muchos y elegantes sermones y otros tratados, y tradujo muchos fragmentos de la sagrada Escritura. Fr. Maturino Gilberti, de nación francés, compuso y dejó impreso en la lengua tarasca (que es la de Michoacán) un libro de doctrina cristiana, de marca mayor, en que se contiene todo lo que al cristiano le conviene entender y saber para su salvación. Fr. Francisco de Toral, obispo que fué de Yucatán, supo primero que otro alguno la lengua popoloca de Tecamachalco, y en ella hizo arte y vocabulario, y otras obras doctrinales. Fr. Andrés de Castro, primero evangelizador de la nación matlazinga, hizo en aquella lengua arte y vocabulario, doctrina y sermones. El santo varón Fr. Juan de Ayora, provincial que fué de Michoacán, entre otros tratados, dejó uno impreso en lengua mexicana, del Santo Sacramento del altar. Fr. Juan Baptista de Lagunas, provincial que también fué de Michoacán, escribió en lengua tarasca y dejó impresos, la arte y doctrina cristiana. Fr. Pedro de Palacios, excelente lengua otomí, hizo en ella un catecismo o doctrina cristiana, y también un arte para aprenderla, la cual corrigió y amplió después el padre F. Pedro Oroz, benemérito padre de esta provincia, al cual se deben gracias por lo mucho que en esta lengua otomí ha trabajado, y no menos en la mexicana, en la cual tiene compuestos unos copiosos sermonarios, que placiendo a Dios, presto saldrán a luz. Esta lengua mexicana es la general que corre por todas las provincias de esta Nueva España, puesto que en ella hay muy muchas y diferentes lenguas particulares de cada provincia, y en partes de cada pueblo, porque son innumerables. Más en todas partes hay intérpretes que entienden y hablan la mexicana, porque esta es la que por todas partes corre, como la latina por todos los reinos de Europa. Y puedo con verdad afirmar, que la mexicana no es menos galana y curiosa que la latina, y aun pienso que más artizada en composición y derivación de vocablos, y en metáforas, cuya inteligencia y uso se ha perdido, y aun el común hablar se va de cada día más corrompiendo. Porque los españoles comúnmente la hablamos como los negros y otros extranjeros bozales hablan la nuestra. Y de nuestro modo de hablar toman los mesmos indios, y olvidan el que usaron sus padres y abuelos y antepasados. Y lo mesmo pasa por acá de nuestra lengua española, que la tenemos medio corrupta con vocablos que a los nuestros se les pegaron

en las islas cuando se conquistaron, y otros que acá se han tomado de la lengua mexicana. Y así podemos decir, que de lenguas y costumbres y personas de diversas naciones, se ha hecho en esta tierra una mixtura o quimera, que no ha sido pequeño impedimento para la buena cristiandad de esta nueva gente. Remédielo Dios como puede.

LIBRO QUINTO

CAPITULO XXII

Vida de Fr. Toribio Motolinía.

Fué Fr. Toribio el sexto en número de los doce, natural de Benavente en España y profeso de la provincia de Santiago, y traspuesto después en la recolección de la provincia de S. Gabriel, como cuasi todos los doce lo fueron. Llamábase Fr. Toribio de Benavente, y cuando llegaron a esta tierra de las Indias, como él y sus compañeros venían descalzos y con hábitos pobres y remendados, mirándolos así los indios, decían muchas veces este vocablo, *motolinía,* hablándose unos a otros, que en la lengua mexicana quiere decir pobre o pobres. Fr. Toribio, con el deseo que traía de aprender la lengua de los indios, como los oyese tantas veces aquel vocablo, preguntó qué quería decir. Y como le dijesen que quería decir pobre, dijo: "Este es el primer vocablo que sé en esta lengua, y porque no se me olvide, este será de aquí adelante mi nombre", y desde entonces dejó el nombre de Benavente y se llamó Motolinía. Era varón muy espiritual, de mucha y continua oración. Entre otras virtudes que en él resplandecían, la castidad fué la principal, de la cual era tan celoso, que a un religioso grave y ejemplar, por solo que le vió una vez llegar la mano al rostro de una niña que su madre traía en los brazos para que la bendijese, lo reprendió. Trabajó mucho, así en enseñar la doctrina cristiana y cosas de nuestra fe a los naturales, como en baptizar, de lo cual era amicísimo. Por esto se disponía a ir lejas tierras, porque los niños no se muriesen sin baptismo. Fué a la provincia de Guatemala, llevando consigo algunos religiosos ejemplares y celosos de la salvación de las almas, y con ellos plantó allí la fe de Jesucristo, y hizo muy gran fruto en aquellos naturales. Pasó adelante de Guatemala, por ver dos religiosos extranjeros que tuvo noticia andaban en la conversión de los indios en la provincia de León y Nicaragua, y también por ver un volcán de fuego que está en aquella tierra, que es cosa de admiración. Era de esto tan amigo, que teniendo relación cierta de estas maravillas de naturaleza, las procuraba ver y las escrebía, para que todos los que las supiesen alabasen a Dios en ellas, como él lo alababa cuando las veía. Volviendo después a esta Nueva España, y siendo guardián en la ciudad de Tezcuco, ovo un año gran seca en toda la tierra, y los panes estaban muy bajos que no crecían por falta de agua, y quemados de los grandes soles. En este tiempo predicó un día a los naturales con gran fe y fervor de espíritu y mandóles fuesen en procesión, azotándose, a una iglesia de Santa Cruz,

que está junto a la laguna grande, y que con toda devoción pidiesen a Dios agua, y tuviesen esperanza que no se la negaría. Hiciéronlo así, y fué con ellos el santo Fr. Toribio, y vueltos de la procesión, en llegando al monesterio comenzó a llover, y de allí adelante siempre llovió hasta que granó el maíz, y fué aquel año de mucha cosecha. También acaeció que otro año vinieron tantas aguas y tan continuas, que no cesaba de llover día y noche; tanto, que no solo los panes se perdían en el campo, mas también las casas, como eran de adobes, se caían. Mandó el varón santo a los indios que fuesen en procesión, azotándose, a la iglesia de Santa Cruz, y volviendo de la procesión, quiso Nuestro Señor que luego cesase el agua, como antes cayese muy recia y con ímpetu. Después todo aquel verano llovió templadamente como lo habían menester, con lo cual los indios quedaron muy edificados y más firmes en la fe cristiana. Todo lo cual se cree haber concedido Nuestro Señor por los méritos de este su siervo. Cayó enfermo, y estando cercano a la muerte, pocos días antes le tomó gran deseo y fervor de decir misa. Hizo poner recado en un altar para decirla en el claustro antiguo de S. Francisco de México, y allí fué cuasi arrastrando, porque no quiso dejarse traer de alguno, y dijo su misa. Diéronle la extremaunción poco antes de completas. Acabado de recebir este sacramento, dijo a los religiosos que presentes estaban fuesen a decir completas, que a su tiempo él los llamaría. Enviólos a llamar acabadas las completas, y estando todos juntos en su presencia, y habiéndoles dado su bendición con muy entero juicio, dió el alma a su Criador. El obispo de Jalisco, D. Fr. Pedro de Ayala, de la órden de nuestro padre S. Francisco, que presente se halló a su finamiento, le cortó un pedazo de la capilla del hábito que tenía vestido el siervo de Dios, porque le tenía mucha devoción y en reputación de santo, como en la verdad lo era. Murió en el convento de S. Francisco de México, donde está enterrado, día del glorioso mártir español S. Lorenzo, cuyo muy particular devoto era. Enterráronlo el mesmo día con la misa del santo en lugar de la de defunctos, en cuyo introito se cantan aquellas palabras: *Confessio et pulchritudo in conspectu ejus,* &c., las cuales con harta congruidad se pueden aplicar a este apostólico varón, gran defensor de Cristo y hermoso por el ornato de toda virtud, amicísimo de la pobreza evangélica, celoso de la honra de Dios, muy observante de su regla y ferventísimo en la conversión de los naturales, de los cuales baptizó, por cuenta que tuvo en escripto, más de cuatrocientos mil, sin los que se le podrían olvidar; lo cual yo que lo escribo y fuí su súbdito, lo ví firmado de su nombre. Fué el último que murió de los doce, y sexto provincial en esta provincia del Santo Evangelio. Escribió algunos libros, los cuales son: *De moribus Indorum.* Venida de los doce primeros padres, y lo que llegados acá hicieron. Doctrina cristiana en lengua mexicana. Y otros tratados de materias espirituales y devotas.

Cartas de religiosos (1539-1594)

XXIV

LAS RAZONES E INCONVENIENTES QUE LOS RELIGIOSOS DE LAS ORDENES MENDICANTES SANCTO DOMINGO, SANT FRANCISCO Y SANT AUGUSTIN, DE LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, MEXICO, GUATEMALA Y XALISCO, HALLAN Y LES PARECE PARA QUE NO SE EJECUTE LA REAL CEDULA Y NUEVA ORDEN QUE S. M. DA PARA QUE LOS FRAILES DEJEN LAS VICARIAS Y CURAZGOS QUE TIENEN, Y SE DEN A CLERIGOS.

Primeramente, que este negocio tan importante no se ha tratado ni consultado con las Ordenes ni Perlados dellas, para haber de determinar, como se pretende, en la remoción de las Ordenes mendicantes de la administración de los sacramentos á los indios, por ser ellos en este caso (aunque al parecer interesados) los que más noticia y experiencia tienen de los que en aquellas partes más conviene al servicio de Nuestro Señor y al de S. M. y al bien y conservación de los indios y de la doctrina que se les ha predicado y enseñado, como se ha acostumbrado hacer y hace, aun en negocios de menos importancia: en lo cual las dichas Ordenes reciben agravio por la desconfianza que parece que hay de la grande y perpetua fidelidad que al servicio de S. M. y al bien común han tenido y tienen experimentada en muchos acaecimientos, en que siempre se han mostrado; y mayormente cometiendo el poner en ejecución esta nueva orden y mandato á los Obispos, que como interesados y que representan agravios y quejas de las Ordenes, querrán absolutamente ponerla en efecto por acomodar y proveer á los clérigos que dicen tienen vacos en sus obispados.

2. Item, que la dicha nueva cédula y orden de S. M. no se debe poner en ejecución en las dichas provincias de la Nueva España, porque los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, y el Emperador nuestro señor, y después que reina, la Majestad del Rey D. Felipe nuestro señor, al tiempo que para el descubrimiento y predicación de los indios escogieron y enviaron religiosos (por entender que eran más á propósito para este efecto) bien sabían y S. M. ha sabido para qué ministerio y en qué modo los enviaba, y que el ser como curas y como tales administrar los sacramentos, no era proprio de religiosos que habían de vivir como han vivido en observancia, religión y clausura, y en obediencia de sus Prelados, con todo eso impetraron y han impetrado de los Sumos Pontífices plenaria autoridad y facultad para que los religiosos hagan este ministerio sin limitación ni respecto alguno, á tiempo ni á otra causa: y con esta concesión y con la antigua posesión y ejercicio, estos beneficios y curazgos que parecían seculares y de clérigos, se han hecho regulares y han conseguido esta naturaleza y propriedad, ansí por lo dicho como porque todos

los Prelados de las Iglesias de las Indias, viéndolo y entendiéndolo, y conociendo S. M. y ellos que con este modo estaba bastantemente, como lo ha estado y está, proveido á la predicación y doctrina y descargo de la real conciencia, han sido promovidos y han aceptado y regido sus obispados; y si de poco tiempo á esta parte reclaman y se quejan que tienen muchos clérigos y no donde acomodallos, procúrenlo en partidos que desde su principio fueron de clérigos, y no pretendan quitar á los religiosos, que como primeros fundadores de aquel edificio pudieron y deben quedar acomodados en lo que con tanto trabajo y derramamiento de su sangre plantaron y predicaron la fe, no habiendo, como no hay, falta alguna en la doctrina y enseñanza de los indios; antes conociendo los Obispos que con la administración de los religiosos están los partidos mejor proveidos y doctrinados, y sus conciencias más seguras, y que solamente les falta el señorío y mando sobre los ministros, porque todo el demás reconocimiento y veneración se les guarda infaliblemente, habían de pedir que ansí se estuviese, y no pretender ni S. M. permitir que lo edificado en la fe se ponga á peligro de perderse ó arruinarse, faltando los religiosos de los conventos en que agora están.

3. Item, que siendo así que todos los descubrimientos y entradas que hasta agora ha habido en las Indias, solos los religiosos de las Ordenes mendicantes han sido los que con fervor y celo apostólico han entrado á la predicación y conversión de los indios, y habiendo, como hay, mucha tierra por conquistar, que en sola la Nueva España, hacia los Zacatecas, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, y lo que agora se va descubriendo de Cíbola, y á la banda de la Florida hay mucha suma de indios y pueblos a los cuales no ha llegado la voz del Evangelio, y están por convertir; si los religiosos faltan del ministerio que agora tienen, ó no son acomodados en él, no habrá quien vaya á la predicación, porque los clérigos no van sino a cosa hecha y asentada, donde haya minas y vivan españoles, donde en breve puedan adquirir con que volverse á descansar a sus tierras, y favorecer á sus parientes; y hase visto por experiencia que hasta agora ningún clérigo se ha hallado en las conquistas, ni derramado su sangre por la predicación y dilatación de la fe, como lo han hecho y hacen cada día muchos religiosos de todas Ordenes que han sido flechados y muertos por ir a predicar; y hubieran entrado y porfiado en más partes, si aun para solo su sustento hubieran hallado quien les diera favor y les hiciera espaldas; y ansí agora, viendo que lo que ellos con tanto trabajo edificaron y plantaron, se lo quieren quitar, retraerse han afuera, y no habrá quien los aficione ni traiga a este ministerio, porque temerán el mesmo suceso en lo que adelante trabajaren.

4. Item, que no estando, como no están, quitadas ni extinguidas del todo las idolatrías y ritos antiguos de los indios, como le es en la Misteca, Zapoteca y Chontales, y en otras partes, si los religiosos que con tanta vigilancia y cuidado andan entre ellos (y le han quitado al demonio gran parte del señorío que sobre aquellas gentes tenía) faltan ó se alejan de su ministerio, no sólo no irá el daño á menos, antes tornarán á recrudecer

las supersticiones y ritos antiguos; porque los clérigos (comunmente hablando) son en esto poco curiosos y cuidadosos, y no lo tienen por negocios ni obligación tan principal como debrían.

5. Item, que presupuesto, como es verdad, que por administrar los religiosos la doctrina y sacramentos á los indios no hay falta ni la ha habido, antes se ha hecho y hace con mucho cuidado y diligencia, se descarga bastantemente la real conciencia, la pretensión de quitar los religiosos y poner clérigos en los curazgos es por acomodarlos á ellos, y no por el beneficio y más ayuda que los indios pueden recibir, ni por descargo de la real conciencia, pues si deste acomodamiento se sigue el desacomodar á los frailes y casi compelerlos á desamparar doscientos conventos que hay en sola la Nueva España, negocio es de mucha consideración, y que conviene deliberar mucho sobre él; que no por ser frailes han perdido el derecho que como parte de la república tienen á vivir y sustentarse, según su estado y calidad de sus personas, que no siéndolo le pudieran tener sin contradicción alguna.

6. Item, que el antiguo intento, cuidado y prevención de SS. MM. los Reyes Católicos de España nuestros señores, han tenido y tienen desde el principio que conquistaron las Indias, de que los indios y su conservación, su enseñamiento y predicación, pulicía y buen gobierno se procurase y atendiese con gran vigilancia y cuidado, como el principal fin y derecho que los Reyes han tenido y tienen sería defraudado si esta nueva orden se ejecutase, por ser como son, los indios plantas muy nuevas, y haber menester agora, como lo hubieron al principio, la protección y amparo de los religiosos, que como padres los han amparado y defendido, poniéndose para esto con los encomenderos, alcaldes mayores y otros ministros que los han pretendido vejar, en odio y aborrecimiento, y su honra y estima en riesgo, por juzgar algunos siniestramente del celo que en esto han tenido: todo lo cual, demás de ser muy conforme á razón y justicia está muy encargado y mandado por cédulas reales, ansí del Emperador nuestro señor, como de la Majestad del Rey D. Felipe nuestro señor, fundándolas en lo que los Sumos Pontífices les han concedido y encomendado cerca de la predicación y cristiandad de aquellas gentes.

7. Item, que los indios, por la mucha afición y amor que tienen á los religiosos que los han baptizado é instruido en la fe, y por tenellos por padres en todo lo que se les ofrece, viendo que se hace está remoción de ministros, se escandalizarán mucho, y demás de que no lo entenderán, ni tienen capacidad para entendello, podría suceder mucho daño y turbación en ellos, y no poderlos atraer á que lo reciban, que muchas veces se ha visto en la Nueva España querer y aun convenir hacer esta mudanza, aun de una Orden á otra, ó poner clérigos, y no haber los indios querido venir en ello, y por esto haberse desvergonzado y descomedido á las Justicias, y ser forzoso dejallos salir con su interés, y que se quedasen con los ministros que antes tenían: y son de su condición y calidad tan mudables, que con cualquiera mudanza y novedad lo son totalmente, y por esta causa jamás se ha permitido que cuanto á este ministerio de predi-

carles y ministrarles la doctrina no se entremeta una Orden con otra, ni haya clérigos donde hay frailes; y ansí, si los religiosos cesan deste oficio, todas las buenas costumbres, pulicía, modo de venerar á Dios y al culto divino, la frecuentación de los templos y cantar las horas canónicas, en que los frailes con tanto trabajo y cuidado los han instituido, todo lo perderán, y será menester enseñallos de nuevo en otro modo y costumbres, y casi tornarles á predicar la fe, porque no son los indios intelectuales ni usan de discursos sino *omnino* sensuales, que no perciben sino lo que ven; y por esto no echarán mano de lo que el fraile ni el clérigo les predica y enseña, sino de lo que le vieren hacer y los ejercicios en que le vieren ocupar; y conociendo los Reyes esta calidad, han procurado y encargado que instruyan y enseñen á los indios, religiosos y personas de buena vida y costumbres, y lo tienen muy encargado á sus ministros por sus cédulas reales.

8. Item, que si lo nuevamente mandado se pone en ejecución como se contiene en la real cédula, es dar causa infalible á que la cristiandad y doctrina, con tanto trabajo y costa espiritual y temporal plantada en los naturales de aquellas partes, se pierda y aniquile, porque si los curazgos que ahora administran los religiosos se han de dar á clérigos criollos y nacidos en la tierra, que sean idóneos en las lenguas, como en efecto ha de ser (pues de los de España hay y pasan allá pocos que lo sean) los criollos, comunmente hablando, son gente viciosa, poco constante y relajada; por esto es cosa cierta que lo edificado y plantado en la fe ha de correr mucho riesgo, pues por lo que hasta agora se ha pasado y pasa en las Indias, son muy contados y raros los que de los nacidos allá han sido de aprobación y confianza para encomendalles curazgos, y algunos de quien se han fiado han dado mala cuenta de sí; y si con haber pocos partidos que proveer, respecto de los muchos clérigos que hay, hacen la diligencia y averiguación que se sabe, y no se hallan todos los que son menester, qué será cuando sea forzoso no andar á escoger; *nichilominus* muchos clérigos hay y ha habido de los nacidos allá muy virtuosos y beneméritos; pero para tanto como habría que proveer, poco recado será este, mayormente que la suficiencia más se ha de atender á la que tuviere en las lenguas de los indios, que no á las letras y virtud; y viendo que ya tienen beneficios á que se oponer, aun las letras y virtud en que agora se crían y ejercitan irá en muy grande diminución, que tal es la calidad de esta gente, y tal la costelación y clima de la tierra.

9. Item, que los partidos en que los clérigos sucedieren jamás serán bien proveidos de ministros, porque agora el que menos tiene son tres ó cuatro, seis y hasta ocho frailes, los más de ellos lenguas, y no son bas-

tantes, que todos no aspiran ni pretenden más que cumplir con su ministerio y obediencia, y acudir al celo que los llevó de España á las Indias y les hizo ser frailes, y sustentarse y pasar la vida; pero entrado el cura, como no hay por allá clérigos mercenarios como por acá, que con solo sustentarse se contentan, si es de los idos de España pretenderá enriquecer y volverse presto á su tierra, y si de los de allá, cada cual querrá lo mesmo, y así no habrá más que dos ó á lo largo tres en los partidos que han menester seis ó ocho, y en partes diez ó doce, y serán de tres doblado más costa que los frailes, y los indios más vejados, y lo que á la doctrina y enseñanza de los indios importa, menos bien proveido, porque con ser la asistencia de los frailes infalible y continua en los pueblos, hay muchas veces faltas, qué será cuando los clérigos administren, que suelen hacer las ausencias largas, y de aquí se irá extendiendo y dilatando un daño muy grande, introducido por haber puesto las causas de los indios en litigio, y proceder en ellas por la orden del Derecho, que todo lo que tienen se les va y gastan en procuradores y escribanos, y los pecados y amancebamientos no se remedian, y los religiosos en sus partidos no han permitido que se averigüen estas causas eclesiásticas por escrito, sino con otros remedios más leves, ó mandándolos salir del pueblo por algún tiempo, se concluye y se remedia mucho más y mejor que no penándolos y llevándolos por los ápices del Derecho; y si se acertasen á juntar y ser á una el cura y el alcalde mayor, el uno por lo eclesiástico y el otro por lo secular, destruirían el pueblo, porque los indios, si hallan entrada en pleitos y demandas, jamás saben salir de ellas, y echan por esto mill derramas en el pueblo, y con poner los frailes sumo cuidado y diligencia en ampararlos y defenderlos, y procurar su conservación, se van acabando, qué será cuando no haya quien mire por ellos con este afecto paterno.

10. Item, que si los curazgos se han de dar en la Nueva España á los clérigos que hay, todos ó la mayor parte son hijos y nietos de conquistadores, que por haberse acabado los repartimientos, han quedado ellos y sus madres y hermanos y parientes en mucha necesidad, y tendráse atención á esto para que todos coman y se sustenten; pues siendo ansí, qué polilla mayor podrá venir por los pueblos de los indios, que ir madres y deudos de los curas á ellos, que en solo servirlos y ayudar á sus granjerías, se ocuparán todos los indios, y aun no podrán, y ansí con mucho acuerdo está mandado por los Virreyes y Audiencia, que ni los encomenderos ni Alcaldes mayores asistan con sus casas en los pueblos, por excusarles esta molestia y vejación á los indios; y aun á los Obispos, cuando van á visitar, les está dada orden que lleven pocos criados.

11. Item, si los frailes han de dar las vicarías y curazgos que tienen á su cargo, ó han de ceder y traspasar la jurisdicción en los clérigos, ó juntamente la iglesia y monasterio que tienen: si lo primero, no podrá ser, porque el clérigo para asistir en el pueblo ha menester la iglesia que en él hay, que universalmente es capaz para que todos los indios oigan misa y sermón, y acudan á lo más de la doctrina; y obligarlos á que hagan otra iglesia, demás de que será casi imposible y muy á la larga, por los pocos indios que hay, será mucha costa y gasto, y aunque se hiciese, no puede el pueblo sustentar tantos ministros. Si dan la iglesia y monesterio, estos frailes dónde se han de recoger, pues no les queda lugar ni pueblo seguro, pues finalmente se pretende que todos los curazgos no los tengan sino clérigos: y si se entregan los conventos, demás de que será en notable detrimento é irreverencia de los lugares sagrados y dedicados al culto divino, porque vendrá á ser el capítulo y refectorio casa de caballos y el oratorio dormitorio de criados en muchos conventos, y los de los pueblos de indios los religiosos han puesto, además de su diligencia y cuidado, mucha parte de dineros para madera y otros materiales para adornar sus conventos, quitándolo y ahorrándolo de su gasto y comida, pensando que edificaban para su orden y dilatación de ella.

12. Item, si dejadas las iglesias y conventos, han de dejar también los ornamentos, cálices y cruces y otras cosas del culto divino, porque en esto sería aun mayor el agravio, porque no embargante que los indios en particular y las comunidades en general han dado y comprado mucho, empero los religiosos de sus limosnas y ahorrándolo de su comida, han pagado y gastado mucha suma de dineros en esto, por autorizar sus iglesias, demás que todo está dado y aplicado á las Ordenes, y por respeto y contemplación de los religiosos que lo han sabido procurar y granjear; que á no entender que lo hacían en cosa propia y perpetua para su Orden, lo pudieran haber empleado en una posesión para su sustento.

13. Item, no permitiendo que los frailes se salgan de la Nueva España, si la dicha cédula se ejecuta, habrá de ser forzoso dejar algunos conventos y recogerse á otros donde puedan estar mejor. En estos conventos ¿de qué se han de sustentar los religiosos? Porque el cura ha de llevar sus obvenciones y pié de altar, y el ayuda de costa que S. M. ó el encomendero da, y los indios no saben ni aun tienen de qué hacer limosnas, porque es la gente más pobre y miserable que hay en el mundo. Los conventos entre indios ni tienen proprios ni rentas, porque no se les ha

permitido, y los indios serán tan puntuales en acudir con todo al cura (y aun conviene que lo sean), que aun para oir misa convendrá que no sea sino en solo su parroquia, porque se vea quién viene ó falta; y ansí el convento que allí estuviere será de muy poca ayuda, y habiéndose los frailes de recoger y no entender en su ministerio, no habrá para qué llevar frailes de España á las Indias, antes habrá allá para inviar á otras provincias, y aun para traer á España, y aun será ocasión de mucho distraimiento de religiosos, y de aquí vendrá que no se podrá dar el hábito de la Religión á nadie en aquellas provincias, en lo cual las ciudades y gente noble dellas recibirá gran agravio, porque muchos, ora por amor de la religión y servicio de Dios y seguridad de su salvación, ora por huir la miseria y pobreza del mundo, hallaban este refugio de meterse frailes, y agora carecerán de él.

14. Item, que el día de hoy tiene S. M. en la Nueva España más de mill y quinientos frailes que todos se ocupan en la administración de los sacramentos en los pueblos de la corona real y de encomenderos, y con todo eso no son bastantes á cumplir con lo mucho que hay á que acudir en este ministerio; pues si los frailes lo han de dejar para que entren clérigos, forzosamente han de sucederlos otros tantos ministros para que los partidos queden bien proveidos. Si es ansí, todos los pueblos no rentan tanto á S. M. y á los encomenderos cuanto será menester para el salario y sustento de los clérigos, porque al que menos se da son ciento y cincuenta pesos de minas y el pié de altar y sus obvenciones, y á muchos á doscientos y á más, y á los frailes cien pesos de tipuzque á cada uno: pues si no se ponen tantos ministros como agora hay y habrá mucha falta y quiebra en la doctrina y predicación y confesiones, porque cosa cierta es que hace un fraile tanto y más que un clérigo, aunque no fuese sino por su continua asistencia: pues si se da en un medio que se pongan mill clérigos, serán menester acrecentar más de doscientos mill ducados de más costa que la que al presente hay, teniendo frailes, y en las vicarías habrá menos recaudo de ministros del que forzosamente es menester.

15. Item, que muchas veces por la experiencia de muchos casos se ha visto que los Virreyes y Perlados que han pasado á las Indias han mandado á los principios y juzgando dellas como de las de España, cosas al parecer muy acertadas, las cuales después de haber conocido mejor la tierra y tomado el pulso en particular de lo que más á ella conviene, hallan no convenir, ni aun querrían no haberlas intentado, y por esta causa, cuando acá pareciese convenir que la dicha cédula y nueva orden se cumpliese, no debría ponerse en ejecución hasta que el Visitador que está pro-

veido á la Nueva España lo viese y tantease y confiriese allá con los que mejor supiesen de la tierra, y entonces fuese dando el corte y cómodo que á todos conviniese, que ejemplo hay desto en lo que por mandado de S. M. se intentó acerca desta materia habrá ocho años, de que los frailes fuesen curas de justicia en la administración de los indios, y otras cosas anexas a esto, que entonces se mandaban, que viendo el Virrey D. Martín Enríquez, que de ponerse en ejecución se causaría mucha inquietud y desasosiego, y se pondría la cristiandad de los indios en mucho riesgo, como hombre de buen gobierno y que había bien calado lo que es menester en las Indias, no permitió se ejecutase la dicha cédula, porque los religiosos no faltasen de la tierrá, que no pudiera ser menos, por ser contrario y repugnante á su estado de Religión y obediencia ser curas y súbditos á los Obispos; y S. M. tuvo por buena esta suspensión, porque como cristianísimo y celoso del bien común vió que importaba más guardar y conservar lo esencial de las Religiones (*maxime* haciendo fielmente su ministerio) que en acudir á guardar la jurisdicción de los Obispos con tener por súbditos a los frailes; y ansí por esa misma causa se debría de suspender y sobreseer agora, pues en los indios corren las mesmas razones que antes, por ser plantas muy nuevas y tiernas, y la tierra no tan acomodada en todo, que pueda permitir estas mudanzas; y también el año pasado la Real Audiencia de México, por auto de vista y revista, librando provisión sobre ello, mandó que el Obispo de Tlaxcala quitase ciertos clérigos que había puesto provisores en los partidos de los frailes, por la mucha inquietud y turbación de los indios, y ver que iba enderezado el negocio á traellos revueltos en pleitos y demandas, y gastar en esto sus haciendas.

16. Otras muchas razones é inconvenientes hay, muy bastantes y patentes, para que S. M. no permita que la dicha su real cédula se ponga en ejecución, que ansí por excusar fastidio y prolijidad, como porque las alegadas son muy importantes, se dejan de proponer, mayormente que presupuesto el primer fundamento, en que S. M. y el Real Consejo debe mucho considerar, de que los beneficios y curazgos en que los religiosos están, por haberse desde su primer instituto y fundación encomendado á los religiosos con autoridad Pontificia, sin limitación ni restricción alguna, se han hecho y son regulares, y no seculares como se presupone, y que haciendo los frailes el deber en la administración, y lo que guardando su Religión y lo esencial della pueden, no deben ser despojados del derecho que á ello tienen; y ansí, valiendo este fundamento, no hay para qué considerar ni atender á más inconvenientes de los propuestos, que infaliblemente se seguirán de ponerse en ejecución la dicha cédula.

(Continuará)

Las Leyendas, Mitos, Fábulas y su influencia en la vida actual del indígena kekchí

Discurso de ingreso como socio activo de Mario Enrique de la Cruz Torres, en el acto del 25 de mayo de 1967.

Area kekchí.
Quiénes y cómo relatan; el hombre y la mujer como relatores.
¿Qué pretende el indígena con sus narraciones?
Tipos predominantes de narraciones en los distintos pueblos.
Dioses que figuran en sus narraciones.
Vestigios del Popol Vuh narrados por los kekchíes.
Influencias del Cristianismo en la narrativa kekchí.
Palabras de un viejo.



Anciano kekchí

Area kekchí

Para principiar mi discurso sentí imprescindible situar la zona en la cual investigo. El Seminario de Integración Social publicó en 1964, un mapa de lenguas indígenas compilado por el licenciado A. Goubaud Carrera y profesor A. Arriaga.

El área ocupada por los kekchíes es: del departamento de Alta Verapaz. Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Senahú, Panzós, Cahabón, Chahal, Chisec y Lanquín. De Izabal: ocupan toda la parte este del lago. Ocupan las partes colindantes del Quiché, con Alta Verapaz. Parte del Petén colindante con Alta Verapaz y un tanto distante Sayaxché, aunque hay varios pueblos del Petén que están ocupados por kekchíes; así también las márgenes del Pasión y el Usumacinta. Encuéntranse también en San Luis de Belice, Dolores y en San Pedro Colomba.

Los cahaboneros dicen que emigraron por su rebeldía hacia Belice por las constantes molestias originadas con las monterías de españoles y mejicanos. También influyó la obligación de trabajo a los dueños de las tierras por nuestros gobiernos.

Es muy difícil delimitar el área ocupada por los kekchíes, porque constantemente se expanden. En menor grado se escucha kekchí en algunos pueblos de Baja Verapaz. Un estudio efectuado por Francis Eachus y Ruth Carlson del Instituto Lingüístico de Verano dan los siguientes porcentajes de indígenas kekchíes: (Lenguas de Guatemala, páginas 157-158).

	Total de la población kekchí.	Porcentaje de la población kekchí.
San Pedro Carchá	83,500	97.2%
Cobán	40,000	88.7%
Senahú	30,600	96.2%
Cahabón	19,300	96.6%
San Juan Chamelco	17,800	97.4%
Lanquín	9,200	95.8%
Lívingston (Izabal)	9,000	55.5%
Panzós	5,800	81.7%
Chahal	4,400	97.2%
El Estor (Izabal)	3,800	94.4%
San Luis Petén	2,300	84.3%
Chisec	1,900	95.7%

Más o menos esto es a grandes rasgos lo comprendido por el área kekchí.

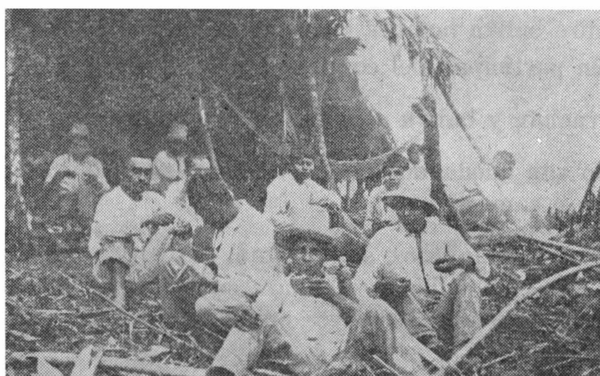
Quiénes y cómo relatan: el hombre y la mujer como relatores

En toda organización o en todo grupo indígena, lleva siempre la palabra el de mayor madurez, aquí la madurez no se entiende por intelecto sino por edad. Todos los pasados son dignos de recibir el respeto de la comunidad. Se les dio el nombre de pasados a los jubilados de los trabajos de los distintos terratenientes, el indígena degeneró un tanto el término y les llama a estos ancianos "Paxar" el sampedrano, y el cahabonero es "Paxat" o "Cagua Xantó".

La edad de estos viejos oscila entre 45 y 90 años, menores de esta edad no he podido encontrar a un narrador.

Los jóvenes se concretan a responder: "he oído a mi tata contar esos casos pero no se me quedan", o dicen simplemente "mi tata los contaba".

El mejor narrador es el que no trabaja en las fincas cafetaleras sino que vive de sus siembras, no por ésto se les podría llamar vagos o desocupados, porque el indígena en lo propio se esmera. El único defecto es que se limita a producir lo que consume.



Hombres como estos fueron los últimos que aprendieron la narrativa transmitida de padres a hijos en forma oral, pero ya casi todos han muerto. (Fotografía de 1920.)

¿Del por qué ser el mejor narrador?

Primero: Tiene tiempo más desocupado, sus trabajos le absorben su tiempo limitado, el resto lo dedica a otros menesteres hogareños, ejemplo: cuidar abejas, ganado vacuno y porcino, éstos, como dije, son oficios de hogar. Dentro de estos trabajos están también la desgranada del maíz, aporreo de frijol, seca de tabaco y de chile.

El estar en el hogar no lo condena a la soledad, sino vive en constante roce con su familia.

Sus hijos y sus yernos que han construido sus hogares alrededor del rancho paterno, llegan por las tardes y se dedican a preparar chicha. Este es el preciso momento de las narraciones, porque al calor de la chicha el viejo les entretiene con sus consejas.

Casi siempre llega algún viejo vecino, contemporáneo del narrador y sostienen un diálogo narrativo en que los dos se corrigen pasajes olvidados por la memoria de alguno de ellos.

Estas reuniones las hacen acuclillados en el centro de la casa o sentados en troncos de formas caprichosas colocados en círculo. Mientras uno de los viejos narra, el otro escucha viendo hacia el suelo y escupiendo a menudo, uno de los hijos del dueño de la casa se dedica a sacar en un solo guacal guacaladas de boj, la bebida embriagante.

El calor de los ánimos sube, el viejo deja de narrar, busca su chirimía, llama a uno de sus hijos para que le toque el tambor, y a la medianoche se escucha en las montañas el triste lamento de la chirimía y el ton ton misterioso del tambor.

La mujer siempre está apartada de ese grupo, se limita a observar de los rincones, donde da de mamar a los hijos menores, o ríe de alguna gracejada de su hombre.

Casi siempre bailan hombre con hombre, o sueltos, los niños de edad escolar también participan del convivio.

Se emborrachan y bailan al igual que sus padres.

Uno a uno van quedando dormidos, diseminados en su rancho, sobre tablas, hamacas o camastrones.

A la madrugada, sigilosos, se levantan, buscan sus caites, su machete y salen al monte, recién salido el sol aparecen con mapaches, pizotes, tepezcuintes, que han encontrado cautivos en sus distintas trampas que dejan en la montaña.

En el ambiente se siente el olor a pelo quemado.

Se desayunan, unos marchan al trabajo de milpa y otros quedan en los menesteres de la casa. Se dicen unas cuantas bromas y silenciosos parten a su trabajo, en espera del nuevo atardecer.

¿Qué debe hacer un joven que desee aprender?

El único requisito es llevarle al viejo una botella de aguardiente o unos cuantos tecomates de chicha para mantenerlo entretenido y que su narrativa sea con gusto por el estímulo alcohólico. Hay viejos que no necesitan de esto, pero es muy difícil hacerlos hablar, son introvertidos.

La mujer como narradora

La posición que adopta como observadora y permanecer sobria, le permite llegar a conocer perfectamente sus tradiciones, de tanto escuchar a sus padres o a sus maridos.

He aquí una recomendación para los investigadores: el hombre latino y el europeo tiene como norma atender a la dama lo mejor que se pueda y hasta existe aquel viejo refrán "Primero las damas". Con el indígena esto no va, si se trata a una de sus mujeres con mucha atención y galantería, él se torna hosco y ella desconfiada.

Sólo se han de dar las gracias cuando uno recibe agua y alimentos; si ella está cerca, uno debe ver a otro lado y tenderle la mano con el recipiente vacío a la vez de dar el "Bantiox Cana" "Gracias, señora".

Al dar las gracias por alimentos hay que observar qué es lo que se come: si es animal de monte se ha de decir "Shin Baanú" "lo hice", porque si se dan las gracias, existe la creencia que el cazador ya no encontrará nunca animales y a veces se enfadan.

La mujer es muy difícil de tratar, pero hay muchas razones: el hombre ladino siempre la ha tratado como bestia para saciar sus instintos. ¡Cuántos salvajismos no ha hecho, aun a los ojos de los maridos!

La mujer investigadora es muy posible que saque provecho del conocimiento de la mujer indígena.

¿Qué pretende el indígena con sus narraciones?

El indígena lleva su vida con una base religiosa muy profunda, tiene un sentido muy grande de reverencia a lo sobrenatural y de respeto a la naturaleza. La verdad en él, es parte de su vida que ha de mantener a costa de lo que fuere.

¿Cómo preservar eso? Sólo a base de la costumbre, manteniendo las buenas palabras de sus antepasados, y las buenas palabras de sus antepasados están guardadas en su narrativa.

¿Cómo explicar ciertos fenómenos naturales? ¿Cómo demostrar una costumbre? ¿Cómo demostrar la existencia de un dios? ¿Cómo demostrar la actitud de ciertos seres vivientes para con el hombre? ¿Cómo demostrar las problemáticas reacciones anímicas del hombre?

El hombre blanco, ¿qué hizo primitivamente para demostrar la existencia del mundo? ¿Quién hizo el mundo? ¿Quién hizo que hubieran noches y días? ¿De dónde sale el agua? ¿Qué hay más allá del espacio? esas incógnitas han existido en el hombre; el hombre blanco de sus profetas y los libros sagrados recopiló la Biblia con que satisface las dudas de un pueblo, es indiscutible que el hombre actualmente ya no las acepta como antes porque tiene nuevas teorías científicas, muchas veces demostradas.

El indígena es igual, sus hombres crearon esas leyendas que para ellos es la Biblia, porque en ellas encuentran solución a sus dudas, ello les sirve para normar los actos en su vida como al hombre blanco la Biblia.

Hay renegados de la Biblia por influencia de la ciencia, ¿porqué no ha de haber renegados indígenas bajo la influencia del cristianismo y del ladino que no cree en los ritos indígenas?

El acercamiento a los poblados vuelve al indígena con un pensamiento adverso al de su comunidad, porque adopta la actitud del ladino ante su tradición.

Este ya no vive bajo la influencia del temor que inculcan con la narrativa los padres de una cultura tradicionalista.

Todo lo dicho lo podemos circunscribir: que el indígena lo que persigue es formar en el individuo, con la motivación de su narrativa, el ejemplar comportamiento apegado a la costumbre ancestral.

Tipos predominantes de narraciones en los distintos pueblos

En los pueblos altaverapacenses hay marcada diferencia tanto en algunas palabras del dialecto como en la fonética.

Las costumbres también difieren aunque no en mayor grado.

El sampedrano habla distinto al cahabonero, al cobanero y al sanjuanero (Chamelco).

Como ejemplo mencionaré algunas palabras:

El sampedrano dice: aac' o cuy al marrano.

El cahabonero dice: cuyam.

Con la ropa también: el cahabonero dice suc' y el sampedrano dice: ticr o rac'k.

El saludo entre viejos es diferente: el cahabonero es un tanto más largo y filosófico.

Otto Stoll, investigador alemán, en su obra "Etnografía de Guatemala" 1878-1883, dice lo siguiente (páginas 136-137): "El idioma kekchí se habla todavía en los siguientes sitios: Cobán, San Juan Amelco (Chamelco), San Pedro Carchá, San Agustín, Lanquín, Cahabón y Senahú. En La Tinta y en Telemán se mezcla ya el idioma kekchí con el pocomchí.

Cuando recogí en Cobán estos idiomas, encontré que la lengua que se habla en la región septentrional kekchí se diferencia especialmente de la que se habla en la región de Cahabón. Pero no porque aparezcan algunas y determinadas variantes en el idioma, se podría decir que se trata de dos dialectos netamente distintos, como tampoco que el kekchí sea la lengua cobanera de las montañas y el kekchí de Cahabón la de los valles. Al menos los indios de Cobán se entienden sin ninguna dificultad con los indios de Cahabón".

Actualmente el área kekchí se ha extendido demasiado, del valle del Polochic casi ha desalojado al pocomchí o lo ha absorbido. Ha abarcado partes del Petén, Belice, Izabal, Quiché y Baja Verapaz.

Hay un fenómeno muy marcado: el sampedrano ha absorbido casi en su totalidad el área kekchí, esto es debido a su superpoblación que ha emigrado a los demás pueblos; otro motivo es el hecho de ser comerciante, viaja por todos los pueblos.

El sampedrano debido a la superpoblación es muy pobre en recursos naturales e indiscutiblemente esto repercute en su economía.

El sampedrano ha terminado completamente con sus bosques, lo que trajo la seca de las fuentes de agua y la erosión del terreno.

El maíz es la base de la existencia indígena, pero en estos lugares ya ni el maíz crece.

Estos indígenas principian por salir a buscar trabajo como voluntarios a las zonas maiceras, ejemplo: al valle del Polochic, muy distante de sus comunidades.

El camino usado por ellos data de tiempos inmemoriales, llegan a estos lugares, trabajan durante una semana lo que les reporta ₡0.50 diarios (₡3.00 semanales, el precio de un quintal de maíz), por lo general nunca piden el dinero sino que el pago lo prefieren en especie: maíz.

Cumplido ese tiempo regresan a sus hogares cargando a sus espaldas su maíz. Tienen que caminar muchas leguas, subiendo y bajando cerros.



Juan Botzoc, uno de mis mejores narradores de la región de Chial ain.

¡Cuánto puede tardarles un quintal de maíz, si estas familias no son menores de seis miembros!

Es por eso que a diario se observa el éxodo de esta gente cargando sus enseres, halando sus hijos y a sus famélicos perros. Buscando la montaña para devorarla y en su sitio buscar la abundancia del maíz.

Han absorbido a los demás pueblos, llevando a ellos su cultura y tradición.

Al cahabonero lo ha dejado en un pequeño reducto; quienes han resistido más son los sanjuaneros.

Ahora Senahú y Panzós son formados por emigrantes sampedranos. En el valle del Polochic donde se encuentra Panzós se siente muy poco la influencia pocomchí.

La ruta que mencionamos anteriormente de las emigraciones sampedranas al Polochic es Tzunutz, Chisón, Ulpán, Sejabal, Panzamalá, Petche, Arenal Semerac, Seritquiché, Senahú, Rosario hasta llegar al valle del Polochic, son aproximadamente 120 kilómetros. El camino es de herradura. Esta fue la ruta por donde han llegado los primeros pobladores y es sin duda la ruta para llegar a Quiriguá de los antiguos indígenas, porque a su paso hay varios sitios arqueológicos, como los de Seacal, Chijolom, La Providencia, Se Tzakpec; ya en el valle del Polochic, están la de Tinajas, Pueblo Viejo, etcétera. Siguiendo esa ruta se puede llegar a Quiriguá.

Lo que he querido hacer con la explicación anterior, es dar una idea de la expansión del sampedrano.

La tradición de estos pueblos, como dije anteriormente, tiene ciertas variantes, pero tratándose de leyendas hay algunas, las más antiguas, quizá del mismo tipo que las relatadas en el Popol Vuh, no varían en su concepto, como por ejemplo: la leyenda de "C'agua Saqué, C'ana Po, Ut C'agua Choc" o "El Señor del Sol, la Señora de la Luna y el Señor de la Nube".

La leyenda del origen del maíz, las fábulas del Tigre, del Tacuazín, del Venado, etcétera, no varían.

Las leyendas tipo "Oximbil" o sea entradas al cerro, siempre llevan el mismo fin: formar en el indígena el temor a un ser sobrenatural, endiosado, que le castigará si no cumple su tradición. De este tipo de leyendas he tenido referencias y he visto que existen en toda la república.

Aún en los cuentos populares europeos existe este tipo.

Cahabón y Lanquín tienen cierta fama por haber entre sus habitantes, muy buenos curanderos y también brujos. A estos indígenas, el ladino y el mismo indígena les tienen temor, y su narrativa es rica en actos de doma de culebra, en metamorfosis extraordinarias o sea el nagual o nahual de los quichés. Ellos a esta transformación del hombre en animal y viceversa le llaman "Jolchan". Los padres al nacer el niño lo entregan al Cerro Itzam; antes de mamar la leche materna lo llevan a una cueva al pie del cerro. A los tres días lo recogen y puede mamar con la madre. Este niño al crecer puede convertirse en animal.

Leyendas de fenómenos ocurridos en los ríos, son también características de Cahabón.

Dioses que figuran en sus narraciones

En todas las narraciones del indígena, relacionadas con cacerías, siembras de maíz, pérdidas por desobediencia, Ilom Tzul, visto del cerro; Ilom Chaim, visto de estrellas, mencionan como dioses a los trece Tzultakaes, que son:

Raxon Tzunun	Cubilgüitz
Shucubyuc	Chajmaic
Chajcoj	Chijaal
Tzunkim	Siab
Tac'caj	Belebjú
Chisguajagua	Cojaj

Todos los anteriores son de carácter masculino exceptuando a C'ana Itzam, que es la única mujer entre ellos, para formar trece cerros superiores.

Estos trece dioses superiores tienen en cada comunidad representantes menores; a veces llevan el mismo nombre o comúnmente adquieren otro.

Si se trata de un cazador ha de mencionar cualquiera de los cerros según el sitio donde se desarrolla el rito, los más comunes para este tipo de leyendas, tipo "Oximbil", por desobediencia en los ritos anteriores a la cacería son Cojaj y C'ana Itzam. Cuando se trata de tigres es Tzunkim porque es el padre de los tigres. Cuando hablan de leyendas de riqueza, mencionan con frecuencia a Shucubyuc. En la siembra del maíz invocan a todos por la razón de que ellos fueron los que llamaron al Señor del Trueno para sacar el maíz de la roca según la leyenda.

Para los casamientos no mencionan a ninguno de los anteriores, sino que en el parlamento llamado "Caba tiox" se refieren a Jesucristo, a San Pedro y a la Virgen, éstos como es de conocimiento general, son dioses traídos por el conquistador; hacen también mención de Santa Natividad.

Ahora al hacer el "Patzoc" (pedida) en su oración como podrá verse en capítulo "Influencia del Cristianismo en la Leyenda" hablan de los santos que conocen indiscutiblemente, también de los trece Tzultakaes.

Hay un dios que mencionan para la siembra, este es C'agua Puklum, este dicen es el verdadero dios de la abundancia del maíz. Preguntando a un viejo, dónde se encuentra, me señaló con el dedo al fondo del valle del Polochic en dirección al Atlántico.

—"Este cerro se conoce bien —me dijo—, tiene un peñón que varía respecto a todos los demás, porque todos los peñones ven hacia el mar y este es invertido, ve hacia dentro, ese es C'agua Puklum, cuando sembrés tu milpa y la querrás abundante, pedile a él", terminó diciendo. Hay también otros dioses para siembras que son C'agua Saqué, el Sol; C'ana Pó, la Luna y C'agua Kak, la Tempestad, estos son invocados para la variación del tiempo.

Vestigios del Popol Vuh narrados por los kekchíes

No cabe duda, que en el Popol Vuh no están recogidas todas las leyendas quichés y algunas de ellas aún se encuentran dispersas; otras, las menos afortunadas, ya desaparecieron por falta de narradores, quién sabe si por apatía o por desconocimiento de ellos.

Cualquiera se preguntará: ¿Cómo es posible que dentro de los kekchíes, que actualmente no tienen ninguna relación con los quichés existan leyendas iguales o parecidas? Ello demuestra que hace cientos de años se comunicaron extensamente.

El Popol Vuh refiere a los mensajeros de los señores de Ahpop Achich (título de algunos de los señores quichés) (Popol Vuh, traducción de Adrián Recinos) como a los buhos o tucures, tecolotes. Chabí tucur, huracán tucur, caquix tucur y holom tucur. Estos eran los mensajeros de Xibalbá que posiblemente quedaran en regiones de San Pedro Carchá o vecinos a ella.

Los pocomchíes o tucures quedan intermediarios entre quichés y kekchíes y en tiempos antiguos, quizá llevaban los mensajes de uno y otro lado.

Pero el asunto de nuestra atención es el aparecimiento de leyendas popolvúhicas en Alta Verapaz, narradas por sampedranos o carchaes. La interrelación descrita anteriormente en el Popol Vuh, demuestra su contacto. En una llamada del historiador guatemalteco Adrián Recinos, ya fallecido, dice lo siguiente:

"(104) La gran Carchá, centro importante de población en la Verapaz, región en donde parecen haber localizado los quichés los hechos mitológicos del Popol Vuh".

En el manuscrito cakchiquel se lee que éstos y los quichés fueron a poblar Subinal al medio de Chacachil, al medio de Nim Xor, al medio de Moinal, al medio de Carchah (Nicab Carchah). Algunos de estos lugares conservan sus nombres activos y pueden identificarse fácilmente en la región de la Verapaz. Según el documento cakchiquel, Nim Xor y Carchah eran dos sitios diferentes.

El vestigio encontrado en Alta Verapaz tiene la idea central pero con muchas variantes, para compararlos veamos el capítulo VII, páginas 153 a 157 del Popol Vuh:

Muy contentos se fueron a jugar al patio del juego de pelota; estuvieron jugando solos largo tiempo y limpiaron el patio donde jugaban sus padres. Y oyéndolos los Señores de Xibalbá, dijeron: —¿Quiénes son esos que vuelven a jugar sobre nuestras cabezas y que nos molestan con el tropel que hacen? ¿Acaso no murieron Hun-Hunahpú y Vucub-Hunahpú, aquellos que se quisieron engrandecer ante nosotros? ¡Id a llamarlos al instante! Así dijeron Hun-Camé, Vucub-Camé y todos los señores. Y enviándolos a llamar dijeron a sus mensajeros: —Id y decidles cuando lle-

guéis allá: "Que vengan, han dicho los Señores; aquí deseamos jugar a la pelota con ellos, dentro de siete días queremos jugar; así dijeron los Señores, decidles cuando lleguéis", fue la orden que dieron a los mensajeros. Y éstos vinieron entonces por el camino ancho de los muchachos que conducía directamente a su casa; por él llegaron los mensajeros directamente ante la abuela de aquéllos. Comiendo estaba cuando llegaron los mensajeros de Xibalbá.

—Que vengan, con seguridad, dicen los Señores, dijeron los mensajeros de Xibalbá. Y señalaron el día los mensajeros de Xibalbá. Dentro de siete días los esperan, le dijeron a Ixmucané.

—Está bien, mensajeros, ellos llegarán, respondió la vieja. Y los mensajeros se fueron de regreso.

Entonces se llenó de angustia el corazón de la vieja. ¿A quién mandaré que vaya a llamar a mis nietos? ¿No fue de esta misma manera como vinieron los mensajeros de Xibalbá en ocasión pasada, cuando vinieron a llevarse a sus padres?, dijo su abuela, entrando sola y afligida a su casa. Y en seguida le cayó un piojo en la falda. Lo cogió y se lo puso en la palma de la mano, y el piojo se meneó y echó a andar.

—Hijo mío, ¿te gustaría que te mandara a que fueras a llamar a mis nietos al juego de pelota?, le dijo al piojo.

"Han llegado mensajeros ante vuestra abuela", dirás: "que vengan dentro de siete días, que vengan, dicen los mensajeros de Xibalbá; así lo manda decir vuestra abuela", le dijo ésta al piojo.

Al punto se fue el piojo contoneándose. Y estaba sentado en el camino un muchacho llamado *Tamazul,* o sea el sapo.

—¿Dónde vas?, le dijo el sapo al piojo.

—Llevo un mandado en mi vientre, voy a buscar a los muchachos, le contestó el piojo al *Tamazul.*

—Está bien, pero veo que no te das prisa, le dijo el sapo al piojo. ¿No quieres que te trague? Ya verás cómo corro yo, y así llegaremos rápidamente.

—Muy bien, le contestó el piojo al sapo. En seguida se lo tragó el sapo. Y el sapo caminó mucho tiempo, pero sin apresurarse. Luego encontró a su vez una gran culebra, que se llamaba *Zaquicaz.*

—¿Adónde vas, joven *Tamazul?,* díjole al sapo *Zaquicaz.*

—Voy de mensajero, llevo un mandado en mi vientre, le dijo el sapo a la culebra.

—Veo que no caminas aprisa. ¿No llegaré yo más pronto?, le dijo la culebra al sapo.— ¡Ven acá!, contestó. En seguida *Zaquicaz* se tragó al sapo. Y desde estonces fue esta la comida de las culebras, que todavía hoy se tragan a los sapos.

Iba caminando aprisa la culebra y habiéndola encontrado el *Vac,* que es un pájaro grande, al instante se tragó el gavilán a la culebra. Poco después llegó al juego de pelota. Desde entonces fue esta la comida de los gavilanes, que devoran a las culebras en los campos.

Y al llegar el gavilán, se paró sobre la cornisa del juego de pelota, donde Hunahpú e Ixbalanqué se divertían jugando a la pelota. Al llegar, el gavilán se puso a gritar: ¡Vac-có! ¡Vac-có! [¡Aquí está el gavilán!], decía en su graznido. ¡Aquí está el gavilán!

—¿Quién está gritando? ¡Vengan nuestras cerbatanas!, exclamaron. Y disparándole en seguida al gavilán, le dirigieron el bodoque a la niña del ojo, y dando vueltas se vino al suelo. Corrieron a recogerlo y le preguntaron:

—¿Qué vienes a hacer aquí?, le dijeron al gavilán.

—Traigo un mensaje en mi vientre. Curadme primero el ojo y después os diré, contestó el gavilán.

—Muy bien, dijeron ellos y sacando un poco de la goma de la pelota con que jugaban, se la pusieron en el ojo al gavilán, *Lotzquic* le llamaron ellos y al instante quedó curada perfectamente por ellos la vista del gavilán.

—Habla, pues, dijeron al gavilán. Y en seguida vomitó una gran culebra.

—Habla tú, le dijeron a la culebra.

—Bueno, dijo ésta y vomitó al sapo.

—¿Dónde está tu mandado que anunciabas?, le dijeron al sapo.

—Aquí está el mandado en mi vientre, contestó el sapo.

Y en seguida hizo esfuerzos, pero no pudo vomitar; solamente se le llenaba la boca como de baba y no le venía el vómito. Los muchachos ya querían pegarle.

—Eres un mentiroso, le dijeron, dándole de puntapiés en el trasero, y el hueso del anca le bajó a las piernas. Probó de nuevo, pero sólo la baba le llenaba la boca. Entonces le abrieron la boca al sapo los muchachos y una vez abierta, buscaron dentro de la boca. El piojo estaba pegado a los dientes del sapo; en la boca se había quedado, no lo había tragado, sólo había hecho como que se lo tragaba.

Así quedó burlado el sapo, y no se conoce la clase de comida que le dan; no puede correr y se volvió comida de culebras.

—¡Habla!, le dijeron al piojo y entonces dijo el mandado: —Ha dicho vuestra abuela, muchachos: "Andá a llamarlos; han venido mensajeros de Hun-Camé y Vucub-Camé para que vayan a Xibalbá, diciendo: "Que vengan acá dentro de siete días para jugar a la pelota con nosotros, que traigan también sus instrumentos de juego, la pelota, los anillos, los guantes, los cueros para que se diviertan aquí, dicen los Señores". "De veras han venido", dice vuestra abuela. Por eso he venido yo. Porque de verdad dice esto vuestra abuela y llora y se lamenta vuestra abuela, por eso he venido.

—¿Será cierto?, dijeron los muchachos para sus adentros, cuando oyeron esto. Y yéndose al instante llegaron al lado de su abuela; sólo fueron a despedirse de su abuela.

—Nos vamos, abuela, solamente venimos a despedirnos.

—Pero ahí queda la señal que dejamos de nuestra suerte: cada uno de nosotros sembraremos una caña, en medio de nuestra casa la sembraremos: si se secan, esa será la señal de nuestra muerte. ¡Muertos son, diréis, si llegan a secarse. Pero si retoñan: ¡Están vivos!, diréis, ¡oh, abuela nuestra! Y vos, madre, no lloréis, que ahí os dejamos la señal de nuestra suerte, dijeron. Y antes de irse, sembró una [caña] Hunahpú y otra Ixbalanqué; las sembraron en la casa y no en el campo, ni tampoco en tierra húmeda, sino en tierra seca; en medio de su casa las dejaron sembradas".

En el kekchí varía, en ciertos aspectos, porque no son mandados a llamar por Hunahpú e Ixbalanqué, para un juego de pelota con los Hun-Camé y Vucub-Camé.

El kekchí la relata como explicación al canto de un gavilán que aparece en cierta época del año, y canta así: ¡coej cammm...¡coej cammm...! que él interpreta como la muerte, es decir, al quinto día del canto. Ulaj, mañana o sea el segundo día. Cabej, pasado el tercer día. Oxej o sea el cuarto día y Coej, el quinto día. Variando el Popol Vúhico que es de siete días el término dado para el juego de pelota.

La leyenda kekchí dice así:

"Al cruce de un camino se encontraron Aa'cam la cotuza y C'ac la pulga.

—Ve C'ac, el mundo se va a terminar, hay que avisarle a todos y he pensado que sólo vos lo podés hacer. Andá gritando coej cam.

Así lo hizo y salió la pulga gritando coej cam..., coej cam..., coej cam.

En el camino se le atravesó Coopopo el sapo.

—¿Qué es lo que tanto gritás? —le preguntó.

—Quitate de mi camino, ya se va a terminar el mundo y tengo que avisar a todos... dejame pasar..., coej cam..., coej cam...

—¡Aah!... no, pero si vos sos mi comida, mejor te como y yo aviso —así lo hizo y Coopopo el sapo salió gritando coej cam..., coej cam.

Canchí la culebra paseaba y a Coopopo encontró gritando coej cam..., coej cam.

—¿Qué es eso que gritás? —le preguntó.

—¡Aah!... a mí me dieron la misión de gritar para que lo sepa el mundo... se va a terminar el mundo... dejame pasar...

—¡Aah!... pero si vos no llegarás muy lejos, mejor te como y yo gritaré a todo el mundo...

Canchí la culebra se tragó a Coopopo el sapo y comenzó a gritar coej cam..., coej cam...

De las alturas escuchaba el gavilán y de allá en veloz picada cazó a Canchí la culebra.

—¿Por qué tanto gritás?, —le preguntó.

—Dejame ir... tengo que avisar que el mundo se terminará.

—¡Aah!... ¿y yo qué como? Mejor te como y volando avisaré a todos.

Así lo hizo y Cuch el gavilán cantaba por todos lados coej cam..., coej cam...

Fue a pararse a la esquina de una casa y allí cantó: coej cam..., coej cam... tres veces. Allí vivían unos shetones hombres antiguos.

Oigan, oigan —dijeron— el mundo se acaba... Es la muerte la que anuncia... Agarraron a sus hijos y los tiraron al centro del fuego donde reventaban por el calor.

Otros salieron huyendo y se encaramaban a los palos, les salió cola y se convirtieron en monos.

Otros buscaban las cuevas en lo alto de Tzul, la montaña, allá quién sabe de qué material la entrada la hicieron como de vidrio muy gruesa.

Uno de los hombres de un cerbatanazo al ojo, bajó al gavilán y uno por uno fue sacando a la culebra, al sapo, pero por último no aparecía la pulga quien contó que la cotuza era la de todo, por ello se confiaron mucho los hombres.

El agua comenzó a caer, la tierra se inundaba, el agua llegó hasta la altura de las cuevas y la presión las hizo reventar ahogando a todos los shetones en ellas escondidos.

Es por eso tata, dicen los indígenas, que en esas cuevas hay muchos huesos de muerto. (Esta es teoría indígena.)

En la actualidad, al finalizar el verano, aparece el gavilán cantando coej cam..., coej cam... Y el indito cuenta la historia y dice "Chal Ree li Jab' 'Ya vendrá la lluvia'."



Mi amigo Ma Shuguan me enseña una mañana, cómo eran los bailes antiguos.

En la narrativa quiché el gavilán también canta Vacco. Hay un gavilán costeño que canta así, el llamado Guaco. Sólo falta averiguar qué quiere decir en quiché este canto (Vacco dice Villacorta) y no da la explicación del término, pero Recinos lo menciona como Vac-có que traducido según él, es ¡Aquí está el gavilán!

Con esta leyenda el indígena explica la existencia de un diluvio y la razón de encontrar huesos en los cerros. También el gavilán con su canto avisa cambio de tiempo.

Influencias del cristianismo en la narrativa kekchí

Más de 400 años lleva el indígena de vivir bajo la influencia cristiana traída por la conquista española.

Pero sin embargo, aun careciendo del don de la escritura ha preservado sus tradiciones. Indudablemente muchos personajes de sus narraciones los fueron olvidando las generaciones pasadas, y los han ido sustituyendo por los nombres de santos con lo que han hecho una mezcolanza en que no se siente el brusco cambio de las dos culturas.

Muchos se encuentran en esta encrucijada: el indígena cuando está en la iglesia ¿a quién le reza? ¿A sus dioses de la montaña o a los santos de la iglesia? A través de múltiples observaciones he llegado a la conclusión de que reza a los dos: cuando está frente al altar de la iglesia invoca primero el nombre de Jesucristo y María, siguiendo el de los trece dioses de la montaña o sea los trece cerros, seguido de los santos afines de la montaña, como San Antonio del Monte que en los cuadros religiosos aparece con aves de corral y ganado.

Por esa razón se encuentra en todos los ranchos porque a él piden por sus animales.

Uno de los motivos que encontré del por qué tanta reverencia a Jesucristo, es la leyenda mitad pasión de Cristo o quién sabe si apócrifo que existen algunos y mitad leyenda indígena. (Es posible que ha muchos años existió una leyenda con los mismos fines a la que encajó la pasión de Jesucristo).

Esta leyenda es muy extensa, explica muchos fenómenos naturales y actitudes del indígena, con ciertos animales y plantas.

En forma trunca mencionaré pasajes que creo importantes (antes de comenzar con la leyenda explicaré cómo surgió esta solución. Veía en los indígenas la reverencia hacia Jesucristo para Semana Santa, en todas las oraciones hacen mención de él, en las zarabandas, en la construcción de tambores, en la construcción de cruces, en el corte de la hoja de pino para adorno de cofradía, en el corte de la hoja de pacaya para adornos de altares y en varias fiestas más. A muchos de mis informantes, amigos indígenas, pregunté y sólo me contestaron "Cuan Raachin" tiene su relación) hasta que cierto día en la aldea Tzalamtún y en la finca "Pinares" encontré unos viejos sabedores de la leyenda.

"Cuentan que a Cobán llegó un hombre blanco todo el vestido de blanco, estúvose sentado en el cerro donde hoy se encuentra el Calvario. Bajó del cerro y mandó llamar a los trece tzultakaes (trece dioses de la montaña). En el plan donde está la Ciudad Imperial hicieron un círculo alrededor del impostor que les hablaba, pero aquellos no respondían, hasta el tercer día se atrevieron a contestarle y él les dijo que era el Dios del Mundo y tenía las mismas cualidades de ellos.

—Comamos —dice— les dijo: sacó Jesucristo una mesa con cubiertos pero ellos se negaron a la invitación de comer con él. No —dijeron— comeremos acuclillados; acuclilláronse en círculo en el suelo y desde esa época quedaron condenados a no comer con cubiertos y en esa posición que para el hombre civilizado es un tanto incómoda, pero para ellos la costumbre se les ha hecho bastante agradable.

—¡Aah!... —exclamó Jesucristo—. Así se cansarán, siéntense...
Aquellos obedecieron.

—Estiren las piernas —estiraron las piernas los trece dioses y el mundo principió a temblar, sus piernas llegaron hasta el mar de donde se formaron las cordilleras, sus cabezas quedaron formadas en grandes cerros los que hoy son sitios de oración.

—Aquí —dijo Jesucristo— andaré entre ustedes; digan a Oyenam, el hombre que antes que todo, mencione mi nombre en nombre de ustedes.

Estas tierras serán húmedas porque en sus cabellos dejaré a Choc la nube, jamás temblará porque no les daré volcanes.

Me vienen siguiendo los mausajcuinques los trece diablos, me quieren matar.

Iba corriendo por un camino y a la orilla de un río unos hombrecitos sombrerudos se le atravesaron los que casualmente echó de boca al río.

—Perdonen —dijo Jesucristo— no digan que pasé... Jesucristo se perdió. Al momento aparecieron los trece diablos; en el río aún estaban embrocados los sombrerudos.

Aquellos preguntaron:

—¿Vieron pasar a un hombre vestido de blanco por aquí?

—Sí... sí, por aquí acaba de pasar... El nos dejó embrocados.

Por delatores quedaron con el sombrero embrocado para siempre.

—Esos son los jutes —dicen los indígenas.

Cristo siguió huyendo, a su paso dio origen a infinidad de cosas más, pero sólo mencionaremos algunas otras: pasó por unos pinares.

Abranse —dijo— me esconderé dentro de ustedes, si pasan los mausajcuinques no me denuncien.

Los pinos comenzaron a llorar por el viento, denunciando a Jesucristo, quien por ese motivo huyó.

—Tu castigo —dijo—: tu tallo servirá para quemarlo, y tus hojas serán cortadas por miles para que el hombre las pisotee. Por eso, dicen los indígenas, en todas las fiestas lo usan para regar el piso.

En un paraje estaban tres hombres probando a tocar un arpa, un violín y una guitarrilla.

—¿Qué hacen? —preguntó Jesucristo.

—Estamos aprendiendo a tocar, pero nada nos sale —respondieron.



A este grupo de músicos indígenas, según la tradición, Jesucristo les heredó con su arte.

—¡Aah!... —dijo Jesucristo— me esconderé en el arpa, pero antes, les dejaré estas cañas para que de ellas tomen su jugo. Las cañas eran de azúcar, de ellas hicieron jugo y tomaron; allí fue el origen del tenqueyuch el trapiche más antiguo inventado por Cristo.

Jesucristo se introdujo en los instrumentos y por dentro movía las manos de los hombres que tocaban dulcemente, allí se originaron los tres sones de Dios.

Pasaron los diablos mausajcuinques; con la música se embelesaron y preguntaron que quién les había enseñado, a lo que respondieron que había sido un hombre blanco que hacía un año había pasado.

—¡Aah!... —dijeron todos— ¿y qué toman? —eso respondieron—, también nos dejó ese fresco de caña. Los diablos probaron, pero lo vomitaron.

—Esto no sirve, esto no sirve —dijo el diablo mayor—. De su axila tomó un puñado de vellos y los tiró sobre la olla. El fresco comenzó a borbollar dando origen al boj.

Bebiéronlo todo...

De la gran borrachera... quedaron tirados unos sobre otros.

Esto permitió a Jesucristo salir huyendo.

Encontró unos árboles de cedro y caoba, ellos le cobijaron... —ustedes dijo— serán árboles sagrados, de ustedes sacarán las cruces y los tambores, el hombre que los saque será especial, tendrá que hacer sus costumbres, tardará siete días".

Es por esto que son especiales los viejos que sacan las cruces.

Nadie los ha de ver, rezan por siete días al aserrar la Cruz y del tallo, lo más grueso del árbol, lo vacían y sacan los tambores.

Al cumplir siete días bajan a la Ermita donde son recibidos para ahuyentar de ellos a Xilic, el cicimite de la montaña que es una especie de duendecillo.

En estos pasajes puede verse en la leyenda la huella del cristianismo que a pasos lentos absorbe el pensamiento religioso indígena.

Palabras de un viejo

"Es muy doloroso estar todos amontonados en un rancho y no haber quién pida a los dioses por nosotros —me dijo un viejo narrador.

Y nuestros jóvenes van por ese camino...

Antes éramos dueños de la tierra y vivíamos juntos... y ahora... los muchachos salen de madrugada al trabajo de las fincas y regresan al anochecer, muy cansados.

Ya no quieren oir las buenas palabras de los antepasados. Ya ni el dinero que ganan nos lo dan para que se los demos poco a poco...

Ya ni siquiera saludan... Han perdido el don de los antiguos, se están volviendo animales...

Se están volviendo ricos... Cuando quieren dinero... se van sin nuestro permiso a buscar trabajo como voluntarios... pero el Cerro los castiga... Han de morir lejos de su casa...

El hombre está perdido..., tata... por su tontera la tierra ya no nos da con abundancia, se ha secado el agua, los animales han muerto...

Ya estamos muriendo los viejos... y la costumbre también está muriendo... Sí, tata... se está muriendo..."

Respuesta de Ida Bremmé de Santos al discurso de ingreso de Mario Enrique de la Cruz Torres

El autor ha dedicado muchos años, casi diríamos desde el día que prefirió rehuir a la escuela rural de la finca para adentrarse en el monte y ponerse a conversar con los ancianos, en busca de cuentos que satisfacieran su curiosidad y deseo de fantasía de niño. Tanto se adentró en el espíritu de Senahú, que ha escrito una monografía, aún inédita; el libro que seguramente todos ustedes han leído y que lleva el nombre de una finca: Rubelpec y otro que pronto conocerán: Rubeltzul. Este espíritu joven, ya que cuenta con sólo 28 años, se ha interesado también por una carrera noble como la medicina. Hoy le damos la bienvenida.

La riqueza del folklore en el Continente es única y especialmente la de Guatemala. Las expresiones anónimas del pueblo, características de su propia cultura son de lo más originales. Y resulta francamente apasionante adentrarse en esta disciplina y cuando más se investiga, más se penetra en ese mundo fantástico e inexplorado.

Trataremos de indicar ahora un método, el que mejor resultado ha dado en numerosas investigaciones mundiales, para la recopilación de cuentos folklóricos.

Posiblemente sea útil para muchas personas que desean emprender este camino de investigación, poco conocido en Guatemala y aún más para los maestros de las áreas rurales que tanta oportunidad tienen de poner en práctica esta recopilación de material folklórico.

El método histórico-geográfico de la escuela finlandesa es uno de los más elaborados e importantes de aplicar en la investigación de la literatura folklórica. Los pasos que aconseja son los siguientes:

a) Reunir la mayor cantidad posible de *versiones*, que en todos los casos deben ser completas y fieles. Cuando encontramos una *versión* que por sus cualidades es la mejor, pueden buscarse entonces *variantes* de la misma.

b) Cada versión necesita de *anotaciones* que permitan después clasificar los datos contenidos en cada cuento.

c) Con estas versiones se pueden ordenar dos series: una geográfica en donde cada texto va anotado con los datos de lugar y fecha, nombre del informante y demás datos y la otra serie sería cronológica, por fecha de publicación.

d) Pasando al cuento en sí se lo puede desglosar en los *motivos.* Podría decirse que éstos son la médula del mismo y se repiten en todas las versiones que se recogen.

e) Luego se comparan los motivos.

Todo esto no conduce tanto a buscar la forma más original de un cuento, sino que después de comparar varias variantes de un mismo cuento en una zona delimitada, saldría una nueva forma.

Existen leyes folklóricas y es interesante conocerlas y poder referirlas en el caso de los cuentos.

Algunas se refieren a los cambios producidos en los cuentos al pasar de una comunidad a otra y a través del tiempo. Mencionan el olvido de detalles, adaptación de ciertos rasgos, episodios, modernización de lo arcaico, hacer hincapié en un aspecto particular (medio del que se vale el localismo), alteraciones en el orden de los pasajes, influencia de características de un pueblo, en su paso migratorio de ciudad a ciudad, fusión de dos cuentos, repetición de números de personajes que pueden alcanzar cifras míticas, zoomorfismo (representación de caracteres humanos por medio de animales), antropomorfismo (humanización de personajes animales).

Es muy difícil descubrir el arquetipo, o sea cómo se concibió la primera vez, sino que es más útil describir su "vida" o sea su historia. Solamente con una investigación podemos adentrarnos en el esqueleto mismo del cuento, saber su estructura inicial y poder llegar a descubrir tal vez el centro de irradiación del mismo, lo cual ya es adentrarse en la historia de la cultura de los pueblos.

Alfredo Mucci, al referirse a la metodología para las investigaciones sobre leyendas y mitos dice que se necesita "una aguda sensibilidad receptiva y una organizada metodología para registrar y clasificar hasta los mínimos detalles de estas manifestaciones".

Apunta que el análisis de estos factores psicológicos, étnicos, sociológicos, geográficos, debe ser correcto y funcional.

En una investigación de campo de esta naturaleza debe pasarse por varias etapas: escoger la localidad, realizar entrevistas (aquí generalmente es bueno valerse de algún amigo de gran confianza de la persona a quien iremos a entrevistar, para vencer la innata desconfianza "del que no es del lugar" o "que viene de afuera" (porque puede pensarse que se es policía, del fisco, del censo o cualquier cosa). Esa tercera persona es quien debe hacer la presentación diciendo más o menos: "Fulano, que es mi gran amigo, desea conversar con usted respecto a la ciudad, ya que usted, como vive tantos años aquí, debe conocer bien la historia del lugar". La entrevista en sí debe comenzar por hablar del tiempo, del lugar que es lindo y entrar después de una larga introducción a preguntar, sin mostrar mucho interés, por las leyendas. Dejar conversar libremente, sin interrumpir, sino lo más necesario.

Generalmente a la gente sencilla a quien entrevistamos no gustan de ver que uno toma nota de cada una de las palabras que dicen. Por eso se debe confiar en la buena memoria o en una pequeña grabadora que parezca un radio, pero no debe usar si puede llegar a perturbar al interlocutor. Un buen truco puede ser que un amigo que nos acompaña, tal vez el que haga la presentación, simule leer una revista y dentro tenga el cuaderno de notas. Otro ardid puede ser interrumpir al que está relatando, diciéndole que es muy interesante lo que está contando y que uno teme olvidarse lo que dice y pedir si puede alcanzarle papel y lápiz para escribir (lógico que en caso no tenga, uno puede, como al azar, decir que trajo uno). Esto provoca simpatía por parte del que cuenta y posiblemente relate con más interés. Puede suponerse que los tipos de entrevista varían mucho, sólo hemos presentado un caso y cómo comportarse en él.

Con los datos obtenidos hay que elaborar una *ficha* en la que se pondrán estos datos.

Fecha:

Zona donde fue encontrada: localidad, municipio, etcétera.

Nombre del entrevistado.

Raza.

Edad.

Condición social.

Lugar de nacimiento del entrevistado.

Zona a la cual se refiere la creencia.

Tipo de creencia.

(Leyenda, mito o superstición).

Narración: Si el hecho ocurre de día, de noche o indiferentemente. Si es de día: con sol o sombra, con nubes, etcétera.

Ambiente en que se desarrolla el cuento.

Si se trata de una aparición antropomórfica averiguar si es hombre, mujer, posición, intenciones, si usa armas, traje, raza, tipo, cabellos, dientes, ojos, habla, sensaciones olfativas.

Si se trata de una aparición zoomórfica o de otro origen, indagar tipo de animal o planta de que se trate, características, etcétera.

Con todos estos elementos recogidos en la entrevista se está en condiciones de trazar un cuadro psicológico-interpretativo de la leyenda, intentar una clasificación de las mismas, intentar saber su verdadero origen y las posibles conexiones que tenga con otras creencias. Más que nunca en el estudio actual del folklore se trata de averiguar el *por qué* y *cómo* de las manifestaciones folklóricas. Y estas explicaciones no son tan difíciles de hallar cuando interrelacionamos los conocimientos históricos con los etimológicos, alegóricos y de etnografía en general.

Homenaje al Hermano Pedro en la Sociedad de Geografía e Historia

Ayer dijimos aquí dos palabras sobre la extraña frialdad que se ha venido advirtiendo para conmemorar el ya demasiado próximo Tercer Centenario de la muerte de Pedro de Betancur, el Hermano Pedro, ocasión para la cual, y en vista de las posibilidades, tenidas un momento por casi seguras y ahora al parecer desvanecidas, de su canonización, se reconstruyó el soberbio templo de San Francisco, en Antigua, y se acondicionó la capilla que albergará definitivamente sus restos, venerados por el pueblo.

Y ayer mismo fuimos informados de que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, bajo la activa y acertada dirección del señor profesor Francis Gall, prepara un acto académico de homenaje a la memoria del benefactor —hay muchos motivos para ello—, y cuyo programa en elaboración se dará a conocer en breve.

Se anticipa que se procura organizar una escogida exposición de libros alusivos, del siglo XVII al XIX, como marco adecuado a las disertaciones que se desarrollen. Con el deseo de no interferir en otros actos que puedan realizarse en los días del tricentenario, se ha escogido la fecha del martes 18 de abril para éste que mencionamos con agrado, porque además de considerar debida la exaltación de aquel héroe civil, nuestro futuro santo, la noticia demuestra que la Sociedad de Geografía e Historia continúa atenta a cumplir con su noble deber de recordar y realzar los valores y los hechos significantes de la patria.

El Imparcial, 9 de marzo de 1967.

Integrado el Comité Pro Hermano Pedro

El miércoles 22 del corriente, por la tarde, en la sala de sesiones de la Posada de Belén —hoy residencia de las Madres Betlemíticas— de Antigua, quedó constituido el Comité Central pro conmemoración del Tercer Centenario de la muerte del Siervo de Dios, Hermano Pedro José de Betancur, el 25 de abril de este año.

La reunión se llevó a cabo por invitación especial de monseñor Mario Casariego, arzobispo metropolitano. La sesión dio principio a las 16.30 horas, bajo la presidencia de monseñor Casariego, quien dio amplia información sobre el motivo y el deseo general que priva en el país para conmemorar solemnemente el Tercer Centenario de la muerte del Hermano Pedro.

Explicó el jefe de la iglesia católica guatemalteca que se busca implorar el favor divino para que el Hermano Pedro haga milagros; que éstos puedan comprobarse y así trabajar ante Roma para que siga adelante la canonización del Siervo de Dios. Explicó, además, monseñor Casariego, que un expresidente y dos embajadores guatemaltecos lo solicitaron al Santo Padre, quien ha dicho: "que el Hermano Pedro haga milagros".

Asistieron a esta primera junta: intelectuales, periodistas, sacerdotes, las madres betlemíticas y distinguidas señoras. Luego de cambiar impresiones, se procedió a elegir al Comité Central. Quedó como presidente ejecutivo el licenciado David Vela; presidentes honorarios: monseñor Mario Casariego, arzobispo metropolitano; monseñor Bruno Torpigliani, nuncio apostólico; monseñor José Girón Perrone, vicario general; vicepresidentes: profesor Francis Gall, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia; licenciado José García Bauer y licenciado J. Fernando Juárez y Aragón; primer secretario, periodista Rigoberto Bran Azmitia; segundo secretario, periodista Pedro Pérez Valenzuela; tesorero general: periodista Mario Sandoval Figueroa; protesorero, señor Federico Rodríguez Benito; vocales, en orden: periodista Alvaro Contreras Vélez, presidente de la APG; periodista Oscar Marroquín Rojas, director de Impacto; periodista Salvador Búcaro Salaverría, director de Diario de Centro América; periodista Angel Monasterio, jefe de redacción de La Hora; periodista y licenciado Leopoldo Castellanos Carrillo; periodista José Luis Cifuentes, redactor de diario El Gráfico; ingeniero Oscar Martínez Dighero; César Brañas.

En la Antigua, la ciudad del Hermano Pedro, quedó constituido otro comité seccional, así: presidente, monseñor Rodas, vicepresidente, padre Francisco González Cita; vicepresidente segundo, padre Nicolás González; vicepresidente tercero, padre Francisco Hernández; secretario, padre Manuel López; tesorero, padre Guerrino Giacomel. Asimismo quedó integrado un comité femenino: presidenta, madre Caridad Carpena; vicepresidentas: señoras Lilly Aguirre, Carmen Asturias de González y Olimpia de Juárez y Aragón; secretaria, madre Josefina Lara; tesorera, señora Marina de Aceituno; protesorera, señorita Concha Castellanos.

El Comité Central y los subcomités se reunirán por vez primera el próximo miércoles, a las 15 horas, en el palacio arzobispal, para trazar un plan de trabajo, pues se tiene en mente solicitar al ejecutivo que se declare el año oficial pro conmemoración del Tercer Centenario de la muerte del Hermano Pedro. La prensa nacional propiciará una amplia difusión de la vida y obra de caridad cristiana del Hermano Pedro; el Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, la Sociedad de Geografía e Historia propiciarán actos académicos; el clero fomentará las misiones cristianas a nivel nacional.

El Imparcial, 27 de marzo de 1967.

Acuerdo Gubernativo del 29 de marzo de 1967, declarando el "Año del Hermano Pedro"

Palacio Nacional, Guatemala, 29 de marzo de 1967.

El Vicepresidente Constitucional de la República,
en Ejercicio Temporal de la Presidencia,

CONSIDERANDO:

Que el día 25 del mes de abril próximo entrante se cumplirán trescientos años de la muerte del Venerable Siervo de Dios Pedro de San José Betancur, por quien el pueblo de Guatemala guarda especial devoción;

CONSIDERANDO:

Que la figura del Hermano Pedro debe ser reconocida y exaltada por haber sido tan venerable varón el impulsor de la asistencia social en Guatemala, amigo de los pobres, protector de los enfermos y consuelo de los afligidos,

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el inciso 4º del artículo 189 de la Constitución,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Se declara "Año del Hermano Pedro" el comprendido del 25 de abril de 1967 al 24 de abril de 1968.

ARTICULO SEGUNDO: Durante dicho término se realizarán actos académicos y culturales tendientes a enaltecer el nombre del Siervo de Dios Pedro de San José Betancur.

ARTICULO TERCERO: El Ministerio de Educación queda encargado del cumplimiento de este acuerdo, el cual entra en vigor inmediatamente.

Comuníquese,

Marroquín Rojas.

El Ministro de Gobernación,
Héctor Mansilla Pinto.

El Viceministro de Educación,
encargado del Despacho,
Félix Hernández Andrino.

Discurso

del Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, al declarar abierto el acto del 18 de abril de 1967, conmemorando el tercer centenario del fallecimiento del Venerable Hermano Pedro de San José Betancur

Existen personas que a través del tiempo son recordadas por su vida y virtudes, ya que pasaron por este mundo derramando sus bienes espirituales a manos llenas y procurando, por todos los medios a su alcance, socorrer a los necesitados de cuerpo y alma.

Tal aconteció con el Venerable Hermano Pedro de San José Betancur, personalidad que fulguró con luz propia; párvulo entre párvulos; fundador del Hospital de Convalecientes de Belén; hijo y émulo de Francisco; perseverante ejemplo de virtudes; padre de los pobres; en suma, aquél cuya trayectoria, especialmente en los últimos tres lustros de su vida, transcurridos en la devota Santiago de la segunda mitad del siglo XVII, ha sido de tal magnitud, que su recuerdo y obras perduran y cuyo nombre es pronunciado por generaciones desde hace centurias.

La que fuera patria adoptiva de este hombre grande, el Hermano Pedro de nosotros los guatemaltecos y dentro del año proclamado por el Gobierno de la República para su exaltación, se apresta a conmemorar su fallecimiento hace tres siglos. Su memoria se ha mantenido viva y sus obras benéficas perduran con luz brillante, de manera especial en donde actuó: la señorial Ciudad Monumento de América, Antigua Guatemala, en cuyo ambiente flota aún el místico aroma de sus virtudes.

No es nuestro propósito hacer aquí una semblanza de este insigne varón, ya que sería repetir lo mucho que se ha escrito al respecto. Como marco adecuado al acto académico, exhibimos por gentileza de nuestro estimado consocio, licenciado don Manuel Coronado Aguilar, un cuadro de Nuestra Señora de Los Angeles, que ha permanecido por generaciones en su familia; pintura que muestra lo que se supone ser uno de los más antiguos y verídicos retratos de Pedro de San José Betancur.

En la vitrina al fondo de este salón, con la debida autorización y gracias a nuestro estimado consocio bachiller don Agustín Estrada Monroy quien los localizó, se exhiben hoy —por primera vez— los siguientes importantes documentos del Archivo del Arzobispado de Guatemala:

1. Informaciones hechas en Vilaflor en 1704 y testimonio de testigos que juraron haber conocido a Pedro de San José Betancur desde su juventud, así como a sus padres y a sus hermanos Pablo de Jesús, Mateo, Luisa y Catalina. También resulta interesante el hecho mencionado que entre ellos figuran algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, quienes testifica-



El Hermano Pedro Betancur ante el Pesebre de Belén; grabado realizado por Troncoso, en México, en 1748, existente en el Archivo Eclesiástico de Guatemala. Localizado por Agustín Estrada M.

ron que Pedro nació en una casa ubicada "a espaldas" de la parroquial del señor San Pedro Apóstol de Chasna y que algunos familiares de su madre Ana García eran de apellido Díaz. Asimismo, incluye la certificación de bautismo de fecha 21 de marzo de 1626, firmada por el beneficiado bachiller Alonso Pérez Perera y la de confirmación del año de 1630 por el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga.

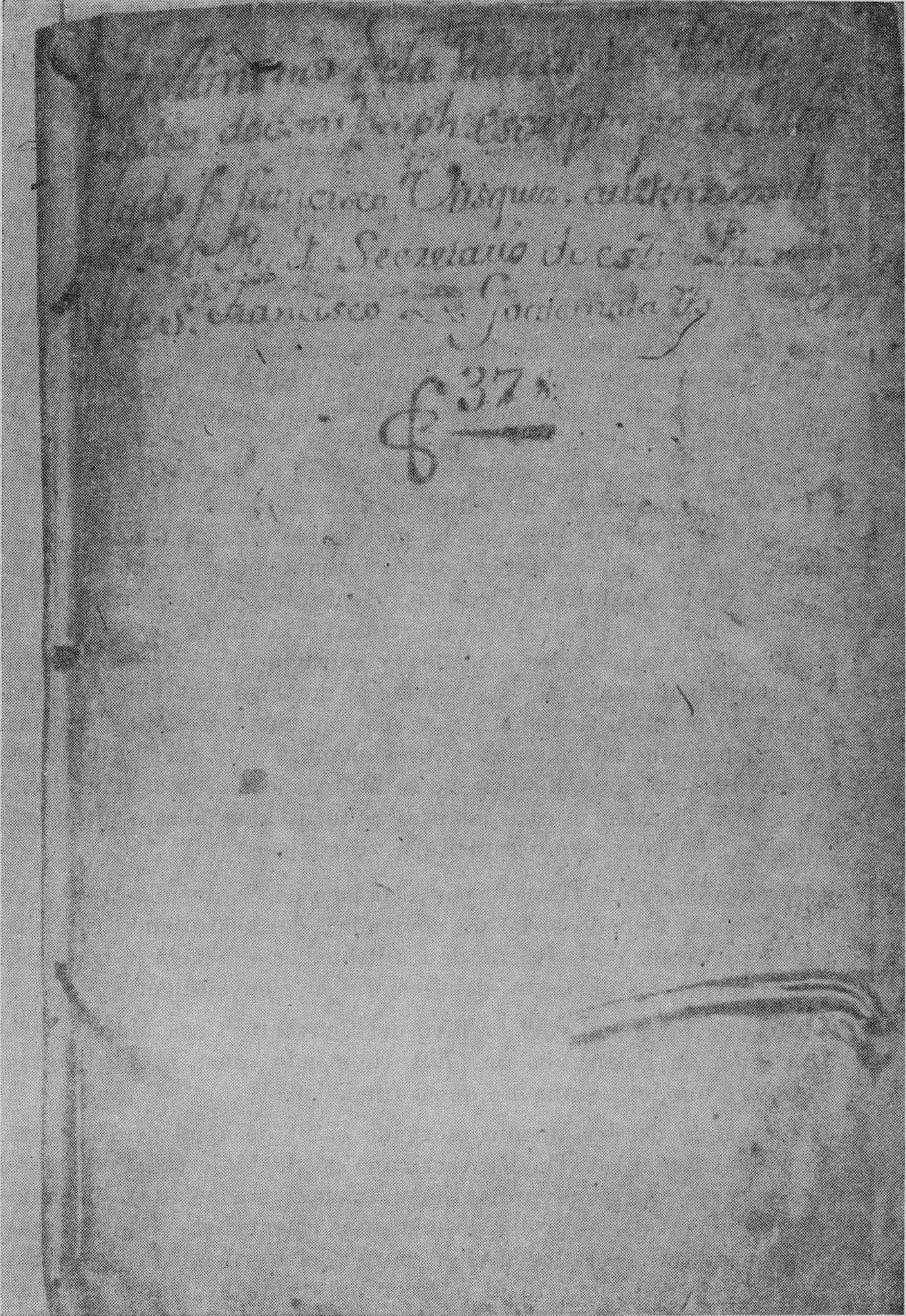
2. Documento original de la venta de un solar y casa de paja que perteneció a María Esquivel, de fecha 24 de febrero de 1658. Este es el terreno donde se fundó originalmente el Hospital de Convalecientes.

3. Carta del Presidente y Capitán General de Guatemala, General Martín Carlos de Mencos del 28 de noviembre de 1663 al monarca español, solicitando permiso para la fundación del Hospital de Convalecientes. Se inicia así la misiva: "En esta Ciudad de Goathemala vive y reside, muchos años ha un hombre del hábito de la Tercera Orden de San Francisco, cuyo nombre es Pedro de Vetancur: porque lo que a Vuestra Magestad represento en esta carta debe fundarse en el crédito de este hombre, supongo, Señor; que en los muchos años que ha que reside en esta Ciudad, se ha reconocido en él con experiencia continua un exerçiçio santo de infatigable Charidad con pobres, y enfermos, y neçesitados, buscando sin çessar, por medio de su corporal fatiga limosnas para aliviarlos y consolarlos, obrando y consiguiendo con esto quanto se puede ponderar; siendo assí que el no tiene mas bienes ni aun para su preçisso sustento q. lo que tambien perçibe de limosna. Y aviendo sido su vida y sus obras siempre muy a vista de todos, y con comuniçaçion publica, no se ha reconoçido eu el tanto tiempo, ni una acçion ni una palabra, q. pueda aber puesto ni en leve duda el bueno y santo espíritu q. le govierna..."

4. Despacho original firmado por el obispo de Guatemala fray Payo de Ribera, fechado el 23 de noviembre de 1665, dando comisión al Cura Rector de la Iglesia de los Remedios que haga la bendición del cuarto de enfermería del Hospital de Convalecientes.

5. Libro de inventario del archivo del Convento, Casa Matriz de la Religión de Belén, año de 1779, figurando como octavo legajo, número uno, el testamento de su fundador.

6. Testimonio del testamento otorgado el 21 de abril de 1667 ante Esteban Rodríguez Dávila, escribano de Su Majestad Público del Número de la ciudad de Santiago, quien hizo constar que el lunes 25 de abril de 1667, "día del glorioso Evangelista San Marcos, serán las tres de la tarde vi el cuerpo del Hermano Pedro de San Josef Betancur muerto al parecer naturalmente, yerto y helado en forma de cadáver amortajado con hábito de la orden seráfica, al cual doy fé conocí en su vida y para que conste así lo certifico..."



Testimonio de la Vida del hermano Pedro de San José. Manuscrito original. Fray Francisco Vásquez.

Página del manuscrito original de fray Francisco Vásquez.

7. "Testimonio de la Vida del Hermano Pedro de San José", manuscrito original del cronista fray Francisco Vásquez, abierto en el folio 29 en que se transcribe el acta de admisión a la Tercera Orden de, Pedro de Betancur, de fecha 14 de enero de 1655.

Asimismo y como deferencia muy especial de nuestro distinguido consocio don Mariano Pacheco Herrarte, hoy mostramos también dos valiosas publicaciones:
"Vida admirable y muerte preciosa del Venerable Hermano Pedro de S. Joseph Betancur", compuesta por el doctor Francisco Antonio Montalvo, impresa por Nicolás Angel Tinassi en Roma, año de 1683. Asienta el autor que "las instancias con que muchas personas de la más superior esfera de Madrid y Roma pedían la vida del Hermano Pedro, y la imposibilidad de satisfacerlas sin imprimirla, no habiendo más de un libro de su historia" (o sea el del padre Lobo) lo empeñaron en ello, para lo cual se basó en dicha obra, en el panegírico de Varona de Loaysa y en los datos proporcionados por un sujeto de toda calificación, que le trató familiarmente. Esta persona parece que fue el Hermano Rodrigo de la Cruz, compañero y sucesor del Hermano Pedro. El libro, impreso apenas 16 años después de su muerte, tiene el mérito de ser el segundo escrito sobre Pedro de San José Betancur. En 61 capítulos se detalla su vida y obras; Montalvo lo califica de "dócil, cortés, humilde, caritativo, modesto y agradable" y también menciona que el obispo fray Payo de Ribera, al saber su fallecimiento, dijo que forme "en su interior cada uno el concepto que le dictare su ejemplar vida, que en el mío lo tengo por un varón grande, digno de toda reverencia". Al final de la obra, se reproduce el panegírico predicado el 18 de mayo de 1668 por Jerónimo Varona de Loaysa.

El otro libro, al cual falta parte de la introducción, es la "Instrucción para novicios de la Religión Bethlemítica" de fray Francisco de San Buenaventura, impreso por Joseph Bernardo de Hogal en México en el año de 1714. Contiene en 19 capítulos las reglas a seguir por los novicios, mientras que el capítulo XX trata de la situación y partes del cuerpo, en que se aplican los medicamentos "para socorrer a los accidentes repentinos, que son tan regulares en nuestras enfermerías, en ausencia de el Médico, que los ordene".

De nuestro consocio don José Luis Reyes, exhibimos la "Representación Jurídica por el Hermano Rodrigo de la Cruz, Prefecto General de la Compañía Bethlemítica", impreso por Diego Martínez Abad en Madrid, año de 1693, así como una obra sumamente rara, *Storia della vita, virtú, doni, e grazie del Venerabile Servo di Dio P. F. Pietro di S. Giuseppe Betancur,* por Antonio de Rossi, Roma, 1739.

VIDA ADMIRABLE
Y MVERTE PRECIOSA
DEL VENERABLE HERMANO
PEDRO DE S. IOSEPH
BETANCVR

Fundador de la Compañia Bethlemitica en las Yndias Occidentales

COMPVESTA

POR EL DOCTOR

D. FRANCISCO ANTONIO DE MONTALVO

NATVRAL DE SEVILLA

Del Orden de S. Antonio de Viena,

Y DEDICADA

A LA REAL MAGESTAD

DE LA REYNA MADRE

DOÑA MARIA ANA DE AVSTRIA.



EN ROMA, MDCLXXXIII.

Por Nicolas Angel Tinassi Ympresor Camer.

Con licencia de los Superiores

No podemos dejar pasar esta oportunidad, sin mencionar un importante dato bibliográfico: Sabido es que el 9 de julio de 1771, Clemente XIV declaró a Pedro de Betancur "Venerable Siervo de Dios". En Guatemala y concedida la licencia respectiva el 17 de enero de 1772 fue reimpreso el decreto, traducido del latín al español, por don Antonio Sánchez Cubillas en su Oficina frente del Correo. Dicho decreto tiene en su parte superior un grabado mexicano sin firma, con la palabra Escalerillas al final del pie de grabado, o sea la calle Las Escalerillas en México. Su encabezado dice equivocadamente que es el "decreto de *beatificación* y *canonización*". Que se sepa, la hoja suelta no es citada por ninguno de los bibliógrafos de la Bibliografía Guatemalteca, como por ejemplo los clásicos Toribio Medina, Juan Enrique O'Ryan, etcétera, ni por aquellos dedicados a investigar a Pedro de San José Betancur.

Creemos del caso, citar aquí algunas de las obras editadas en esta capital en época reciente:

"El Hermano Pedro en la Vida y en las Letras", 1935, de nuestro consocio licenciado don David Vela, y la que se considera segunda edición de la primera parte de la misma, "Biografía de la Humildad", 1961.

"Historia Belemítica", volumen XIX de la Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1956, con introducción de nuestro consocio doctor Carmelo Sáenz de Santa María.

"Vida y Virtudes del Venerable Hermano Pedro de San José de Betancur", por el cronista fray Francisco Vásquez de Herrera, editado en 1962 por nuestro consocio licenciado fray Lázaro Lamadrid.

A propósito de esta última publicación: Sabido es que el diario "El Imparcial" a principios de 1942 dio la noticia, trasmitida por esta Sociedad, de haberse encontrado en el Archivo General de la Nación de México una copia incompleta de la biografía manuscrita de Vásquez, que fue la que se publicó por primera vez en 1962. Con gran satisfacción, ampliamos hoy el dato proporcionado hace un cuarto de siglo: Como antes mencionara, se encontró en el Archivo Eclesiástico de Guatemala el *manuscrito original* que hoy exhibimos: Está con la letra del propio Vásquez y en su carátula se lee: "Testimonio de la Vida de ntro. Ve. Hermo./ Pedro de San Joseph, escripto por el Jubi/lado fr. francisco Vásquez, authorizado/ por el R. P. Secretario de esta Provincia/ de San Francisco de Goathemala, etc./ fs. 378" y en el folio anterior al 'Prólogo Isagógico': "Tanto a La Letra de la Vida de/ N. V. P. y Fundador Pedro de/ S. Joseph; que dexó escrita el/ M. R. P. Jub. F. Francisco Vásquez/ de la Regular Observa. de N. P. S. Franco. /Son ampliaciones al Librito, que —escribió el R. P. Manuel Lobo".

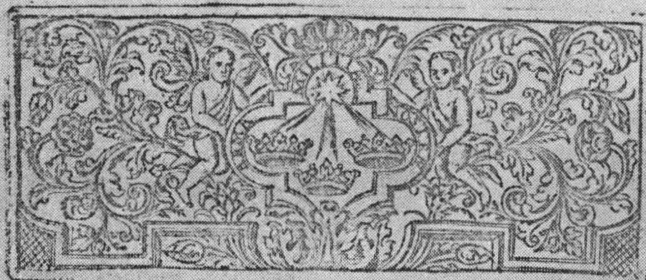
INSTRUCCION PARA NOVICIOS DE LA RELIGION BETHLEMITICA,

COMPUESTA

Por el R. P. Fr. FRANCISCO DE S. BUENAVENTURA, Ex-Assistente General de la misma Religion.

DEDICADA

A la TRINIDAD Sacro-Santa de la tierra JESUS, MARIA, Y JOSEPH.



CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En MEXICO, por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, é Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este Reyno. Año de 1734. Calle de las Reverendas Madres Capuchinas.

STORIA

DELLA VITA, VIRTÙ, DONI, E GRAZIE

DEL VENERABILE SERVO DI DIO

P.F. PIETRO DI S. GIUSEPPE BETANCUR

FONDATORE DELL'ORDINE BETLEMITICO
NELLE INDIE OCCIDENTALI

Cavata da' Processi Ordinarj fatti per la sua Beatificazione

DEDICATA ALLA REAL MAESTA'

DI

D. CARLO BORBON

RE DELLE DUE SICILIE.



IN ROMA, per Antonio de' Rossi, vicino alla Rotonda. MDCCXXXIX.
CON LICENZA DE' SUPERIORI.







DECRETO

DE LA BEATIFICACION, Y CANONIZACION DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS FRAY PEDRO DE SAN JOSEPH DE BETANCUR, DE SANTIAGO DE GOATHEMALA, FUNDADOR DEL ORDEN DE FRAYLES BETHLEMITAS.

SOBRE LA DUDA:

Si consta de las Virtudes Theologicas Fé, Esperanza, y Charidad para con Dios, y con el Proximo; y de las Cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza, y de sus anexas en grado heroyco, en el caso, y para el efecto de que se trata.

CHRISTO SEÑOR, REDEMPTOR DEL GENERO HUMANO SE ANONADÓ TOMANDO LA FORMA DE Siervo: para que hecho asi exemplar, y premio de todas las Virtudes, aprendieramos de su Magestad la verdadera humildad del corazon. Haviendose, pues, propuesto para su imitacion este singular exemplo de humildad, el Venerable Siervo de Dios Pedro de Betancur, quiso que los Religiosos Varones, que havia congregado en Goathemala para el alivio de los Enfermos, y socorro de los Pobres; y que exercitando muchos actos de Virtudes, havia instruido en la carrera de la Evangelica Perfeccion hasta el año de 1667., en que descansó en el Señor fuesen distinguidos con el Nombre de Frayles Bethlemitas.

Las Virtudes de este clarisimo Varón fueron una vés en la Congregacion Anti preparatoria el dia 16. de Noviembre del año de 1762.; despues en la Congregacion preparatoria del dia 27. del mismo mes del año de 1770. examinadas con sumo cuydado, y diligencia: Por ultimo en la Congregacion General celebrada ante el Señor Nuestro Clemente Papa XIV. en el dia 9. de Julio de 1771. por comun sentir de todos los Reverendos Cardenales, y demás que havian de dár su voto sobre la materia, fueron estimadas por ilustres, perfectas, y en todos terminos consumadas. Pero su Santidad difirió declarar su mente á cerca de estas Virtudes, para alcanzar con rendidas suplicas mas abundante luz de aquel Señor, cuyos Juicios son incomprehensibles, y cuyos caminos investigables. Pero este dia en que celebra la Iglesia Santa la Commemoracion de Santiago Apostol, en concurso de los Reverendos Cardenales Juan Francisco Albàni, Obispo Sabinense Relator de la Causa, y Màrio Marefusco, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, el Reverendisimo Padre Domingo de San Pedro, Promotòr de la Fé, y Yó el infrascripto Secretario, implorando otra vez el Divino auxilio por el infalible oraculo de su voz, dixo: *Que consta de las Virtudes Theologicas, y Morales, y sus anexas del Venerable Siervo de Dios Fray Pedro de Betancur en grado heroyco, en el caso, y para el efecto de que se trata*: y mandó, que este Decreto se asentára, y publicára en las Actas de la Sagrada Congregacion de Ritos, dia 25. de Julio de 1771.

En Lugar ✠ del Sello.

M. Cardenal Marefusco, Prefecto.
M. Gallo, Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.

En Roma año de 1771.
En la Imprenta de la Camara Apostolica.

Goathemala, y Enero 17. de 1772.
Concedese licencia para la Reimpresion de este Decreto.
Doctor Juarros.

Reimpreso en Goathemala, en la Oficina de *Don Antonio Sanchez Cubillas*, frente del Correo.

El manuscrito original escrito entre los años de 1705 y 1706 consta efectivamente de 387 folios, ya que nueve sin numerar ocupan el prólogo y dedicatoria y los restantes 378 se inician con la Relación. Los primeros 60 folios numerados están legibles y se comprueban algunas inexactitudes al confrontarlos con la copia de México de 1766, pero del 61 al 158 la tinta ha carcomido el papel de tal manera, que sólo subsisten las orillas blancas y la numeración en la parte superior de los folios. Aun más: muchos otros folios ya se están desintegrando debido a la acción corrosiva de la tinta, así como por la humedad.

De esta obra de Vásquez, tomaremos a grandes rasgos unos pocos datos: Hijo legítimo de Amador González Betancur de la Rosa y de Ana García, nació Pedro de San José en Chasna y Vilaflor o Villaflor, isla de Tenerife, en marzo de 1626. Partió de allí casi de 23 años de edad, a 18 de septiembre de 1649 en un navío con destino a La Habana, donde deseoso de ir a Honduras y mientras se presentaba oportunidad, lo favoreció un clérigo paisano suyo y para no dar lugar a la ociosidad, se aplicó al oficio de tejedor en el taller de Gerónimo Xuárez.

Como a los seis meses, en 1650, se embarcó con destino a *Honduras*, la tierra que según sus propias palabras era hacia donde quería ir, ofreciendo pagar su pasaje en servicios. Tan buenos, que al llegar a puerto el capitán no lo dejó ir a tierra por la falta que les hacía. Entristecido Pedro, le sobrevino luego grave enfermedad de calenturas y lo tuvieron que desembarcar en El Golfo, desde donde se dirigió a Santiago de Guatemala, lugar al que entra enfermo, por el camino de San Juan Gascón, a las dos de la tarde del sábado 18 de febrero de 1651 y donde permanece hasta su óbito, ocurrido a las dos de la tarde del lunes 25 de abril de 1667... "Como voltario Sol alumbró el hemisferio guatemálico;... siendo ciertísimo que el período y puntual curso de este lucidísimo Astro en Guatemala fue de diez y seis años; dos meses y siete días..." al decir de Vásquez, quien indica que pagó su deuda de la vida a los cuarenta y un años y poco más de un mes de su edad. Su vida ejemplar, humildad y prodigiosos recursos, es de todos conocida.

Al remembrar en el tricentenario de su muerte la figura de nuestro Hermano Pedro de la Tercera Orden de Penitencia de Hábito Descubierto, y al igual como lo hizo al publicar en el año de 1956 la "Historia Belemítica", esta Sociedad cumple hoy con el deber de mantener vivo el recuerdo de quien tanto amó a Guatemala.

Corto fue el paso de Pedro de San José Betancur por la tierra y, por lo mismo, más admirable y meritoria aun la hermosa tarea que logró llevar a cabo, considerada bajo el punto de vista de la asistencia social. Fueron los desheredados sus hijos predilectos y él para ellos un padre muy amado. A distancia de tres siglos —un fugaz instante dentro de la eternidad del tiempo— su figura histórica adquiere aun mayor brillo y la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, con este acto, conmemora a quien dejara huella profunda e imborrable en nuestra patria, y cuyo nombre y fama ha traspasado mares y continentes.

Francis Gall.

Bethlemitas ilustres: breve relación de la ejemplar vida de Pedro de San Joseph Betancur

Síntesis, transcripción y paleografía por Agustín Estrada Monroy

Relación histórica basada en el manuscrito original de fray Francisco Vásquez, O. F. M.: "Testimonio de la vida de nuestro Venerable Hermano Pedro de San Joseph escripta por el Jubilado Fr. Francisco Vásquez, autorizada por el R. P. Secretario de esta Provincia de San Francisco. Goatemala." 378 folios, así como en documentos inéditos del Archivo Eclesiástico de Guatemala. Aprobación Eclesiástica; Censor: fray Francisco González H., o.f.m.



Con motivo de cumplirse el Tercer Centenario del fallecimiento del Hermano Pedro se ofrece una breve relación histórica, basada esencialmente en el manuscrito del Lector Jubilado en Sagrada Teología fray Francisco Vásquez de Herrera, O. F. M., adicionada de datos de gran in-

terés, algunos de ellos inéditos y que se reproducen entrecomillados, tomados de documentos pertenecientes al Archivo Eclesiástico de Guatemala y que han permanecido celosamente guardados en el transcurso de tres centurias.

En el mencionado Archivo existen, tanto sobre el Hermano Pedro de San Joseph como sobre la orden bethlemítica, gran cantidad de documentos inéditos, cuya transcripción llevaría muchas páginas. No es el propósito cansar con la cita de numerosas fichas bibliotecológicas, que más bien interesan a especialistas y eruditos en la materia.

Tampoco se pretende hacer una biografía completa sobre nuestro Hermano Pedro, puesto que existen varios libros muy bien documentados, escritos por personas que llenan no sólo la calidad de historiadores, sino que también la de escritores de altos quilates.

He aquí, pues, una síntesis de la vida ejemplar de este hombre tan querido por nosotros los guatemaltecos.

CAPITULO PRIMERO

Sobre el nacimiento y familiares de Pedro de San Joseph Betancur

Nació Pedro de San Joseph el 19 de marzo de 1626, como hijo de matrimonio legítimo, en el valle del Ahijadero, jurisdicción de Villaflor y Chasna, en la Tinerfe (hoy Tenerife), Islas Canarias.

Sus padres fueron Amador Betancur González de la Rosa y Ana García, su legítima esposa, y "doy fe que ambos están casados y velados". Matrimonio cristiano y ejemplar, cuyos antepasados también fueron cristianos y tenidos como miembros de familias honradas y de la mejor condición en la Isla de Tenerife.

El matrimonio Betancur García procreó, además de Pedro de San Joseph, dos varones y dos mujeres: Pablo de Jesús, de vida ejemplar y de quien se sabe llevó una vida santa, en la villa de Orotava, donde vivió muchísimos años, sirviendo a los pobres del hospital, lo cual hacía con mucha caridad y gran virtud. Hacía frecuentes recorridos por las villas de la isla de Tenerife y demás islas Canarias, para pedir limosna con destino al sostenimiento del mencionado hospital de Orotava. Matheo, que muy joven partió para las Indias del Mar Océano (América) y no se supo más de él. (En otros documentos se refiere que vivió en el Perú, habiendo procreado tres hijos: Jacinto, que fue Juez Oficial Real de las Cajas de Quito; Fernando, que llegó a doctor y canónigo en Quito y Pedro, que era sacerdote). Las hermanas fueron Cathalina, que fue a vivir a Garachico, donde contrajo matrimonio y Lucía, que llevó también una vida ejemplar y virtuosa, muriendo soltera en la misma villa. Pedro de San Joseph fue llevado a bautizar a los dos días del nacimiento, el 21 de marzo de 1626 y ésto se realizó en la iglesia de San Pedro, por el párroco beneficiado Alonso Pérez Perera. Sus padrinos se llamaban Pedro Nicolás y Ana Fabiana.

Su confirmación se hizo también en Villaflor por el Revmo. señor Christobal de la Cámara y Murga, obispo de las islas Canarias. Su padrino de confirmación lo fue el señor Luis Angel.

Sobre su vida en Villaflor

Era el padre de Pedro de San Joseph hombre muy piadoso y dado a la penitencia, humildad, mansedumbre y gran ayunador, tanto que todos los viernes del año solamente comía pan y tomaba agua. En cuaresma aumentaba el ayuno y lo hacía de tres días, pues luego de comulgar el Jueves Santo, no volvía a probar nada sino hasta después de la comunión el Domingo de Resurrección.

Era muy dado a la contemplación, buscando lugares retirados y solitarios, entre matorrales y lugares extraviados. Hallóle muchas veces el niño Pedro en esta santa ocupación; varias veces le encontró con los ojos fijos en el cielo, como si fuera una estatua. Muchas veces le habló para ver si le pasaba algo, o en qué podía servirle, pero Amador Betancur no advertía lo que pasaba ni sucedía.

El padre de Pedro murió el Viernes Santo de 1646, estando en el ayuno de los tres días, rindiendo su espíritu al Creador a la misma hora en que nuestro Redentor entregó el suyo.

Tenía en vida Amador Betancur, una hacenduela de ovejas que, si no adelantaba en abundancia, servía para cubrir con sus esquilmos sus menesteres. Con justo título o sin él, le puso pleito a ella un vecino suyo y por mejor derecho o más diligencia ante los jueces, consiguió sentencia favorable de despojo de su posesión a su vecino Amador. Este no gastó palabras, altercó con razones ni se dió por agraviado, aunque se halló desposeído.

Amador acudió afligido a postrarse a los pies de la imagen de la Virgen María y después de larga oración, sintió su corazón confortado y confiando en la Providencia, retornó sereno hacia su casa.

Lo primero que encontró en el camino fue a su despojador, a quien saludó como vecino. Sorprendido éste de la actitud se compadeció de su víctima y tratando de devolver la pequeña finca que había usurpado y que era el sustento de la familia Betancur, le dijo: "Si queréis, amigo Amador que yo os devuelva la hacendilla, lo haré con muy buena voluntad, por la que os tengo y merecéis, pero por ello me habéis de dar a vuestro hijo Pedro para que me sirva".

Amador escuchó con gran extrañeza la propuesta, pero actuando en forma prudente dijo que era muy ardua la materia que le proponía, que no desestimaba su ofrecimiento pero que lo consultaría con su mujer, pues en ello iba tanta parte como en la de él.

Llegó a su casa a toda prisa y refirió a su esposa la propuesta formulada, no dándose cuenta que el niño Pedro había estado escuchando todo. Bajó del desván en donde se había ocultado y con generosa resolución, dijo a sus padres que ya estaba en edad de trabajar y que podría quedar sujeto a servidumbre, con lo que recuperarían el socorro que esa finquita les daba.

Pedro de San Joseph sirvió por un tiempo en la casa del vecino y sus padres recuperaron el terreno, continuando su vida pacífica y cristiana. Siendo niño, Pedro de San Joseph iba con sus ovejas al campo, llevando en su zurroncillo el pan que para almorzar se le daba, pero no lo comía sino hasta el medio día, porque desde pequeñito se le enseñó a practicar el ayuno. Para saber la hora en que había de comer, clavaba una estaca en el suelo y por la sombra sabía si ya era tiempo.

Sucedió que un día se quedó dormido y cuando despertó no sabía si la sombra era para un lado u otro la que marcaba el medio día, por lo que se sintió muy perplejo. Sentía mucha hambre, pero no quería quebrantar su ayuno. En esta cavilación estaba cuando llegó un anciano, que le indicó con severidad de padre que podía comer, ya que siendo pasado el medio día no quebrantaría su ayuno. Esto, contaba el hermano Pedro, le sucedió cuando tenía trece años y que la costumbre del ayuno la aprendió de sus padres, incluyendo "el ayuno de traspaso", o sea desde el Jueves Santo hasta el Domingo de Pascua después de misa.

Contaba el Hermano Pedro, que teniendo unos 14 años hallábase en el campo recostado sobre la hierba cuidando unos animalitos y que al querer levantarse y poner pie, no pudo hacerlo. Sintió como si sus brazos y piernas fueran madejas de hilo, por lo que perdió totalmente su natural agilidad. Acudieron a su necesidad otros pastorcitos para ayudarle; unos lo levantaron, otros le frotaban y todos estaban ciertos de que le había dado "un mal aire". Ayudado por los zagales, pidió que le llevaran aunque fuera arrastrado hasta la ermita de San Amaro, pues estaba seguro que allí recuperaría la salud.

Allí, con viva fe y palabra interpolada con lágrimas, hizo ante la imagen esta súplica y promesa: *Santo mío, yo no tengo que daros, sólo os prometo, si me sanáis, rezaros todos los días de mi vida un Padre Nuestro y un Ave María.*

Instantáneamente quedó sano y fue por sus propios pies a casa sin necesidad de báculo, aunque sus compañeros lo acompañaron. En memoria de este beneficio, años más tarde, estableció en su hospital el rezo prometido.

"Siendo Pedro de San Joseph joven de unos 21 años, sintió deseos de partir hacia nuevas tierras, pero le apenaba dejar a su madre y a la hermana que quedaba soltera, pues él ayudaba a su sostenimiento. Por otra parte su madre, viendo que Pedro iba a dejar de ser un muchacho y que parecía todo un hombre, trató de darle estado con la hija de un vecino, para que Pedro de San Joseph contrajera matrimonio, y así ella obtendría además de la compañía de una nuera, una rémora para que tan amado hijo no se ausentase de su vista a lejanas tierras como ya lo traslucía en sus acciones, o que en caso que hubiese de salir a ver mundo, tuviera un señuelo seguro que lograría su vuelta".

"Pedro no hallaba qué hacer, pues aunque ansiaba irse a las Indias, con impulso fortísimo, por otro lado no quería contrariar lo más mínimo a su amada madre, la cual se había adelantado un poco, puesto que había hasta obtenido el beneplácito de matrimonio de los padres de la que miraba ya como novia de su hijo".

"Después de mucho orar, encontró Pedro de San Joseph la solución a su disyuntiva y así pidió licencia a su madre, para ir a consultar en el punto a una tía suya, que vivía en un lugar distante de la isla. La madre y la que se esperaba novia prepararon el matalotaje [1] de Pedro; éste puntual a la consulta, partió confiando en la gran virtud de su tía y deseoso de hacer la voluntad de Dios en todo, se puso en manos de lo que hubiese decretado el Altísimo".

La tía era persona piadosa y de gran fe. Después de que le fue expuesto el caso lo puso en manos de la Divina Providencia y para comenzar, tía y sobrino elevaron numerosas oraciones y a los ejercicios piadosos añadieron su confianza en que Dios les enviaría por algún medio la solución correcta para mayor gloria de El, que todo lo sabe.

"Después de muchas plegarias, en el corazón de la tía se fijó una idea, como oráculo divino, porque le era manifestado que para altísimos fines del servicio de Dios, importaba que Pedro permaneciera libre del matrimonio y que hiciera cuanto antes viaje a las Indias".

Así se lo dio a conocer la tía, diciéndole que debía partir para Honduras, y que lo ejecutase cuanto antes, sin ponerse a contingencia de que se retardase lo que la Providencia Divina disponía.

Viajaba Pedro —por una sabaneta— en dirección al embarcadero, cuando se le acercó el mismo anciano que había visto años atrás y con graves y eficaces razones llenas de dulzura y cariño, le persuadió al viaje que ya emprendía, asegurándole sería del servicio de Dios y bien suyo y de los prójimos, remitiéndole a lo que de allí en adelante iría experimentando el tiempo andando, y sin saber ni como ni por donde el venerable anciano quedó oculto a su vista, dejándole confortado y lleno de espiritual alegría y santos propósitos.

Sobre su viaje a Guatemala

El 18 de septiembre de 1649 partió Pedro de San Joseph hacia las Indias del Mar Océano, en un barco que en viaje directo lo llevó a La Habana. El navío tardó allí más tiempo del que hubiera deseado y por no haber mucho comercio con Honduras, se dio por terminado el viaje, dejándolo varado en Cuba con mercadería y demás viajeros. Por esa época partían numerosos barcos con destino a Veracruz y Campeche, pero hacia Honduras ninguno.

Como el tiempo se alargaba, decidió aprender un oficio, y creyó que el de tejedor le vendría bien. Aunque en La Habana había un buen clérigo que le daba de comer y dónde dormir, le pareció que no estaba bien el hol-

1 Comida que llevaba al barco cada uno de los viajeros para sustentarse durante la travesía.

gar y así el 4 de septiembre de 1650 empezó a aprender el oficio en los telares de Jerónimo Xuarez, a quien pagaba 10 pesos por el aprendizaje. El ejemplar comportamiento de Pedro movió el corazón de su maestro y pasado un tiempo, le ofreció conseguirle viaje en una embarcación que partiría para Honduras.

Notificado el clérigo donde posaba que muy pronto una nave partiría hacia Honduras y que para que Pedro pagara su pasaje, le podían tomar de marino.

"El barco se hizo a la vela, con Pedro a bordo y era tanta la alegría que mostró en la navegación, su agilidad y prontitud para todo lo que era trabajo, tan sin embarazo y con toda estrenuidad, [1] que se hizo grato a todos los que en el navío venían y a los del gobierno de él".

La conducta ejemplar de Pedro iba a producir en los marinos un efecto inesperado, pues lo habían visto tan agil, dedicado al trabajo y que les había hecho tan grata la travesía, que consideraron que por conveniencia propia y para evitarse fatigas, debían pedir al capitán que no lo dejase desembarcar.

"Llegado el navío a Honduras, dió orden el capitán de no dejarlo desembarcar, y esta sentencia fué como agudo puñal que traspasó su corazón, pues en la ejecución de la orden, se le frustraban sus buenos deseos y dejaba de conseguir lo que con tantas penas, angustias y zozobras le había costado".

"Admitió con humildad el contratiempo; obedeció rendido y sin replicar a quien allí tenía por superior, y le había dado pasaje y embarcación porque sirviese. Pero en lo íntimo de su corazón clamaba al Señor, como a quien eran manifiestos sus intentos, y no sólo penetraba, sino que disponía lo que el humano conocimiento y cortedad no alcanzaba".

Regresó a su litera en unión de sus escasas pertenencias y repentinamente cayó víctima de una extraña fiebre; ardió en fuerte calentura y al juicio de todos la enfermedad era tan sospechosa, que decidieron echarlo del barco y tirarlo a tierra para que cuando muriera, fuera sepultado y no terminara comido de los peces. Diciendo y haciendo, lo sacaron del barco y le dejaron moribundo en la playa.

"Besó Pedro la tierra con más ansias, que si hubiera escapado de algún naufragio, rególa con sus lágrimas, con ternura y lleno de agradecimiento a Dios en su humilde corazón, se consagró todo a la disposición de su divina voluntad, presagiando en su interior lo que ya en la ordenación divina estaba decretado, de ser la tierra que pisaba el territorio de su apostolado y que se acercaba al teatro que había de ser de sus hazañas."

En cuanto se hubo recuperado un poco del inesperado y brusco trato recibido, se encontró que el mar se había llevado sus pertenencias. Desamparado, pero con una gran alegría ya que sus sueños estaban por realizarse nada le importaba, ni la fiebre, ni los peligros de un largo viaje

---

1 Del latín Strenvo: mostrarse diligente.

en un mundo desconocido entre selvas y pantanos. Poniéndose pues en las manos de Dios y preguntando aquí y allá, inició la caminata desde el golfo de Honduras hasta San Miguel Petapa (hoy Petapa). "Habiendo salido con el sol del pueblo de Petapa, seis leguas distante de la ciudad de Guatemala (hoy Antigua Guatemala) el enfermo Pedro de Betancur, el día 18 de febrero de 1651 llegó a entrar en ella por el camino de San Juan Gascón, a las dos de la tarde, que toda esta puntualidad administran las noticias, no porque entonces hubiera quien hiciera caso del nuevo huésped, sino porque Dios disponía quedasen rastros y huellas para poder contar los pasos a quien los comenzaba a dar en su tarea".

Sucedió que al entrar el Hermano Pedro en la ciudad, a la hora señalada ocurrió un fortísimo temblor que hizo que los habitantes saliesen de sus casas. Pedro quedó tirado por tierra y aún en esa posición se ha de haber sentido inseguro, pues en su condición de enfermo viniendo extenuado y sin conocer exactamente lo que estaba pasando, pues nunca antes había sentido el más leve sismo, le han de haber parecido eternas las conmociones de la tierra.

"Entraba Pedro por el Arco que se llama de las Monjas, por estar cercano al convento de Esposas del Señor de la Concepción y que hallándose en tanta tribulación, lleno de susto y confusión, juzgando ser castigo de Dios y enviado a toda la ciudad por permitir entrar en ella a tan gran pecador como él, se tendió en el suelo pidiendo a Dios misericordia y perdón y prorrumpió diciendo: *Ay Señor, Señor, ya veo que por entrar un tan gran pecador como yo, envías este castigo a esta ciudad*".

Puesto nuevamente en pie continuó su penosa marcha, pues la enfermedad, el sol, el susto, el cansancio, la falta de alimentos, las noches durmiendo a la intemperie y la fiebre, le habían casi extenuado. Siguió su camino por varias cuadras y sintiéndose desfallecer hizo un alto frente a una amplia construcción que resultó ser el Hospital Real, donde pronto fue internado por personas que con motivo del temblor habían salido a la calle. Allí, en un cuarto común para enfermos, en que en dos hileras yacían los enfermos fue colocado con gran aprecio, tal como entonces se acostumbraba.

La ciudad de Guatemala se encontraba azotada de una peste que causaba gran mortandad; "tanto cundió la epidemia, y tanto llegó a causar cuidado lo que las dobles calenturas se intencionaban, que la de la una banda o lado de camas que había en el Hospital llegaron a estar todas vacías, si no es la que Pedro ocupaba, por haber muerto los que en ellas vivían, permitiendo el Señor esta casualidad para que la fe de Pedro se ejercitase".

"Decíanle los de la otra banda (compadecidos del forastero chapetón): *Pasaos a esta banda, que hay cama desocupada, porque sólo vos quedáis en ese lado, y si en él perseveráis seguiréis al hoyo con los otros*". "Y repetíanlo, juzgando que impedido de su dolencia no les oía. Mas el gracioso y macilento enfermo respondió diciendo: *¿Quién ha dicho que si es voluntad de Dios que yo muera de esta enfermedad, no moriré ahí como aquí?*

Siendo una de las obras de misericordia el visitar a los enfermos, muchas personas piadosas acostumbraban en esa época hacerlo para llevarles no sólo consuelo espiritual, sino que también material. Uno de estos era Juan de Uceda, que aunque pobre y con varios hijos, siempre encontraba un pequeño sobrante para poder comprar a los enfermos un poco de chocolate y pan.

"Este (Juan de Uceda) cobró especial cariño al forastero, y a la verdad el halagüeño y honesto aspecto de Pedro fue atractivo de amor". "Gustaba Pedro de su conversación porque era al sabor de sus dictámenes y cobró tal amor a Uceda, que lo tenía por padre; informóse de él, del estilo, temperamentos y conveniencias de la ciudad, haciéndose en sí mismo Uceda un ejemplo de lo que decía, porque siendo forastero, como lo era, había en Guatemala modo de pasar competente sustentando sus hijos y mujer, sin que tuviese ni diese perjuicio a los vecinos". La dolencia de Pedro se agravaba más, a pesar de los cuidados que le proporcionaban en el hospital y se veía por su estado agónico que podía fallecer en cualquier momento. Sin embargo, había momentos en que parecía recuperado o por lo menos que gozaba de lucidez. En uno de ellos ocurrió lo siguiente:

"En lo más penoso de su mal se vio Pedro y casi peligrando en su dolencia asaltado de un extraño antojo, al parecer no sólo impertinente, si no que al juicio humano totalmente nocivo. Se trataba de unas sopitas de pan en miel de abeja, como si al corazón le asegurasen que estaba en la consecución de su deseo, la medicina que le sanaría".

La más elemental lógica, impedía a Pedro comunicar a los otros enfermos o a su cuidador semejante deseo, pues como él mismo lo manifestó más tarde, su deseo se hubiera tomado como delirio, fruto de imaginación calenturienta y caprichosa.

"Manifestó su deseo a su bienhechor, quien como experimentado y piadoso halló razón, porque no juzgando por dislate la propuesta, sino viese su buen efecto, trájole a escondidas de los mirones, como que era alguna almendrada, la miel blanca".

Tan pronto empezó Pedro a tomar el alimento de las "sopitas de pan con miel" principió a mejorar y en pocos días se restableció tan completamente, que pudo abandonar el hospital.

Pedro no tenía dónde vivir, por lo que al salir del hospital comía con los pobres en la portería de San Francisco y por las noches se iba a dormir al Calvario. Ocupaba todo el día en conocer los templos, santuarios y lugares piadosos y visitaba los hospitales para llevar consuelo y aliento espiritual a los enfermos. Así visitó el hospital de San Alejo, de indígenas y el de San Lázaro, donde se alojaba a los leprosos a quienes muchas veces llegó a darles alegría y diversión.

Acostumbraba confesarse con frecuencia con el padre fray Fernando Espino, que era al mismo tiempo su director espiritual. Por consejo de él, empezó Pedro a buscar oficio como tejedor, que había aprendido en su

estancia en La Habana. Consiguió acomodo en el obraje de Pedro de Armengol, quien al mismo tiempo que ocupación le dio alojamiento seguro. La familia Armengol tenía también por director espiritual al mismo fray Fernando Espino.

"Admitió Pedro el ofrecimiento, dispuso la materia, y fué admitido como oficial asalariado, con el presupuesto del estudio, juzgando tener tiempo para todo, atareándose para salir con uno y otro, comiendo de su trabajo, y haciendo para vestirse alguna diligencia. Y así se halló en las tareas del obraje desde el año 1651 al de 1653, menos los últimos meses del tercero y pasada la cuaresma del primero."

SUS ESTUDIOS, VIDA EN EL OBRAJE HASTA SU INGRESO EN LA 3ª ORDEN

Con gran entusiasmo trabajaba en el obraje y cuando concluía sus obligaciones, se dedicaba en ayudar a todos con la mejor buena voluntad. Después, empleaba su tiempo en conversar con ellos y aprovechaba toda ocasión para enseñarles los mandamientos de la ley de Dios, la manera de confesarse y las obligaciones que impone la verdadera vida cristiana.

No pocas veces logró convencer a los más reacios a escuchar la palabra de Dios y siempre tenía para algún impertinente un ejemplo de la vida de algún santo, muy a propósito para dar una buena lección al que pretendía burlarse de los que vivían vida verdaderamente cristiana.

"En lo que sobraba del día, lo empleaba antes de que cayese la noche, en leer algún libro de devoción, teniendo como manual a Belarmino, y un pequeño volumen de Thomas de Kempis, que siempre traía en el seno y leía frecuentemente y atento, por dirección de su padre espiritual y otros tales, si alcanzaba su diligencia el que se los prestasen o diesen".

Por las noches se retiraba al desván del obraje y en compañía de algún compañero, o bien solo, rezaba decenarios de Avemarías. Entre las preciosas reliquias que se conservan en el Palacio Arzobispal de Guatemala, están las diez cuentas de madera que le acompañaron por tantos años.

Los días jueves tenía permiso para salir en las primeras horas de la noche, para ir hacer su Vía Crucis. Cargaba una cruz muy grande que había como mojón en las afueras de la ciudad y con ella hacía estaciones en El Calvario, San Francisco y demás, hasta volver a llegar al Calvario. Todo esto, vestido de penitente nazareno y con un fervor impresionante.

"Tan despacio hacía el Vía Crucis, que pasaba en él después de las ocho hasta la media noche, y a veces tardaba en él hasta las dos de la mañana, porque había día que andaba todos los pasos de rodillas".

Al día siguiente se encontraba muy puntual en su trabajo, como si la penitencia de la noche le hubiera dado más fuerzas y ese día era el que más pronto terminaba sus labores y podía ayudar más a sus compañeros.

No siempre las noches se presentaban oscuras y frías; otras eran de la lluvia más cerrada y Pedro de San Joseph hacía su acostumbrado Vía Crucis sin el más leve cambio. Sin embargo, no todos los que lo encontraban sentían compasión o reverencia por él. Veamos un suceso que relata el manuscrito de Vásquez en su sección 38:

"Venía por entre los sauces o alameda que hace calle al Calvario, ya cerca de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios el que lo declara. La noche era muy oscura y ocasionada a cualquiera imaginación de pavor y aún a cualquiera extraña fatalidad; el lugar a tal hora que era la de media noche, causativo de horrores; el declarante, que no debía vivir muy seguro, como mozo, improvisadamente se halló, con un bulto negro, presente, que lo juzgó vestiglo (monstruo horrendo) o estantigua (fantasma espantoso) y lo menos que podía ser era algún toro; sacó la espada y se aprestó con ella para matar primero que ser muerto y al acometer, el mismo impulso, le deslumbró un relámpago que esclareció buen espacio y conoció con distinción que no era un toro, sino un *Nazareno* con una gran cruz, cuyo continuado asesado y fuerte resuello causado por el cansancio y fatiga le puso en términos de ser muerto por toro, y de no, de ser tenido por fantasma".

"Si antes había sido el susto grande, no fue menos aunque mudó de especie, después de la claridad del relámpago, porque viendo un *Nazareno* que al ahogo del peso de la cruz gemía, juzgó le presentaba el mismo Jesucristo sus fatigas y reprendía con ellas sus malas correspondencias".

"Casi fuera de sí del no pensado caso, iba a desmayo del corazón a toda prisa lo que comenzó aliento de la mocedad, todo cortado, sin poder acelerar el paso por la debilidad que contrajeron las piernas del espanto, no deseando otra cosa que el huir del *Nazareno,* se fue acercando a los caseríos de por allí, para poderse detener de las paredes y tocando en la primera que halló abierta, pidió una poca de agua, para poder recobrar la respiración".

"Allí refirió lo que le acontecía, dijéronle que no era cosa del otro siglo, sino un hombre que juzgaban y tenían todos por peregrino, que hacía aquella estación algunas noches".

"Con tales aventuras quedó tan azorado el sujeto, que paró todo este aparato en principios de enmienda de su vida, que después procuró enderezar con la comunicación y ejemplo del Venerable Hermano Pedro de quien fue fiel compañero hasta la muerte, en la línea de mero secular, como lo testifica el mismo sujeto".

Los domingos y días festivos desde muy de madrugada se encaminaba a la obra del santuario del Calvario y generalmente le acompañaban algunos terciarios piadosos, que también ayudaban en la construcción. Allí, dirigidos por algunos nobles caballeros y algunos clérigos, se concentraban gran cantidad de albañiles, carpinteros y demás trabajadores para hacer una realidad el llevar a buen término la obra emprendida. Los

acaudalados daban su dinero para materiales y orientaban con sus conocimientos y los pobres ayudaban con su entusiasmo y buena voluntad, el ir plasmando poco a poco desde los cimientos aquella obra que duraría siglos.

"El Hermano Pedro (que así le llamaban aún antes de vestir el hábito de Tercero) como era el sobrestante de la obra, descalzo de pie y pierna, remangados los brazos para estar expedito y pronto en el trabajo, si bien con toda decencia y honestidad porque aún el vestido que traía era de jerga parda, sin valona ni más aseo que cubrirle; acarreaba agua, hacía lodo, batía las mezclas y prevenía azadas, bateas y los demás instrumentos, que habían de servir en la faena. En esto entendía y los hermanos le ayudaban, hasta la hora de las siete o algo más de la mañana, que venían los de la *entrada*".

"Al medio día se ponía una gran mesa, bajo una gran enramada, hecha con varas y cubierta con pino colocaban entretejidas flores de la estación, unas veces veraneras, otras geranios y en la época de Pascua de Navidad, manzanilla y flores rojas de Pascua".

Muchas veces le tocó a Pedro de San Joseph ser lector, puesto que no aceptaba para sobresalir, sino para quedarse las más de las veces sin almorzar. A la hora de la siesta, cuando todo se quedaba tranquilo y silencioso, Pedro se retiraba a rezar ante la imagen de un Cristo que allí había. Esa noche la pasaba como las anteriores, y cuando en la madrugada llamaban a misa de San Francisco, salía rápidamente para la "primera de las ánimas" y de allí se dirigía al obraje, para realizar diligentemente sus labores diarias.

Mucho preocupaba a Pedro la elección de estado. No vaciló mucho en determinar que estaría consagrado a Dios, y sus dudas eran sobre si sería religioso o sacerdote. "Y para habilitarse para él, comenzó a estudiar desde los primeros rudimentos de la gramática en el Colegio de la Compañía de Jesús; alistándose entre los niños cuando era ya hombre en la edad y anciano en la madurez. Su aplicación era grande, su estudio continuo, su asistencia indefectible, pero su aprovechamiento *ninguno*".

"Por más esfuerzos que hacía, no había modo de retener las conjugaciones, ni los verbos y así como avanzaba en virtud, parecía retroceder en saber. Mientras más trataba de aprender algo, más confuso estaba, menos recordaba y más se enredaba".

Cada día (escrito de su puño y letra) ocupaba tres horas en estudiar la gramática y a pesar de ofrecer ejercicios espirituales todo esfuerzo era inútil para aprender lo más elemental.

Tres años trató de aprender algo, pero todo fue infructuoso. Un día oyó una explicación sobre la fuerza de la perseverancia, esas palabras que ahondaron en su corazón, por lo que se dijo a sí mismo: "si una gota de agua cava con la continuación una piedra, si una soga surca por la repetición una roca entre los brocales de un pozo ¿porqué mi porfía no vencerá con el tiempo la obstinación de mi ingenio?"

En mayo de 1654 quizo realizar un último intento espiritual para lograr obtener el don de comprender y retener lo que deseaba estudiar, para poder ingresar en el seminario y ser sacerdote. En ese mes, en uno de sus cuadernitos, escribió:

"Memoria de las devociones de la Pasión de Cristo. Desde hoy día de Pascua del Espíritu Santo, mayo 24 de 1654, a honra de la Pasión de mi redentor Jesucrito *(Dios me dé esfuerzo)* cinco mil y tantos azotes. De aquí al Viernes Santo, más, todos los viernes al Calvario, y si no pudiere, en penitencia una hora de rodillas con la cruz a cuestas; más he de rezar en ese tiempo cinco mil y tantos Credos. Esto es por mis padres, y Diego de Gliches y su mujer y mis cuatro abuelos y treinta por las ánimas del purgatorio de mis difuntos, las más necesitadas".

Dice Vásquez en su manuscrito, que vio un cuadernito en que el Hermano Pedro iba anotando y haciendo las sumas de los azotes que se daba hasta llegar a los cinco mil ofrecidos.

A pesar de los martirios y de su tremenda constancia, todo parecía estrellarse ante la ruda mentalidad, ante la total ineptitud que le había sobrevenido.

"Un sábado, habiendo el estudiante Pedro pasado desde la media noche, que volvió de la estación del Calvario, estudiando la *Recordación* (o sea la repetición de las lecciones de la semana) con empeño, y aún por causa del estudio haber faltado a algunas devociones que tenía los sábados, desde el alba en honra de la Santísima Virgen María, juzgó se hallaba otro, y que aprendió su *Recordación* y era que su buen deseo fingía esos antojos".

Después de misa fue a reunirse con sus demás compañeros de clases y anhelando demostrar sus conocimientos, declaró a su maestro que tendría mucho gusto en argüir con cualquiera, asegurándole que ganaría y que no podría perder, pues ahora sí había logrado aprender todo lo de la semana. Si fallaba en su prueba, le podían dar veinticuatro azotes.

"Púsose en pie, denodado y con apostura dijo: *ego dicam* (que era el modo y estilo, como desafío a la palestra). Míranle y míranse todos y aún admiran, por lo impensado, de lo que veían. El maestro, prudente aunque dudoso, preguntó: ¿con quién? y Pedro, alzando el brazo, señaló al contrario y dijo veinticuatro azotes al que pierda".

"Hallóse Pedro, que al querer decir su *Recordación* no le ocurría nada a la memoria, ni el principio, suspendióse algún tanto, haciendo fuerza a su rudeza y mientras más pensaba menos recordaba y se hallaba tan a oscuras, como si jamás hubiera visto un libro. El contrario dijo toda su *Recordación;* ni aún para avivarle o corregirle tuvo aptitud, todo absorto, confuso con una risa de simple, quedó vencido y en plaza pública su crasitud e ignorancia".

"Los muchachos como niños se reían, los más juiciosos le consideraban afrentado y como todos lo amaban y querían, se compadecían de su trabajo."

"Ofreciéndose él mismo a *la capa* para que el ganancioso le diese los veinticuatro azotes, pero éste que era muy respetuoso perdonó a Pedro la deuda que le tenía. A la hora de salir de clases, fué vitoreado el vencedor por todos los alumnos, incluyendo el mismo Pedro de San Joseph y esa noche, dice el P. Lobo en sus notas, "él mismo sobre los azotes que venía dándose para completar los 5000 ofrecidos, cargó los veinticuatro que le debían haber dado por su incompetencia".

"En los intervalos de la vuelta al estudio, que serían pocos días sólo por obedecer, le sucedió lo que se declara en testificaciones de sus más familiares: que estando Pedro paseándose, recapacitando sobre una lección detrás del Calvario, había venido para estar más cerca del colegio y al toque de campana más pronto "de repente y sin advertir por dónde vino, se le hizo presente aquel viejo misterioso que le había hablado de su tierra, cuando iba bajando al embarcadero, y le dijo: ¿Pedro, cómo va? a lo que respondió que estaba estudiando. Entonces dijo el viejo: *No os canséis, Pedro, con estudiar, que no es eso para vos, andad y hechaos el hábito de la Tercera Orden e idos. ¿Para qué queréis más retiro, para servir a Dios, que ese?*".

Tal como había venido en las dos oportunidades anteriores, así se fue el viejo, sin saber Pedro por donde había desaparecido.

Regresó de esta nueva experiencia y con el triste recuerdo de su fracaso en el Colegio de la Compañía, vino a ver directamente a su padre espiritual y le dijo: "*Es por demás y casi imposible aprender la gramática y los rudimentos de la latinidad* y he pensado que lo único a que puedo aspirar es a hermano terciario de hábito descubierto, del orden de San Francisco".

Por consejo de su director continuó su vida en el obraje y con sus costumbres piadosas, pero no regresó a la escuela más que el día que vino a despedirse de todos, cuando fue admitido como terciario de hábito descubierto.

El Rev. padre fray José García de la Concepción en su Historia Belemítica, narra la relación de su ingreso y obtención del hábito de terciario: "Entróse —Pedro— para este fin en la iglesia de el Convento de mi seráfico padre: y estando haciendo oración en una capilla de Nuestra Señora de Loreto, se llegó a él el padre Fr. Fernando de Espino, guardián entonces de aquella comunidad y le hizo esta exhortativa pregunta: *¿Estudiante, por qué no tomas el hábito de tercero?* Dióle Pedro por respuesta: que lo dejaba de hacer, porque no tenía con qué comprar el hábito y menos quién se lo diese. Oidas estas palabras, le hizo levantar el padre Guardián y le llevó de la mano a la sacristía, donde estaba don Antonio de Estrada, síndico de la Orden Tercera. Representóle la necesidad que tenía aquel pobre mozo de el logro de un fin tan santo: y movido a piedad el caballero, pidió un recado de escribir, y le hizo un papel al Maestro de Campo, don Agustín de Estrada ordenándole que le mandase a hacer el hábito y así mismo, que le diese todo lo necesario para el efecto".

DESDE EL INGRESO A LA ORDEN TERCERA HASTA LA COMPRA DEL TERRENO PARA EL COMIENZO DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CONVALECIENTES

El 10 de enero de 1655, presentó Pedro al Rev. P. Comisario su solicitud para ingresar en la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Vásquez lo copia literalmente: "Pedro de Betancur, vecino de esta ciudad, natural de la Isla de Tenerife, hijo legítimo de Amador González y Ana García. Digo que por la mucha devoción que tengo a N. P S. Francisco ha muchos días, que deseo ser hermano de la Tercera Orden. Y por no tener en esta ciudad testigos de mi tierra, me hallo imposibilitado de poder dar información de legitimidad, y así la ofrezco de *moribus et vita,* para que siendo suficiente, se me haga merced del hábito que pretendo, en que recibiré merced. A. V. P. y MCD, pido y suplico se sirvan admitirme y que se reciba la información en que recibo merced. Pedro de Betancur".

Presentó para sus informaciones como testigo a Francisco de Bilches, su compañero de estudios y oraciones y, además, hijo del dueño de la casa en que vivía. También presentó una declaración jurada, en la que refiere ante el Br. Pedro de Estrada, secretario de la Tercera Orden de San Francisco todo su origen, con el objeto de dejar en claro su legitimidad y buen origen.

De acuerdo con las actas, se recibió juramento a Pedro de San Joseph, habiéndolo hecho por Dios y la Cruz y prometido decir sólo la verdad, lo cual hizo y ratificó con su firma. No fue sino hasta el domingo 24 de enero de 1655, que con toda solemnidad fue revestido del hábito descubierto en la capilla mayor del convento, en pública comunidad de religiosos y demás hermanos de la Tercera Orden.

"Los júbilos del corazón del nuevo hermano, las lágrimas de gozo que derramó a la tierna entonación del himno *Veni Creator* acompañándole muchos de los presentes, más es para remitir a la consideración del piadoso, que para explicar con palabras. Acabada la función y besada la mano a su nuevo prelado y padre de espíritu, con la comitiva de Terceros de hábito exterior e interior, y otros devotos de aquella santa casa se fue el Hno. Pedro al Calvario, como a posesionarse de aquel santuario, que ya habitaba, pero no se había visto en él con el hábito de Tercero".

Toda la noche la pasó haciendo oraciones de agradecimiento a Dios N. S. que le había permitido la dicha de ingresar en la Tercera Orden, para ser ahora, públicamente hijo de San Francisco. Esa noche, acordándose del ofrecimiento que había hecho anteriormente, ofreció que hasta su muerte celebraría la novena de la festividad de Candelaria, devoción que llamó Fiesta de Príncipe. "A la primera luz, salió del convento de N. P. S. Francisco a oir misa y comulgar, para dar principio al novenario ofrecido".

Llegada la noche del lunes, llegaron al Calvario varias de sus personas amigas que había convidado para hacer oración, unos de hábito exterior y otros de hábito interior. "Según los hallo citados fueron: Br. D. Alvaro de Fuentes, Pbro; el P. Jacinto de Medina, sacerdote de mucha virtud y ejemplo, los hermanos Thomé de Sta. Cruz, y Juan de Santa Cruz, terceros de hábito exterior: Nicolás Sanchez, José García y otros."

Cada uno fue leyendo por turno y luego entregaron las candelas para ser llevadas a la sacristía, donde estaba el Santo Cristo, con el objeto de ir dejando el templo a oscuras, y poder concentrarse mejor en la disciplina.

El Hermano Juan era el encargado de ir llevando las velas hacia la sacristía, así es que cumpliendo con su obligación llevó el primer grupo a ese lugar y "apenas hubo entrado en la Sacristía el Hno. Juan de Santa Cruz, al ponerse de rodillas ante la santa imagen de Cristo Señor Nuestro, advirtió que estaba el sagrado bulto cubierto de sudor. Salió despavorido a la iglesia voceando lo que le asombraba, acudieron todos y entre ellos el V. Hno. Pedro que en la Iglesia estaba con los demás, entraron y viendo aquella rara novedad y extrañeza, hincados de rodillas rezaron con más lágrimas y sollozos que voces. Púsose más número de candelas y habiendo aplicado una tohalla para limpiar lo que parecía a todos sudor, volvió a brotar y duró esto dos días naturales." Todo el tiempo que duró esta expectación, estuvo el Hno. Pedro de rodillas en un rincón, lloroso y con las manos entrelazadas pidiendo a Dios misericordia y los hermanos que por piedad no fueran a llamar a escribano, pues era por culpa de sus numerosos pecados que el Señor permitía semejante asunto. Todo el tiempo que duró el inexplicable hecho, Pedro estuvo de rodillas, rezando y pidiendo perdón a Dios. Terminado el fenómeno extraordinario, a la segunda noche continuó todavía con sus penitencias de costumbre.

Cada día, el comportamiento de Pedro de San Joseph, era más extraordinario; sus oficios, eran mejor realizados y como dice el Lector Jubilado Vásquez, "se juzgaba en su comportamiento de un vuelo, la distancia que hay entre ser virtuoso y ser perfecto".

De manera increíble mejoraba hasta su inteligencia, al extremo que cuando le fue entregado el librito de la Regla de la Tercera Orden de Penitencia de N. P. S. Francisco, antes de haber pasado 15 días ya sabía los XX capítulos a perfección. Además, ahora también sabía distribuir mejor su tiempo para continuar con su visita a los enfermos, especialmente a los agonizantes y a los que estaban convalecientes. Esta tarea la había comenzado en forma correcta y con la experiencia se había convertido en un grupo organizado, que había empezado a tener el sistema casi de una Orden de Penitencia.

Muchas veces imaginamos un Pedro de Betancur ancianito, triste, agobiado por la penitencia, apoyando su encorvado cuerpo sobre un torcido bastón y en la otra mano llevando una pequeña campana. Error grande sería este. Al decir de los testigos de los documentos que se tienen a la vista, tenía 29 años al recibir el hábito descubierto. Era de rostro inteligente, agüileño, frente amplia, nariz afilada, barbilla aguda, ojos modes-

tamente alegres, pelo castaño claro y rubia la barba. Carácter decidido que así como tenía la palabra dulce para el que sufría, tenía también la voz fuerte y grave para aquellos que solicitaban su ayuda después de haber sido castigados de Dios por sus pecados.

Conocía el secreto del pronto restablecimiento y lo aplicaba constantemente; primero hacía que el enfermo pusiese su conciencia en paz con Dios y luego le brindaba alegría, con canciones sanas y joviales. Componía sainetes y su alegría llegaba a los corazones, dejándoles mensajes como:

"Más vale el gordo, alegre, humilde y obediente
que el flaco, triste, soberbio y penitente".

Mantenía el templo del Calvario con un aseo y olor que parecía del cielo. Además de hacer muy bien su trabajo, trataba de quitar toda pequeña mancha que hubiera en el suelo, lavando el piso con hojas de pino y de naranjo. Cultivaba un jardincito especialmente para proveer el altar del Sto. Sepulcro de las flores más bellas. Todo el año parecía una exposición de las flores de la estación: allí jazmines, alhelíes, espuelas, claveles, azucenas, lirios de todos los colores. Todo lo cual —dice Vásquez— lo iba arreglando en formas primorosas y en el altar de N. Señor colocaba las flores más encendidas, así como en el de la Sma. Virgen María colocaba las más pálidas y blancas simbolizando, tal vez, el amor y la pureza.

"Cada semana dedicaba dos días a visitar los hospitales y llevarles ollas de atol, día de visitar las cárceles y de pedir limosna para mantener con luz las lámparas que tomó por su cuenta. Tenía tanta escrupulosidad, que apuntaba el día que entraba alguna botija de aceite o de manteca, y su costo, como si hubiese de dar cuenta al mismo Creador".

Pedro continuaba socorriendo a los pobres desvalidos, sin importarle si eran españoles, criollos, mulatos, negros o indios. Nada importaba si eran niños, niñas o ancianos. Para él, había que ayudar a quien lo necesitaba, sin importar si el que recibía el favor se lo iba a agradecer, o a ofenderlo. Aún más; ni siquiera le importaba si el consuelo que necesitaban era material o espiritual, si el que lo pedía era rico o pobre.

Sin embargo, estaba preocupado por no haber logrado organizar una obra que perpetuase esa beneficencia. Tomando en cuenta que Dios descubre a los pequeños y humildes, lo que oculta a los sabios y soberbios, fue a consultar a un pobre negro a quien socorría para que le ayudase a pensar sobre cómo perpetuar esta labor de socorro a los convalecientes. Dice Vásquez: "Este sujeto, cuyo nombre era Marcos, fue de quien el Hno. Pedro fió la resolución en tan arduo empeño. Era conocido con el nombre de Marquitos, y sus movimientos eran lentos, sus manos y piernas en continuo vaivén, pero de mente muy despierta".

"Tuvieron los dos sobre el caso, gran rato de oración, disciplina y otros ejercicios espirituales, pidiendo a Dios les mostrase lo que sería más de su servicio y bien de los prójimos, y el negro también se aplicó devoto

a lo que alcanzó. De allí salió decretado el que buscase lugar a propósito para enseñar niños y abrigar a pobres forasteros, ofreciéndose el pobre negro, en acompañarlo para servir a los pobres. Pasaron buen rato en conferencias espirituales y Marquitos, en sus palabras con gran dificultad proferidas y de la caritativa aplicación del Hno. Pedro bien entendidas, dijo que le parecía a propósito que los dos visitasen veintisiete santuarios en honor de las veintisiete leguas, que dicen algunos autores que hay de Jerusalen a Nazareth, y que en aquel santo ejercicio Dios les mostraría el lugar que había de ser destinado para el intento".

Dejaron todo un día para hacer los preparativos y la lista del recorrido de santuarios que visitarían y mientras el negro se entretenía pensando por donde era más conveniente comenzar, Pedro fue a visitar a varios enfermos, entre otros a una anciana muy pobre que vivía en un pequeño rancho a quien el día anterior había visto muy decaída. La halló muy conforme en lo espiritual, pero casi agonizando. Le hizo los más inmediatos remedios y pasó a ver a varios vecinos, para que viniesen a socorrerla y asistirla, pues estaba próxima a morir. Al llegar la noche se fue Pedro donde Marcos, para dar comienzo a su peregrinación. El pobre Marquitos todo se bamboleaba y cada paso que daba era con gran sacrificio. Pedro optó por ir de rodillas a su lado para servirle de sostén. Hicieron solamente la primera estación, rezaron a coro la oración al Santísimo Sacramento y luego, siempre trastabillando, lograron llegar hasta la segunda estación. Terminada ésta, Pedro de San Joseph pidió a Marquitos, le indicara si tenían que ir a la derecha o a la izquierda, o sea a la iglesia de Nuestra Señora de Santa Cruz, o hacia la de Santa Lucía. Marcos determinó con prontitud que por la de Santa Lucía y que luego irían al santuario del Espíritu Santo.

Así lo hicieron y esa noche caminaron más de dos leguas, entre idas y venidas. Regresaron hasta la casa de Marcos, donde quedó éste con el gran consuelo de haber hecho el vía crucis que tanto tiempo llevaba sin realizar.

Al día siguiente muy temprano, se fue Pedro a comulgar al Santuario de Los Remedios y de allí pasó a ver a su enferma y la halló muy grave. Viendo que quedaba poco tiempo, se fue con el párroco de la iglesia de Los Remedios, el Br. Leonardo Corleto, para que le fuese a auxiliar con los Santos Sacramentos. Mientras el párroco se preparaba, fue Pedro para hacer con unas varas y tablas, un altar y recibir lo mejor posible al Rey de los Cielos, que llevaría el padre Corleto.

Pocas horas despúes la enferma María Esquivel había realizado su confesión general y sintiendo llegada su última hora, dió al padre Corleto, por única herencia, el agueno[1] solar y su casa de paja, para que con su venta, tuviera para los gastos del entierro y que dijera alguna misa por su alma. Además, le indicó que le entregaba su único bien, una imagen de la Sma. Virgen María, de la cual nunca quiso separarse, a pesar de las grandes miserías que pasó durante toda su vida para que la colocase en

1 De agüero: señal de cosa futura.

algún lugar donde fuera venerada. Pocos momentos despúes de este testamento verbal descanzó en la paz del Señor, María Esquivel, dejando como albacea al padre Corleto.

Amortajaron a la viuda y luego le dieron sepultura, siendo el Hno. Pedro quien cubrió de tierra su féretro. El padre Corleto le contó la última disposición de María Esquivel: "Propuso al cura comprar el solarito, si se vendiese; y aunque puso muy alto el punto de su precio el vendedor, Pedro santamente ansioso del lugar, ofreció buscar bienechores que diesen cuarenta pesos, en que apreció el solarito y pajar el P. Cura, adelantando el buen clérigo su valor para que hubiese más que emplear en bien de aquella alma, que juzgaría necesitada y desvalida".

"Dieron los cuarenta pesos a medias el Mtro. D. Alonso Zapata, cura que era de la iglesia Catedral de Guatemala, y el Lcdo. D. Francisco de Zamaro y Márquez, relator de la Real Audiencia, y otorgó en escritura de venta el referido P. Cura de la parroquia de Los Remedios a favor del Hno. Pedro de Betancur, por ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, cuya fecha es a 24 de febrero del año de 1658, día digno de memoria, así por ser en el que tres años antes vistió el hábito exterior de la Tercera Orden el Hno. Pedro (Sup. Cap. 4. anot. 1, Nos 3, 4, 5), como por la tierna devoción a las fiestas reales del príncipe Divino que él comenzó en esos días."

La mencionada escritura consta de 13 hojas, una de ellas es en papel sellado del año 1640 y 1645, con sello segundo, de 6 reales y que dice así:

"Por quantos esta carta vieren como yo, Leonardo Corleto, Presbítero Cura Rector de la Parroquia de Los Remedios, fundada en esta ciudad otorgo y conozco que vendo en venta Real agora para en todo tiempo a Pedro de Betancur, vecino de esta ciudad para el dicho y sus herederos y quien su causa hubiere, un pedazo de solar con una casa pequeña cubierta de paja, que tengo en esta dicha ciudad al barrio de Santa Cruz, que por la parte oriente linda con el Pensativo y por la parte del norte con la casa y solar de Diego Xuárez, indio, y por la parte de poniente enfrenta con casa de Nicolás Sánchez, español, calle real en medio, el cual otro pedazo de solar fue de María de Esquivel y viuda, ya es difunta, la que me cedió y traspasó con cargo y calidad de que yo la enterraría y hiciera bien por su alma, como parece de la sepultura otorgada en esta razón ante el presente escribano a los veinticinco días del mes de noviembre de año pasado de mil y seiscientos y cincuentisiete, y habiendo fallecido la susodicha la enterré. Por cuya razon y título me pertenece dicho solar y casa, el cual vendo con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, pertenencias y servidumbres, cuantas tiene y le pertenecen de hecho y de derecho, libre de censo, terrazgo y obligación e hipoteca en precio y cuantía de ochenta tostones de cuatro reales que por compra de el dicho Pedro de Betancur, me ha dado y pagado en reales de plata que tengo en mi poder, de que me doi por entregado a mi satisfacción y renuncio la excepción de la ynumerata pecuniaria, leyes de la entrega, prueba y paga como en ellas se contiene y declaro que la dicha cantidad es el precio y valor justo de otro pedazo de solar, y que no vale más, y en caso que valga de a demasía y más valor en cualquier cantidad que sea, hago gracia y do-

nación al dicho comprador yrrebocable que el derecho llama intervivos, desde agora para siempre jamás, con las insinuaciones y renunciaciones de derecho necesarias y renuncia al derecho de la insignuación y de las leyes del engaño mayor y menor y la del ordenamiento real echado en Corte de Alcalá de Henares, que habían en razón de las cosas que se compran o venden por más o menos de la mitad de justo precio. Y desde luego para siempre jamás me desapodero, desisto y aparto del dicho pedazo de solar y casa y todo el poder, derecho y acción, recurso y señorío que tengo y me pertenece y en el apodero y entrego al dicho Pedro de Betancur, para que sea suyo propio y lo pueda vender, dar, donar, vacar y cambiar y disponer de la su voluntad como de cosa suya habida y adquirida con su propio dinero justo y derecho título y buena fe como este lo es..."

Da fe del testimonio el escribano real Miguel de Cuéllar y firman los testigos Pedro Martín, Diego de Galeces y Manuel Rodríguez. Firmó también Leonardo Corleto. Sigue a continuación el testamento de María Esquivel al P. Corleto. Los diferentes documentos que figuran en el legajo, certifican que María Esquivel era la legítima propietaria; asimismo aparecen las certificaciones de los anteriores dueños legítimos, con varios folios en cakchiquel.

DEL HABITO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE LAS CELDAS

Muchos fueron los que se unieron a tan noble causa y pronto se empezó a formar un grupo, por lo que fue necesario adoptar un traje que los identificara en el trabajo del hospital. Por ello, cuando más tarde fueron aprobadas las constituciones de la Regla de la Sagrada Religión Bethlemítica ya la mayoría usaban ese traje y tenían las costumbres y usos que dejara su fundador. El permiso fue otorgado en el año de 1667. Al examinar las prendas de vestir, tanto exteriores como interiores del V. Pedro de San Joseph, al ver sus pobres pertenencias vemos que aún antes de ser declarada la fundación, ya se usaba todo lo que se manda en las Constituciones.

Capítulo IV de las Constituciones originales de los Belemitas. (Se conserva la ortografía original):

1. El hábito debe ser uniforme en todos los Religiosos, y tal que del se muestre la interna humildad y menosprecio de las cosas mundanas, y sea señal con que se conozca ser verdaderamente pobres y penitentes.

2. El hábito exterior sea de paño tosco y de color, como dicen buriel, conviene a saber: de lana, que se llama de sumonte parda, la forma sea a semejanza de vestidura talar, ceñida con un cinto de cuero negro hasta la latitud de dos dedos; la capilla de una tercia, alta con estremidad, que acabe en alguna punta, y dicha vestidura, o sotana, tenga catorce palmos en circuito, y una tercia en la manga; la capa del mismo género, dos tercias más corta, que la

sotana; el sombrero pardo, de lana basta, y la ala grande de circuito de diez dedos, aforrado por abajo con badana negra tenue, y con dos cordones pendientes, desnudas las piernas y pies, con solo caites [1] duros, y gruesos, estendidas las suelas; de tal suerte, que los hábitos correspondan a la pobreza. Sobre el lado izquierdo de la capa, se traerá pintada en una lámina en forma de escudo la Natividad de Jesucristo nuestro sumo bien.

3. La vestidura interior debe convenir con la exterior, buscada en ella la limpieza, que pueda muy bien concordar con la pobreza: por tanto, a ninguno se concederá vestir camisa de lienzo, sin grave necesidad con la cual, los que fueren urgidos, podrán traerla cuanto durante la enfermedad con licencia del Hermano Mayor. Será lícito traer la túnica de estameña basta y con los paños menores de cañamazo. Deben estar todos contentos con un solo hábito y porque será necesario mudarlo habrá en el hospital un lugar señalado para ropería, prevenido con todo género de vestuarios de que nuestros religiosos puedan necesitar, de los cuales se proveerá a ellos con claridad, y cuidado cada quince días o también antes, si fuera necesario. No se concederá a alguno raer, o quitar la barba y en cuanto a ella, se conformará con la que acostumbran los hermitaños.

A la exterior pobreza del vestuario, debe corresponder la interior de los aposentos o celdas, en estas no deben permitirse láminas, ni escritorios, ni otra exquisita ni superflua alhaja, ni profanos adornos que sean contrarios a la suma pobreza que nuestros religiosos deben observar; y para evitar cuanto puede hacerle el que ella no le disminuya, el Padre Prefecto General, los asistentes y los Prefectos, tengan cuidado de que sus celdas sean exemplo, con que los otros aprendan la humildad y pobreza que deben observar en las suyas; las puertas carezcan de llaves y chapas, para que el Superior pueda más fácilmente reconocerlas: de tal suerte, que la cama sea de madera, con dos frazadas solamente que la vistan: una almohada de paño o sayal: una cruz de madera tosca: una pileta de agua bendita: un escabel o banco y una mesa pequeña con un cajoncillo sin llave, en que se guarden los instrumentos de penitencia: el libro de *Contempus Mundi,* u otro espiritual. Y porque sería cosa incongrua de que los que vienen a servir a todos tuviesen quien les sirviese, ninguno podrá tener criado particular.

DESDE LA UTILIZACION DE LA CASITA DE LA VIRGEN DE LOS NIÑOS HASTA EL PERMISO PARA PEDIR LIMOSNA POR LAS ANIMAS

Entró, pues, Pedro de San Joseph en posesión del solar y del rancho que había sido de María de Esquivel y deseando iniciar el servicio que ansiaba dar, dividió el tiempo de ocupación del local en tres partes. Uno sería para dar clases a los niños y niñas, otro se usaría para oratorio, y por las noches sería centro de reposo y enfermería.

1 Sandalias, llamadas caites.

Dice Vásquez: "Era el ahumado tugurio y envejecido pajar de la difunta María de Esquivel un puño, como dicen; los ministerios para que lo destinaba el Hno. Pedro, muchos, porque alguna parte había de servir de Oratorio donde fuese venerada la Santa Imagen de Nuestra Señora, que había dejado María de Esquivel al P. Cura de Los Remedios y éste hecho donación de ella al Hno. Pedro, de que hay tanto que decir, que no será poco el abreviar y ceñir a poco volumen lo que hay que admirar".

"En la parte que juzgó más decente y como cabecera de aquel pajar fabricó un altar, que adornó lo mejor que pudo su devota solicitud y genio aplicado al culto divino y colocó la Santa Imagen de la Virgen Señora Nuestra con que tomó nombre de oratorio aquella choza".

"Compró cuatro camas (en lengua de la tierra tapescos) que costarían todos hasta doce reales, púsolos en su tugurio y con esto hacía oficio de enfermería y pidió de limosna algún colchoncillo, frazadas y ropa que pudiese servir a los enfermos y forasteros desconocidos, que a todos procuraba abrigar su caridad, comenzando por hospicio de cansados y débiles la hospitalidad de convalecientes que fundó."

"Faltábale escuela y era sólo aquel pobre pajar corto y desacomodado. Pero en la extensión de caridad del Hno. Pedro y en su genio acomodado hubo lugar para todo".

"Para que no se implicase un empleo con el otro, arbitró a costa de su trabajo corporal esta tarea cotidiana. De noche servían a los enfermos y huéspedes las camas y a la mañana, habiéndose levantado sus enfermos (salvo si alguno o algunos por su debilidad necesitaban de estarse en el tapesco), desarmaba todos, cuatro, tres o dos, según era más conveniente y poniendo la ropa amontonado sobre uno de ellos, ponía en buena disposición las tablas en el suelo que servían de un decente estrado para las niñas a la una parte, y los bancos ponía subseguidos en la otra parte, asiento de los niños. Con que su industria y caridad facilitó el que en aquel corto albergue, luciese al mismo tiempo oratorio, enfermería y escuela, y que los enfermos y párvulos tuviesen siempre la Imagen de la Virgen Santísima a la vista, para que con toda modestia, silencio y reposo se educasen".

"En casi tres años, no tuvo otra forma la casita del Hno. Pedro (que así la llamaban) aunque él la apellidaba *La casita de la Virgen de los Niños*, como decíamos en el número 13, hasta que le fue abriendo camino la Divina Providencia para ensanchar lo material de sus fundaciones".

Durante tres años, hubo muy poco adelanto en la casita de la Virgen de los Niños; y ese poco de adelanto, consistió en alargar el rancho tres varas y hacer una nueva empalizada, con lo cual logró añadir al oratorio tres varas de ancho por siete de largo.

Según el documento que se tiene a la vista, el 31 de diciembre de 1661, la señora Mariam Mayor, mujer de color, otorgó ante el escribano Bernabé Roxel, escritura de venta de un pedazo de solar de 16 varas de largo por 24 de ancho que lindaba con el terreno de la difunta María Esquivel, por

el cual el Hno. Pedro pagaba 20 pesos reales. Este documento tiene 10 fojas, una de ellas de papel de 24 reales y es sello primero del año 1653. Aparecen las firmas del escribano que certifica y también firman Pedro de Betancur, Joan García, Nicolás Sánchez y a pedido de Mariam Mayor, Juan Pereira.

Tan pronto como entró en posesión del solar con que ampliaba el sitio original, el Hno. Pedro se dedicó con la ayuda de otros hermanos terceros, a hacer una cocinita cubierta de teja en que pudieran comer los pobres, que ya empezaban a llegar en cantidad cada vez mayor. Así evitaba el riesgo de incendio, ya que la casa seguía teniendo el techo de paja.

¿Quién sería el primer paciente del hospital? Vásquez nos narra en su manuscrito este acontecimiento: "En cuanto tuvo camas para alojar a los enfermos salió a buscarlos y no hallando entonces otro, que una mujer vieja e impedida, que iba todos los días arrastrándose hasta la portería del convento de N. P. S. Francisco, por tener el socorro que allí se da a los pobres, la rogó y persuadió el Hno. Pedro, se fuese con él a estrenar la enfermería y aceptando la pobre necesitada el partido, la cargó sobre sus hombros el hermano a vista de todos, a hora del medio día y la llevó desde la portería de San Francisco a su casita y hospicio, que como casa hasta allí no usaba. Se divulgó y a la noticia de esto, acudieron pobres y desvalidos, sin que faltasen de aquel pobre albergue por la buena acogida que en él hallaban y utilidades del alma y cuerpo con que el Hno. Pedro, los confortaba."

Con la compra del solar, también tuvo sitio para hacer una nueva habitación de cuatro varas de ancho y tres de largo, a la que añadió la primera "celdita" para el Hno. Antonio Rodríguez, que fue el primer tercero que vivió en la casita de la Virgen.

El 13 de septiembre de 1663, por documento que se tiene a la vista, ante el escribano Bernardo Roxel compró el Hno. Pedro a la señorita Isabel de Padilla en la cantidad de 30 pesos un solar de treinta varas de ancho por veinticuatro de largo. Considerando el escribano Roxel que ambos eran pobres de solemnidad, no cobró honorarios.

Ya con suficiente terreno para poder edificar más habitaciones y siguiendo el diseño inicial, el Hno. Pedro construyó varios pequeños aposentos que llamó celditas, en los que acomodaba a los forasteros y enfermos especialmente si venían de otras tierras. Allí se alojaban algunas veces, sacerdotes pobres y enfermos a los que servía como si fueran el mismo Cristo.

Poco a poco seguían llegando más hermanos terceros, para poder ayudar al Hno. Pedro en la obra hospitalaria que había emprendido. La obra crecía en tamaño y beneficio para los necesitados.

En noviembre de 1663, el Hno. Pedro realizó dos trascendentales hechos: primero fue a visitar a Don Martín Carlos de Mencos solicitándole se dirigiera al rey pidiéndole el pase para el funcionamiento del hospitalito de convalecientes. El documento que se tiene a la vista dice: "En esta ciudad de Goatt. vive y reside muchos años ha un hombre del hábito de la Tercera Orden de San Francisco, cuyo nombre es Pedro de Betancur, y por lo que a V. Magestad represento en esta carta debe fundarse en el crédito de este hombre. Supongo, Señor, que en los muchos años que ha que reside en esta ciudad se ha reconocido en él con experiencia contínua un exercicio santo de infatigable charidad con pobres y enfermos y necesitados, buscando sin cesar por medio de su corporal fatiga limosnas para aliviarlos y consolarlos, obrando y consiguiendo con esto cuanto se puede ponderar; siendo así que él no tiene más bienes ni aún para su preciso sustento que también lo percibe de limosna. Y habiendo sido su vida y sus obras siempre muy a vista de todos y con comunicación pública, no se ha reconocido en el en tanto tiempo ni una acción, ni una palabra que pueda haber puesto la más leve duda en el bueno y santo espíritu que lo gobierna. Habiendo entendido este hombre que los que necesitan de especial abrigo y socorro son los pobres que curados ya en los Hospitales, quedan en estado de convalecientes, los cuales por falta de capacidad no pueden permanecer en los Hospitales, ha añadido en el pobre sitio de su casa por medio de limosnas unos aposentos adonde recoge, sirve y sustenta hasta que recobran del todo sus fuerzas y aseguran muchos la vida que antes de tener este amparo perdían.

"Desea mucho este buen christiano que esta obra se vaya adelantando y que llegue a estado de segura duración y permanencia: Para lo cual, desea también obtener licencia de V. Magestad, para fundar con ella un Hospital de convalecientes. La causa, Señor, de cierto es piadosa y de pública utilidad. El medio que parece haber escogido N. Señor para ella, muy sin faltar a prudencia, parece que asegura el suceso; y sin duda se debe esperar que ayudarán mucho todos los desta ciudad y provincia a su consecución, y se hará un servicio grande en ella a N. Señor. En cuya conformidad, y según lo que puedo haber alcanzado, juzgo por digna esta materia de la P. licencia de V. Magestad, que para su efecto desea este hombre. Que Dios proteja la Real Persona de V. Magestad como la Christiandad ha menester. Goatemala, a 28 de noviembre de 1663 años".

A mediados de noviembre se realizó la otra obra trascendental. Esta vez visitó al Illmo. Sr. fray Payo Ribera y Enríquez, quien lo recibió con el cariño que le profesaba. Vásquez nos dice: "Besó la mano del Ilmo Sr. Obispo Ntro D. Fr. Paio de Ribera. Preguntóle el Sr. Obispo por sus pobres y si se ofrecía, ó era menester algún socorro para ellos. Respondio el Hno. Pedro lo conveniente a todo lo que se ofreció y respiró su caridad por la inventiva que había pensado de enfermería, sala de armas de penitencia y lo demás que iba a proponer y para que le pedía, por amor de Dios, le diese licencia. Dijole su Ilustrísima: Hno Pedro, ¿Cómo ha de ser esa sala, esa enfermería, o qué medio tiene para ello?. Entonces el siervo de Dios, encogiéndose de hombros, con suavísima alegría y santa

sencillez, dijo: ¡Que se yo, Señor! Replicó el Sr. Obispo: pues ¿quién lo sabe? Y Pedro concluyó: eso Dios lo sabe, yo no. Y esto dijo con tanta sal de sabiduría divina y humildad, que el Sr. Obispo le dijo: Vaya, haga lo que Dios le inspirase, y lo que se ofreciere avise, pues somos amigos. Y le echó su bendición enternecido, como testificó el sujeto que se halló presente".

Fray Payo de Ribera ordenó que se extendiera licencia, la cual se tiene a la vista, tiene fecha de 23 de noviembre de 1665 y da "comisión para bendecir la enfermería nueva que fabricó Pedro de Betancur" y concede además permiso, al cura rector de la Parroquia de Los Remedios, bachiller don Alonso Enríquez de Vargas, para que bendiga el local de los convalescientes. Lo firma Fr. Paio Obispo de Goatemala y por mandato del Sr. Obispo don Francisco Ximénez, secretario.

Por su parte, el señor obispo escribió al rey para dar cuenta de la fundación del hospital de convalescientes, como se desprende del documento que se tiene a la vista y que principia así: "Copia de la carta que escribio a Su Magestad, el Illmo. y Excell. S. M. D. Fr. Paio de Ribera, Arzobispo de México, Virrey de la Nueva España, siendo Obispo de Guat., en orden a la fundación del Hospital de Convalecientes de dicha ciudad".

Señor:

En esta ciudad reside un hombre natural de las Islas Canarias nombrado Pedro de Betancur, del hábito de la Orden Tercera de San Francisco. Su virtud es sin sospecha de cosa que la desvanezca, sus exercicios continuos en el servicio de Dios y en particular que no viendo como no tiene más caudal que lo que le dan de limosna además de los socorros. Que con ellos hace a muchos pobres y a los enfermos de los hospitales ha hecho unos aposentos en donde recoge los convalescientes que salen de ellos, de donde pasado el riesgo de la enfermedad los despiden por no tener capacidad ni posible para la de convalescientes, por cuya falta antes de agora morían muchos y con el socorro que en este buen hombre hallan que los sirve, sustenta y regala hasta que han recobrado entera salud, se ha reconocido de gran utilidad. Esta pretende este hombre que sea permanente, porque faltando su vida será muy posible cese este beneficio y con esta mira y conocido celo piadoso pretende que Vuestra Magestad le conceda Licencia para fundar en esta ciudad un Hospital de convalescientes, que será de muy grande servicio de Dios. Esto me obliga a representar a Vuestra Magestad la necesidad que hay de esta ayuda para los pobres enfermos y la virtud de este buen hombre, que ayudado de Dios y de la santa piedad de Vuestra Magestad, lo fomentará cuanto fuere de su parte que el crédito dignamente merecido de su buena vida lo afianza. Guarde Dios la católica y real persona de Vuestra Magestad como la cristiandad ha menester.

Guatemala, noviembre 23 de 1663.

Con el objeto de poder dar asistencia espiritual a los pacientes que lo necesitaren en el nuevo hospital, fray Payo de Ribera designó al maestro don Jacinto de Miranda, presbítero virtuoso y muy gran admirador del Hno. Pedro, aunque gozaba de fama de ser poco o nada generoso, asunto que debía ignorar nuestro Pedro. Comentando este pasaje, dice Vásquez: "Fué a verlo a su casa y le propuso el intento que tenía y licencia del Sr. Obispo para hacer sala de armas de penitencia, enfermedad, etc.

Oíalos el buen sacerdote celebrando la inventiva y aplaudiendo el dictamen. Entonces el Hno. Pedro le dijo: —Pues, mi señor hermano, Ud. ha de costear esas salas. El clérigo respondió que ayudaría con algunas limosnas, pero que hacerlo a su costa no podía. Entonces el Hno. Pedro, riéndose y muy festivo le dijo: No se canse, mi Padre y Sr. que la ha de hacer. Y acabado de proferir esta sentencia (que para el padre fue un gran susto) se fué quedando el buen clérigo haciendo unos costos fantásticos en lo que se podría gastar en construir sala de enfermería, sala de armas de penitencia, escuela de niños, que se le presentaba era necesario cuanto él tenia, para costearlo, y sin hallar modo de apelar de tan enorme sentencia y fatal contra su bolsa.

"Pero Dios, que ordenaba tuviese el mérito aquel sujeto en hacer a su costa la enfermería y que la eficacia de la palabra del Hno. Pedro tuviese su efecto, dispuso que aquel día o el siguiente, se entrasen por la puerta del cuidadoso y contristado maestro unos indios cargados de tercios de horcones, atravesaños, puntales, maderos menudos, cañas y otros materiales que habían servido el día octavo de la solemnidad de Corpus Christi en un jacal, tentorio, o casa portatil de los que se acostumbran hacer en tales días para estación o mansión del Santísimo Sacramento, en cuya esfera echa el primor, el arte y el resto de bizarría. El pueblo a quien se repartió aquel trasunto hospicio, habiendo ya servido lo había desbaratado y vendían aquellos materiales, como cosa que ya no les servía, a muy corto precio, por excusar el trabajo de volverlos a llevar a cuestas a sus casas, donde por ventura no les hacía falta, sino que se les perderían.

"Abrió los ojos el cogitabundo bienhechor y rumiando las palabras del Hno. Pedro, tuvo por cierto que Dios había enviado a su casa a los indios y era quien había enviado su precursor, el Hno. Pedro y concertó y pagó los materiales, enviándolos con los mismos indios y un criado a la casa del Hno. Pedro y a decirle que, para que en todo se hiciese a su costo la casa, supiese que estaba llano a pagar lo que la nueva traza o armazón de ella montase, como lo hizo y lo testificó él mismo con ingenua devoción y piedad".

Durante el período de la construcción del Hospital, tuvo el hermano Pedro y los demás terceros que le ayudaban numerosas vivencias, en las cuales cada vez se manifestaba el amor de Dios para con tan amables siervos. Vásquez relata en su capítulo séptimo de su párrafo tercero, varios de estos interesantes acontecimientos. En el numeral 23 indica que el 14 de julio de 1664 el hermano Nicolás de León, tercero de hábito exte-

rior era el encargado de llevar las cuentas, y que se gastaban grandes sumas de dinero en pago de jornales a carpinteros, albañiles, peones y otros más, así como en materiales: piedra, ladrillo, cal, madera, etc.

Un día regresaba el Hno. Pedro de sus andanzas, cuando vió al hermano de León y le preguntó cómo le iba. Este le respondió que muy bien pero ya no se podía gastar un real más porque ya no había, y que para pagar lo del día, había tenido que prestar dinero, e indicó la suma de pesos que se debía. El Hno. Pedro contestó, ¿cómo que debemos? yo no debo nada. El Hno. de León preguntó ¿si no lo debe Ud. y yo, quién lo debe? A lo que respondió: Dios lo sabe y levantando los ojos al cielo, dijo: Señor y Padre Nuestro, padre de los pobres, pagadlo vos que sois rico, tenéis dinero, temporadas, cosechas, tinta, cacao, azucar y cuanto querais. Yo no tengo ni puedo. En esos momentos tocaron a la portería y salió el Hno. Pedro, quien al poco rato regresó con el Hno. de León a decirle: Este mozo trae una libranza y nos viene a pagar una cantidad. Vea Ud. cuanto es lo que debemos y lo paga inmediatamente. Es bueno que sepamos que debemos pedir con fe a quien sabe dar, y pedir con confianza a nuestro buen padre Dios.

En el numeral 24, nos relata Vásquez otro suceso: El Hermano Pedro de San Joseph, había comprado unas vigas que eran muy importantes para el techo, por su magnífica calidad y largo, pero sucedió que se llegó el día de pago y no había juntado todo el dinero. Apenado por el hecho de que esa tarde llegaría el buen hombre que le había dado crédito, fue a contar el dinero que tenía, lo contó por varias veces y eran solamente 30 de los 50 pesos que necesitaba. Los echó en su bolso de cuero y salió a ver a doña María Ramírez, buena anciana que muchas veces le guardaba el dinero para no perderlo en la calle. Entró a su casa y le contó su problema, diciéndole que allí le dejaba el paquetito con los 30 pesos y que iría a pedir a las casas, hasta conseguir el resto que le faltaba para esa tarde. Ya iba a salir cuando la señora, le dijo que por favor esperara a que ella contara el dinero. El Hno. Pedro se retiró un poco y se entretuvo rezándole a un Cristo que allí estaba. Cuando terminó de contar el dinero, doña María se sorprendió, llamó a su hermana y con ella volvió a contar el dinero. Hermano, dijeron, ¿cómo es que nos quiere dejar a guardar treinta pesos, si hay cincuenta? Hemos contado el dinero las dos y hay cincuenta. Ustedes se quieren burlar de mí, les respondió. Saben que soy pobre y han puesto el resto, pues yo no traje más que treinta que conté varias veces por mi propia mano.

Tomando en cuenta la ingenuidad del Hno. Pedro, supusieron que él talvez no había contado bien, así es que los tres juntos fueron contando de peso en peso, y formaron un grupo de a diez, luego otro, y así hasta tener cinco grupos de diez sin faltar nada. Dice Vásquez: "Lo cual visto por el V. Hno. arrasados los ojos en lágrimas que le corrían hasta la barba, se hincó de rodillas ante el Sto. Crucifijo que allí estaba, y dándose muchos golpes de pechos pegó la boca al suelo, donde estuvo como inmóvil mucho rato. Al fin del cual se levantó con el rostro alegre, y despidiéndose, se salió a toda prisa."

En el numeral 26 relata el cronista: Un vecino de la ciudad había terminado de hacer una ampliación a su casa, habiendo cambiado parte de las vigas del techo. Teniendo conocimiento el Hno. Pedro de este hecho y de que le había sobrado un poco de material, fue a verle para que le ayudara en la obra del hospital. El vecino resultó ser el capitán don Francisco Gutiérrez, casado con doña Isabel de Astorga y ambos lo conocían por su buen corazón. El Hno. Pedro indicó tener conocimiento que les había sobrado algo de material y que como al hospital le faltaba cal, piedra, varilla y otros elementos, les pedía el sobrante de su obra y que Dios les pagaría con creces la ayuda que pudieran darle. Don Francisco escuchó todo aquello, pero algo entrecortado respondió que solamente tenían una pequeña cantidad, que no valía la pena, pues en un ala gotera del desván estaba toda, material con el que apenas podrían para trabajar un día cuatro indios. Por hacer broma, doña Isabel, dijo al Hno. Pedro: *Buen avío lleváis, Hno. Pedro. Eso en una hora está terminado con cuatro indios".* El Hno. Pedro sonriente y hablando con el alma dijo: *No se meta, hermana, en las cosas de Dios, mire que Dios sabe mucho y quiere mucho a sus pobres, y agradece lo que se les da con liberalidad".*

Al poco rato de haberse ido Pedro, llegaron dos carretas de bueyes para ir a recoger el material, empezando a cargarlo varias personas que habían llegado. Llenaron las dos carretas y dejaron una cantidad que el parecer casi no había disminuido. Volvieron a regresar y cuando tuvieron completas las cargas se fueron y tuvieron necesidad de hacer nuevo viaje, pues todavía había quedado una buena cantidad de varilla y materiales. Todo el día estuvieron ocupados en este menester y así continuaron el siguiente y el otro, por tres días seguidos. Siempre las carretas partían llenas y todo el tiempo el maderamen en aquel pequeño desván pareció que no disminuía. Asombrados de lo que pasaba, el capitán Gutiérrez y su esposa decidieron ir a medir el desván. Efectivamente resultó que era una pequeña ala del tejado de cinco cuartas de ancho, tres varas de alto y seis de largo.

Al poco rato llegó el Hno. Pedro a agradecer el generoso obsequio y le preguntaron qué había hecho con los materiales. Vásquez nos narra la respuesta: Fue tanta la varilla y los materiales que me enviaron y fue tanta la varilla, que fui dejando la caña brava y con ella llené una galera de paja de doce varas de largo y seis de ancho. Hallé todo el material que me faltaba para la enfermería, y pude resguardar del agua todas las maderas que me fueron trayendo para la obra.

Con la misma doña Isabel de Astorga aconteció otro suceso muy parecido: Narra el cronista que un día llegó muy contento el Hno. Pedro de San Joseph a ver a dicha señora diciéndole que venía de parte de San José, a pedirle unos tablones de cuatro varas de largo que ella tenía, pues sólo esos daban el largo y eran de la clase y calidad de los que necesitaba el hospital.

Doña Isabel se quedo sin saber qué contestar del asombro, pues ni sus sirvientes sabían una sola palabra de los tablones, mucho menos algún extraño. "en verdad tengo cuatro tablones, dijo pero estoy esperando al carpintero que me los ha pedido. No explico como usted puede saber de los

escondrijos de mi casa, si ni mi marido sabe de ello". Respondió el Hno. Pedro: *Ahí verá hermana, que vengo enviado yo de aquel divino carpintero que supo enseñar a la misma sabiduría de Dios a hacer cruces, y quedó tan maestro en hacerlas, que sólo la que él cargó no hizo, porque fueron mis pecados.* Llegando aquí, fueron tantas las lágrimas y sollozos que le sobrevinieron, que no pudo articular más palabras. Doña Isabel, toda llorosa ordenó que le hicieran un poco de chocolate, y le mandó por San José que tomase algo caliente, para que le pasara su pesar. Y para calmarlo le dijo; Mire, entre hermano, que quien le envía, pues así como le dijo que yo tenía tablones y el tamaño y el lugar donde los tengo escondidos vaya lleve los que guste y si hubiere menester, también hay unas alfarjías. [1]

Envió Pedro a traer en una carreta los tablones y las alfarjías y después fue a dar las gracias a su bienechora. En cuanto se fue, ella corrió al sitio para ver si había quedado algo, aunque fuera un tablón; su sorpresa fue enorme, al encontrar que en vez de los tablones que habían sido cuatro ahora había catorce de la misma calidad, clase y largo que los anteriores.

Numerosos fueron los milagros y sucesos extraordinarios que acontecieron durante la construcción del hospital, tanto en lo relacionado con su construcción, como en las otras buenas obras del Hno. Pedro, quien había seguido visitando a los enfermos, atendiendo a numerosos pobres y haciendo curaciones a cuanto pequeño animal encontraba lastimado.

No es el objeto de esta narración hacer la relación completa de todos los sucesos extraordinarios que se le atribuyen, ya que debido a su formato no es posible poner más que una muy pequeña parte, quedando el resto a autorizados biógrafos mas existe tanto por transcribir que cincuenta veces lo que hoy se pone, apenas sería una mínima parte de lo que sobre él y la Orden Behlemítica se tiene.

Por ejemplo, está lo relacionado con su santa costumbre de visitar el hospital de San Lázaro y del sacerdote a quien acompañaba; sólo ello debe ser objeto de un estudio separado. Se trata del padre Bernardino Ovando que le ayudaba y con quien iba semanalmente al Lazareto cada dos semanas. Pedro se llegaba a dos pobres ancianas leprosas, tan hediondas y llenas de llagas, que ni los enfermeros, ni los otros leprosos se les acercaban. Sabiendo el padre Bernardino que deseaban confesión se las ofrecía cada quince días, siendo el hermano Pedro el encargado de asearlas y limpiarlas de las llagas para que pudieran estar cerca del padre.

De sus curaciones y amistades con los animales hay toda clase de testimonios, unas veces se trata de perros rabiosos, otras de perros muertos a palos, otras de ratones, lechuzas, zopilotes, tecolotes, gansos, sanates y desde caballos indómitos hasta pacíficos bueyes. Son centenares de sucesos, uno de los cuales es el siguiente que narra Vásquez: "Yendo una noche a casa del Hno. Andrés Franco por un regalito para los pobres de su hospital que le había pedido, tocó a la puerta y al mismo tiempo que la abría el dueño, que venía con un cabo de vela encendida se soltó un perro

---

1 Madera para los marcos de puertas y ventanas.

de cadena, tan bravo que era horror, aún a su mismo dueño, al que no respetaba. Turbose éste tanto que como cortado del susto se le cayó de las manos la candela y el perro, ya sobre ellos, cargaba a dentelladas sobre el Hno. Pedro. Entonces el siervo de Dios se bajó a coger el cabo que ya estaba apagado, y dijo al perro: *Téngase, hermano, veámonos las caras* y dio un soplo a la apagada pavesa, la cual al instante se encendió y dio luz y el perro, dejando su ferocidad y bravura como si reconociera al Hno. Pedro, siendo así que no le había visto otra vez y lo testifica el mismo Hno. Andrés Franco, comenzó a halagarle y el siervo de Dios, poniéndole la mano en la cabeza le decía: *Hermano, ¿cómo, me conoce?* y sacando un mendrugo de pan se lo dio y le dijo: *Mire, hermano, que hemos de ser siempre amigos.* Y fue cosa que observaron en la casa, que siempre que iba allá el Hno. Pedro al tocar la puerta, se alborazaba el perro que estaba adentro, como que conocía a su bienechor, y éste le enviaba algo con que se conservase la amistad".

En los primeros días de abril del año 1666 fue nuevamente Pedro de San Joseph a ver a fray Payo de Ribera, con el objeto de pedirle que se le permitiese fabricar una casita en el camino de Jocotenango, para que en ella se pidiese limosna con la cual ofrecer sufragios por las ánimas del purgatorio. Recibió licencia no sólo para realizar lo que pedía, sino para continuar con la casita del camino de San Juan, así como para que él mismo pidiese limosna con el mismo fin. El documento está fechado el 19 de abril de 1666, firmado por fray Payo de Ribera. Desde esta fecha, pues, empezó a realizar una nueva labor por todas las calles de la ciudad y en su recorrido tanto de día como de noche, llevaba cruzada al pecho una pequeña bolsa de cuero (que figura ver entre sus reliquias), para poner en ella las limosnas que le iban entregando. En su recorrido, al son de una campanilla de bronce, decía:

Acordaos, hermanos, que un alma tenemos, y si la perdemos, no la recobraremos

Muchas veces al llegar de día a los parques y plazas públicas, siempre encontraba numerosos vagos y maleantes que se dedicaban a jugar a los dados, taba y naipes. Vásquez nos relata uno de estos episodios. "Poníase —el Hno. Pedro— a jugar a las barras en partes públicas y en la misma plaza con holgazanes, mozuelos y gentes perdidas, no sólo para que se le tuviese por uno de ellos, sino para ganarlos para Dios y obtener sufragios para las ánimas, porque las apuestas eran estaciones, salves, sudarios en cruz, de rodillas en medio de la plaza, o a mitad de la calle, en que siempre ganaba el V. Hno. Pedro porque si perdía el juego o la apuesta, pagaba de contado, y si ganaba acompañaba al ganancioso, y a su ejemplo todo el coro de mozos haraganes se hincaba y ponía en cruz." Algunas personas de juicio, viendo al Hno. Pedro jugar, a los naipes, o taba, le desafiaban y se ponían a jugar con él. Las apuestas consistían en lo siguiente: Si perdía el Hno. Pedro, allí mismo se tenía que poner a rezar de rodillas con los brazos puestos en cruz una corona a Nuestra Señora; si ganaba, el perdidoso retador tenía que exhibir luego cuatro reales para el estipendio de

una Misa para las benditas ánimas del purgatorio. "Más de mil misas repartía al año por las ánimas de los fieles difuntos el V. Hno. Pedro de San Joseph de las limosnas que su cuidado solicitaba y que se recibían, además, en las dos ermitas que erigió en las dos principales entradas a la ciudad de Goatemala o salida de ella para sus provincias".

"Preguntaba a los religiosos, que era lo que necesitaban y ellos, como a padre y bienechor, le manifestaban su necesidad. Unos, que habían menester chocolate, otros candelas, papel, sandalias, paños menores, túnica, frazada, etc. Todo encomendábanle, sin que él hubiese olvidado nunca el más pequeño objeto. Al finalizar el día o alguno de los siguientes, cargado de toda clase de objetos, sin que le molestasen tantos trastes heterogéneos, como de continuo cargaba, árguenas grandes de lienzo al hombro y en la cuerda pendiente, bolsas de cuero, talegas de lienzo, para el chocolate y menesteres de todos (que era verdadera despensa, o almacén portátil) tinteros, escribanía, bolsón de difuntos, etc. Iba repartiendo por las celdas según se le había insinuado y avisaba al religioso el número de misas que correspondía, integrando, hasta lo que en pico, en polvos de tabaco u otras cosas menudas, con gran cuenta y razón. Con que no tenía el religioso más que avisar a su prelado y pedirle licencia para recibir el socorro y decir las misas".

"Con los coristas, estudiantes y religiosos legos era este el estilo. Informado de la necesidad la socorría como las otras, o de limosnas que pedía, o de otros efectos, y la satisfacción eran oficios de difuntos, responsos, oraciones, estaciones y salves y participación de obras meritorias por las ánimas. Hacía conciertos a favor de las ánimas, conmutando salves de que él se encargaba, por responsos y oficios de difuntos.

"Pactaba con los que salían de los pueblos, o de ellos iban a Guatemala para volver a salir, que a todas las cruces que hubiese en el camino dijesen un responso por las ánimas, prometiéndoles que él rezaría por ellos una salve todos los días. Y si se hubiera de escribir todas las obras buenas que hizo, procuró y practicó por las almas de los fieles difuntos el V. Hno. Pedro, sería menester mucho tiempo. Lo cierto, es que cuanto es imaginable el más fervoroso y fino amor y a la solicitud más vigilante, aún no llega al tamaño de lo que este procurador de pobres y bienechor de las ánimas hacía, inventando modos para ocurrir y socorrer sus necesidades".

DE LAS VIRTUDES Y VIDA EJEMPLAR DEL HNO. PEDRO DE SAN JOSEPH

Hay un aspecto de la vida ejemplar del Hno. Pedro, que puede servir de modelo, como lo era su manera de dar limosna. La misma siempre fue dada en forma justa, pues no dio a nadie ni más ni menos de lo que pedían. Si la petición era material, el donativo era material; si el asunto era de tipo espiritual, así era el regalo que se recibía. Largo sería narrar las resurrecciones que Dios permitió por su mediación, en mujeres que en circunstancias pecaminosas habían quedado muertas, devolviéndoles la vida para que hicieran penitencia y enmendaran su vida disipada.

Su limosna siempre fue hecha en forma ordenada, ya que no era al poderoso o al pobre al que primero le brindaba su ayuda, sino al más necesitado, fuese este rico o pobre, santo o pecador. Su limosna siempre fue prudente, pues cuando hacía un favor a cualquiera, fuera este religioso, sacerdote, fiel de cualquier condición, siempre pidió a cambio unas oraciones para las ánimas del purgatorio, con lo que contribuía al bien espiritual y al perfeccionamiento de los individuos.

Su limosna siempre fue secreta, pues nunca hizo vanagloria de lo que hacía, sino más bien parecía sorprendido cada vez que ocurría algún hecho atribuido a milagros, incluso con sus mismos favorecidos.

Su limosna fue siempre sacrificada, pues muchas veces, compadecido de algún animalito, le daba el mendrugo de pan que llevaba para comer después del largo ayuno de la mañana.

Su limosna siempre fue cariñosa; vio siempre al pobre como hermano en Cristo, como otro hijo de Dios. Nunca trató a nadie en forma altanera ni descortés, ya sea por el hecho de ser el solicitante el que después se llamó fray Rodrigo de la Cruz o bien el pobre tullido de Marquitos que vestido de ropas remendadas y temblando todo su cuerpo con el mal de San Vito, apenas podía articular palabra.

Su limosna siempre fue delicada, su sonrisa alentaba al que le pedía el favor. A la pobre anciana que fue su primera enferma, ni siquiera le pidió que llegase a la enfermería por sus pies o mejor dicho por su arrastrado esfuerzo, sino que él mismo, con toda delicadeza y a pleno sol de mediodía, la cargó pensando en "Todo lo que hicieres a uno de estos pequeños me lo haces a Mí".

Su limosna fue siempre de mérito, pues siempre vio en el otro la imagen de Cristo. Conoció primero de la pobreza y de la miseria, del dolor y de la enfermedad, de la ignorancia, del frío y del calor, de la injusticia y de la tristeza, para comprender mejor a los demás. Conocía a los pobres, pues era uno de ellos; sus lúgubres tugurios, no tenían peor cama que la de él, que sólo era un jergón en el suelo; su hambre no era mayor que la de él, que vivía en casi constante ayuno. Conocía desde los lujos de los acaudalados de la ciudad, hasta los infelices andrajos de las leprosas que cada cierto tiempo visitaba con el padre Bernardino de Ovando. De este Venerable siervo de Dios, podemos decir que su vida fue un constante tratar de cumplir con el evangelio. "Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era peregrino, y me hospedasteis, estando desnudo, me cubristeis; enfermo, me visitasteis; encarcelado, vinisteis a verme. Al llegar a la mansión eterna debe haber escuchado: "Siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis hermanos, conmigo lo hicisteis".

DE SU ULTIMA ENFERMEDAD Y DICHOSA MUERTE

(Transcripción del manuscrito original de Fr. Francisco Vásquez)

"Dióse el Hno. Pedro tanta prisa a trabajar, y vivía con tantas ansias de hacer penitencia, como si procurase reducir a los pocos años que le quedaban de vida, la penitencia que por toda la eternidad había de dejar de hacer. Y como si reconociese su cercano fin, se dió una hartazga de este manjar desabrido esta última Cuaresma del año 1667, verificándose en este varón penitentísimo lo que de Cristo dejó escrito Tertuliano: Habiendo de partirse quiso mantenerse a toda satisfacción con el deleite de padecer."

Aunque era tan sano como hemos dicho y estaba en lo mejor de sus años, pues no llegaba a los cincuenta y gozaba salud entera y al parecer segura, con los ayunos rigurosísimos de la Cuaresma y con la total abstinencia de la Semana Santa, y con los crueles tormentos con que se martirizó aquellos días, se puede presumir, que apuró la salud y estragó la naturaleza, de modo que se rindió al desfallecimiento.

Sintióse poseído de un fuerte catarro, que señoreado de la cabeza, la traía como aturdida. Y bajando al pecho en una fluxión continua, le molestaba con accidentes penosos. Batallando con la fuerza de ellos la del espíritu alentado, salió una noche con tiempo bien destemplado a su acostumbrado ejercicio de clamorear pidiendo sufragios para las Animas del Purgatorio.

Reconocieron algunos en lo ronco y débil de la voz la indisposición del sujeto. Y aunque procuraron persuadirle que se recogiese a recobrarse, no lo pudieron conseguir hasta que ajustó sus estaciones ordinarias.

Retiróse a su hospital, creció el achaque, hasta parar en un dolor grave de costado, que le rindió a una cama de la enfermería, durísima cruz para su espíritu fervoroso, que sentía más ver detenido el veloz curso de su beneficencia, que el cuerpo hallarse aquejado de los vivos asaltos de su dolor.

Acudieron los médicos con la puntualidad y amor que se deja entender, y reconociendo el peligro aplicaron los remedios que la medicina enseña para aquel achaque, solicitando la salud, que por necesaria a todos, era de todos. Pero sin provecho. Porque la naturaleza ayudaba poco, por estar sumamente trabajada y débil. Y lo que podía repararla, antes la destruía, porque habituada a un continuo ayuno y a un perpetuo divorcio con el regalo, no abrazaba cosa de sustancia, y extrañaba todo lo que podía serle de alivio.

No aguardó el enfermo a que los médicos le insinuasen el peligro. Algún interior aviso le insinuó la sentencia, que aceptó, no sólo conforme, pero alegre y agradecido. Y con una indecible serenidad que de la conciencia brotaba al semblante, pidió los Santos Sacramentos, confesándo-

se al recibirlos de la misma manera, que solía hacerlo para las comuniones ordinarias. Recibiólos con la acostumbrada devoción. Dispuso su testamento tan devoto y humilde, que para la edificación común se debía ingerir en esta *relación,* a no temer crecerla más de lo justo".

"Corrió la voz de la gravedad del achaque; concurrieron a visitarle todos los personajes graves de la ciudad; y atropada la plebe, ya que no podía gozar el consuelo de verlo, significaba con sentidas lágrimas su pena, refiriendo cada uno los motivos justos de su dolor.

"A todo estaba el enfermo como insensible, y no negándose a lo urbano, procuraba lograr tiempo en lo necesario. Y pidiendo con cortesía le dejasen solo, gastaba largos ratos con sus confesores, y cuando ellos le dejaban, él se retiraba tan a lo interior de su alma, o tan a lo íntimo del trato con Dios, que fijos en el cielo los ojos, quedaba como trasportado en un dulce sueño, o suspenso en un amoroso enajenamiento, como si el alma, esquivando ya la habitación del cuerpo, desasida de él hubiese volado a solicitar la entrada en el Cielo. Efecto que causaba admiración, y que obligó a la devoción a que procurase que le trasuntasen (como se hizo) en este dulce enajenamiento.

"Tan absorto estaba en Dios, que preguntado de un confesor suyo, cómo le iba, respondió: —'Me parece, que vivo más en el aire, que en la tierra'.

"Preguntado otra vez cómo se sentía del dolor, respondió: —'El dolor hace lo que Dios le manda, ya me ha dejado, porque yo como miserable, no dejé a Dios, con la inquietud que podía causarme'.

"Díjole un hermano del hospital, que esperaba en Dios, había de darle salud, atendiendo a la mucha falta que había de hacer. Respondió: —'Antes, por eso he de morir, porque conviene saber, hermanitos, que a Dios nadie le hace falta'.

"De uno de sus enajenamientos volvió diciendo: —¿Argumentos a mí? Pues yo que soy un ignorante, ¿qué entiendo de argumentos? A los maestros y a los confesores con ellos.

"Y se entendió, que ésta fué resistencia que hizo a una fuerte sugestión con que el demonio pretendió hacerle flaquear en la fé.

"Conservóle Dios el juicio cabal, y vivo el entendimiento, encendida la voluntad, pronta la memoria y entera el habla hasta un cuarto de hora antes de expirar. Y así podía repetir los fervorosos actos de fé, esperanza y amor que o le dictaba su afecto, o le apuntaban los sacerdotes que le asistían.

"En el discurso de la enfermedad le visitó algunas veces el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor y Piadosísimo prelado Don Fr. Payo de Rivera, obispo de Guatemala y electo de Michoacán, y el señor Don Sebastián Alvarez Alfonso, Presidente de esta Real Chancillería, Gobernador y Capitán General de estas Provincias. Y el día de su tránsito le asistió por largo rato a la cabecera, alentando al enfermo con su amable presencia y edificándose de la suma tranquilidad con que aquella alma dichosa dejaba esta vida y entraba en la eterna.

"Dejólo su Señoría, y preguntóle el confesor, si había tenido alguna vanagloria de verse asistido con tanta caridad por una persona tan grande.

"Respondió extrañando la pregunta: —¿Vanagloria yo? ¿De qué? Si sé que soy un miserable, y sé que no lo hace por mí, sino por Dios.

"Tenía experiencia el Hermano Pedro de las piadosísimas entrañas con que este benignísimo príncipe acude los días festivos, que es cuando le dan lugar las tareas de su oficio, a visitar, consolar, regalar y servir a los enfermos en los hospitales, piedad tan agradable a Dios, como edificativa a los hombres. Y pensaba el humilde hermano, que él entraba a la par de ella con los demás pobres, siendo así, que fuera de la razón común de pobre de hospital, concurrían muy particulares motivos para esta tan repetida y amorosa asistencia. No se sintió tocar por ella de la vanagloria. Y es muy para admirar lo que añadió, que en este vicio jamás había tenido de qué confesarse. Que es singular alabanza en quien gozó los mayores aplausos, que en Guatemala se han visto en este siglo."

"Muy apresurada corría al inevitable término de la muerte la vida del Hermano Pedro, y aunque el exterior aspecto y la quietud que gozaba, prometían algún plazo más dilatado, pero la interior voz con que Dios debía ya de llamarlo al premio, le hizo que previniese al confesor, que tuviese a mano la Bula, para con ella darle los últimos socorros con que por medio de ella son ayudadas las almas en los postreros alientos."

"Pidió también la recomendación del alma, porque quería, pues estaba tan en sí, ayudarse al oirla lo mejor que pudiese. Dijéronsela arrodillados en contorno de la cama muchos sacerdotes que le asistían. Oyóla y entendióla, porque se le rezaba en lengua vulgar. Y abrazado con un devoto crucifijo, respondía a ella con tanta devoción y ternura, que la causaba a cuantos la atendían. Entre otras devotas oraciones, que se dijeron, fué una del glorioso Patriarca San José, de quien era enamoradísimo devoto y a cuyo Tránsito santísimo tenía dedicada la enfermería de Belén, en que moría y donde tenía un devoto cuadro que lo representaba.

"Oyó la oración y repitióla *de verbo ad verbum* con señales de júbilo interior tan grande que no cabiendo en el pecho, brotó al rostro en una moderada risa, y levantando los brazos como quien tenía presente aquel Patrón fidelísimo y deseaba abrazarse con él, o como quien quería desprenderse de la cama para asirse con él en el Cielo, se quedó como suspenpenso y transportado como solía, y en este dulce embeleso con algunas boqueadas, indicios de despedir el alma, la rindió en el costado de Cristo, depósito del inestimable tesoro de sus santas obras, y en los brazos de su Santísima Madre, gozando en ellos las segurísimas posesiones de aquellas esperanzas, que antiguamente le dió, si perseverase en lo comenzado; y en el seno de su Patrón Sagrado San José, experimentando en él los dulcísimos efectos de su patrocinio."

"Murió finalmente nuestro Hermano Pedro de San José Bethancourt y pasó a la Gloria, como lo debemos piadosamente creer por los fundamentos que nos dió su vida, lunes 25 de abril a las dos de la tarde año de 1667, día del Evangelista San Marcos a los 48 (sic) de su edad, de los cuales gastó 15 en la ciudad de Guatemala en los gloriosos empleos que hemos referido, y se puede presumir que fué su muerte el lunes, día dedicado a las Animas, en premio de la devoción que les tuvo. Y que las que por su diligencia, libres de penas volaron al Cielo, bajaron en lucidas tropas a acompañar su alma, hasta entrarla triunfante en la Gloria como lo han hecho con otros devotos suyos."

DESDE LOS SOLEMNES FUNERALES HASTA SU ENTIERRO

(Transcripción del manuscrito original de Fr. Francisco Vásquez)

—No sé si acaso, o con qué motivo, o por cuya disposición *fué amortajado como religioso de San Francisco el Venerable Hermano,* con los pies desnudos, lo que ni antes ni después se ha visto practicar con otro Tercero, para esto se procuró estirar el hábito de modo que llegase hasta las gargantas de los pies por la honestidad, y los pies desnudos y patentes, que eran el blanco de todos, y estímulo de la devoción, para publicar y decir a voces las obras, virtudes, penitencias, limosnas, beneficios y aún maravillas, que aquel vulgo casi innumerable y miscelánea multitud en clamores devotos y suspiros profería.

Mientras que estuvo en el féretro y hasta que fué enterrado el cuerpo en la bóveda, si se advirtió en lo descalzo, no se hizo juicio en la novedad y singular disposición de haberlo amortajado como religioso Francisco, ni se pudo saber entonces, ni después, quién lo dispuso así, ni que hubiese habido humano dictamen, causa o motivo espiritual para ello, y así se tuvo por cierto haber sido Dios el que por aquel medio, quiso supiesen todos, que era suyo lo que admiraban y constase al mundo, que no sólo fué hijo de San Francisco en la Tercera Orden este esclarecido varón, sino que como a religioso de su Orden Primera le admitía en el congreso y abrigo de sus hermanos religiosos vivos y difuntos.

—Aún estaba todavía sin amortajar el cuerpo y ya había hecho violento despojo y entrado a saqueo la devoción en cuanto se hallaba que hubiese servido al Siervo de Dios, teniéndose por muy rico quien llevaba un pedacito de sayal de hábito que se hubiese puestó, que hallaron no pocos retazos, porque como jamás mandó hacer hábito para sí, sino que se ponía el que le daban algunos bienechores, cuando advertían estar muy raído el que traía puesto, los residuos aplicaba a remendar las roturas de los niños de su escuela, y en esta mina halló algún desahogo a sus ansias la devota codicia de los que requiriendo por todos rincones aplicaban toda su diligencia a adquirir alguna prenda, o cosa que hubiese usado; por esta razón se hallan varios pedazos de sayal de hábitos suyos, según el sayal de que se ha vestido la religión seráfica en esta provincia, a veces tramado el cordoncillo de él de lana blanca y parda oscura sin tinte y otros

dado tinte azulisco a la blanca o a la parda, y no es mucho hiciesen presa en zapatos y otros trastecillos que se hallaron en la celdita de su habitación y costras de su sangre raspadas de las paredes y suelo, cuando aún las arenas de la tinajera, donde pasaba las noches y astillas del viejo tablón donde acostaba su cuerpo llevaban por reliquias.

—Gran cobro puso el venerable P. Manuel Lobo en la *restauración* y conservación de los papeles, y a su discretísima diligencia y fidelidad de los hermanos compañeros del Siervo de Dios se debe, el que no se despareciesen los más esenciales, que son los materiales de esta obra, con los demás que después de la muerte del Venerable Hermano se allegaron, y fué necesaria la precaución y monitoria obediencia con que el Ilmo. Sr. Obispo previno a sus familiares al salir de visitar al Siervo de Dios la última vez que le vió vivo.

Y con todo eso, o por la buena fé de algunos devotos, o por arbitrio prudente y político de quien pudo se derramaron no pocos papelitos de su letra que su devoción componía, y de otras cosas, que más por reliquias que por contener cosas necesarias al escritor de su vida se podían reputar.

Los que tenían las cedulitas de difuntos de las que el Venerable Hermano había repartido, juzgaban le tenían consigo; los que adquirieron después alguna de las que escribió poniendo su nombre como difunto la colocaban en sus relicarios como póliza o cédula de cambio para el Cielo.

Pero los que fueron tan dichosos que tuvieron alguna carta que el varón de Dios escribiese, hicieron tanta estimación de ella, que por todos los haberes del mundo no las dieran.

—Antes de las cuatro de la tarde llegó a la enfermería donde estaba el cuerpo del Venerable Hermano el Ilmo. Sr. Obispo con su Venerable Cabildo, quien viendo la consternación de aquel mundo abreviado, llantos y ademanes de todos y clamores de los pobres, enternecido, y reprimiendo cuanto pudo su gravísima circunspección las lágrimas de ternura, gozo y amor, viendo que todos se arrodillaban ante el cadáver, dijo afablemente serio estas palabras, que notaron todos los que de cerca las oyeron: *Excusen exterioridades, alaben a Dios en su siervo, y allá en su interior haga cada uno el concepto que su ejemplar vida y virtudes le dictare, y yo en el mío le tengo por un varón grande escogido de Dios y digno de toda reverencia.*

Díjose, que Su Ilma., besó las manos y hábito, que no fuera esto segunda cosa extraña a su mucha devoción y piedad.

Ofreciéndose hablar de lo muy estrecha que era la sala de la enfermería, aunque tan capaz, para tanto concurso, y hallándose en la conversación el V. P. Mtro. D. Bernardino de Obando salió de ella resuelto, que fuese llevado el cadáver a la iglesia del Oratorio de la Escuela de Cristo, que aunque no es obra suntuosa, es templo capaz, aunque para el concurso y gentío de aquella tarde y la siguiente mañana sólo lo fuera un campo abierto y espacioso, y se haría con menos angustia lo que se había de hacer.

Con esta orden partió el V. Maestro con los venerables sacerdotes de su Escuela y algunos Hermanos Terceros, a disponer el teatro, tender bayetas y lo demás conveniente.

—A poco rato llegó el Sr. Presidente, que lo era el Sr. D. Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, y los señores de la Real Audiencia, que noticiados del dictamen de su Ilma., lo aprobaron como suyo, y después de las demostraciones políticas y cristianas tomaron sillas en la misma sala, que entonces pareciera la de un cónclave y congreso conciliar, concurriendo ambas jerarquías, en que demás de sus ilustrísimas cabezas autorizaban la junta, togas beneméritas y dignidades eclesiásticas venerables, no faltando del estado regular sujetos de toda clase y del clero de toda suposición.

La materia la tenían tan a la vista, que palpaban y admiraban tan universal aclamación y aceptación del difunto.

Los mismos de la junta hacían mayor el aplauso trayendo a colación varios ejemplos y noticias selectas de semejantes demostraciones y voces del devoto pueblo, sin dejar de asentir a lo que fuera temeridad no contribuir, y que no sin nota de impiedad cesaran de aclamar.

Hubo quién fundó en razones, que si aquel congreso como allí se veía con sus circunstancias, fuera presencia del Papa, o de alguno o algunos de los Eminentísimos Cardenales con su autoridad, se pudiera reputar por pública declaración de la santidad del sujeto, y no quedaran en los pechos devotos las adoraciones que le quisieran dar, al no retirar a su retrete el gran concepto que todos hacían del venerable varón.

—Venido aviso de estar ya prevenido el receptáculo, dieron lugar el Sr. Presidente y Oidores para que el Sr. Obispo avisase la flota, y sus señorías se adelantaron a recibir el difunto venerable cadáver a la puerta de la iglesia de la Escuela de Cristo.

Puesta a la puerta del hospital belemítico la carroza del Ilmo. Sr. Obispo que gustó sirviese de féretro, o rica nave cargada de aquel pan floreado amasado en Belén y cocido en el horno de amor de Dios, que lo fué el corazón del Venerable Hermano Pedro, aplicó su Ilma. y señores prebendados el hombro a cargar el ataúd desde la sala de la enfermería hasta colocarlo en la carroza. Y lo que más causó admiración fué, que puesto en el coche el ataúd, el Ilmo. Sr. Obispo de un lado con dos señores Dignidades, y al otro los demás señores prebendados, como *pajes* de *estribo,* o por mejor decir, como aquellos varones fuertes que rodeaban el lecho de Salomón, iban a pie haciendo escolta a aquel pobre Tercero. ¡Oh, qué espectáculo tan pío, tan tierno, tan devoto! Aun para quien no conoció la seria autoridad, grave circunspección del Ilmo. Sr. Obispo Mtro. D. Fray Payo de Rivera, venerado y aún venerable por su calidad, su dignidad, letras y virtud, su señorío natural, que todo se negociaba sin afectaciones, ni artificio una estimación y venerabilidad sin igual, en quien no fuera de muy superior dignidad a la suya, y que no obstante el ser forzoso algún rodeo al coche para salir de callejones, y tomar viaje a la Escuela de Cristo, anduvo Su Ilma. y Sres. sus asociados toda aquella

distancia a pie a los lados del coche, haciendo la evidencia creíble lo que aun no parecía imaginable, que pisase tal príncipe las calles de Guatemala, no siendo las de la procesión en el día santísimo de Corpus Christi.

—Llegados casi de noche carroza y comitiva, y el numerosísimo concurso de gente que seguía, a la plaza de la Escuela, se halló que allí esperaba en promiscua multitud de gentío toda la ciudad, cuando parecía que toda venía con el cuerpo.

Recibiéronle a la puerta de la iglesia los Sres. Presidente y Oidores, que allí esperaban, remudándose en la corta distancia hasta la capilla mayor la mayor nobleza y personas de suposición así eclesiásticas como seculares de Guatemala, contentándose muchos con acercarse, o ir cercanos a los que se tenían por muy dichosos de tocar el féretro.

Colocáronle sobre una mesa que en la capilla mayor estaba prevenida y en ella no pocos blandones de blanca cera y alrededor hachas encendidas que derritiéndose al calor de las llamas acompañaban los lloros de la numerosísima multitud de gente que concurrió en copiosas turbas, pudiéndose en tal ocasión decir lo que San Ambrosio en la muerte de Valentiniano, El Menor, que lloró la Iglesia en la noche de su muerte, lamentando la falta que su fé y devoción le hacían. *Et quia de Jerusalem dictum est plorans ploravit in nocte, nostra Jerusalem, id est, Ecclesia, ploravit in nocte, quoniam, qui eam splendorem faciebat fide sua et devotione occubuit, merito ergo plorans ploravit et adhuc lacrimae eius in maxillis eius.* Y aún llora todavía, *adhuc,* la Iglesia Guatemálica y congregación de fieles la falta que a todos hizo el ejemplo, la caridad, la fé y lleno que daba a todo el reino el V. Hno. Pedro de San José, continuando las lágrimas que derramó en aquella triste noche, que le veía muerto. Que es lo que insinúa la *Relación* en este capítulo diciendo: "Continuóse por toda la noche el concurso; no se veía otra cosa que lágrimas por la pérdida de tal varón, ni se oían, sino aclamaciones de sus heroicas virtudes".

—De orden del Sr. Presidente se puso guarda de soldados en las puertas, así de las tres del templo, como del santuario, y algunos cerca del féretro, para defender el cuerpo de la hostilidad devota, porque no le despedazasen o dilaniasen, o llevasen en partes aquel tesoro.

El Ilmo. Sr. Obispo, dispuso el que algunos señores sacerdotes clérigos asistiesen (y aún lo hicieran sin mandato) así por la decencia y respeto, como porque impidiesen el arrodillarse, o dar adoraciones al difunto, como lo había empezado a hacer el devoto pueblo y lo continuaran, si no se les hubiera prohibido e intimado, casi incesantemente, el mandato.

Estos venerables sacerdotes con los del Oratorio y religiosos de N. P. S. Francisco, que en número y forma de Comunidad, hicieron en la Escuela de Cristo excubias esta noche. Habiendo empleado muchos ratos de ella en rezar oficios de difuntos y rosarios, como sufragios de la ocasión y tiempo. Llegada la hora de maitines formaron coro uniforme y los rezaron como en comunidad religiosa, con gran ejemplo de todos, sustituyendo los salmos y alelluias del Divino Oficio por el *Requiem aeternam,* que excitaba el tiempo y concurso, pues había en él muchos que aun desde

antes que expirase el Siervo de Dios asistían atraídos de su devoción y detenidos de las admiraciones que les causaba, lo que si no lo vieran, se les hiciera difícil el creer en tan singular conmoción de gentío, que aclamaban por santo al Venerable Hermano, bien semejante a lo que escribió en el epitafio de Fabiola el Máximo Doctor San Gregorio: *Necdum spiritum exhalarat, necdum debitam Christo redideraí animam, et iam fama volans tanti praenuntia luctus totius urbis populi ad exequias congregabat. Sonitum, et aurata tecta templorum revocans in sublime quatiebat alta.*

—Fué muy digno de advertencia que siendo la noche oscurísima como ya cercana a la conjunción y el gentío que concurría y de nuevo confluía tan sin número, que no sólo de la ciudad y sus barrios y arrabales, sino de los pueblos y lugares de la comarca, Almolonga, Izapa, Chimaltenango, Petapa, Amatitán, que al oír la noticia de la muerte del Venerable Hermano casi no quedó gente en ellos, porque todos en catervas venían a tener el consuelo de verle, aunque difunto, cargados con sus niños y criaturas, no sucediesen algunas desgracias, habiendo tantas causas de que pudieran provenir, por juzgar por cosa cruel e indigna a la piedad cristiana el no saciar su devoción con el obsequio debido, o con la demostración que podían, a tal Hermano a quien todos veneraban por padre. *Tota ad funus eius Palestinarum urbium turba convenit... sacrilegum putabant, qui non tali viro ultimam redderet officium.* Y que ni en los caminos, ni en los concursos, de entrada y salida, hubiese desgracia, desacato o disturbio alguno en tal confluencia de gente de todas calidades, estados, edades y sexos.

Desde que se hizo hora de decir Misa fueron tantas las que se dijeron en aquel santuario en altares fijos y los portátiles casi continuados, que se pusieron, hasta la hora del entierro, que no vacando instante alguno, sería muy difícil reducir a número, porque como desahogo de la devoción en el decirlas, o mandarlas decir, era el alivio más cierto en tan crecida pena.

—Habiéndose hecho hora del entierro, con la suntuosidad y gravedad que en este capítulo se dice, eran de ver las demostraciones con que las religiosas comunidades hacían notoria la dignidad y merecimientos de aquel por quien en el solemne canto de los responsos clamoreaban, aumentándose el número de ministros con las concurrencias de religiosos comarcanos que pudieron venir, y pudiera bien decirse lo que San Jerónimo citado escribió de la gran aclamación de la dicha muerte de Santa Paula: *Quam monachorum laetantium in eremo cellula sua intonuit?*

Crecieron los concursos hasta donde no era imaginable desde el lugar que en la iglesia de San Felipe Neri el inanimado V. Hno. Pedro ocupaba hasta la iglesia de N. P. S. Francisco que son algunas cuadras en espaciosa distancia, tan oprimida iba la gente, tan llenas las calles, que parecía era imposible que una persona más pudiese caber, hechos ojos todos, aun desde las más lejos, a descubrir el féretro, que con dificultad alcanzaba la vista. *Audio procul gentium turmas et cactervatim in exequiis eius multitudinem fluentium, non platea, non porticus capere poterat prope-*

rantes. Plena erant fora, porticus, vivia et maenia hominum deducentium illum, praesentium, expectantium, sequentium, seque invicem conculcantium atque omnes opera dabant partim ut feretrum, vel solum attrectarent, partim ut propius ad eos qui corpus ferebant accederent, partim ut aspectu solo fruerentur.

Los que iban en aquel numerosísimo concurso trabajaban por no ir lejos del féretro. Los que iban delante por no alejarse, los que eran de los últimos, por acercarse a los que reputaban felices por llegar a tocar con sus manos el féretro, o a lo menos aproximarse a los que iban más cercanos, siendo esto causa de que con mayor gravedad y fuerza caminase tan lucido y numeroso acompañamiento.

Así llegaron al majestuoso y bien prevenido teatro de la Capilla Mayor de la iglesia de N. P. S. Francisco donde puesto el cadáver, continuando la devoción sus demostraciones pías y aclamativas, se cantó Misa y Vigilia con la solemnidad que se hiciera en la muerte de *persona real.*

—Había pedido de limosna el V. Hno. Pedro a la Tercera Orden le diesen sepultura en el entierro de los Terceros en la capilla que tiene en la iglesia de N. P. S. Francisco. Pongo sus mismas palabras, aunque atrás las puse trasladando el Testamento, porque la ocasión lo pide y la devoción hará de nuevo juicio de la humildad del Siervo de Dios; dice así: *Es mi voluntad sea sepultado mi cuerpo en la Iglesia del Convento de N. P. S. Francisco en la capilla entierro de la Orden Tercera y Hnos. Terceros como yo lo soy... cuya sepultura pido de limosna por el amor de Dios, Señor mío, como también mi funeral y entierro, atento a no tener propios ni caudal alguno.*

"El reverendo Padre Guardián del convento de N. P. S. Francisco con su discreta disposición, dispuso que se diese sepultura a tan benemérito hijo de San Francisco en la bóveda, entierro común que era y es de los religiosos, haciendo al humilde Hermano entre otras esta singular honra, de que hiciese número con tan incomparables varones". Estas sí son palabras de estimarse y repetirse como dictadas de la gran madurez del venerable y reverendo Padre autor de la *Relación,* que como tan honrador de los hijos de San Francisco, había llamado a nuestra bóveda y entierro: "*Panteón sagrado,* donde descansan los cadáveres de tantos ilustrísimos hijos de la Familia Seráfica."

La cuestión o instancia de los Hermanos Terceros, no fué más que propuesta, y no pasó a otra cosa que representar al Rdo. P. Guardián su buen deseo a dar cumplimiento a la voluntad del testador su *padre* y benemérito *hermano,* y significar con agradecida demostración la mejora de sepultura, que se daba a quien tan bien merecida tenía la más grave y digna de la iglesia.

Así quedó sepultado en cajón el venerable cadáver día 26 de abril de 1667.

La consternación, lágrimas y ocurrencia de tan tierno espectáculo en concurso tamaño y tan devoto dejo a la consideración piadosa y prudente, porque no cabe en las palabras su ponderación.

TESTIMONIO ORIGINAL DEL TESTAMENTO DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS, PEDRO DE SAN JOSEPH BETANCUR

(Archivo Eclesiástico de Guatemala)

"En el Nombre de Dios nuestro Señor, que vive y reina en los Cielos y en la tierra. Amén. Notorio sea a todos lo que la presente carta de mi testamento, última y final voluntad, vieren, como yo el Hno. Pedro de San José Betancur de la Orden Tercera de Penitencia de hábito descubierto, vecino de esta ciudad de Guatemala, natural que soy de Tenerife, Isla de la Gran Canaria, del lugar llamado Chasna y Villaflor, hijo legítimo que soy de Amador González de la Rosa, difunto y de Ana García, vecina que fué de dicho lugar, y juzgo lo es y está viva; y estando como estoy y me siento enfermo y adolorido de achaque y enfermedad, que me ha sobrevenido; más, en mi acuerdo y buena memoria la que Dios nuestro Señor fue servido de me dar porque le hago infinitas gracias, creyendo como fiel y verdaderamente creo el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas, una esencia divina, y en todo lo que tiene, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana regida y gobernada por el Espíritu Santo. En cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir, detestando lo que en contrario por persuasión diabólica, por tentación ocurriese a mi pensamiento e imaginación, eligiendo en mi ayuda y patrocinio a la que es madre de pecadores, fuente de piedad y auxilio de afligidos la Reina de los Angeles siempre Virgen María, señora nuestra y Madre de Dios, concebida sin mácula de pecado original, al glorioso Arcángel San Miguel, mi Angel Custodio, Angeles y Arcángeles, Querubines y Serafines de la Corte Celestial, al príncipe de la Iglesia y Padre mío San Pedro y San Pablo Apóstoles, a mi Padre San Francisco y glorioso Patriarca San José, para que en el acatamiento divino intercedan por mi alma y la presenten y alcancen perdón de mis culpas.

Recelándome de la muerte, que es natural a toda criatura viviente, cuya hora es incierta, deseando me halle con la disposición más necesaria, cumpliendo en esta parte con lo que debo a cristiano, hago, ordeno y dispongo mi testamento, última y firme voluntad en la manera siguiente:

1ª—Ofrezco y encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor, que la crió y redimió con el infinito precio de su sangre, muerte y pasión por cuyos méritos le suplico haya misericordia de ella. Mando el cuerpo a la tierra de que fué formado. Es mi voluntad sea sepultado en la Iglesia del convento del Señor San Francisco en la capilla entierro de los Hermanos Terceros, como yo lo soy, según va referido, cuya sepultura pido de limosna por amor de Dios Señor nuestro. Como también mi funeral y entierro, atento a no tener propio ni caudal alguno. Acompañe mi cuerpo el cura y sacristán de la santa iglesia parroquial de nuestra Señora de Remedios, en cuya feligresía vivo, en la casa albergue de pobres convalecientes, título Belén, y le acompañen así mismo los sacerdotes que voluntariamente y de limosna, quisieren acudir, a los cuales y dicho Cura con la misma

intercesión y amor de Dios les pido lo hagan y que me encomienden a Dios nuestro Señor, pidiendo lo mismo a las demás personas que acudieren a esta obra de misericordia.

2ª—Declaro que de la dicha Isla vine a estas partes año pasado de 650 y en esta ciudad llegué por el año subsiguiente de 51, y desde entonces he asistido en ella hasta el tiempo presente, cuya declaración hago a instancias, para que conste.

3ª—Declaro que habiendo sido admitido por Hermano de la Orden Tercera de mi Seráfico Padre San Francisco y por la obligación de Tercero de Hábito Descubierto, ocupándome en algunas cosas del servicio de la Orden dicha y del Calvario, que es a su cargo, fué la Divina Majestad servido que con algunas limosnas que se me dieron para que comprase un solarcillo, y que en él pudiese poner escuela de niños, que fueron enseñados e industriados en la Doctrina Cristiana, hube y compré un solar y sitio, que quedó por muerte de María de Esquivel, difunta, con una casita de paja en que tuve escuela, admití niños y otras personas que se industriaron y enseñaron, y se ha continuado; y al dicho sitio se han agregado otros pedazos de solares que estaban contiguos y cercanos, que al presente está todo uno y está capaz, con el cual, con limosnas que para este fin han dado los fieles cristianos dispuse hacer, como está hecha, una enfermería para que en ella se recogiesen y agregasen algunas personas pobres, que saliendo curados de los hospitales, o de sus casas, por necesidad viniesen a convalecer a ella, y en especial forasteros y muchas personas pobres, que para reparar la salud necesitan de abrigo, regalo y socorro; haciendo dicha enfermería con ánimo e intención de ocurrir a la majestad del rey nuestro señor en su supremo Real Consejo de Indias a pedir, como he pedido, licencia para que en ella se fundase hospital de convalecientes, y que la casa hubiese por título Belén.

En cuya razón, habiendo hecho información del bien y utilidad que en lo referido se seguía y sigue sin ningún perjuicio de los hospitales, antes bien con conveniencia de ellos, y en esta razón informado los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería, que en esta ciudad reside, su señoría el Sr. Obispo de esta ciudad y obispado y el Cabildo de esta ciudad, a quienes constaba la necesidad referida, fué Su Majestad servido expedir Real Cédula, para que más por extenso se le informase, y el fundamento que había y propios con qué poder ser dotada, en cuya conformidad se ha informado y remitido los papeles necesarios, y con esta atención y estado, como se ha estado a la disposición de lo que Su Majestad, que Dios guarde, ordenare y para la erección de dicho hospital y en él y dicha casa poderle fundar, movido del celo cristiano y piadoso que instó a hacer dicha enfermería, se han admitido y recibido en ella muchas personas pobres, así españoles, como mestizos, indios mulatos y negros libres, que en ella han sido curados asistidos y regalados durante su convalecencia con las limosnas muchas que Dios nuestro Señor ha sido servido se den a este fin, que ha sido con tal liberalidad y sobra, que habiendo habido ocasión de concurrencia de doce o quince personas convalecientes y demás,

han sido todos alimentados y socorridos con todo regalo, mediante estar tan extendida esta devoción, que están dispuestas treinta personas, vecinas del lugar, quienes en cada día del mes envían la comida y alimento necesario al sustento de dichos convalecientes, socorriéndolos con otros regalos, mediante lo cual con brevedad llegan a conseguir restauración de salud y fuerza en ella.

Para cuyo servicio y buena disposición de todo cuidado y diligencia necesaria, se han agregado a la dicha casa muchos Hermanos Terceros de Hábito Descubierto, que viviendo como viven en ella, asisten a todo lo referido, siendo como son todos personas virtuosas y ejemplares en sus procederes, celo y modestia; y los hermanos que al presente están son: Rodrigo de la Cruz, que antes se llamaba D. Rodrigo Arias Maldonado; Francisco de la Trinidad, que antes se llamaba D. Francisco de Estupiñán; Nicolás de Santa María, Nicolás de Ayala, Juan de Dios, que antes se nombraba Juan Romero, y Antonio de la Cruz, quien fué a los reinos de España a los negocios y conducción de la dicha diligencia; y también asiste y frecuenta la dicha casa Nicolás de León, aunque de presente está fuera de ella; por cuyo cuidado corre asistir a los convalecientes, cuidar de su servicio y la solicitud de limosnas extravagantes, y acarrear la comida con que son alimentados, mientras asisten, que todo lo declaro para que conste siempre, y el estado en que está y la forma con que se acude *interim* que otra cosa ordena Su Majestad de cuya piedad y santo celo se espera el permiso para la fundación de dicho hospital, que ha de ser bajo de su protección y amparo real, como se le ha suplicado y pedido, y en la parte que yo puedo con la sumisión y debido acatamiento lo hago con las instancias necesarias y debidas como su humilde y fiel vasallo, debajo cuya protección, llegado el caso y habida licencia, se ha de fundar dicho hospital con subordinación al Ordinario eclesiástico del Obispado en lo espiritual y debajo de la calidad referida ha de estar en lo temporal al patrocinio y subordinación de Su Majestad y de su señoría el Presidente de la dicha Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de este reino en su nombre para todo lo que convenga.

Siendo como ha de ser la asistencia de él en cuanto al servicio de convalecientes, cuidado de sus personas, de pedir las limosnas, la de Hermanos Terceros de Hábito Descubierto, eligiéndose por las dos cabezas eclesiástica y secular *Hermano Mayor*, que en el servir y acudir a todo lo conveniente a dicha casa sea el *Menor* y el más a propósito para todo según su celo, humildad y virtud, forma que me parece ser la más ajustada a la conservación y aumento de la casa, sin que por insinuarlo yo, se excuse lo que pueda ser más a propósito al bien de todo lo referido, fin y motivo que en todo se ha de tener.

4ª—Declaro que habiendo sido Dios nuestro Señor servido se hiciese y acabase la casa y cuarto de enfermería que en ella con limosnas se ha edificado, y otro de altos, que se está haciendo, y desde el principio, que llevados de devoción y celo asistían muchas personas devotas, habiéndose destinado un oratorio adornado con la decencia posible, mediante la asis-

tencia de Hermanos, así los que al presente hay, como otros que han fallecido, se estableció rezar a prima la corona de la Virgen María Señora nuestra, y que asistiesen uno o dos de los Hermanos Terceros con las personas devotas que concurriesen, ha sido Dios N. S. servido se continúe, sin que se haya faltado ningún día del año, como tampoco a las demás horas de oración y ejercicios que se hacen en la dicha casa, que para que en ella permanezca este santo ejercicio, sin que sea otro el fin que me lleva, ni lo permita su Divina Majestad, se asienta y lo declaro para que fundándose dicho hospital, o en *interim* que llega el permiso, continuándose se observe.

5ª—Es lo primero, como va referido, rezar en lugar de prima, y hora de ella, la corona de la Virgen Santísima. Síguese después dar de comer a los pobres, y mientras comen leerse por uno de los Hermanos a quien toca de turno uno de los capítulos de un libro espiritual.

Acabado de comer dar gracias rezando la estación al Smo. Sacramento por bienhechores vivos y difuntos. Sobre tarde, a la hora de las dos, juntos los Hermanos y convalecientes, leer y explicarse una meditación y capítulo del libro que dió a la estampa el venerable Tomás de Kempis, título *Contemptus mundi.* A hora de las cuatro, los Hermanos que se hallan sin ocupación precisa con los convalecientes, repitan la corona de la Virgen.

A las siete de la noche se vuelve a repetir la corona a que han de asistir todos los Hermanos, como lo han hecho. A hora de las ocho y cuarto, se asperjan las celdas y enfermería por el Hermano a quien tocare turno.

A hora de maitines se levanten todos los Hermanos y repitan la corona de la Virgen.

Lunes, miércoles y viernes de todo el año ejercicio de disciplina entre ocho y nueve de la noche, que todas estas cosas están dispuestas y se tienen por costumbre, como también y lo más principal, oír Misa, llevar a ella los enfermos imposibilitados a los templos en días destinados por devoción para comulgar.

6ª—*Item,* declaro que en la dicha casa está sentado por devoción celebrar el Nacimiento de Cristo Señor nuestro como festividad tan solemne y del título que ha de tener y tiene esta casa por llamarse Belén.

El día víspera de la Navidad desde la hora que comienza la deseada Noche-Buena y tan feliz para nuestro remedio, se congregan muchas personas devotas que llevando la imagen de la Virgen Señora nuestra, y del glorioso Patriarca San José en memoria de la llegada a Belén, por la ciudad y calles se trae en estación, repitiendo a coros el rosario.

La víspera de Reyes en memoria de la adoración que hicieron al Verbo Divino se traen los Santos Reyes desde el convento de la Merced hasta casa repitiendo a coros el rosario.

7ª—Celébrase así mismo en el oratorio de esta casa las nueve festividades de la Virgen Señora nuestra, confesando y comulgando los Hermanos y convalecientes, y rezando incesantemente a coros el rosario, y para ello se admiten muchas personas devotas, que concurrieren haciendo la misma diligencia.

8ª—Hácese, novenario por todos los bienhechores, que se inclinan a hacer bien a esta casa, nueve días antes de la Candelaria, de que y de todo hay memoria y de otras obligaciones a que deben asistir los Hermanos que con atención, según va referido, a que esto que es del agrado de Dios permanezca sin descaecer en cosa alguna como lo confío en su misericordia y bondad, lo repito, encargando a mis hermanos así los que al presente están como los que en adelante hubiere, lo continúen y hagan, con lo demás que Dios nuestro Señor les dictare.

9ª—Declaro así mismo que con licencia que he tenido para salir de noche y a voz en cuello y con campanilla, demandar sufragios para las Almas del purgatorio y socorro para los que puedan estar en mal estado. lo he hecho muchos años, así por todas las calles de la ciudad, por lo que mira a acto de piedad encargo a mis Hermanos, que el que se hallare para ello, pidiendo licencia, lo continúe como también hacer memoria de las Animas, sirviendo los difuntos, repartiéndolos a casas particulares, que con devoción reciben el que les cabe en suerte para encomendarlo a Dios, de cuya devoción se ha conseguido el tener las ermitas de Animas, la una a la entrada de la ciudad camino de San Juan, donde asisten José Romero y Andrés de Villamil y en la que está camino de Jocotenango donde asiste Pedro de Villa así mismo hermano.

Corre por el cuidado de esta casa, y ha estado al mío, mandar decir las Misas de las limosnas que para sufragio de las Animas se recogen, y lo ha de ser al cuidado del Hermano Mayor que cuidare de la casa y proveerles de lo que sobrare de las limosnas a los tales Hermanos, y los que eligiere en adelante, y de asentar lo que dieren y las Misas y sacerdotes a quienes se encargan, tomando recibo para dar cuentas. Todo lo cual como dependencia de los Hermanos de esta casa anoto para memoria de todo, y que la tengan del bien obrar que permanezcan.

10ª—Declaro, como va referido, que la dicha casa, enfermería cuarto de altos que se está haciendo, camas, ropas, bienes, ornamentos, cálices, que son tres, y las inmágenes, cuadros y demás cosas que hay, es y pertenece a dicha casa y ha procedido de limosnas que para ello se han dado, y aunque no está por memoria estoy satisfecho del ajuste que de todo darán mis Hermanos y compañeros para dicho inventario, corra su cuidado por ellos. Y en especial por el Hermano Mayor.

Y con el deseo que tengo de la perpetuidad y permanencia de esta casa y que en ella, siendo su Majestad servido, permanezca obra tan pía, útil y necesaria a pobres convalecientes, sin que en esta parte se entienda atribuirme, ni usar de acción en más de lo que me toca, mediante la experiencia que tengo y he hecho del Hno. Rodrigo de la Cruz, lo propongo

por Hermano Mayor de esta casa, el cual por su virtud, celo piadoso y devoto le hallo muy a propósito para ello, así por lo referido, como por su capacidad, que también ha empleado; suplicando y pidiendo a sus señorías el señor Presidente y Obispo de este obispado, como a quienes ha de tocar en lo espiritual y temporal el amparo de esta casa, su erección y disposición como a patronos, que en la parte que puedo llamo y nombro debajo de la subordinación en todo a lo que Su Majestad fuere servido ordenar y mandar, le nombren y encarguen dicho cargo al dicho Hno. Rodrigo de la Cruz; *interim* permitan lo use como en confianza de su buen proceder que por mi enfermedad se lo he encargado, entregándole de todo, llaves y disposición, que fío desempeñará de todo y obrará con el celo que debe a sus obligaciones, queriendo que en lo venidero, si me es permitido, se asiente que el Hermano Mayor si muere, proponga al que le puede suceder, esto por la experiencia que podrá tener el susodicho de la persona que fuere más apta al ejercicio del cargo, sin que tempoco por esto sea visto entrometerme a más de lo que me tocare en esta parte, en que sólo llevo el fin en el acierto, que corriendo por príncipes cristianos se asegura en todo y más con su patrocinio, que desde luego invoco para todo; y para en caso que Su Majestad sea servido conceder la licencia y permiso que en esta razón se ha pedido, sea necesario hacer escrituras de fundación, poner constituciones, declaraciones, circunstancias, calidades y otras cosas convenientes, a que pueda ser llamado, por haber sido Dios nuestro Señor servido que yo haya sido en algo parte para esto, o conducir sus limosnas, sin mi falta y muerte, nombro al hermano dicho Rodrigo de la Cruz y a mis albaceas, para que asistan a lo susodicho y a las capitulaciones que puedan ser necesarias hacer y expresar, y les otorgo para ello a todos y cada uno *in solidum* y al Hermano Mayor que a la sazón fuere, ora propuesto, por lo que yo dejo dicho en dicha forma, o por elección, o voto de los Hermanos que hubiere en la casa, que en caso que no se proponga, habiendo lugar se ha de permitir, el poder y facultad para todo lo necesario con libre y general administración, y para todo lo que sea necesario y forzoso. Los cuales han de poder hacer en dicha razón las declaraciones, constituciones y otras disposiciones a todo convenientes y en la forma necesaria, pudiendo y tocándome lo apruebo y ratifico para su validación y firmeza.

11ª—Declaro que he sido Síndico de la Orden Tercera y al presente, desde la elección próxima fecha, y lo soy y como tal es en mi poder la limosna a ella tocante, hay libro por donde consta lo que es, y está en parte y caja separada, encargo se dé cuenta al Comisario y Ministro para que eligiendo Síndico se le entregue dicha limosna, libros y lo demás que le tocare, que se hallará en mi celda.

12ª—Y para cumplir este mi testamento en lo que va expresado y sus cláusulas contienen, nombro por mis albaceas al Mtro. D. Alonso Zapata de Cárdenas, Cura Rector de la Sta. Iglesia Catedral, al Br. D. Alonso Enríquez de Bargas, que lo es de la parroquial de los Remedios, al Mtro. D. Bernardino de Obando, presbítero, a los Capitanes Gregorio de la Cerna Bravo y Luis Abarca Paniagua, el primero Regidor de esta Ciudad y

el segundo Tesorero de la Sta. Cruzada y al dicho Hermano Rodrigo de la Cruz, a todos y a cada uno otorgo el poder que de derecho se requiere al uso de este cargo, que han de poder usar, y cada uno *in solidum* con libre y general administración. Y aunque sea pasado el año fatal, porque desde luego les prorrogo el término necesario.

13ª—Y aunque no tengo ni manejo bienes propios en poco ni en mucho, causa para no poder señalar a las mandas forzosas cosa alguna cumpliendo con lo que por derecho se debe, en caso al presente viva la dicha Ana García, mi madre, la nombro por heredera de los bienes, derechos, acciones que me puedan tocar, y caso sea fallecida, lo ha de ser de mi alma.

Esto de nuevo, volviendo a declarar para que en todo conste, que los bienes que se hallaren son y tocan a esta casa y de limosnas hechas a ella en que sólo he tenido el cuidado de recogerla, y lo que toca a la Tercera Orden está separado, y que mío propio de que pueda disponer no tengo real ni maravedí.

Revoco y anulo, doy por ninguno y de ningún efecto y valor otros testamentos, mandas, codicilos, poderes para testar y lo que en su virtud se haya hecho, para que no valga ni tenga fé en juicio ni fuera de él, salvo este que quiero valga por tal mi testamento y última y final voluntad y por tal lo otorgo y se ha de cerrar.

Que es hecho en la ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y un días del mes de abril de 1667 años.—*Pedro de San José Betancur.*

* * *

Otorgose este testamento cerrado en 21 de abril de 1667 ante Esteban Rodríguez de Avila, escribano público, y se abrió con la solemnidad de derecho en 25 de abril de dicho año y está a foxas 258 del Registro de dicho escribano, que hoy para en poder de Bernabé Roxel, que sucedió en este oficio, por si fuere necesario sacarlo judicial. Certifico y doy fé como Notario Apostólico ser este traslado de letra del Hno. Marcos de San Buenaventura de hábito exterior de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, hombre de puntual verdad y fidelidad el cual le sacó del Registro que cita, por orden y disposición mía, siendo Comisario Visitador de la Tercera Orden, con beneplácito del escribano ante quien paraba el Registro, y tengo por cierto está fielmente sacado de su original a que me refiero.

Guatemala, Noviembre 20 de 1684.—*Fr. Francisco Vázquez,* Lector Jubilado y Notario Apostólico.

ANOTACION FINAL

Todavía se celebraba el novenario del fallecimiento del Hermano Pedro, cuando el vecindario quedó intensamente sorprendido al suspenderse los repiques de duelo para hacerlo en forma jubilosa. Se trataba de la llegada del Hermano Antonio de la Cruz, bethlemita que regresaba de España, trayendo las reales cédulas por medio de las cuales doña María de Austria el 2 de marzo de 1667 concedía licencia definitiva para la fundación del Hospital de Nuestra Señora de Belén, destinado a socorrer a los convalecientes.

Tal como dispuesto en el testamento del Hermano Pedro, el Hermano fray Rodrigo de la Cruz asumió la responsabilidad de coordinar las labores y actividades de los Bethlemitas. Las bases sobre las que estaban organizados existían en sus mentes, pero no habían sido escritas.

La principal oración fúnebre la pronunció don Gerónimo Varaona de Loaisa el 18 de mayo de 1667, dedicada a la piadosa memoria del V. Hno. Pedro de San José de la Orden 3ª de N. S. P. San Francisco" así como a la memoria "del Hospital de Convalecientes de N. Señora de Belén".

El verdadero punto de partida, en forma organizada se inició el 24 de junio de 1667, día de San Juan Bautista, día en que se comenzaron a realizar a determinadas horas ciertos ejercicios piadosos en forma metódica y comunitaria. Desde entonces se dio toque de campana a las cinco menos cuarto, para despertar a los Bethlemitas y que hicieran su adoración mental. El día sábado 15 de octubre empezaron a usar el nuevo hábito, el cual quedó aprobado verbalmente por el obispo fray Payo de Ribera. Las constituciones iniciales de la orden fueron aprobadas por el Ordinario el 25 de enero de 1668.

El día 3 de febrero de 1668 fray Payo de Ribera aprobó oficialmente el uso del hábito de la Orden Bethlemita en su forma, materia, medidas y color. Fue prácticamente el último acto que realizó oficialmente como prelado de Guatemala, ya que al día siguiente hizo entrega al Cabildo Ecclesiástico y partió para tomar posesión del arzobispado de México.

El día 2 de febrero de 1668, en el hospital de Nuestra Señora de Bethlem y ante el maestro don Pedro del Castillo Cárcamo y Valdéz, deán de la iglesia de la ciudad de Goathemala, se llevó a cabo la primera elección del Hermano Mayor, inédita a la fecha y en transcripción del Libro Original de Gobierno-Elecciones de Prefectos y Discretos de esta Ntra. Santa Casa de Bethlem de Goatemala dice:

ELECCION PRIMERA DE HERMANO MAYOR AÑO 1668

"En Goatemala en dos días del mes de febrero de mil seiscientos y sesenta y ocho años, en el Hospital de Na. Sra. de Bethlem el Mo. D. Pedro del Castillo Cárcamo y Valdéz, dean de la Sta. Iglesia de esta ciudad, Comisario de la Sta. Cruzada y rector de dicho Hospital, para que votasen para la elección de Hermano Mayor de dicho Hospital, con asistencia de mí el infrascrito secretario se juntaron en dicha Iglesia los Hermanos de dicho Hospital; conviene a saber el Hno. Rodrigo de la Cruz, Agustín de San Joseph, Francisco de la Trinidad, Diego de San Miguel, Andrés de la Espera en Dios, Francisco de la Miseria, Andrés de San Joseph de Jesús María, Joseph de Jesús, Nicolás de Santa María y Joan Pecador. "Y habiéndoles propuesto su merced de dicho Rector el efecto para que se juntaban y las partes y calidades que habían de concurrir en la persona del Hermano que fuese electo por Hermano Mayor, fueron llegando de uno en uno a la mesa donde estaba su merced de dicho Rector y votando en secreto para dicha elección, cuyos votos yo el infrascrito secretario fui asentando en un pliego de papel. Y habiendo votado todos, se vió y reconoció por su merced de dicho Rector tener siete votos el Hermano Rodrigo de la Cruz y estar hecha elección en él. Y habiendo propuesto la elección hecha a dichos Hermanos y que si tenían que alegar o decir en contra de ella, todos a una voz dixeron no tener cosa en contrario que proponer. Y en esta conformidad dicho señor Rector dixo que aprobaba y confirmaba y aprobó y confirmó dicha elección en el Hermano Rodrigo de la Cruz para Hermano Mayor de dicho Hospital y mandó que como a tal le tuviesen y reconociesen en todo aquello que según las constituciones que observaban, aprobadas por el ordinario, se le debía. Y los Hermanos, en señal de que así lo executaban y obedecían, abrazaron todos con señales de mucha conformidad y gusto al dicho Hermano Rodrigo de la Cruz. Y dicho señor Rector mandó así se escribiese y asentase en este libro para que dello conste y lo firmó.

(Firma) Don Pedro del Castillo Cárcamo y Valdéz.

El manuscrito de fray Francisco Vásquez, continúa con 172 folios, que tratan especialmente de la vida de fray Rodrigo de la Cruz: sus viajes al Perú, México y Europa, todo lo cual figurará en el segundo capítulo de *Bethlemitas Ilustres.*

La obra del Hermano Pedro estaba llamada a perdurar en la religión bethlemítica. Cincuenta años más tarde había un número mayor de veinte casas, firmemente establecidas y con más de 250 religiosos.

La primera casa de las Religiosas Bethlemitas fue fundada por fray Rodrigo de la Cruz —siendo Hermano Mayor de la congregación— en el año 1668. Sus dos primeras Hermanas fueron doña Agustina Delgado de Mesa y su hija Mariana Mesa Teba y Morataya, ambas de la Orden Tercera Franciscana.

Para iniciar esta obra hospitalaria, fray Rodrigo alquiló una pequeña casita cerca del Hospital y allí dio albergue a madre e hija, las cuales como Hermanas Bethlemíticas, en esa casita recibieron a las primeras enfermas. Poco a poco, dentro de los mayores sacrificios, iniciaron esta maravillosa obra que ha continuado hasta nuestros días.

La Orden Bethlemita, a lo largo de su historia, fue realizando una gran obra de verdadera caridad: hospitales y escuelas en los que jamás ha existido discriminación racial, constituyen un timbre de gloria para la Iglesia.

Quien conozca la historia de Guatemala podrá recordar los grandes esfuerzos que realizaron los Bethlemitas en pro de la emancipación de España, hecho que indudablemente acarreó fatales consecuencias que culminaron en el decreto del 27 de septiembre de 1820, confirmado el 25 de octubre de ese año, en que las Cortes de Cádiz abolieron la Orden en toda América.

El último bethlemita lo fue fray Martín de San José, pior del convento de las Beatas de Belén, quien recibió la profesión religiosa de la señorita Vicenta Rosal que desde ese momento cambió su nombre por el de Sor María Encarnación del Corazón de Jesús, acontecimiento memorable acaecido el 26 de enero de 1840.

Fue fray Martín el puente de que se valió el Señor para perpetuar esta religión. La Madre Encarnación, de quien trataremos en el tercer capítulo de *Bethlemitas Ilustres,* fundó el 29 de octubre de 1861 en la ciudad de Quezaltenango un nuevo beaterio, el que surgiría pujante como pocos y que, a pesar de los duros embates que recibió de parte de las autoridades civiles, a pesar de las zozobras y vicisitudes que les dieron momentos de angustia y honda pena, nada pudo contra la maciza roca sobre la que se había construido el nuevo edificio: El amor y fortaleza de Sor Encarnación Rosal.

(Continuará).

En el Tercer Centenario de la muerte del Hermano Pedro de San José Betancur

Dos Capítulos de Biografía de la Humildad, por David Vela

Resignación

¡Señor mío!, es el tiempo de partir... ¡Que sea para bien! ¡Y que vuestra voluntad se cumpla!

Santa Teresa de Jesús.

Pedro tuvo la noción profética de su muerte. El padre Gerónimo Varona de Loaiza, su contemporáneo, quien consultó los documentos cuando éstos paraban en manos del padre Lobo, predicaba entre signos de admiración: "Hacía Pedro al principio del año un quaderno en que para cada mes escribía muchos y varios nombres de difuntos, que después en cedulillas repartía y encomendaba a la piedad de los fieles, hizo en fin quaderno de 1667, y en él escribió de su misma letra los quatro primeros meses, y allí cesó su pluma, sin proseguir a los demás, como si viese que aquel quaderno no había de servirle más que aquellos meses, porque para solos ellos tenía vida, y no es esto lo que admiro sino que, aviendo escrito para en los primeros tres meses de Henero, Febrero y Marzo, la variedad, y muchedumbre, que acostumbrara de nombres de difuntos ¡O cruel pronóstico! ¡O admiración! Como si viese o supiese, que aquel abril había de ser el cuando de su muerte, en todo él no se halló más nombre que el Hermano Pedro de San Joseph, difunto... y con este nombre sólo prosiguió hasta llenar aquel mes que lloró Guatemala la muerte del Varon tan memorable".

Como ya su ropa se le caía a pedazos, cuando Pedro reemplazó su hábito, tres meses antes de su muerte, se le vio ejecutar un acto insólito, sin precedentes en su vida: estrenó ese traje acostándose sobre una estera, en el suelo, entre cuatro cirios que él mismo encendió; así se entregaba de antemano, resignado y tranquilo, a la voluntad de Dios! Ya por entonces sus exhortaciones y consejos, cada palabra suya tenía un sentido profundo y lejano, y a menudo directas alusiones de despedida, de inevitable ausencia... Al hermano Eugenio de San Nicolás, quien celebraba la creciente piedad del pueblo en el rezo de la Corona de la Virgen, le respondió enig-

mático: "¡Ah!, hermano Eugenio: tres años ha que debí yo haber dado cuenta a Dios; pero su misericordia me ha dilatado la vida, aunque soy tan gran pecador, hasta que se propague en los fieles la devoción de rezar la Corona...". Siete días antes de su muerte dijo a doña Nicolasa González, quien iba a legar un edificio en construcción al Hospital de Belén: "Mire en qué buen estado dejo su fábrica..." y por la noche regresó a despedirse formalmente de ella, atajando sus lágrimas: "No llores, porque mejor hermano te seré allá...que no te he sido acá...". Al día siguiente ya no pudo dejar la cama del hospital.

Sí, a Pedro se le va la vida lentamente, parece que está convaleciendo en su propia institución para entrar a la salud perfecta, que es la muerte, y reintegrarse al seno de su Creador. Postrado en el lecho, es más poquita cosa que siempre; más humilde que nunca; afable y severo a la vez, y hasta gracioso en ocasiones (¡oh alma sencilla que ejecutó como jugando los mayores sacrificios!); sin embargo, cada vez son más frecuentes y largas sus evasiones del mundo, en alas de la oración.

Sus hermanos lo cuidan solícitos y apesadumbrados; fray Payo de Rivera lo visita asiduamente y pasa largo tiempo sentado al borde mismo de su cama, admirando al par su resignación y claro juicio; el propio gobernador y capitán general, don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, recién llegado a la ciudad el 18 de enero de 1667, mas ya cabalmente enterado de los altos méritos y popular virtud del Hermano Pedro, se in-



Como David frente al Arca, el Hermano Pedro danzaba ante la procesión del Corpus Christi; David dijo: "Danzaré delante de Jehová. Y aún me haré más vil que esta vez, y seré bajo a mis propios ojos..." (Samuel, Lib. II, Cap. 6). El Hermano Pedro enarbolaba su tosco sayal de penitente en pesada asta, resultando "pendón en apariencia y cruz en la realidad"; luego bailaba frente a la Custodia, reboleando su improvisado estandarte, en "alegres mudanzas y regocijadas cabriolas; saltaba y cantaba salmos ingenuos, durante todo el recorrido de la procesión, sin importarle si se burlaba alguien por ello, como Michael de David. Después, se usó llevar pendones o banderolas, como "el jeroglífico de la victoria" que convenía al Rey de Reyes, según aceptaron algunos maestros a quienes conmovió y ganó el ingenuo fervor del Hermano Pedro. (El grabado reproduce un cuadro perteneciente a doña Luisa Sánchez de Asturias Beltranena).

forma diariamente de su salud y ha honrado la enfermería de Belén con su importante presencia: todo el vecindario, en fin, está inquieto y pendiente de aquella vida en peligro, y los Terceros no se alcanzan para suministrar informes. Algunos fieles tiemblan, porque en su mano llevan una cedulilla que les manda orar por el alma de Pedro de San Joseph. ¡Dios guarde!



Prendas del Hermano Pedro celosamente conservadas durante tres siglos. El sombrero, en parte, destrozado por el piadoso afán de poseer reliquias suyas...

Todos estos días ha venido muy temprano don Alonso Enríquez de Vargas, cura párroco de Los Remedios, a administrarle la eucaristía. Don Bernardino de Ovando, que mantiene un celo de confesor por el alma de Pedro (no vaya ésta a pecar de vanidad) inquiere sedicioso: "Satisfecho debe estar el hermano de que las más altas dignidades civiles y eclesiásticas se preocupen tanto por su salud"; mas Pedro responde, diáfano: "Sé con evidencia que estos señores hacen todo por amor de Dios y no por mí". Algunos creen útil consolar al hermano Pedro, consolándose un poco a sí mismos; el padre Lobo aduce la necesidad de su dirección en la obra del Hospital, razón para esperar que Dios le devuelva la salud, y un hermano se apega inmediatamente a tal esperanza: "La providencia divina velará por la conservación de Pedro, por la mucha falta que haría a los pobres".

El enfermo sonríe agradecido: "Dios no tiene necesidad de mí para su fábrica" y, tras un silencio profundo, en que todos meditan: "Por eso mismo debo morir, para que se conozca que Dios no tiene necesidad de criatura alguna...", y calla, sin amargura.

Nuevamente —corre el día 22 de abril de 1667— hace venir Pedro al escribano público, don Estevan Dávila, quien llega asesorado por los testigos rogados, blandiendo el cuerno labrado en que el artificio industrial disimula el tintero, la pluma y el recipiente de la *arenilla:* para él se trata de la seriedad profesional con que autoriza un codicilo; para el Hermano Pedro de agregar otras piadosas recomendaciones a su testamento:

A celo de esta muy noble y leal ciudad se debe el patrimonio de Belén, que es de los pobres; debe pagarse al licenciado presbítero Christobal Martínez el trabajo de un cáliz, salvilla y vinajeras, así como un incensario y naveta, que se encargó a su mano; debe reconocer al capitán Francisco Delgado de Náxera, alguacil mayor de esta ciudad, cincuenta pesos que fue necesario librar para las diligencias que ante la Corte se encomendaron al hermano fray Antonio de la Cruz. La mente sigue clara, pero la mano ya no puede firmar; lo hace a ruego el licenciado presbítero don Alonso de Espinoza, con los testigos Ygnacio de Reyes y Juan de Useda.

Uno de los hermanos rompe el silencio reverente, para inquirir por el dolor de costado que aqueja al enfermo, y Pedro: "El dolor ya me ha dejado porque yo como miserable no dejé a Dios con la inquietud que podía causarme". El silencio, otra vez. Pedro ha quedado absorto, vaga la mente y los ojos perdidos en visiones lejanas... Don Bernardino de Ovando entró con suavidad: "¿Cómo va, hermano?". Y el enfermo, muy quedo, sin dejar de tener los brazos en cruz: "Me parece que vivo más en el aire que en tierra...".

(Tomado de El Imparcial, abril 25 de 1967.)

—*—

Retorno a la Tierra

"Aquel hombre, descubierto y descalzo, macerado a penitencias y ayunos, se colocó más alto que el capitán general, que el obispo, que los superiores de las grandes órdenes religiosas".

José Rodríguez Cerna.

El 26 de abril se marcó en la vida tranquila de la ciudad colonial con uno de los sucesos más extraordinarios del año de 1667: los funerales del Hermano Pedro, que revistieron inusitado esplendor, no obstante la pena que empañaba las almas. Más que un cortejo fúnebre, condujo sus restos al último descanso una manifestación popular, ya con ostensible carácter

de glorificación, pues todo el pueblo se sumó a la comitiva oficial, con la mente de rendir público homenaje de gratitud y admiración al insigne siervo de Dios, al hombre manso y magnánimo perennemente dado en holocausto del prójimo, por entero sacrificado a su heroica misión de caridad.

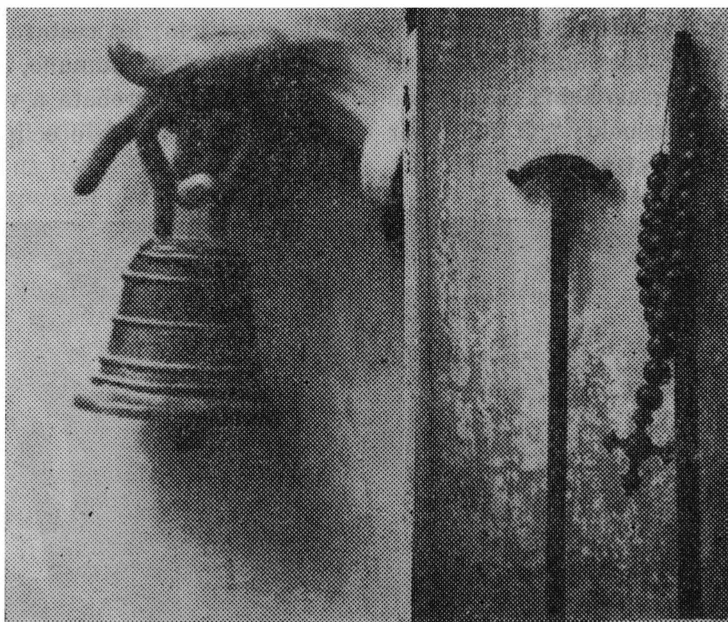
Con el alba comenzaron a llamar las campanas para la vigilia y la misa, celebrándose sucesivamente por diversos sacerdotes el santo oficio en varios altares de la Escuela de Cristo. Se encomendó el sermón a la docta idea del padre fray Gerónimo Varona de Loaiza, quien pronunció un exaltado panegírico de la vida sin mácula de Pedro, catedrático de prima en la universidad de las virtudes; "le parece que asiste a los funerales del propio Job y puede repetir su sermón, in hoc último sermone, que tan ajustado le viene al beato Tercero, quien heredó el espíritu de Francisco de Asís al tomar su sayal de penitente, a la manera como Elías dejó a Eliseo por heredero del suyo en una capa"; por eso iba aquel a encenderse en amor a los humanos y en insaciable sed de sacrificio; les costará creer a los demás hombres que el Hermano Pedro era también humano, y siendo tan gran varón no debía morir, que con él la muerte arrebata a vivos y a muertos el consuelo; "¡O que dolor en aquel día, quando fe eclipfó para Guatemala aquefta antorcha!".



El alma infantina de Pedro de Betancur halló la confianza y el afecto de los niños, abundantes en el barrio de la Cruz, donde estaba enclavada la casa de María Esquivel, que luego tomó el nombre de "casita del Hermano Pedro"; y pronto fue querencia de numerosos infantes, a quienes maestraba el profesor don Matheo Polancos, y daba la doctrina fray Pablo Sánchez, por súplicas del siervo de Dios, pues deseó y logró que se juntasen en su escuelita indios, españoles y negros, para enseñar igualdad"; "para estimular la aplicación de algunos, o vencer la renuencia de otros, o simplemente por ofrecer desahogo a su ternura. Pero les obsequiaba golosinas, departía con ellos, dirimía sus infantiles contiendas y aún formaba parte en sus juegos. Concurriendo por la mañana las niñas, y por la tarde los varoncitos, todo el día abejeaba la casita de candeal alegría". (El grabado reproduce un cuadro perteneciente a doña Luisa Sánchez de Asturias Beltranena).

Dispuesto el cortejo, las más altas dignidades civiles y eclesiásticas se disputan el honor de llevar sobre sus hombros un instante, el venerado cuerpo; el mismo capitán general ha reclamado para sí la gracia de formar número entre sus cargadores para sacarlo de la iglesia, por la nave central, desde el crucero en que se alzaba el catafalco. En todo el camino, hasta la iglesia de San Francisco, se pelean los turnos y la vía se congestiona de muchedumbre emocionada, que ora y llora en confusión de rezos y de llantos. ¡Y Pedro que había suplicado su sepelio de limosna!

Contradiciendo la humildad del Tercero, que pedía un huequecito, su *tinajera* definitiva, en el campo santo de sus hermanos, se le enterró en sitio de honor, reservado a los religiosos padres de San Francisco. Y las aclamaciones exaltadas del pueblo han venido condensándose en una devoción profunda y sencilla, en una inmensa gratitud, en sana ejemplaridad, en fervorosa confianza.



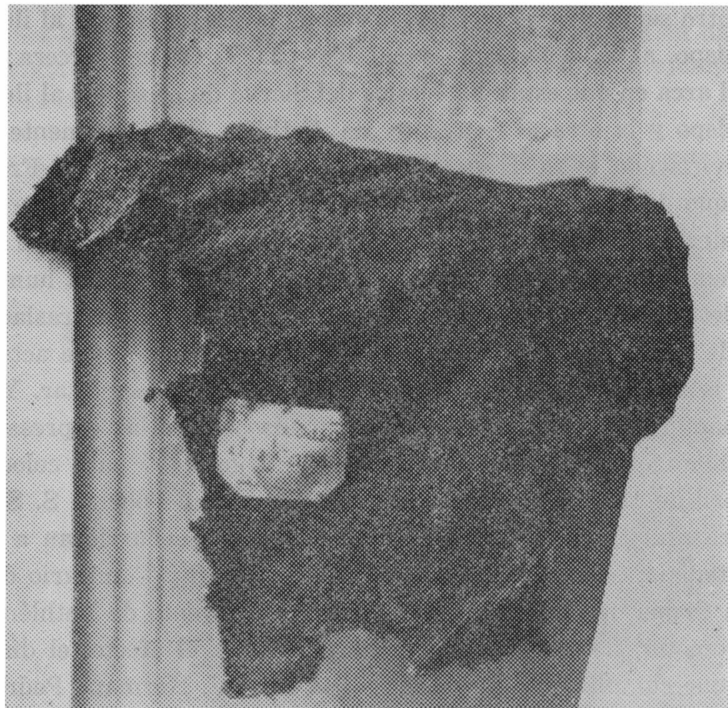
La campanilla ("Acordaos hermanos..."), el bastón y el grueso rosario, prendas con que el Hermano Pedro recorría las calles de la Antigua...

Juarros, cronista puntual, nos habla de las sucesivas inhumaciones de aquellos restos: "En este panteón descansó, por algunos años, hasta en 1686, en que viendo que la memoria del siervo de Dios, cada día se hacía célebre, a solicitud del S. Comisario de la Orden Tercera se trató de trasladar este tesoro a lugar más decente, y se colocó en una alacena formada en la capilla de San Antonio. Aquí permaneció hasta el año 1703, en que se pasó a otra alacena más bien dispuesta, que se halla en el presbiterio, al lado izquierdo del altar mayor, cerrada con tres llaves, en cuyo sitio está el día de hoy. El año de 1791 los jueces delegados por la Silla Apostólica para la continuación y perfección del proceso sobre la vida, virtudes y mi-

lagros del V. S. de Dios Pedro de Betancourt hicieron visita del sepulcro de dicho Siervo de Dios, y en sesión que tuvieron el 11 de septiembre para concluir las diligencias de la expresada visita, se recibieron dos peticiones del V. P. Guardián y Discretos del Convento de San Francisco y de la V. Orden Tercera, en que pretenden se les mantenga en la posesión que han tenido de las antiguas llaves del sepulcro. Mas los señores jueces determinaron que en atención a haber cesado el motivo porque los RR. PP. Guardianes de dicho Convento y Colegio de Cristo tenían las referidas llaves, que era por hallarse en él los cuerpos de varios religiosos que se han pasado ya a otro sepulcro: las tres llaves que tenían se asignasen al ilustrísimo señor obispo, al V. señor dean y cabildo y la V. Orden Tercera; las tres llaves del arca en que están los huesos del Siervo de Dios, dos al ilustrísimo señor obispo y la otra al Convento de Bethlén. Novísimamente, el año 1816, advirtiendo el ilustrísimo señor doctor y maestro don Fr. Ramón Casáus, que desde la ruina que padeció esta ciudad en el año de 1773, se halla desierta la iglesia de San Francisco y por consiguiente las reliquias del V. Pedro de San José expuestas a que las roben o que la humedad las acabe; determinó, conviniendo las partes interesadas, se trasladen a la Capilla de la Tercera Orden de la Antigua Guatemala y que actualmente sirve de iglesia y donde este Siervo de Dios se mandó sepultar. Y para el efecto mandó edificar un panteoncillo donde colocar las expresadas reliquias. Hallándose ya seco el camarín que se constituyó para colocarlas, el 16 de abril de 1817, el señor Arcediano, comisionado por su S. S. Ilustrísima para esta traslación mandó citar para que concurrieran a la Antigua Guatemala, el día 24, a los RR. PP. Provincial y Comisario de Terceros de la Orden de San Francisco, Prior del Convento de Bethlén: los señores promotor fiscal y notario nombrados para el efecto, el día 25 de abril en que cumplía 150 años de la muerte del V. Hermano Pedro de Betancourt, juntos los señores comisionados y los RR. PP. que se citaron como partes y algunos otros eclesiásticos, en la iglesia de San Francisco, se abrió una alacena que se halla inmediata al altar mayor, al lado de la Epístola, donde pareció la caja que encierra a los huesos del V. Fundador de la Religión Betlemita. Esta se hallaba tan bien acondicionada como si se acabara de poner, las cerraduras tan hermosas como si fuesen nuevas. Inmediatamente se puso la arca en manos de sacerdotes, que la condujeron por dentro de la iglesia a la antigua capilla de la Tercera Orden, verificándose esta traslación a puertas cerradas, para evitar todo exceso en el pueblo, en donde se depositó en el lugar prevenido y se cerró la alacena con tres cerrojos, cuyas llaves se entregaron al señor arzobispo, quien reservando una para sí, mandó entregar las otras dos a los RR. PP. Provincial de San Francisco y Prior de Bethlén".

Cuando los restos del Siervo de Dios fueron trasladados, en 1686, a una alacena dispuesta frente al altar de San Antonio de Padua, se hizo una función pública y solemne de exequias fúnebres, a que asistieron autoridades civiles y religiosas, el clero secular y regular y gran concurso de vecinos, predicó entonces el cronista fray Francisco Vásquez.

A la fecha, la grey católica profesa inalterable la veneración a Pedro de Betancur, y su tumba es lugar de peregrinación, meca de sus innumerables devotos. Emociona ver allí a nuestros indígenas, conversando familiarmente con el muerto, relatándole ingenuamente sus sencillas tribulaciones y pidiéndole con segura fe que obre prodigios.

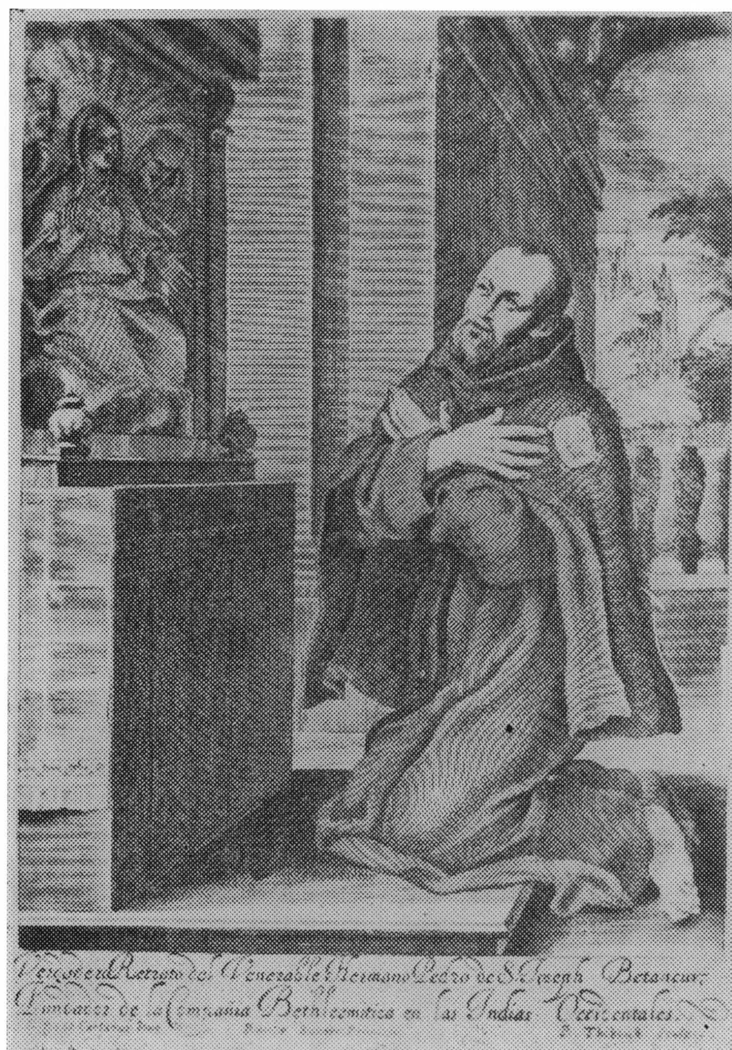


Restos de la capa del Hermano Pedro.

Nuestro historiador escribe, por eso, emocionado: "La tumba del caritativo Siervo de Dios es sencilla. Perennemente la visitan los fieles y nunca le faltan flores frescas como ofrenda de cariño. Velas encendidas gotean sus lágrimas simbolizando penas, y exvotos de dolor lo rememoran. Fervientes rezos salen de bocas piadosas. Hay humedad de súplica en los ojos y temblor de sinceridad en las plegarias. La esperanza cierne sus alas prístinas sobre el arca que guarda los restos de un varón excepcional, a cuyo espíritu inmaculado tributa culto el infortunio; a cuya intercesión acude la desgracia, siempre creyente. La misericordia, entre destellos de pureza, flota cual sagrada liturgia en torno de la sepultura del monje milagroso, que enfervorizó los tiempos coloniales. Para todos debe existir algo qué invocar, algo qué creer, algo qué esperar, en medio de las angustias, desastres y penalidades del mundo".



Una de las imágenes más populares del Hermano Pedro de San José Betancur, haciendo sonar su famosa campanilla por los barrios de la antigua capital de Guatemala. Grabado del siglo XVIII.



Venerable Siervo de Dios, Pedro de San José Betancur.

En las diligencias que se practicaron por gestiones de los padres, prefecto y discretos del convento-hospital de Nuestra Señora de Belén, de la ciudad de Santiago de Guatemala, el año 1704 en la isla de Tenerife, por orden del maestre de campo, general don Pedro de Pontellarena Hoyo y Calderón, conde del Palmar, aparece la copia de la partida de bautismo del hermano Pedro de San José Betancur, la cual dice así: "Bapto Pedro-En veinte y uno de Marzo de seiscientos y veinte y seis años, yo el Br. Perera Baptizé a Pedro Hijo de Amador González; y Ana García. Fueron padrinos, Pedro Nicolás; y Ana Fabiana tiene oleo y Chrisma; y lo firmé—El Bachiller Perera—".



Esta estampa mexicana de Troncoso, 1748, fue hallada en él Archivo Episcopal de Guatemala recientemente. Acompaña al original de la historia de Vásquez con otros documentos importantes sobre la vida del Hermano Pedro.



En la Sacristía del templo de Belén en Cajamarca, Perú, se conserva este cuadro de José de Páez. Es el mismo Hermano Pedro de la casa de Popenoe en Antigua.



Fund. Ord. Hospital. Fratrum Bethlemitarum cuius virtutes in gradu heroico approbavit. Clem. XIV. P.M. 25 Iulii 1772.



Pedro de San José Betancur. Fotografía de una antigua estampa.

En el Tercer Centenario de la muerte del Hermano Pedro

Celeste Epístola al Hermano Pedro

Por Carlos Martínez Durán.

Hoy se cumplen, venerable siervo de Dios, tres siglos de tu santo ingreso a la eternidad. Veo a tu médico, Mauricio López de Lozada, luchando a tu lado para salvar tu vida terrena caída ya ante el malicioso catarro del pecho. Te vuelvo a ver, te vuelvo a encontrar, como te encontré en muchas noches del año de 1941, cuando en Antigua quería que me dictases las páginas de tu elogio y remembranza en la Historia de la Medicina.

Eran noches calladas, con temblor de estrellas y repiques de campanilla. Todo lo que podía ser silencio se maduraba en soledad de peregrino, sólo. Y cantaba allí donde es más íntimo el espíritu. Todo lo que podía ser, sombra insegura se transformaba en confidencia luminosa. Y tú, venerable hermano en el amor universal, venías a mi diestra, casi sin carne, con la gracia y la levedad de un suspiro. Pensaba susurrando el Pensativo, el aire era apenas una nota de dulzura, y tú, Pedro de Joseph Bethancourt, lo llenabas todo dejando las cien rosas del milagro esparcidas por doquiera.

Te miraba siempre destocado porque estabas siempre en presencia de Dios. Y con ingenua sonrisa de niño perseguías a Calzillas, quien en la piadosa Ciudad de Santiago no gastaba orgullos de "Omnia tibi dado", sino iba más simple y malicioso a solazarse en alguna rica alcoba o bien, algodonaba sus pezuñas de silencio y dejaba caer algunas gotas de sutil veneno en la almohada consejera de mística novicia.

Quiero hoy encontrarte de nuevo, mas no en románticos milagros haciendo con la sangre claveles, sino haciendo el milagro definitivo de la paz y del amor entre todos los hermanos de Guatemala. No son galanes los que hoy se desangran en la pasión incomprendida, se desangra el pueblo y se le crucifica en el odio estéril y en la lucha fratricida.

Jerónimo Varona de Loaiza te llamó catedrático de Prima en la Universidad de las Virtudes, y si hace un cuarto de siglo te llamé doctor genial en la rara y singular ciencia del amor al prójimo, ahora te ruego con vehemencia insólita venir a esta novísima Guatemala a curar sus úlceras, enjugar sus lágrimas, perdonar sus pecados y castigos, y alzar en todas sus atalayas y astas las banderas de la paz, de la unión, del amor y del perdón.

Despliega tu celeste escala y vuelve a esta tierra a repicar tu campanilla. "Acordaos hermanos que una patria tenemos y si la perdemos no la recobramos".

Llegaste de afortunadas islas a la ciudad de Santiago en 1651. Ese día toda la tierra se estremeció en castigos teutónicos, y tú dijiste: "Allí he de vivir y morir".

Baja por tu santa escalera y vive de nuevo entre nosotros, ahora que nuestra tierra tiembla y llora. Tu dulce magisterio que invita a los niños al saber honrado y digno, tu asistencia diaria a los pobres y enfermos, tan necesitados de la caridad cristiana en este mundo de las frías técnicas, todo ha de venir para consuelo y esperanza.

Venerable siervo de Dios, acompáñanos. Ven en las alas del milagro y haz que en esta tierra se derrame ancha e incontenible la alegría. Bendice, ama y perdona. El eco de tu campanilla es inextinguible. "Acordaos hermanos, en nombre de la paz y del amor universales, que coexistimos en presente y en destino, y si nos perdemos, ni en un siglo nos levantaremos".

Gaudium et spes. En 25 de abril de 1967.



Otro retrato desconocido en Guatemala del Hermano Pedro: es obra del pincel famoso de Marcos Zapata y se halla en la iglesia de la Almudena, en Cuzco, Perú. Figura en la Historia del Arte en Bolivia.—Cortesía de Ricardo Toledo Palomo, quien presentó en la Sociedad de Geografía e Historia, en interesante conferencia, una considerable iconografía del "Santo de Guatemala", el 18 de abril de 1967.

En el Tercer Centenario de la muerte del Hermano Pedro

Documentos desconocidos referentes al Hermano Pedro

(Del archivo del Arzobispado — Paleografía de Francis Gall).

En la Sociedad de Geografía e Historia y como homenaje al venerable siervo de Dios Pedro de San José Betancur —el Hermano Pedro de nosotros los guatemaltecos— en el acto académico conmemorando el tercer centenario de su fallecimiento se exhibieron por primera vez varios documentos originales del Archivo Episcopal de Guatemala. Dichos documentos pertenecieron al Convento Casa Matriz de la Religión de Belén en Santiago de Guatemala; permanecieron inéditos durante tres siglos, hasta ahora que facilitados por el Br. Agustín Estrada Monroy se reproducen, conservándose en lo posible la ortografía original.

Informe del Presidente y Capitán General de Guatemala don Martín Carlos de Mencos al monarca español, de fecha 28 de noviembre de 1663, relativo a la fundación del Hospital de Convalecientes.

Señor:

"En esta ciudad de Goatta, vive y reside muchos años ha un hombre del hábito de la Tercera Orden de S. Franco., cuyo nombre es Pedro de Vetancur: Y por q. lo que V. Magd. represento en esta carta debe fundarse en el crédito deste hombre, supongo. Señor; q. en los muchos años q. ha q. reside en esta Ciudad, se ha reconocido en el con experiencia continua un exercicio santo de infatigable Charidad con pobres, y enfermos, y necesitados, buscando sin cesar, por medio de su corporal fatiga limosnas para aliviarlas y consolarlos, obrando y consiguiendo con esto quanto se puede ponderar; siendo assí que el no tiene más bienes ni aun para su preciso sustento q. lo que también percibe de limosna. Y auiendo sido su vida y sus obras siempre muy a vista de todos, y con comunicación pública, no se ha reconocido en el en tanto tiempo, ni una acción, ni una palabra, q. pueda aver puesto ni en leve duda el bueno y santo espíritu q. le gouierna. Auiendo entendido este hombre que los que necessitan de especial abrigo y socorro son los pobres q. curados ya en los hospitales, quedan en estado de convalecientes, los quales por falta de capacidad no pueden permanecer en los Hospitales, ha añadido en el pobre sitio de su casa por medio de limosnas unos aposentos, a donde los recoge, sirve y sustenta hasta que recobran del todo sus fuercas; y aseguran muchos la vida q. antes de tener este amparo perdían. Dessea mucho este buen Christiano q. esta obra se vaya adelantando, y q. llegue a estado de segura duración y permanencia: Para lo qual deseea tambien obtener licencia de V. Magd. para fundar con ella un hospital de Convalecientes. La causa, Señor, de cierto es piadosa,

y de publica utilidad: El medio q. parece aver escogido N. Señor para ella, muy sin faltar a prudencia, parece q. asegura el sucesso; y sin duda se debe esperar que ayudaran mucho todos los desta ciudad y prouincia a su consequción, y se hara un servicio grande en ella a N. Señor. En cuya conformidad, y segun lo q. yo puedo auer alcanzado, juzgo por digna a esta materia de la Rl. licencia de V. Magd. q. para su efecto dessea este hombre. Qe. Dios la Rl. Persona de V. Magd. como la Christiandad ha menr. Goatta. a 28 de Nour. de 1663 años".

*

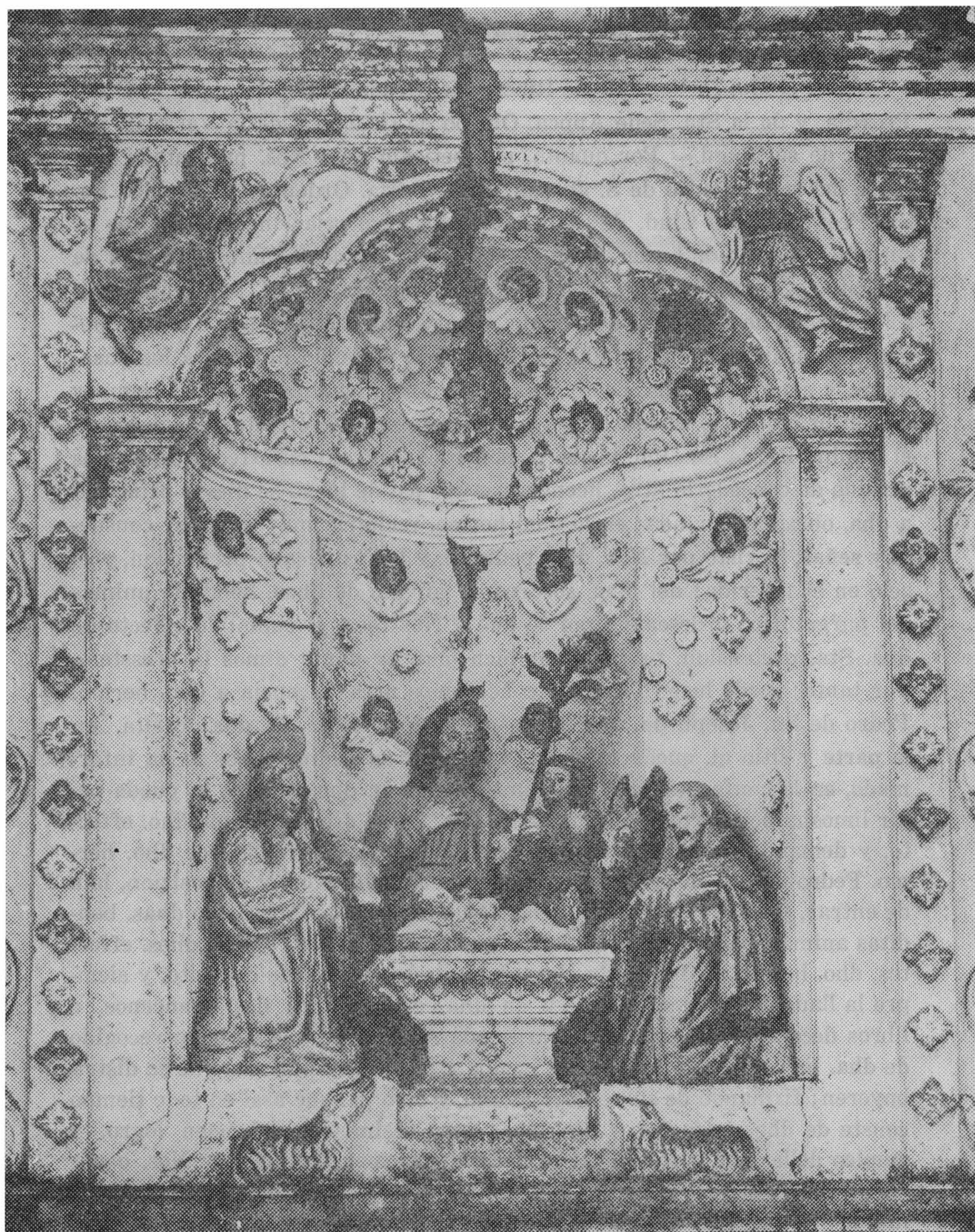
Despacho del obispo de Guatemala fray Payo de Ribera del 23 de noviembre de 1665, dando comisión para bendecir la enfermería nueva del Hospital de Convalecientes.

"Nos el Ilro. D. fr. Payo de Ribera del orden de San Agn. por la divina gracia y de la santa Sede Apostólica obispo de Guatemala y de la Verapaz, del Consejo de Su Magd. etc. Por Quanto Por parte del hermano Pedro de San Joseph de la tercera orden del Serafico Pe. San Franco. se nos a dado noticia auerse acauado y puesto en perfección el cuarto que como nos es notorio se estaua haciendo para la conbalecencia de los pobres enfermos en la casa que para este efecto se está fabricando en esta Ciudad a expensas del cuidadoso zelo y solicitud christiano (sic) de dho. hermano Pedro de San Joseph pidiendonos y suplicándonos seamos seruido de conceder nra. Licencia para que se aga la vendición de dho. quarto de convalecencia por la persona que por vien tuviesemos que seria de muy particular consuelo de dho. hermano como ygualmente de los pobres que asa entrazen para su conbalecencia en dho. Cuarto.

Por tanto por la presente concedemos facultad y comission en bastante forma al Bachiller don Alonso Enríquez de Vargas Cura Rector de la Santa Yglesia de nra. Señora de los Remedios desta dha. Cid. para que así haga la vendición de dho. cuarto de conbalecencia como por dho. hermano Pedro de San Joseph se pretende. Y en todo observada la devida forma que asi es nra. voluntad. Dada en Guatemala en veinte y tres días del mes de nobiembre de mil y seyscientos y sesenta y cinco años".

Fr. Paio obispo
de Goatemala.

Por Mdo. del Obispo mi Sr.
Don Franco. Ximenez, Srio.



El Hermano Pedro en actitud orante figura en el grupo del nacimiento de Jesús en el frontispicio del templo de Nuestra Señora de Guadalupe en la plazuela de Belén, de Antigua Guatemala. El aire primitivo de ese grupo escultórico presta singular encanto a dicho templo.

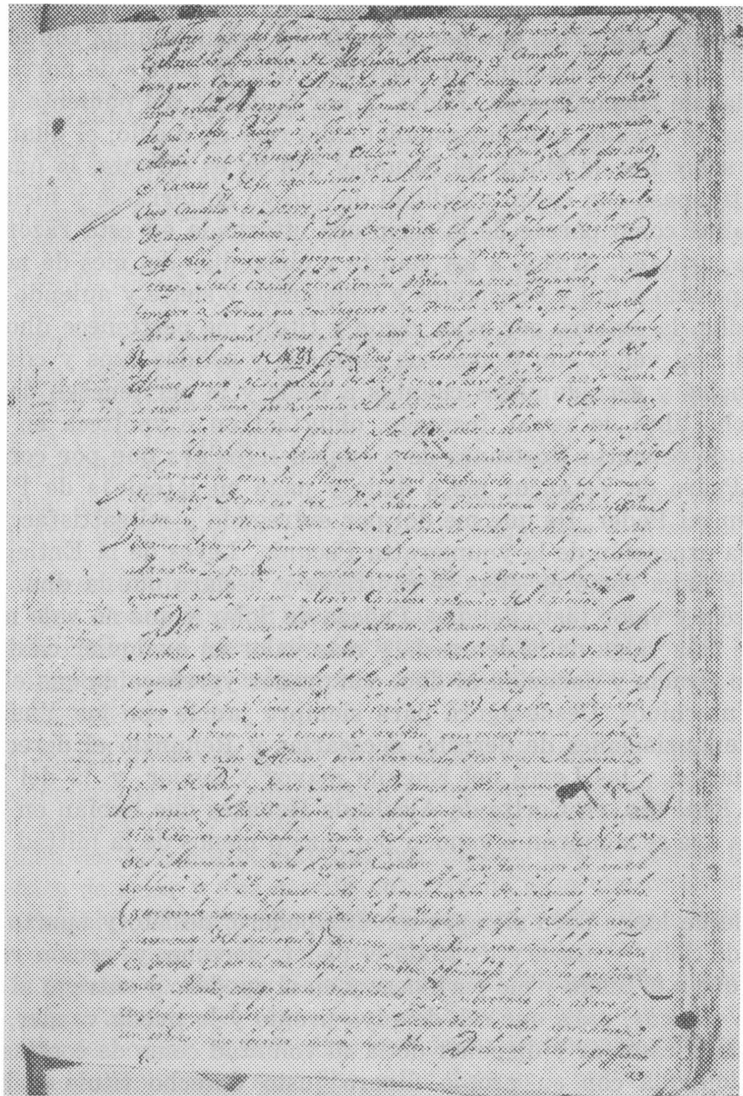
Despacho de fray Payo de Ribera, obispo de Guatemala, del 19 de abril de 1666 que se fabricase casa en el camino de Jocotenango para que en ella se pida limosna para las ánimas.

"Nos el Mo. D. Fr. Paio de Ribera, del Orden de Sn. Aug. por la Diva. Provdia. y de la Sta. Sede Appca. Obispo de Goatta. y de la Verapaz, del Snsjo. de su Magd.= Por quanto, por peticion ante Nos. presentada por parte del remo. Pedro de S. Joseph, de la Terza. Orden del Seraphico Pe. Sn. Franco., desta Ciud. de Goatta., se Nos hizo relacion diziendo que el susodho. deseoso de hazer algun bien y seruicio a las benditas Animas de purgatorio, a procurado, y solicitado que en el camino Rl. de Jocotenango a la entrada desta Ciud. se disponga y haga una casita donde dia y de noche, asista un hermano de dha. terza. orden, pidiendo limosna a los pasageros, y caminantes, pa. dezir Missas por dhas. benditas animas; segun y en conformid. de lo en esta materia y pa. este mismfo effecto, dispuesto, en el camino Rl. de Sn. Juo. y que p. poder ponerlo así en effecto fuessemos seruido de concederle ntra. licencia pa. que asi de luego se diesse principio a dha. obra, y demanda; en lo qual hermo. recibiría muy singular consuelo y señal; Y visto por Nos. dho. pedimto. y la justificada pretension, y el zelo en el referida; del bien, socorro y alivuio de dhas. benditas animas del purgatorio; y deseando por lo que a Nos toca, el cumplido effecto de dha. Sta. pretension, tubimos por bien mandar dar y dimos la presste.= Por tanto; desde luego Damos y concedemos ntra. Licencia a dho. hermo. Pedro de Sn. Joseph pa. que pueda disponer y hazer la dha. casita, en la parte y sitio ql. queda referido, y que por su pedimto. nos lo ha informado, en la conformd. rha.; Y asimismo que en dho. puesto, se pueda pedir limosna por parte del hermano de dha. terza. orden, que pa. dho. effecto, y demanda de dhas. limosnas fuere elegido, y asignado por dho. hermo. Pedro de Sn. Joseph en cuyo poder, y a cuyo cargo, y disposicion, han de entrar, y se han de distribuir las dhas. limosnas, y Missas de dhas. benditas animas, pa. cuyo debido de gouierno y a su tamto. (?) de dhos. effectos, dho. hermo. Pedro de Sn. Joseph tendra una caxa de deposito, y siempre la llaue della, en su poder, y en dha. caxa tendra dos quadernos, o libros decentes, y el uno registrara cada semana, lo que se haya recogido de dha. limosna, y en el otro, los gastos y pitanzas de Missas que se distribuyeren; firmando de su nombre lo uno, y otro pa. que assi en todo tiempo conste de dhos. effectos, y limosnas, como assimismo del buen logro, y empleo dellas; de todo lo qual se dara quenta siempre que por Nos. o por ntros. sucessores en este ntro. obispado, le sea pedido; que asi es ntra. voluntad; Y pa. dho cumplido effecto. exhortamos y encargamos a todos los fieles acudan caritatuos con sus limosnas pa. el socorro y sufragios de rhas. benditas animas de purgatorio en que tan singular agrado y seruizio haran a la Divina Magd.; como de todos en debida forma lo confiamos; Y

valga esta ntra. licencia segun su tenor, y forma, sin perjuizio de derecho alguno; Y por el tiempo que asi fuere ntra. voluntad. Dada en la Ciud. de Santiago de Goatta. en diez y nueve días del mes de Abril de mil yseiscientos y sesenta y seys años=

Fr. Paio obispo
de Goattemala.

Por Mdo. del Obispo mi Sr.
D. Franco. Ximenez, Srio.



Manuscrito original de fray Francisco Vásquez de Herrera (1705-1706). Archivo Episcopal de Guatemala.

Escritura de venta del 24 de febrero de 1658 del solar y casa de paja que perteneció a María Esquivel, ante el Escribano Real Miguel de Cuéllar, de parte de Leonardo Corleto, Cura de los remedios.

"Sepan quanttos esta cartta vieren como yo Leonardo Corletto Dies Vitero, Cura Recttor de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios fundada en esta ciudad otorgo y conosco que vendo en venta real de agoro paar en ttodo tiempo a Pedro de Vetancur vecino desta dha. Ciudad para el suso dho. y sus herederos y quien su causa ubiere un Pedaco de Solar con una cassa Pequeña cubierta de Paja que yo tengo en esta dha. ciudad al barrio de Santa Cruz, que por la parte del oriente linda con el Río que cerca dell Passa que llaman el Pensatiuo, y por la partte de nortte con cassa y solar de Diego Xuarez, Yndio. Y por la partte del poniente enfrentta con cassa de Nicolas Sanchez español calle real en medio, el qual dho. pedaco de solar fue de María de Esquibel que ya es difunta, la qual, me lo sedió y traspaso con cargo y calidad de que yo entterrasse y hiciesse bien por su alma como parece de la scriptura ottorgada en esta razon ante el presente scriuano, su fha. a los veintte y cinco días del mes de nouiembre del año pasado y mil y seiscientos y cinquentta y siette y auiendo fallecido la suso dha. la enterre por cuya racon y titulo me perttenece dho. solar y cassa, el cual vendo con ttodas sus entradas y salidas usos y costumbres, pertenenzias y seruidumbres cuantas a tiene y le perttenezen de hecho y de derecho libre de censo, terrasgo, oblig(aci)on e ypotteca en precio y cuanttía de ochentta ttosttones de a cuatro R(eale)s que por compra del. el dho. Pedro de Vetancur me a dado y paga en R(eale)s de Platta que ttengo en mi Poder. De que me doi por entregado a mi sattisfacción y renuncio la excepción de la ynumeratta Pecunia, Leyes de la Entiega (Sic). Prueba y paga como en ellas se conttiene y declaro que la dha. cantidad es el precio y valor justo del dho. Pedazo de Solar y que no vale más, y en caso que más valga de la demassía y mas valor en qualquier cantidad que sea hago Gracia y donazion al dho. comprador yrrebocable que el derecho llama Ynterbiuos. Desde agora para siempre jamás con las Ynsignuaciones y Renunziaciones de derecho necesarias y Renunzio el derecho de la Ynsignuacion y las Leyes del Engaño mayor y menor y la del hordenamientto Real fho. en Cortte de Alcala de Henares que habían en racon de las cosas que se compran o venden por más o menos de la mittad del justo precio.

Y desde luego para siempre me desapodero, desisto y aparto del dho. Pedazo de Solar y cassa y de ttodo el poder, derecho y acción recurso y señorío que a el tengo y me perteneze y en el apodero y entrego al dho. Pedro de Vetancur, para que sea de suyo propio y lo pueda vender, dar, donar, vocar y cambiar y disponer de la su voluntad como de cossa suya auida y adquirida con su propio dinero justo derecho título y buena fe como este lo es. Y le doi poder el que de derecho se requiere para que de su autoridad o por la de la Justicia en la forma y manera que quisiere ttome aprehenda y continue la ttenencia y posnse(i)on de dho. Pedaco de Solar y cassa y en el ynterin que lo hace me constituyo su poseedor, Yn-

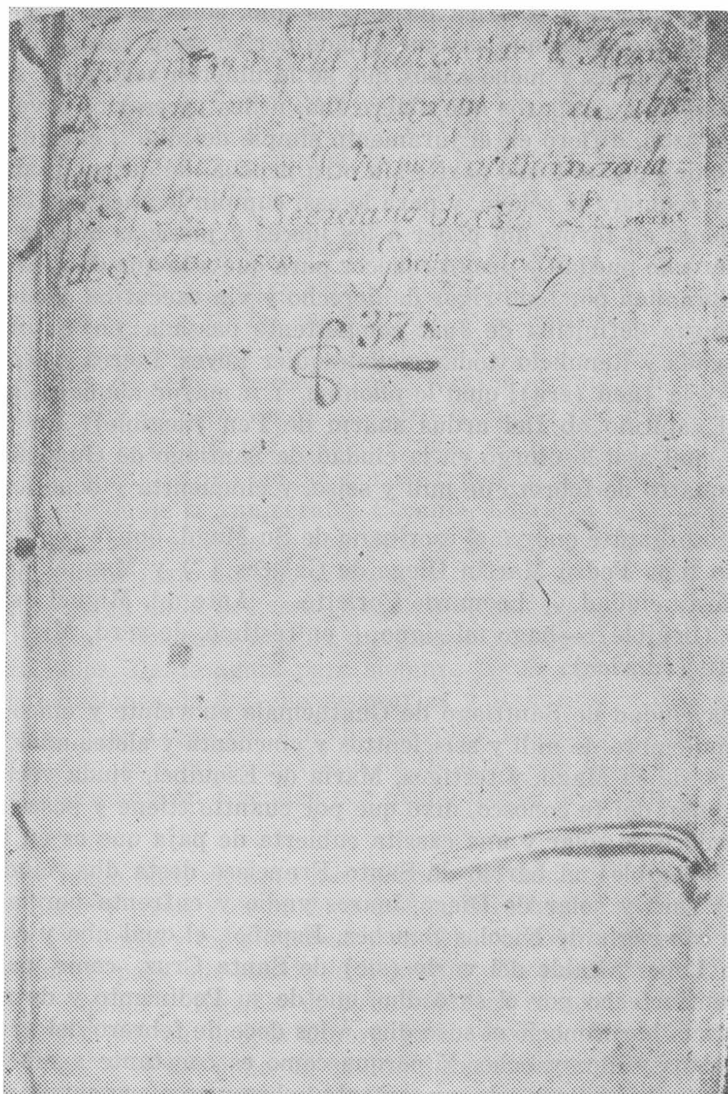
quilino con el a (ilegible) de constittuto para de la dar cada (ilegible) el me la pida. R. en señal della le ttengo entregada la scriptura que en mi fauor fue hecha por la dha. María de Esquibel con los ttítulos y Recaudos que ttenía de la compra de dho. solar y requiero al presentte scriuano le de un ttanto desta scriptura, con lo cual sea vistto y entendido auer adquirido la dha. Possesion.

Y me obligo al saneamiento de dho. Pedazo de solar y cassa segun y como de derecho puedo y deuo ser obligado y de se lo hacer al dho. Pedro de Vettancur ciertto y seguro de ttodos y cualesquiera Pleittos, demandas o contradicciones que a el se le pusiesen y sacarle a paz y saluo yndemne y dejarle en quieta y pacífica posson, de dho. solar pena deboluerle los dhos. ochenta ttostones que assi me a dado por su valor con ttodas las costas, daños, perdidas y menoscabos que se le ubieren seguido y recrecido, edificios, labores y reparos que ubiere fho. utiles necesarios o voluntarios cuya liquidazon, difiero en el juramento simple del dho. Pedro de Vettancur o de quien por el fuere partte sin otra prueba de la qual aunque de derecho se requiera le releuo, y para lo assi cumplir y auer por firme obligo mis vienes en forma doi poder a los jueces y justicias que de mis causas con derecho puedan y deuan conocer para que a lo que dho; es me compelan y apremien por todo rigor de derecho y vía executiba como si fuese por Sentenzia definitiba de Juez compettente passada en autoridad de cossa jusgada y Renuncio ttodas y cualesquier Leyes, fueros y derechos de mi fauor y la (gen (era)l qual lo phohiue. Y a mayor abundamientto Renunzio el capitulo ob Dei ardus suarm de Pen (ilegible). En ttestimonio de lo cual assi lo otorgo en la ciudad de Santiago de Guatthemala en veinte y quatro de febrero de mill y seiso, y cinquentta y ocho años.

Y el otorgantte que yo el escriuano de Su Magd. doi fe conosco lo firmo siendo ttgs. Pedro Martin Diego de Galeces (?) y Manuel Rodríguez, vecinos desta ciudad. = Leonardo Corletto = Ante mi, Miguel de Cuellar, Scriuano (ilegible) —hago mi signo + en testimo. de verd. Migl. de Cuell Scrino. Rl. (rúbrica).

En la ciudad de Santtiago de Guathemala en veinte y cinco dias del mes de nouiembre de mill y seiscienttos y cincuenta y sietee años, ante mi el scriuano de su Magd. y testigos, María de Esquibel, viuda vecina desta ciudad aquien doi fe conosco, dixo que por cuantto ttiene y posee por propio un pedaco de solar y una cassita cubierta de paja que es en lo que al presente (ilegible) al barrio de Santo Francisco desta dha. ciudad linde (ilegible) casa y solar de Diego Juares yndio y enfrenta por la pte. del Poniente con cassa de Nicolas Sanchez, Español, el qual ubo y compro de Domingo Lopez alcalde del vario (sic) de Santa Cruz, como parece del ynstrumentto fecho por el suso dho. que de su Pedimento y de mandatto de la justicia le reconoció el suso dho. a los doce de febrero del año de mill y seiscienttos y diez y ocho. Y porque como es constante a muchos años viue enferma en cama y esta sumamente pobre y se a sustentado y sustenta de limosna y no ttiene en esta ciudad Pariente ni Persona alguna q. por ella haga y según vn. accidente de que Padece esta muy cercana a la muer-

te y para que aya Perssona que cuide de enterrar su cuerpo quando Dios nuestro señor sea seruido lleuarla desta Pressente vida que quiere y es su voluntad sea en la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, de cuya feligresía es y Para que aya a efecto de que Poderse hacer a tratado con el licenciado Leonardo Corletto, Presvitero cura Rector de la dha. parroquia de cederle y traspassarle el dho. pedazzo de solar, para que con el o su Procedido la enttierre y haga el bien por su alma que espera de su mucha christiandad, el qual con paternal afecto quiere encargarse de lo Referido. Por tanto, Poniendo en efecto su deseo otorga y conoce por esta Presente cartta que de agora Para después de sus dias cede,



Otra página del manuscrito de la biografía del Hermano Pedro, por fray Francisco Vásquez, conservado en el Archivo Episcopal, cuya existencia era ignorada.

renuncia y traspassa en el dho. licenciado, Leonardo Corletto y en quien su causa título voz o racon voiere el dho. pedazo de solar de suso declarado y deslindado para que sea suyo propio y le Poce (sic) y posea o le venda y enajene o del disponga como mas le pareciere con la carga y obligason, que a de tener como dho. es de enterrarla y hacer por su alma el bien que espera que a mayor abundamientto le hace Gracia y donazion pura perfecta e yrrebocable que el derecho llama ynter biuos del dho. pedaco de solar, con ttodas las entradas y salidas, vsos y costumbres pertenecientes y seriuodumbres quantes a(hora) tiene y le pertenecen de hecho y de derecho, libres de censso, obligacion ni ypotteca especial ni general, la qual hace por la Razon Referida y Por el mucho amor y voluntad que le tiene, y buenas obras que del dho. licenciado Leonardo Corletto a Receuido y Por otras causas y Racones que le mueben de cuya prueba le Releua y quiere que le valga por via de donazion manda Graciossa Gratuita. Remuneratoria o voluntaria, o por aquella via y forma que mejor de derecho aya lugar y Renunzia el Derecho de la insignuazion y las demás Leyes que en esta Racon hablan y se desapodera desiste y aparta de agora para después de fallecida de los derechos y acciones que al dho. pedazo de solar tiene y le Perteneze y en el apodera yntrega al dho. licenciado Leonardo Corletto y le da Poder para que llegado el casso tome aprehenda y continue la posson. del judicial o extrajudicialmente qual mas quisiere y en señal dello le entrega esta scriptura, y Requiere a mi el presente Scriuano se la de yntregue sin quedar Registro della atentto a ser Pobre y no tener con que poderla costear y se obliga de auer por firme lo en ella contenido y no la rebocar por testamento codicilio scriptura publica ni en otra manear y lo que en contrario hiciere no valga ni haga fe en juicio ni fuera del. Y para su cumplimiento obliga sus vienes en forma da poder cumplido a los jueces y justicias de Su Magd. para que asi lo hagan cumplir como si fuese por sentencia difinitiva de juez competente passada en cosa jusgada y Renuncia a las Leyes, fueros y derechos de su fauor y la General q. lo prohuie y el benefi(ci)o del veleyano (sic) leyes de Partida y toro y las demás que son en fauor de las demas que son en fauor de la mugeres, decuyo efecto y u el presente escriuano le auise. En testimonio de lo qual assi lo otorgo y no firmo por que dixo no sauer. A su ruego lo firmo vn testigo que lo fueron presentes don Diego de Monzon clerigo diacono. Andres García y Pedro de la Cruz, vecinos desta ciudad.=

Por ttos. a ruego de la otorgte.= Andres Garcia (rúbrica). Pasó ante mí e lo signo + en testimo. de verdad.

Migl. de Cuellar,
Scrino. Rl. (rúbrica).

Preciosos libros y documentos se expusieron

Tercer Centenario de la muerte del Hermano Pedro celebró Geografía e Historia con un acto académico

Con un lucido acto académico efectuado anoche, la Sociedad de Geografía e Historia conmemoró el III centenario de la muerte del Hermano Pedro. La pequeña sala se vio colmada de público, y buena cantidad de éste hubo de quedarse en los corredores.

En la mesa directiva tuvieron lugar de honor el ministro de educación doctor Carlos Martínez Durán, y el viceministro señor Félix Hernández Andrino. En primera fila de las butacas, un grupo de madres belemitas.

En una vitrina se exponían preciosos documentos y libros relacionados con el Hermano Pedro, los primeros descubiertos en el Palacio Arzobispal por el socio don Agustín Estrada Monroy, y un cuadro de la Virgen de los Angeles, propiedad del licenciado Manuel Coronado Aguilar, en el que aparece un retrato del Hermano Pedro, que se presume sea uno de los mejores que se le hicieran al gran terciario, fundador de la Orden Betlemítica.

El presidente de la sociedad, profesor Francis Gall, se refirió detalladamente al contenido de cada uno de los documentos exhibidos, y especialmente al hallazgo del manuscrito de fray Francisco Vásquez que completa la biografía del Hermano Pedro escrita por el padre Manuel Lobo, encontrado también en el Palacio Arzobispal.

Acucioso y notable trabajo sobre la iconografía de Pedro de Betancur leyó el profesor Ricardo Toledo Palomo. Ilustró su disertación con transparencias, unas a colores y otras en negro.

Fue recibido como socio activo el presbítero doctor Rodolfo Quezada Toruño, cuyo discurso de ingreso versó sobre el monasterio de Nuestra Señora del Pilar —Capuchinas—. De manera casual cayeron en sus manos interesantes documentos relativos al monasterio, lo cual le permitió escribir su brillante discurso académico. La respuesta a éste, la hizo el licenciado Luis Luján Muñoz.

El acto fue retransmitido por La Voz de Guatemala.

Interesantes documentos sobre el Hermano Pedro

Con una exposición de documentos antiguos, originales, relacionados con la vida del Hermano Pedro San José de Betancur, y un acto académico, fue conmemorado ayer el tricentenario de la muerte del Hermano Pedro, por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

El acto fue presidido por el profesor Francis Gall, presidente de la sociedad y por los directivos, licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos, señora Lily de John Osborne, licenciado Adolfo Molina Orantes, bachiller Mariano López Mayorical, bachiller Agustín Estrada y licenciado Luis Luján. También ocuparon lugar de honor, el ministro de educación, doctor Carlos Martínez Durán y el viceministro, licenciado Félix Hernández Andrino.

El ofrecimiento del acto fue hecho por el profesor Francis Gall, quien se refirió a la obra educativa y de asistencia social que realizó en Guatemala el Hermano Pedro, quien llegó casi por accidente a nuestro país el 18 de febrero de 1651, habiéndose dedicado a ejercer su activo apostolado hasta el 25 de abril de 1667, cuando falleció.

"Esta sociedad —dijo— cumple con el deber de mantener vivo el recuerdo de quien tanto bien hizo a Guatemala, donde dejó una huella profunda e imperecedera, que ha traspasado los mares y el continente".

También se refirió el señor Gall a que el Papa Clemente XIV en 1771 declaró venerable al Hermano Pedro, en decreto que se dio a conocer un año después en Guatemala.

Finalmente manifestó que los importantes documentos que se exhibían, habían sido descubiertos por el miembro de la Sociedad, bachiller Agustín Estrada, en el archivo del Palacio Arzobispal, los que estarían en exhibición durante dos días.

Seguidamente el profesor Ricardo Toledo Palomo, socio activo, dio importantes datos sobre la iconografía de Pedro de San José Betancur.

El presbítero, doctor Rodolfo Quezada Toruño, pronunció su discurso de ingreso a la sociedad como socio activo, abordando el tema: "A propósito del monasterio de Nuestra Señora del Pilar (Capuchinas)". La respuesta al mismo, estuvo a cargo del socio activo, licenciado Luis Luján Muñoz.

Documentos que se exhiben

Entre los documentos que estarán en exhibición se encuentran el testamento del Hermano Pedro, hecho con fecha 21 de abril de 1667, ante el escribano Esteban Rodríguez Dávila.

Una carta del capitán general de Guatemala, general Martín Carlos de Mencos al monarca español, con fecha 28 de noviembre de 1663.

Otros documentos que contienen informaciones hechas en Villaflor en 1704 y testimonio de personas que dijeron haber conocido al Hermano Pedro. También contiene el acta de bautismo y confirmación del siervo de Dios.

Un despacho original de fray Payo de Ribera autorizando la bendición del cuarto de enfermería del hospital de convalecientes, del 23 de noviembre de 1665. Este documento original se refiere a la venta del solar y casa de paja de María Esquivel, el 24 de febrero de 1658.

Allí se instaló por primera vez la enfermería para atender a los enfermos, el oratorio y la escuela.

Este documento contiene también la licencia original de fray Payo de Ribera para que el Hermano Pedro pudiera por sí y por otros, recoger limosna para las ánimas.

A partir de ese momento el Hermano Pedro empezó a recorrer las calles de la ciudad de Santiago de Guatemala con su campanilla y repitiendo el pregón:

"Acordaos hermanos que sólo un ánima tenemos y que si la perdemos no la recobramos".

Asimismo se está exhibiendo el manuscrito original de fray Francisco Vásquez sobre la vida del venerable Pedro San José de Betancur.

Está abierto en la página que contiene el acta de su admisión a la orden tercera de San Francisco, ante Pedro de Estrada Vásquez que declara que es una transcripción directa del original. El manuscrito está escrito con la letra de Vásquez.

También se está exhibiendo un cuadro de Nuestra Señora de los Angeles, en el que aparece un retrato del Hermano Pedro, que es bastante parecido al original. Dicho cuadro es propiedad del licenciado Manuel Coronado Aguilar, quien lo prestó para la exhibición.

También se encuentra una cabeza de bronce del Siervo de Dios, hecha por el escultor Rodolfo Galleotti Torres.

TESTAMENTO DEL HERMANO PEDRO

Descripción del manuscrito original y copia de 1790

Por Ernesto Chinchilla Aguilar.

Figura este precioso documento en un legajo separado, que consta de 34 folios, de los cuales 32 folios están escritos por ambas caras, y el primero y el último, sólo por el anverso. Al principio se encuadernó también un folio en blanco, y dos al final.

El primer folio escrito dice: "TESTAMENTO DEL VE. HO. PEDRO BETANCURT".

El segundo folio, aunque ha sufrido algunas injurias del tiempo, es legible en su totalidad. A la margen derecha tiene el número de folio 258, que seguramente corresponde al legajo original del cual fue desmembrado, para su encuadernación, lujosamente realizada por disposición del Noble Ayuntamiento de la Nueva Guatemala, en 1790.

Este folio 258, que es realmente el número 1 del Testamento original, está escrito sobre una hoja de papel sellado, de un real, correspondiente a los años 1647-1648-1649, resellado a la margen izquierda para su rehabilitación correspondiente a los años 1667 y 1668.

El Testamento comienza con las siguientes palabras:

"En el nombre de Dios Ntro. Señor que vive y reyna en los cielos y en la tierra, Amén. Notorio sea a todos los que la presente, carta de mi Testamento y última y final voluntad vieren, como yo, el hermano Pedro de San Joseph Betancur, de la Orden Tercera de Penitencia de Hábito Descubierto, vecino desta ciudad de Santto. de Guatta., natural que soy de Tenerife, ysla de la Gran Canaria, del lugar llamado Estasma y Villaflor, hijo legítimo que soy de Amador González de la Rossa, difunto, y de Ana García, vecina que fue de dicho lugar..."

El folio 259 (folio 2º del testamento original) comienza con las siguientes palabras: "y misericordia". Es también legible en su totalidad y se halla en igual estado de conservación que el anterior, en papel sellado de un real, habilitado para los años 1667 y 1668. En el precioso amarillento de su anverso, se halla la cláusula más significativa del Testamento del venerable hermano Pedro Betancourt, que dice:

"Declaro que haviendo sido admitido por hermano de la Orden Tercera de mi Seráfico Padre San Francisco, y por obligación de tercero del hávito descubierto ocupándome en algunas cosas del servicio de dicha Orden, y Calvario que es a su cargo, fue la Divina Magestad servido, que con algunas limosnas que se me dieron para que comprase un Solarcillo, y que en él pudiese poner Escuela de Niños que fuesen enseñados, e industriados en la Doctrina Cristiana, hube, y compré un Solar, y Sitio que quedó por muerte de María Esquivel difunta, con una Casitá de paja en que tuve Escuela, admití niños, y otras personas que se industriaron, y enseñaron, y se ha continuado; y al dicho sitio se han agregado otros pedazos de Solares que estavan contiguos y cercanos, que al presente está todo uno, y está capaz, en el qual con limosnas que para este fin han dado los fieles Cristianos, dispuse hacer como está fecha una Enfermería para que en ella se recogiesen, y agregasen algunas personas pobres que saliendo curadas de los Hospitales, o de sus Casas por necesidad viniesen a convalecer a ella, en especial forasteros, y muchas personas pobres que para recuperar la Salud, necesitaban de abrigo, regalo, y socorro, haciendo dicha

Enfermería con ánimo e intención de ocurrir a Su Magestad el Rey Nuestro Señor en su Supremo y Real Consejo de Yndias a pedir como he pedido Licencia para que en ella se fundase Hospital de Convalescientes, y que la Casa tuviese por título Belen".

El folio 260 (folio 3º del Testamento original), en papel sellado de un real, convalidado para los años 1667 y 1668 como los anteriores, se encuentra ligeramente en mejor estado de conservación. El folio 261 ha sufrido mas la injuria del tiempo, así como el 262, que tiene algunas manchas de humedad y tinta en el anverso y reverso.

El folio 263, también con algunas manchas y corrosión producida por la tinta, es uno de los más importantes, por estar calzado con la trémula firma del Hermano Pedro, siendo legibles los siguientes rasgos: *Po. de san Joseph BetAnc.*, rúbrica. En el reverso, además de los sellos del papel, convalidado para los años de 1667 y 1668 como los anteriores, aparecen señales de lacre y las firmas siguientes: *Po. de San Joseph Betanc.*, rúbrica; Tto. don Alonso de Espinosa, rúbrica; Tto. Mathías Jacinto; Tto. Diego Bermudes, rúbrica; Tto. Thomas Sevastian, rúbrica; testigo Diego Hernández; testigo Franco. Castaño, rúbrica; To. Juan de Guzmán. Ante my, y lo signé (hay un signo) en testimonio de verdad: Estevan Dávila, Eseno. Pco y Real. Hay otra anotación ilegible al pie.

En el folio 264, que se halla en mejor estado de conservación que los anteriores, figura el Auto para las diligencias de Fe de muerte y examen de los testigos instrumentales, en papel de un real, convalidado para los años 1667 y 1668, como los anteriores, comienza con las palabras: "En la ciudad de Guatemala. . ."; y tiene firmas del Escno. Estevan Dávila, en el anverso y reverso, donde figura la mayor parte de la Fe de muerte. Está casi desprendido del cuaderno en la parte inferior. Comienza el examen de testigos instrumentales.

Folio 265. Concluye el examen de testigos. Firman: Juan de Roa, Don Alonso de Espinosa, Mathías Jacinto de los Reyes, Franco. Castaño, Juan de Guzmán, ante el escribano Estevan Dávila. Sigue el Auto de Apertura y Publicación del Testamento.

Al reverso: el Auto de Aprobación, autorizado por las firmas del escribano Estevan Dávila, y las palabras: "En el nombre de Dios. Sin derechos de. . ."

El siguiente folio tiene el número 254 (sic). Allí comienza el Codicilio otorgado por el Hermano Pedro. Sigue el folio 255 (sic). Ambos en buen estado de conservación, sobre papel sellado de un real, convalidado para los años 1667 y 1668. Estos dos folios, antes de ser reencuadernados, debieron hallarse al principio del Testamento. Como todo el documento fueron autorizados por el escribano público Estevan Dávila. La letra también parece distinta. En el folio 255 figura además la firma "a ruego y por testimonio" de don Alonso de Espinosa; al folio 255 vuelto, la firma de don Miguel González de Lozada, que precede a la del escribano.

Aquí concluye el Testamento original y Codicilo.

Sigue una transcripción del mismo Testamento, en excelente estado de conservación, que comienza en una oja de papel sellado de un quartillo, convalidado para los años de 1785 1786, y 1789 y 1790, Reynado de Carlos IV. Originalmente el papel era para los años 1784 y 1785.

El texto de esta transcripción tiene al principio una letra E, capitular, dibujada con un paisaje, que parece representar la pared exterior del Convento de Belén, en la Nueva Guatemala.

La transcripción del Testamento consta de 23 folios, encuadrados y numerados. A los folios 14v., 16, 17, 17v., 19 y 20 tiene capitulares en rojo y ocre. Las dos capitulares dibujadas en los folios 14v., y 20, representan la misma letra E, muy adornada, a estilo rococó.

Al folio 23, que tiene el número 33 (sic), en letra moderna, del siglo XX, figura la siguiente Certificación, en letra del escribano, no caligráfica:

"Concuerda con su original, a que me remito, y le hize sacar en virtud de Acta del N. A. (Noble Ayuntamiento) de esta Ciudad, de cinco de Ago. de mil setecientos ochenta y ocho años, con el fin que se expresa. Nueva Guatemala, y Abril doze de mil setecientos y nobenta. (f) Juan Manuel de Laparte, rúbrica".

El Testamento del Hermano Pedro, empastado en tela de color púrpura, oscurecida por el tiempo, con esquineras de plata en motivos florales, ricamente trabajados, al estilo rococó (diez piezas en total), constituye uno de los tesoros más preciados del Archivo General de la Nación, y se conserva al lado de otros documentos valiosísimos, como el *Libro Viejo* de la fundación de Guatemala; MS original de la *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España y Guatemala,* con páginas hológrafas de Bernal Díaz del Castillo; el MS de la *Recordación Florida; y el Acta de Independencia,* de 15 Septiembre de 1821.

(Tomado de El Imparcial, abril 4 de 1967.)

La Congregación Betlemítica en la vida de Guatemala

Por Ernesto Chinchilla Aguilar.

Por angostos caminos, sayal pardo del que hacían los indios de Quezaltenango, y a las veces túnica de estameña o de simple coletilla, entra a la historia este varón luminoso de la caridad que fue el venerable siervo de Dios, Pedro de Betancur, fundador de la congregación guatemalteca de hospitalarios de Belén.

El surco abierto:

"Habiendo sido admitido por hermano de la Orden Tercera de mi seráfico padre San Francisco —dirá después en su Testamento—, y por obligación de Tercero del hábito descubierto ocupádome en algunas cosas del servicio de dicha Orden, y Calvario que es a su cargo, fue la divina ma-

jestad servido, que con algunas limosnas que se me dieron para que comprase un solarcillo y que en él pudiese poner Escuela de Niños que fuesen enseñados e industriados en la Doctrina Cristiana, hube y compré un solar y sitio que quedó por muerte de María Esquivel, difunta, con una casita de paja, en que tuve escuela, admití niños, y otras personas que se industriaron y enseñaron, y se ha continuado; y al dicho sitio se han agregado otros pedazos de solares que estaban contiguos y cercanos, que al presente está todo uno, y está capaz, en el cual con limosnas que para este fin han dado los fieles cristianos, dispuse hacer como está hecha una enfermería, para que en ella se recogiesen y agregasen algunas personas pobres que saliendo curadas de los hospitales o de sus casas, por necesidad viniesen a convalecer a ella, en especial forasteros y muchas personas pobres, que para recuperar la salud, necesitaban de abrigo, regalo y socorro...".

La Orden de Belén se desarrolló entre las dinámicas manos de Fray Rodrigo de la Cruz, quien alcanzó sus Constituciones, bajo la regla de San Agustín, y establecimiento "motu proprio" del Pontífice Inocencio Undécimo, para que hubiese religiosas belemitas, que atendieran a las mujeres enfermas y convalecientes, "en convento aparte, calle de por medio".

El primer solarcillo, adquiere pronto proporciones de Prefectura General de la Religión Hospitalaria. Indios utatecas y guatemalas del pueblo de Jocotenango llevarían con su trabajo algo de su vida preciosa a ofrendarla a la construcción.

También las escuelitas de Belén echarían flor en Guatemala y sus provincias, tanto en la humilde espiguería de las primeras letras, como en la inspirada fundación de un establecimiento similar al de españolas, indias y mulatas, donde se daban la mano de pobreza y florecían en virtud y letras las hijas del antiguo reino de Guatemala. Años más tarde, entre las paredes del convento grave, la religión hospitalaria encuentra ocasión, hacia los albores del movimiento de Independencia nacional, para mover la molicie de la ciudad de Guatemala, que se agita con el juramento, hecho sobre los santos evangelios, en reunión secreta de frágiles figuras que luego alcanzarían dimensiones próceres, tras el martirio y la persecución angustiosa.

Después de la Independencia, la Orden Hospitalaria se angosta, precisamente cuando debía recibir recompensa y estímulos. Mucha fue la osadía de los betlemitas; pero sin comparación fue duro e inmisericorde el castigo.

En 1839, cuando ya sólo había un religioso de más de ochenta y tres años, el arzobispo propugna todavía la continuación de una escuela de primeras letras en Belén; y por último el nombre es heredado por varios establecimientos educativos, cuyo estudio ha realizado con singular acierto la distinguida escritora María Teresa Fernández Hall de Arévalo.

Finalmente, en la época de la Reforma Liberal, sólo como símbolo, pues de los antiguos betlemitas apenas trasciende la inspiración de virtudes y el recuerdo de santidades, se forma bajo el signo de Belén: el Instituto de Señoritas, que ha sabido dignificar y conservar aquella celosa luminosidad de uno de los varones elegidos de Dios, como fue sin duda el mínimo Hermano Pedro de San Joseph Betancur, fundador de la Religión Hospitalaria.



Relación de los documentos de la Orden de Belén que figuran en la Exposición presentada por el Archivo Nacional

Vitrina Nº 1: Cuenta del costo de encuadernación y testamento original del Hermano Pedro.

Vitrina Nº 2: Firmas de los Bedoyas, Josefa, Gabriela y Francisco; pidiendo la excarcelación de sus hermanos, complicados en la Conjuración de Belén. Se hace notar la firma de doña Dolores Bedoya.

Vitrina Nº 3: Sobre averiguar los ultrajes que por influencia de fray Juan de la Concepción, se hacían al sargento más antiguo del destacamento de Chiquimula.

Fray José Castrillo solicita licencia para asistir a las celebraciones de navidad, adentro de los claustros.

Vitrina Nº 4: Hay dos causas por infidencia, la de don José Gabriel O'Horan y la del licenciado Venancio López. Este último alegaba no haber participado en la Conjuración; y en todo caso, su acusador don Prudencio de la Llana estaba muy enfermo y no fue posible tomarle declaración al respecto.

Vitrina Nº 5: El prior de Belén solicita el traslado de dos belemitas al convento de la Orden en La Habana, en espera de sentencia definitiva; y documentos importantes del doctor Tomás Ruiz, indio natural de Nicaragua, el más complicado en la Conspiración.

Vitrinas Nos. 6 y 7: Al principio todos los conjurados solicitaban excarcelación bajo fianza; años más tarde se acogieron al indulto, "después de haber padecido rígida prisión", como dice textualmente el indio don Tomás Ruiz.

Vitrinas Nos. 8 y 9: Hay más papeles sobre don Venancio López (recuérdese que era abogado); pero se debe reparar mejor en las firmas de los principales conjurados: don Cayetano y don Mariano Bedoya, Juan José Alvarado, Andrés Dardón, Saturnino Ruiz y Francisco Montiel.

Vitrina Nº 10: Al fondo. Aparece el relato y resumen de lo actuado en el tribunal contra los conjurados. La lista de próceres se completa con los nombres del indio Miguel Tot, que ya había muerto, después de huir hasta San Marcos y por las torturas que recibió. Es el único documento en que se menciona a José Francisco Barrundia, junto con Manuel Alvarado y don Mariano Cadenas, a quienes no se tomó confesión, porque se fugaron en enero de 1814.

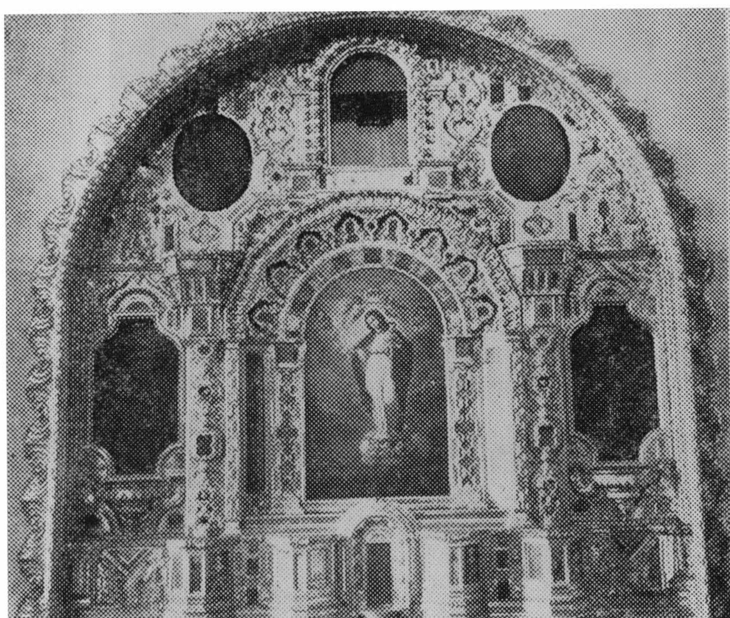
Vitrina Nº 11: Se describe el sayal pardo hecho en Quezaltenango y la estameña de Inglaterra o coletilla española, de que estaba hecho el hábito de beatas y religiosos. Luego, como la mano de obra de indios utatecas y guatemaltecos contribuyó a levantar la orden hospitalaria de Belén. Sigue una memoria del Beaterio y lista de las Madres que lo habitaron. Esta es una vitrina femenina. Se incluyó en ella a los indios utatecas y guatemaltecos, porque de seguro eran acompañados por número competente de molenderas y otras mujeres de servicio.

Vitrina Nº 12: Breve que autoriza la Congregación de Belén y sus constituciones. Proceso de expansión.

Vitrina Nº 13: Muestra documentos de la beatificación y constituciones, entre ellos la Pastoral del historiador García Peláez, arzobispo de Guatemala, autorizando la invocación del Hermano Pedro en nuestras oraciones privadas.

Vitrina Nº 14: Documentos sobre las escuelas de Belén: de varones (1878); de españolas, indias y mulatas (1795); y el único documento del Instituto de señoritas Belén (1886) que tiene el Archivo Nacional.

Vitrina Nº 15: La exposición se cierra con los principios de la Orden de Belén, cuando el Hermano Pedro compró el primer sitio y casa, que habían sido de María Esquivel. Sigue un documento sobre la compra de casa contigua al Beaterio (1757). Y cómo en 1683, era Patrón de la Orden Hospitalaria el general Fernando Francisco de Escobedo, Presidente de la Audiencia. Todo esto antes de que fray Rodrigo de la Cruz prefiriese adoptar por único Patrón a uno, con quien en aquellos lejanos tiempos no se podía competir: el Rey.



Retablo de la Capilla de la Orden Tercera en la iglesia de San Francisco, Antigua Guatemala.



Efigie del Hermano Pedro, difundida en postales en color por las religiosas belemitas.

De autor anónimo es este óleo que existe en el Museo de Arte Religioso en el exconvento de Santa Mónica, Puebla, México. Fotografía cortesía de Ricardo Toledo Palomo, de la Sociedad de Geografía e Historia.

En el año del tricentenario de la muerte del Hermano Pedro de Betancour

HISTORIA BETHLEMITICA

Por Ernesto Chinchilla Aguilar.

La rama femenina de la Orden — Milagro por omisión del Hermano Pedro

A trescientos años de la muerte del Hermano Pedro, la Orden de Belén, en su rama masculina de hospitalarios educadores, prácticamente ha desaparecido; en cambio florece ahora la rama femenina, con espléndidos brotes, en Colombia, Costa Rica, El Ecuador, Bolivia, Guatemala, Estados Unidos, El Salvador, Nicaragua, España...

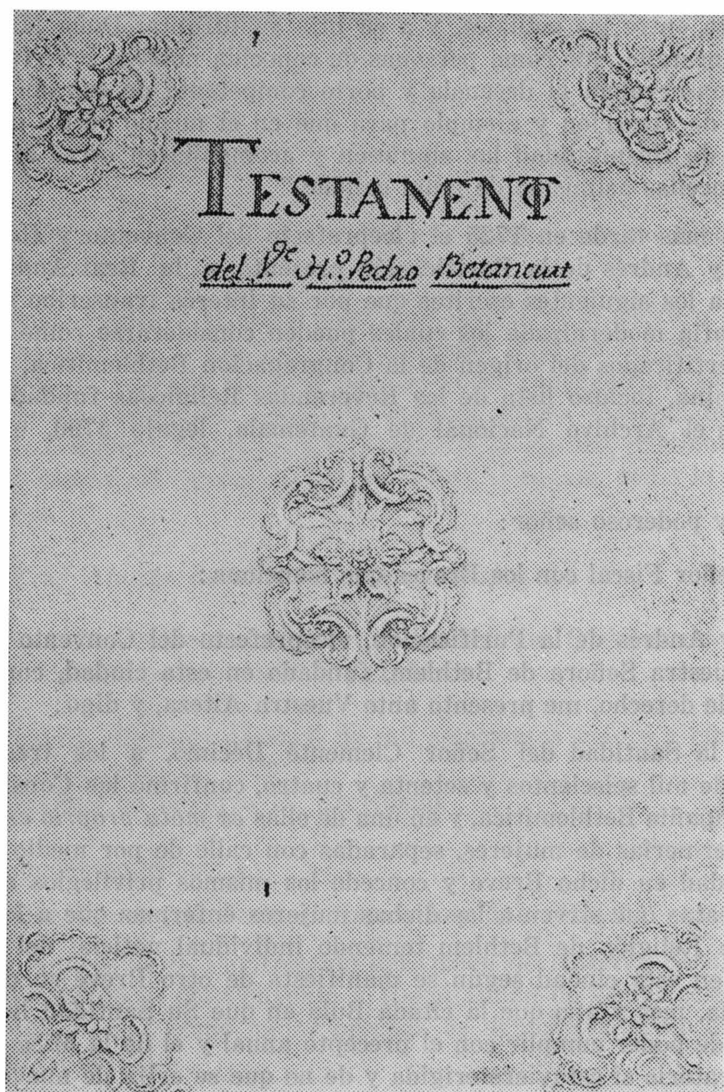
Esta rama femenina ha crecido en los surcos que removieron las manos de Sor María Encarnación del Corazón de Jesús (conocida en el siglo como Sor Encarnación Rosal), durante los años de su exilio, primero en Costa Rica, Panamá y Colombia, y finalmente en El Ecuador, donde murió, en Tulcán, con muerte de santa, el 24 de agosto de 1886; habiendo iniciado su labor de reforma en el noviciado de Guatemala, en Antigua, y en su tierra natal, Quezaltenango.

Lo más admirable de la existencia de esta rebosante rama femenina de la Orden Bethlemítica, es que el Hermano Pedro de Betancourt casi literalmente impidió o prohibió el desarrollo de la Orden de Religiosas Hospitalarias, acaso porque creyera que sin la debida autorización y reconocimiento pontificio, la reunión de los fundadores con mujeres piadosas que, desde los comienzos, quisieron ayudar al cuidado de los enfermos convalecientes de la enfermería y hospital de Belén, podía prestarse a la maledicencia y habladurías de la gente, en el antiguo y recatado ámbito de la Guatemala colonial.

Esta actitud del Venerable fundador de los Hospitalarios, puede pensarse que hizo el milagro de provocar precisamente la reacción opuesta, entre las mujeres piadosas de aquella época, que no veían razón alguna para quedar excluidas de la casa de caridad que como por obra de milagro veían sostenerse entre las manos trémulas de aquel sencillo religioso, elegido de Dios.

Si hemos de creer a la tradición, el origen más remoto de la Congregación Bethlemítica, femenina, se remonta a los últimos días de la vida del Hermano Pedro y primeros de formación, bajo el gobierno de fray Rodrigo de la Cruz.

En fecha tan temprana, como el 22 de marzo de 1706, treinta y nueve años después de la muerte del Hermano Pedro, al pretender la profesión de votos las primeras religiosas bethlemitas, Sor María de la Cruz, abadesa de la comunidad, hace constar:



Carátula del testamento del Hermano Pedro, que se conserva en el Archivo General de Centroamérica. Las cinco piezas decorativas son de plata, labrada en 1790, cuando se hizo la encuadernación por el Noble Ayuntamiento de la Nueva Guatemala.

"Corren ya treinta y ocho años, desde el de 1668, que se principió la fundación de esta santa casa, para el fin de nuestra hospitalidad de mujeres pobres, inmediata a la que tienen los hombres en distinta cuadra, calle en medio, en el convento Hospitalario de Religiosos de Bethlem: para cuyo servicio y ministerio de tan piadosa y necesaria obra movió Nuestro Señor entonces a las primeras Bethlemitas, doña Agustina de Messa que aún cuenta entre las actuales, y a su hija ya difunta. Doña Mariana de Teba y Moratalla, que como personas de conocida nobleza y virtud que en el siglo conservaban la decencia y porte competente de sus obligaciones, sirvieron de atracción y ejemplo para que en el mismo retiro dedicación y empleo de Hospitalidad las siguiesen y acompañasen otras dieciocho o veinte doncellas asimismo de igual calidad."

Años más tarde en 1725 el viceprefecto del Convento y Hospital de Belén fray Andrés de la Purificación presentó a la Real Audiencia de Guatemala los siguientes escritos que por su interés transcribo a la letra la ortografía modernizada los cuales pueden considerarse como los documentos certificados del origen de la Congregación Bethlemítica, en su rama femenina, incluso lista de las Reverendas Religiosas fundadoras, que figura en el Archivo Nacional de Guatemala, legajo 5790, expediente 48668:

"Muy poderoso señor:

Al señor Fiscal con los Breves que menciona:

Fray Andrés de la Purificación, viceprefecto del Convento y Hospital de Nuestra Señora de Bethlem, fundado en esta ciudad, como mejor proceda de derecho, me presento ante Vuestra Alteza, y digo:

Que la Santidad del Señor Clemente Décimo, a los tres de noviembre de mil seiscientos y setenta y cuatro, confirmó las Constituciones de la Compañía Bethlemítica, y en una de ellas *ex motu proprio* expone que haya enfermerías de mujeres, separadas con calle de por medio y eximió Su Santidad en dicho Breve y concede los mismos privilegios a las hermanas beatas que sirven a las dichas mujeres enfermas que a los hermanos de la Religión de Bethlem teniendo individual noticia del Beaterio fundado en esta ciudad según se manifiesta de otro Breve su data en el mismo día, mes y año que la citada Bula en que Su Santidad les concede facultad de poder cumplir con el precepto anual y el de la Misa en su capilla y oratorio si estuviere erigida y de no que se erija de nuevo. El cual Breve se obedeció y dio su cumplimiento por el Ordinario de este obispado a los veintiuno de abril, de mil seiscientos y setenta y seis.

Y por otra Bula de veintiséis de marzo de mil seiscientos ochenta y siete la Santidad del Señor Inocencio Undécimo confirmó y aprobó las dichas Constituciones erigiendo la referida Compañía en Religión eximiendo a todos sin distinción de hombres y mujeres de la jurisdicción ordinaria siendo así que (eran) en número de once hospitalidades, que en dicho tiempo se hallaban, y de que se hace mención en dicho Breve.

El segundo en fundación, es este hospital de mujeres, como se verifica de litis, pendencia, seguida ante el provisor y vicario General de este Obispado, con el cura Rector de la Parroquia de los Remedios, sobre quererlas sujetar a su jurisdicción. En virtud de dichos Breves se declaró estar exentas del Ordinario, por sentencia pronunciada a los dieciséis de agosto de mil setecientos quince.

Y porque dichas hermanas beatas guardan rigurosa, aunque voluntaria clausura, viviendo con grande ejemplo y edificación, empleadas en el santo y loable Instituto de mi sagrada Religión, que es sacrificar la vida por la asistencia de las enfermas que *inter claustra* se curan en dicho beaterio, cuya clausura guardaron, no obstante los recios y lamentables terremotos acaecidos en esta ciudad el año de mil setecientos y diecisiete, sin embargo, haber desamparado los religiosos y religiosas sus claustros, como todo es notorio.

Y porque con más eficacia pretenden dedicarse al servicio de Dios y de la causa pública, profesando solemnemente bajo de las reglas y constituciones de mi sagrada religión, para lo poder conseguir, se acogen bajo de la soberana protección, para que Vuestra Alteza se sirva informar a Su Santidad, a dicho fin, como rendidamente lo suplico, mediante lo cual, a Vuestra Alteza pido y suplico así lo provea y mande, como lo espero de su grandeza.

(f) Fray Andrés de la Purificación, rúbrica.

Decreto. De esta petición provean los señores Oydores de esta Real Audiencia, licenciado don Josef..., Oydores.

Guatemala, dieciséis de abril de mil setecientos veinte y cinco.

(f) Manuel de Lexarza P., Escribano.

Muy poderoso señor:

Al señor Fiscal (con letra distinta y hay una rúbrica).

Fray Andrés de la Purificación del Orden de Nuestra Señora de Bethlem, y viceprefecto del Convento y Hospitalidad de Convalecientes fundado en esta ciudad, como mejor proceda de derecho, parezco ante Vuestra Alteza y digo:

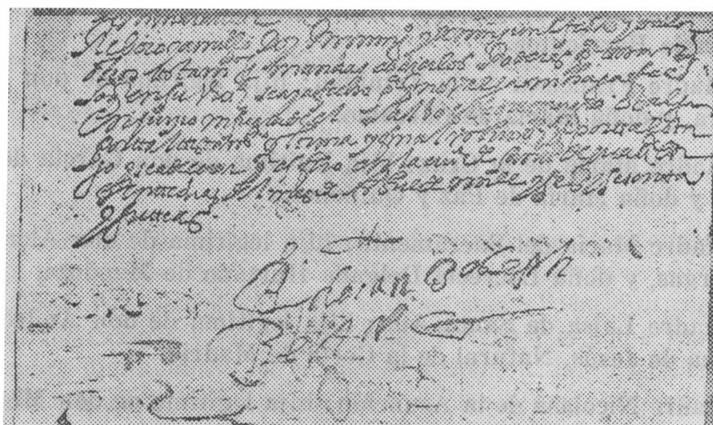
Que por escrito que presenté en este Superior Tribunal, pedí que Vuestra Alteza se sirviese informar a Su Santidad, para que a las beatas bethlemíticas que están fundadas en esta ciudad, donde se asiste a las mujeres convalecientes, se les concediese por Su Beatitud el consuelo espiritual de profesar solemnemente, bajo de las Reglas y Constituciones de mi sagrada religión.

Y Vuestra Alteza, con lo pedido por vuestro Fiscal, se sirvió mandar se hiciese dicho informe.

Y porque el santísimo ánimo de Su Beatitud, sea instruído de que las beatas que al presente existen en dicho Beaterio, y las que anteriormente estuvieron en él, son todas personas nobles, de las primeras conquistadoras y fundadoras de esta ciudad, como consta de la memoria jurada, que con el juramento necesario presento, para que en vista de ello se sirva Vuestra Alteza expresarlo y en caso necesario, para más clara prueba, ofrezco dar información de la legitimidad y calidad de las referidas beatas; mediante lo cual, a Vuestra Alteza pido y suplico se sirva proveer y determinar como llevo pedido, que es justicia, etcétera.

(f) Fray Andrés de la Purificación, rúbrica.

Lista completa de las Madres Fundadoras del Beaterio de Bethlem, en el año de 1725, en Antigua Guatemala.



Lista completa de las Madres Fundadoras del Beaterio de Bethlem, en el año de 1725, en Antigua Guatemala.

El decreto y rescripto a esta petición proveyeron los señores Presidente y Oydores de esta Real Audiencia, licenciado don Josef Rodezno y don Domingo de Gomendio, Oydores de esta Real Audiencia, en treinta de abril de mil setecientos veinticinco años.

(f) Manuel de Lexarza Palacio, rúbrica.

Muy poderoso señor:

El Fiscal, con vista de lo que representa el padre viceprefecto del Convento de Religiosas de Belén, dice que se ha de servir Vuestra Alteza de hacer el informe que pretende, a Su Santidad, para los efectos que expresa, por la utilidad que resulta a la causa pública, así en lo espiritual como en lo temporal.

Guatemala y abril diecinueve de mil setecientos veinticinco años.

(Hay una firma ilegible y rúbrica.)

Hágase el informe como está acordado. (Hay tres rúbricas.)

Lo que proveyeron y rubricaron los señores Oydores de esta Real Audiencia en Guatemala a veintitrés de abril de mil setecientos y veinticinco años.

(f) Manuel de Lexarza Palacio, Escribano, rúbrica.

Memoria de las madres Bethlemitas que hay en el Beaterio de Bethlem

Las fundadoras

La madre Agustina de Santa María: hija legítima de don Ambrosio de Mesa, y doña Ana Delgado.

La Madre Mariana de Jesús: hija legítima de don Sebastián López de Moratalla, y doña Agustina de Mesa.

La Madre María Magdalena: hija legítima de don Julio de Estrada, y doña María Barrientos.

La Madre Francisca de la Trinidad: hija legítima de don Francisco de Herrera, y doña María de Cárcamo.

La Madre María de la Cruz: hija legítima de don García de Morales Bascones, y doña María de Paz y Quiñónez.

La Madre María del Sacramento: hija legítima de don Alonso Ramírez de Bargas, y doña Lucrecia Delgado Hurtado de Mendoza.

La Madre Luisa de Santa Ana: hija legítima de don Andrés Gómez, y doña Ana de Jesús, Natural de la Corte de Madrid.

La Madre Nicolasa de la Asunción: hija legítima de don Miguel de la Cruz y doña Leonor de Soza.

La Madre María de la O: hija legítima de don Domingo de Abendaño y doña Polonia de Estrada.

La Madre Rosa de Santa María: hija legítima de don Miguel de Cuéllar y doña María de Godoy.

La madre Juana de Jesús: hija legítima de don Martín de Guzmán y doña Inés de Mansilla.

La Madre Rosa de Jesús: hija legítima de don Ignacio de Escalante y doña Juana de Turcios.

La Madre Bernarda del Rosario: hija legítima de Joseph de Zigaran y doña Isabel Laureana de la Fuente.

La Madre Micaela de San Joseph: hija legítima de don Nicolás de Bargas y doña Nicolasa Bermúdez del Castillo.

La Madre Ynés Francisca: hija legítima de don Francisco de Montalbán y doña Nicolasa de Espinoza.

La Madre María de la Concepción: hija legítima de don Diego de Escobar y doña María Franco.

La Madre Juana de San Pablo: hija legítima de don Nicolás de la Roca y doña Juana Ruiz.

La Madre Michaela de Jesús: hija legítima de don Sebastián de la Fuente y doña Juana Belasco.

La Madre Michaela de San Cayetano: hija legítima de don Francisco Altamirano y doña Juana de San Jacintho.

La Madre Luisa de la Encarnación: hija legítima de don Diego Méndez y doña Catharina Grixalva.

La Madre Clara de San Cayetano: hija legítima de don Ignacio de Zabala y doña Bernarda de Godoy.

La Madre María Lorenza: hija legítima de don Manuel de Texada y doña Manuela de Victoria.

Dos Hermanas donadas

La Hermana Dominga Soriana de los Dolores.

La Hermana Thomasa de la Concepción.

(f) Fray Andrés de la Purificación, rúbrica.

Organizado el Convento y Hospital de Religiosas Bethlemitas, y autorizado éste por la Real Audiencia de Guatemala, funcionó en el transcurso del siglo XVII, "en distinta cuadra, calle en medio", bajo la regla y constituciones confirmadas y aprobadas desde 1687 por el Papa Inocencio XI, que no hacían distinciones, en cuanto se refiere a las prácticas piadosas, que obligaban tanto a los hombres como a las mujeres, excluyendo a estas últimas solamente de las oraciones y ejercicios espirituales que practicaban los hombres a medianoche.

Por lo demás, el hábito que vestían los Bethlemitas y comenzaron entonces a vestir las religiosas de Belén, según las constituciones, era el siguiente:

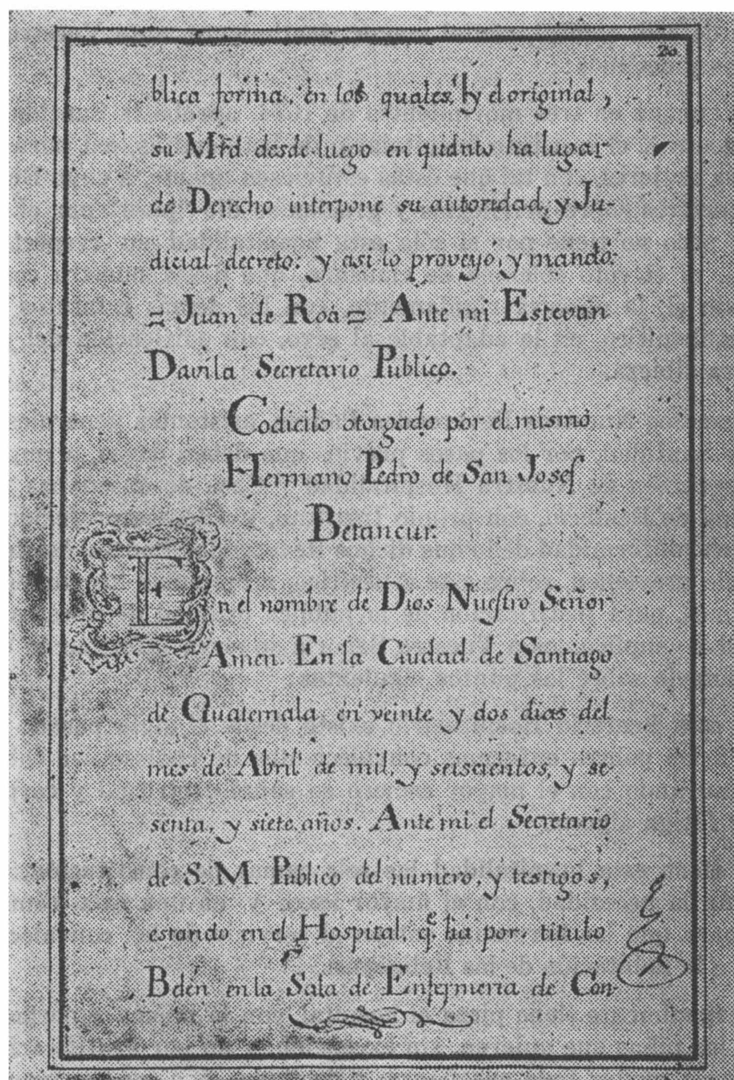
"...de paño tosco y de color, como dicen, Buriel, conviene a saber de lana que se llama sumonte parda; la forma sea a semejanza de vestido talar, ceñido con un cinto de cuero negro, hasta la latitud de dos dedos; la capilla, como dicen, de una tercia alta con extremidad que acabe en alguna punta, y dicha vestidura o sotana tenga catorce palmos en circuito y una tercia en la manga. La capa del mismo género dos tercias más corta que la sotana... los pies con sandalias. Al lado izquierdo de la capa se traerá pintada en una lámina, a manera de escudo, la Navidad de Jesucristo, nuestro Bien. La vestidura interior debe convenir en la pobreza con la exterior, buscada en ella la limpieza que puede muy bien concordar con la pobreza. Por tanto, a ninguno se concederá vestir camisa de lienzo, sino en grave necesidad, con la cual los que fueron urgidos, podrán traerla cuando dure la enfermedad, con licencia del Hermano prefecto. Será lícito traer la túnica de estameña basta y los paños menores de cañamazo".

El Convento de Religiosas bethlemitas de Guatemala fue la segunda casa que tuvo la orden hospitalaria; y las monjas de Belén se hallaban sujetas al prefecto mayor de la Congregación, quien a los principios nombraba a la Hermana prefecta, o superiora, de cada hospital. Las hermanas se hallaban dedicadas al servicio de las enfermas y convalecientes, guardaban estricta clausura, castidad y obediencia, hallándose sujetas a una priora o prefecta que con la ayuda de cuatro consultoras, dirigía cada hospital.

La Congregación celebraba elecciones cada tres años, y éstas eran presididas por el prior o prefecto de los religiosos.

Anexo al Convento y Hospital funcionaba un colegio o escuela para niñas, que parece haber admitido tanto a españolas, como a indias y mulatas.

La primera página del Testamento del Hermano Pedro, transcrita caligráficamente, con una bella letra E capitular mayúscula, quizás adornada por la pared externa del Convento de Belén.


20

blica forma, en los quales, y el original,
su Mrd desde luego en quanto ha lugar
de Derecho interpone su autoridad, y Ju-
dicial decreto: y asi lo proveyo, y mando:
= Juan de Roa = Ante mi Estevan
Davila Secretario Publico.

Codicilo otorgado por el mismo
Hermano Pedro de San Josef
Betancur.

En el nombre de Dios Nuestro Señor
Amen. En la Ciudad de Santiago
de Guatemala en veinte y dos dias del
mes de Abril de mil, y seiscientos, y se-
senta, y siete años. Ante mi el Secretario
de S. M. Publico del numero, y testigos,
estando en el Hospital, qe tiene por titulo
Belen en la Sala de Enfermeria de Con-

La primera página transcrita del Codicilo, con una capitular mayúscula, a estilo rococó.

Para ilustrar los orígenes y desarrollo del Beaterio de Belén, parece de la mayor importancia el documento dirigido por la Priora y Definidoras del beaterio hospitalario al Cabildo del Noble Ayuntamiento de la Nueva Guatemala, en 1799. Dice así:

"Muy ilustre y noble ayuntamiento:

La Priora y Definidoras del Beaterio Hospitalario de Nuestra Señora de Belén de esta capital, con el mayor rendimiento, ante Vuestra Señoría parecemos y decimos:

Que aunque en tres movimientos de 1674, aprobó la Santidad del Señor Clemente X el instituto hospitalario de bethlemitas, así para hombres como para mujeres, con tal que éstas estuviesen aparte, a cuyo Breve y demás posteriores sobre privilegios y gracias se dio "pase" por el Supremo Consejo; pero no tiene por sí sóla esta hospitalidad su respectiva regla aprobada, ni el voto solemne de clausura, que desea nuestra comunidad, aunque sin él, la observa rígidamente, con los demás estatutos del Convento Bethlemítico, en lo adaptable al sexo, con edificación del público y de nuestra tibieza.

Y deseosos Nuestros Reverendos Padres, asistentes generales, de ocurrir a Su Santidad, por los pasos previos que deben darse, a impetrar directa aprobación de Nuestra Hospitalidad y Casa de enseñanza de niñas, con calidad de Beaterio, con propio Instituto, y solemne profesión, debiendo estar en conformidad de lo que dichos Reverendos Padres Asistentes Generales me previenen, sobre este específico, acompañar los correspondientes informes, para justificación de la pública utilidad de nuestra humilde hospitalidad: suplicamos a Vuestra Señoría se sirva informar lo que conste y es notorio sobre los puntos siguientes:

Que este Beaterio Hospitalario existe desde el siglo pasado dedicado a servir a las pobres enfermas convalecientes de cualesquier calidad que sean, procurando con el mayor esmero su salud espiritual y corporal, sin perdonar fatiga alguna.

Que tiene esta hospitalidad las seis camas de constitución, y que es más, según la necesidad, con el mayor aseo, y en una sala cómoda, con puerta, para que las hermanas entren al servicio de las convalecientes, y éstas no, a la habitación de las Religiosas.

Que igualmente tiene pieza el hospital, con la misma separación, donde todas las niñas que quieren, sin excepción, y no por gratificación, algunas vienen a recibir toda enseñanza, y doctrina, que se les procura dar con celo y caridad.

Que los exercicios de virtudes en que diariamente se ocupa esta Comunidad, su paz interior y deseos con que aspiran humildemente las Hermanas a la mayor perfección, principalmente de algunos años a esta parte, que siguen vida común, hace en el público el eco e impresión que es notoria, sin embargo de la precaución con que en el retiro de esta hospitalidad hacen dichos sus exercicios.

Que la rigurosa clausura que ha observado esta Hospitalidad, se ha extendido aún a los casos fortuitos, pues quedando los temblores del día de San Miguel, el año de 17 de este siglo, no salieron las Hermanas; y lo mismo hicimos el año de 73, día de Santa Marta, quedándonos en la huerta de nuestro Hospital, sin embargo, de la ruina general de Guatemala, y de que las Religiosas de los otros Monasterios salieron, manteniéndose esta Comunidad en dicha su huerta, en medio de las mayores incomodidades, siguiendo su Instituto hasta su traslación a esta capital.

Que la casa que disfruta este Hospital, es cómoda, y proporcionada para observar su Instituto de hospitalidad y enseñanza, y habitación de las Hermanas fiel para guardar en el claustro de habitación de las hermanas fiel clausura, y practicar sus religiosos exercicios; y que está con calles de por medio separada de la Belemítica Hospitalidad de hombres.

Que tiene Capellán, con casa separada de la Hospitalidad, en la manzana de él y logra siempre Ministro de probidad y de misas, y administre los Santos Sacramentos, fuera de otros confesores que vienen gustosos a exercer su sagrado ministerio, en confesionarios que hay, del mismo modo que en los demás Monasterios.

La firma del Hermano Pedro autoriza su testamento original, "a veinte días del mes de abril de mill y seyscientos y sesenta y siette años".

Que tiene esta Hospitalidad, oratorio, con regular decencia, y hace sus funciones de iglesia con bastante edificación de los fieles logrando que la festividad de su Patrono Titular, el glorioso San Cayetano, se solemnice con la asistencia de este Muy Noble y Leal Ayuntamiento, bajo sus masas, en dicho oratorio de esta Hospitalidad.

Que tiene coro con rejas de fierro y comulgatorio, con separación de los demás fieles seglares.

Que tiene portería cerrada, torno y locutorio, como en los Monasterios de solemne profesión, y sólo le falta este complemento, cuyo defecto retrae a muchas personas de tomar el hábito en esta Hospitalidad, y aún así no faltan pretendientes.

Y últimamente que, aunque mendicante esta Hospitalidad, y destinada a aplicar sus exercicios, en favor de sus bienhechores, cuida de no ser molesta al público; y aunque en la Divina Providencia ha fiado y fía su subsistencia. de orden de Nro. Rvmo. Pe. General, de veinte años a esta parte, las Hermanas que entran es con Dote de dos mil pesos, para lograr con el tiempo que la mendicidad sea sólo para la Hospitalidad, cuya dote es por ahora con calidad de que si sale la Hermana, ha de llevar su principal.

Y siendo como es lo referido, público y notorio, y justificable como se quiera; suplicamos se sirva informarse de su certeza, para que con esta plena constancia recaiga el de Vuestra Señoría, que esperamos.

Por tanto:

A. V. S. pedimos se sirva proveer como dejamos expuesto, y que se nos entregue original, para que quedando éste y demás en el Archivo de esta Hospitalidad, se remita testimonio legalizado, en que recibiremos bien y merced vuestra.

(ff) Sor Manuela de San Cayetano, Priora (hay una rúbrica); Sor María Josefa de la Santísima Trinidad, Subpriora (hay una rúbrica); Sor María Josefa de Jesús, Definidora (hay una rúbrica); Sor Rosalía de Santa Rosa, Definidora (hay una rúbrica); Sor Micaela del Santísimo Sacramento, Definidora (hay una rúbrica); Sor Dorotea del Carmen, Definidora (hay una rúbrica).

Al Síndico. Lo cual proveyeron los Señores del Cavildo, Justicia y Reximiento, y lo rubricaron, Nueva Guatemala, mayo diez y siete de noventa y nueve. (f) Josef María Martínez de Zevallos, Escribano (hay una rúbrica).

Y el Síndico, después de algunas consideraciones pertinentes, opina:

"Por todo lo cual al Síndico le parece, puede V. S. Condescender a la pretensión de la Rvda. Madre Priora, y Definidoras del Monasterio de Belém, siempre que le hagan con las condiciones de tener personas capaces, fuera de la clausura, para la general enseñanza, asignadas Religiosas para ella, con las distinciones correspondientes a su Religión; y finalmente proponiendo admitir sin distinción de sangre a las que juzgare idóneas el Superior, para la vida religiosa; o V. S. determinará, como siempre lo mejor, Guatemala, mayo 31 de 1799. (f) Tejada (hay una rúbrica).

Vistos, den el Certificado que se pide, con lo acordado y los testimonios de él que soliciten, quedando este expediente original en la oficina. (ff) Vaidez, rúbrica; Asturias, rúbrica; Aycinena, rúbrica; Lara, rúbrica; Ayzinena, rúbrica; Castañedo, rúbrica; Ferrer, rúbrica.

Lo que proveyeron y firmaron los Señores del Cavildo, Justicia y Reximiento.

Nueva Guatemala, Julio veinte y siete de mil setecientos noventa y nueve. (f) José María Martinez Zevallos, Escribano, rúbrica.

En dicho día, hize a la Madre Priora del Beaterio de Bethlem lo proveído, doy fe. (f) Zevallos, rúbrica.

(Archivo Nacional de Guatemala legajo 2296, expediente 16832).

Poco tiempo después, el 12 de marzo de 1824, la hermana María Ana Gertrudis del Santísimo Sacramento, priora del Beaterio de Belén, informa al Ayuntamiento de Guatemala sobre el método de enseñanza y número de educandas que había en aquella casa, según expediente que obra en el Archivo Nacional, bajo el número 23675, legajo 1079 que dice:

"Al oficio que el Prior de Belén me pasó sobre este mismo asunto contesté con la nota siguiente:

La Escuela de Enseñanza que por imitar a nuestra Religión ha mantenido y mantiene este Beaterio desde tiempo inmemorial, se compone en el día de treinta y dos niñas que en otros tiempos han pasado de cincuenta, a cargo de dos Religiosas que siempre se han dedicado a enseñarles por el método corriente la doctrina cristiana, leer, bordar, coser, y demás cosas concernientes, a su estado, sin ninguna pensión ni fondos, sino gratuitamente, y aun suministrándoles a las muy pobres todos los utensilios necesarios para su enseñanza. Las que han sido constantes y aplicadas han salido aprovechadas; que ha no ser por la morosidad y genios variables de las madres de algunas que les entretienen en sus casas haciendo mandados, se lograría el deseo en todas de su instrucción: No pudiendo alcanzar a manifestar cuáles sean las mejoras o reformas más conformes que exigirles la constancia y obligarlas proporcionándoles premios.

Con esta misma nota iba a contestar a la orden el 20 del pasado que al mismo efecto se sirvió dirigirme esa Municipalidad, y con la que creo cumplir ahora, y contesto el oficio de U. que recibí ayer.

Dios, Unión, Libertad.

Beaterio de Nuestra Señora de Belén, Marzo 12 de 1824.

(f) Sor María Ana Gertrudis del Santísimo Sacramento, rúbrica.

Ciudadano Secretario de la Municipalidad de esta ciudad, José Manuel Noriega."

En la Regla de la Congregación Bethlemitica, publicada en Barcelona (1855), se lee al capítulo XIV: 8

"*De la educación de las niñas.*

Deseando vivamente servir a Nuestro Señor y a nuestra santa madre iglesia, tendremos un asilo separado para ejercitar la caridad con estas enfermas espirituales, curando sus dolencias, es decir, las malas costumbres, cimentando en sus tiernos corazones en temor y la ley santa del Señor, haciéndolas creer en la virtud y conocimiento de Dios, para más tarde dar gloria al mismo Señor con el buen ejemplo y servir de utilidad a sus padres.

Habrá en nuestro Convento un lugar separado enteramente de las habitaciones de la Comunidad, con puerta que comunique con ellas, la que estará cerrada con llave, y sólo se abrirá para las cosas necesarias de los oficios de las Religiosas que estuvieren en dicha oficina.

Se llamará Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, y de María, y estos Santísimos Corazones serán sus patronos.

Este Colegio deberá tener todas las oficinas correspondientes a la enseñanza y según el número de niñas será el de las religiosas que deberán estar con ellas; la Madre Superiora nombrará una para la dirección y gobierno del Colegio; las demás le obedecerán en los cargos que les confiare; pero tanto la Directora como las otras estarán sujetas a la Madre Superiora, teniendo en cuenta para todo su parecer".

Un espíritu nuevo se gestaba en el seno de la Congregación Bethlemítica, con la adopción de nuevos patronos tutelares, principalmente el Sagrado Corazón de Jesús, cuya devoción fue encomendada a todas las congregaciones de religiosas en el siglo XIX, para que se encendiesen en su amor divino.

Eran malos tiempos, de ruidosa persecución en casi todos los países americanos, y la rama masculina de esta religión llegó punto menos que a extinguirse; cuando Dios se valió de un instrumento débil, como parecía ser la Madre Sor Encarnación Rosal, nacida en Quezaltenango, para iniciar una reforma necesaria a la supervivencia de la Orden, haciendo más flexible su clausura, a fin de que las religiosas de este instituto pudiesen consagrarse activamente a la educación y otras labores sociales.

Sor Encarnación, profesó en Guatemala, privadamente, el 26 de enero de 1840, en las manos del Vicario prócer, Dr. Antonio Larrazábal; y salvo alguna vacilación, que la inclinó por algún tiempo a abrazar el hábito de las religiosas de Santa Catalina, se consagró por entero a la reforma de las Bethlemitas, primero como Maestra de Novicias en Guatemala; luego en Antigua, donde no tuvo éxito; después en Quezaltenango, su tierra natal, que le brindó oportunidad para desarrollar sus ideas; finalmente en Costa Rica, Colombia, Panamá y el Ecuador.

Especialmente en Colombia y el Ecuador, el fuego de aquella llama espiritual encendió tantos corazones, que ahora la Religión Bethlemítica parece retornar de aquellas lejanas tierras para reavivar tradiciones y símbolos en Antigua Guatemala, la ciudad santuario, donde los restos del venerable Hermano Pedro de Bethancourt, el fundador de la Orden Betlemítica, irradian luminosidades de amor y caridad.

Porque es una página de oro en nuestra historia, transcribo para concluir el siguiente documento, tomado de la Historia de la Religión Bethlemita, escrita por Alejandro Ortiz López, C. O., cuyo conocimiento debo a gentileza de la Superiora Provincial de las Bethlemitas de Costa Rica. Esta historia fue impresa en Bogotá, Colombia (1955) ; y dice a las páginas 189-190:

Profesión de sor Encarnación

"En nombre de la Santísima e individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo sor María Encarnación del Corazón de Jesús, con libre y espontánea voluntad, sin ninguna solemnidad, sino privadamente, ofrezco y prometo a Dios Todopoderoso en manos de mi Superior y Prelado el Ilustrísimo señor canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Provisor y Vicario General, doctor don Antonio Larrazábal, observar obediencia a nuestro Santo Padre el Sumo Pontífice Gregorio Décimo Sexto y a sus sucesores, al nominado Señor Provisor, a Nuestro Rvmo. P. Prefecto General, a la R. Me. Priora de este Beaterio y a sus sucesoras y a las Superioras según las reglas de San Agustín y a las Constituciones de este Beaterio Bethlemítico de Hospitalidad de mujeres convalecientes que se llama Beaterio de Nuestra Señora de Bethlem, y además de esto ofrezco y prometo guardar castidad, pobreza, clausura, hospitalidad hasta la muerte con los pobres que tengan enfermedad contagiosa. Y para que conste lo firmo en este Beaterio de Guatemala de Nuestra Santísima Madre de Bethlem. Enero 26 de 1840. *Sor María Encarnación del Corazón de Jesús.* Priora: *Sor Mercedes de la Concepción*".

I

DIEGO DE PORRES ARQUITECTO DE CAPUCHINAS EN ANTIGUA GUATEMALA*

Discurso de respuesta para la recepción del socio activo, presbítero y doctor Rodolfo Quezada Toruño, en el acto académico de 18 de abril de 1967.

Por Luis Luján Muñoz.

Motivo grato para nosotros es participar en la recepción como socio activo de nuestra Sociedad de Geografía e Historia del doctor Rodolfo Quezada Toruño, quien ingresa, como ya tuvieron oportunidad de apreciar, con un importante trabajo de investigación en el que aprovecha valioso material inédito sobre "Historia del Convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de Capuchinas". Lo anterior es muestra de su acuciosidad de investigador y lo felicitamos por ello. Pero también es importante señalar, como cualidad personal suya, su pensamiento religioso moderno que lo ha impulsado a realizar menesteres tan loables como de inmediatos y prácticos frutos en actividades vinculadas con lo social. Su formación la recibió en teología y derecho canónico en la Universidad de San Gregorio, en Roma, en donde obtuvo su licenciatura en 1959, y en la Universidad de Insbruck, Austria; posteriormente volvió a su primera universidad para recibir el doctorado, en el año de 1962. Todo ello nos da la seguridad de saber que contaremos en nuestra entidad con un nuevo y valioso elemento que dará óptimos frutos en las tareas de la Sociedad de Geografía e Historia, razón por la que reiteramos nuestra complacencia en este acto de recepción.

El discurso de respuesta que hemos preparado se refiere a algo que siempre ha sido un enigma para los historiadores del arte guatemalteco: ¿Quién fue el arquitecto de Capuchinas en Antigua Guatemala?

---

* El título original de este trabajo era "Sobre el probable arquitecto de Capuchinas de Antigua Guatemala", sin embargo, en vista del hallazgo del documento decisivamente probatorio en relación a la paternidad de Diego de Porres para Capuchinas, pensamos cambiarlo por el actual, que se ajusta más su contenido. Empero, creemos que es importante conservar la argumentación y plan de trabajo originales, por lo que únicamente colocamos al final, como epílogo y apéndice documental número dos, el manuscrito en cuestión, que no es sino la mejor manera de probar que lo que antes se había planteado era válido.

Como es sabido es este uno de los edificios más importantes y extraños de la arquitectura realizada en Guatemala durante el período colonial, especialmente ese edificio de planta circular que ha sido llamado *Torre del Retiro,* preferentemente, *Noviciado,* menos comúnmente, pero que sería mejor llamarla simplemente *Torre circular,* sin tratar de inferir su problématica función.

Creo que no sería exageración calificarla como la obra de edificación que marca el pináculo de la arquitectura de Antigua Guatemala. Desde luego, no en el aspecto decorativo, sino en el de la aplicación de recursos técnicos constructivos de un refinamiento excepcional. No está demás señalar que entre las personas que han escrito acerca de esta fábrica generalmente han soslayado o apenas mencionado el señalamiento del arquitecto constructor. El insigne Diego Angulo Iñiguez ha mencionado a Diego de Porres como probable arquitecto, pero sin aducir mayores elementos de juicio[1]. Luego Markman[2], Jorge Luján Muñoz[3] y José de Mesa y Teresa Gisbert [4] no han aludido o lo han hecho de paso a este interesante problema, ya que estimamos que la simple adjudicación de este edificio a un arquitecto le daría enorme importancia a este profesional, como ya dijimos por lo valioso de la construcción, que implica el conocimiento pleno de la profesión de arquitecto, así como el manejo de fuentes teóricas de arquitectura que indican una erudición poco común en la construcción colonial.

Desde luego estamos conscientes de los problemas que implican acometer esta tarea. Guatemala presenta problemas muy peculiares para la historia de la arquitectura. En primer lugar, porque la asignación de obras arquitectónicas a algún autor es harto difícil. Inclusive los documentos de archivo son insuficientes, porque como consecuencia de los abundantes movimientos sísmicos acaecidos en nuestra historia resulta que aunque se menciona el nombre del arquitecto en la fábrica de un edificio, por ejemplo del siglo XVII, desconocemos cuántas adiciones y modificaciones se le hicieron en el transcurso de los siglos subsiguientes. De modo que, aunque supiésemos los nombres de esos otros arquitectos es problemático decir cuánto y qué de cada edificación pertenece a éstos. En segundo lugar, estos movimientos sísmicos obligaron a la modificación periódica de los elementos decorativos que facilitan el diagnóstico de cada período estético en la historia del arte, lo cual se agudiza en Guatemala dado el material empleado en esos elementos decorativos, ya que era fun-

---

1 ANGULO IÑIGUEZ, Diego. *Historia del arte hispanoamericano.* Barcelona, Salvat Editores, S. A. Tomo III. 1956 p. 43.

2 MARKMAN, Sidney D. 'Las Capuchinas: an Eighteenth-Century Convent in Antigua, Guatemala'. *Journal of the Society of Architectural Historians.* Volumen XX. Nos. 4, 7 (March. 1961) y *Colonial Architecture of Antigua Guatemala.* Philadelphia, The American Philosophical Society, 1966. pp. 176-80.

3 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *El Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala.* Tesis mimeografiada. Guatemala, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, 1963. p. 95.

4 DE MESA, José y GISBERT, Teresa. 'El edificio circular de Capuchinas en Antigua, Guatemala'. *Anales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.* Número 16. Buenos Aires, 1963. p. 14.

damentalmente estuco o ataurique, que si bien tiene una gran expresividad como elemento plástico, es fácil de destruirse o modificarse. En tercer término, debido al poco conocimiento que tenemos de la obra en particular de cada arquitecto, lo que hace resultar casi imposible conocer el estilo personal de cada uno de ellos. Probablemente el único caso en que no es así es el de Diego de Porres, arquitecto a quien hemos estudiado en diferentes oportunidades[5], y a quien se le ha mencionado en conexión, especialmente con las gestiones previas para el establecimiento de las monjas capuchinas. Creemos, pues, que conocemos suficiente de Diego de Porres y su trabajo como para poder determinar su estilo personal.

II

Entrando en materia, tenemos que inicialmente, se pensó que la localización mejor para la iglesia y convento de Capuchinas fueran las casas que el obispo don Fray Juan Gómez de Parada había adquirido para tal fin. Pero posteriormente se decidió que el lugar fuese el sitio llamado de *El Niñado,* que después se convirtiera en casa de *recogidas.* A este lugar se añadió, por compra, otros terrenos que pertenecían a diferentes personas que se incorporaron al construirse las diferentes dependencias conventuales de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con el correr del tiempo.

La construcción formal del actual convento e Iglesia de Capuchinas se inició en mediados de 1731, después de que las monjas se quejaron insistentemente de las malas condiciones de su habitación primitiva[6]. Duraron los trabajos de construcción cinco años, de manera que en marzo de 1736 se dan por terminados los mismos y se hace la bendición de las instalaciones. De acuerdo con las indicaciones de Diego de Porres se preveía la posibilidad de utilizar parte de las construcciones de *El Niñado,* especialmente la iglesia de esa institución, que sugería únicamente se ampliase[7], sin embargo, según veremos más adelante, no consideramos que esa idea de Porres se llevara a cabo.

Sabemos, en cambio, que el 4 de marzo de 1732, se adquirieron unas casas que pertenecían a don Pedro Delgado de Nájera, que se incorporaron para servir de casa al cura encargado de la iglesia. Dicha construc-

---

5 LUJAN MUÑOZ, Luis. *La pilastra estipite serliana en el reino de Guatemala.* Tesis mimeografiada. Guatemala, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, 1965 y *El Arquitecto Mayor Diego de Porres* (1677-1741), investigación que próximamente publicará la Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6 En el documento 1 del Apéndice Documental colocado al final de este trabajo, bondadosamente prestado por el doctor Quezada Toruño, se puede ver la opinión de Porres acerca de los cuatro posibles lugares para situar definitivamente Capuchinas. La presión del obispo Gómez de Parada en favor de *El Niñado* de Nuestra Señora de la Presentación, fue definitivo para que ahí se realizará la construcción. Según este documento únicamente se pensaba gastar $10,000, en vez de los $30,000 que luego se dijeron necesarios para construir el convento y adaptar la iglesia, iniciadas en 1731. De modo que, si según creemos, la iglesia prácticamente se hace de nuevo, el precio total de la construcción debió ser bastante mayor. Véase documento 2 del Apéndice Documental.

7 Véase documento 2 del Apéndice.

ción guarda clara correspondencia con Capuchinas, especialmente en el tipo de columnas que tiene su patio. Tenía una comunicación con la sacristía de la iglesia.[8]

Las características constructivas más típicas del edificio en estudio son las siguientes: edificados los muros con un revestimiento de sillares de piedra que, parcialmente al menos, iban recubiertos con estuco en su parte inferior, probablemente a manera de zócalo, el cual iba pintado de color rojo oscuro. Su fachada tiene una gran sobriedad 'casi escurialense' dice Bonet Correa[9]. Se compone de dos cuerpos y un remate y no tiene torres-campanarios, ni espadaña (Fig. 1). La puerta principal tiene un abocinamiento en el intradós que hace menos austero su aspecto. Las basas en que se apoyan las columnas están separadas y sostienen unas sobrias columnas de capiteles dóricos, en cuyos intercolumnios se encuentran dos hornacinas que aparentemente tuvieron esculturas. Un doble entablamento separa éste del otro cuerpo. En el segundo cuerpo la solución se repite pero con columnas de proporciones menores y con las mismas dos hornacinas. En vez de la puerta existe una ventana que iluminaba al coro alto. Inmediatamente después se encuentra un entablamento de la mayor sobriedad que sirve de base al remate, el cual se compone de una hornacina central con columnas que la flanquean, asimismo dóricas pero de aún de menor tamaño, y aletones que proporcionan los únicos elementos barrocos de toda la fachada. Es interesante señalar, sin embargo, que en el entablamento antes aludido se ven cuatro basas de columnas que parecieran indicar que existió un proyecto previo, de hacer un tercer cuerpo que repitiera la composición de los dos primeros, o acaso se destruyó con los terremotos de 1751 y se modificó[10], dejando únicamente este remate ya mencionado. Sobre el mismo probablemente iba una cruz. No

---

8 Archivo General del Gobierno. A-1 20 Legajo 486, folio 18 v. Con fecha 4 de marzo de 1732, Pedro Delgado de Nájera vende al obispo Juan Gómez de Parada unas casas situadas junto a Capuchinas, para que estas monjas ampliasen la construcción. Se dice que el precio de $600 es menor del que en realidad valían, pero se hace así dado el fin que les daría.

9 BONET CORREA, Antonio. 'Las iglesias barrocas de Guatemala'. *Anuario de Estudios Americanos.* Tomo XXII. Sevilla, 1965. Páginas 705-65. Dice Bonet Correa que tiene cierto parecido con la iglesia de Celanova, Orense, España. Sin embargo, su opinión sobre lo escurialense de Capuchinas nos parece especialmente atinada.

10 Si se ve cuidadosamente la fotografía de la fachada de la iglesia de Capuchinas, se notará que, al terminar el segundo cuerpo, sobre el entablamento y las cuatro basas aludidas aparece un muro del que apenas sobresale el remate. Estas basas y este muro nos hacen suponer, según decíamos en el texto, que existió en una época o al menos se pensó agregar este tercer cuerpo, que debió ser muy similar a los dos existentes, sobre el cual iría el remate. O sea que nos hallaríamos ante un caso de fachada de cuatro cuerpos, cuyo único otro ejemplo conocido es San Francisco, antes de los terremotos de 1917-18 y Catedral. Empero, en algunos lugares de Guatemala, como en Salamá, San Juan Sacatepéquez, entre otros, se ven fachadas de cuatro cuerpos.



Fig. 1. Fachada de la iglesia de Capuchinas. Fotografía de finales del siglo pasado. (Colección del autor).

sería remoto suponer que las esculturas en piedra que se hallan en la fachada de Capuchinas en la Nueva Guatemala sean las mismas que estuvieran colocadas en la de Antigua. [11]

El lado sur de la iglesia, que corresponde al eje este-oeste, tiene una portada lateral, que actualmente está tapiada, y seis contrafuertes, el último de los cuales se integra a la fachada. Entre los contrafuertes existen, en la parte inferior, otros engrosamientos de muro evidentemente colocados allí para darle más seguridad a la construcción. Un poco más arriba de lo que correspondería al segundo cuerpo de la fachada se encuentra un saliente que le quita la continuidad a los contrafuertes principales, los que tienen en su parte superior otro saliente similar a los que marcan los cambios de cuerpos en la fachada. Entre cada uno de los contrafuertes, con excepción del primero que corresponde al espacio interior de la iglesia ocupado por el coro alto, se encuentran ventanales octagonales que proporcionaban luz a la iglesia.

Dentro de la iglesia, según puede apreciarse en el plano (Fig. 2), se encuentran en los muros laterales pilastras de piedra, estriadas, que sostienen un entablamento, asimismo de piedra, muy simple y con dentículos un poco pequeños. Despúes del entablamento se encuentra un repisa similar a las que ya aludimos para el exterior, y en el lugar correspondiente a cada pilastra se encuentran los arranques de unos arcos, con dovelas de piedra unidas por grapas de hierro, que sirven de sustentación al sistema de techamiento. En este sistema, según observación realizada por el arquitecto John E. Hibbitts, se emplean piedras pómez labradas en forma cúbica, con lo cual se aligera el peso, en relación a otros tipos de piedra, en una tercera parte. Inteligente y casi única solución, ya que posteriormente se aplica en la iglesia de *San José El Viejo.* Los muros vistos desde el interior son de ladrillo, piedra y mezcla y acabado de estuco y presentan, en el lado sur, rehundimientos para los retablos y la puerta que da a la calle. En el muro norte se encuentran los mismos rehundimientos, pero no existe ninguna puerta, aunque sí el vano que corresponde al coro bajo de monjas que se hallaba junto al altar mayor.

La sacristía se halla inmediatamente detrás del altar mayor, solución similar a la de la sacristía de la iglesia de La Recolección. Desde esta oficina parece haber habido una comunicación con la casa donde habitaba el cura encargado de la iglesia, la cual presenta, por cierto, corredores de arcadas sostenidas por columnas muy similares a las de los claustros de Capuchinas, el Colegio Tridentino y otros que mencionaremos luego. No cabe duda, por consiguiente, que esta casa presenta absoluta unidad respecto del convento.

---

11 Estas esculturas de piedra se encuentran en la fachada de la iglesia de Capuchinas en la Nueva Guatemala. En las hornacinas de la de Antigua, se pueden apreciar rastros de mezcla sobre la piedra, lo que sería indicio de que se encontraban allí imágenes. También es interesante aludir a los retablos dorados, escultura de madera policromada, pintura al óleo, orfebrería, etcétera, de la iglesia de Antigua, porque mucho de todo ello, afortunadamente, todavía se conserva en la de la Nueva Guatemala, ahora denominada parroquia de San Miguel Capuchinas.

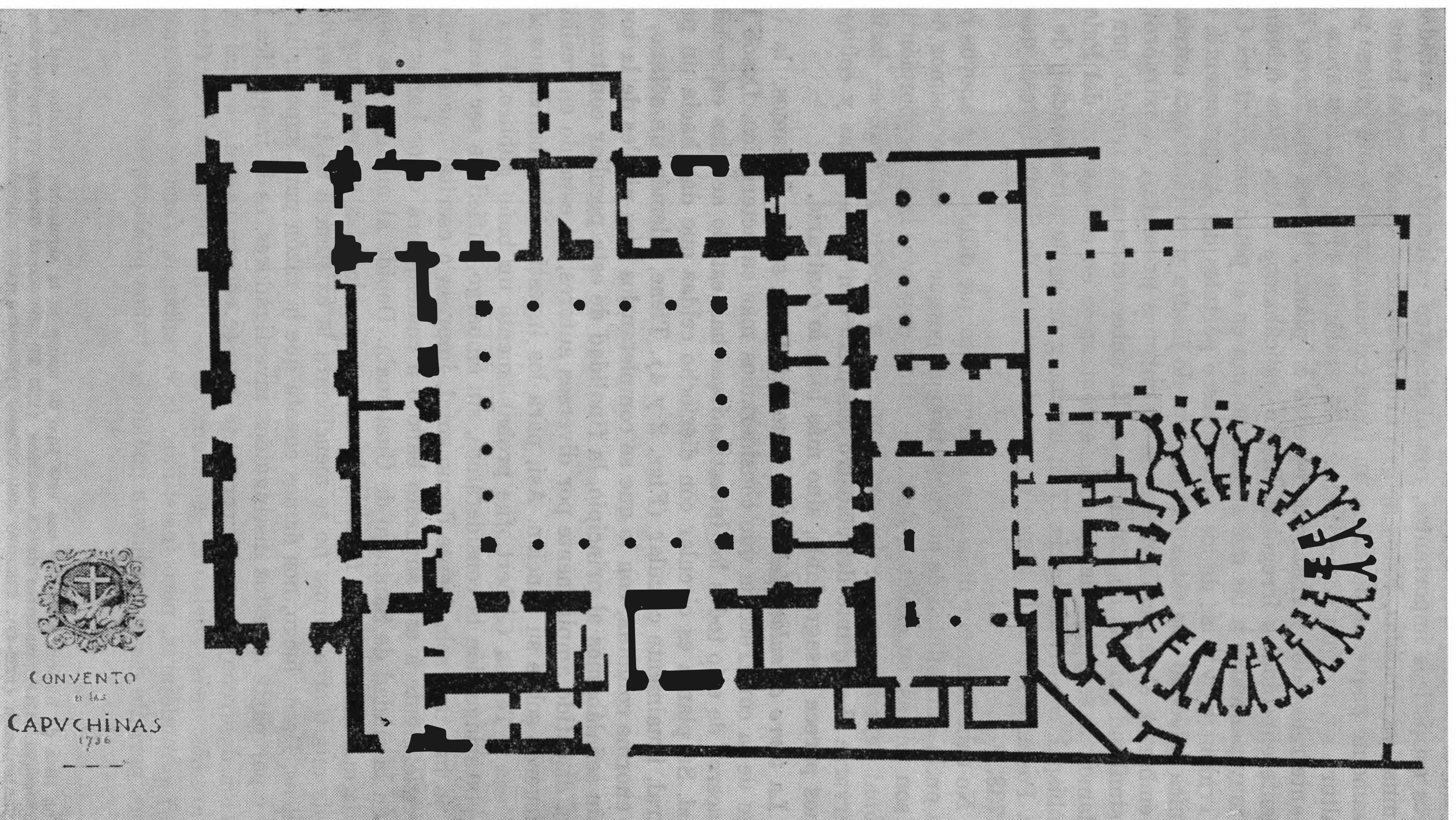


Fig. 2. Plano de la iglesia y convento de Capuchinas, según A. S. Trik. (Instituto de Antropología e Historia).

En el interior del convento nos encontramos, a primera vista, como rasgos estilísticos importantes, con el claustro principal y sus arcadas y columnas ya aludidas. Estos apoyos arquitectónicos tienen unas basas relativamente pequeñas de alto y un fuste extraordinariamente grueso para su altura sin ningún adorno; el capitel es dórico (Fig. 3). Los arcos son bastante rebajados y vistas sus bóvedas en planta, tienen una forma ligeramente elipsoidal e irregular. Según indicábamos antes, estas columnas son muy parecidas a las que se encuentran en el patio principal del Colegio Tridentino y a las de los corredores o portales del Ayuntamiento, con la única salvedad que estas últimas son de piedra y su fuste está estriado. Sin embargo, el aspecto general de las mismas presenta una extraordinaria similitud con las de Capuchinas. El antecedente más remoto que recordamos de este tipo de apoyo lo encontramos en el claustro del Palacio Arzobispal, construido hacia 1711, con muy probable participación de Porres. Posteriormente lo vemos en el del convento de Santa Teresa, que es de 1738.[12]

No cabe la menor duda que el arquitecto que diseñó estos apoyos pensaba en la durabilidad de su construcción, porque si bien podríamos decir que son únicas, su esbeltez, desde el punto de vista de la proporción tradicional deja mucho que desear. Empero, su aspecto general, es decir al observarse el conjunto del claustro completo con sus arcadas y columnas no nos parece desagradable, sino más bien lo contrario.

La *torre circular, del retiro o noviciado* es, según decíamos, la otra parte de la construcción que consideramos más característica. Desde luego, acerca de esto todos los investigadores han estado acordes en señalarlo así. Su planta es circular con dieciocho celdas que dan hacia un patio central, igualmente circular (Figs. 2 y 4). Tiene, además, un sótano, con una enorme columna, con lo que se completan los tres niveles de la torre. Según señalábamos al principio, la finalidad de esta peculiar construcción se ha discutido ampliamente por diversos autores, no estando en realidad, de acuerdo sobre su función. Así, para los investigadores bolivianos José de Mesa y Teresa Gisbert, fue probablemente un baño público. Esta interesante sugestión la consideramos, sin embargo, difícil de ser cierta, ya que no hay una sola fuente documental, impresa o escrita, que se refiera específicamente a este supuesto baño o a cualesquiera otros baños públicos en la ciudad de Santiago de Guatemala. Debido al manejo que hemos tenido que hacer de las fuentes documentales aludidas creemos muy raro que de una u otra forma no se mencionara la existencia de tales servicios públicos. Desde luego, nos damos cuenta que la razón para suponer lo anterior por parte de estos distinguidos investigadores, es la magnífica instalación de drenaje y agua corriente que se encuentra allí, la cual mencionaremos más adelante, así como antecedente prehispánicos (temascales) o mudéjares, pero insistimos, la carencia de fuentes documentales no nos permite decir que hayan podido ser baños públicos.

12 Una lista de lugares donde se usa este tipo de apoyo es la siguiente: Claustro del Palacio Arzobispal (1711), claustros de Capuchinas (1731-36), de Santa Teresa (1738), Portales del Ayuntamiento (1739-43), Claustro del Colegio Tridentino (1760, aproximadamente).



Fig. 3. Columnas del claustro principal de Capuchinas.



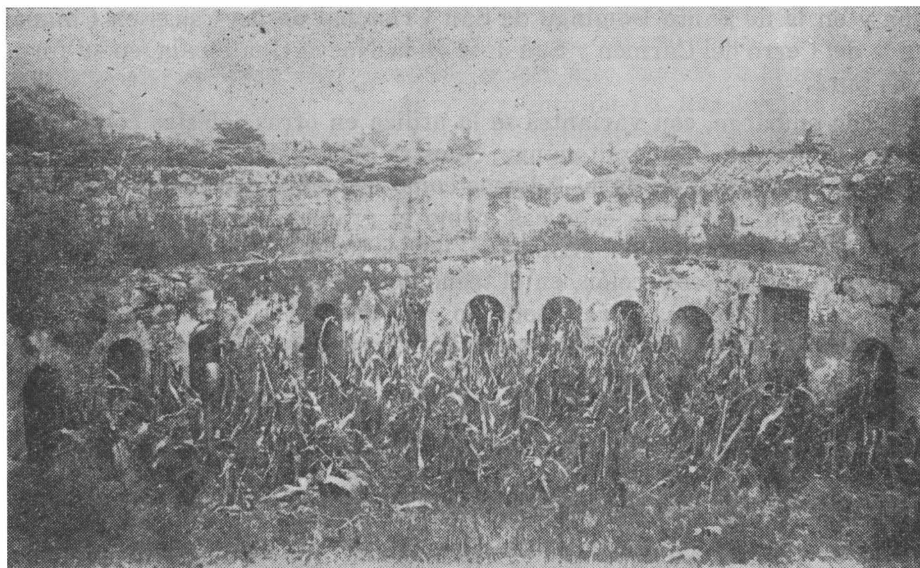


Fig. 4. Curiosa fotografía de finales del siglo pasado en la cual se aprecia el estado de la *torre circular*. (Colección del autor).

El Dr. Francisco de la Maza ha negado por su parte, una posible influencia de la obra de Philibert de L' Orme [13], quien presenta el proyecto de una curiosa construcción de planta circular, según sugestión de de Mesa y Gisbert, negativa con la que estamos de acuerdo.[14]

De no ser baños públicos, como afirmamos, creemos que esa torre circular podría servir para retiro de las religiosas en determinados ejercicios de meditación, lugar para novicias o, según sugestión del gran conocedor de Antigua que es Verle L. Annis, para monjas ancianas.

Veamos despacio lo que se refiere al origen serliesco de la torre. El libro de Sebastiano Serlio, boloñés, fue publicado originalmente, en la parte que nos interesa, en Venecia en 1537. El maestro arquitecto Francisco de Villalpando lo tradujo al español y lo publicó por primera vez en Toledo, en 1552. Posteriormente se hicieron dos ediciones más, del *Tercero y Cuarto libro de architectura* específicamente en 1563 y 1573, todas en España. La difución que alcanzó este libro en la península ibérica y sus posesiones americanas fue muy grande debido a que fue el primer libro de arquitectura que se publicara profusamente ilustrado, lo que facilitaba enormemente la construcción, de ahí la popularidad que alcanzara. Cualquier maestro de obra o arquitecto tenía, al poseer o usar el libro de Serlio, un útil repertorio de diseños arquitectónicos a su disposición.

En Guatemala sabemos de la presencia del libro de Sebastián Serlio por el uso que se hace de la pilastra abalaustrada, definitivamente serliesca, que este presenta como proyecto de chimenea en la lámina LXVI del *Cuarto libro.* Diego de Porres en las iglesias por él construidas de la Escuela de Cristo y Santa Clara las utiliza profusamente. Además aparecen empleadas en la fachada y torres de la iglesia de Concepción Ciudad Vieja, así como en la parroquial de Chiquimula, en la de Masaya, en Nicaragua y en la de Santo Domingo de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, en la del Cerro del Carmen y San José en la Nueva Guatemala, en su forma más pura.

Sin embargo, con variantes se la utiliza en otras iglesias como Santa Isabel y Catedral de Quezaltenango, Nuestra Señora de los Dolores, en Tegucigalpa, Honduras, etcétera. Ademas como elemento decorativo trasciende a otras manifestaciones estéticas, como el grabado, platería, ebanistería, azulejería, hierro forjado. Asimismo, hemos localizado en el refectorio del Convento de La Recolección, en el techo de yesería del mismo, adornos tomados de esta misma obra [15] todo lo cual nos sirve para confirmar la presencia en el Reino de Guatemala de esta valiosa obra de arquitectura escrita en el período manierista.

---

13 *Nouvelles inventions pour bien bastir et a petits fraiz.* París, 1561. Se presenta ahí un proyecto, que nunca se realizó, para dormitorio de monjas en Montmartre, con planta circular y cúpula. Folio 32 v. y folio 33 v., respectivamente.

14 Recensión de Francisco de la Maza al Trabajo de Jorge Luján Muñoz. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas.* Número 33. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964. pp. 128-9.

15 LUJAN MUÑOZ, Luis. *La pilastra-estípite serliana en el reino de Guatemala.* Véase nota 5.

En el caso de Capuchinas con su torre circular, se pueden citar varios posibles grabados en la publicación de Serlio que sirvieran como posibles fuentes de inspiración. El *panteón* o rotonda, el templo de Baco, ambos de la antigüedad romana, y un proyecto del propio Serlio, incluidas los dos primeros en el *Tercer Libro* y el último en el *Quinto Libro*.[16] Dado que no existe edición española de este último, sería más lógico suponer que los dos primeros son más probables, aunque no se debería desdeñar el posible hecho de que se conociera en Guatemala alguna de las ediciones de la obra de Sebastián Serlio impresas fuera de España. Podemos concluir diciendo que consideramos que la torre circular fue construida exprofesamente en los mismos años que el resto del convento, y no antes o después. Asimismo, por lo consiguiente, no se trata de ninguna adaptación de una construcción previa. Aseguramos lo anterior porque creemos que prácticamente todo el convento se sacó de cimientos, destruyéndose lo antiguo que podía quedar. Además Pardo dice que el 29 de mayo de 1731, se piden 2 reales de agua para el *noviciado* que bien pudo ser la *torre circular*.[17]

III

Para mejor determinar acerca de quién debió ser el arquitecto diseñador de Capuchinas de Antigua Guatemala, haremos un análisis de los principales arquitectos que ejercían su profesión en los años correspondientes a la edificación de este complejo conjunto arquitectónico conventual.

El arquitecto más notable de la época era Diego de Porres (1677-1741) (Fig. 5), mestizo, nacido en Santiago de Guatemala, hijo del asimismo importante arquitecto José de Porres y Teresa Ventura. El aprendizaje como alarife lo hizo lógicamente al lado de su padre, quien era arquitecto mayor desde 1687. En 1703 muere éste cuando se encontraba iniciando los trabajos de la iglesia y convento de La Recolección. A partir de ese momento lo sustituye su hijo, no solamente en la edificación de esta construcción sino como arquitecto mayor y fontanero mayor del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala. Entre las principales obras realizadas por Diego de Porres podemos citar: iglesia y convento de La Recolección (1703-17), Oratorio de San Felipe Neri —Escuela de Cristo— (1720-1730), Iglesia y Convento de Santa Clara (1731-1734); Casa de la Moneda (1733-38); fuente de la plaza mayor (1739). Además es muy probable que diseñara el ayuntamiento, el cual se inició su construcción en 1739. En 1741 fallece después de una fructífera vida dedicada no únicamente al diseño y construcción de edificios, sino a la formación de arquitectos de

---

16 Corresponden al *Tercero y Cuarto libros de architectura*. Tercer libro, folios VI y XII, respectivamente. El último de los mencionados se encuentra en la edición inglesa de 1611, impresa en Londres, *First Booke, Chapter* Fourteenth, folio 2.

17 PARDO, J. Joaquín. *Efemérides de la Antigua Guatemala*. Guatemala, Unión Tipográfica, 1944. p. 137.

notable pericia como tales. De ese modo continuó la tradición dinástica de la familia Porres como grandes arquitectos, ya que sus hijos Felipe y Diego José de Porres fueron hábiles alarifes, constructores nada menos que de la iglesia, ahora basílica, de Esquipulas y de la Catedral y del Seminario, en la ciudad de León, Nicaragua, respectivamente. Aún más, el constructor de la iglesia parroquial de Chiquimula, en 1790, fue Manuel de Porres, muy probablemente hijo de Felipe. [18]

Fig. 5. Firma autógrafa de Diego de Porres en un documento de 1720.

De modo que entre los arquitectos en aptitud de construir Capuchinas debemos mencionar a Diego José y Felipe de Porres, si bien eran muy jóvenes para 1731 cuando se inician los trabajos de esta iglesia y convento. Efectivamente, sabemos que Diego José nació en 1707 y Felipe entre 1708 y 1711, [19] de manera que apenas sobrepasarían los 20 años de edad para esa fecha. Nos inclinamos, pues, a incluirlos para entonces como ayudantes de su padre.

Existió en Guatemala otra importante familia de arquitectos, la de los Ramírez, que según ha demostrado Francisco Xavier de Mencos, [20] arranca desde principios del siglo XVII. Para la época de la construcción de Capuchinas se encontraban en posibilidades de participar como alarifes de este conjunto de iglesia y convento, Sebastián Ramírez, nacido en 1681, sin que conozcamos su fecha de muerte y sus hijos José Manuel Ramírez, nacido en 1703 y muerto pocos años antes de los terremotos de Santa Marta, en 1773, y Sebastián Ramírez nacido por la misma época y muerto en Omoa, Honduras. Muy poco sabemos de Sebastián Ramírez, padre, hasta el punto que no se le puede señalar ninguna obra con certeza. Sin embargo, a su hijo se le han asignado la construcción de la Universidad de San Carlos y el Colegio Tridentino, según Angulo Iñiguez y de Mencos. Si esto es así las edificaciones aludidas, así como el Colegio de Indios que se encuentra en la parte posterior de las anteriores y que guarda mucha similitud con ella, nos mostraría un arquitecto con un gusto bastante mudéjar dentro de lo barroco, actitud bastante alejada de la simplicidad y sencillez de Capuchinas. De modo que nos inclinamos a suponer que el parecido entre las columnas que sostienen las arcadas del patio del Colegio Tridenti-

18 Véase *La pilastra-estípite serliana en el reino de Guatemala* y 'Breves consideraciones arquitectónicas sobre el templo de Esquipulas' en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*. Tomo XXXVI. Guatemala, Tipografía Nacional, 1963. pp. 417-425, también del autor de este estudio.

19 Idem. Página 422.

20 MENCOS, Francisco Xavier de 'Arquitectos de la época colonial en Guatemala' en *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo VII (1950). pp. 184-5.

no y Capuchinas, no es sino una influencia recibida por José Manuel Ramírez del constructor de este convento, pero nada más que eso. Se conocen datos suyos referentes a estas fábricas en 1766 y 1767.[21]

Juan de Dios Aristondo (n. 1703), quien figura como maestro mayor aproximadamente de 1741 a 1747, es otro posible arquitecto. Prácticamente nada sabemos de él aparte de este dato; es decir que desconocemos de otras construcciones. Cosa parecida sucede con Juan de Dios Estrada (m. 1755) igualmente maestro mayor poco tiempo después de Aristondo (1747-1751) y a quien sabemos constructor del camarín de 4 niveles que se encuentra adosado al templo de San Francisco, en 1747. En 1751 reconoce los daños sufridos en palacio de gobierno por los terremotos de San Casimiro. En 1739 trabaja en el Hospital de San Pedro y luego en el de San Juan de Dios. En 1745 le hizo al arzobispo Pedro Pardo de Figueroa una casa de recreo en Dueñas.[22]

Hay otro alarife del mismo apellido quien se llama Francisco de Estrada, aparentemente maestro mayor de arquitectura de 1755 a 1770 y quien figura en un avalúo en 1765.[23] El hecho de que la tradición oral o escrita no consigne mayores datos sobre estos arquitectos nos inclina a creer que no realizaron grandes obras, en la capital del reino al menos.

Francisco Javier Gálvez, quien se identifica a sí mismo en un documento como "maestro mayor examinado de las artes de albañilería y carpintería" de quien tenemos leves referencias para la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente vinculado con la actividad arquitectónica de Luis Diez Navarro, podemos decir sobre él lo mismo que sobre los dos anteriores, añadiendo que trabajó en la edificación de la hacienda de Cabrejo y en la tasación de la casa del estanco del tabaco, ambas en 1766. En 1767 repara la casa del administrador de aduanas y en 1768 trabaja en la Casa de Moneda.[24] De manera que por las fechas de su actividad no nos parece posible que trabajase en Capuchinas. Finalmente, tenemos la seguridad que el aludido Luis Diez Navarro no pudo ser el constructor de Capuchinas, toda vez que llega a Guatemala al inicio de la década siguiente a la de la edificación del convento y templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.[25]

Interesante posibilidad nos parece, sin embargo, la del miembro del ayuntamiento Juan Joseph González Batres (n. 1696). Figura este en algunos documentos referentes al cabildo, como vinculado a la construcción de su magnífico edificio, realizada entre 1739 y 1743. Inclusive se le men-

---

21 BERLIN, Heinrich 'Artistas y artesanos coloniales de Guatemala'. En *Cuadernos de Antropología*. Número 5. Instituto de Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos. Guatemala, Editorial Universitaria, 1965. p. 17.

22 Idem. p. 13.

23 Idem. p. 13.

24 MENCOS. p. 183.

25 Parece que llega en 1741 procedente de México en donde había realizado importantes obras.

ciona en la cartela conmemorativa que aparece en la cornisa alta de ese edificio.[26] Ya hemos subrayado el parecido que esta fábrica tiene con Capuchinas. Primeramente en el uso de los materiales constructivos, especialmente en lo que se refiere a la piedra canteada utilizada como revestimiento, así como a la similitud con las columnas que sostienen sus arcadas con las de los claustros principal y secundario de Capuchinas (Fig. 6). En tercer lugar, el uso de estrías en los fustes de las pilastras esquineras del ayuntamiento, muy parecidas a las que se encuentran en el interior de la iglesia de Capuchinas (Fig. 7). Incluso es muy probable que las dovelas de las arcadas del ayuntamiento tengan grapas como las de los arcos de la bóveda de esta iglesia, aserto que sería interesante probar.

Es decir, que no es ilógico suponer que el autor del diseño de Capuchinas lo fuese del ayuntamiento. Es dificultoso, empero, poder asegurar si González Batres realmente hizo tal diseño y no simplemente supervisó la obra en calidad de obrero mayor o sobreestante, como se estilaba entonces. La verdad es que no conocemos que éste hiciese otras construcciones, lo que nos inclina a opinar en contrario. En caso afirmativo vendría a ser uno de los introductores en Guatemala del gusto neoclásico. Sin embargo, en vista de la carencia de pruebas documentales debemos decir que lo más factible es que únicamente vigilara la realización de la obra del ayuntamiento como uno de los más entusiastas impulsores de ésta.

Al concluir con esta lista de arquitectos, deseamos hacer énfasis en que estamos en desacuerdo con Markman[27], quien dice que no existen tales en Antigua Guatemala, sino solamente *prácticos*. Deseamos hacer la reiteración, que es nuestra opinión que cualesquiera de los mencionados con anterioridad, difícilmente se les puede llamar así, y menos que a ninguno, a Diego de Porres. Querer ver como argumento para negar la calidad y conocimientos de esos alarifes, los defectos o irregularidades en las plantas de edificios o los rellenos en muros hechos con materiales poco acabados, o el uso de tapiales, son pruebas insuficientes ante la magnitud,

---

26 Dice dicha tarja, aunque el mal estado de la piedra hace difícil completar la leyenda:

ERIGIOSE
ESTE CONSISTORIAL EDIFICIO
REINANDO S Md PHELIPE V.
CONSUMOSE EL AÑO 1743 PRESIDdo
EN ESTA R. AUD. EL M. I. S. D. THOMAS
DE RIVERA Y S. CRUZ GOV. Y CAP. GEN. DES
TE REINO. A LA DIRECCION EL So Rr M
D. JUAN JH GONz BATRES (ilegible) Y
ALCDE ORDo ACTUAL DESTA M. N.
L. CIUDAD POR EL CABILDO
(ilegible)

27 MARKMAN, Sidney D. *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*, Philadelphia, The Philosophical American Society, 1966. p. 53 y LUJAN MUÑOZ, Luis, "Una visión de la arquitectura colonial de Antigua Guatemala", Recensión sobre el libro mencionado de Markman, publicada en *Antropología e Historia de Guatemala*. Volumen XIX, número 1, (enero-junio de 1967). Guatemala, Unión Tipográfica, 1967. pp. 136-44 y en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Volumen XXXIX (enero-diciembre de 1966). Guatemala, Tipografía Nacional, 1967. pp. 516-25.

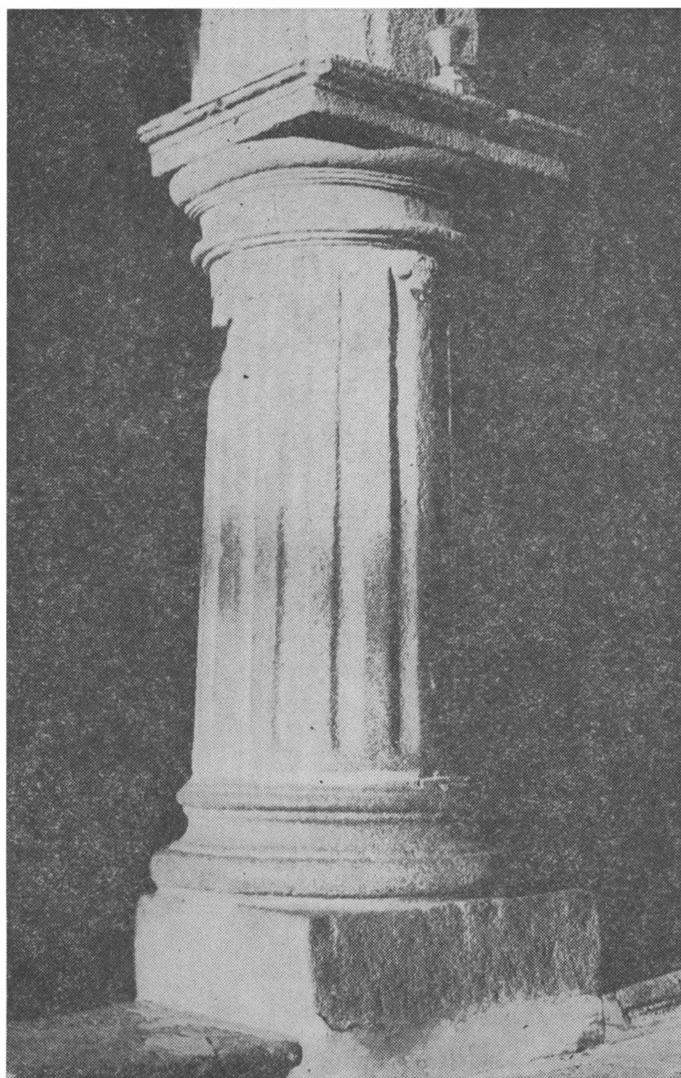


Fig. 6. Columna de las arcadas del Ayuntamiento.

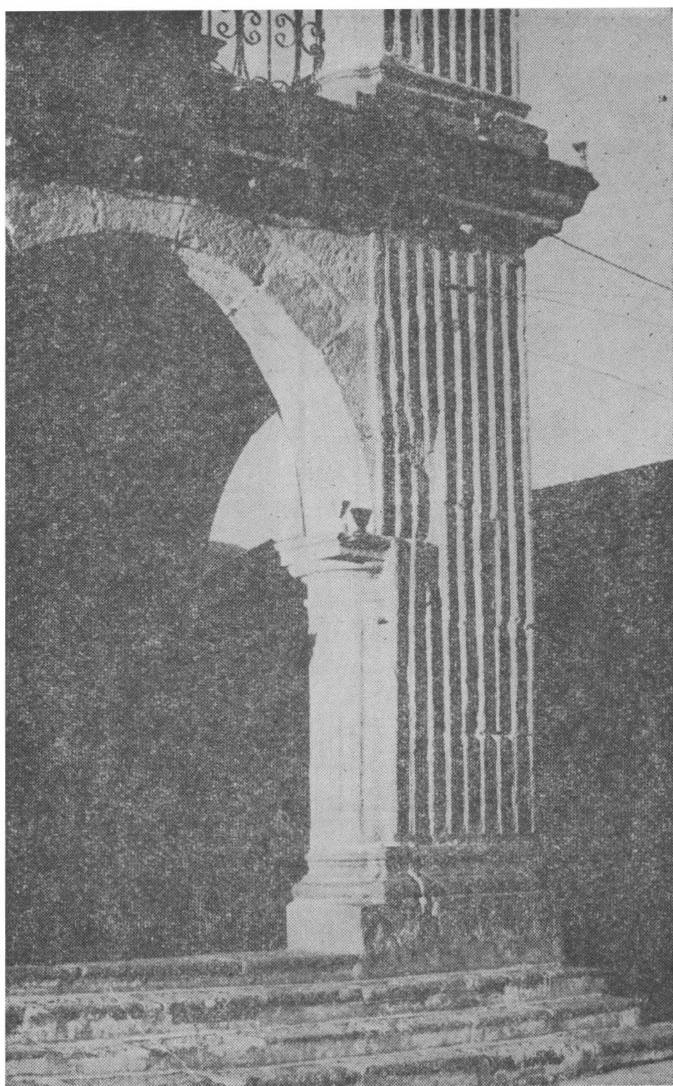


Fig. 7. Pilastra estriada de la esquina del Ayuntamiento.

belleza y demostración de conocimientos constructivos que se pueden notar en obras tales como el Palacio de los Capitanes Generales, Ayuntamiento, Universidad de San Carlos, Catedral o, muy especialmente, Capuchinas, con todas sus peculiaridades y recursos arquitectónicos.[28]

Si revisamos la anterior nómina de los posibles arquitectos de Capuchinas, y vemos sus probabilidades en razón de los datos de diferente índole que conocemos, nos parece que Diego de Porres es el más indicado para señalársele como diseñador y constructor de la iglesia y convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Veamos más ampliamente por qué.

I. Era el Arquitecto Mayor del Ayuntamiento y la importancia que esta institución tuvo en la construcción y funcionamiento del convento de las monjas Capuchinas es notoria. Desde 1721 cuando se sabe por primera vez de la posibilidad de la organización de esta nueva orden en Guatemala se conocen dictámenes del Ayuntamiento, en los cuales participaba Diego de Porres como arquitecto de planta del mismo. Igualmente, en 1726, cuando se inician las gestiones para el traslado a un nuevo sitio y en 1731 cuando se comienzan las construcciones definitivas. En todas ellas, reiteramos, participan tanto Porres como el Ayuntamiento.

II. Diego de Porres era fontanero mayor del Ayuntamiento, por lo tanto dueño de una práctica y conocimientos extraordinarios en lo relativo a la arquitectura hidráulica. Y Capuchinas, especialmente en su *torre circular*, es un verdadero alarde de conocimientos en esta rama de la construcción. Su extraordinario sistema de drenajes que servía a todas las celdas, cada una con su propio servicio sanitario. La magnífica distribución de agua para los baños, con su depósito para agua caliente e inclusive su sistema de niveles para evitar el desbordamiento de agua. El impresionante sistema de depósitos para agua de lluvia que se encontraba en la parte cercana a la torre, que requería de un sabio aprovechamiento del agua pluvial mediante desniveles cuidadosamente planificados, así como el sistema de llevar el agua a cada una de las celdas, nos indica ese profundo conocimiento y el deseo de mostrar la capacidad en esta rama de la edificación. Y nadie mejor que Porres para haberlo conseguido.

III. Diego de Porres era considerado como el arquitecto casi oficial en los medios religiosos, incluyendo los altos círculos de autoridades diocesanas, lo que puede comprobarse viendo la considerable cantidad de peritajes que se le encargaron de parte de las diversas entidades monásticas y religiosas seculares.

IV. Los varios reconocimientos y presupuestos que Porres realizara por encargo del Ayuntamiento para la modificación o nueva construcción de Capuchinas, que lo colocaban en la situación de ser el más enterado de

28 Entre estos recursos podemos enumerar, como los más interesantes: la *torre circular* con su sistema de aguas fría y caliente para cada celda, baños, lavandería, cocina, refectorio, pilas de servicio y fuentes ornamentales, así como conductos de barro cocido incluidos dentro de sus muros para servir de ventilación, protegidas sus entradas por ladrillos para evitar el acceso de agua. Al igual que conductos del mismo material para que el humo de las candelas no molestase a las monjas en las celdas.

los problemas constructivos de Capuchinas. Inclusive es probable suponer que hubiera debido hacer proyectos de diseños para la edificación de las instalaciones de Capuchinas.

V. El origen de la planta circular de la llamada *Torre del Retiro* como de procedencia serliesca y la evidencia del uso de la obra de Serlio por parte de Diego de Porres en otras oportunidades, específicamente en el empleo de la pilastra abalaustrada y en el adorno del techo del refectorio de La Recolección.

VI. El concepto de espacio interior de las iglesias construidas por Diego de Porres se repite prácticamente en todos los casos. De manera que, fuera de la iglesia de La Recolección en la cual utiliza una proporción en la que el ancho es bastante pronunciado en relación al largo, en el resto de las iglesias que sabemos por él construidas, tales como el Oratorio de San Felipe Neri y Santa Clara, la proporción es muy similar. Y la forma de tratar los muros interiores, a base de rehundimientos para colocar en ellos los característicos retablos dorados del barroco se repiten, al igual que los entablamentos y ménsulas sencillas. Así como las pilastras con baquetón rehundido y estriado. Podríamos decir que la sobriedad es un rasgo característico de Diego de Porres en lo que respecta al tratamiento de muros interiores en sus construcciones. Prefirió dejar, por consiguiente, al arquitecto de retablos, a los doradores, escultores, pintores y orfebres las manifestaciones de la riqueza ornamental característica del barroco del siglo XVIII.

Si pensamos en la iglesia de Capuchinas, veremos cómo esos elementos se ven claramente: sencillez en el tratamiento de muros, con excepción de las pilastras estriadas de piedra y las grandes hornacinas para los retablos, y poco dinamismo en la planta del edificio y el tratamiento de entablamentos, ménsulas, etcétera. De manera que la iglesia de Capuchinas responde plenamente a las características de los otros templos realizados por Porres, en este aspecto.[29]

VII. Porque utiliza como revestimiento exterior en varias de sus obras principales, la piedra. Así, tanto en el Oratorio de San Felipe Neri, (Escuela de Cristo), como en Santa Clara en sus muros poniente y norte, Casa de Moneda, como en el Ayuntamiento, de que también se le asigna la paternidad según dato de Angulo Iñiguez, utiliza esa técnica.

VIII. El sistema de construcción de muros mediante el uso de contrafuertes que los ayudaban a sostenerse, solución que repite Diego de Porres en la iglesia de La Recolección, Oratorio de San Felipe Neri y Capuchinas.

IX. La idea de usar a manera de enormes contrafuertes el primero y segundo pisos de los claustros conventuales como hace nuestro arquitecto Porres en La Recolección, Oratorio de San Felipe Neri, Santa Clara y Capuchinas con lo cual completaba el sistema constructor aludido en el mural VIII.

---

29 Ya hemos dicho que para tener una idea del conjunto total de estas iglesias es necesario ver lo que se trasladó a la Nueva Guatemala. Capuchinas no es una excepción: retablos, esculturas policromadas, pinturas, marcos y orfebrería se pueden ver en la iglesia aludida de San Miguel Capuchinas. Ellas eran las que daban el esplendor final a Capuchinas.

X. La situación de la sacristía a espaldas del altar mayor y pared por medio con éste, tal como lo hiciera en su primera construcción importante, es decir La Recolección. Esta solución la tenemos en Capuchinas, si bien no con la importancia que en la primera, en donde consta de tres tramos abovedados en vez de una habitación con bóveda de cañón que usa en Capuchinas.

XI. En el sistema de techamiento del templo se emplea piedra pómez, trabajada en forma cúbica, para aligerar el peso de los vernegales. Tal solución se utilizó posteriormente en la iglesia de San José *El Viejo*.

Las anteriores razones consideramos nos dan la posibilidad de poder señalar con bastante certeza a Diego de Porres como diseñador del templo y convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en Antigua Guatemala. Empero, hay algunos argumentos en contrario, acerca de los cuales trataremos de razonar, para desvanecerlos. Veámoslos.

El hecho de estar trabajando en la edificación de la iglesia y convento de Santa Clara en esta misma época sería un argumento en contra. Efectivamente, Santa Clara se inicia en 1730 y se concluye en 1734, o sea que se inició un año antes que Capuchinas y se termina dos años antes. Sin embargo, estaban muy cercanas una a la otra y no habría mayor dificultad en supervisarlas a ambas. Por otra parte, y esto es muy interesante, Diego de Porres contaba por entonces con sus hijos Felipe y Diego José como valiosos colaboradores, como se puede comprobar, en el caso del primero, en las edificaciones de la Casa de Moneda (1734) y San Agustín (1739), quienes podrían haberle ayudado mucho en el cuidado de una u otra.

Otro argumento es la diferencia tan radical que existe entre la fachada de la iglesia de Santa Clara y la de Capuchinas. La primera de éstas con su abundantísima ornamentación en estuco, con 22 pilastras abalaustradas serliescas, profusos adornos zoomórficos y fitomórficos y siete hornacinas cada una con su arco conopial matado y los siete arcángeles con vestimentas y actitudes barrocas. En cambio la fachada de Capuchinas con su enorme simplicidad y sobriedad de líneas que ya hemos descrito.

Para algunos esta radical diferencia estriba en el hecho simple de que una está realizada con un material tan maleable como es el estuco y la otra en la piedra, elemento mucho menos frecuente en Guatemala y mucho más difícil de trabajarse. Resulta verdaderamente contradictorio cómo dos fachadas realizadas prácticamente al mismo tiempo tienen tal desemejanza. Sin embargo, a la explicación previamente señalada, es factible añadir otra, que es la característica de Diego de Porres de mantenerse en permanente búsqueda de nuevas expresiones estéticas, como se ha demostrado en otros casos.

Era un hombre que no gustaba de repetirse y constantemente investigaba sobre la realización de nuevas ideas, lo que explicaría la diferencia entre una y otra. Por otra parte en lo que a simplicidad se refiere bastaría recordar la fachada del Oratorio de San Felipe Neri, igualmente hecha en piedra para ver ese evidente parecido.

De cualquier manera creo que la fachada de Capuchinas lo sitúa como el primer arquitecto neoclásico de la Antigua Guatemala y el más importante del barroco. Supo, pues, anticiparse varias décadas, cuatro aproximadamente, al advenimiento del neoclásico, que tiene lugar algunos años después de la traslación de la Nueva Guatemala. [30]

¿Cuál puede haber sido el origen o antecedente de la fachada de Capuchinas? Estimamos que Antonio Bonet Correa da en la clave al decir que Capuchinas tiene una sobriedad casi escurialense, porque creemos que es la obra de Juan de Herrera en donde podemos encontrar la fuente de inspiración de Diego de Porres para algunas de sus obras. Efectivamente, no cabe duda que en la fachada del Oratorio de San Felipe Neri y en la de Capuchinas hay elementos de estirpe manierista de los empleados por Juan de Herrera en El Escorial y en la Catedral de Valladolid. De ejemplos pueden servirnos los recuadros muy levemente rehundidos que adornan la sobria fachada del Oratorio de San Felipe Neri y el tipo de hornacina y columnas de la de Capuchinas. No es de extrañar lo anterior, ya que numerosos grabados de la fábrica de El Escorial se exportaron a América y algunos debieron existir en Guatemala. [31]

IV

Para terminar, y a modo de conclusiones, podríamos decir lo siguiente: que Diego de Porres, Maestro Mayor de arquitectura de la ciudad de Guatemala, fue el diseñador y constructor del templo y convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en Antigua Guatemala. Los documentos y sobre todo su estilo personal, así lo señalan.

Que el edificio de Capuchinas marca la culminación de la técnica constructiva en Antigua Guatemala, en lo que se refiere a refinamiento en la técnica constructiva, sobre todo en lo atingente a la arquitectura hidráulica.

La fachada de esta iglesia marca el inicio del gusto neoclásico en la arquitectura, si bien lo es de raigambre manierista por ser su fuente de inspiración Juan de Herrera.

---

30 El neoclásico en la Guatemala llega prácticamente con la traslación de la ciudad capital. Sin embargo, Pedro Garcí-Aguirre y probablemente Diego de Porres y Juan José González Batres, fueron los iniciadores del movimiento en las artes plásticas. Entre los seguidores hubo una clara connotación política, ya que al barroco se le vincula con la monarquía española, como estilo oficializado y pasado de moda. En cambio el neoclásico pasa a ser símbolo de lo moderno y de lo antiespañol, básicamente se le piensa como muy unido a lo francés.

31 Evidentemente, los grabados ejercieron una notable influencia en las artes plásticas en Guatemala, especialmente durante el período hispánico, el mismo caso de Serlio es un magnífico ejemplo de ello. Acerca de los grabados de El Escorial, es sabido que Juan de Herrera obtuvo el privilegio —monopolio diríamos más bien ahora— para vender en España y todos sus dominios estos grabados, que circularon profusamente, por ser de la *octava maravilla del mundo,* como en el ámbito hispánico se le conocía, quizás con justicia, al Escorial.

La llamada *torre circular, del Retiro o Noviciado* es una construcción hecha por Diego de Porres, en los cinco años que corresponden al término de duración de la construcción de todo el conjunto de Capuchinas. Su planta circular es de inspiración serliesca, probablemente con techumbre de tejas en el corredor del segundo piso y las instalaciones de agua corriente y drenaje que en ella se encuentran, son el máximo alarde del conocimiento de Porres, Fontanero Mayor de la ciudad de Guatemala, quien de esa forma se convierte en el mayor exponente de esta rama de la arquitectura. [32] Infortunadamente no podemos determinar la función de este extraño edificio, que bien puede ser para retiros, para las novicias que recién ingresaban al convento o para las monjas ancianas. En estos dos últimos casos, para poder utilizar las celdas que dan al claustro principal sin transgredir las órdenes del Rey acerca del número de religiosas. En realidad, debido a que desconocemos con certeza su función, sería preferible referirse a ella simplemente como la *torre circular.*

Asimismo podemos señalar como característica de la manera de edificar de Diego de Porres, el uso de revestimiento de piedra, según lo hiciera en el Oratorio de San Felipe Neri, lienzos poniente y norte de la iglesia de Santa Clara, iglesia y portería del convento de Capuchinas, Casa de Moneda y probablemente edificio del Ayuntamiento.

Finalmente, debemos de hacer énfasis en la necesidad de llevar a cabo investigaciones arqueológicas, en el sentido de hacerse excavaciones en los terrenos soterrados de Capuchinas ahora en poder de particulares, en el patio de la *torre circular* y en las secciones exteriores de esa misma edificación para poder contar con elementos de juicio más completos y ampliar los planos y cortes de todas las instalaciones de Capuchinas, añadiendo la casa del cura encargado de la iglesia, que forma parte de todo ese inmenso complejo arquitectónico. [33]

---

32 Como dijimos en la nota 28 y en el texto, el sistema de arquitectura hidráulica de esta *torre circular* es sorprendente. Se tenía aguas fría y caliente, un sistema de control de niveles para evitar derrames o salidas, independiente el agua fría de la caliente. Depósitos para recoger agua de lluvia mediante desniveles, en la terraza de la torre, cuyo inmenso cúmulo de agua servía para surtir la lavandería, baños, cocina, refectorio, servicios sanitarios de las dieciocho celdas, pilas para uso corriente y dos fuentes ornamentales, las cuales han aparecido en las excavaciones realizadas en las inmediaciones de la *torre circular*. Los nuevos informes sobre estas instalaciones de agua se los debemos al arquitecto John E. Hibbitts, a quien agradezco cumplidamente los mismos.

33 Excavaciones parciales se han efectuado por parte de la Universidad de San Carlos con la colaboración del Instituto de Antropología e Historia este año de 1968. Tales investigaciones han permitido encontrar un patio hacia el poniente de la *torre circular* y, muy probablemente la constancia de que no tenía el patio de esta torre una techumbre con un apoyo central que lo cerrase. Los hallazgos de fragmentos de cerámica son muy interesantes, pues además de encontrarse los característicos de la loza vidriada tradicional de Antigua —en blanco con amarillo y verde predominantes— se ven de Chinautla y otra de color negra no plenamente identificada. Asimismo, de Puebla de los Angeles —azul y blanco— y Tonalá, Jalisco, del tipo bruñido con dibujos finos en negro sobre fondo blanco, en lo que respecta a México. De España se ve el tipo de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo. Aparecen, además, ejemplos de loza inglesa del siglo pasado. Todo ello es un indicio de lo importante que es efectuar excavaciones sistemáticas en Antigua, e incluso hacer la remoción de ripio cuidadosamente.

V

EPILOGO

Como resultado de recientes investigaciones realizadas en el Archivo General de Indias, en Sevilla, nos es permitido ahora poder determinar con mucha mayor seguridad el nombre del arquitecto que diseñara y construyera el templo y convento de Capuchinas. Produce satisfacción ver comprobada por la documentación escrita, toda la argumentación que en el trabajo que antecede hiciéramos para definir que Diego de Porres era el alarife de esta importante obra. Efectivamente, tuvimos la suerte de encontrar en dicho archivo, en la sección correspondiente a la *Audiencia de Guatemala,* legajo 369, folio 11, [34] que el 16 de enero de 1731 se nombraba a Porres para que hiciera *vista de ojos* y avalúo de lo que habría que construir en Capuchinas. Se dice, asimismo, que el 19 de ese mes realizó dicha vista, determinando que el sitio medía 78 varas de norte a sur y 58 varas y 3 cuartas de este a oeste. Asimismo:

"...y habiendo manifestado un diseño que el dicho maestro mayor Diego de Porres había formado de dicha Yga. y convento con todas sus oficinas y demás necesario para su perfección, se reconoció ser preciso y necesario derribar todo lo fabricado en dicho sitio para poder plantificarse lo que dicho diseño demostraba, porque de lo contrario no pudieran fabricarse la dicha Yga. y convento con aquella perfección que necesitaban dichas religiosas, el gobierno monástico y disciplina religiosa que según sus sagradas constituciones deben seguir, en cuya conformidad los dichos señores oydor y fiscal [Lic. Luis Manuel Fernández de Madrid y Lic. Isidro López de Ezeiza, respectivamente] mandaron a dichos alarifes hiziecen tanteo y avalúo de lo que puede costar la obra de dicha fábrica en la forma que por dicho diseño se demuestra."

Al día siguiente se entrega el avalúo haciendo constar que:

"...hayan que sirviendo el cajón de la iglesia y echándole a este solo artesón de madera, con el costo de este y toda la demás obra le tendrá el de treinta mil ps..."

---

34 Este documento forma parte de un legajo en donde estaba gran parte del expediente que acerca de las monjas capuchinas, se conserva en el Archivo General de Indias, la parte medular del mismo; sin embargo, es la transcrita, lo demás era ya más o menos conocido en Guatemala.

De manera que, terminantemente, podemos afirmar que Diego de Porres diseñó el convento de Capuchinas, y aunque aparentemente respetó la iglesia antigua el que ésta tenga bóveda de cañón y no techumbre de artesonado, nos indica que el arquitecto construyó de nuevo el techo, seguramente agregando las pilastras y dovelas estriadas de piedra que se encuentran en el interior de la misma. Hizo más anchos los muros para dejar suficiente espacio para las hornacinas en donde se colocarían los retablos y, en la parte exterior, le agregó el revestimiento de piedra y los contrafuertes. Igualmente, somos de opinión que la fachada es diseño del propio Porres, probablemente mediante el añadido de un revestimiento de cantería labrada sobre los muros originales que debieron ser de calicanto y recubiertos de estuco.

VI

APENDICE DOCUMENTAL *

Documento Nº 1

Testimonio de Diego de Porres acerca del mejor lugar para instalar el Convento de las Reverendas Madres Capuchinas.

En Guatemala en Doce días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y seis, yo el Escribano Público Mayor de Cabildo hice saber el auto antecedente, sus puntos y expresiones a Diego de Porras, Maestro Mayor de Obras, para los efectos que en él se contienen, y habiéndolo oído y entendido, juró por Dios Nuestro Señor y una señal de su santa cruz, en forma de derecho, de proceder a las diligencias que por dicho auto se le mandan, a todo su leal saber y entender, conforme a su facultad bien y cumplidamente, sin fraude ni colución alguna, y a la absolución del juramento dixo, si juro, y amen y lo firmó. De que doy fe. Diego de Porras. Ante mí, don Matheo Ruiz Hurtado, Escribano Real.

Reconocimiento de sitios

En la ciudad de Santiago de Guatemala, en doce días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y seis años, los señores del Cabildo, Justicia y Reximiento de esta ciudad, es a saber el capitán don Juan de Rubaio Morante, alcalde ordinario más antiguo, don Juan Antonio Colomo, Thesorero del Real Haber del Papel Sellado, y Capitán don Pedro Severino Lópes de Estrada, rexidores, y don Guillermo Martínez de Pereda, Procurador Síndico General. Deseosos de que las diligencias mandadas hacer por el auto proveído este día, sobre la inspección y reconocimiento de los sitios y casas que en él se contienen, se haga con asistencia de dichos señores para mayor inteligencia. Pasaron al sitio de la iglesia cofradía de

* Los documentos transcritos han sido modernizados, en lo posible, ortográficamente y en lo referente a la puntuación. El documento 1 pertenece a una colección privada, por lo que no tiene número de catalogación.

Nuestra Señora del Carmen y hecha inspección y reconocimiento por Diego de Porras, Maestro Mayor de Obras de esta ciudad, en la forma que se previene por dicho auto, dijo y declaró lo siguiente:

Que el dicho sitio del Carmen, inclusa la iglesia vieja que es de bahareque, tiene de ancho 44 varas y de largo 40 (varas). Que no tiene sitio para poder hacer convento para las Reverendas Madres Capuchinas, y que para fabricar en forma el sitio que hay, sacándolo de cimientos costará como $12,000 no habiendo, como no hay, capacidad ninguna para las oficinas interiores, y que para ingerir la iglesia que se está acabando al convento, para darla comunicación, ocasionará algún trabajo y costos, y que para perfeccionarla respecto del estado que tiene se necesitan como $3,000, fuera de $650 que tiene el sitio de dicha iglesia de censo de una capellanía del bachiller don Feliciano Rubio y Montúfar, y de otros costos para retablos y adornos de ella.

Que las casas que el Ilustrísimo Señor Obispo Don Fray Juan Batista Alvarez de Toledo, ya difunto, compró a don Juan Baptista Yrive, tienen 57 varas en cuadro, con dos patios. El uno el claustro principal con pilares de calicanto y otro interior en que está la pila. Tienen iglesia con dos portaditas de calicanto; vivienda casi perfecta para monasterio de religiosas con las oficinas necesarias, y que agregado al valor principal de dichas casas lo que gastó en ellas el dicho Ilustrísimo Señor Obispo difunto, lo que se ha gastado y está gastando para ponerlas en forma y convento para dichas Reverendas Madres Capuchinas por el Ilustrísimo Señor Obispo don Nicolás de Cervantes, y por parte de esta ciudad, valdrán como $16,000 por estar casi nuevas.

Que las casas en que están y viven las Recogidas, que tienen de ancho 56 varas y 52 (varas) de largo con dos recodos, el uno que puede servir para gallinero y el otro en donde están las pilas de lavar, los cuales también (tienen) sus portaditas y iglesia medianas y valdrán, con lo que obró dicho Ilustrísimo Señor Obispo difunto, como $12,000 y que para perfeccionarlas y ponerlas en forma monástica necesitan más de $6,000 por ser casa antigua y estar maltratada.

Que el sitio del Niñado, nombrado Nuestra Señora de la Presentación, tiene de largo 86 varas y de ancho 59 (varas). Que la iglesia que tiene está maltratada y lo mismo la poca vivienda y que con la dicha iglesia valdrá como $6,000 y que si en el referido sitio se quisiere hacer convento para las dichas Reverendas Madres Capuchinas, será necesario se gasten más de $10,000 con los reparos que necesita la dicha iglesia.

Con lo cual se acabó de hacer el reconocimiento, vista de ojos y demás diligencias que se previene por dicho auto y habiéndosele leído al dicho Maestro Mayor dixo que las contenidas en estos autos han sido hechas a su mayor saber y entender so cargo del juramento que tiene fecho. Y lo firmaron dichos señores y el dicho Maestro Mayor, de que doy fe. Don Juan de Rubaio Morantte. Don Juan Antonio Colomo. Don Pedro Serevino López de Estrada, Guillermo Martínez de Pereda. Diego de Porras. Ante mí: Don Matheo Ruiz Hurtado, Escribano Real.

Testimonio de los Authos Fechos y diligencias sobre el cumplimiento de la Real Cédula en que su Magestad (Que Dios le Guarde) se sirvió conceder licencia para la fundación, en esta ciudad de Santhiago de Goathemala de las R. R. Madres Capuchinas, y de ser el sitio más a propósito para la fundación de su convento, el de las casas asignadas por el Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo Dn. Fr. Juan Baptista Alvarez de Toledo, comprados a Dn. Juan Baptista de Yrive, por las causas y razones que expresan. Oficio de Pereira (Rubricado) Fols. 22 al 27.

Documento 2

Diligencias sobre el costo de la obra en el Colegio de Niñas para el traslado y construcción de Capuchinas

En la Ciudad de Santiago de Guatemala, en quince días del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años; el licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid, Caballero del horden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, Oydor de ésta Real Audiencia, dijo que para justificar el costo que pueda tener el convento de religiosas Capuchinas de ésta Ciudad, que en virtud de la permutación hecha con el Real Patronato, se ha de hacer en el sitio del Collegio de Niñas Doncellas, que vulgarmente llaman del Niñado, sus oficinas y demas necesario para el uso de dicho convento y su instituto como se manda por la Real Cédula que está en estos autos, y para efectuarlo con la justificación que se debe, mandaba y mandó que con citación del señor Fiscal, se proceda a hacer vista de ojos y reconocimiento de dicho sitio, y avalúo de la fábrica de dicho convento, para lo cual nombraba y nombró a Diego de Porres, Maestro de Arquitectura, y Antonio de Galbes que así mismo lo es de carpintería; a quienes se les haga saber para que acepten y juren y se de noticia a dicho señor fiscal, para el referido efecto, así lo proveyó y mandó. Licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid. Ante mí, don Manuel de Lexarza Palacio. El Fiscal de su Magestad se da por citado, Guatemala, y enero diez y seis, de mil setecientos y treinta y uno. Rubricado.

Citación

"En la Ciudad de Santiago de Guatemala, en diez y seis días del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años. Yo, el escribano de Cámara Mayor de Gobierno y Guerra, hice saber el auto y nombramiento antecedente a Diego de Porres, maestro mayor de arquitectura de esta ciudad y a Antonio de Galbes, que lo es de carpintería, quienes enterados de su contenido, dijeron que juran por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, usar fiel y legalmente el oficio de avaluadores en que son nombrados por el dicho auto sin fraude ni colución alguna, haciendo la tasa y avalúo de el costo de la yglesia y convento de Capuchinas en el sitio que llaman del Colegio de Niñas Doncellas, que vulgarmente llaman El Niñado, y a la absolución del dicho juramento dijeron si juro, amén y lo firmaron, de que doy fee. Diego de Porres. Antonio de Gálbes. Don Manuel de Lexarza palacio.

Vista de ojos

En la Ciudad de Santiago de Guatemala, en diez y nueve del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años, estando en el paraje, sitio y solar del Colegio de Niñas Doncellas, que comunmente llaman El Niñado, el señor Licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oidor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia, y el señor Licenciado don Isidro López de Ezeiza, del mismo Consejo y su Fiscal en dicha Real Audiencia y asistidos de mí, el escribano de Cámara Mayor de Gobierno y Guerra y de los maestros mayores Diego de Porres, que lo es de arquitectura, y Antonio de Gálbes de carpintería, a efecto de hacer vista de ojos y reconocimiento del sitio que comprehende dicho solar para efecto de fabricar en él la yglesia y convento de religiosas capuchinas, en virtud de la permutación que está celebrada y en vista de estos autos y habiendo mandado dichos señores a los referidos alarifes midiesen dicho sitio en lo ancho y largo, lo executaron con una vara de medir de cuatro cuartas y hallaron tener dicho sitio de Norte a Sur setenta y ocho varas y de Oriente a Poniente cincuenta y ocho, y dichos señores les mandaron avaluasen el costo que podía tener la fábrica de dicho convento en el referido sitio y haviendo manifestado un diseño que el dicho Maestro Mayor Diego de Porres había formado de la dicha yglesia y convento con todas sus oficinas y demás necesario para su perfección, se reconoció ser preciso y necesario derribar todo lo fabricado en dicho sitio para poder plantificarse lo que dicho diseño demostraba, por que de lo contrario no pudiera fabricarse la dicha yglesia y convento, con aquella perfección que necesitan dichas religiosas para seguir el gobierno monástico y disciplina religiosa que según sus sagradas constituciones deben seguir, en cuya conformidad los dichos señores Oidor y Fiscal, mandaron a dichos alarifes hiciesen tanteo y avalúo de lo que puede costar la obra de dicha fábrica en la forma que por dicho diseño se demuestra, y los susodichos dijeron que harían su cálculo y regulación, y comparecerían ante dicho señor Oidor a hacer su declaración jurada de lo que se les manda, porque necesitaban para ello que precediese ajuste y liquidación de cuentas entre dichos alarifes, lo que por dichos señores se les mandó ejecutar con toda brevedad, para poder dar cuenta a su Magestad, como tiene mandado por la Real Cédula que está en estos autos, y mandaron a mí, el escribano de Cámara lo pusiese por diligencia y lo firmaron, de todo lo cual doy fee. Licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid. Licenciado don Ysidro de Ezeiza. Diego de Porres. Antonio de Gálbes. Ante mi, don Manuel de Lexarza Palacio.

Declaración de alarifes

En la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte días del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años, ante el señor licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid, del Consejo de su Magestad su Oidor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia, parecieron Diego de Porres, maestro mayor de arquitectura y Antonio de Gálbes, que lo es de car-

pintería, a quienes les recibió juramento por ante mí el escribano de Cámara Mayor de Gobierno y Guerra, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, so cuyo cargo prometieron de decir verdad y bajo de esta solemnidad dijeron haber conferido entre los dos haciendo regulación y cálculo del costo que podrá tener el convento de religiosas capuchinas, que se intenta fabricar en el sitio del Colegio de Niñas Doncellas que llaman del Niñado; y hallan que sirviendo el cajón de la yglesia y echándole a éste sólo artesón de madera, con el costo de éste y toda la demás obra, se tendrá el de treinta mil pesos quedando en toda perfección, y que lo que han dicho y declarado, es la verdad. Por el juramento que tienen hecho, declaró ser de edad el dicho Maestro Mayor de cincuenta y un años, y el dicho Antonio de Gálbes de cincuenta y tres y lo firmaron con dicho señor Oidor, de todo lo cual, yo el Escribano de Cámara doy fee. Licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid. Diego de Porres. Antonio de Gálbes. Ante mí, don Manuel de Lexarza Palacio.

En la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte días del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años, el señor Licenciado, don Luis Manuel Fernández de Madrid, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oidor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia, haviendo visto estos autos y las diligencias executadas, en virtud de la Real Cédula, su fecha de diez y siete de septiembre de mil setecientos y veinte y nueve, que le fueron cometidas por su señoría del Señor Presidente, dijo: que respecto estan acabadas y fenecidas se devolviesen dichos autos al Superior Gobierno, para que en vista de ellos se haga por su señoría dicho señor Presidente, el informe que por dicha Real Cédula se manda. Licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid. Ante mí, don Manuel de Lexarza Palacio. Hágase el informe que por su Magestad se manda, y para ello se saque testimonio de estos autos. (Rubricado.) El Decreto de la vuelta proveyó y rubricó su señoría el señor Jefe de Escuadra don Antonio Pedro de Echevers y Suviza, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, gentil hombre de su Real Cámara, Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino. En Guatemala, en veinte días del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años. Don Manuel de Lexarza Palacio."

"Concuerda este traslado con los autos originales de que se ha hecho mención, que quedan en la Secretaría de Cámara y Gobierno, de mi cargo, con los cuales se corrigió y concertó y va cierto y verdadero a que me remito y esta copia hice sacar y saqué en conformidad de lo mandado, para efecto de dar cuenta a su Magestad, en su Real y Supremo Consejo de las Yndias. En Guatemala, en veinte días del mes de enero de mil setecientos y treinta y un años. Manuel de Lexarza Palacio. (Rúbrica).

"Los escribanos del Rey nuestro señor, que abajo firmamos, damos fee que el Capitán don Manuel de Lexarza Palacio de quien parece va firmado y rubricado el testimonio antecedente, es Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Chancillería que está y reside en esta ciudad, Mayor de Gobierno y Guerra, en su distrito por el Rey nuestro señor y como tal usa y ejerce los dichos oficios y a todos los despachos, reales provisiones, testimonios y demás instrumentos que ante él han pasado y pasan, se les

ha dado y da entera fee y crédito en juicio, y fuera de él, por ser el susodicho, fiel, legal y de toda confianza. Y para que conste donde convenga, damos la presente en Guatemala, en veinte y dos días de el mes de enero de mil setecientos y treinta y un años. Domingo Antonio Ortiz, escribano público. (Rúbrica.) Juan Ruiz de Alarcón. Escribano Real. (Rúbrica). Manuel de Guzmán. (Rúbrica). Escribano Real.

Testimonios enviados al Consejo de Indias por el Capitán General de Guatemala, Pedro Echevers y Subiza acerca de las diligencias hechas para efectuar el traslado del convento de Madres Capuchinas al sitio llamado de El Niñado. — Archivo General de Indias. Sección Audiencia de Guatemala. Legajo 369. Fols. 10-13

ESTE TOMO LX DE ANALES,
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL 9
DE MAYO DE 1969, EN LOS
TALLERES DE LA TIPOGRAFÍA
NACIONAL DE GUATEMALA C. A.


TIPOGRAFIA NACIONAL
GUATEMALA